

Las democracias subnacionales: miradas desde México

Transformaciones y persistencias del poder político

Volumen I

René Torres-Ruiz
(coord.)

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

 **CLACSO**

Las democracias subnacionales: miradas desde México

Transformaciones y persistencias del
poder político

VOLUMEN I

Las democracias subnacionales: miradas desde México:
transformaciones y persistencias del poder político /
René Torres Ruiz... [et al.]; Coordinación general de René
Torres Ruiz; Prefacio de Laurence Whitehead - 1a ed. -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Ciudad de
México: Universidad Iberoamericana, A. C., 2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-990-6 (Argentina)

ISBN 978-607-2644-60-3 (México)

1. Democracia. 2. México. 3. Poder Político. I. Torres Ruiz, René
II. Torres Ruiz, René, coord. III. Whitehead, Laurence, pref.
CDD 321.8

Las democracias subnacionales: miradas desde México:
transformaciones y persistencias del poder político.
Volumen I / René Torres Ruiz... [et al.]; Coord. general de
René Torres Ruiz ; Prefacio de Laurence Whitehead - 1a
ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Ciudad
de México: Universidad Iberoamericana, A. C., 2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-991-3 (Argentina)

ISBN 978-607-2644-67-0 (México)

1. Democracia. 2. México. 3. Poder Político. I. Torres Ruiz, René
II. Torres Ruiz, René, coord. III. Whitehead, Laurence, pref.
CDD 320.972

Otros descriptores asignados por CLACSO:
Democracias subnacionales / Poder político / Partidos
políticos / Representación política / Programas electorales /
Alternancia / Centro y periferia / México / América Latina

Corrección: Rosario Sofía

Diseño de interior: Santiago Basso

Diseño de tapa: Dominique Cortondo Arias

Las democracias subnacionales: miradas desde México

Transformaciones y persistencias del
poder político

VOLUMEN I

René Torres-Ruiz

(Coordinador)



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA



CLACSO



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Pablo Vommaro - Director Ejecutivo

Maria Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory- Producción Editorial



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES
CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a libreria.clacso.org

Las democracias subnacionales: miradas desde México. Transformaciones y persistencias del poder político (Volumen I) (Buenos Aires: CLACSO / Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, A. C., julio de 2025).

ISBN 978-987-813-990-6 (obra completa, Argentina)

ISBN 978-987-813-991-3 (volumen I, Argentina)

ISBN 978-607-2644-60-3 (obra completa, México)

ISBN 978-607-2644-67-0 (volumen I, México)



CC BY-NC-ND 4.0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

D. R. © 2025 Universidad Iberoamericana, A.C.

Prol. Paseo de la Reforma 880 | Col. Lomas de Santa Fe | Ciudad de México, 01219

<publica@ibero.mx>

Índice

Presentación	7
<i>René Torres-Ruiz</i>	
Prefacio	23
<i>Laurence Whitehead</i>	
Estudio introductorio. Los ciclos de transformación política subnacional en México. De la periferia al centro (centrípeto) y del centro a la periferia (centrífugo).....	37
<i>René Torres-Ruiz</i>	
Democracia subnacional en Aguascalientes.....	115
<i>Sergio A. Campos González</i>	
Baja California. Una democracia electoral.....	153
<i>Víctor Alejandro Espinoza-Valle</i>	
Las democracias subnacionales: el caso de Baja California Sur.....	193
<i>José Antonio Beltrán Morales</i>	
Campeche: democracia y partidos de oposición antes de la alternancia..	227
<i>Manuel Martíñón Velázquez</i>	
Chiapas: la democracia que no fue y la democracia que es.....	269
<i>María del Carmen García Aguilar y Jesús Solís Cruz</i>	

Chihuahua: de alternancias (competitividad) y bipartidismo a nuevos escenarios políticos, 1983-2021.....	311
<i>René Torres-Ruiz y José Eduardo Borunda Escobedo</i>	
Democracia y procesos políticos en la Ciudad de México, 1997-2021	373
<i>Héctor Tejera Gaona</i>	
Coahuila: la democracia en pausa	403
<i>María del Rosario Varela Zúñiga</i>	
Alternancia, entre los cambios y retrocesos políticos en Colima.....	449
<i>María Gabriela Gildo de la Cruz</i>	
El proceso de democratización en el estado de Durango. Claroscuros y oportunidades.....	491
<i>Edgar Alán Arroyo Cisneros</i>	
Sobre las autoras y los autores.....	533

Presentación

René Torres-Ruiz

Punto de partida

Con este volumen se inaugura la obra *Las democracias subnacionales: miradas desde México. Transformaciones y persistencias del poder político*. Este primer libro, que es parte de una trilogía, tiene una entidad propia como los demás volúmenes que componen la saga y posee una triple intención. Inicialmente, se ofrece un prefacio a la obra en su conjunto elaborado por el profesor Laurence Whitehead, quien es uno de los máximos especialistas en temas subnacionales en la actualidad y quien, además, tiene un importante conocimiento sobre el caso mexicano en lo referente al estado que guarda hoy día la democracia, así como en lo atinente a los procesos de democratización tanto a nivel nacional como en el plano subnacional. Enseguida, este primer tomo presenta un estudio introductorio escrito por René Torres-Ruiz acerca de las treinta y dos experiencias de transición a la democracia que se vivieron en los estados del país durante el periodo 1989-2023. El estudio preliminar constituye una mirada panorámica, que ayudará a las personas lectoras que escudriñen las páginas de los distintos capítulos a adentrarse pormenorizadamente en cada uno de los casos analizados. Además, facilitará una mejor comprensión de

lo ocurrido en relación con el cambio político en México, pero desde un acercamiento subnacional, regional, observando las peculiaridades de cada entidad federativa.

En tercer lugar, este primer volumen reseña y analiza ya en lo particular, los casos transicionales a la democracia representativa en diez estados de la República mexicana: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima y Durango. Los casos son examinados en capítulos ordenados de manera alfabética. Pudieron haber aparecido bajo otros criterios de ordenamiento, por ejemplo, el cronológico; es decir, ir introduciendo cada capítulo a partir de cuando cada entidad experimentó, por primera vez, una alternancia en la gubernatura o cuando se conformó un sistema de partidos plural; y, por tanto, el Partido Revolucionario Institucional [PRI] fue perdiendo su carácter hegemónico y abriendo paso a una competencia más nutrida y plural que permitió, gradualmente, beneficiar los derechos políticos básicos de la población. Sin embargo, decidí ordenarlos de manera alfabética, para mayor facilidad del lector. Espero no haber errado.

Comencemos diciendo que México experimentó un proceso de transición democrática que se puso en marcha en el crepúsculo de los años ochenta, aunque ya antes, desde 1968 con el movimiento estudiantil y sus demandas; y también en 1977 (con la amplia reforma electoral de ese año), había indicios de que la transformación política y social del país había dado comienzo. Así, las fraudulentas elecciones presidenciales de 1988 marcan el comienzo de nuestra transición hacia una democracia del voto porque concluye la era del partido hegemónico y emergen dos fuerzas políticas muy relevantes que, desde ese momento, le disputarán auténticamente el poder al PRI. Como parte de ese proceso de cambio político, el diálogo, la búsqueda de acuerdos y la concertación se convertirían en prácticas habituales en la vida política nacional y delinearíaían las formas de ir reconfigurando el sistema electoral y de partidos. Se iniciaba una época donde habría nuevas formas de hacer política y de tomar decisiones en el

ámbito gubernamental. La responsabilidad de los actores políticos intervenientes consistía en dejar atrás intereses particulares y beneficiar el interés general, evitando los protagonismos. Este era el espíritu de la transformación mexicana, por lo menos en lo que toca a la oposición política. Con esto no quiero afirmar, de ningún modo, que eso haya ocurrido puntualmente así durante todo el proceso, que, en realidad, estuvo impregnado de enormes resistencias y del despliegue de prácticas autoritarias y represivas por parte de quienes detenían el poder.

En esta vía democratizadora hubo varios cambios. Uno de ellos nos habla de que en el país la pluralidad emergía y se manifestaba en las contiendas electorales, materializándose, entre otras formas, mediante la alternancia en los Gobiernos municipales y estatales, fenómeno vinculado a la competitividad entre grupos y partidos políticos, que puede presentarse en cualquier nivel de Gobierno. De hecho, en México se dio primero a nivel municipal, luego en las gubernaturas y, al cabo de los años, en la presidencia del país. Nuestro vuelo transicional despegó de la pista subnacional y aterrizó en la nacional. Lo señalado me permite hacer una puntualización. Por supuesto, hay que entender que cada proceso transformador subnacional tiene sus propias lógicas, tiempos y características que lo pueden acercar a lo que está aconteciendo en el país, pero en ocasiones también lo distancian, lo distinguen. Para emplear otros términos. En cualquier proceso de transformación política experimentado por un país se da una relación entre el centro y la periferia un tanto ambivalente.

En estos años de los que vengo hablando varios estados del país experimentaron cambios político-electorales y partidistas muy relevantes. Lo cual fue resultado, en parte, de lo que estaba pasando en el plano federal después de las controvertidas y fraudulentas elecciones de 1988, cuando se abrió, poco a poco, la competencia política en México y surgieron nuevos partidos políticos capaces de competirle al hegemónico PRI; y otros partidos que ya existían se fortalecieron. En este último punto me refiero al Partido Acción Nacional [PAN],

viejo partido de derechas en México que, en 1988, se robusteció y muy pronto se posicionó como una fuerza política significativa. También, ese año, se construyó una vasta alianza opositora de fuerzas políticas y sociales de izquierda que conformaron el Frente Democrático Nacional [FDN], tomando gran impulso en esa coyuntura y disolviéndose al poco tiempo para fundar, a partir de esa experiencia, el Partido de la Revolución Democrática [PRD].

Después de fuertes protestas encabezadas por la oposición en 1988, demandando fraude electoral por parte del Gobierno del entonces presidente Miguel de la Madrid, el PRI impuso como titular del ejecutivo a su candidato: Carlos Salinas de Gortari. Pero, ante la álgida situación que atravesaba el país, el priismo se vio obligado a embarcarse en un proceso de cambio político que precipitó a México a la transformación. La vida política en el ámbito de las luchas electorales y partidistas se amplió claramente. Al PAN le resultó más fácil, mientras que el PRD, fundado en mayo de 1989 como resultado de la disolución del FDN, enfrentó resistencias enormes por parte del régimen salinista, padeciendo represión, hostigamiento e incluso asesinatos de varios de sus militantes a manos del Gobierno. Como sea, después de 1988 se dio el diseño, la construcción y el impulso de una serie de reformas electorales que fortalecieron gradualmente las instituciones encargadas de organizar, vigilar y sancionar las competencias electorales. Estas reformas fueron afinando las leyes comiciales con la participación de todos los actores políticos, todo lo cual tuvo derivaciones alentadoras en el plano democrático representativo.

Como se constatará en los diversos capítulos del libro, el proceso federal no se vio fielmente reflejado en la vida política de las entidades federativas. Reitero, los procesos de democratización en el nivel subnacional tienen sus ritmos y características propias que responden, desde luego, a las particularidades de los estados que, por más que formen parte de una federación no son una copia en calca de la cultura política nacional, no tienen en ocasiones la misma fortaleza institucional, los mismos cauces para dirimir controversias y

permitir la participación de la ciudadanía, o robustecer los espacios sociales, y también, muchas veces, encuentran rezagos importantes en lo referente al desarrollo y desenvolvimiento de la economía, o padecen oleadas del crimen organizado, como es el caso de México, país que se encuentra envuelto en un espiral de violencia que golpea a casi todo el territorio nacional y que, por supuesto, condiciona la vida social y política en los estados.

Otro factor que debe considerarse en los estudios subnacionales es que en un territorio nacional puede darse, inclusive, la convivencia de regímenes subnacionales autoritarios o semiautoritarios con una democracia en construcción a nivel federal. Esto es, procesos democratizadores que están en marcha en el plano nacional pueden coexistir con regímenes autoritarios o semiautoritarios subnacionales que se niegan a morir. Esto depende en muchos sentidos del desigual desenvolvimiento político y social de las entidades, como es el caso de México, donde no se han presentado procesos de institucionalización de manera simétrica o parecida, por ejemplo, entre el sur y norte. Las transiciones subnacionales, como se verá más adelante, se distinguen por sus propios procesos, tiempos y dinámicas. Y algo interesante, también impactan, en ocasiones, en la mutación del país, y este, a su vez, lo hace en la transfiguración de aquéllas. Es, digámoslo así, un juego de ida y vuelta con tensiones permanentes. Fuerzas contrarias que chocan en algunas ocasiones y, en otras, fuerzas que convergen y desbrozan el camino para impulsar y acelerar la democratización.

Algo que también podrá apreciarse en algunos de los textos integrados a la obra, es que, en los últimos años, señaladamente desde 2018, aparece el Movimiento Regeneración Nacional [Morena] con su inercia ganadora a nivel nacional, estatal y, en menor medida, municipal; lo que ha influido en el cambio de rumbo de las transformaciones político-electorales que se venían mostrando en México desde los años ochenta en los estados. Morena, en poco tiempo, se ha convertido en la fuerza predominante y ha trastocado el mapa electoral de manera notable en los seis años más recientes, obteniendo

victorias a diestra y siniestra y desbancando categóricamente a los otros partidos tradicionales: PRI, PAN y PRD, que pueden desaparecer muy pronto. En realidad, algunos de ellos ya lo han hecho en determinadas entidades, y el PRD perdió su registro nacional en las elecciones del 2 de junio de 2024.

Por todo lo anterior, el objetivo de este libro es analizar minuciosamente, mediante los casos de estudio presentados en sus capítulos, los distintos procesos que las treinta y dos entidades de la República mexicana han vivido para alcanzar o no la democracia, una democracia, más bien, de corte procedural, procesal, electoral. Los textos buscan, por igual, identificar los diferentes obstáculos que han debido enfrentar las entidades para alcanzar este propósito. Desde luego, hablar de democracia implica revisar la relación entre la ciudadanía y de esta frente a los gobernantes, la participación electoral de esta (u otro tipo de participaciones ciudadanas), el desarrollo humano para alcanzar el bienestar (derechos socioeconómicos), es decir, la democracia supone un proceso continuo para democratizar el poder público. Algunos de los textos consideran estas variables, aunque sea tangencialmente, pero la mayoría de los trabajos, esto hay que subrayarlo, se concentra en la construcción de la democracia electoral y los resultados obtenidos en ese proceso.

Quiero apuntar, por otro lado, que la temporalidad de cada uno de los capítulos varía entre sí, a partir de las elecciones o los cambios políticos que se han registrado en cada entidad y que los autores y autoras de los textos juzgaron importante incorporar a sus respectivos análisis, para explicar de mejor forma el desarrollo del cambio político en el estado bajo estudio.

Estructura de la obra

Este primer volumen da inicio con el prefacio escrito por Laurence Whitehead, donde el autor hace un análisis pormenorizado del significado de los tres volúmenes que componen la obra *Las democracias*

subnacionales: miradas desde México, reconociendo que es un aporte muy interesante al estudio de los distintos procesos de transición a la democracia que se vivieron en México en cada una de sus treinta y dos entidades, señalando, además, que esto se realiza desde un enfoque comparativo y subnacional. Whitehead también se detiene a examinar cada uno de los casos y, en algunos de ellos, reflexiona sobre las categorías analíticas diversas que las y los autores emplean para definir el tipo de régimen político prevaleciente en el estado examinado. Por lo demás, señala que estos estudios vienen a corregir “a las corrientes aún predominantes de investigación política que destacan las preocupaciones nacionales de arriba hacia abajo (considerando especialmente los factores presidenciales y federales), tomando la perspectiva de la Ciudad de México como canónica”.

Enseguida aparece el “Estudio introductorio. Los ciclos de transformación política subnacional en México: de la periferia al centro (*centrípeto*) y del centro a la periferia (*centrífugo*)”, elaborado por René Torres-Ruiz. Este texto tiene la intención de facilitar a la persona lectora la comprensión de los distintos procesos de democratización llevados a cabo en las treinta y dos entidades federativas de México. Estos procesos se pusieron en marcha desde los años ochenta hasta nuestros días; y, desde luego, al estar insertos en el territorio nacional tuvieron como referencia ineludible los acontecimientos que el país experimentaba en términos de cambio político y transición a la democracia. No obstante, en estas treinta y dos rutas de transformación política también se aprecian, nos dice Torres-Ruiz, al ser campos específicos territorial, histórica y culturalmente hablando, peculiaridades asociadas a cada uno de los estados. Los cambios políticos abordados por las y los autores en este libro retratan y capturan, a la vez, la extendida pluralidad política subnacional. También muestran, dada la enorme diversidad política que existe en el país, que estos procesos de democratización tienen alcances, temporalidades e itinerarios diferenciados.

Posteriormente, aparece el capítulo de Sergio Campos González, titulado “Democracia subnacional en Aguascalientes”. En él se

sostiene que tradicionalmente el estudio de los procesos de democratización se ha realizado en el ámbito nacional. Sin embargo, el autor argumenta que los procesos de democratización al interior de los países no son homogéneos, sino que, por el contrario, los avances observados a nivel nacional no necesariamente se corresponden con los de las unidades subnacionales. Campos González nos dice que el estudio de los procesos de democratización subnacional es relevante porque ayuda a comprender mejor su complejidad y sus posibles consecuencias negativas. El objetivo del capítulo se centra en analizar el proceso de democratización en Aguascalientes. El análisis se realiza con base en la medición de una Escala de Democracia Subnacional [EDS] y datos sobre corrupción y derechos humanos. Los resultados indican que el estado de Aguascalientes tiene una tendencia hacia una mayor democratización electoral, pero que persisten algunos problemas en la dimensión de ejercicio del poder.

El segundo capítulo escrito por Víctor Alejandro Espinoza-Valle lleva por título “Baja California. Una democracia electoral”. En el trabajo se analiza el proceso de cambios sociales y políticos que culminaron con la primera alternancia política en un Gobierno estatal en la historia contemporánea de México, fruto de la elección del 2 de julio de 1989 celebrada en Baja California. En dichos comicios se conformaría también el primer Gobierno dividido del país, ocho años antes que a nivel federal. El triunfo en aquella ocasión del abanderado del PAN, Ernesto Ruffo Appel, llevó a todo tipo de interpretaciones acerca de las posibilidades de conformación de Gobiernos democráticos en las entidades. En efecto, el concepto de transición se introdujo en el lenguaje de académicos y políticos. Una hipótesis señalaba que se irían dando alternancias de la periferia al centro. Pronto se demostraría, nos dice Espinoza-Valle, que la realidad era más compleja en el proceso de democratización del país.

El tercer capítulo se titula “Las democracias subnacionales: el caso de Baja California Sur”, desarrollado por José Antonio Beltrán Morales. En este texto se establece que en el proceso de democratización que México ha experimentado, hay ritmos y alcances

diferenciados entre lo nacional y lo subnacional, entre otras cosas, porque ha habido diversos factores que le han dado forma a las prácticas políticas e instituciones gubernamentales en cada orden y espacio público. Por ello, piensa Beltrán Morales, estudiar este proceso desde las experiencias subnacionales, en este caso el de Baja California Sur, ofrece escenarios de mayor comprensión de esta etapa de la vida contemporánea de México, permanentemente en construcción. El autor argumenta que es necesario diferenciar entre una democracia procedimental y sus logros político-institucionales (elecciones libres, competitivas y justas, así como alternancias partidistas) y una democracia más robusta, sustantiva, en la que los derechos políticos, económicos y sociales, que están suscritos en la Constitución federal y en las específicas de cada entidad, estén protegidos y garantizados para su total disfrute por parte de la población. A lo largo de este capítulo, Beltrán Morales describe y analiza el proceso de Baja California Sur, para lo cual se desarrollan diversas etapas o procesos políticos locales, destacando la apertura democrática con las primeras elecciones municipales (en 1971) en el territorio sur de Baja California, posteriores a la cancelación de estas en los territorios federales con la reforma a la Constitución de 1928. Se expone una breve reseña de la conversión de territorio de la federación a entidad federativa. Asimismo, se destacan las experiencias democratizadoras locales en la conformación del Congreso estatal y de los Gobiernos municipales. Al mismo tiempo, se desarrolla lo relativo a las diferentes alternancias electorales en la gubernatura del estado destacando a los principales actores en un entorno de mayor competencia y pluralidad política.

Después tenemos el capítulo de Manuel Martíñón Velázquez, “Campeche: democracia y partidos de oposición antes de la alternancia”. En este trabajo, el autor nos dice que, en 2021, el PRI perdió por primera vez la gubernatura de Campeche. Para muchas personas tal suceso representó el tan esperado arribo de la democracia a este estado peninsular. Este proceso de construcción democrática que se venía impulsando a lo largo de cuatro décadas, fue auspiciado por

la emergencia y presencia continua de un conjunto de actores políticos que fueron fundamentales: los partidos de oposición. El capítulo tiene como propósitos dilucidar en torno a la democratización de Campeche a partir del análisis del impacto de los partidos opositores en las contiendas electorales, así como de las limitantes que estos partidos debieron enfrentar para precipitar, desde tiempo atrás, la alternancia en la gubernatura de la entidad. Para concluir, el escrito plantea algunos desafíos que la democracia subnacional campechana enfrentará ahora que el PRI ha sido derrotado y ha perdido la titularidad del poder ejecutivo.

A su vez, en “Chiapas: la democracia que no *fue* y la democracia que *es*”, de María del Carmen García Aguilar y Jesús Solís Cruz se sostiene que pensar la política en Chiapas en clave de democracia liberal representativa sitúa a quien lo hace en un terreno pantanoso, no únicamente, sostienen los autores, porque su realidad concreta, leída como “tiempo social”, con frecuencia es tensada por un orden político *presentista*, incapaz de resolver y negociar los términos de sus conflictos internos, sino también porque la democracia representativa, como institución misma de la política, registra una multiplicidad de dislocaciones que abren intersticios para purgar el mismo campo procedural y sus fundamentos. Este capítulo registra tanto la particularidad de los elementos constitutivos de la democracia representativa en Chiapas, como sus escenarios problemáticos que la hacen igual y diferente a su matriz nacional, formalmente republicana. Así, en estas líneas se revisa y reflexiona acerca de las particularidades de los acontecimientos y andamiajes institucionales chiapanecos que definen y caracterizan el regazo democrático de la entidad. Hay, en este estado, según los autores, diferencias sustanciales frente al acontecer nacional que hacen especial, y distinto, el proceso de democratización en estas latitudes del sureste mexicano.

En el capítulo “Chihuahua: de alternancias (competitividad) y bipartidismo a nuevos escenarios políticos, 1983-2021”, René Torres-Ruiz y José Eduardo Borunda Escobedo abordan el tema de la democratización en Chihuahua durante el periodo 1986-2021,

aunque hacen alusión al año 1983 cuando se rompe la hegemonía en el subsistema de partidos del estado de Chihuahua, ganando el PAN varios municipios. Las preguntas que los autores se hacen para emprender su análisis son: ¿cuál ha sido el comportamiento electoral en las distintas elecciones de gobernador en Chihuahua? ¿Cómo se han dado las diversas alternancias en el poder ejecutivo? ¿Ha existido competitividad? ¿Cómo se ha desarrollado el bipartidismo en esta entidad y por qué razón ha sucedido así? ¿Por qué razón se rompe recientemente el bipartidismo en esta entidad? Para dar respuesta a estas interrogantes, Torres-Ruiz y Borunda dividen el capítulo en ocho apartados. El primero revisa las categorías analíticas que guían sus reflexiones. El segundo da cuenta de una breve panorámica del estado y de los antecedentes político-electorales que caracterizan el proceso de transición a la democracia en esta entidad. El tercer apartado está dedicado a describir y explicar la primera alternancia en la gubernatura, cuando el PAN se alza con la victoria en 1992. En la cuarta sección los autores abordan el periodo 1998-2016, que se distingue por una segunda alternancia en el Gobierno del estado con el triunfo priista y su continuidad al lograr hilvanar tres victorias consecutivas en los comicios destinados a renovar la gubernatura. La quinta parte trata sobre la tercera alternancia (en 2016), en la que el PAN retorna al poder luego de tres sexenios gobernados por el PRI. La sexta y antepenúltima sección examina los comicios más recientes de la entidad en el año 2021, cuando el PAN nuevamente gana la gubernatura, rompiéndose en esa ocasión con bastante claridad el bipartidismo prevaleciente en Chihuahua desde, por lo menos, 1986. Esta tendencia bipartidista se desvanece, entre otras cosas, nos dicen los autores, por el debilitamiento del PRI en la región norte y por la aparición de Morena, enviando hasta un cuarto lugar al otrora partido hegemónico. En el séptimo apartado se examina la distribución de los ayuntamientos por partido político y la composición de las legislaturas durante el periodo 1983-2021.

Para cerrar su texto, Torres-Ruiz y Borunda afirman que en tierras chihuahuenses se aprecia durante el periodo estudiado un

bipartidismo competitivo en ciertos tramos y alternancias recurrentes tanto en el Gobierno del estado como en municipios, al igual que una fuerte competencia en lo correspondiente a la integración de las distintas legislaturas del Congreso local. Por otro lado, los autores argumentan que después de 2021 hay nuevos escenarios políticos y los partidos tradicionales no gozan de muy buena salud en esta entidad.

En el texto de Héctor Tejera Gaona, quien titula su escrito “Democracia y procesos políticos en la Ciudad de México, 1997-2021”, se destacan los procesos políticos que marcan la democracia de la Ciudad de México durante las dos últimas décadas, exponiendo la forma en que se organiza y desenvuelve su estructura política, y los efectos de esta en los procesos electorales y el desempeño de los Gobiernos locales (alcaldías) y la administración central. Sobresalen las contradicciones democráticas del predominio de una élite formada al cobijo del reiterado triunfo electoral del PRD, profundizando en los factores que propiciaron que la capital del país haya sido baluarte de ese partido hasta 2018 y, actualmente, esté gobernado por una escisión de este, Morena. Por otra parte, se presenta a la historia cultural y política de resistencia de la ciudad contra el PRI, así como el ingreso de los líderes del movimiento urbano popular al PRD a partir de 1997, como aspectos sustanciales de la dinámica que mostrará la democracia capitalina.

El escrito de Tejera Gaona subraya cuáles son las particularidades que adquiere el Gobierno de la Ciudad de México, así como el contenido de los procesos políticos asociados a los comicios; que no pueden explicarse sin considerar la interacción entre partido, organizaciones urbanas y ejercicio del poder público que, a mediano plazo, propiciaron el fortalecimiento de la clase política perredista, y el progresivo deterioro y corrupción que caracterizó a los Gobiernos locales. La presencia de un partido predominante nos dice el autor, abrió las puertas para la impunidad y el desplazamiento de la participación ciudadana. Por otra parte, el creciente descontento ciudadano con el PRD, así como la formación de Morena, fundado por Andrés Manuel López Obrador [AMLO], marcaron el fin del perredismo

a partir de 2015, pero no fue sino hasta 2018 cuando este partido fue definitivamente desplazado. El capítulo finaliza abordando las elecciones de 2021 en la ciudad, proponiendo su interpretación con base en el papel que tuvieron la estructura política prevaleciente, las características de las campañas electorales y el análisis geoestadístico a nivel de secciones electorales.

Mientras tanto, “Coahuila: la democracia en pausa”, escrito por María del Rosario Varela Zúñiga, aborda la situación de la democracia en el estado de Coahuila, tomando en cuenta el actual contexto y la posibilidad de trascender hacia una democracia electoral con alternancia política. El estudio se divide en tres apartados. En el primero se analizan los resultados de las elecciones y el comportamiento electoral de los partidos desde el ingreso de Morena a la competencia electoral, lo que imprimió una nueva dinámica al histórico bipartidismo semicompetitivo PRI / PAN, que no derivó en una alternancia política. En el segundo apartado se identifican aspectos de la democracia sustantiva de Coahuila con insumos del Índice de Desarrollo Democrático en México [IDD-Mex] 2020 y 2022, en el que se advierten datos contrastantes que, en los últimos cinco años, conllevan una situación de bajo desarrollo democrático. Por último, se hace un análisis sobre las condiciones prevalecientes para la elección del poder ejecutivo que tuvieron lugar el domingo 4 de junio de 2023, analizando el hecho de que esta entidad es la única del país que, desde que comenzaron los procesos de transición a la democracia, no ha experimentado alternancia en la gubernatura. El PRI cumplió noventa y cuatro años gobernando la entidad.

El capítulo de María Gabriela Gildo de la Cruz, “Alternancia, entre los cambios y retrocesos políticos en Colima”, nos plantea que 2021 fue un año de alineamientos sociales y políticos en diversas realidades sociopolíticas del país, provenientes del empuje creciente de la denominada Cuarta Transformación [4T], que trastocó a Colima, una de las entidades federativas que no había sido despojada de la hegemonía del PRI en la gubernatura. Además, después de cuatro décadas, una mujer se convertiría nuevamente en la titular del poder

ejecutivo estatal. La alternancia en esta entidad corresponde a un periodo de competencia entre los partidos tradicionales, que participaban en las contiendas electorales por la sola disputa del poder, sin distinción de contenido ideológico. En los últimos veinte años (hasta 2020) se han tenido seis gobernadores, de ellos dos interinos, cuatro elecciones ordinarias y tres extraordinarias. Para analizar los procesos políticos en la entidad, la autora pone atención en las elecciones a gobernador, en tanto muestran una combinación de factores formales y reales de poder que debilitan el proceso democrático en el estado, mismo que se examina a través de: 1) la democracia emergente; 2) la competitividad electoral; 3) las elecciones extraordinarias; 4) el recuento de los daños; y 5) la alternancia partidista.

Por último, Edgar Alán Arroyo Cisneros titula su capítulo “El proceso de democratización en el estado de Durango: claroscuros y oportunidades”, donde se expone que en un estado federal, sus elementos periféricos suelen tener procesos heterogéneos cuando se habla de democratización y transición a la democracia, lo cual suele maximizarse en el caso de países como México, cuya limitada cultura política propició que se ralentizara el desmontaje del sistema autoritario instalado a lo largo de más de siete décadas de hegemonía priista. Efectivamente, nos dice el autor, la alternancia y la transición a la democracia como fenómenos políticos y electorales recorrieron rutas distintas si sopesamos en la balanza el caso federal y los casos específicos de las entidades federativas. En este sentido, el caso del estado de Durango no ha sido la excepción, al tener peculiaridades en cuanto a su propia dinámica política y electoral, lo cual trajo consigo que fuese uno de los últimos estados en experimentar la alternancia, convirtiéndose así en objeto de un análisis pormenorizado. Tomando en consideración lo anterior, el capítulo estudia el proceso de democratización en Durango a la luz de lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer, observando a la democracia en su vertiente formal y considerando ciertos aspectos de lo sustancial. El autor parte de lo que implica la democratización en contextos locales para

luego analizar la situación propia de la entidad, así como los desafíos más significativos *en pos de* su concreción.

De este modo, el primer volumen de la obra *Las democracias subnacionales: miradas desde México. Transformaciones y persistencias del poder político*, constituye el punto de partida de este gran esfuerzo colectivo en el que participaron muy destacadas y destacados académicos de México, que con sus amplios conocimientos sobre cada una de las entidades y sus análisis pertinentes y acuciosos, dan cuenta de una serie de procesos de metamorfosis política subnacional, que pueden, simultáneamente, ser leídos como una transformación integral del país con sus diferencias y especificidades regionales y estatales; que, al final, constituyen un todo. Un entramado nacional que puede ser visto y conocido desde lo estatal, desde lo local. Así como la transición democrática nacional representó un influjo sobre las entidades, también estas contribuyeron (y lo siguen haciendo) al cambio político de México, quizá incluso lo hicieron antes, como varios de los textos aquí reunidos lo sugieren. Sin embargo, dictaminar con total precisión dónde y cuándo comenzó una mutación política de estas características, tan compleja y de tales dimensiones resulta imposible, y no sé si hasta insustancial.

Para cerrar. Deseo que este primer volumen, ya sea en solitario o en conjunto con los otros dos que completan la trilogía, sea del interés de la ciudadanía lectora deseosa de conocer, a detalle, una vertiente de nuestro país, en este caso, la de la transformación política y sus aspiraciones democráticas a nivel de los Estados de la República mexicana. Un libro que representa un atrevimiento inédito, pero que, por fortuna, la persona lectora ya tiene en sus manos.

San Andrés Totoltepec, verano de 2024

Prefacio*

Laurence Whitehead

Este libro colectivo reúne un conjunto de estudios exhaustivos y oportunos de la amplia y diversa gama de procesos de democratización emprendidos en los treinta y un estados de la República mexicana y la ciudad capital. Proporciona un correctivo vital a las corrientes aún predominantes de investigación política que destacan las preocupaciones nacionales de arriba hacia abajo (considerando especialmente los factores presidenciales y federales), tomando la perspectiva de la Ciudad de México como canónica.

Históricamente, México transitó desde un régimen de partido hegémónico bajo el dominio del Partido Revolucionario Institucional [PRI] hacia una mayor pluralidad política a partir de los años noventa. Un proceso que ha sido variado y desigual en diferentes regiones del país. Cada seis años, el rumbo de la República se reinicia con la llegada de una nueva cohorte de funcionarios políticos municipales, estatales y federales. El resultado electoral de junio de 2024 demostró la fuerza de las corrientes políticas a nivel nacional, pero eso no debe ocultar que la mayoría del electorado decidió según intereses y preocupaciones locales, municipales y regionales.

* Este prefacio del profesor Whitehead fue escrito originalmente en inglés. La traducción le corresponde a René Torres-Ruiz.

Como decía, los análisis más recurrentes de la política mexicana aún se centran en una perspectiva de arriba hacia abajo y enfocada en la capital. Temas como las relaciones cívico-militares, la negociación ejecutivo-legislativo, la integridad electoral, la autonomía institucional, el sistema de justicia, el presidencialismo y la protección del Estado de derecho se abordan bien a nivel federal, pero la gobernanza estatal y municipal, que impacta directamente en la ciudadanía, sigue marginada (Cornelius et al., 1999). Algunos temas locales de alto perfil atraen una atención desproporcionada, lo que perjudica la comprensión de la compleja red de compromisos y exclusiones políticas que afectan al votante promedio. La mayoría de sus compromisos políticos se manejan mediante intercambios asimétricos y de grupos pequeños, con problemas similares experimentados y procesados de maneras muy divergentes según las complejidades del poder local. Por ejemplo, una parte significativa de la población aún tiene sus asuntos públicos mediados por cacicazgos locales; otros, están sujetos a una fuerte influencia administrativa, comercial o sindical; y las redes de extorsión oficial o criminal están muy extendidas.

Con respecto a la integridad electoral, si bien se han logrado altos niveles de probidad en muchos lugares, las variaciones locales siguen siendo muy marcadas. Un ejemplo ilustrativo de esto lo encontramos en las elecciones de 2024 en el estado de Chiapas donde los desafíos de los rebeldes zapatistas, la presencia de grupos paramilitares y los migrantes centroamericanos no impidieron que los partidos en el Gobierno lograran niveles históricamente excepcionales de apoyo electoral, incluso superiores a los registrados por el Partido Revolucionario Institucional [PRI] hegémónico tres décadas atrás. Grados similares de desviación subnacional de las normas estándar son evidentes en lugares donde los oleoductos están expuestos al desvío ilícito (huachicol), o donde el cultivo de aguacate o amapola presenta un objetivo lucrativo para la acumulación primitiva, o en ciudades portuarias clave o en cruces fronterizos sensibles. Incluso más allá de estos cuellos de botella, la textura de las relaciones de poder municipales y subnacionales puede

ser a menudo más compleja, diversa y matizada de lo que se reconoce en el análisis convencional de las realidades políticas mexicanas.

Aunque los votantes son bombardeados por mensajes de la presidencia del país y los líderes nacionales, también tienen preocupaciones provincianas. Muchos están más informados sobre las actividades de su alcalde, que, sobre su congresista federal, o acerca de las políticas de su gobernador que sobre las posiciones de sus senadores. En cuestiones como la corrupción o la inseguridad es probable que los ciudadanos se enfoquen en el impacto local y evalúen las intenciones nacionales de acuerdo con la implementación que se haga en sus comunidades.

En resumen, gran parte de la política mexicana responde específicamente a la ubicación geográfica. En este sentido, debe tomarse en cuenta que existen “Muchos Méxicos” coexistiendo uno al lado del otro en un vasto y diverso territorio nacional. Por esa razón, la tarea del analista consiste en reducir y aumentar la escala, y combinar una comprensión holística con la debida sensibilidad frente a las variaciones y contrastes subnacionales y municipales que sustentan el patrón general de los acontecimientos políticos. Este proyecto colaborativo aporta una profundidad indispensable al estudio de la trayectoria democratizadora de México. Reúne un rico acervo de pruebas y experiencias subnacionales, organizadas en una presentación teóricamente coherente y comparativamente estructurada.

Los treinta y dos capítulos están en orden alfabético, pero esto puede no ser lo mejor para el lector promedio. Muchos acudirán primero a los casos que mejor conocen y no leerán cada contribución con la misma atención. Después del útil Estudio introductorio, un enfoque alternativo podría ser elegir un tema prioritario y luego seleccionar los capítulos que mejor aborden esa preocupación.

Por ejemplo, para entender el surgimiento temprano del Partido Acción Nacional [PAN] a nivel estatal, se podrían agrupar Baja California, Chihuahua y Guanajuato. De manera similar, podrían agruparse Coahuila, Estado de México e Hidalgo, donde la hegemonía del PRI persistió mucho más tiempo que en otros lugares. Transiciones

democráticas de alta calidad se encuentran en la Ciudad de México, Nuevo León y Yucatán, mientras que en Michoacán, Tamaulipas y Veracruz se reportan trayectorias negativas. También se puede distinguir entre estados donde un solo centro urbano domina (Colima y Nayarit), y otros con múltiples fuerzas regionales (Chiapas, Oaxaca). Las entidades de la costa del Pacífico tienen otro perfil debido al tráfico de drogas y personas, en contraste con estados a lo largo de la frontera con Estados Unidos donde se encuentran las *maquiladoras*. En el sur, con fuertes tradiciones indígenas, la toma de decisiones locales puede incluir “usos y costumbres”, que modifican los procesos de representación (Fox, 2007). Otros estados con una fuerte tradición universitaria local pueden proporcionar una fuente distintiva de clientelismo político y reclutamiento de élites (Colima, Hidalgo, Sinaloa). Además, la iglesia tiene una presencia informal particular en la política de ciertos estados, como Aguascalientes, y hay una notable presencia empresarial en el Estado de México y Nuevo León. La fragmentación partidista es notable en Chiapas, Morelos y Zacatecas. Esta lista de criterios para los lectores que busquen temas específicos no es exhaustiva, pero indica la gama de posibles alternativas.

Más allá de estas consideraciones temáticas, la colección aporta varias perspectivas nuevas sobre la dinámica general y el impulso del cambio político en México durante las últimas tres décadas. Estos aspectos pueden agruparse bajo los tres epígrafes siguientes: 1) ritmos y trayectorias divergentes; 2) modelos contrastantes de transición de régimen; y 3) resultados inestables, aún abiertos a nuevas oscilaciones.

Behrend y Whitehead (2021) emprendieron recientemente un ejercicio de menor escala, abordando una muestra limitada de estados mexicanos, pero suficiente para demostrar la marcada presencia de ritmos y trayectorias divergentes de cambio democrático a nivel subnacional en México. Esto confirmó las observaciones hechas sobre otras grandes democracias federales latinoamericanas como Argentina y Brasil: el rango de variación a nivel subnacional parece comparable a la escala de divergencia que ha surgido entre las repúblicas de América Latina durante el periodo posterior a la Guerra Fría.

En el caso de México, el presente volumen proporciona un refuerzo a gran escala del número especial de *Latin American Policy* de 2021². El conjunto de estados examinados en ese momento incluyó una muestra representativa de casos, como Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León y Veracruz, pero se dejaron de lado algunas experiencias políticas importantes. Por ejemplo, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán son otras demostraciones importantes de la diversidad multidimensional de las vías de salida de la hegemonía priista perseguidas a nivel subnacional en todo México. Como bien indica Héctor Tejera Gaona en su capítulo de este libro sobre la Ciudad de México, la capital se convirtió en el baluarte de la izquierda mexicana a partir de 1997, proporcionando un apoyo organizativo masivo a esa parte del espectro político desde entonces. Al mismo tiempo, Tejera Gaona presta la debida atención a las lealtades partidistas divergentes registradas en las dieciséis *delegaciones* (ahora *alcaldías*), que componen la metrópoli. Asimismo, describe el faccionismo y la maquinaria política existente que explican gran parte de los alineamientos y realineamientos políticos de la ciudad, en contraste con las expresiones superficiales de los determinantes ideológicos. En particular, llama la atención sobre los aspectos de fortalecimiento del partido a partir de la nueva Constitución de la Ciudad de México de 2017, innovaciones que, como resultó, han funcionado en beneficio del Movimiento Regeneración Nacional [Morena] en lugar del Partido de la Revolución Democrática [PRD].

En su estudio sobre Guerrero, Mariela Díaz Sandoval ofrece un relato sorprendentemente contrastante de lo que ella llama “desdemocratización” en esa entidad, donde Morena también emerge como el actual Gobierno, pero en este caso gran parte del poder informal ha sido capturado por el crimen organizado. Otros ejemplos aún peores de “delincuencia democrática” a nivel estatal pueden rastrearse en Tamaulipas,

² El autor se refiere al número especial de la revista *Latin American Policy*, 12(2), de noviembre de 2021, donde diversos artículos revisan casos subnacionales en México. (Nota del traductor)

Tabasco, Veracruz, según apuntan José del Tronco Paganelli y Noemí López (en su capítulo sobre Tamaulipas). El estado de Hidalgo, tal como lo retrató Bernabé Lugo Noria, siguió una trayectoria muy diferente. Fue un bastión priista hasta 2022, cuando el último gobernador priista capituló ante la nueva preponderancia de Morena. Sin embargo, se aprecia otro patrón en Yucatán donde, como lo registra Efraín Eric Poot Capetillo, prevaleció un patrón vigoroso y de alta calidad de alternancia bipartidista desde 1990 hasta 2018, momento en el que Morena desplazó al PRI; pero, aun así, continuó una sana competencia bipartidista, al menos hasta la estrecha derrota del PAN en 2024. No obstante, no todos los bastiones panistas mostraron el mismo grado de institucionalización.

De acuerdo con Víctor Alejandro Espinoza-Valle, en Baja California la variante de transición democrática estuvo viciada por profundas fallas del Poder Judicial estatal. Por otro lado, aunque el despliegue panista en Chihuahua fue precoz y efectivo en los primeros años, como indican René Torres-Ruiz y José Eduardo Borunda Escobedo en su estudio sobre esta entidad, durante la presidencia de Felipe Calderón este estado cayó en manos de un gobernador priista particularmente rapaz (César Duarte), quien, finalmente, huyó al exilio, allanando el camino, entre otros factores, para que Morena alcanzara el poder presidencial en 2018. Estos, y otros excelentes estudios de caso de esta colección, refuerzan el argumento que Behrend y Whitehead (2021, p. 2) formularon en la encuesta “Mensajes mixtos”, en cuanto a que las trayectorias de democratización subnacional experimentadas en México difieren marcadamente entre sí y, a menudo, muestran un marcado contraste con las secuencias federales predominantes.

La evidencia más reciente muestra que no siempre son los principales partidos políticos nacionales los que predominan en las recientes elecciones estatales. Por ejemplo, en Chiapas el Partido Verde Ecologista de México [PVEM] ha ganado la mayor tracción, mientras que en los estados industriales clave de Jalisco y Nuevo León el partido Movimiento Ciudadano [MC] ha establecido dos bastiones.

Los contrastes temporales, espaciales y organizacionales han llevado a los expertos a debatir cuestiones conceptuales y a formular

modelos alternativos de democratización. Para algunos, las definiciones procesales y electorales estándar siguen siendo válidas, con un patrón secuencial “normal” modificado por imperfecciones. Sin embargo, este modelo de “consolidación” no corresponde con las experiencias observadas, tanto a nivel transnacional como en particular entre los estados mexicanos. En su ensayo introductorio, René Torres-Ruiz señala que, además del procedimentalismo, la construcción de la democracia también implica un proceso continuo de democratización de las diversas esferas del poder público, algo poco evidente en la mayoría de los estados mexicanos. Para Torres-Ruiz, sin una instauración democrática multifactorial y multiespacial es muy difícil imaginar una “consolidación” del régimen.

En la mayoría de los procesos examinados en esta obra de tres volúmenes, la dinámica es compleja, disputada y prolongada, lo que impide la identificación de fechas precisas de inicio y finalización. A lo largo de los volúmenes que siguen, una sucesión de autores aporta sus perspectivas teóricas individuales, reflejando los casos empíricos que mejor conocen. Por ejemplo, Puebla se presenta como un caso de régimen autoritario subnacional y se propone como una muestra clara de lo que Edward Gibson (2013) teorizó como “control de fronteras” (con el gobernador, en lugar del partido, proyectando el control hegemónico sobre la legislatura local y el poder judicial). Tabasco es visto desde una perspectiva similar, aunque en este caso se sugieren términos como “oligarquías competitivas” y “democracia violenta”. Por su parte, Veracruz se estudia desde la óptica del “autoritarismo competitivo” de Steven Levitsky y Lucan Way (2020), aunque el capítulo formula que aún pueden sobrevivir algunas ligeras posibilidades de mejora.

El capítulo referente a Oaxaca sugiere la etiqueta de “gobernadorismo autoritario”, y el término homólogo de Durango es “feudalismo”, mientras que Nuevo León se examina a través de la lente de la democracia de “baja intensidad”, categoría propuesta en su momento por Guillermo O’Donnell (1993). Sinaloa, mientras tanto, es considerada como una democracia “defectuosa” en la línea propuesta por Wolfgang Merkel (2014; 2010), y Tlaxcala es evaluada mediante el

prisma de cuatro de las ocho “cualidades” de la democracia establecidas por Leonardo Morlino (2014; 2019).

Los capítulos sobre el Estado de México y San Luis Potosí discuten la construcción de un bloque de poder hegemónico transexenal subyacente, aunque Torres-Ruiz y Escutia-Miranda en lo referente al caso mexiquense replican que el pluralismo y la contestación social siguen siendo potencialidades latentes. En una línea similar, el capítulo referente a Guanajuato argumenta que la iglesia y los actores económicos han encontrado un terreno común, y que incluso Morena (y antes también el PRD), actualmente predominante a nivel nacional, debería ser visto como una franquicia para los disidentes en lugar de un movimiento político real.

Otros puntos de interés teórico incluyen la propuesta de que la democracia mexicana avanzó desde abajo y desde la periferia (por ejemplo, Baja California y Campeche) en lugar de ser promovida desde el centro del sistema político. Igualmente, en el aspecto institucional, varios de los capítulos examinan los procesos recientes de redacción de constituciones a nivel estatal (Ciudad de México, Jalisco), o centran su atención en las fallas de los ministerios públicos a nivel estatal como bloqueos críticos al Estado de derecho (Durango, Sonora, Tabasco y Veracruz).

Estas propuestas conceptuales y analíticas destacan la diversidad de las percepciones del cambio político mexicano. La variedad de conceptos y modelos propuestos por las y los estudiosos que contribuyen a estos volúmenes es evidencia de la riqueza de la obra en sí. Dada la diversidad de dinámicas políticas en estos estados de la República mexicana es lógico que los especialistas consultaran a autoridades para sus respectivos marcos interpretativos. Así, cada proceso examinado puede ser visto a través de la lente comparativa más relevante. Esto justifica la falta de homogeneidad de los textos reunidos en esta trilogía, aunque desafíe a los lectores dado que deberán enfrentar perspectivas superpuestas. Para comprender más adecuadamente casos específicos es mejor explorar tanto el diseño institucional como las prácticas políticas informales, en lugar de insistir en un solo marco.

Con tanta varianza y diversidad, no sorprende que las trayectorias de democratización subnacional sean impredecibles e inestables.

Como se señaló, incluso los ejemplos más llamativos de alternancia e institucionalización democrática, como Yucatán y Ciudad de México, no alcanzan los estándares de “consolidación”, y son vulnerables a recaídas y regresiones democráticas. En el otro extremo, aunque varios estados muestran fallos graves e inclinaciones autoritarias, pocos observadores los consideran como irremediablemente antidemocráticos. Incluso las jurisdicciones locales con mayor presencia criminal y mala gestión (como los estados de la costa del Pacífico) siguen celebrando procesos electorales con regularidad y mantienen algunas formas pluralistas. Tanto lo mejor como lo peor de estas entidades puede ubicarse dentro de un marco “oscilatorio”, ya que sus trayectorias políticas continúan siendo indefinidas y disputables, influidas tanto por fuerzas internas como externas. Es decir, tales oscilaciones no solo son generadas por las presiones externas a nivel federal sino también por el ámbito internacional.

Los treinta y dos estudios de caso incluidos en estos tres volúmenes proporcionan un amplio mapa de los múltiples factores que producen estas trayectorias inestables. Las fuerzas internas incluyen intereses creados, cacicazgos y dinastías políticas arraigadas; el frecuente avance—y ocasional retroceso—de redes de extorsión criminal y prácticas de lo que podríamos denominar “delincuencia democrática”; aumento en la presencia de la sociedad civil para combatir la corrupción y la impunidad, o para asegurar la justicia transicional o para promover los derechos básicos de ciudadanía; y, por supuesto, estrategias electorales divergentes (desplegadas por las diferentes fuerzas políticas), que en ocasiones pueden reforzar los procesos democratizadores. Pero eso también puede incentivar conflictos de suma cero y la supresión de voces discordantes. Gibson (2013) destacó la posibilidad de que en sistemas federales fuertes estas prácticas negativas pudieran ser reforzadas por la protección legal de las soberanías de segundo nivel, dando lugar a lo que este autor denominó “autoritarismo subnacional”, en desacuerdo con la democracia a nivel federal. Aunque esto puede

surgir, parece un caso especial más que un patrón regular. En particular, la tradición mexicana de supresión de la democracia subnacional bajo el PRI hegemónico se reforzó desde el centro, y de ninguna manera dependió del despliegue local de “mecanismos de control de fronteras”. Por el contrario, fueron las fuerzas democráticas de San Luis Potosí, Chihuahua y Baja California las que invocaron los derechos de los estados a apoyar la integridad electoral frente a las imposiciones federales. Cuando la alternancia de partidos se afianzó a nivel nacional, las autoridades federales ya no estaban en condiciones de interferir en las elecciones subnacionales, por lo que, en cierto sentido, el control de las fronteras proporcionó más protección a las iniciativas de democratización, aunque también es cierto que mayores libertades locales podrían albergar abusos autoritarios persistentes. En general, las experiencias mexicanas tienden a confirmar la idea de Charles Tilly (2000) sobre la falta de sincronía entre las trayectorias democratizadoras nacionales y subnacionales, pero no las sugerencias más enérgicas de Gibson. Si el análisis mexicano se extiende más allá del nivel municipal, se refuerza la visión de Tilly.

Los factores externos que promueven las trayectorias oscilatorias incluyen intervenciones del Gobierno federal e influencias internacionales. Si bien las intervenciones federales pueden contrarrestar las inclinaciones autoritarias de algunos contendientes con poder en el plano subnacional, pueden igualmente inclinar el campo de juego local. Factores externos que promueven resultados fluctuantes o pendulares incluyen mediaciones federales que pueden contrarrestar las inclinaciones autoritarias locales, pero también pueden perjudicar a las fuerzas democráticas o imponer un “orden” conveniente con poca consideración por las consecuencias. Entre las dependencias federales propensas a este tipo de intervenciones, pueden distinguirse al Instituto Nacional Electoral [INE] y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF]; la Guardia Nacional, las “controversias constitucionales” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN]; e incluso algunos decretos legislativos, sin mencionar las conferencias presidenciales. También deben considerarse los procesos

internacionales: la Administración para el Control de Drogas [DEA], los casos judiciales y las órdenes de extradición de los Estados Unidos; reportajes de investigación elaborados por periodistas extranjeros y Organizaciones No Gubernamentales [ONG] —como World Justice Project o Transparency International—; además de ciertas formas de supervisión financiera. Estas presiones e influencias internas y externas explican la imprevisibilidad e inestabilidad de las trayectorias políticas subnacionales. En un contexto más amplio, la política estatal mexicana ha sido moldeada tanto por el auge global de nuestro tiempo, como por la extralimitación de las ideas liberales que siguió a la caída del Muro de Berlín; y, por el otro, por el “peso de la historia” de setenta años de hegemonía unipartidista.

En conclusión, el tsunami electoral del pasado 2 de junio de 2024, que favoreció ampliamente a Morena, podría generar que un observador casual asuma que los votantes en México simplemente han optado por renunciar a la democracia y restaurar el dominio monopólico de un solo partido, como sucedía antaño, antes de la transición. Pero ello, por muchas razones, significaría una interpretación errónea de la situación actual. Como nos recuerdan las páginas de este libro, el partido Morena, actualmente victorioso, obtuvo su registro el 9 de julio de 2014 y conquistó la presidencia de la República por primera vez en 2018. Ha sido un partido personalista, todavía dependiente del atractivo de su fundador original, el presidente saliente, Andrés Manuel López Obrador [AMLO]. Nadie puede saber todavía si este partido desarrollará la cohesión interna y la autoridad impersonal para ejercer un control continuo durante varias décadas, pero tal hazaña requeriría una transformación aún apenas visible. En cualquier caso, este partido solo aseguró su ascendencia como líder de una coalición oportunista y potencialmente frágil.

Morena, en solitario, obtuvo el 42,5% de los votos en el Congreso (y toda la coalición logró el 57,4%). Ahora tiene las gubernaturas de veintitrés de las treinta y dos entidades, mientras que la oposición conquistó doce de los veinticuatro principales centros urbanos. Lo más importante es que, como documenta esta cuidadosa colección de estudios a

nivel estatal, a lo largo y ancho de la República, los votantes conservan un sentido de agencia y el derecho a juzgar por sí mismos, aspecto que rara vez estaba disponible para ellos antes de los años noventa.

Ciertamente, el campo de juego puede inclinarse, y no hay duda de que existe un margen para que las instituciones estatales dominadas por Morena discriminen a los activistas disidentes. A lo largo de los “Muchos Méxicos”, las prácticas antidemocráticas pueden adoptar una multiplicidad de formas. Sin embargo, parece muy poco probable que el calendario electoral cambie, además, los límites de los mandatos se han reafirmado en lugar de derogarse. El atractivo de AMLO radica en su argumento de que Morena responde a los deseos del pueblo y busca desarrollar más vías de participación política popular. Por ello, es probable que persistan patrones erráticos e inestables de participación democrática.

La falta de sincronía entre las trayectorias democratizadoras nacionales y subnacionales, y las influencias internas y externas seguirán moldeando el panorama político en el futuro cercano. La diversidad de los procesos subnacionales de democratización en México muestra que, a pesar de los desafíos, existen múltiples formas en que la ciudadanía puede participar e influir en el ámbito político. Este libro resalta cómo diferentes estados enfrentan problemas únicos, desde cacicazgos locales hasta la influencia del crimen organizado, y cómo estas dinámicas afectan la integridad electoral y la representación política. Las prácticas antidemocráticas pueden adoptar diversas formas, pero también lo pueden hacer las respuestas cívicas y las estrategias de resistencia democrática. Para comprender todo eso será crucial atender a las múltiples y complejas realidades contextuales y al comportamiento del voto a nivel estatal y municipal. Por todo lo anterior, considero que deberíamos esperar más “mensajes contradictorios” de los “Muchos Méxicos”.

Bibliografía

- Behrend, Jacqueline, y Whitehead, Laurence (2021). Mixed messages about democratization in the many Mexicos. *Latin American Policy*, 12(11), 1-16.
- Berruecos, Susana, y Whitehead, Laurence (2021). Constitutional controversies in the subnational democratization of Mexico, 1994-2021. *Latin American Policy*, 12(11), 405-423.
- Cornelius, Wayne A.; Hindley, Jane, y Eisenstadt, Todd (eds.) (1999). *Subnational politics and democratization in Mexico*. La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies, University of California.
- Fox, Jonathan (2007). *Accountability politics: power and voice in rural Mexico*. Oxford: Oxford University Press.
- Gibson, Edward L. (2013). *Boundary control: subnational authoritarianism in federal democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Levitsky, Steven, y Way, Lucan A. (2020). The new competitive authoritarianism. *Journal of Democracy*, 31(1), 51-65.
- Merkel, Wolfgang (2014). Is there a crisis of democracy? *Democratic Theory*, 1(2), 11-25.
- Merkel, Wolfgang (2010). Are dictatorships returning? Revisiting the “democratic rollback” hypothesis. *Contemporary Politics*, 16(1), 17-31.
- Morlino, Leonardo (2019). *Cambios hacia la democracia. Actores, estructuras, procesos*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores / Universidad Autónoma de Querétaro.
- Morlino, Leonardo (2014). *La calidad de las democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional*. San José: IDEA Internacional.
- O'Donnell, Guillermo (1993). Estado, democratización y ciudadanía. *Nueva Sociedad*, (128), 62-87.
- Tilly, Charles (2000). Processes and Mechanisms of Democratization. *Sociological Theory*, 18(1), 1-16. <https://doi.org/10.1111/0735-2751.00085>

República mexicana



Estudio introductorio. Los ciclos de transformación política subnacional en México

De la periferia al centro (*centrípeto*) y del centro a la periferia (*centrífugo*)

René Torres-Ruiz

Introducción

El estudio introductorio que ahora se presenta tiene el propósito de facilitar a la persona lectora de esta obra la comprensión de los distintos procesos de democratización que se llevaron a cabo en las treinta y dos entidades federativas que componen México. Estos procesos se pusieron en marcha desde los años ochenta hasta nuestros días; y, desde luego, al estar insertos en el territorio nacional tuvieron como referencia ineludible los acontecimientos que el país experimentaba en términos de cambio político y transición a la democracia. No obstante, en estas treinta y dos rutas de transformación política también se aprecian, al ser campos específicos territorial, histórica, política, social y culturalmente hablando, peculiaridades asociadas a cada uno de los estados de la República. Los cambios políticos que son abordados por las y los autores en este libro colectivo retratan y capturan, a la vez, la pluralidad

política subnacional. También muestran, dada la enorme diversidad política que existe en el país, que estos procesos de democratización tienen alcances, temporalidades e itinerarios diferenciados.

Así, el presente texto puede tomarse como un gran lienzo, como una fachada —si se me permite la expresión— del edificio conceptual, descriptivo y analítico que contiene las páginas de estos textos y que ha sido construido por diversas plumas especializadas en el análisis político en los diferentes estados que conforman el amplísimo mosaico del México contemporáneo. En este texto, se observa un panorama general de la transformación política que el país vivió en las últimas décadas, pero no desde una mirada única ni centralizada, sino desde miradas múltiples (regionales, periféricas), específicas, que reconocen discrepancias, conflictos, particularidades propias de cada una de las entidades, observándose esto al interior de la propia entidad y también en su relación con el centro. Es importante notar que esta perspectiva de lo subnacional —con énfasis en las alternancias ocurridas en los Gobiernos estatales— parte desde la periferia al centro, sin desconocer el recorrido inverso (del núcleo hacia sus contornos). Lo que pensamos que esto significa y que está expuesto críticamente en los treinta y dos estudios que aquí se reseñan, es una relación compleja y conflictiva entre esas regiones del territorio nacional que, en ocasiones, propicia acercamientos hacia el fin propuesto: la construcción democrática y, en otras, representa un avance difícilso cercado por obstáculos y dificultades que impiden la consecución del objetivo deseado.

Digámoslo en palabras de Gervasoni, Loza y Méndez (2016, p. 16):

La transición a la democracia [en México] a nivel federal derivó de múltiples cambios políticos incubados en el centro o en lo regional que se articularon a nivel nacional de tal forma que, para algunos, esa transición se reproduciría de modo automático en todos los estados de la república mexicana. Sin embargo, los cambios en el nivel estatal se han producido a ritmos diversos, bajo patrones heterogéneos, no siempre de manera acumulativa e incluso en ocasiones de forma reactiva.

Así pues, demos paso a algunas definiciones que nos ayudarán a adentrarnos en este estudio introductorio y, posteriormente, en los distintos capítulos que abordan los treinta y dos casos de transición a la democracia que las entidades vivieron en México durante el periodo 1989-2023.

Coordenadas conceptuales

México en su proceso de democratización transitó de un *partido hegemónico*¹ y un contexto autoritario (con un presidencialismo omnipresente y un corporativismo estatal) hacia un tipo de democracia electoral. Esta lucha por instaurar las elecciones como medio para dirimir la lucha por el poder ha sido un proceso largo y dificultoso, que inicia en México en 1968 con los insurrectos estudiantes, para luego extenderse a los años setenta, ochenta y noventa, donde van apareciendo actores políticos y sociales y se van impulsando reformas electorales que le cambian el rostro al régimen político.

Para caracterizar este proceso algunos autores como O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1994) en un trabajo pionero, o Leonardo Morlino (1986) en otros trabajos referenciales acerca de estos temas, proponen algunas nociones que aquí reproduczo brevemente y que orientan, en parte, las reflexiones y los estudios consignados en este libro. Estos autores aseguraban que habría que observar y medir cómo un Gobierno autoritario transitaba a uno democrático. Sostenían que, para ello, habría que diseccionar el proceso en tres fases: liberalización, democratización y consolidación (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1994).

¹ El sistema de partido hegemónico ha sido descrito de la siguiente manera: “[...] el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de *facto*. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternancia; no puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no” (Sartori, 2000, pp. 276-277).

Pues bien, antes de definir estos tres conceptos, daré paso a la conceptualización de algunas otras categorías complementarias. Empezaré con régimen político:

[...] patrones, formales e informales, y explícitos o implícitos, que determinan los canales de acceso a las principales posiciones de Gobierno, las características de los actores que son admitidos y excluidos de tal acceso, los recursos y las estrategias permitidos para lograrlo, y las instituciones a través de las cuales ese acceso ocurre y desde las cuales, una vez logrado, son tomadas las decisiones gubernamentales. (O'Donnell, 2003, p. 36)

¿Qué significa un régimen democrático?:

[...] que el acceso a las principales posiciones de Gobierno se logra mediante elecciones que son a la vez limpias e institucionalizadas y en el que existen, durante y entre esas elecciones, diversas libertades —habitualmente llamadas “políticas”— tales como las de asociación, expresión, movimiento y de disponibilidad de información no monopolizada por el Estado o por agentes privados. (O'Donnell, 2003, pp. 36-37)

Ahora bien, en un régimen democrático representativo los partidos políticos son el principal canal institucional de acceso a las posiciones de Gobierno mediante elecciones, que deben ser “competitivas, libres, igualitarias, decisivas e inclusivas, y aquellos que votan son los mismos que tienen derecho a ser electos: son ciudadanos/as políticos/as” (O'Donnell, 2003, p. 40. Con cursivas en el original). Este tipo de elecciones implica que los participantes (incluidos los Gobiernos) pueden perder o ganar. “Esta es una característica específica —nos dice O'Donnell (2003, p. 41)— de un régimen democrático, o democracia política [...]”.

Por otro lado, una transición democrática es, según nos proponen O'Donnell y Schmitter “el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. [...] Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el comienzo del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia” (O'Donnell y Schmitter, 2010, pp. 27-28). Estos autores argumentan que la señal más

evidente para saber cuándo se ha iniciado un proceso transicional en un país, es en el momento que los gobernantes que detentan el poder de forma autoritaria deciden emprender la modificación de las reglas político-institucionales, brindando a la ciudadanía y a sus oponentes ciertas garantías para ejercer derechos individuales y grupales. Así, da comienzo el proceso de liberalización (O'Donnell y Schmitter, 2010, p. 28).

Siguiendo a Cansino (2000), digamos que este proceso de liberalización y transformación es conducido por las élites políticas del régimen autoritario, quienes pretenden perdurar y prevalecer, por lo que se adaptan a las nuevas condiciones antes que cambiar. Un rasgo propio de este proceso es que los grupos gobernantes manejan los tiempos y establecen las pautas del cambio, pero los resultados de esas transformaciones van en sentido contrario a lo esperado por el Gobierno. Es cierto que las prácticas liberalizadoras no representan un riesgo o una amenaza grande e inminente para el régimen, por lo menos al principio, sin embargo, con el correr del tiempo y de los acontecimientos tienden a crecer, se institucionalizan y, por esa razón, los costos efectivos y percibidos para revertirlas se incrementan considerablemente. Esta particularidad es el vínculo entre la liberalización y la democratización (O'Donnell y Schmitter, 2010, p. 29). Por su parte, en un proceso de democratización la negociación se concibe como el acuerdo efectivo entre los diversos actores políticos para la transformación del régimen, lo que se traduciría en acuerdos reales y positivos con miras a la eliminación de las tendencias autoritarias que han dominado en una determinada comunidad política (Cansino, 2000). La democratización comienza “con la salida de un régimen autoritario [...] [y] está completa cuando todos los actores políticos importantes aceptan (de buena o mala gana) que el proceso electoral se ha convertido en el ‘único juego en la ciudad’ para reasignar puestos públicos” (Whitehead, 2011a, pp. 46-47). No obstante, este mismo autor nos dice que la democratización es un proceso de largo aliento, no lineal y de final incierto (Whitehead, 2011a, p. 55). En sus propias palabras: “la democratización es un proceso que consiste en el movimiento hacia un resultado que ni

es estable por completo ni está enteramente predeterminado [...] [es] de largo plazo y de final abierto" (Whitehead, 2011a, pp. 53 y 55). Esto ocurre así, porque la democratización es "un proceso multidimensional, de largo alcance histórico, sin una trayectoria única o predeterminada, sino que sigue un camino abierto a la renegociación y a la reconceptualización, que está siempre sujeto a impugnación y a la apropiación parcial" (Whitehead, 2011b, p. 16).

En este contexto, no solo importa que la ciudadanía pueda votar y designar mediante elecciones a quienes deberán gobernar, sino que también tenga la posibilidad de decidir mediante el sufragio cuáles son los temas relevantes, los asuntos y problemas que deben ser atendidos y, sobre todo, cómo han de gobernar quienes resulten electos. Dicho de otro modo: " [...] el apoyo popular a la democracia depende en gran medida del desempeño del Gobierno" (Colomer y Beale, 2021, p. 12). Cuando en una sociedad sucede lo anteriormente descrito estamos, según O'Donnell, frente a la consolidación democrática:

Aunque se trate del mismo devenir histórico, [...] los procesos de democratización vividos por nuestros países [en América Latina] entrañan dos transiciones. La primera es la que va del régimen autoritario anterior hasta la instalación de un Gobierno democrático. La segunda va desde ese Gobierno hasta la consolidación de la democracia o, en otras palabras, hasta la vigencia efectiva de un régimen democrático. La democracia a que me refiero es la democracia política (o poliarquía, según la útil y difundida definición de Robert Dahl²), que puede coexistir con diversos grados de democratización (y con la ausencia de ella) en los planos económico, social y cultural. (O'Donnell, 1989, p. 20. Los corchetes son míos)

² El autor se refiere a la definición que Robert Dahl hace de poliarquía (o democracia política): "[...] todos los ciudadanos deben tener la libre oportunidad de: 1) formular sus preferencias; 2) expresar sus preferencias a otros ciudadanos y al Gobierno por medio de acciones individuales y colectivas; 3) conseguir que sus preferencias tengan el mismo peso que otras ante el Gobierno; es decir, que no sean discriminadas por el contenido o la fuente de esas preferencias" (citado en O'Donnell, 1989, p. 20; véase Dahl, 1996, pp. 13-14).

Así, el principio de democracia detallado por ciertos autores señala que una de las condiciones de la democracia representativa en el mundo occidental es la celebración de elecciones, que permitan, además de los elementos ya referidos, la posibilidad real de un cambio del partido político en el poder, es decir, que exista la probabilidad de la alternancia en el poder político (Dahl, 2009; Przeworski, 1995, p. 14; Przeworski, 2010, pp. 189-190). Este distintivo democrático, la alternancia, se define como “aquella situación en que la titularidad del Gobierno la ocupa una persona o planilla que pertenece a un partido o grupo político diferente al que tenía el cargo en el periodo inmediato anterior” (Valdieso, 2004, p. 43). Además, siguiendo los pasos de Sartori, podríamos precisar lo siguiente:

El término de alternación [el autor florentino usa este sinónimo de alternancia] se debe extender de forma flexible, en el sentido de que implica la expectativa, más bien que el hecho real del traspaso del Gobierno. O sea, que alternación no significa, sino que el margen entre los dos partidos principales es lo bastante estrecho, o que la expectativa de que el partido en la oposición tiene una oportunidad de echar al partido gobernante es lo bastante creíble. (Sartori, 2000, p. 235. Cursiva en el original. Los corchetes son míos)

En México, pero no solo aquí, sino también en algunos otros casos de sistemas presidenciales, la alternancia ocupó un lugar central, de hecho,

[...] la alternancia en el poder fue vista como el punto crítico al que llevaría el proceso de aumento de la competitividad electoral. Este proceso se produjo en forma secuencial, como un impulso desde la periferia hacia el centro (Zaid, 1987). Esta “vía centrípeta” de la transición, como la define Mizrahi (1995, p. 186), consistió en progresos electorales por parte de los partidos de oposición que les permitió acceder lenta, pero acumulativamente al Gobierno de los estados. (Reynoso, 2011b, p. 213)

Especificando aún más. La variable “alternancia de partidos en la rama ejecutiva de Gobierno” definida proceduralmente, respecto a la

[...] sucesión regular de partidos opuestos que se turnan en el Gobierno como resultado de elecciones democráticas (Bobbio, 1995; Espinoza, 2011), constituye uno de los cambios políticos más relevantes, sobre todo en contextos donde el Poder Ejecutivo tiene una mayor centralidad en el sistema político, como en la forma de Gobierno presidencial. También se ha considerado una de las pruebas más importantes de la conclusión del proceso de liberalización política y el inicio de la instauración democrática, por lo que suele asociarse con el arribo de la pluralidad en su conjunto. (Solano y Juárez, 2019, pp. 32-33. Las cursivas son mías)

La alternancia está unida a la competitividad electoral (como veremos en este libro) y también apunta a un nivel de Gobierno distinto al nacional: el subnacional. Nivel que forma parte de un país y, por tanto, encuentra sus limitaciones en ese otro nivel al que está adherido (o en el que está inserto). Pero en lo concerniente a un proceso de transición a la democracia también tiene (el nivel subnacional) sus propias características y tiempos. De este modo, es posible entender el proceso democratizador subnacional como un proceso de convergencia con lo sucedido en términos de avances democráticos o con las promesas y compromisos de los actores que empujan la transformación a nivel nacional, por lo que se trata no tanto de cambiar el régimen, sino de profundizar la democracia (Behrend y Whitehead, 2016). En este sentido, puede considerarse que, en determinados procesos democratizadores subnacionales, el Gobierno central juega un rol favorable a la democratización, y la impulsa decididamente, contribuyendo a superar los autoritarismos que se presentan a ese nivel (Gibson, 2005 y 2012). Es decir, en este caso el Gobierno nacional actúa como agente democratizador en lo subnacional. Pero esto no siempre ocurre así. Al respecto, Giraudy (2011 y 2015) nos dice que, en ciertas situaciones, los Gobiernos nacionales facilitan la continuación de Gobiernos antidemocráticos.

Pues bien, es en este marco de definiciones donde podemos insertar la inercia de transformación y de construcción de nuevas normas electorales que México experimentó a partir de los años setenta; proceso transformador que fue gradual, con una lógica reformista,

acumulativa. Dicho de otro modo, imperaban en el país las intenciones gradualistas, se trataba de ir construyendo, no sin sobresaltos y contratiempos, un sistema electoral y de partidos más plural y democrático, desde el punto de vista de la representación ciudadana, donde no ganaran los impulsos o caprichos de los diferentes actores políticos involucrados, sino la búsqueda e implementación de las mejores fórmulas, de los más óptimos mecanismos y procedimientos para hacer posible una competencia por el poder más equilibrada, además de favorecer que la ciudadanía tuviera la posibilidad de elegir libremente a sus representantes dentro de un marco jurídico institucional sólido y confiable. Se buscaba, pues, regular jurídicamente los procesos electorales y encaminar los mecanismos que hicieran posible conocer auténticamente la voluntad popular expresada mediante el voto directo en las urnas. Esto ocurrió en el plano federal con sus efectos en lo subnacional, aunque este nivel, como ya decía, imprimió al proceso de cambio político su propia lógica e inercia a partir de sus peculiaridades y características regionales.

Lo nacional

“El viejo régimen mexicano [...] tenía cancelada la alternancia y, por supuesto, la democracia” (Aziz y Alonso, 2003, p. 52). Luego de esa época aciaga, del autoritarismo mexicano rígido e invasivo, es posible establecer que, con el tiempo, la presencia y empuje de diversos actores, y de acontecimientos fundantes de la transición democrática, el régimen se vio obligado a abrirse, a flexibilizarse, a ver e incluir expresiones ideológicas (sociales y políticas) de distinto tipo que habían sido anatemizadas por el régimen priista, para evitar los cambios en sentido opuesto a lo que el programa revolucionario establecía y reivindicaba y que le otorgaba al régimen una gran legitimidad. Los ciclos de transformación social y política comenzaron, y se dieron a partir de finales de los años cincuenta. Continuaron con los memorables hechos protagonizados por el movimiento estudiantil de 1968 que,

como reconoce Pozas Horcasitas (2018, p. 112), “condensa un proceso de cambios estructurales y sistémicos iniciados a finales de la década de 1950”.

El plano nacional tuvo sus propios tiempos, sus propias lógicas, sucedieron cosas que marcaron el tipo y el rumbo de la transformación hacia la democracia representativa, que se iría construyendo con el correr del tiempo, con la participación de nuevos y viejos actores, que se vieron en la necesidad de aprender novedosas formas de convivencia, de construir y usar nuevas herramientas para estar juntos a pesar de las diferencias, reconociendo el conflicto, pero impulsados a solventarlo no con la violencia, no con la imposición o la represión, no con el uso de la fuerza; sino con la razón, argumentando, tejiendo acuerdos incluyentes, amplios, que debían estar sustentados en una lógica de construcción legal, institucional, procedural, es decir, en erigir un nuevo entramado estatal que permitiera la aparición, desarrollo y eventual consolidación de la democracia electoral.

En este proceso de cambios, los años ochenta son importantes. Es ahí, donde se observa un “auge cívico-electoral en las regiones” (Aziz y Alonso, 2003, p. 52), que continuó en los noventa. Como en su momento sostuvo Mizrahi (1995), el cambio político en México, inicialmente, fue “centrípeto”, es decir, corrió de la periferia al centro. Y así comenzó una larga y dificultosa trama en la que el país se vio envuelto para intentar construir una democracia representativa, procedural, que, por lo menos (que no es poco, pero tampoco suficiente), diera la oportunidad de que la ciudadanía decidiera auténticamente quiénes serían los gobernantes. A nivel nacional esto último ocurrió desde los años setenta, década marcada por reformas electorales que tenían la intención de reconciliarse con las juventudes y las clases medias agraviadas por los trágicos sucesos de 1968. En este contexto, es indispensable reconocer la importancia que tuvo la reforma político-electoral de 1977, que dio la posibilidad mediante el reconocimiento de la proporcionalidad en el ámbito legislativo de dar cabida a los actores disidentes (y minoritarios), que decidieron entonces incursionar en la política electoral y dar la batalla desde ese ámbito del que, por razones evidentes,

antes recelaban. Esta reforma “abrió así un cauce en los límites del sistema político para que se manifestara la inconformidad y para que la oposición actuara a la defensa de sus banderas” (Martínez Assad, 1987, p. 143).

En el plano subnacional este proceso también se experimentó. Pero cada entidad de las 32 que componen el amplio panorama nacional, lo vivieron a su manera. Desde luego, y esto puede ser una obviedad —pero aun así lo diré—, el que un territorio forme parte de un Estado nación no lo hace idéntico a este, cada uno tiene sus historias, su propia cultura, sus tradiciones, sus códigos de conducta en distintos ámbitos de la vida social, sus especificidades, que hacen a ese pueblo único e irrepetible y, por tanto, también llevan a sus pobladores a emprender sus propios caminos de transformación, de autoconstrucción. Son una “comunidad política imaginada (una nación)” (Anderson, 2011), que hace a su gente coincidir y compartir ciertas prácticas, cierta idiosincrasia, determinada manera de ver e interpretar el mundo. Supone una identidad, un sentido de pertenencia impar. Y es imaginada, “[...] porque aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión” (Anderson, 2011, p. 23). De ese modo, también cuando se trata de emprender una marcha de metamorfosis social y política esta se ve impregnada de esa condición humana, de ese conjunto de particularidades. Así sucedió en cada estado de la República, desde el sur hasta el norte pasando por el centro y mirando hacia el occidente y oriente; extensa geografía la mexicana que si algo la distingue es, en efecto, la diversidad de sentires y formas de pensar, la riqueza cultural, tradicional, la amplitud de miras y su pluralidad, que venturosamente se materializan en la vida política.

En lo político, el ensanchamiento del proceso de competencia por los espacios gubernamentales generó tensiones entre los distintos candidatos a puestos de elección popular, partidos políticos y sus grupos, y con la sociedad; pero también trajo consigo un ánimo constructivo, contribuyendo a la democratización del país mediante la creación y

reforma de leyes, procesos y mecanismos electorales, que iniciaron en los años setenta, continuaron en los ochenta y se robustecieron en los noventa, permitiendo transitar de un Gobierno de partido hegemónico hacia la pluralidad política en los diferentes ámbitos gubernamentales y niveles de Gobierno.

En el país se logró, durante la llamada transición democrática, y fundamentalmente a través de un proceso acumulativo de reformas electorales, que el voto ciudadano se universalizara y contara, convirtiéndose así en un elemento igualador entre las personas. Como nos recuerda Bobbio (1999, p. 25), desde la mirada minimalista de la democracia, cuando se habla de que un país ha experimentado “[...] un proceso de democratización se quiere decir que el número de quienes tienen derecho al voto aumentó progresivamente”. Es decir, la democracia electoral supone, necesariamente, universalizar el voto, hacerlo directo, secreto e igual en su valor para todas y todos los ciudadanos. Al respecto, Rosanvallon (2012, p. 55) comenta: “Esta figura de la igualdad (el voto) es a la vez del orden de una medida y de una relación. Esto es lo que constituye la especificidad y la centralidad del sufragio universal: es reconocimiento del individuo-igualdad (un hombre, un voto) y al mismo tiempo manifestación del individuo-comunidad (al participar en el cuerpo político)”.

Pues bien, el sufragio efectivo y universal ayudó, sin duda, a democratizar el país a nivel nacional gracias a la construcción de un andamiaje institucional y legal que hizo posible la equidad en las diferentes contiendas comiciales, propiciando al mismo tiempo que los actores que buscaban puestos de representación dirimieran, como ya decíamos, sus diferencias por la vía institucional, mediante procedimientos acordados por los participantes. Esto no quiere decir que lo mismo haya sucedido a nivel subnacional. Lo repito, cada entidad tiene sus peculiaridades, su contexto específico, su propio entorno, y padece diversas problemáticas y obstáculos que han impedido transitar, en efecto, a regímenes auténticamente democráticos en el plano local. En algunos estados esto se ha dado más que en otros. Sin embargo, aceptando lo señalado, creo que debe reconocerse que en México se

vivieron dos procesos muy interesantes: 1) el de la insurgencia electoral en las regiones y municipios (desde 1958 en adelante); y 2) el de las reformas comiciales a nivel federal (desde los años sesenta). Y, cuando estas dos realidades se encontraron por ahí de las postrimerías de los años setenta se generó un auténtico proceso de transformación social y político, fundamentalmente, como ya lo vengo diciendo, en el ámbito electoral y de partidos.

Entonces, el proceso de liberalización comenzó. Años después, al final de los años ochenta, la transición a la democracia se puso en marcha, aunque ya había indicios (1968 y 1977) de que el país iniciaba un proceso de cambio político. Dicho en términos clásicos de la literatura politológica, había comenzado el periodo de liberalización a raíz de una fuerte presión social. Después vinieron las elecciones presidenciales de 1988 que representan la iniciación formal de nuestra transición democrática. Como parte de ese proceso de transformación política, el diálogo, la búsqueda de acuerdos y la concertación se convertirían en prácticas habituales en la vida política nacional y delinearíaían las formas de ir reconfigurando el sistema electoral y de partidos. La época donde habría nuevas formas de hacer política y de tomar decisiones en el ámbito gubernamental emergía desde la penumbra. La responsabilidad de los actores políticos intervenientes consistía en dejar atrás intereses particulares y beneficiar el interés común, evitando los protagonismos. Este era el espíritu de la evolución política en México durante estos años. Con esto no quiero decir que eso haya sucedido exactamente así durante el proceso democratizador, en realidad estuvo impregnado de enormes resistencias y, en más de una vez, del despliegue de prácticas autoritarias y represivas por parte de los Gobiernos. Para la oposición no fue sencillo avanzar en medio de este proceso.

En esta vía democratizadora hubo varios cambios. Uno de ellos nos habla de que en el país la pluralidad germinaba y se manifestaba en las contiendas electorales, materializándose, entre otras formas, mediante la alternancia en los Gobiernos municipales y estatales, fenómeno vinculado a la competitividad entre grupos y partidos políticos, que puede presentarse en cualquier nivel de Gobierno. En México, de

hecho, se dio primero a nivel municipal, luego en las gubernaturas y, al cabo de los años, en la presidencia del país. Nuestro vuelo transicional despegó de la pista subnacional y aterrizó en la nacional. Por supuesto, como ya lo señalé, hay que entender que cada proceso transformador subnacional tiene sus propias lógicas, tiempos y características que lo pueden acercar a lo que está aconteciendo en el país, pero en ocasiones también lo separan. Hay una tensión permanente entre estos dos planos, pero también se complementan y nos permiten entender de manera mucho más acabada lo que está ocurriendo en el país no desde una mirada únicamente nacional o regional, sino más compleja, integradora y diferenciada.

En estos años de los que vengo hablando varios estados del país experimentaron cambios político-electorales y partidistas muy significativos. Lo cual fue resultado, en parte, de lo que estaba ocurriendo en el plano federal después de las controvertidas y fraudulentas elecciones de 1988, cuando se abrió poco a poco la competencia política en México y surgieron nuevos partidos políticos capaces de competirle al hegémónico PRI; y otros partidos que ya existían se vigorizaron. Esto último respondió, entre otras cosas, al cambio de perfil de los grupos que encabezan al conservador Partido Acción Nacional [PAN], que, de ser un partido eminentemente doctrinario durante el predominio priista, y “persistente en su manejo de un discurso contestario (anti-gobierno y anti-PRI)” (Reveles, 2002, p. 35), adoptó a partir de los años ochenta una posición más bien pragmática que lo llevó a convertirse en un partido profesional-electoral (Reveles, 2002, p. 35), revestido de criterios neoliberales en el ámbito económico (con sus claros efectos sobre lo político). Muchos empresarios norteños (conocidos como los “barbaros del norte”) se sumaron activamente desde 1982 a las filas panistas y comenzaron a participar en política. Por otro lado, 1988 también registró la inédita convergencia de la izquierda social con la Corriente Democrática que, en octubre de 1987, se había escindido del PRI, formando el Frente Democrático Nacional [FDN] con el acompañamiento nutrido de partidos políticos, organizaciones y movimientos sociales de izquierda, impulsando la candidatura presidencial de

Cuauhtémoc Cárdenas. Estas dos fuerzas políticas, una nueva (el FDN), y otra tradicional (el PAN), contendieron en aquellos comicios y ayudaron a que, desde ese momento, la realidad política de México diera un giro de 180 grados.

Acto seguido, y después de fuertes protestas encabezadas por la oposición, el PRI impuso a su candidato al frente del país. Carlos Salinas de Gortari se convirtió así en presidente de México; pero, en paralelo, el Revolucionario Institucional se vio obligado a embarcarse en un proceso de cambio político que, desde ahí, se precipitó a la transformación. La vida política en el ámbito de las luchas electorales y partidistas se amplió contundentemente. Al PAN le resultó más fácil, mientras que el Partido de la Revolución Democrática [PRD], fundado en mayo de 1989 como resultado de la disolución del FDN, enfrentó resistencias enormes por parte del régimen salinista, padeciendo represión, hostigamiento e incluso asesinatos de sus militantes a manos del Gobierno. Como sea, después de 1988 se dio el impulso y construcción de una serie de reformas electorales que fortalecieron, paulatinamente, las instituciones encargadas de organizar, vigilar y sancionar las competencias electorales. Esta serie de reformas fueron afinando las leyes comunitarias con la participación de todos los actores políticos, todo lo cual tuvo derivaciones alentadoras en el plano democrático representativo.

Desde luego, como suele ocurrir en estos procesos de cambio político, hubo durante los años ochenta, noventa y dos mil luchas tenaces y competencias encarnizadas por el poder, pero ese solo hecho ya hablada de que las cosas estaban cambiando, era una señal de metamorfosis, de innovación en la esfera política. Antes, durante el autoritarismo priista existía (y regía) una estabilidad impuesta, consensos aparentes, que, en realidad, se sustentaban en la fuerza. Cuando eso comenzó a quedar atrás aparecieron nuevos partidos políticos que llegaban a la escena electoral y daban la batalla, a veces salían victoriosos, otras se retiraban con la derrota a cuestas. Nada nuevo, así es la lucha por el poder, así es incluso la democracia; la democracia representativa que, necesariamente, plantea y supone la celebración de campañas

electorales que se dan en el marco de procesos comiciales que, dicho fácil y rápido, son una forma civilizada de escenificar una contienda, una cruzada, el choque y la confrontación de dos rivalidades, de adversarios que piensan y actúan diferente en el terreno de la política, que quieren transformar la sociedad por vías distintas; pero que están constreñidos y son guiados por instituciones y normas que los obligan a respetar ciertas reglas y procedimientos acordados previamente por ellos mismos (por los actores participantes), para ocupar puestos donde estarán autorizados a tomar decisiones de afectación general. Eso es la democracia electoral, no otra cosa.

Como se constatará en los diversos capítulos del libro, el proceso federal no se vio fiel ni paralelamente reflejado en la vida política de las distintas entidades que componen el país. Reitero, los procesos de democratización en el nivel subnacional tienen sus ritmos y características propias que responden, desde luego, a las particularidades de los estados. Por más que estos formen parte de una federación no son reflejo exacto de la cultura política nacional, no tienen en ocasiones la misma fortaleza institucional, los mismos cauces para dirimir controversias y permitir la participación de la ciudadanía, o robustecer los espacios sociales, y también, muchas veces, encuentran rezagos importantes en lo referente al desarrollo y desenvolvimiento de la economía, o padecen oleadas de violencia. En esto último me parece importante detenerme un momento. La violencia que ha vivido México en los años recientes, aunque es generalizada (o casi) no impacta de la misma manera a todos los estados. La espiral de violencia en la que estamos envueltos golpea a casi todo el territorio nacional, condicionando la vida social y política en las distintas entidades, pero lo hace de modo diferenciado, como se podrá observar en algunos de los capítulos de este libro.

Otro elemento por considerar en este tipo de estudios subnacionales es que en un territorio nacional puede darse, inclusive, la convivencia de regímenes subnacionales autoritarios o semiautoritarios con una democracia en construcción a nivel federal. Esto es, procesos democratizadores que están en marcha a nivel nacional pueden

coexistir (y coexisten) con regímenes autoritarios o semiautoritarios subnacionales que se niegan a morir. Como nos recuerda Mariela Díaz en su estudio incorporado a este libro —citando a Guillermo O'Donnell (1993) y su concepto de “zonas marrones”—, en los análisis de la política democrática es más fácil hallar enclaves no democráticos a nivel subnacional, identificando a estos con las zonas marrones que refieren una institucionalidad informal vinculada al territorio, donde el Estado no es capaz de llegar, por lo que no impera la ley. Dicho de otro modo, lo que O'Donnell sugiere, a partir de sus estudios sobre la teoría del Estado, es que en el plano subnacional los gobernantes de las regiones o de los estados de una federación emplean mecanismos propios para impartir justicia, aplicando discrecionalmente su propia ley, y ejerciendo de esa manera un poder casi absoluto sobre la población a la que rigen (O'Donnell, 2010, p. 172). La propia Mariela Díaz hace alusión a que, con posterioridad, otros autores han sugerido nuevas categorías para denominar este fenómeno: autoritarismo subnacional, regímenes híbridos, enclaves autoritarios o regímenes subnacionales no democráticos (Behrend y Whitehead, 2016).

Perdón por repetirlo, pero las transiciones subnacionales, como se verá, se distinguen por sus propios procesos, tiempos y dinámicas. Lo que sucede en el centro del país no sucede de la misma manera en lo subnacional y viceversa, cada plano tiene su propia ruta hacia la democracia, o sus retrocesos y regresiones. Pero hay algo interesante en las transiciones subnacionales, y es que pueden impactar, en ocasiones, en la mutación del país, y este, a su vez, lo hace en la transfiguración de aquéllas. Es, digámoslo así (o puede ser), un juego de ida y vuelta con tensiones permanentes. Fuerzas contrarias que chocan y se repelen en algunas ocasiones y, en otras, fuerzas que convergen y allanan el camino para impulsar y acelerar la democratización. Quizá esto es más fácilmente perceptible en los casos de Baja California y Chihuahua, que fueron las entidades donde primero se experimentó la alternancia en el Gobierno estatal, teniendo efectos positivos sobre la política en México. Abriendo brecha para que esta práctica se convirtiera en algo recurrente en los demás estados.

Un señalamiento relevante que hace Edgar Alán Arroyo Cisneros en su colaboración a este libro en el sentido antes mencionado, es cuando nos dice que, en general, la transformación democrática de un país debe mirarse a la luz del desenvolvimiento de todos sus elementos periféricos y niveles de Gobierno, pues estos, aunque están separados, en realidad se encuentran entrelazados bajo una unidad central, con poderes específicos establecidos en el marco constitucional, lo que nos lleva a ubicar, nos dice Arroyo Cisneros, “al federalismo como un panorama global de la sociedad donde hay una pluralidad de centros de poder y en donde la sociedad civil y la teoría democrática se ponen igualmente de relieve”.

Ahora bien, algo que podrá apreciarse en algunos de los textos integrados a la presente obra, es que, en los últimos años, señaladamente desde 2018, aparece el Movimiento Regeneración Nacional [Morena] con su inercia ganadora en el plano nacional, estatal y, en menor medida, municipal; lo que ha influido en el cambio de rumbo de las transformaciones político-electorales que se venían mostrando en México desde los años ochenta en los estados. Morena, en poco tiempo, se ha convertido en la fuerza predominante y ha transfigurado el mapa electoral del país de manera notable en los seis años más recientes, obteniendo victorias a diestra y siniestra y desbancando categóricamente de su lugar de privilegio a los otrora partidos tradicionales, PRI, PAN y PRD, que han disminuido significativamente su presencia en varias regiones, de hecho, algunos de estos partidos han incluso perdido su registro en determinadas entidades y municipios³. El PRD ya perdió su registro a nivel nacional en las pasadas elecciones del 2 de junio de 2024. El PRI no avizora un horizonte muy prometedor en este terreno y, quizá, el PAN pueda conservar su registro nacional a largo plazo, pero viéndose obligado para ello a transformar sus documentos

³ Es el caso del PRD, que, en 2022, perdió el registro en Durango, Hidalgo, Tamaulipas y Quintana Roo al no alcanzar el 3 % de la votación en las elecciones para gobernador. Lo mismo pasó con el PRI en Quintana Roo.

básicos, su proyecto de país y sus estrategias para acercarse y dialogar con la ciudadanía.

Recapitulando. De este modo, transcurrieron treinta años: 1988-2018 de cambio político en México, de alternancias en distintos planos, de pluralidad partidista (con la presencia de tres partidos mayoritarios), de una secuencia de reformas electorales que marcaron y dieron carta de naturalización a la democracia procedural mexicana en construcción; hasta que, en 2018, algo cambió. Hubo un desgaste progresivo de los partidos políticos nacionales y una crisis de representación muy aguda que favorecieron la aparición en la escena nacional de una nueva fuerza político-partidista: Morena, que llegó al poder presidencial apenas cuatro años después de haber obtenido su registro oficial como partido nacional, marcando una gran ruptura del electorado con los partidos tradicionales. Esto impulsó un voto ciudadano en favor del cambio político, permeando de lo nacional a lo local.

¿Qué quiero decir con esto último? Que la direccionalidad de la transformación política en el país cambió. Si desde los años setenta u ochenta, como ya dije, el cambio había iniciado en la periferia con rumbo al centro, con el arribo de Morena la vía se invirtió, ahora fue del centro a la periferia. Lo que sugiero en este estudio introductorio es que, en las recientes décadas, México vivió dos grandes ciclos de cambio político. El primero comenzó a inicios de los años setenta cuando, desde lo local, el país advierte alternancias y triunfos opositores en municipios, congresos locales y gubernaturas hasta llegar al centro y conquistar la presidencia de la República en el año 2000. Mientras que el segundo cambio representó un triunfo a nivel de la titularidad del poder ejecutivo federal por parte de Morena, luego de lo cual esta fuerza política empieza a obtener una serie de victorias en los estados, los municipios y las legislaturas locales (antes de 2018 la presencia de Morena era marginal en los estados). Así, el primer ciclo de cambio político que México vivió hacia finales del siglo XX fue de la periferia al centro (*centrípeto*); y, el segundo ciclo se registró, ya entrado el siglo XXI, del centro a la periferia (*centrífugo*). Dos procesos de transformación que corrieron en sentidos opuestos y que, además, ostentan una

gran diferencia, una contraposición decisiva: el primero fue gradual y parsimonioso (hasta flemático, podría decirse); el segundo fue (o ha sido) vertiginoso y disruptivo. El primer cambio tardó treinta años para consolidarse (o más); el segundo apenas necesitó de seis años para hacerse una realidad. Lo señalado aquí podrá constatarse en distintos capítulos del libro.

Hay que apuntar, por otro lado, que la temporalidad de cada uno de los capítulos varía entre sí, a partir de las elecciones o los cambios políticos que se han registrado en cada entidad y que los autores y autoras de los textos juzgaron importante incorporar a sus respectivos análisis, para explicar de mejor forma el desarrollo del cambio político en la entidad bajo estudio.

Ahora bien, una particularidad no registrada en el plano nacional hasta el 2018, fue la gran alianza que unió en el nivel subnacional a las tradicionales fuerzas de izquierda (PRD, Partido del Trabajo-PT y Movimiento Ciudadano-MC), con la derecha, el PAN, en un intento por construir el centro político que acercara posiciones y fuera capaz de atraer a segmentos electorales amplios deseosos de castigar al PRI (en la parte final de los años noventa y los albores de los dos mil), y también a Andrés Manuel López Obrador [AMLO] (después de 2012), que era percibido por estas fuerzas políticas como un personaje radicalizado (Olmeda y Quiroz, 2023, p. 226), pero en franco crecimiento una vez fundó su partido Morena. Esta peculiaridad aliancista entre el PAN y el PRD, considerada por algunos “contra natura” (Reynoso y Espinosa, 2017), que inició en lo subnacional con la elección para gobernador de Nayarit en 1999 con la coalición Alianza para el Cambio (PAN, PRD, PT y Partido de la Revolución Socialista-PRS) se hizo presente en el plano nacional a partir de 2018 cuando el PAN, PRD y MC integraron la coalición Por México al Frente; y, por su lado, el PRI, el Partido Nueva Alianza [Panal] y el Partido Verde Ecologista de México [PVEM] hicieron lo propio al unirse en la coalición Todos por México. Estas dos grandes alianzas buscaban competir con quien era considerado el principal contendiente en los comicios presidenciales de aquel año: AMLO, y su novel partido (Morena). Como sabemos, en esa contienda ganó el

obradorismo, cambiando el panorama partidario del país. Desde entonces, hay un crecimiento desorbitado de Morena, lo que ha llevado a las fuerzas ahora opositoras (PRI, PAN y PRD) a pactar y unir sus fuerzas recurrentemente para contrarrestar el nuevo predominio morenista. Hay que decir que estas alianzas, en un primer balance, no han sido exitosas. Por el contrario, han perdido muchas más batallas de las que han ganado.

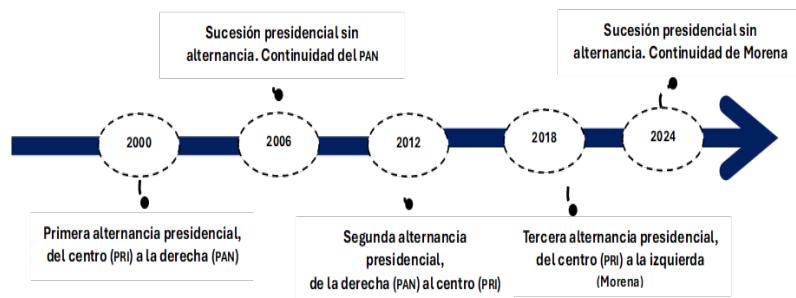
Para concluir este apartado solo diré que el proceso de cambio político que México ha vivido está caracterizado, entre otras cosas, por la alternancia en la titularidad del poder ejecutivo federal. Después de setenta y un años de Gobiernos priistas (1929-2000), se presentaron en el 2000 las elecciones presidenciales donde el PAN, partido histórico de derechas, con su candidato Vicente Fox, logró alzarse con la victoria en aquella memorable justa. Esta competencia democrática, como nos dice Juan Pablo Navarrete (2023, p. 235), refiere un antes y un después. El año 2000 es de alternancia. El PRI deja de ser hegemónico desde ese año (o quizá antes), pero sigue luchando por establecer mayorías y reconoce el pluralismo moderado de tres importantes partidos: PRI, PAN y PRD. Esa época marcaría la transición a la democracia.

Doce años después, en 2012, el panismo que ejerció el poder durante dos sexenios consecutivos (2000-2012), y que entregó pésimas cuentas a la ciudadanía, fue, por esa razón, muy mal evaluado por esta y, a consecuencia de ello, resultó derrotado en las urnas, dándose una segunda alternancia en la presidencia del país con el triunfo del PRI, que regresó al poder de la mano de un político mexiquense construido mediáticamente, Enrique Peña Nieto. Los dividendos priistas en el Gobierno peñista tampoco fueron nada positivos. La ciudadanía, harta de los Gobiernos tradicionales y de su pobre desempeño en el marco de un mundo globalizado y neoliberal que golpea la política, optó, en las elecciones presidenciales de 2018, por darle la oportunidad de gobernar a un proyecto alternativo, autodenominado, Cuarta Transformación (4T). Esta opción, pensó la mayoría en 2018 (y lo sigue haciendo en 2024), ayudará a dejar atrás años de abandono y sinsabores como

resultado de la tríada que lastima México desde hace largo tiempo: la pobreza, la desigualdad y la violencia.

Este es, *grossó modo*, el panorama político de la transición mexicana en el plano nacional. En él, AMLO ha sabido capturar el malestar social y se ha convertido en un líder capaz de convocar, organizar y articular a un amplísimo movimiento político y social que, queda claramente de manifiesto en las distintas elecciones de todos los niveles de Gobierno, avanza por el territorio nacional a paso firme, recorriendo diversas regiones como una marea guinda e influyendo categóricamente en los resultados comiciales; convirtiéndose, así, en la actual fuerza predominante del país. Con el triunfo obradorista de 2018 se alcanzó la tercera alternancia en la presidencia de México. Esta dinámica de rotación en la presidencia, primero se dio en el 2000 de la centroderecha [PRI] a la derecha [PAN], para luego darse en 2012 de la derecha [PAN] a la centroderecha [PRI] y, en el 2018 de la centroderecha [PRI] a la izquierda (Morena) (ver Figura 1). En 2024 Morena ratificó el apoyo ciudadano. Así que son ya tres las alternancias presidenciales que México ha conocido hasta nuestros días, que muestran, en efecto, una pluralidad política que el país no reconoció por largo tiempo, pero que ahora ha terminado por imponerse.

Figura 1. Proceso de alternancias y continuidades en la presidencia de México, 2000-2024



Fuente: Elaboración propia.

Lo subnacional

Las luchas por lo municipal, el inicio de la transformación

Como ya apuntábamos, en México la inercia transformadora en el plano electoral inició en los municipios. A partir de los años setenta los partidos opositores al PRI hacían esfuerzos importantes para llegar al poder en municipios y estados, conscientes de que conseguir la presidencia era prácticamente imposible. Sin embargo, estos intentos resultaron infructuosos durante mucho tiempo. En los años de la supremacía priista conquistar puestos de elección popular sin pertenecer al partido oficial era muy difícil. Esta realidad comenzó a experimentar ciertas modificaciones en los setenta, pero a cuentagotas.

Sin embargo, existen algunos antecedentes de esta dinámica de victorias electorales en los municipios por parte de la oposición. Veamos. En un suceso extraordinario en el estado de San Luis Potosí en 1958, el doctor Salvador Nava, sin experiencia política previa, se postuló como candidato independiente a la presidencia municipal de San Luis Potosí, y ganó.⁴ Su contendiente fue Francisco Gutiérrez Castellanos, quien era apoyado por el sanguinario cacique potosino, Gonzalo N. Santos, quien había militado en el ejército constitucionalista durante la Revolución mexicana, era priista de sepa y había sido gobernador de la entidad de 1943 a 1949, después de lo cual se convirtió, de facto, en el poder tras el trono, es decir, era quien ejercía la verdadera autoridad detrás de los gobernadores que lo sucedieron en el cargo. Esta fue la primera alternancia municipal del país durante la

⁴ El navismo fue un “Movimiento político-social en torno al doctor Salvador Nava Martínez, quien desde el PRI concitó a la oposición, en lo que se llamó la Unión Cívica Potosina [UCP], a participar activamente en la vida política local con el objetivo de poner fin a las imposiciones del general Gonzalo Santos. Bajo las siglas UCP, como candidato independiente, el doctor Nava fue electo alcalde de la ciudad de San Luis Potosí en 1958, y en 1961, al no poder conseguir la candidatura priista, el navismo se convirtió en un movimiento autónomo de abierta oposición al PRI” (Solís y Cerna, 2016, p. 14).

era de la hegemonía priista, y por el contexto referido brevemente tuvo gran valía.

En el estado norteño de Chihuahua, donde según Torres-Ruiz y Borunda, en su contribución a este libro, inicia el proceso mexicano de transición a la democracia (desde la periferia al centro), tuvieron lugar en el lejano año de 1959 unos comicios en el municipio de Ascensión, donde el PAN derrota al PRI. Después, en 1974, sobreviene la segunda alternancia en esta entidad cuando el PAN gana en la ciudad de Ojinaga, situada a orillas del río Bravo en la frontera con Estados Unidos (Zepeda, 2010, p. 11). Por lo demás, en 1983, en acontecimientos igualmente significativos para el proceso de cambio político mexicano se registran distintos triunfos panistas en los principales municipios de esa entidad. Ese año, el PRI reconoce la victoria panista en Juárez, Delicias, Hidalgo del Parral, Camargo, Meoqui y Casas Grandes. En esa ocasión el PAN también ganó la capital chihuahuense bajo la candidatura de un personaje con larga trayectoria y mucho reconocimiento dentro de las filas panistas, Luis H. Álvarez, quien se convirtió en presidente municipal de Chihuahua. Desde ese momento, por lo menos en este estado fronterizo, el PAN se convierte en un partido con la fuerza suficiente para competir con el PRI (Mizrahi, 1998, p. 133). Estos triunfos panistas constituyeron, en su momento, indicios de la transformación que se avecinaba en todo el país. Por esa razón, es que Torres-Ruiz y Borunda consideran que es ahí, en tierras chihuahuenses, donde se siembra la semilla de la transición democrática en el plano electoral, iniciando la vía centrípeta del cambio político.

En Nuevo León, estado localizado también en la franja norte del país, se experimentaron dos alternancias tempranas. La primera data de 1963 cuando el PAN logró vencer al PRI en el municipio de San Pedro Garza García. La segunda se observa en 1974 en el ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, donde, de nuevo, el panismo de la entidad se impuso al partido tricolor (López Castañeda, 2008, p. 6). Más adelante, como ocurriría en la mayoría de los estados norteños, en Nuevo León se establecería un bipartidismo protagonizado por el PAN y el PRI. El PAN, como partido opositor, daría y ganaría grandes

batallas electorales en la franja norte del país. No así la izquierda, que, sobre todo, se manifestaría de manera importante en el centro y sur de México.

En este proceso de transformación regional, los estudiantes de la Universidad de Sonora y de algunas preparatorias opuestos al régimen priista dominante en México y en esa entidad, participaron en 1967 en movilizaciones sociales que terminaron, entre otras cosas, empujando el triunfo del PAN en los comicios para renovar el Gobierno de la alcaldía de Hermosillo. Ese mismo año, en el otro extremo del territorio nacional, el PAN logró ganar el municipio de Mérida, en Yucatán. Estas dos victorias panistas fueron, junto con la de San Luis Potosí en 1958, las primeras capitales estatales ganadas por la oposición. Pero no todo sería positivo y buenas noticias para el PAN en esos tiempos. En el estado de Baja California, en el año axial de 1968, se vivirían unos hechos que marcarían la vida de esa entidad y de las luchas panistas por venir.

Veintiún años antes de que el PAN le arrebatara al PRI el Gobierno de Baja California en 1989 sucedieron unos hechos que ensombrecieron la vida política nacional. En 1968 se desarrollaron elecciones en los municipios de Tijuana y Mexicali donde los candidatos panistas derrotaron a los priistas (aparentemente de manera clara). Pero el PRI no reconoció las victorias opositoras y recurrió a la imposición y al fraude. El despliegue de autoritarismo priista detonó la inconformidad de sectores sociales que reivindicaban la victoria del PAN. En esa ocasión, fueron las mujeres quienes abanderarían las principales movilizaciones de protesta. Así, en junio del 68, un grupo de cuarenta y cinco mujeres simpatizantes del PAN, que se denominaba Mujeres por la Democracia, encabezó distintas manifestaciones que fueron desde Tijuana hasta la Ciudad de México, y cuyas consignas consistían en pedir que se respetara la voluntad popular y no se consumara el fraude electoral. El trayecto hacia la capital de casi tres mil kilómetros lo realizaron en un camión rentado que estaba totalmente tapizado de propaganda panista y que fue permanentemente vigilado por la policía con la intención de amedrentar a las mujeres, que nunca decayeron de ánimo y, lejos de eso, impregnadas de alegría y

convicción celebraban “mítines relámpago” y repartían por donde pasaban volantes, manifiestos y propaganda demandando democracia (Venegas, 2018; López y Galván, 2013). En aquella coyuntura, un personaje tristemente célebre en la historia de México, Luis Echeverría Álvarez, secretario de Gobernación, dio la instrucción al Congreso estatal de anular los comicios en Tijuana (Shirk, 2004, p. 93). Mientras tanto, en Mexicali, donde el PAN también se había impuesto en las refriegas comiciales para renovar al titular del ayuntamiento, el PRI recurrió a una práctica aviesa: acusó al candidato panista, Norberto Corella, de no ser mexicano y de seguir afiliado al PRI. Así, estas dos elecciones fueron anuladas y se instalaron concejos municipales en ambos municipios, que fueron encabezados por priistas.

En el municipio zapoteco de Juchitán, en el estado sureño de Oaxaca, también se presentó una alternancia municipal muy relevante. En ese territorio donde se llevan a cabo elecciones bajo el principio de partidos políticos y no por usos y costumbres como sucede en la mayoría de las jurisdicciones oaxaqueñas, se desarrollaron comicios municipales en 1971 donde el Partido Popular Socialista [PPS], le ganó la partida al PRI. Ocho años después, en 1979, en esta misma localidad, la izquierda comunista salía victoriosa bajo el emblema del histórico Partido Comunista Mexicano [PCM],⁵ acompañado de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo [COCEI], una organización fundada en 1973, muy combativa y de ideología socialista. Ese año, la coalición COCEI-PCM postuló como candidato a Leopoldo de Gyves. La alianza de izquierdas fue favorecida por el voto popular, sin embargo, el Gobierno cometió fraude e impuso al candidato priista. Tal suceso generó la indignación y el malestar social que, muy pronto, se manifestó saliendo a las calles a protestar contra la imposición, tomando el palacio municipal de Juchitán. La

⁵ En 1977 se aprobó en México la reforma política que legalizó a diversas organizaciones políticas, entre ellas, al PCM. Esta reforma es, sin duda, de gran calado porque imprimió un nuevo ritmo transformador a México. Permitió que diversas manifestaciones sociales y políticas, desde distintos flancos ideológicos, competieran por el poder político mediante elecciones.

oposición exigió la anulación de los comicios y, fue tanta la presión social, que, al final, el Gobierno anuló las elecciones y convocó a nuevos comicios.

La nueva contienda se celebró en marzo de 1981 y fue protagonizada por el Partido Socialista Unificado de México [PSUM], heredero del PCM (que se había convertido en PSUM ese mismo año), y por la COCEI, nuevamente impulsando la candidatura de De Gyves. Por otro lado, estaba el candidato del PRI-PPS, que iba en alianza. Esa ocasión ganó la izquierda. Debido a la anulación anterior de la elección, el PRI se vio forzado a reconocer el triunfo opositor. La izquierda partidista tan vilipendiada por el régimen priista se convirtió, sorpresivamente, en Gobierno. Esta victoria representó un hecho histórico para el país entero, ya que el municipio de Juchitán se convertía en el primero en ser gobernado por un partido propiamente de izquierda desde la Revolución mexicana.⁶ Durante su breve administración, la COCEI se mantuvo permanentemente bajo el acoso y hostigamiento económico y político del Gobierno estatal. Los juchitecos enfrentaron fuertes y constantes represiones que costaron la vida a varios de ellos y a otros la cárcel. Despues de intensas represiones e incontables arbitrariedades, el 2 de agosto de 1983 De Gyves fue detenido bajo cargos de incentivar la violencia en el Istmo de Tehuantepec, y el 3 de agosto, el Congreso del estado de Oaxaca declaró la desaparición de poderes en el ayuntamiento. De ese modo, el PRI recuperaba el control del Gobierno municipal, generando acciones de resistencia por

⁶ Esta afirmación, para algunos, podría no ser del todo precisa. Ya antes señalé que en 1958 Salvador Nava había ganado la municipalidad de San Luis Potosí, y Nava era un demócrata, pero liberal de corte un tanto conservador, por lo menos así los consideraban los dirigentes del PSUM en San Luis (Martínez Assad, 1987, p. 145). También establezco, en líneas posteriores, que Alejandro Gascón Mercado, en 1972, ganó en el ayuntamiento de Tepic. Este personaje podría ser tomado en cuenta como alguien de izquierda, dadas sus posiciones políticas frente al régimen priista, pero lo que resulta interesante es que, al recibir Gascón el apoyo del PPS en esa elección, ponía en duda su posición ideológica, ya que el PPS, de acuerdo con varios observadores de la vida política en México, era más bien un partido acomodaticio, paraestatal y de ideología endeble, muy poco consistente. Es por ello por lo que sostengo que el primer partido de izquierda que logró gobernar en un municipio mexicano desde tiempos de la Revolución mexicana fue el PSUM (antes PCM) y la COCEI, por supuesto.

parte de la COCEI, entre las cuales estuvo formar un Gobierno paralelo. A pesar de ello, esta agrupación no consiguió hacerse de nuevo con el Gobierno del que había sido despojada ilegalmente (Semo, 2003, p. 97; Poniatowska, 2007a y 2007b; Monsiváis, 2000, pp. 151-166).

También en Oaxaca, en la ciudad porteña de Salina Cruz, enclavada, al igual que Juchitán, en el Istmo de Tehuantepec, se impuso en 1974 el PPS. Así, este partido acumulaba en apenas tres años —cosa insólita por aquella época— dos triunfos en ese estado de la República caracterizado por presentar una alta marginalidad social, y, por ello mismo, un férreo clientelismo y un duro corporativismo estatal que dificultaban ganarle al partido casi único.

Mientras tanto, en Nayarit se desencadenaban hechos interesantes cuando Alejandro Gascón Mercado, un enérgico opositor al régimen dominante, apoyado por el PPS, logró imponerse al PRI en las elecciones municipales de Tepic, en 1972. Este hecho representó la séptima alternancia municipal reconocida en México, tal como apuntan Torres-Ruiz y Olvera en su capítulo concerniente a este estado e incluido en esta obra colectiva. La alternancia nayarita se presentó en pleno presidencialismo. Posteriormente, en el municipio mexiquense de Tultepec, en 1975, el PAN llega al poder en el cabildo; y en 1981 el PPS se hace con el municipio de Xonacatlán (Padilla, 2007). Estas fueron las primeras alternancias reconocidas en el Estado de México.

Años después, en 1979, en el municipio de Tenabo, en Campeche, nuevamente el PPS se impone al PRI en los comicios para renovar el Gobierno de ese ayuntamiento. No obstante, el triunfo socialista no fue reconocido, como nos com parte Manuel Martíñón Velázquez en su texto referente a este estado. A su vez, en Baja California, en 1983, se experimenta por primera ocasión el fenómeno de la alternancia en una municipalidad, cuando se le reconoce al expriista David Ojeda Ochoa el triunfo en la ciudad de Ensenada, candidateado por el Partido Socialista de los Trabajadores [PST]. Tres años más tarde, como nos com parte Víctor Alejandro Espinoza-Valle, el panista Ernesto Ruffo Appel alcanza el poder y se convierte en alcalde de esa misma localidad. Por su parte, como establece Bernabé Lugo en su

texto sobre Hidalgo, en 1984 se da la primera alternancia municipal en esa entidad, cuando el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana [PARM] gana la alcaldía en Tlahuelilpan.

Las mencionadas hasta aquí, son las primeras alternancias municipales en México, y algunas de las más emblemáticas; pero no son todas. “Entre diciembre de 1982 y noviembre de 1985, se completó el calendario electoral de la primera mitad del sexenio en las treinta y una entidades federativas, donde el PRI conquista 2 293 de 2 376 municipios [...]” (Villalpando, 2020, p. 252). Los sucesos que vengo relatando, pueden observarse en el Cuadro 1, donde se incorporan los datos correspondientes al año de la primera alternancia, el municipio y la entidad federativa donde eso ocurrió y, por último, el partido que protagonizó la hazaña.

Cuadro 1. Primeras alternancias municipales en México

Año de la alternancia	Municipio	Entidad federativa	Partido que logró la alternancia
1958*	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Candidato independiente (Movimiento navista)
1959	Ascensión	Chihuahua	PAN**
1963	San Pedro Garza García	Nuevo León	PAN
1967	Hermosillo	Sonora	PAN
1967	Mérida	Yucatán	PAN
1971	Juchitán	Oaxaca	PPS
1972	Tepic	Nayarit	PPS
1974	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	PAN
1974	Ojinaga	Chihuahua	PAN
1974	Salina Cruz	Oaxaca	PPS
1974	Tehuacán	Puebla	PAN

1974	Zinacantepec	Puebla	PAN
1974	San Gabriel Chilac	Puebla	PAN
1974	Teziutlán	Puebla	PPS
1974	San Juan Atenco	Puebla	PARM
Reforma político-electoral de 1977			
1979	Juchitán	Oaxaca	PCM-COCEI***
1979	San Andrés Cholula	Puebla	PCM
1979	San Julián	Jalisco	PDM
1980	Zacapu	Michoacán	PAN
1980	Huajuapan de León, Suchitepec, Cuyotepeji, Ayuquillilla, San Pablo Ixtaltepec y San Juan Ixhualtepec	Oaxaca	PAN
1980	Xoxtla	Puebla	PAN
1980	San Andrés Huaxpaltepec	Oaxaca	PST
1980	Rafael Lucio	Veracruz	PPS
1980	Gómez Farías y Coronado	Chihuahua	PPS
1980	Alcozauca	Guerrero	PCM
1980	Tlacolulita, Magdalena, Ocotlán, Teotongo y Juchitán	Oaxaca	PCM
1981	Monclova	Coahuila	PAN
1981	Aculco	Estado de México	PAN
1981	Xonacatlán	Estado de México	PPS
1981	Chemax	Yucatán	PAN
1981	Juchitán	Oaxaca	PSUM-COCEI****
1982	Panotla	Tlaxcala	PSUM
1982	Chicoasén y Sataja	Chiapas	PPS
1982	Arriaga, Alcalá, y Zinacantán	Chiapas	PAN

1982	Jamay, Ocotlán y Tepatitlán	Jalisco	PAN
1982	San Luis Potosí	San Luis Potosí	PAN-PDM- Frente Cívico Potosino (Movimiento navista)
1982	Hermosillo, San Luis Río Colorado y Agua Prieta	Sonora	PAN
1982	Cuaxomulco y Tzompantepec	Tlaxcala	PAN
1982	Jalancingo	Veracruz	PAN
1982	Guanajuato	Guanajuato	PDM
1982	Lagos de Moreno y Pihuamo	Jalisco	PDM
1982	Santa Ana Chiautempan	Tlaxcala	PDM
1983	Chihuahua, Juárez, Delicias, Hidalgo del Parral, Camargo, Meoqui y Casas Grandes	Chihuahua	PAN
1983	Ensenada	Baja California	PST
1984	Tlahuelilpan	Hidalgo	PARM
1986	Ensenada	Baja California	PAN

Fuente: Elaboración propia con datos de Arreola (1985); Lujambio (2000); Luque (2014); Torres-Ruiz (2019); Villalpando (2020) y diferentes institutos electorales estatales.

* Las elecciones se llevaron a cabo en diciembre de 1958, pero Salvador Nava tomó posesión como alcalde de San Luis el 1 de enero de 1959.

** Esta fue la primera alternancia a la derecha en un municipio.

*** Esta elección, como ya mencioné, padeció un fraude electoral orquestado por el PRI en detrimento de la coalición izquierdista PCM-COCEI.

**** En estos comicios se dio la primera alternancia a la izquierda.

Nota: Las líneas resaltadas en naranja indican los dos momentos en que el doctor Salvador Nava, impulsor de la democracia subnacional, gobernó el municipio de San Luis Potosí. Algo inédito y digno de llamar la atención en la vida política mexicana en tiempos del autoritarismo priista.

Como puede apreciarse en el cuadro anterior no fueron tantas alternancias municipales registradas durante el periodo 1958-1977. En realidad, fueron únicamente quince. Con otras palabras, en ese periodo hubo solo quince casos de Gobiernos municipales cuyas autoridades respondían a fuerzas políticas diferentes al PRI. En esos años Acción Nacional fue el partido opositor que obtuvo mejores réditos, ganó nueve ayuntamientos, entre ellos, dos capitales de estado: Mérida y Hermosillo. Por su parte, el PPS (partido “satélite”) alcanzó cuatro victorias, una de ellas en Tepic, capital de Nayarit. En ese mismo lapso, el PARM (otro partido “satélite”) se impuso en un municipio poblano, mientras que el otro municipio fue ganado por Salvador Nava como candidato independiente, en la capital de San Luis Potosí. De esta manera, tenemos que el PAN se hace con la mayoría de las victorias, es decir, la derecha partidista obtiene en este primer proceso transformador mejores dividendos que la izquierda. Antes de 1977, como ya dijimos, el PAN obtuvo nueve triunfos (60 %), el PPS conquistó cuatro municipios (26,66 %), el PARM solo uno (6,66 %) y una victoria para un candidato independiente (6,66 %). La izquierda no alcanzó ningún Gobierno local. Esto sucedió, como ya lo establecí, hasta 1981 cuando la coalición PSUM-COCEI ganó los comicios en el municipio de Juchitán, en Oaxaca, y su victoria le fue reconocida por el oficialismo. Después de 1977 y hasta 1988 los porcentajes de victorias por partido en los municipios son muy similares que en el periodo previo.

En una segunda fase de alternancias, 1977-1981, se dan veintiséis procesos de esta naturaleza; y, en una tercera fase, 1982-1988, se registran ciento dos rotaciones en el poder local. Precisemos: “La Reforma Política de 1977 provocó que la alternancia surgiera como un fenómeno nacional, disperso, fragmentado, regionalizado y en porcentajes modestos” (Soto, 2012, p. 80). Este señalamiento se hace a partir de que durante “ese periodo la oposición ganó al PRI ciento dieciocho de nueve mil seiscientas elecciones en cuatro ciclos electorales en los dos mil cuatrocientos cuarenta y un municipios del país, destacando el hecho que, de los ciento dieciocho triunfos de la oposición,

veintiséis fueron en ciudades densamente pobladas o municipios urbanos, como suele denominárseles, además, estos se dieron en todas las regiones del país" (Luque, 2014, p. 34).

Entonces, de 1958 a 1988 (treinta años de contiendas políticas) México vive ciento cuarenta y tres alternancias en los ayuntamientos. Lo cual habla, desde luego, de que había un proceso activo de transformación en el plano regional, en las periferias del poder central. No obstante, vale la pena tener presente, como lo reconoce Villalpando, que:

Antes de la reforma política [de 1977] los triunfos opositores significaron una excepción [la oposición solo ganó quince presidencias municipales], además que no siempre les eran reconocidos por los círculos de poder. A partir de 1979 fueron dándose con mayor frecuencia los tropiezos priistas, aunque por el número e importancia de los municipios en juego, apenas tenían un carácter simbólico, reforzado por la marcada debilidad de los partidos minoritarios, toda vez que ni siquiera tenían la capacidad para presentar candidatos a todas las posiciones en disputa. (Villalpando, 2020, p. 132. Los corchetes son míos)

Siendo cierto lo que señalan Soto (2012), Luque (2014) y Villalpando (2020) es claro que el proceso de cambio político, con la alternancia en los Gobiernos municipales como principal indicador, se acelera desde la reforma de 1977. Antes, eran casos aislados y eran, además, casi verdaderas proezas. A partir de ese año los procesos electorales en los ayuntamientos comienzan a ser más competitivos y los distintos partidos muestran más capacidad para contender por puestos de elección popular. Poco a poco se normaliza este tipo de acontecimientos.

Una observación antes de dar paso a lo acontecido en los estados. En las tres fases iniciales de transformación que hemos revisado en materia de democracia electoral, se aprecia en el nivel municipal un periodo de treinta años, 1958-1988. Y es, desde ahí, desde lo local, donde se advierte una inercia de cambio político (que no existía en los

planos estatal y federal) que es lenta, pero que, con base en la paciencia y la perseverancia de las oposiciones, tanto de izquierda como de derecha, termina erosionando pausadamente la hegemonía priista y comienzan a sedimentarse las bases para la construcción de una democracia representativa, que luego tomará otros ritmos y tendrá otros rasgos en el nivel de las gubernaturas. Este proceso inicia en 1989 en Baja California y continúa hasta nuestros días, en tanto, todavía, no todas las entidades han experimentado la alternancia en el poder ejecutivo, es el caso de Coahuila. También es verdad que en el nivel federal los compases transicionales y los itinerarios de las reyertas comiciales para ganar la presidencia del país fueron otros a partir de 1988, y viraron nuevamente treinta años más tarde, en 2018. Por tanto, pueden advertirse tres grandes períodos de cambio político en México, el primero de 1958 a 1988, el segundo de 1988 a 2018; y, el tercero, de 2018 a la actualidad. Quizá, incluso, podríamos añadir un cuarto periodo que está inmerso en el primero, pero que tiene sus propias características: 1968-1977, años determinantes para entender la transfiguración política del México contemporáneo en materia electoral. Sobre esto volveré más adelante. Por lo pronto, abordemos lo sucedido en los Gobiernos estatales.

Las alternancias en los Gobiernos estatales, la continuidad del cambio y algunos hechos relevantes

Mientras la pluralidad y la alternancia se construían a nivel nacional (no sin sobresaltos y grandes dificultades), en los Gobiernos subnacionales (tanto municipales como estatales, aunque en estos últimos de manera más acentuada) se propició el repliegue y fortalecimiento de grupos políticos que se hicieron del poder o lo mantuvieron a cal y canto, incrementando su capacidad de acción y reproduciendo la realidad de hegemonía y predominio en congresos locales, gubernaturas y municipios, tal como acontecía en el país antes de la llamada transición a la democracia. Algunos estados de

la República mexicana constituyen buenos ejemplos de esto último, como el Estado de México y Coahuila, solo por mencionar dos casos que abordaré más adelante de modo específico, y que en este libro son desarrollados por Torres-Ruiz y Escutia-Miranda y por Rosario Varela, respectivamente.

A pesar de lo anterior, en los Gobiernos estatales, hasta 2023, la alternancia en los poderes ejecutivos se ha presentado en treinta y uno de los treinta y dos estados, es decir, esta situación se ha dado en el 96,87% de las entidades del país. Únicamente el estado de Coahuila permanece sin alternancia y continúa siendo gobernado por el PRI desde 1929. Hasta este momento, se han experimentado setenta y ocho alternancias en este nivel de Gobierno (ver Cuadro 2). Hay que recordar que el primer cambio de esta naturaleza se presentó en el estado norteño de Baja California, en 1989, cuando el PAN derrotó al PRI y el Gobierno salinista reconoció la derrota de su partido.

No obstante, antes de dar paso a lo sucedido en Baja California en 1989, creo importante detenerme un momento para aludir, aunque sea telegráficamente, a lo sucedido treinta años antes (en 1959), en ese mismo estado. Ese año, el PAN pudo haber ganado las elecciones para gobernador en aquella entidad, la más alejada del centro del país. Sin embargo, esa vez, el PRI no reconoció el triunfo del candidato panista, Salvador Rosas Magallón, y cometió fraude, que luego fue debidamente documentado por Adolfo Christlieb Ibarrola (1968), un panista notable, abogado, colaborador recurrente del periódico *Excélsior*; y quien fuera presidente nacional del PAN de 1962 a 1968. El PAN, por supuesto, se inconformó y llevó a cabo actos de protesta y denuncia de lo que consideraban un atropello a la democracia local. La respuesta del régimen frente a los actos cívicos emprendidos por el panismo de la entidad, fueron violentos. El PAN recibió la embestida furiosa del “ogro filantrópico”. Hubo de todo, “promesas, amenazas y finalmente represión en contra de los panistas que protestaban. El jefe regional fue torturado. Cientos de panistas fueron encarcelados [...]. La liberación de todos los presos políticos bajacalifornianos le llevó a Acción Nacional todo un año” (Alonso, 2000,

pp. 92-93). Incluso, “Rosas Magallón debió exiliarse en San Ysidro, California, para evitar la orden de aprehensión que había en su contra, [...] [además] Salvador Rosas Magallón fue acusado de ser guerrillero [también se decía] que el PAN tenía un submarino en la bahía de Ensenada” (López, 2015, p. 77). Desde luego, todas las acciones de protesta e inconformidad llevadas a cabo por el PAN no prosperaron, pero dejaron un precedente y una fuerte legitimidad al PAN por su defensa del voto popular que, años más tarde, el panismo bajacaliforniano retomaría y capitalizaría al ganar la gubernatura en 1989 (Hernández, 2001 y 2011).

En 1960 Salvador Nava, que, como ya establecí, había ganado un año antes la municipalidad de San Luis Potosí pidió licencia al cargo para contender en 1961 por la gubernatura de su estado. Al no ser apoyado por el PRI en sus pretensiones para convertirse en gobernador, Nava decide fundar el Partido Demócrata Potosino [PDP] para poder contender en los comicios donde se renovaría la gubernatura. Ese año, Nava contendió con mucha fuerza dada la popularidad que ya tenía entre los potosinos y, posiblemente, derrotó al candidato priista, Manuel López Dávila. Pero los resultados oficiales favorecieron al PRI. Frente a esto, el navismo se movilizó para impugnar e impedir lo que se consideraba un fraude; pero las protestas opositoras encontraron represión gubernamental, incluso se dieron enfrentamientos armados entre los disidentes y las fuerzas del orden, dejando varios muertos y heridos. Ante el incremento de las protestas, el ejército intervino, arrestando a Salvador Nava, quien fue liberado a los pocos días, pero regresó muy pronto a encabezar manifestaciones públicas que lo llevaron nuevamente a ser detenido e, incluso, en esa segunda vez, a ser torturado (en 1963). Finalmente, ante estas adversidades, Nava decidió retirarse de la vida política hasta que, en 1981, funda el Frente Cívico Potosino [FCP], y vuelve a la lucha para contender nuevamente por la presidencia municipal de San Luis, en esa ocasión apoyado por el PAN y el Partido Demócrata Mexicano [PDM]. Esa vez, Nava derrotó al PRI, asumiendo la titularidad del ayuntamiento en 1982. Así, “la represión de 1961 y la de los años

subsecuentes contrajeron el movimiento [navista]" (Martínez Assad, 1987, p. 141; Krauze, 2014. Los corchetes son míos).

En Nayarit, en 1975, quince años antes de que se registrara la primera alternancia en el poder ejecutivo de una entidad, se presentó la posibilidad de que un partido opositor al PRI obtuviera la victoria electoral en la gubernatura de un estado. En aquella oportunidad, Alejandro Gascón Mercado, militante del PPS y aguerrido adversario del régimen priista, contendió por la gubernatura, representando una seria amenaza para el sistema. Gascón Mercado, quien había sido alcalde de Tepic de 1972 a 1975, instrumentando un Gobierno innovador y de izquierda, con una alta aceptación de la ciudadanía, parece haber ganado los comicios en 1975, por lo que podría haberse convertido en el primer gobernador de un partido distinto al PRI, pero el tricolor cometió fraude e impuso a su contendiente, impulsando a los pepesistas y demás fuerzas sociales nayaritas a protestar y movilizarse para intentar corregir la intromisión gubernamental. Sin embargo, estas acciones no progresaron y el PRI se quedó con el Gobierno de Nayarit. Este hecho representó, no obstante, un atisbo democratizador en un sistema político todavía caracterizado por el autoritarismo y el monopartidismo, como lo mencionan Torres-Ruiz y Olvera en su capítulo acerca de esta entidad.

Un hecho igualmente interesante (y muy relevante) en cuanto a la lucha por el poder político subnacional y su democratización, lo encontramos en el estado de Colima en 1979, al momento de que una mujer, Griselda Álvarez Ponce de León, alcanza la gubernatura. Ese suceso es memorable porque rompió, tal como lo señala María Gabriela Gildo en su capítulo de este libro, "la hegemonía masculina en el poder a nivel subnacional". Griselda Álvarez se convierte así en la primera mujer en ser gobernadora de un estado. Todavía, hoy en día, es recordada por ello. Sin embargo, esto no cristianizaría, tristemente, en un fenómeno habitual en las elecciones mexicanas, más bien, tardó en suceder otra vez. La próxima mujer en conseguir llegar al Gobierno de su estado fue Beatriz Paredes Rangel, en 1986, quien arribó a la gubernatura de Tlaxcala bajo el emblema del PRI,

según lo comentan Sam Bautista y Torres-Ruiz en su colaboración para esta obra.

Pues bien, dicho esto, ahora sí demos paso a lo ocurrido en Baja California en 1989, donde se presenta la primera alternancia a nivel de los Gobiernos estatales. Como nos dice Espinoza-Valle en su capítulo, la anuencia del entonces presidente Carlos Salinas respecto al triunfo del panista Ernesto Ruffo Appel en esta entidad fue “un atrevimiento insólito en la historia política presidencialista. Se auguraba una nueva etapa en el proceso de liberalización política de México”. Esto se concretaría porque a partir de ese momento en las elecciones estatales dejaría de existir “la certidumbre electoral” de quien sería el ganador y comenzaría a revalorarse el voto como mecanismo de cambio político. El reconocimiento de las victorias opositoras colocaría, igualmente, en el centro de la vida política a los procesos comiciales.

Ahora bien, este triunfo opositor se dio, en lo esencial, porque el salinismo pactó con el panismo para reconocer sus victorias electorales a cambio de su apoyo para legitimarse en la presidencia de la República, luego de que el PRI cometiera un descomunal fraude en las elecciones federales de 1988 en perjuicio del FDN. El triunfo de Ernesto Ruffo era la primera ocasión en la historia posrevolucionaria de México que un partido opositor ganaba una gubernatura. A partir de ahí y durante los años noventa y dos mil, esta tendencia fue adquiriendo carácter de normalidad en la vida política nacional, aunque es justo decir que en determinados comicios se dieron ciertas transacciones entre la clase política —entre priistas y panistas—, que no necesariamente se apegaban al marco jurídico electoral que se estaba construyendo por aquellos tiempos. De 1989 a 1996 panistas y priistas implementaron recurrentemente las “concertaciones” (instituciones informales), prescindiendo del legalismo inflexible o la transparencia exigida por las instituciones formales en materia electoral. Estos mecanismos, en tiempos en donde todavía los tribunales electorales eran ampliamente vistos con sospecha, les proporcionaron al PAN y al PRI, cuando se presentaban conflictos

poselectorales, soluciones temporales lo suficientemente flexibles como para adaptarse a las circunstancias nacionales y locales. El PRD fue excluido de estos acuerdos implícitos (Eisenstadt, 2007, p. 39; Torres-Ruiz, 2019, pp. 201-202).

No obstante, a pesar de los avances de la oposición en materia electoral, como venimos diciendo, en este periodo también se presentaron acciones fraudulentas por parte del Gobierno en diferentes comicios estatales, principalmente en detrimento de la izquierda. Uno de los episodios más complicados en este sentido fue el de los comicios para gobernador en San Luis Potosí, celebrados el 18 de agosto de 1991, donde el PRI cometió fraude en menoscabo del candidato opositor, Salvador Nava (conocido como “el médico de los pobres”), que en esa oportunidad había sido apoyado por una plural alianza opositora denominada “Coalición Democrática Potosina” (integrada por el PRD, PAN, PDM [sinarquista], FCP y algunas otras fuerzas políticas y sociales). En aquella elección, el PRI-Gobierno mantuvo la decisión de conservar la gubernatura mediante una serie de irregularidades y de una profunda inequidad y desaseo en la contienda. Sin embargo, a los pocos días y derivado de las presiones y protestas de un amplio movimiento ciudadano encabezado por Nava, en donde entre otras acciones se emprendió la emblemática “Marcha por la Dignidad”; el Gobierno de Salinas hizo renunciar a Fausto Zapata, candidato del PRI que, supuestamente, había resultado triunfador. En su lugar se nombró a un gobernador interino priista, Gonzalo Martínez Corbalá (Bolívar Meza, 1995, p. 169; Woldenberg, 2012, p. 78).

El mismo día se habían celebrado elecciones para gobernador en el estado vecino de Guanajuato. Ahí, el PRI implementó de nueva cuenta acciones ilegales, tratando de trastocar la voluntad popular, pero esa ocasión el PAN, que había postulado a Vicente Fox, se opuso férreamente a los intríngulis priistas y exigió la destitución del gobernador electo priista, Ramón Aguirre. En efecto, tras una complicada negociación (“concertación”), Salinas pactó con el PAN que el gobernador interino de Guanajuato sería Carlos Medina Plascencia, hasta ese momento alcalde panista de la ciudad de León.

De esa forma, el PAN alcanzaba su segunda gubernatura y se daba, aunque no fuera por la vía de las urnas, la primera alternancia en Guanajuato.

Como establece Fernando Barrientos en sus reflexiones sobre esta entidad, desde ese año “y hasta el 2023, el PAN ha gobernado continuamente Guanajuato, siendo uno de los estados con menor número de alternancias a nivel gubernaturas en el país”. En ese momento de la vida nacional (cuando gana el PAN en tierras guanajuatenses), como nos dice Bolívar Meza (1995, p. 169), las elecciones seguían siendo en lo general, penosos espectáculos de forcejeos y ataques recíprocos entre las distintas fuerzas políticas, que desacreditaban los resultados electorales oficiales, llevándolos a la arena de la negociación y la modificación “política”.

Mientras tanto, el PRD padecía además de violencia estatal en su contra, una política salinista encaminada a impedir sus triunfos electorales. Repetidas veces Salinas utilizó el programa social estrella de su Gobierno, el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), “[...] para fortalecer al PRI en los baluartes electorales del PRD (Michoacán, Guerrero, Veracruz, Estado de México y Morelos)” (Ortega, 2010, p. 232; Molinar y Weldon, 2014). Frente a la amenaza que Cuauhtémoc Cárdenas había representado en los comicios presidenciales de 1988, el Gobierno salinista empleó hábilmente el Pronasol como políticas y supuestos cambios estructurales encaminados a imitar muchas de las prácticas de lucha y organización de los movimientos sociales de base que habían respaldado a Cárdenas en la reyerta electoral. De ese modo, durante la presidencia de Salinas, el Pronasol se convirtió en un instrumento para reestructurar procesos de cooptación en municipios, barrios y vecindades de todo el país, manipulando a sectores sociales y debilitando así al cardenismo (Peterson, 1999, p. 110). Y cuando ello no fue suficiente para derrotar al PRD, el Gobierno federal recurrió abiertamente a los fraudes

electorales, como lo sucedido en Michoacán,⁷ Guerrero y Tabasco o en San Luis Potosí. El PRD denunció todas estas acciones y arbitrariedades y se movilizó recurrentemente para protestar (Reveles, 2004, pp. 23-24; Ortega, 2010, p. 232; Torres-Ruiz, 2019, pp. 189-190).

En el estado limítrofe de Chihuahua continuó el proceso de transición subnacional. En 1992 ganó el PAN la gubernatura con la candidatura de Francisco Barrio. Este hecho, mencionan Torres-Ruiz y Borunda, puede ser visto como un antecedente significativo del cambio político en México, que fue posible, sostienen estos autores, porque seis años atrás se había dado un sonado fraude electoral por parte del PRI contra los intereses panistas. En 1986 también contendió Francisco Barrio por el Gobierno del estado, pero esa primera vez el priismo nacional no le reconoció el triunfo (Torres-Ruiz, 2019, pp. 89-90). Y, entonces, se llevó a cabo lo que se conoce en la historiografía política mexicana como el “fraude patriótico”, desencadenando fuertes acciones sociales de protesta e inconformidad conocidas como el “Verano Caliente” (Pineda, 2020, p. 39), que, aunque no impidieron la imposición del PRI, sí lograron tener repercusiones posteriores al concientizar a parte del electorado chihuahuense y colocar a Barrio en el imaginario del electorado de esa entidad. Así, cuando este personaje volvió a contender en 1992 la gente lo apoyó mayoritariamente con la idea en mente de resarcir el agravio previo. En esta segunda ocasión, el Gobierno de Salinas se vio obligado a reconocer el triunfo panista. Además, como ya se dijo, estos dos actores habían pactado al inicio de la administración salinista para emprender una serie de medidas conjuntas a nivel nacional.

Tres años más tarde, en Jalisco, también el PAN gana las elecciones para gobernador. Ese año de 1995, según lo argumenta Alberto

⁷ En Michoacán, “tierra madre del cardenismo”, se cometió fraude tanto en los comicios municipales como para renovar al Congreso local en 1989. También sucedió esto en las elecciones para gobernador en 1992 (Pipitone, 2017, p. 81). La elección de Michoacán de 1989 fue quizás la única ocasión en que el Gobierno de Salinas aceptó negociar con la oposición perredista.

Arellano en su capítulo de esta obra, el sistema de partido hegemónico en lo local colapsa. De ahí en adelante el PAN gobierna esta entidad durante tres períodos consecutivos (1995-2012). En el primero de ellos estuvo como gobernador el panista Alberto Cárdenas Jiménez.

Por otra parte, el 6 de julio de 1997, después de casi siete décadas, la ciudadanía capitalina pudo finalmente elegir mediante voto libre y secreto al jefe de Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México),⁸ lo cual constituía un avance notable en cuanto al reconocimiento de los derechos políticos de la ciudadanía en la entidad. El ganador en esa ocasión fue —de manera contundente— el perredista Cuauhtémoc Cárdenas. En la victoria cardenista destacaron de manera muy importante el respaldo y activismo de varias organizaciones urbanas militantes del Movimiento Urbano Popular [MUP], con gran presencia en la Ciudad de México, tal como lo recuerda Héctor Tejera en su capítulo sobre esta ciudad. El PRD conservaría el Gobierno de la Ciudad de México hasta 2018, ligando cuatro victorias en elecciones para jefe de Gobierno de manera consecutiva, imponiendo una suerte de hegemonía política que se rompió con la llegada de Morena cuando esta fuerza política gana la capital del país.

Es, en el verano de 1997, cuando el PAN gana la gubernatura en Nuevo León. Ese año, incluso, el panismo adquiere tal fuerza en el estado que obtiene la mayoría en el Congreso local y gran parte de los municipios del área metropolitana de Monterrey. Sin embargo, son tan deficientes los resultados que entrega a la ciudadana neolonesa el Gobierno del PAN en esa primera experiencia, que, muy pronto, según nos comenta Marco Antonio Aranda en su trabajo sobre este estado norteño, el PRI con una coalición integrada por el PVEM, el Partido Liberal Mexicano [PLM] y el Partido Fuerza Ciudadana [PFC] vuelve al Gobierno en el 2003. Nunca más ha vuelto a gobernar el PAN en esa entidad.

⁸ Anteriormente, el titular del Poder Ejecutivo en el Distrito Federal era nombrado y removido libremente por el presidente de la República.

La victoria de Acción Nacional en la elección para la gubernatura en 1997 en el estado de Querétaro se produce, según lo establece Marcela Ávila-Eggleton en su capítulo, a consecuencia de un proceso de industrialización y urbanización que la entidad experimenta desde los años cincuenta. La clase media creció en ese estado de manera muy notable y, para 1997, el PAN ya tenía gran cercanía con estos sectores sociales, pero también mostraba la habilidad de vincularse con sectores rurales como producto de la influencia sinarquista. En 1997, se impone el panista Ignacio Loyola Vera, a uno de los personajes priistas más influyentes de ese momento, el queretano Fernando Ortiz Arana. A partir de ahí comienza una era de alta competitividad y alternancia entre el PRI y el PAN.

Por otra parte, el PRD, que venía fortaleciéndose en el aspecto electoral en los años noventa, ganó en 1998 la gubernatura de Zacatecas. Aquel resultado, de acuerdo con Torres-Ruiz, en su contribución a esta obra, fue inesperado. El candidato electo para el Gobierno del estado resultó ser el diputado y exsenador de amplia trayectoria priista Ricardo Monreal Ávila, quien contendió representando al PRD y al PARM, que se habían unido en la Alianza por Zacatecas. Monreal, meses antes de los comicios renunció al Revolucionario Institucional al no ganar la candidatura de este partido donde se había formado como político. En una inercia ganadora, ese mismo año, el PRD también logra imponerse en la contienda para el Gobierno de Tlaxcala, con el candidato expriista, Alfonso Sánchez Anaya. Posteriormente, en 1999, de manera clara, el PRD gana en Baja California Sur, dándose así la primera alternancia en la gubernatura de esta entidad, con el expriista Leonel Cota Montaño. Cabe destacar, como lo hace José Antonio Beltrán Morales en su capítulo sobre esta entidad, que desde 1993 el PRI no ha vuelto a gobernar Baja California Sur. Es de los pocos estados de la República donde ha ocurrido esto, que una vez que el PRI pierde el poder en la gubernatura no lo ha vuelto a recuperar (otras entidades donde sucedió lo mismo son Ciudad de México, Baja California, Guanajuato, Tabasco, Quintana Roo).

1998 también trajo triunfos para el PAN. Ganó en Aguascalientes y, como nos dice Sergio Campos González en su trabajo acerca de esta entidad, “la jornada electoral y los resultados fueron desastrosos para el PRI. El partido perdió por vez primera la gubernatura del estado frente al PAN, y este se posicionó como la primera fuerza política en la entidad”. En 2010 se daría el regreso del PRI al Gobierno de esta entidad y de ahí en adelante, se experimentarían alternancias entre estos dos partidos. Esta es una entidad en donde el bipartidismo ha sido muy claro.

En Nayarit en los comicios para gobernador de 1999 se impone Antonio Echevarría Domínguez, expriista que, al no ser beneficiado con la candidatura para gobernador, decide romper con el PRI y representar a la coalición Alianza por el Cambio, integrada por el PAN, PRD, PT, y el Partido de la Revolución Socialista [PRS] (un partido local). Esta coalición llamó poderosamente la atención porque integraba al PAN y al PRD, dos fuerzas políticas supuestamente antagónicas por sus posiciones ideológicas. Era una alianza “antihegemónica” o “contra natura” (Reynoso y Espinosa, 2017), que resultó exitosa, dándole el triunfo a la oposición frente al candidato del PRI. Esta alianza panista-perredista ya se había conformado antes en otras elecciones para gobernador: San Luis Potosí (1991), Tamaulipas (1992), Durango (1992) y Coahuila (1999) (Reynoso, 2011a, p. 25). No obstante, su primera victoria conjunta fue en los comicios estatales de Nayarit en 1999. Este fenómeno político, esto es, el surgimiento y formación de alianzas electorales, comienza a aparecer en México en los noventa y continúa hasta la actualidad, estableciéndose como una práctica común de la vida política en México.

En el sureste mexicano, en Chiapas, también se experimentó la alternancia en el 2000, quizá como resultado de la candidatura foxista que ganó la presidencia de México en aquel año, ejerciendo gran influencia en el electorado nacional. En agosto de 2000 los chiapanecos votaron y le dieron el triunfo a Pablo Salazar Mendiguchía, quien apenas un año antes se había afiliado al PRD. La victoria opositora se dio con el respaldo de la amplia coalición Alianza por Chiapas, con

el PRD a la cabeza y el acompañamiento del PAN, PT, PVEM, Convergencia, Partido de Centro Democrático [PCD], Partido Alianza Social [PAS] y el Partido de la Sociedad Nacionalista [PSN], tal como nos comparten María del Carmen García Aguilar y Jesús Solís Cruz en su texto dedicado a Chiapas.

Según comenta Miguel Ángel Sánchez Ramos en su escrito sobre Morelos, el “efecto Fox” que se dio en el marco de los comicios presidenciales del año 2000 tuvo un impacto directo en las elecciones para la gubernatura en esa entidad del centro del país. Ello favoreció al candidato panista Sergio Estrada Cajigal, quien ganó la elección para gobernador ese año, convirtiéndose en el primer gobernante de oposición morelense, por lo menos durante el periodo posrevolucionario. Todavía bajo el “efecto Fox”, se llevó a cabo en 2001 el proceso electoral en Yucatán donde se renovaría la gubernatura, ganando el panista Patricio Patrón Laviada, quien también fue candidato del PRD, PT y PVEM mediante una candidatura común. Laviada venció al candidato del PRI, Orlando Paredes, que era muy cercano al entonces gobernador Víctor Cervera Pacheco (jerarca yucateco de larga data). En esos comicios el panista se convirtió, como nos dice Efraín Eric Poot Capetillo en su texto sobre la entidad, en el primer gobernador del estado de Yucatán emanado de la oposición.

La primera ocasión en que un candidato ajeno al PRI llega al Gobierno del estado de Michoacán se da en 2001, cuando el heredero de la larga e influyente tradición cardenista en el estado, Lázaro Cárdenas Batel, como candidato de una nutrida coalición: PRD, PT, PVEM, PAS, PSN y Convergencia, se impone al priista Alfredo Anaya Gudiño. A partir de ese momento Michoacán ha vivido cuatro alternancias, junto con Nayarit, Nuevo León y Tlaxcala son los únicos estados que tienen ese número de rotaciones en el ejecutivo del estado hasta nuestros días, tal como nos lo recuerda Javier Rosiles en sus reflexiones acerca del proceso democratizador en Michoacán. Este mismo autor, nos dice que, 2021, fue histórico porque, precisamente, ese año “cuatro entidades federativas sumaron cuatro alternancias en la gubernatura: [...] Michoacán, Nayarit, Nuevo León y Tlaxcala”.

En medio de esta etapa transformadora del país llegó 2003, año en que San Luis Potosí, una tierra que podríamos considerar como precursora del cambio político en México, como ya referí aludiendo las hazañas de Salvador Nava, vivió finalmente la alternancia en la gubernatura del estado. Esa ocasión ganó el panista Marcelo de los Santos Fraga. Quizá esta derrota del PRI obedeció, según apunta Javier Contreras en el capítulo correspondiente a esta entidad, a la fractura del PRI en su proceso interno para definir quién sería su candidato a gobernador. Otro aspecto que puede considerarse en este descalabro priista, pero no solo en tierra potosina, sino en otros estados, es que el PRI —tal como vengo mostrando— perdió un liderazgo claro al salir derrotado en los comicios presidenciales de 2000. Por tanto, no puede soslayarse el hecho de que este partido estaba acostumbrado a responder (y obedecer) a los mandatos provenientes del centro del país por el “señor presidente”, que le servían para aclarar el rumbo y las acciones a desplegar, esa brújula se había perdido y tuvo fuertes consecuencias. Después de la gran derrota de 2000 el partido antaño dominante, se encontraba en un proceso de reacomodo (mostrando debilidades y desconcierto), que se apreciaba en varias de las contiendas electorales que tuvieron lugar cercanamente al año 2000.

En esta trama subnacional, el estado de Guerrero vivió su primera alternancia en el Gobierno estatal en 2005, con la candidatura de un neoperredista, Zeferino Torreblanca. El triunfo de un partido izquierdista levantó grandes expectativas que, al final, el PRD no supo satisfacer. En esa convulsionada entidad, caracterizada por un entorno de desigualdades estructurales y violencia estatal y criminal, frente a lo que se han dado férreas luchas y manifestaciones sociales que se posicionaban desde esa perspectiva del espectro ideológico (la izquierda) no era sencillo satisfacer a la ciudadanía, y así sucedió con el PRD. Por su parte, el estado de Sonora tardó varias décadas en alcanzar la alternancia en la gubernatura. Finalmente, esto ocurrió en 2009, cuando el candidato del PAN, Guillermo Padrés Elías, alcanza el triunfo y se hace con la titularidad del ejecutivo sonorense. De acuerdo con Juan Poom, quien desarrolla este caso, los

factores aclaratorios de la derrota priista son la tragedia en la guardería ABC, ocurrida en Hermosillo (en medio de un incendio donde murieron cuarenta y nueve niños y ciento seis resultaron heridos), el mal desempeño del gobernador saliente Eduardo Bours a lo largo de su administración y su pésima gestión frente a la desventura de los infantes, así como la crisis interna del PRI al momento de decidir por la candidatura a gobernador, que generó discordia y desencanto en la militancia tricolor.

En 2010, a propuesta de Manuel Camacho Solís, de acuerdo con información de Víctor Manuel Reynoso en su trabajo sobre Puebla incluido en este libro, se implementó en Puebla (y también en Oaxaca, Sinaloa, Durango e Hidalgo) la alianza “antihegemónica” que unía a la derecha con la izquierda (PAN-PRD). Aunque esta alianza, como ya señalé, ya se había dado en otros momentos. En Puebla la coalición fue encabezada por el PAN y llevó por nombre Compromiso por Puebla; y logró imponerse en los comicios para gobernador, produciéndose la tan ansiada alternancia con el arribo de Rafael Moreno Valle al poder ejecutivo, quien pertenecía a una familia poblana de larga tradición en la entidad.

Otra alternancia tardía se presenta ese mismo año en Oaxaca. Al igual que Guerrero y Chiapas, este estado sureño se encuentra en los últimos lugares del país en cuanto al Producto Interno Bruto [PIB] per cápita se refiere, según nos cuenta Berenice Ortega Bayona citando cifras del INEGI (2020), al momento de desarrollar el caso oaxaqueño. Así, y frente a esta precaria realidad centenaria, y después de ochenta años del PRI en el poder, la ciudadanía de la entidad decide darle la oportunidad de gobernar a una opción distinta al PRI, votando en favor de una coalición encabezada por el expriista Gabino Cué, quien ya en 2004 había sido candidato a la gubernatura por el PAN y el PRD. La reedición en 2010 de esta alianza “contra natura” llevaba por nombre Unidos por la Paz y el Progreso y estaba conformada por PAN, PRD, PT y Convergencia. Esta coalición logra derrotar al Revolucionario Institucional y, con ello, se da la primera alternancia en la entidad.

También en 2010, Sinaloa vive la alternancia en la gubernatura por primera vez. En esa coyuntura, Mario López Valdez (conocido como Malova), se escinde del PRI porque no se le otorgó la candidatura al Gobierno del estado. Decide, entonces, contender por la coalición El Cambio es ahora por Sinaloa, integrada por el PAN, PRD y Convergencia. Malova logra la victoria y se convierte así en el nuevo gobernador de la entidad. En esa victoria, de acuerdo con Ernesto Hernández Norzagaray, el exgobernador Juan S. Millán —quien mantenía una suerte de “Maximato” en tierra sinaloense— y en medio de una disputa entre grupos de poder en la entidad, decide apoyar al candidato opositor al PRI, y se convierte en fiel de la balanza.

La elección de 2012 en Tabasco constituye la primera ocasión en que ese estado de la República experimenta una alternancia en el Gobierno estatal. De ese modo, un expriista de sepa, Arturo Núñez Jiménez, se convierte en candidato de la coalición izquierdista Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), generando amplio rechazo por parte de sectores de la militancia perredista, dado que Núñez tenía un fuerte arraigo y una gran identificación en y con el PRI, según lo establece Rubén Darío Ramírez en su capítulo sobre esta entidad ubicada en el sureste mexicano. No obstante, esta coalición opositora se alza con la victoria en la elección para gobernador, a partir de lo cual se genera en el estado un cambio muy importante en la correlación de fuerzas. Desde el año 2012 la izquierda llega al poder con el PRD a la cabeza (y con la ascendencia de AMLO, por ser su estado natal), y luego, ya en 2018 en medio del tsunami obradorista, la alianza Juntos Haremos Historia (Morena-PT-Partido Encuentro Social-PES) gana la gubernatura, con lo que se da continuidad a los Gobiernos izquierdistas. El PRI no ha gobernado nuevamente en Tabasco.

2016 es un momento de alternancias en los estados (donde se ve ampliamente favorecido el PAN). Ese año, el pueblo tamaulipeco, que había tardado veintisiete largos años en vivir su primera experiencia de alternancia en la gubernatura (después de que eso ocurriera en Baja California en 1989) —como nos recuerdan en su contribución a este trabajo José Del Tronco Paganelli y Nacori López Hernández— logró

derrotar contundentemente al PRI de la mano del candidato panista, Francisco Cabeza de Vaca, quien se impuso en los comicios para gobernador. También en 2016 es la primera vez que un partido distinto al PRI gana la gubernatura en Durango. Respaldado por la coalición Unidos por Tí, formada por el PAN y el PRD, el panista José Aispuro Torres, quien según comenta Edgar Alán Arroyo Cisneros tenía gran influencia en la entidad, se hace con el Gobierno del estado, derrotando al representante priista. Además, en una clara etapa aliancista entre el PAN y el PRD en diversas elecciones estatales, ese mismo 2016, Carlos Joaquín González (un expriista), al no verse beneficiado con la candidatura para gobernador, decide romper con el PRI, afiliarse al PRD y contender bajo los intereses de la alianza partidista Quintana Roo UNE (PRD-PAN). En esa ocasión ganó la alianza opositora y, como nos dice Gerardo Hernández en su estudio, además de darse la primera alternancia en Quintana Roo, a partir de ese momento cambió el equilibrio partidista en ese estado del Caribe mexicano. El PRI no ha vuelto a gobernar ahí. Por último, todavía en 2016, y bajo el esquema de colaboración entre PAN y PRD en la coalición Unidos para Rescatar Veracruz, el político Miguel Ángel Yunes Linares (expriista y militante del PAN) gana los comicios para gobernador. Yunes, como nos comparten Felipe Hevia y Erick Galán, fue electo en esa oportunidad para un periodo de dos años (2016-2018), con la finalidad de adecuar el calendario electoral estatal con el federal. Esa fue la primera sucesión en la gubernatura veracruzana donde un priista no recibía el mando. En 2018, bajo el arrasador efecto AMLO, Cuitláhuac García Jiménez gana las elecciones para gobernador, representando al joven partido Morena, y, de esa forma, se experimenta la segunda alternancia en la gubernatura de esa entidad.

En 2021 se llevaron a cabo quince elecciones para renovar las gubernaturas. Esas elecciones son las más grandes celebradas en el país hasta antes del 2024 y son, igualmente, las primeras en las que se renovaron cargos federales y cargos locales al mismo tiempo en todo el país. A la par, fueron los primeros comicios en los que las treinta y dos entidades federativas tendrían elecciones locales el mismo día. En esa gran coyuntura se dieron, por primera vez —de manera

tardía—, dos alternancias en estados de la República a nivel del Gobierno estatal, me refiero a Colima y Campeche. En lo concerniente al caso colimense ganó la morenista Indira Vizcaíno Silva, convirtiéndose en la segunda mujer en ocupar el cargo de gobernadora en esa entidad. Por su parte, en Campeche, también ganó una mujer, Layda Sansores Sanromán, quien contendió por tercera ocasión por la gubernatura, esta vez por Morena y su aliado, el PT, unidos en la coalición Juntos Hacemos Historia.

Un año después, en 2022, en el estado de Hidalgo, que era de los pocos en no haber experimentado transición de partido político a nivel gubernatura; de acuerdo con Bernabé Lugo, logra por fin expulsar al PRI del Gobierno. Y lo hace bajo los influjos del obradorismo. El candidato morenista Julio Menchaca, encabezando la alianza Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y Nueva Alianza Hidalgo-NAH) logra la victoria, imponiéndose a la alianza Va por México (PRI-PAN-PRD), coalición esta última que ha sido recurrente por parte de los tres partidos antaño mayoritarios una vez que Morena empieza a crecer aceleradamente, haciéndose con el predominio electoral en el territorio nacional.

En los tiempos más recientes de este largo proceso de transición democrática que venimos describiendo y analizando, en 2023, en el Estado de México, se dio una elección memorable. El PRI, después de noventa y tres años de gobernar a los mexiquenses perdió el poder del Gobierno estatal. En una elección inédita, Delfina Gómez ganó la contienda bajo los colores de la coalición Juntos Hacemos Historia, conformada por Morena, PVEM y PT. La otra coalición fue liderada por el PRI (acompañado del PAN, PRD y Panal), cuya candidatura la tuvo Alejandra del Moral. Morena, como parte de la dinámica ganadora en la que está envuelto desde 2018, se impuso en el otrora bastión del PRI. Como mencionan Torres-Ruiz y Escutia-Miranda en su texto, este hecho seguramente quedará inscrito en la historia política de México y marcará un antes y un después en la entidad, y quizás incluso en el país, dado que con ese acontecimiento concluye una larga etapa en la que el PRI fue, sin duda, una pieza clave del sistema

político mexicano. Después de esta derrota, el PRI puede haber iniciado una caída al precipicio que lo lleve a morir o, en el mejor de los casos, a renombrarse. También puede ser un momento climático para el proceso democratizador que México sigue viviendo.

Un dato relevante de esta victoria morenista en tierra mexiquense es que Delfina Gómez se suma a otras mujeres que gobiernan diferentes estados de la República mexicana. Para ser más precisos, son ya diez las mujeres, hasta junio de 2023, que están al frente del poder ejecutivo en igual número de entidades (equivalente al 31,25 % de los Gobiernos estatales).⁹ Esto contribuye, pensamos, a impulsar la equidad, la libertad, la igualdad y una democracia más incluyente en México, sumando a las mujeres a la vida pública y a los espacios de poder y toma de decisiones, de los que fueron relegadas durante décadas. No se ha ganado la batalla en este tema, pero se están dando pasos en la dirección correcta.

Coahuila, por su parte, se niega a experimentar la alternancia. Después de la elección de junio de 2023 en donde se renovó la gubernatura, nuevamente el PRI se alzó con el triunfo. Una razón de esto es o puede ser, como dice Rosario Varela en su capítulo donde aborda el caso coahuilense, que Morena llegó dividido a los comicios. Al ganar en esta entidad las elecciones el PRI alcanzará un centenario de vida gobernando Coahuila. Longevo partido este que, muy pronto, casi con toda seguridad, deberá caer en esta región norteña. Por lo demás, es el único estado del país que no cuenta con alternancia a nivel de la gubernatura, y que podría ser el ejemplo más claro de que un sistema político subnacional autoritario o con un déficit democrático muy pronunciado (como es Coahuila) convive con un estado

⁹ Las mujeres que gobiernan estados mexicanos al momento de escribir estas líneas son: Delfina Gómez Álvarez (Estado de México); Teresa Jiménez (Aguascalientes); Marina del Pilar Ávila (Baja California); Layda Sansores San Román (Campeche); Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México); María Eugenia Campos (Chihuahua); Indira Vizcaino Silva (Colima); Evelyn Salgado (Guerrero); Mara Lezama (Quintana Roo); y Lorena Cuellar Cisneros (Tlaxcala).

que, aunque limitadamente, despliega banderas democráticas en varias de las entidades que lo componen.

Cuadro 2. Alternancias en las gubernaturas en los treinta y dos estados de la República, fuerzas políticas alternantes y años en que ocurrió

Estado del país	Año de la primera alternancia y partidos alternantes	Número de alternancias en el estado	Secuencia de la alternancia partidista
Aguascalientes	1998 (PRI→PAN)	3	1998 (PRI→PAN); 2010 (PAN→PRI); 2016 (PRI→PAN); 2022 (PAN, PRI y PRD en coalición ganaron la elección, por tanto, no se considera alternancia)
Baja California	1989 (PRI→PAN)*	2	1989 (PRI→PAN); 2019 (PAN→Morena-Juntos Haremos Historia)
Baja California Sur	1999 (PRI→PRD)	3	1999 (PRI→PRD); 2011 (PRD→PAN); 2021 (PAN→Morena-Juntos Hacemos Historia)
Campeche	2021 (PRI→Morena-Juntos Hacemos Historia).	1	2021 (PRI→Morena-Juntos Hacemos Historia)
Chiapas	2000 (PRI→PRD-PAN)	3	2000 (PRI→PRD-PAN); 2012 (PRD→VEM-PRI); 2018 (EM-PRI→Morena. Juntos Haremos Historia)

Chi-huahua	1992 (PRI→PAN)	3	1992 (PRI→PAN); 1992 (PAN→PRI); 2016 (PRI→PAN)
Ciudad de México	1997 (PRI→PRD)	2	1997 (PRI→PRD); 2018 (PRD→Morena- Juntos Haremos Historia)
Coahuila	Es el único estado donde no se ha dado alternancia a nivel de la gubernatura	0	
Colima	2021 (PRI→Morena-Juntos Hacemos Historia)	1	2021 (PRI→Morena-Juntos Hacemos Historia)
Durango	2016 (PRI→PAN-PRD)	2	2016 (PRI→PAN); 2022 (PAN→PRI-PAN-PRD). Esta segunda se considera alternancia en tanto se suma a la coalición ganadora un partido que, en la contienda inmediata anterior, había resultado perdedor (el PRI)
Estado de México	2023 (PRI→Morena-Juntos Hacemos Historia)***	1	2023 (PRI→Morena- Juntos Hacemos Historia)
Guana-juato	1991 (PRI→PAN)****	1	1991 (PRI→PAN)
Guerrero	2005 (PRI→PRD)	3	2005 (PRI→PRD); 2015 (PRD→PRI); 2021 (PRI→Morena-Juntos Hacemos Historia)

Hidalgo	2022 (PRI→Morena-Juntos Hacemos Historia)	1	2022 (PRI→Morena-Juntos Hacemos Historia)
Jalisco	1995 (PRI→PAN)	3	1995 (PRI→PAN); 2012 (PAN→PRI); 2018 (PRI→MC)
Michoacán	2001 (PRI→PRD)	4	2001 (PRI→PRD); 2011 (PRD→PRI); 2015 (PRI→PRD); 2021 (PRD→Morena- Juntos Hacemos Historia)
Morelos	2000 (PRI→PAN)	3	2000 (PRI→PAN); 2012 (PAN→PRD); 2018 (D→Morena-Juntos Haremos Historia)
Nayarit	1999 (PRI→PAN-PRD)	4	1999 (PRI→PAN-PRD); 2005 (PAN-PRD→PRI); 2017 (PRI→PAN-PRD); 2021 (PAN-PRD→Morena-Juntos Hacemos Historia)
Nuevo León	1997 (PRI→PAN)	4	1997 (PRI→PAN); 2003 (PAN→PRI); 2015 (PRI→Candidato Independiente); 2021 (Candidato Independiente→MC)
Oaxaca	2010 (PRI→Convergencia-PAN-PRD)	3	2010 (PRI→Convergencia- PAN-PRD); 2016 (Convergencia- PAN-PRD→PRI); 2022 (PRI→Morena-Juntos Hacemos Historia)
Puebla	2011 (PRI→PAN-PRD)	2	2011 (PRI→PAN-PRD); 2019 (PAN→Morena-Juntos Haremos Historia)**
Querétaro	1997 (PRI→PAN)	3	1997 (PRI→PAN); 2009 (PAN→PRI); 2015 (PRI→PAN)

Quintana Roo	2016 (PRI→PAN-PRD)	2	2016 (PRI→PAN); 2022 (PAN-PRD→Morena- Juntos Hacemos Historia)
San Luis Potosí	2003 (PRI→PAN)	3	2003 (PRI→PAN); 2009 (PAN→PRI); 2021 (PRI→PVEM-PT)
Sinaloa	2010 (PRI→ PAN-PRD- Convergencia)	3	2010 (PRI→PAN-PRD- Convergencia); 2016 (PAN-PRD -Convergencia→PRI-PVEM-Panal); 2021 (PRI-PVEM-Panal→Morena-Juntos Hacemos Historia)
Sonora	2009 (PRI→PAN)	3	2009 (PRI→PAN); 2015 (PAN→PRI); 2021 (PRI→Morena-Juntos Hacemos Historia)
Tabasco	2012 (PRI→PRD)	2	2012 (PRI→PRD); 2018 (PRD→Morena-Juntos Haremos Historia)
Tamauli-pas	2016 (PRI→PAN)	2	2016 (PRI→PAN); 2022 (PAN→Morena-Juntos Hacemos Historia)
Tlaxcala	1998 (PRI→PRD)	4	1998 (PRI→PRD); 2005 (PRD→PAN); 2011 (PAN→PRI); 2021 (PRI→Morena- Juntos Hacemos Historia)
Veracruz	2016 (PRI→PAN-PRD)	2	2016 (PRI→PAN-PRD); 2018 (PAN-PRD→ Morena- Juntos Haremos Historia)
Yucatán	2001 (PRI→PAN-PRD)	3	2001 (PRI→PAN-PRD); 2007 (PAN-PRD→PRI); 2018 (PRI→PAN-MC)

Zacatecas	1998 (PRI→PRD)	3	1998 (PRI→PRD); 2010 (PRD→PRI); 2021 (PRI→Morena- Juntos Hacemos Historia)
Totales		78	

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de todos los capítulos que componen los tres tomos de este libro.

* La elección de 1989 en Baja California representa la primera alternancia en la gubernatura de una entidad federativa.

** En Puebla se celebraron elecciones extraordinarias en 2019 por el fallecimiento de la gobernadora Martha Érika Alonso.

*** La del Estado de México es la más reciente alternancia en una entidad federativa, ocurriendo, además, por primera ocasión en ese estado de la República.

**** Guanajuato es el estado de la República donde, una vez que se experimentó la alternancia en la gubernatura por primera vez, se ha dado el proceso de continuidad en los Gobiernos de más larga duración (treinta y dos años en total bajo Gobiernos panistas).

Nota: Cuando dos o más partidos van en coalición se toma al primero de ellos (en la secuencia) como el que consiguió la alternancia al ser el partido pivote en esa coalición y, por tanto, ser el que impulsó el triunfo.

Digamos algunas cosas en relación con la información consignada en el Cuadro 2. Lo primero que habría que resaltar es que las alternancias en las gubernaturas se dan en México ya bajo el esquema generado a partir de 1988 cuando el FDN y el PAN compiten recientemente por la presidencia de la República. Es, a partir de ese momento, que los partidos opositores, tanto de derecha como de izquierda, se abalanzan por el poder estatal y comienzan, poco a poco, a obtener triunfos (también lo hicieron en el plano federal, pero ahí se cometió fraude y la resistencia del régimen fue mayor). El PAN y el PRD se convierten en protagonistas de la vida nacional (el PRI, evidentemente, ya lo era). Y entonces surge un nuevo sistema de partidos en México (a tres tercios con acompañamientos menores). El partido hegemónico desaparece. Antes, esas transformaciones políticas

y electorales se habían “aceptado” únicamente en los municipios, como ya referí.

Como puede observarse en el mismo Cuadro 2, durante el largo periodo 1989-2023 (treinta y cuatro años) son setenta y ocho alternancias a nivel gubernaturas las registradas en el país. De las treinta y dos entidades federativas que integran el territorio nacional, en treinta y una se ha dado la rotación en el poder ejecutivo estatal. Nada mal, pero aún falta una entidad por vivir esta experiencia, Coahuila; tierra priista por excelencia y que se niega a cambiar en lo político-partidista. Ya lo hará, pero antes el PRI alcanzará en ese estado ubicado en la región noreste del país cien años gobernando. Algo inédito en México y ciertamente a nivel internacional. No hay en ninguna parte del mundo, hasta donde mi conocimiento alcanza, un partido tan longevo, que haya permanecido tanto tiempo al frente del Gobierno. El PRI, aunque pronto desaparezca, ya dejó huella en lo referente a gobernar y su capacidad para persistir al frente de una administración gubernamental.

También puede resaltarse observando el Cuadro 2, que, durante el periodo de alternancias estatales, son cuatro entidades las que han alcanzado hasta cuatro alternancias en la gubernatura (Michoacán, Tlaxcala, Nayarit y Nuevo León). Y cinco estados solamente han registrado una alternancia en su historia: Campeche y Colima en 2021, Hidalgo en 2022 y el Estado de México en 2023. Estas cuatro son las más recientes rotaciones en el poder ejecutivo estatal. La quinta entidad en tener únicamente una alternancia es Guanajuato, pero en ese estado se da algo muy curioso. Desde que alternó en 1991, que, como ya sostuve, lo hizo como resultado de una componenda entre el Gobierno de la República y la dirigencia nacional del PAN (a la que se llamó “concertación”) nunca ha vuelto a cambiar de partido en el poder, el PAN llegó a la gubernatura y lleva treinta y dos años gobernando ininterrumpidamente. Este es el periodo más largo de Gobierno de un partido distinto al PRI. Unos datos adicionales: en catorce entidades se han presentado tres alternancias y dos cambios de partido en el poder en ocho estados.

Otro aspecto para destacar es el número de alternancias que los distintos partidos encabezaron en el periodo 1989-2023. El PAN en este lapso que estamos revisando logró veinticinco alternancias (32,05 % del total); el PRI, dieciséis (20,51 %); PRD, nueve (11,53 %); Convergencia-MC, tres (3,84 %); Morena, veintidós (28,20 %); PVEM, dos (2,56 %) y una fue liderada por un candidato independiente (Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”) (1,28 %). Es decir, el PAN ha sido el partido político que más alternancias ha encabezado durante estos treinta y cuatro años en el plano de las gubernaturas. El segundo partido en tener más alternancias es Morena, el tercero es el PRI y el PRD se queda en cuarto sitio. Aquí lo que llama la atención es que Morena, en apenas nueve años de existencia, haya generado veintidós alternancias a nivel de las gubernaturas, aunque en realidad eso lo ha logrado del año 2018 a la fecha, en apenas cinco años. Asombroso.

Por otra parte, se observa en el Cuadro 2 que los dos principales partidos de oposición durante el primer tramo de la transición mexicana (1989-2000) generaron catorce alternancias, el PAN nueve y el PRD cinco. Se nota claramente la supremacía del PAN en las regiones norte, centro norte y occidente del país, ya que de esas nueve alternancias tres se dieron en estados norteños (Baja California, Chihuahua y Nuevo León), tres más en estados del centro norte (Guanajuato, Aguascalientes y Querétaro), dos en el noroeste u occidente (Jalisco, Nayarit) y uno en el centro sur (Morelos). El PRD, a su vez, obtuvo más alternancias en la región centro (Ciudad de México, Tlaxcala) y sur (Chiapas), aunque también alcanzó una en el norte (Baja California Sur) y otra más en el centro norte (Zacatecas). Pero en general lo que se puede ver es que el PAN alternó más en la región norte (únicamente alternó una vez en el sur: Yucatán); y el PRD en el centro y sur (solo ganó una vez en el norte: Baja California Sur). Despues del año 2000 el PAN generó diecisiete alternancias y el PRD solo cuatro. Por tanto, la derecha fue la fuerza política más beneficiada por el fenómeno de cambio político en los estados, por lo menos en el periodo 1989-2018.

Si bien la izquierda representada por el PRD, como ya dije, solo alcanzó nueve alternancias en el periodo 1989-2018 y quedó muy

rezagada frente a la derecha en ese terreno, una vez que apareció Morena en el escenario electoral la izquierda ha crecido exponencialmente. Sumando los triunfos perredistas y morenistas la izquierda ha conseguido treinta y una alternancias (39,74 % del total). Es cierto que en el tramo inicial del cambio político a nivel estatal (1989-2000) el PRI tuvo gran reserva para aceptar las victorias de la izquierda (y se comportó represivamente), esto es, durante los Gobiernos de Carlos Salinas (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000) se obstaculizó al PRD para que ganara a nivel local (en el plano de las gubernaturas), pero luego eso cambió con el transcurrir de los años.

Cuadro 3. Estados y población gobernados por partido en México, 2023

Partido político	Número de estados donde gobierna	Estados a los que gobierna	Total de población a la que gobierna (en millones)	Porcentaje de la población total del país a la que gobierna
Morena	22	Baja California; Baja California Sur; Campeche; Ciudad de México; Colima; Chiapas; Guerrero; Hidalgo; Estado de México; Michoacán; Morelos; Nayarit; Oaxaca; Puebla; Quintana Roo; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz; y Zacatecas	91 917 485	70,79 %
PAN	5	Aguascalientes; Chihuahua; Guanajuato; Querétaro y Yucatán	16 023 775	12,33 %
PRI	2	Coahuila y Durango	4 979 421	3,83 %
MC	2	Jalisco y Nuevo León	14 132 593	10,88 %

PVEM	1	San Luis Potosí	2 822 255	2,17 %
5				
Total	32	32	129 875 529	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE y el INEGI.

En 2014 Morena obtiene su registro como partido político nacional y, es a partir de 2018, que ha ganado veintidós elecciones para gobernador. Sorprendentemente, el partido de AMLO hoy gobierna en veintidós entidades en distintas regiones del país, incluso en estados del norte que fueron históricamente reticentes a la izquierda. Con el triunfo de Morena en las elecciones del Estado de México en 2023, el partido guinda ahora gobierna a casi noventa y dos millones de personas, equivalente a poco más del 70 % de la población nacional (ver Cuadro 3). Este hecho (un verdadero alud político), que es algo totalmente nuevo e insospechado hasta hace tan solo unos cuantos años atrás, es digno de ser estudiado. Morena, en tan poco tiempo, ha alcanzado muchísimo poder y desarticuló completamente el esquema partidario que se había instalado en México a partir de 1989.

Por su parte, el PAN ha venido claramente a la baja, en un fuerte descenso. En este momento solo gobierna cinco estados (en 2018 gobernaba doce) (ver Cuadro 4). Esto se traduce en que Acción Nacional gobierna en la actualidad a poco más de dieciséis millones de personas, esto es, al 12,33 % de la población en el país. Mientras que el PRI, ¿quién lo iba a pensar?, está al frente solamente de dos gubernaturas, rigiendo así a poco menos de 5 millones de mexicanos (3,83 %). Por su lado, MC tiene bajo su control dos entidades y en total a más de catorce millones de personas, y el PVEM manda en un estado de la República, lo que representa gobernar a casi tres millones de personas. Estos datos nos permiten establecer que en total la oposición gobierna en los días que corren a 37 958 044 personas (29,22 % de la población).

Además, las cifras anteriores nos dicen que Morena es claramente la primera fuerza política nacional. No solamente gobierna en la

mayoría de los estados, sino que además tiene la presidencia del país y la mayoría en el Congreso de la Unión. El PAN, mientras tanto, detenta la segunda fuerza, la tercera (muy cerca en cuanto al número de población gobernada) la tiene MC, un partido que ha venido creciendo en los últimos años; el PRI ha caído hasta el cuarto lugar, y la quinta posición es para el PVEM. Con esta radiografía política México llegará a las elecciones de 2024, en las que, además de elegir al próximo titular de la presidencia, se votará por nueve gobernadores y treinta y un congresos locales, así como por la renovación del Senado de la República y la Cámara de Diputados federal.

Vale la pena recordar que, en 2018, de cara a las elecciones presidenciales de aquel año, el mapa electoral era el siguiente: quince estados bajo el control del PRI, doce del PAN, cuatro del PRD y había un mandatario independiente. Una realidad diametralmente opuesta seis años después, que nos habla de la magnitud y el impacto que ha tenido el tsunami obradorista/morenista (ver Cuadro 4).

Cuadro 4. Comparativo de cómo estaban y cómo están gobernadas las treinta y dos entidades por partido, 2018-2024

2018		2024 (hasta antes de las elecciones del 2 de junio de 2024)	
Partido político	Número de gubernaturas bajo su control	Partido político	Número de gubernaturas bajo su control
PRI	15	Morena	22
PAN	12	PAN	5
PRD	4	MC	2
Candidato independiente	1	PRI	2
		PVEM	1

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Recapitulemos. De las setenta y ocho alternancias de 1989 a 2023 en el plano de las gubernaturas, la oscilación ideológica ha estado de la siguiente manera: veinticinco han sido para la derecha (PAN) (32,05 %), treinta y uno para la izquierda (PRD-Morena) (39,74 %) y veintiuno para el centro (PRI, MC y PVEM) (26,92 %) y una para un candidato independiente que podría ser considerado de derechas (“El Bronco”) (1,28 %). La izquierda ha conseguido más alternancias, pero, desde luego, vale la pena considerar en esta ecuación la emergencia de AMLO en el escenario político nacional. Antes de su posicionamiento en el país la derecha era quien marcaba la pauta. Entonces, parecía que México, primero, privilegió las alternancias a la derecha, tanto en el plano federal como en el local, pero luego, desde 2018, ha virado con mucha convicción a la izquierda, en una apuesta que, por más simplista que parezca, reivindica a los sectores populares. Eso gusta, y la mayoría de la población parecía estar convencida, por ahora, de que esa es la mejor opción para el país. Esto incluso se constató en las elecciones federales de 2024.

Para cerrar

La democracia mexicana ha venido construyéndose paulatinamente a través de procesos complejos y, quizá, demasiado lentos, pero ha ido avanzando, poniendo énfasis, eso sí, en un reformismo electoral que ha permitido gradualmente un juego cada vez más democrático y equitativo, donde el voto cuenta y cada vez más actores lo ejercen responsablemente y de manera estratégica. Este proceso de cambio político se dio, como venimos sosteniendo, de la periferia al centro; y, particularmente, como se ha mostrado, estuvo impulsado desde los municipios del país, desde las regiones. Es ahí donde se vivieron las primeras alternancias y donde las oposiciones (de centro e izquierda) dieron las batallas iniciales y necesarias para transformar el entorno político y electoral del país. Es ahí, igualmente, cuando el PRI intenta frenar el ánimo de cambio, y reprime a los opositores que

se “salen del huacal”, y aunque al inicio lo consigue, luego es tal la fuerza social, que logra abrirse paso ante la adversidad y avanza; y el PRI-Gobierno ya no puede contenerlo.

No obstante, en este periodo de transformación llama la atención que por mucho tiempo no se reconocía esa dinámica, sino que esto se hizo hasta que la alternancia llegó a la presidencia del país en el año 2000, o probablemente se comenzó a reconocer este proceso de cambio cuando se dieron las elecciones presidenciales en 1988, cuando Cuauhtémoc Cárdenas con el FDN y Manuel Clouthier con el PAN se hacen presentes en el panorama nacional y compiten con gran ahínco por la titularidad del poder ejecutivo federal. Ahí todos comenzaron a hablar de que, en efecto, en México se iniciaba la transición democrática. Quizá este desdén hacia los municipios como tierra de cambio, ocurrió así por la larga tradición centralista que ha prevalecido en el país, y, también, desde luego, por el pronunciado presidencialismo mexicano. Por esa razón, solo cuando se tocó la figura casi sagrada del presidente es, entonces, cuando se reconocen las intenciones de transfigurar el orden político. Esa, creo, es una particularidad de nuestra historia política hacia la democracia electoral.

Entonces, nuestro proceso de cambio político inicia en los municipios, continúa en los estados y llega, por último, a la presidencia de México. La fuerza política que se posicionó de mejor manera en el tramo inicial de la transición fue el PAN, tanto en los municipios como en los estados. Es, en esas regiones, en las que Acción Nacional se convierte en el partido opositor más aguerrido y donde muestra la pujanza y la organización suficientes para contender por el poder y obtener buenos resultados. La izquierda, el PCM primero, el PSUM enseguida, el Partido Mexicano Socialista [PMS] después, y, finalmente, el PRD, dan la lucha, pero no les es tan fácil prosperar en tanto encuentran mayores resistencias por parte del régimen, y porque también, hay que decirlo, recelaban hondamente de la vía electoral a la que veían como una manifestación burguesa. Durante los años cincuenta, sesenta, setenta y todavía a inicios de los años ochenta, la izquierda echaba mano de otros repertorios de lucha y movilización.

Luego, abraza las elecciones como una alternativa de cambio y entonces sí se convierte, poco a poco, en un actor de cambio en la arena comicial.

En este periodo de rotación en el poder que se presenta en los municipios y las entidades, el PRI al principio compite en solitario, pero luego, al tratar de frenar las embestidas oposicionistas, reconoce que la estrategia debe cambiar y es entonces cuando empieza a recurrir a las alianzas electorales, para ganar elecciones unido con otros partidos menores, pero que aportan votos y pueden ser, en efecto, definitorios de los resultados de las distintas elecciones cada vez más competidas. Esa práctica de las alianzas es algo que puede apreciarse en los distintos capítulos que componen esta obra. También fue una estrategia instrumentada por la oposición. Por igual, el PRI, PAN y PRD han recurrido a estas prácticas de manera consistente desde, por lo menos, 1999. Más recientemente este también es un rasgo que ha distinguido a Morena. El PRI entendió que yendo en coalición podía recuperar algunas plazas que iba perdiendo. Al principio, le funcionó, y fue altamente competitivo del año 2000 hasta el 2017, hasta que fue tal el desgaste del partido de la Revolución que hoy en día se encuentra a punto de entrar al cadalso.

Como ya mostramos, las alternancias durante el larguísimo periodo 1958-2018 se dieron en los municipios, en los estados y en la presidencia de la República. Hoy en día, solo un estado no ha experimentado la alternancia a nivel de la gubernatura, Coahuila, pero incluso en tierras emblemáticas del priismo como el Estado de México eso ya sucedió. Pero ahora, la dinámica ha cambiado. La competencia ya no es entre PRI, PAN y PRD, los tres partidos que eran mayoritarios y se repartían el 95 % de los votos en los comicios a todos los niveles (Torres-Ruiz, 2023). A partir de 2018 la dinámica de cambio político en México dio un giro de ciento ochenta grados. Llegó AMLO y su partido Morena y dieron un golpe en el tablero político mexicano de tal magnitud que la vida política, electoral y partidista del país se transformó radicalmente.

¿Por qué sucedió esto? Porque AMLO logró captar y canalizar el creciente descontento que se venía acumulando en los últimos años debido a un contexto de violencia creciente, alta corrupción, y una desigualdad-pobreza recurrentes (y que lastiman profundamente). Grandes capas de la población resintieron los magros resultados entregados por los Gobiernos encabezados por el PRI, PAN y PRD en diferentes estados y municipios del país, y también a nivel federal, por supuesto. AMLO, con un mensaje sencillo, ciertamente, pero que aludía a los componentes clave que tanto han ofendido a sectores sociales amplios, supo canalizar y llamar a votar por su proyecto. La 4T ha dado esperanza, ha ofrecido luchar contra la corrupción, cambiar el modelo económico y coadyuvar en la resolución de la pobreza y, todo ello, por más simplista que parezca, ha tenido un impacto favorable en la mayoría de la población mexicana. AMLO hizo posible, de nuevo, la alternancia en el ejecutivo federal. Al mismo tiempo, este cambio estuvo acompañado por un buen nivel de participación en los comicios y la obtención de alcaldías, gubernaturas, diputaciones locales y federales, convirtiéndose en el primer partido de izquierda en gobernar a nivel federal, y como partido dominante, convirtiendo al otrora partido hegemónico (léase PRI) en una fuerza de oposición minoritaria. De ese modo, el cambio político inicial en México, como ya lo dije, fue *centrípeto* (de los contornos al centro) y el segundo, a partir de la llegada de Morena, ha sido *centrífugo*, del centro hacia las regiones.

Ahora bien, estos dos cambios impactaron a todos los estados del país (antes o después), pero podríamos argumentar que, en las entidades norteñas, estas transformaciones (sobre todo las originadas por el cambio centrífugo) fueron aún más llamativas (y sorpresivas), ya que en esta región la ciudadanía no se caracterizaba por simpatizar con la izquierda, predisposición que se mantuvo más o menos vigente durante el primer proceso de cambio político, pero que viró dramáticamente con el segundo cambio, cuando Morena fue capaz de ganar en aquellos estados o municipios que claramente propendían hacia la derecha (al PAN) o hacia el centroderecha (al PRI).

Hoy Morena, de una manera rápida y radical, se ha convertido en la fuerza mayoritaria en todo el país, controla varias gubernaturas, municipios, congresos locales y, en el plano federal, tiene la presidencia y la mayoría congresual. Todo apunta que seguirá siendo el partido predominante en los próximos años, pero también es cierto que la pluralidad que apareció en México en décadas pasadas y que hemos mostrado en este estudio introductorio, y que también está reflejada en los capítulos de este libro, ha llegado para quedarse; y así, casi con toda seguridad, volverá a emerger esa diversidad traducida en partidos políticos que irán ganando contiendas electorales nuevamente y distintas plazas; y México dejará atrás la predominancia morenista y se irá a lo variopinto. De hecho, si uno observa el mapa electoral después de las elecciones de 2024 es posible apreciar la presencia consistente de varias fuerzas políticas a lo largo y ancho del territorio nacional.

Pues bien, espero haber mostrado en este estudio introductorio una parte relevante y quizá muy general de los procesos de transición a la democracia que están desarrollados y cuidadosamente trabajados en los distintos capítulos que integran esta obra a tres volúmenes. Como ya decía al inicio de estas líneas, el objetivo de este libro es analizar minuciosamente, mediante los casos de estudio reseñados en los capítulos que lo componen, los distintos procesos que los treinta y un estados de la República y la Ciudad de México han vivido para alcanzar o no la democracia procedural. Los textos buscan, por igual, identificar los diferentes obstáculos que han debido enfrentar las entidades para alcanzar tan preciado propósito. Desde luego, hablar de democracia implica revisar la relación entre la ciudadanía y de esta frente a los gobernantes, la participación electoral de esta (u otro tipo de participaciones ciudadanas), el desarrollo humano para alcanzar el bienestar (derechos socioeconómicos), es decir, la democracia supone un proceso continuo para democratizar el poder público. Algunos de los textos consideran estas variables, aunque sea tangencialmente, otros ponen mayor énfasis. No obstante, la

mayoría de los trabajos se concentra en la construcción de la democracia electoral y los resultados obtenidos en ese proceso.

Hay que apuntar que la temporalidad de cada uno de los textos incluidos en el libro varía entre sí, a partir de diversos factores, como, por ejemplo, el momento en que se presentó la alternancia en la gubernatura del estado, o se dieron elecciones municipales que representaron señales de una posible transformación en las dinámicas de competencia por el poder, o bien, en determinados cambios políticos (como reformas electorales) que se han dado en cada estado del país y que las y los autores juzgaron importante incorporar a sus respectivos análisis para explicar el desarrollo del cambio político en la entidad examinada. Así, aunque los tiempos varíen entre capítulo y capítulo, podemos subrayar que el proceso de transformación política en el plano subnacional (en las gubernaturas) inicia más o menos en los años ochenta y se acelera en los noventa. Se da al comienzo en los municipios allá por los años setenta (con antecedentes en los cincuenta y sesenta) y enseguida continúa en los estados. Los primeros cambios en este sentido se registran primordialmente en la franja norte del país, descendiendo al centro y extendiéndose hacia el sur.

No quiero cerrar este trabajo sin señalar que en México se presentan, a nivel nacional y subnacional, grandes injusticias por parte de los Gobiernos; ineficiencias en cuanto a los tomadores de decisiones en relación con los destinatarios de las políticas públicas. Asimetrías palpables respecto a cómo y quiénes son beneficiados desde el poder político. Encontramos, igualmente, disfuncionalidades institucionales que llevan, en más de una ocasión, a no atender debidamente los problemas más sentidos de la población tanto a nivel nacional como a nivel local. Dicho de otro modo, los cambios en materia electoral no han generado, ni mucho menos, una democracia robusta, sustantiva, en donde todos los derechos de ciudadanía sean atendidos y protegidos de manera equitativa. En donde el espacio público sea robusto y convoque a la participación y al reconocimiento pleno de las diversidades. Por el contrario, existen en el país evidentes retos para la consolidación democrática sustantiva: la desigualdad, la pobreza

y la violencia, solo por mencionar esta malévola tríada que tanto nos golpea como comunidad. Todo ello se ve reflejado en un amplio descontento ciudadano frente al funcionamiento de la democracia mexicana. Al mismo tiempo, se cristaliza en un rechazo de la ciudadanía hacia nuestra clase gobernante, trátese de los planos nacional, regional o local.

Lo que recién he sostenido me permite hacer una breve reflexión sobre el significado de realizar un análisis de lo político desde dos niveles en paralelo: lo local y lo nacional. Es decir, si queremos entender con una mayor consistencia y precisión los procesos transformadores que llevan a un país a dejar de ser autoritario para transitar a algún tipo de democracia, debe asumirse que lo nacional y lo regional se complementan, sin dejar de entrar en tensión. Tratar de concatenar estas dos realidades no es sencillo, pero creo que intentar hacerlo permite acercarse de mejor forma a la comprensión de los fenómenos específicos que tienen lugar en las comunidades que integran un país y, al mismo tiempo, hace posible que se entiendan mejor los grandes lienzos y las tramas nacionales. Espero, en verdad, que este libro contribuya de alguna manera a alcanzar este propósito.

Breves apuntes sobre las elecciones de 2024

Debo aclarar por qué los capítulos de este libro e incluso el estudio introductorio no contemplaron el año 2024. La razón es que este proyecto académico se concibió, por quien esto escribe, hacia finales de 2022 y los textos se escribieron durante el 2023, por ello las autoras y autores no incorporaron a su análisis lo ocurrido en 2024. Quizá este será un buen pretexto para, en el futuro, extender los estudios y seguir analizando los cambios político-electORALES en el plano subnacional experimentados en la geografía mexicana. Por lo pronto, solo me permitiré referir la numeralia de 2024 que, en lo general, constata que Morena es, hoy por hoy, la fuerza predominante en el escenario nacional y también en muchas de las entidades, sobre todo

a nivel de las gubernaturas. También haré breves apuntes de lo que esto significa.

El proceso electoral 2023-2024 es el más grande que ha tenido México. Se celebraron elecciones federales y se dio la concurrencia de las treinta y dos entidades federativas. Estuvieron en disputa veinte mil setecientos ocho cargos de elección popular, seiscientos veintinueve a nivel federal y veinte mil setenta y nueve a nivel local. Se contó por la presidencia de la República, por ocho gubernaturas y la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Además, se renovaron las cámaras de senadores y diputados, y varios congresos locales, así como miles de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías. De todos estos cargos en disputa, Morena ganó la presidencia con la candidatura de Claudia Sheinbaum Pardo, quien obtuvo 35 924 519 sufragios, equivalente al 59,76 % de la votación, mientras que el segundo puesto le correspondió a la candidata opositora del PAN-PRI-PRD, Xóchitl Gálvez Ruiz, con 16 502 697 votos y un 27,45 % de la votación nacional. En el tercer puesto se ubicó Jorge Álvarez Mázquez del partido Movimiento Ciudadano con 6 204 710 votos y 10,32 % de la votación. Una victoria muy holgada para Morena y sus aliados.

Morena y la alianza oficialista (PT-PVEM) ganó la jefatura de Gobierno en la Ciudad de México y seis de las ocho gubernaturas. Estas fuerzas políticas triunfaron en Yucatán (le quitaron la gubernatura al PAN), Morelos, Puebla, Veracruz, Chiapas, Tabasco y, ya dijimos, en la Ciudad de México (en todas estas entidades refrendaron su victoria). Atinente al Congreso de la Unión al grupo gobernante le fue bastante bien. Contará para el primer trienio del Gobierno de Sheinbaum con la mayoría calificada en la Cámara de Diputaciones y está a tiro de piedra de lograrla en la Cámara Alta. Esto le permitirá al próximo Gobierno de la 4T reformar la Constitución sin tener que negociar con la oposición. Todo parece indicar, pues, que tiene las condiciones propicias para sacar adelante su agenda legislativa y de Gobierno. El domingo 2 de junio de 2024 México, además de haber vivido las elecciones más grandes de su historia, también experimentó una coyuntura histórica porque el país, por primera vez en

más de doscientos años de vida independiente, tendrá a la primera presidenta del país, incluso antes que Estados Unidos y Canadá, dos países “demócratas” por antonomasia (Torres-Ruiz, 2024, p. 30).

Claudia Sheinbaum será, así, la primera presidenta, y ese hecho representa muchas cosas, una, principalísima, es que puede ayudar a transformar las estructuras de dominación en un país donde a lo largo de grandes trechos de su historia, se ha trabajado pensando, mayoritariamente, en la población masculina. Esta victoria también constituye la continuidad del Gobierno de la 4T y de las políticas en favor de los sectores más perjudicados por el neoliberalismo, periodo en el que se descuidó de manera sistemática el reconocimiento y protección de los derechos socioeconómicos de la población, abriendo así dramáticamente las brechas sociales y generando más pobreza y desigualdad. Sheinbaum ganó la elección holgadamente, superando por 19 421 822 votos a su más cercana competidora, acumulando así la mayoría de los sufragios a lo largo y ancho del territorio nacional (inclusive las clases media y media alta votaron por ella) (Torres-Ruiz, 2024, p. 30). La cifra de votos registrada en apoyo a Sheinbaum es la más alta en las siete elecciones presidenciales más recientes (1982-2018), superando a su antecesor, AMLO. Además, representa un triunfo rotundo, contundente, que no deja lugar a dudas de que la ciudadanía en su gran mayoría está de acuerdo, en lo general, con la forma en que se ha gobernado durante la presente administración obradorista. Este hecho no lo puede uno dejar pasar por alto. No obstante, para muchos comentaristas o intérpretes de la realidad nacional esto les parece menor o insignificante, pero no lo es.

En realidad, el tsunami electoral que se volcó en favor de Sheinbaum habla de una ciudadanía consciente, enterada y clara de lo que quiere y porqué lo quiere. No hay tal polarización social, como tanto se dice y se argumenta (o, por lo menos, no en la dimensión que se nos ha querido hacer creer). Lo que hay es una mayoría deseosa de seguir impulsando y respaldando a la 4T (Torres-Ruiz, 2024, p. 31). Pero también hay minorías que se expresan libremente. Los resultados alcanzados en estos comicios nos dicen que México es un país plural en lo

electoral, pero también en lo ideológico y en las preferencias o cauces políticos deseados, lo cual puede constatarse revisando los datos electorales registrados a lo largo y ancho del territorio mexicano en lo referente a los 20 708 cargos de elección popular que se disputaron el 2 de junio de 2024. Estos resultados también nos hablan, por igual, de que México ha cambiado de manera significativa en los últimos tiempos. Nos dicen, simultáneamente, que el régimen de privilegios que se instaló con los Gobiernos del PAN y el PRI durante el periodo neoliberal y que abarcó treinta y seis años, ya no puede seguir adelante. En otras palabras, la ciudadanía decidió desde 2018, cuando le otorgó el triunfo electoral a AMLO, ponerle fin a ese régimen de excesos y concentración ilimitada de poder (económico y político), y llevar a la sociedad mexicana por otra vía, una que ofrece mayor equidad, justicia social y la construcción de un país más integrador, más comprometido con la necesidad y obligación de gobernar para todo el pueblo, de compartir la geografía nacional con toda la gente. Un país donde “los olvidados” sean vistos y atendidos como es debido.

Bibliografía

- Alonso Sánchez, Jorge (2000). Los últimos años de Efraín González Luna a través de su correspondencia con Manuel Gómez Morín. *Desacatos*, (3), 89-104.
- Anderson, Benedict (2011). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Arreola Ayala, Álvaro (1985). Elecciones Municipales. En Pablo González Casanova (coord.), *Las Elecciones en México. Evolución y Perspectivas*. México: Siglo XXI Editores.

- Aziz Nassif, Alberto y Alonso Sánchez, Jorge (2003). Las primeras experiencias de alternancia. En Alberto Aziz Nassif (coord.), *México al inicio del siglo XX, democracia, ciudadanía y desarrollo*. México: CIESAS / Miguel Ángel Porrúa.
- Behrend, Jacqueline y Whitehead, Laurence (2016). The struggle for subnational democracy. *Journal of Democracy*, 27(2), 155-169. <https://muse.jhu.edu/article/614525>
- Bobbio, Norberto (1999). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (1995). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI Editores.
- Bolívar Meza, Rosendo (1995). México 1988-1994: La transición incierta. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 68(162), 155-188.
- Cansino, César (2000). *La transición mexicana. 1977-2000*. México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Christlieb Ibarrola, Adolfo (1968). *Baja California. Avanzada de la democracia*. México: Ediciones de Acción Nacional.
- Colomer, Josep María y Beale, Ashley L. (2021). *Democracia y globalización. Ira, miedo y esperanza*. Barcelona: Anagrama.
- Dahl, Robert, A. (1996). *La poliarquía. Participación y oposición*. México: Red Editorial Iberoamericana.
- Dahl, Robert A. (2009). *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Eisenstadt, Todd A. (2007). The origins and rationality of the “legal vs. legitimate” dichotomy invoked in Mexico’s 2006 post-electoral conflict. *PS: Political Science and Politics*, 40(1), 39-43.
- Espinosa Santiago, Orlando (2011). *Arenas de fortuna y virtud. La alternancia política de los gobernadores en los estados mexicanos, 1989-2006*. [Tesis de doctorado]. Ciudad de México: Flacso México.

- Gervasoni, Carlos, Loza, Nicolás y Méndez, Irma (2016). Introducción. En Nicolás Loza e Irma Méndez (coords.), *Poderes y democracias. La política subnacional en México*. Ciudad de México: Flacso México.
- Gibson, Eduard L. (2012). *Boundary control: subnational authoritarianism in federal democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gibson, Eduard L. (2005). Boundary control: subnational authoritarianism in democratic countries. *World Politics*, 58(1), 101-132. [dx.doi.org/10.1353/wp.20060018](https://doi.org/10.1353/wp.20060018)
- Giraudy, Agustina (2011). La política territorial de la democracia subnacional. *Journal of Democracy*, (3), 42-57. http://scholar.harvard.edu/files/agiraudy/files/jode_-giraudy.pdf
- Giraudy, Agustina (2015). *Democrats and autocrats. pathways of subnational undemocratic regime continuity within democratic countries*. Oxford: Oxford University Press.
- Hernández Vicencio, Tania (2011). El Partido Acción Nacional y la democracia cristiana. *Perfiles Latinoamericanos*, (37), 113-138. <https://www.redalyc.org/pdf/115/11518566005.pdf>
- Hernández Vicencio, Tania (2001). *De la oposición al poder. El PAN en Baja California, 1986-2000*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI] (2020b). *Producto Interno Bruto per cápita. Cuéntame de México-Economía*. <https://cuentame.inegi.org.mx/economia/pibpc.aspx?tema=e>
- Krauze, Enrique (14 de abril de 2014). La virtud cívica de Salvador Nava. *Letras Libres*. <https://letraslibres.com/politica/la-virtud-civica-de-salvador-nava/>
- López Castañeda, María de Jesús (2008). *Alternancia electoral y transición democrática. Análisis de las transformaciones políticas vividas en Nuevo León de 1997 al 2007*. [Tesis de maestría]. Monterrey: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey.
- López Ulloa, Luis Carlos (2015). Reconstruir la historia de una comunidad política: los panistas en Baja California. 1949-1989. *Meyibó. Revista de Investigaciones Históricas*, 5(10), 61-95.

- López Ulloa, Luis Carlos y Galván Pacheco, Alejandro (dirs.) (2013). *Huellas democráticas (1949-1989)*. [Documental]. México: Universidad Autónoma de Baja California. <https://youtu.be/dcunUYVxnq4>
- Lujambio, Alonso (2000). *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México: Océano.
- Luque Rojas, José Manuel (2014). Transición y alternancia en México y sus entidades. En Eduardo Bautista Martínez y Fausto Díaz Montes (coords.), *Oaxaca y la reconfiguración política nacional*. México: Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez”.
- Martínez Assad, Carlos (1987). San Luis Potosí ¿se puede gobernar con el pueblo? *Revista Mexicana de Sociología*, 49(4), 141-158.
- Mizrahi, Yemile (1998). Las elecciones en Chihuahua. En Manuel Larrosa Haro y Leonardo Valdés (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.
- Mizrahi, Yemile (1995). Democracia, eficiencia y participación: los dilemas de los Gobiernos de oposición en México. *Política y Gobierno*, 2(2), 177-205.
- Molinar Horcasitas, Juan y Weldon, Jeffrey A. (2014). Elecciones de 1988 en México: crisis del autoritarismo. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (17), 165-192.
- Monsiváis, Carlos (2000). *Entrada libre. Crónicas de la sociedad que se organiza*. México: Ediciones Era.
- Morlino, Leonardo (2009). *Democracias y democratizaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Morlino, Leonardo (1986). Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis. *Revista Española de Investigación Sociológica*, (35), 7-62.
- Morlino, Leonardo (1985). *Como cambian los regímenes políticos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Navarrete Vela, Juan Pablo (2023). Movimiento de Regeneración Nacional en la elección presidencial de 2018. En René Torres-Ruiz (coord.), *Los partidos políticos en México a través de las elecciones presidenciales, 1988-2018*.

- 30 años de contiendas políticas. México: Editorial Orfila/Universidad Iberoamericana.
- O'Donnell, Guillermo (2010). *Democracia, agencia y Estado. Teoría con intención comparativa*. Buenos Aires: Prometeo.
- O'Donnell, Guillermo (2003). Democracia, desarrollo humano y derechos humanos. En Guillermo O'Donnell, Osvaldo Iazzetta y Jorge Vargas Cuilléll (comps.), *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]/Homo Sapiens Ediciones.
- O'Donnell, Guillermo (1989). Transiciones, continuidades y algunas paradojas. *Cuadernos Políticos*, (56), 19-36.
- O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe C., y Whitehead, Laurence (comps.) (1994). *Transiciones desde un Gobierno autoritario. Europa meridional. [Volumen I]*. Barcelona: Paidós.
- O'Donnell, Guillermo, y Schmitter, Philippe C. (2010). *Transiciones desde un Gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Prometeo.
- Olmeda, Juan Cruz, y Quiroz Morales, Omar (2023). La participación de Movimiento Ciudadano en las elecciones presidenciales, 2000-2018. En René Torres-Ruiz (coord.), *Los partidos políticos en México a través de las elecciones presidenciales, 1988-2018. 30 años de contiendas políticas*. México: Editorial Orfila/Universidad Iberoamericana.
- Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen (2010). El Partido de la Revolución Democrática y los movimientos sociales. En Ilán Bizberg y Francisco Zapata (coords.), *Los grandes problemas de México. Volumen VI. Movimientos sociales*. México: El Colegio de México.
- Padilla Macayo, David (2007). Procesos electorales en el Estado de México 1981-2006. *Espacios Pùblicos*, 10(20), 58-89. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602005>

- Peterson, Jeff D. (1999). La lucha por el ciudadano: movimientos sociales, Pro-nasol y la teoría de nuevos movimientos sociales en Guadalajara. Espi-ral. *Estudios sobre Estado y Sociedad*, 5(15), mayo-agosto, 109-131.
- Pineda Jaimes, Servando (2020). *El sistema político en Chihuahua. Orígenes y estructura*. México: Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
- Pipitone, Ugo (2017). *Un eterno comienzo. La trampa circular del desarrollo mexicano*. México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Econó-micas.
- Poniatowska, Elena (3 de junio de 2007a). La COCEI, parte I. *La Jornada*.
- Poniatowska, Elena (4 de junio de 2007b). La COCEI, parte II. *La Jornada*.
- Pozas Horcasitas, Ricardo (2018). Los años sesenta en México: la gestación del movimiento social de 1968. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y So-ciales*, 63(234), septiembre-diciembre, 111-132. <http://dx.doi.org/1022201/fcpys.2448492xe.2018234.65792>
- Przeworski, Adam (2010). *Qué esperar de la democracia: límites y posibilidades del autogobierno*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Przeworski, Adam (1995). *Democracia y mercado*. Cambridge: Cambridge Uni-versity Press.
- Reveles Vázquez, Francisco (2004). Fundación e institucionalización del PRD: liderazgos, fracciones y confrontaciones. En Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*. México: UNAM / Ediciones Gernika.
- Reveles Vázquez, Francisco (2002). Las señales de la institucionalización del Partido Acción Nacional. En Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Acción Nacional: los signos de la institucionalización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Ediciones Gernika.
- Reynoso, Diego (2011a). Aprendiendo a competir. Alianzas electorales y mar-gen de victoria en los estados mexicanos, 1988-2006. *Política y Gobierno*, 18(1), primer semestre, 3-38.
- Reynoso, Diego (2011b). *La estrategia dominante. Alianzas electorales en los esta-dos mexicanos, 1988-2011*. Buenos Aires: Editorial Teseo / FLACSO México.

Reynoso, Diego, y Espinosa Santiago, Orlando (coords.) (2017). *¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos*. México: Tirant lo Blanch / BUAP.

Rosanvallon, Pierre (2012). *La sociedad de iguales*. Buenos Aires: Manantial.

Sartori, Giovanni (2000). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

Semo, Enrique (2003). *La búsqueda, 1. La izquierda mexicana en los albores del siglo XXI*. Ciudad de México: Océano.

Shirk, David A. (2004). *Mexico's new politics: the pan and democratic change*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.

Solano Ramírez, Gabino y Juárez Romero, Octavio (2019). Capturando la diversidad. Treinta años de pluralidad política subnacional en México. En Khemvирг Puente Martínez y Erika García Méndez (coords.), *Los congresos locales en México. Un estudio comparado sobre la representación política*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional Electoral.

Solís Delgadillo, Juan Mario, y Cerna Villagra, Sarah Patricia (2016). *Treinta años de elecciones en San Luis Potosí: pasado y presente del sistema de partidos (1985-2015)*. México. Instituto Electoral del Estado de México, Serie Breviarios de Cultura Política Democrática (29).

Soto Zazueta, Irvin Mikhail (2012). Determinantes de la alternancia política en México, 1980-2009: un análisis econométrico a nivel de estados. *CONFINES de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 8(15), 77-98. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63324494003>

Torres-Ruiz, René (2019). *La senda democrática en México. Origen, desarrollo y declive del PRD, 1988-2018*. México: Ediciones Gernika.

Torres-Ruiz, René (coord.) (2023). *Los partidos políticos en México a través de las elecciones presidenciales, 1988-2018. 30 años de contiendas políticas*. México: Editorial Orfila/Universidad Iberoamericana.

Torres-Ruiz, René (2024). Claudia Sheinbaum y las razones del cambio/continuidad. IBERO. *Revista de la Universidad Iberoamericana*, 16(89), 14-19.

- Valdivieso Sandoval, René (coord.) (2004). *Gobiernos locales y alternancia en Puebla: 1990-2000*. México: BUAP/Conacyt/Instituto de Administración Pública de Puebla/Universidad de Oriente-Centro Estatal de Desarrollo Municipal de Puebla/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Venegas Aguilera, Lilia (2018). Tijuana 1968: la rebelión de las mujeres panistas. *CON-TEMPORÁNEA, primera época*, 5(10), 132-140. https://con-temporanea.inah.gob.mx/expediente_h_lilia_venegas_aguilera_num10
- Villalpando Rojas, Arturo (2020). *200 años de vida político partidaria en México. El activismo partidista en México (1970-2000) [Vol. III]*. México: Edición Kindle.
- Whitehead, Laurence (2011a). *Democratización. Teoría y experiencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Whitehead, Laurence (2011b). Prólogo. En Yanina Welp y Laurence Whitehead (coords.), *Caleidoscopio de la innovación democrática en América Latina*. México: FLACSO México.
- Woldenberg, José (2012). *La transición democrática en México*. México: El Colegio de México.
- Zaid, Gabriel (1987). *La economía presidencial*. México: Vuelta.
- Zepeda Bustos, Carmen Silvia (2010). Violencia y política electoral en Chihuahua. *El Cotidiano*, (164), 11-18.

Democracia subnacional en Aguascalientes

Sergio A. Campos González



Aguascalientes

Introducción

Tradicionalmente el estudio de los procesos de democratización se ha realizado en el ámbito nacional (Behrend, 2012). Ejemplo de esto son los trabajos que intentan explicar los orígenes de las democratizaciones como producto del desarrollo económico de los países (Acemoglu y Robinson, 2006; Haggard y Kaufman, 1997; Moore, 1966; Przeworski y

Limongi, 1997), o los trabajos que intentan explicar los procesos de transición democrática como resultado de rupturas internas de las élites gobernantes (O'Donnell y Schmitter, 1986) o de movilizaciones sociales (Bratton y van de Walle, 1992; Collier y Mahoney, 1997).

Sin embargo, como la literatura reciente demuestra (Behrend y Whitehead, 2016; Campos, 2012; Gervasoni, 2005; 2011 Giraudy, 2013) los procesos de democratización al interior de los países no son homogéneos, sino que, por el contrario, los avances que se observan a nivel nacional, no necesariamente se corresponden con los de las unidades subnacionales de los países.

La heterogeneidad de los procesos de democratización subnacional puede tener como resultado la existencia de lo que se conoce como enclaves autoritarios (Gervasoni, 2005; 2011). Es decir, unidades subnacionales no plenamente democratizadas, pero tampoco enteramente autoritarias, conviviendo junto con un nivel nacional y otras unidades subnacionales con avances democráticos mayores (Behrend, 2012; Behrend y Whitehead, 2016). En ese sentido, el estudio de los procesos de democratización subnacional es relevante debido a que nos ayuda a comprender mejor la complejidad de este proceso y sus posibles consecuencias negativas.

El objetivo de este capítulo es analizar el proceso de democratización en Aguascalientes. El análisis se realiza con base en la medición de una Escala de Democracia Subnacional [EDS] (Fidalgo, 2021). Adicionalmente, se analizan datos sobre corrupción y derechos humanos con la finalidad de conocer la dimensión de ejercicio de democracia subnacional (Giraudy, 2013). Este capítulo sigue la siguiente estructura: después de esta introducción, se presenta un primer apartado en el que se hace una revisión de literatura sobre el concepto y medición de la democracia subnacional. Posteriormente, se describe cómo ha sido el proceso de democratización en Aguascalientes, particularmente enfocado en la evolución de la legislación electoral como el marco que permite el proceso de cambio político. Despues se presentan los datos y la metodología para el cálculo de la EDS y para el análisis de la dimensión de ejercicio de la democracia

subnacional. En el cuarto apartado se analizan los resultados de la EDS y de los datos sobre corrupción y derechos humanos. Finalmente, en la última sección se presentan unas reflexiones finales.

Revisión de literatura

La literatura sobre democracia en el nivel subnacional ofrece diferentes conceptos que tratan de capturar la complejidad de un fenómeno político cuya naturaleza es diferente al que se observa en el conjunto de un país (Behrend, 2012; Behrend y Whitehead, 2016). En ese sentido, la literatura suele oscilar entre el estudio de la democratización (Behrend, 2012; Behrend y Whitehead, 2016; Sevilla, 2018; 2021), el estudio de la variación de los regímenes subnacionales (Behrend y Whitehead, 2016; Fidalgo, 2022; Giraudy, 2013; McMann, 2018), y el estudio de la persistencia del autoritarismo subnacional (Durazo, 2010; Gervasoni, 2010; Gibson, 2007; Giraudy, 2013). Sin embargo, todas estas categorías giran en torno a dos conceptos fundamentales: democracia y democratización subnacional.

El concepto de democratización se refiere a un proceso de cambio de régimen político de un país que se transforma en democrático o que se vuelve más democrático (O'Donnell y Schmitter, 1986). Sin embargo, como mencionan Behrend y Whitehead (2016), este proceso es diferente en las unidades subnacionales que componen un país, ya que las instituciones de dicha unidad, y el cambio en estas, estarán constreñidas y delimitadas por las instituciones del régimen nacional. Esto significa que una unidad subnacional que forma parte de un régimen nacional autoritario no puede ser completamente democrática, del mismo modo que una unidad subnacional autoritaria no lo puede ser en su totalidad en un régimen nacional democrático. En síntesis, el proceso de democratización implica lo mismo en el nivel nacional o el subnacional: acercarse o profundizar la democracia, no obstante, son procesos que difieren en la medida que la

democratización subnacional está delimitada por las instituciones y el régimen nacional (Behrend, 2012; Gibson, 2007).

Para comprender la complejidad del proceso de democratización subnacional es necesario clarificar qué se entiende por democracia, con la finalidad de reconocer si es que una unidad subnacional ha llegado o no ahí. En ese sentido, se pueden identificar dos formas de entender el concepto de democracia: por un lado, una concepción mínima o procedural y, por el otro, una concepción amplia. Como concepción mínima, el contenido del concepto democracia se fundamenta en las propuestas de Schumpeter y Dahl (Sevilla, 2018; 2021). Desde esa perspectiva, lo que define la democracia es la existencia de reglas de acceso al poder a través de elecciones regulares y competitivas (Przeworski et al., 2000; Schumpeter, 2003). Desde la perspectiva amplia, la democracia no implicaría solamente las reglas del acceso al poder, sino también una forma de ejercerlo (Mazzuca, 2010) o practicarlo (Behrend y Whitehead, 2016), para alcanzar ciertos resultados socioeconómicos (Morlino, 2011).

Las diferentes perspectivas de lo que implica la democracia es fundamental para poder identificar los procesos de democratización subnacional y medirla en términos empíricos. Varios autores (Beer y Mitchell, 2006; Fidalgo, 2021; Gervasoni, 2010; Giraudy, 2013; Harbers et al. 2019; McMann, 2018; Sevilla, 2018; 2019; 2021; Hernández, 2000) han propuesto diferentes métodos de identificación y medición de la democracia subnacional. La mayoría de estas mediciones hacen uso de indicadores de democracia procedural tradicionalmente utilizados para medir el grado de competencia en los procesos electorales como el número efectivo de partidos, la proporción de votos ganados por la oposición, proporciones de derrotas, márgenes de victoria.

Sin embargo, en algunos casos, estas mediciones incluyen indicadores sobre el ejercicio del poder. Es el caso de las mediciones propuesta por Hernández (2000) y Sevilla (2019), para el caso de México, que utilizan indicadores sobre derechos humanos, o la medición que hace Agustina Giraudy sobre los regímenes subnacionales

no-democráticos (2013), en la que utiliza indicadores sobre rendición de cuentas, patronazgo y discrecionalidad fiscal.

Una de las mediciones de democracia subnacional más recientes y que presenta un diseño metodológico robusto es el de Fidalgo (2021). Esta autora propone una EDS basada en cinco indicadores de democracia procedural. Aunque esta escala no integra indicadores de la dimensión de ejercicio del poder, una de sus virtudes es el método de agregación de los indicadores para generar la escala. Para hacer la agregación utiliza un modelo de ecuaciones estructurales, que es ontológicamente más adecuado debido a la naturaleza latente del concepto de democracia subnacional (Fidalgo, 2022). En ese sentido, esta escala no asume que mide directamente la democracia subnacional, sino sus efectos en indicadores específicos de democracia procedural. Este capítulo utiliza esta escala para medir la evolución de la democracia subnacional en Aguascalientes.

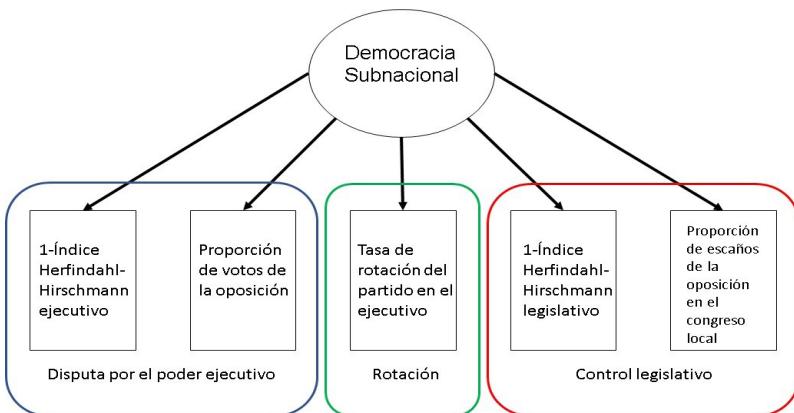
Método y datos

Para el análisis de la evolución de la democracia subnacional en el estado de Aguascalientes utilice la escala propuesta por Fidalgo (2021). En esta sección se describe como se construye la escala y el procedimiento seguido para replicarlo en el caso de Aguascalientes, para abarcar la última elección de gobernador del año 2022. La EDS mide tres resultados procedimentales de la democracia subnacional a través de la agregación de cinco indicadores:¹

¹ Esos cinco indicadores se seleccionaron con base en el análisis de factores exploratorios (afes), un método estadístico multivariado cuyo objetivo es identificar una relación entre variables observadas y variables hipotéticas o latentes a las que se denomina factores. Para el caso de la EDS, el afes intenta determinar qué variables electorales observadas pueden capturar adecuadamente el concepto de democracia subnacional. De acuerdo con Fidalgo (2021), los cinco indicadores seleccionados conforman un factor entre distintos países y a través del tiempo, además esos cinco indicadores son confiables y tienen consistencia interna con un puntaje alpha de Crombach de 0.77 (Fidalgo, 2021, p. 8).

- La proporción de votos obtenida por los candidatos que no ganaron la elección de gobernador en el estado.
- El inverso del índice Herfindahl-Hirschmann, que es una medida de competencia entre partidos políticos, para la elección de gobernador; estos dos primeros indicadores miden la dimensión de disputa por el poder ejecutivo.
- La tasa de rotación del partido en el poder ejecutivo.
- La proporción de escaños obtenidos por la oposición en el Congreso local.
- El inverso del índice Herfindahl-Hirschmann para la elección del Congreso local; estos dos últimos indicadores miden la dimensión del control legislativo.

Figura 1. Estructura del Índice de Democracia Subnacional (traducido de Fidalgo, 2021)



Fuente: Elaboración propia.

Para hacer comparables los indicadores, y para incluir en la medición de la escala lo que Gervasoni denomina como los límites en el rango de variación (Gervasoni, 2005), es decir, que las instituciones democráticas nacionales imponen limitaciones al grado de democracia y autoritarismo que las unidades subnacionales pueden adoptar, se considera un proceso de estandarización de los cinco indicadores mediante un modelo de regresión simple en el que las variables dependientes son cada una de los cinco indicadores de democracia, pero con datos de elecciones nacionales (Fidalgo, 2021). Se estimaron cinco modelos para cada variable. Posteriormente, se predijeron los valores de cada variable utilizando como variable independiente una tendencia de tiempo anual. Después, se restaron los valores obtenidos de cada indicador subnacional, el resultado fueron las mediciones estandarizadas de los cinco indicadores electorales.

Finalmente, para el procedimiento de agregación de los cinco indicadores se estimó un modelo de ecuaciones estructurales (ver Figura 1) cuyos resultados se utilizaron para predecir la EDS. Los valores predichos son la media de la variable latente del modelo de ecuaciones estructurales condicionada a las variables observadas en el modelo. Una ventaja de este tipo de agregación es que se asume que el concepto de democracia subnacional no se puede medir de manera directa, como es el caso de otros métodos de agregación como la adición, la multiplicación o los promedios. Por el contrario, se considera que solamente se pueden medir manifestaciones o productos de la democracia subnacional (Fidalgo, 2021).

Para la estandarización de los valores de los cinco indicadores, la estimación del modelo y la predicción de los valores de la EDS, se utilizaron los materiales para replicar la escala publicados en Fidalgo (2021). Estos materiales incluían las bases de datos, el libro de códigos y los comandos para realizar los cálculos a través de Stata. Sin embargo, la base de datos correspondiente al estado de Aguascalientes se amplió para incluir los datos correspondientes a los años faltantes (2017-2022), que incluyó los resultados electorales locales para el Congreso local de 2018, 2021 y la de gobernador de 2022. En

ese sentido, se estima la EDS para el periodo que va de 2001 a 2022. Todos los cálculos se realizaron utilizando Stata 14. Las gráficas se realizaron con el software R.

Adicional al cálculo de la EDS, este capítulo incluye un apartado de análisis de la evolución de dos conjuntos de indicadores sobre el ejercicio del poder: cuatro indicadores correspondientes a derechos humanos y tres correspondientes a corrupción. Los indicadores de derechos humanos son:

1. Número de oficinas de organismos públicos de derechos humanos en la entidad.
2. Personal de los organismos públicos de derechos humanos en la entidad.
3. Número de quejas presentadas sobre actuaciones de autoridades estatales.
4. Número de recomendaciones realizadas a autoridades estatales.

Los tres indicadores sobre corrupción son:

1. Tasa por cada cien mil habitantes de usuarios de servicios públicos estatales que escucharon de la existencia de algún acto de corrupción en los trámites que realizaron.
2. Tasa por cada cien mil habitantes de usuarios de servicios públicos estatales que tienen algún conocido que refirió la existencia de algún acto de corrupción en los trámites que realizaron.
3. Tasa por cada cien mil habitantes de usuarios de servicios públicos estatales que experimentaron algún acto de corrupción en los trámites que realizaron.

Los datos de los indicadores de derechos humanos se obtuvieron de los registros administrativos de los organismos públicos de derechos humanos para el periodo de 2013-2015 y del Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal para el periodo 2017-2021. Los datos de los indicadores sobre corrupción se obtuvieron de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG], 2013-2021.

Resultados: el caso de Aguascalientes

Antecedentes nacionales

En este apartado se ofrece una descripción de las principales reformas que se dieron tanto en el nivel local en Aguascalientes a partir de la segunda mitad de la década de los noventa, que es cuando se aceleró el cambio institucional que eventualmente modificaría las condiciones de competencia y competitividad en el país y de manera particular en Aguascalientes. La descripción de reformas que aquí se hace no pretende ser minuciosa, pues consideramos que se abordan solamente aquellos cambios que afectan al sistema de partido hegemónico en cuanto a las condiciones de competitividad electoral, fundamentales para comprender el proceso de democratización subnacional en Aguascalientes.

Como se mencionó, los procesos de democratización subnacionales están delimitados por los procesos nacionales. De tal forma, el proceso de cambio político en Aguascalientes no se puede entender sino como parte de las reformas que aceleraron la democratización en el ámbito nacional. Particularmente, las reformas de los años noventa que crean al Tribunal Federal Electoral [TFE] como organismo jurisdiccional autónomo, al Instituto Federal Electoral [IFE], que sustituye a la Comisión Federal Electoral [CFE] como órgano responsable de la organización de las elecciones, dentro del cual está el Registro Federal de Electores [RFE], la credencial de

elector con fotografía, y además incorpora la figura de los delitos electorales.

Posteriormente, en 1994, y como consecuencia de la crisis política nacional, se llevaría a cabo otra reforma. En primer lugar, se tipificaron los delitos electorales, y se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales [Fepade]. Además, en esta reforma se comenzó la ciudadanización del IFE, y se modificó la conformación de este. Ahora, los consejeros serían designados por el poder legislativo y no por el poder ejecutivo, aunque se mantuvo al representante de este dentro del Consejo General con la facultad de voto, por lo que la autonomía de tal órgano electoral aún no era completa. Esa autonomía se logró con la reforma de 1996, pues se eliminó la representación que este tenía en el Consejo General del IFE, ahora el presidente del consejo sería electo por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados. Con esta disposición se ponía fin a cincuenta años de control gubernamental sobre el órgano electoral, y uno de los pilares del régimen autoritario. Además, se reformó la cláusula de gobernabilidad, disminuyendo el número de diputados máximo que podía alcanzar el partido mayoritario quedando en 300 diputados, afectando directamente al Partido Revolucionario Institucional [PRI].

Más adelante, en noviembre de ese mismo año, se publicaría otra reforma política, en la que se establecía que el Senado se integraría por un total de 128 legisladores, de los cuales dos serían electos en cada entidad por el principio de mayoría relativa [MR], uno sería asignado a la primera minoría en el estado y los treinta y dos restantes serían electos por el principio de representación proporcional [RP] en una lista cerrada en una sola circunscripción que abarca todo el país. Además, se introdujo la figura de agrupaciones políticas nacionales [APN] como formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la democracia, pudiendo participar en procesos electorales solo en acuerdo con un partido político. Este nuevo marco institucional sería el que normaría las elecciones

federales de 1997; y, posteriormente, inspiraría las reformas locales que regirían las elecciones de 1998 en Aguascalientes.

El cambio institucional en Aguascalientes y su proceso de democratización

En Aguascalientes los principales cambios institucionales que llevaron a la democratización del sistema político local se profundizaron a mediados de la década de los años noventa, en gran medida impulsados e influenciados por las reformas y crisis experimentadas en el ámbito nacional. En 1995 se aprobó una reforma electoral local que serviría como marco institucional para las elecciones para renovar ayuntamientos y que fueron las primeras que perdería el PRI en la capital del estado. Posteriormente, en 1998, año en que se experimentó la primera transición en el ejecutivo estatal, también se aprobó una reforma relevante. La Ley Electoral del estado de Aguascalientes fue promulgada en 1998 y uno de los más importantes cambios que se introdujo fue el fin del control que el ejecutivo del estado tenía sobre el órgano electoral, garantizando así la autonomía de este. Esto era trascendental para la vida política en la entidad, pues se daba fin a una de las características principales del régimen autoritario que habían garantizado la sobrevivencia del sistema hegemónico hasta entonces, y que estaba vigente, sin cambios sustanciales, desde 1947.

Esta nueva ley electoral estatal también modificó uno de los aspectos esenciales para el fortalecimiento del sistema de partidos, que es lo referente al financiamiento público. A partir de los cambios introducidos por la reforma, el financiamiento sería dividido en dos partes, el 25 % se otorgaría de manera equitativa entre todos los partidos; mientras que el restante 75 % sería otorgado de manera diferenciada: 36 % se entregaría a los partidos de manera proporcional, de acuerdo con la votación obtenida en la elección inmediata anterior para gobernador; el 32 % proporcionalmente, de acuerdo con la votación para diputados; y 32 % proporcional a la votación

de ayuntamientos. Además, se establecía un tope máximo al financiamiento privado, en el orden del 10 %, con lo que se establecía la preeminencia del financiamiento público (Caldera, 2006, pp. 89-90). Estos cambios evidenciaban, por una parte, el fortalecimiento de los partidos políticos en general, pero en particular a los partidos de oposición, que ahora contarían con una parte sustancial de financiamiento público para desarrollar sus actividades políticas independientemente de los resultados que obtuvieran; por el otro lado, significaba también una amenaza a los recursos del PRI, pues al establecer el otro 75 % proporcional a la votación obtenida era claro que el Revolucionario Institucional se vería afectado, debido a la tendencia que experimentaba en cuanto a la disminución de su votación, lo que se correspondería inevitablemente con sus recursos financieros. Al garantizar la autonomía del órgano electoral local y fortalecer el sistema de partidos, se establecían las bases de un régimen más democrático y mucho más competitivo, que sin duda tendría consecuencias negativas para el partido hegemónico en el estado.

La siguiente reforma local se dio a finales del año 2000, cuando se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Nuevo Código Electoral del Estado de Aguascalientes que sustituía a la Ley Electoral de 1998. Los principales cambios fueron los siguientes: 1) se cambiaba el nombre del órgano electoral local de Consejo Estatal Electoral al de Instituto Estatal Electoral [IEE], que mantenía sus características de ser un organismo público ciudadanizado, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones; 2) La integración del Consejo General del IEE se mantenía igual, con las modificaciones en la duración en el cargo de los consejeros, que pasó de dos a siete años, y en la renovación de aquellos, que haría el Congreso local cada año, remplazando al consejero con mayor antigüedad (Caldera, 2006, pp. 93-94).

En el año 2001 se volvió a presentar una reforma electoral relevante a nivel local. Y aunque no llegó a regular ningún proceso electoral, pues debido al rechazo que generó, un año después, la LVIII Legislatura local dio reversa a la reforma, es importante mencionarla

debido a que es una muestra de lo complejo y no lineal que puede ser un proceso de democratización subnacional. Como lo plantea Sevilla (2018), los procesos de democratización subnacional pueden pasar por distintas etapas de profundización de la democracia o retrocesos, siempre dentro de los límites impuestos por el régimen nacional. En ese sentido, en 2001, se presentó en Aguascalientes un cambio institucional que puede considerarse como un retroceso en términos del proceso de democratización. Ese año, y antes de que entrara la LVIII Legislatura y aún con la mayoría panista obtenida en 1998, se aprobó una nueva reforma cuyo contenido causó mucho conflicto entre los partidos debido a su intención de retroceder el avance democrático alcanzado en ese momento. En total se reformaban veintidós artículos del código electoral. Eran tres temas los más sobresalientes de esta reforma local. En primer lugar, la reforma modificaba el artículo 16 del código electoral, y establecía que seguirían siendo veintisiete los diputados locales, pero ahora veintitrés, y no dieciocho, se elegirían por mayoría relativa en distritos uninominales, al mismo tiempo que disminuía los diputados electos por el principio de RP de nueve a solo cuatro. Esto, a su vez, planteó la necesidad de llevar a cabo una nueva distritación que estuviera acorde con las nuevas disposiciones.

En segundo lugar, la reforma planteó una nueva fórmula electoral para la asignación de las diputaciones de RP. Se mantenía como barrera legal la de 2,5% para que un partido pudiera acceder a los diputados de RP, además de tener registrados candidatos a diputados en por lo menos quince de los veintitrés distritos electorales uninominales. Sin embargo, ahora solo se utilizaría el porcentaje mínimo y el resto mayor para la asignación de diputados de RP, a diferencia de lo que establecía en su anterior redacción, que además consideraba el cociente electoral y el cociente rectificado. Por su parte, la reforma al artículo 208 establecía una modificación a la cláusula de gobernabilidad, la cual establecía que ningún partido que obtuviera el triunfo en la totalidad de los distritos uninominales tendría derecho

a la asignación de diputados de RP, y que ningún partido podía tener más de veintitrés diputados por ambos principios.

Esta reforma generó polémica y mucho descontento entre los nuevos diputados priistas que entraron a finales de ese año, pues veían en ella el deseo del Partido Acción Nacional [PAN] de crear condiciones propicias para su dominio. Y, ciertamente, había algunos aspectos de la reforma que debilitarían el régimen democrático más que fortalecerlo, como era el caso de las modificaciones en la integración del Congreso local y de la fórmula a utilizar, pues se reducían las oportunidades para que otros partidos entraran al Congreso y se evitaba así que tuvieran representación. Aunque con la disminución de los diputados de RP y la consecuente redistribución, Acción Nacional buscaba reducir la representación del PRI, la verdad era que también afectaría a otras fuerzas políticas como a los partidos de izquierda. El debate se centró en las perspectivas encontradas respecto a la nueva distritación electoral: por un lado, el PRI defendía que la demarcación territorial municipal coincidiera con la cartografía electoral (es decir, un municipio, un distrito electoral) y, por el otro, los panistas buscaban redistribuir con base en criterios poblacionales para hacer más proporcionales los distritos electorales.

En realidad, las denuncias que hacían los priistas de posible *gerrymandering* (aunque ellos no utilizaban este término) a partir de esta reforma eran más bien motivadas por la amenaza que ellos veían a algunos de sus bastiones políticos, donde aún ganaban elecciones, como eran los casos de los municipios Pabellón de Arteaga, El Llano, Cosío o Tepezalá, municipios todos, con excepción de Pabellón, que contaban con poca población y se encontraban en desproporción con los distritos de la capital del estado por ejemplo, o con otros municipios del interior como Calvillo (bastión panista). En este sentido, se puede afirmar que en realidad lo que los priistas en Aguascalientes defendían era la persistencia de *malapportionment* (Gallagher, 1991), es decir, aquel fenómeno que se presenta cuando “en sistemas de circunscripciones uninominales, la distribución desproporcionada de escaños significa que los distritos tienen un número sustancialmente

desigual de votantes" (Lijphart, 1995, p. 50). Esto quería decir que el PRI trataba de mantener una situación en la que cada municipio contara con un diputado y, por tanto, con un distrito, sin importar que tan desproporcionada fuera la población entre estos, pues como afirma Gallagher, el *malapportionment* por lo general sobrerepresentaba deliberadamente a las zonas rurales (Gallagher, 1991), que son las zonas que tradicionalmente votaban por el PRI.

La elección local de 2004 se dio en un marco institucional definido por la reforma de 2003, que fortaleció el sistema de partidos en el estado. En primer lugar, se ampliaban las prerrogativas que los partidos tenían en cuanto a la radio y la televisión, se especificaba el tiempo a otorgar por las televisoras y radiodifusoras a cada partido político, que sería de sesenta minutos mensuales. Se obligaba, además, a los partidos a utilizar al menos la mitad de ese tiempo para difundir sus plataformas electorales. Respecto al financiamiento público, hubo un aumento en los porcentajes destinados a fortalecer el sistema de partidos también, la porción del porcentaje del financiamiento público que sería entregado a todos los partidos políticos de manera equitativa pasaba del 30 % al 35 %, mientras que la porción entregada a los partidos con base en su votación disminuía del 70 % al 65 %. En términos generales este código ahondaba y profundizaba las garantías de competitividad y de mayor equidad en las contiendas electorales, haciendo más específicas y clarificando las disposiciones legales que se habían dado desde 1995, y que se habían consolidado en 1998 y 2000.

Luego de la elección de 2004, el tema de la redistribución electoral local volvió a la discusión entre los partidos. En julio de 2006, el Consejo General del IEE aprobó la nueva redistribución la cual contemplaba que el municipio capital contaría ahora con doce distritos y los diez municipios restantes con seis. De estos últimos algunos compartirían distrito y diputado como eran los casos de Jesús María y San Francisco de los Romo, Rincón de Romos y Cosío, e incluso un distrito estaría conformado por tres municipios: Asientos, El Llano y Tepezalá. Sin embargo, de manera inmediata al conocer esta resolución, el PRI, cuya fracción parlamentaria estaba compuesta con

tan solo cinco diputados, se manifestó en contra, argumentando de nueva cuenta que el PAN, con la fracción mayoritaria en el Congreso local contando con dieciocho diputados, buscaba beneficio directo de la nueva distritación. Empero, y debido a la conformación en ese momento del Congreso local con la mayoría aplastante de Acción Nacional, el PRI no pudo evitar la modificación, por lo que dicha redistritación se mantuvo. De esta forma, las elecciones de 2007 se llevaron a cabo con el marco institucional establecido en 2003 y con las modificaciones del 15 de diciembre de 2005, y así, la elección de la LX Legislatura local se llevó a cabo con la nueva distritación que había aprobado el IEE, que, eventualmente, no evidenciaba un cambio que beneficiara deliberadamente al PAN, pues de hecho este vio reducida su fracción parlamentaria al contar con solo nueve diputados, mientras que el PRI obtuvo catorce.

Aunque posterior a estos años fundamentales se presentaron reformas electorales locales relevantes, como la derivada del conflicto poselectoral del año 2006, luego de las elecciones presidenciales, que reguló el uso de las prerrogativas del uso de tiempos en radio y televisión. También la creación, en 2014, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales [Legipe], que sustituyó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales [Cofipe] y que dio paso al Instituto Nacional Electoral [INE] y a los correspondientes Organismos Públicos Locales [OPL]. Y las más recientes reformas y disposiciones en torno a la paridad de género. Las reformas más importantes que ayudaron a iniciar y apuntalar el proceso de democratización en Aguascalientes son las que se dieron en el periodo 1994-2005.

Evolución del voto en Aguascalientes, 1998-2022

En esta sección se analizan los resultados electorales en Aguascalientes para la elección de gobernador y Congreso local. Se muestran de manera desagregada los datos que componen la EDS para cada proceso.

Cuadro 1. Valores de los indicadores que conforman la EDS para Aguascalientes, 2001-2023

Año	Proporción de voto opositor gobernador	Índice Herfindahl-Hirschmann gobernador	Tasa de cambio de partido gobernador	Proporción de escaños oposición	Índice Herfindahl-Hirschmann legislativo
2001	0,4687	0,5679	0	0,407407407	0,5103
2002	0,4687	0,5679	0	0,62962963	0,6529
2003	0,4687	0,5679	0	0,62962963	0,6529
2004	0,4687	0,5679	0	0,62962963	0,6529
2005	0,432	0,5404	0	0,333333333	0,4829
2006	0,432	0,5404	0	0,333333333	0,4829
2007	0,432	0,5404	0	0,333333333	0,4829
2008	0,432	0,5404	0	0,666666667	0,6118
2009	0,432	0,5404	0	0,666666667	0,6118
2010	0,432	0,5404	0	0,666666667	0,6118
2011	0,5093	0,5655	0,090909091	0,259259259	0,4252
2012	0,5093	0,5655	0,083333333	0,259259259	0,4252
2013	0,5093	0,5655	0,076923077	0,259259259	0,4252
2014	0,5093	0,5655	0,071428571	0,555555556	0,716
2015	0,5093	0,5655	0,066666667	0,555555556	0,716
2016	0,5093	0,5655	0,0625	0,555555556	0,716
2017	0,5366	0,5938	0,117647059	0,518518519	0,6968
2018	0,5366	0,5938	0,111111111	0,518518519	0,6968
2019	0,5366	0,5938	0,105263158	0,518518519	0,7064
2020	0,5366	0,5938	0,1	0,518518519	0,7064
2021	0,5366	0,5938	0,095238095	0,518518519	0,7064
2022	0,5366	0,5938	0,090909091	0,518518519	0,6968
2023	0,4479	0,5584	0,086956522	0,518518519	0,6968

Fuente: Elaboración propia.

El dos de agosto de 1998 se llevó a cabo la jornada electoral y los resultados fueron desastrosos para el PRI. El partido perdió por vez primera la gubernatura del estado frente al PAN, y este se posicionó como la primera fuerza política en la entidad. Además de la gubernatura, incrementó el número de diputados locales con respecto al proceso local anterior, aumentando así su mayoría en el Congreso local.

La competitividad electoral en estas elecciones evidenció cambios. La elección de gobernador fue ganada por el PAN con 53,13 % de los votos, y el margen de victoria disminuyó considerablemente, pasando de 54,27 % en 1992 a 15,08 % en 1998 (ver Cuadro 2). En términos de los indicadores que utiliza la EDS, la proporción de voto que obtuvieron los partidos de oposición en esta elección fue de 0,4687 (ver Cuadro 1). Esto daba cuenta de un cambio cualitativo en la competencia entre partidos, pues en el sistema hegemónico el PRI estaba acostumbrado a ganar por márgenes amplios frente a la oposición.

Cuadro 2. Distribución del voto para la elección de gobernador en Aguascalientes, 1998

Partido	Votos obtenidos	% de la votación	MV
PAN	182 362	53,13 %	
PRI	130 592	38,05 %	
PRD	23 519	6,85 %	
Coalición T-VEM	6 775	1,97 %	
Total de la votación	343 248	100 %	15,08 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la “Memoria del Proceso Electoral Aguascalientes 1998” del Consejo Estatal Electoral de Aguascalientes.

Como se dijo, el PAN ganó la mayoría de los distritos para la elección de diputados locales. Acción Nacional obtuvo la victoria en doce de los dieciocho distritos uninominales, los seis restantes fueron

triunfos del PRI. La conformación de la LVII Legislatura local, ya con las asignaciones de diputados por RP, sería la siguiente: el PAN tendría la mayoría con un total de dieciséis diputados (doce MR y cuatro RP), el PRI contaría con un total de diez legisladores (seis MR y cuatro RP), mientras que el PRD contaría con solo un diputado de RP (ver Cuadro 3). En conjunto, la proporción de escaños en la cámara local que la oposición ocupó fue de 0,407 (ver Cuadro 1).

Cuadro 3. Distribución de escaños. Congreso de Aguascalientes, 1999-2023

Partido	Escaños	Proporción
1999-2001		
PAN	16	0,59
PRI	10	0,37
PRD	1	0,04
Total	27	1
2002-2004		
PAN	10	0,37
PRI	12	0,44
PRD	1	0,04
PT	2	0,07
PVEM	2	0,07
Total	27	1
2005-2007		
PAN	18	0,67
PRI	5	0,19
PRD	1	0,04
PT	1	0,04
PVEM	1	0,04
PC	1	0,04

Total	27	1
2008-2010		
PAN	9	0,33
PRI	14	0,52
PRD	1	0,04
PVEM	1	0,04
PC	2	0,07
Total	27	1
2011-2013		
PAN	4	0,15
PRI	15	0,55
PRD	1	0,04
PVEM	2	0,07
PC	1	0,04
PT	1	0,04
Panal	3	0,11
Total	27	1
2014-2016		
PAN	7	0,26
PRI	12	0,44
PRD	2	0,07
PVEM	2	0,07
MC	1	0,04
PT	1	0,04
Panal	2	0,07
Total	27	1
2017-2018		
PAN	13	0,48

PRI	6	0,22
PRD	1	0,04
PVEM	2	0,07
Panal	3	0,11
PES	1	0,04
Morena	1	0,04
Total	27	1
2018-2020		
PAN	13	0,48
PRI	4	0,15
PRD	1	0,04
PVEM	1	0,04
Panal	1	0,04
PES	2	0,07
Morena	5	0,19
Total	27	1
2021-2023		
PAN	13	0,48
PRI	1	0,04
PRD	3	0,11
PVEM	1	0,04
MC	2	0,07
PT	1	0,04
Morena	6	0,22
Total	27	1

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el H. Congreso del estado de Aguascalientes.

En las elecciones intermedias locales de 2001, la competitividad electoral aumentó con la nueva conformación del Congreso local, pues el control del gobernador sobre el ejecutivo disminuyó al tener la oposición una mayor proporción de escaños (0,62, ver Cuadro 2). El partido del gobernador Felipe González perdió seis diputados, mientras que el PRI recuperó dos y dos partidos obtuvieron representación en esta legislatura: el Partido del Trabajo [PT] y el Partido Verde Ecologista de México [PVEM] (ver Cuadro 3). Esta integración de más partidos en el Congreso local se evidenció en el aumento del Índice Herfindahl-Hirschmann de partidos en el legislativo, que pasó de 0,51 en la legislatura pasada a 0,65 (ver Cuadro 1). De igual forma, la proporción de escaños de la oposición aumentó de 0 407 a 0 629, lo que indica un menor control por parte del ejecutivo sobre el legislativo.

Cuadro 4. Distribución del voto para la elección de gobernador en Aguascalientes, 2004

Partido	Votos obtenidos	% de la votación	MV
PAN	190 644	56,8 %	
En Alianza Contigo*	122 108	36,38 %	
Coalición ¡Viva Aguascalientes!**	22 916	6,83 %	
Total de la votación	335 668	100 %	20,42 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes [IEEA].

* La coalición En Alianza Contigo estuvo conformada por el PRI, el PT y el PVEM.

** La coalición ¡Viva Aguascalientes! estuvo integrada por el PRD y Convergencia.

Los resultados de las elecciones de 2004 muestran un retroceso en el proceso de democratización en Aguascalientes. Por un lado, en la elección de gobernador es posible observar un mayor predominio del PAN, pues el candidato Luis Armando Reynoso Femat ganó con una mayor proporción (0,57) que el gobernador anterior (ver Cuadros 1

y 4), en contraposición, la proporción de votos obtenidos por el conjunto de partidos de la oposición fue menor (0,432) y el margen de victoria mayor (20,42).

Por otro lado, la elección de diputados locales muestra una menor competitividad y un mayor control del ejecutivo sobre el legislativo. La proporción de escaños obtenidos por el conjunto de partidos de oposición fue de 0,35 (ver Cuadros 1 y 3), lo que se refleja en una disminución del índice de partidos en el legislativo de 0,65 a 0,48 entre la legislatura de 2002-2005 y la de 2005-2007 (ver Cuadro 1).

El predominio del PAN que se dio en las elecciones de 2004 y que supuso un retroceso en los indicadores de democracia subnacional se modificaron de nueva cuenta en las elecciones intermedias de 2007. La elección para renovar al Congreso local ha sido la más competitiva dentro del periodo estudiado. Del total de dieciocho distritos uninominales locales, diecisiete tuvieron márgenes de victoria que los situaron como competitivos o muy competitivos. Respecto a los indicadores que componen la EDS, la proporción de escaños obtenidos por la oposición alcanza su nivel más alto en todo el periodo (0,67) y el índice de partidos aumentó a 0,61 (ver Cuadros 1 y 3). El reflejo de este cambio en el índice Herfindahl-Hirschmann es que más partidos alcanzaron representación en el Congreso. Las elecciones de 2007 dejaron claro que ahora los triunfos no los tenía asegurado ningún partido, ni el PAN ni el PRI.

Las elecciones de 2010 fueron particularmente importantes por dos razones: en primer lugar, el PRI recuperó el dominio tanto del ejecutivo local como del Congreso durante las dos legislaturas (2011-2013 y 2014-2016). En segundo lugar, a pesar de que el PRI recuperó el dominio perdido desde 1998, la elección de gobernador de ese año fue la más competida hasta ese momento. El margen de victoria fue solamente de 5,34 % y la proporción del voto de los partidos opositores fue de 0,509 (Cuadros 1 y 5).

Cuadro 5. Distribución del voto para la elección de gobernador en Aguascalientes, 2010

Partido	Votos obtenidos	% de la votación	MV
PAN	182 328	43,71 %	
Coalición Aliados por tu Bienestar *	204 625	49,05 %	
PRD	18 808	4,51 %	
PT	11 414	2,74 %	
Total de la votación	417 175	100 %	5,34 %

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEA.

* Esta coalición estuvo integrada por el PRI, el PVEM y el Partido Nueva Alianza [Panal].

El regreso del PRI a la gubernatura tiene un significado importante para el proceso de democratización del estado, ya que por primera vez en el periodo estudiado la tasa acumulada de cambio de partido en el ejecutivo experimenta un cambio (ver Cuadro 1). De acuerdo con ese indicador que va de 0 a 1, mayores valores indican una mayor frecuencia de cambio de partido en el ejecutivo y, por tanto, mayor democratización (Fidalgo, 2021).

Aunque el índice de partidos Herfindahl-Hirschmann en el legislativo se redujo a un nivel menor incluso que la primera legislatura de la alternancia de 1998, el número total de partidos que tuvieron representación en el Congreso local aumentó a siete, para ya no bajar en las legislaturas subsecuentes.

En 2016 se presentó la elección para gobernador más competida del periodo estudiado, con un margen de victoria de 3,09 % y una proporción de voto de la oposición de 0,54 (ver Cuadros 1 y 6). Otro de los indicadores de una mayor democratización que se presenta en este proceso electoral se observa con la tasa acumulada de cambio en el partido del ejecutivo, el cual llega a 0,1, el valor más alto del periodo estudiado (ver Cuadro 1). Estos resultados configuran un

bipartidismo claro en la entidad, con el PAN y el PRI como partidos predominantes disputándose el cargo de gobernador.

Cuadro 6. Distribución del voto para la elección de gobernador en Aguascalientes, 2016

Partido	Votos obtenidos	% de la votación	MV
PAN	203 417	46,34 %	
Coalición Aguascalientes Grande y para Todos*	189 852	43,25 %	
PRD	23 853	5,43 %	
Morena	14 809	3,37 %	
PES	7 022	1,59 %	
Total de la votación	438 953	100 %	3,09 %

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEA.

* Esta coalición la conformaron el PRI, el PVEM, el PT y el Panal.

A partir de la legislatura de 2017-2018 y hasta la actualidad, el partido del ejecutivo [PAN] mantendrá una estabilidad en cuanto al número de escaños del Congreso local obtenidos. Aunque gana la mayoría de los escaños, la proporción de la Cámara que controla permanece por debajo de la mitad (0,48). Adicional a esto, también el índice de partidos Herfindahl-Hirschmann en el legislativo aumenta a partir de la legislatura 2017-2018, para quedarse hasta la actualidad en torno al 0,7 (ver Cuadro 1), demostrando un avance hacia una mayor democratización, al menos respecto al número de voces incluidas en el Congreso local.

Además de la estabilización del número de escaños que obtiene el PAN, la conformación de las últimas dos legislaturas en la entidad muestran un proceso de pérdida del voto por el PRI, lo que se refleja en la proporción de escaños obtenidos: 0,15 en la legislatura 2019-2021 y 0,04 en la actual legislatura (ver Cuadro 3).

Cuadro 7. Distribución del voto para la elección de gobernador en Aguascalientes, 2022

Partido	Votos obtenidos	% de la votación	MV
Coalición Va por Aguascalientes*	255 592	55,21 %	
Morena**	167 830	36,25 %	
Movimiento Ciudadano (MC)	33 112	7,15 %	
Fuerza por México Aguascalientes	6 393	1,38 %	
Total de la votación	462 927	100 %	18,96 %

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEA.

* Coalición conformada por PAN, PRI y PRD.

** La candidata Martha Márquez Alvarado de los partidos PT y PVEM declinó en favor de la candidata de Morena.

Finalmente, la última elección para gobernador evidencia que hay un predominio del PAN en la entidad. Aunque en un contexto donde la competitividad electoral sigue caracterizando el proceso de elección de gobernador. Si bien, el margen de victoria no llegó a los niveles de las elecciones de 2010 y 2016, se mantiene por debajo del 20 %.

También es importante mencionar que, a partir de las elecciones locales de 2016, entra en la escena local el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), partido del actual presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. No solamente eso, sino que es evidente que ha tenido un crecimiento en el estado, lo cual es particularmente interesante debido a que tradicionalmente los partidos de izquierda no han obtenido apoyo electoral en Aguascalientes. Si observamos la evolución de este partido en la entidad podemos ver que inicia en 2016 ocupando solo el 0,04 del Congreso local y obteniendo el 0,04 del voto para elegir a gobernador. Sin embargo, para

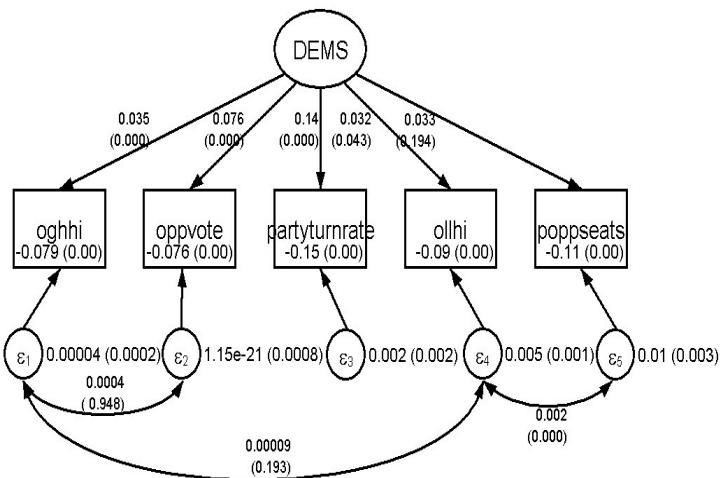
la legislatura 2019-2021 aumenta la proporción de escaños a 0,19, y a 0,22 en la actual legislatura 2022-2024. El aumento más significativo de Morena como fuerza política en el estado se observó en la última elección para gobernador, en la que obtuvo el 36,25 % de los votos (ver Cuadro 7), para ubicarse en el segundo lugar, en un estado tradicionalmente panista.

Estimación de la Escala de Democracia Subnacional en Aguascalientes, 2001-2022

En este apartado del capítulo se presentan los resultados de la estimación de la EDS para el caso de Aguascalientes en el periodo 2001-2022. Como se mencionó en la sección de método y datos, la EDS mide una variable latente y, por tanto, se concentra en la medición de indicadores de resultado de lo que es la democracia subnacional, y no en la medición del concepto como tal (Fidalgo, 2021; 2022).

En ese sentido, se espera que los cinco indicadores se comporten de determinada manera: en la medida que una unidad subnacional se hace más democrática se espera que las elecciones para la elección del ejecutivo estatal se hagan más competitidas, haya más casos de cambios de partido en el ejecutivo estatal, y haya más voces representadas en el poder legislativo. Es decir, que se espera que el concepto latente de democracia subnacional tenga un efecto positivo en los cinco indicadores electorales. A mayor democracia subnacional, mayor proporción de votos para la oposición en la elección del poder ejecutivo, mayor el número de partidos que pueden competir por el poder ejecutivo, mayor la tasa de cambio de partido en el poder ejecutivo, mayor el número de partidos representados en el Congreso local y mayor proporción de escaños en el Congreso local ocupados por la oposición al gobernador.

Figura 2. Resultados del Modelo de Ecuaciones Estructurales para la estimación de la variable latente Democracia Subnacional [DEMS] para el caso de Aguascalientes



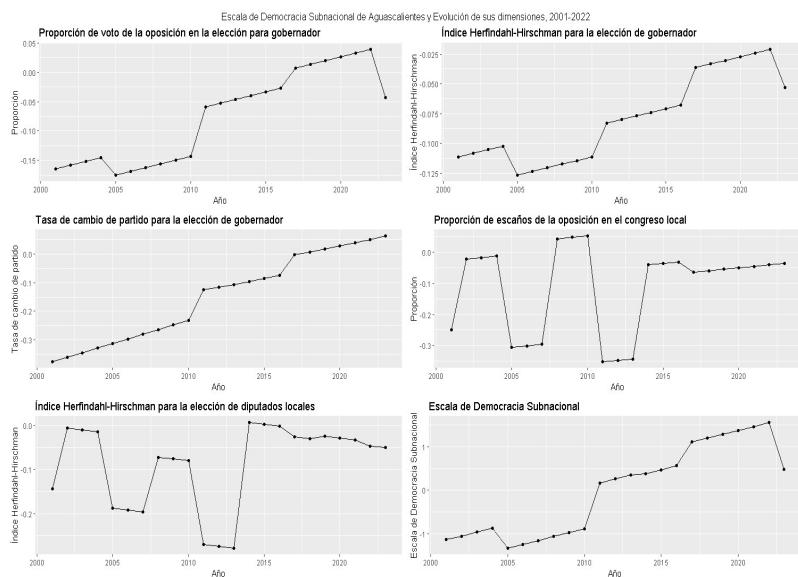
Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los resultados del modelo de ecuaciones estructurales (ver Figura 2),² todas las variables electorales se comportan en la dirección esperada. Es decir, el concepto de democracia subnacional tiene un efecto positivo en todas las variables. Los resultados nos muestran la magnitud del efecto de la democracia subnacional en cada variable electoral, este es el valor contenido en las flechas de trayectoria que conectan la variable latente [DEMS] con cada una de las variables electorales observadas. Podemos observar que la democracia subnacional tiene el efecto de mayor magnitud sobre la variable de tasa de cambio de partido

² Los nombres de las variables electorales contenidas en los resultados del modelo de ecuaciones estructurales corresponden a las etiquetas de la base de datos, sin embargo, se corresponden con los nombres de las variables de la Figura 1.

y el efecto de menor magnitud sobre el número de escaños obtenidos en el Congreso local por parte de la oposición. El valor contenido en cada rectángulo es la constante para cada variable observada. El valor de cada círculo reporta la varianza del error. Y, finalmente, las flechas que conectan las varianzas del error reportan las covarianzas entre las variables que no son explicadas por la variable latente.

Figura 3. Gráficas de la evolución de cada variable electoral observada y de la Escala de Democracia Subnacional



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la estimación de la EDS, los valores que toma para el caso de Aguascalientes van del -1,34 a 1,56 y con una media de 0. Valores más altos en la EDS significan una mayor democracia en Aguascalientes. En este sentido, podemos observar que existe una tendencia hacia valores más altos en el periodo observado, con

algunos períodos de retroceso democrático, particularmente en las elecciones de 2004, cuando se eligió a Luis Armando Reynoso Femat como gobernador con un porcentaje del voto de casi 60 % y el PAN ganó diecisésis de los dieciocho diputados de mayoría relativa, lo que explica la bajada en la EDS.

Este fenómeno se presenta de nuevo en la última elección para gobernador del año 2022, elección en la que se eligió por primera vez a una gobernadora, Tere Jiménez, del PAN, quien ganó con una proporción de voto de casi 60 %, como en el caso de Reynoso Femat. Aunque esa baja competitividad en la elección de gobernador no se corresponde con una proporción baja de escaños ocupados por la oposición, ya que esta es de 52 % a diferencia del 33 % que se presentó en la elección de 2004.

Algo que permiten observar las gráficas de la Figura 3 es una representación visual de lo que el modelo de ecuaciones estructurales estima numéricamente, ya que las dos variables que son influenciadas en menor magnitud por el concepto de democracia subnacional (proporción de escaños de la oposición y el número de partidos representados en el Congreso) son las que gráficamente presentan un patrón más diferente, mientras que los indicadores que se refieren a los restantes tres indicadores se comportan de manera muy similar a la EDS.

Datos sobre el ejercicio del poder: derechos humanos y transparencia

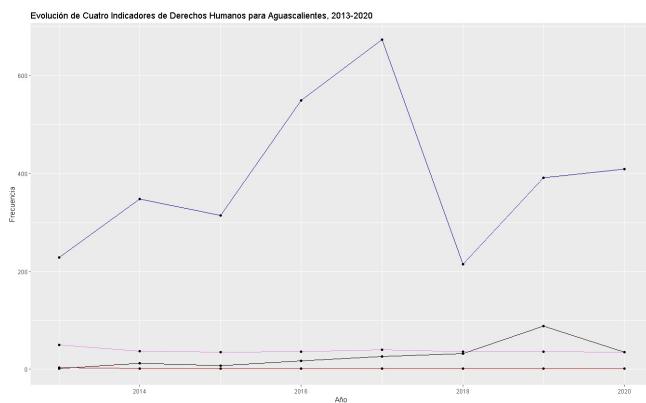
De acuerdo con Mazzuca (2010) y Giraudy (2013), la democracia no se agota en la dimensión tradicional de la perspectiva mínima o procedimental, sino que implica también una dimensión de ejercicio del poder. En esta sección se presentan datos sobre dos aspectos del ejercicio de poder tradicionalmente asociados al proceso de democratización (Giraudy, 2013; Petrov, 2005; Sevilla, 2019; Hernández, 2000): corrupción y respeto a los derechos humanos.

La Figura 4 presenta la evolución de cuatro indicadores sobre derechos humanos para el estado de Aguascalientes durante el periodo 2013-2020. Estos indicadores son: 1) el número de oficinas públicas encargadas de derechos humanos en la entidad. Esta es la línea de color rojo y de acuerdo con los registros administrativos de los organismos públicos de derechos humanos y el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal, el número de oficinas ha permanecido sin cambios desde 2014, año en el que se eliminaron dos de las tres oficinas que había en el estado para quedar solamente en una, y 2) el número de personal trabajando en los organismos de derechos humanos en la entidad. Es la línea de color violeta y tiene una media de 38 personas para el periodo reportado.

Estos dos indicadores se refieren a las capacidades de los organismos públicos de derechos humanos para atender a la población del estado. Podemos ver que en ambos indicadores no existen cambios significativos para el periodo reportado. Si bien estos dos indicadores pueden responder a una cuestión de nivel de población del estado, es importante resaltar que para 2022 los estados de la República que cuentan con un solo organismo público de derechos humanos son la minoría: solamente Aguascalientes, Ciudad de México y Nayarit. Respecto al número de personal trabajando en los organismos, para 2022 únicamente los estados de Baja California Sur y Colima cuentan con una estructura de personal menor a la de Aguascalientes.

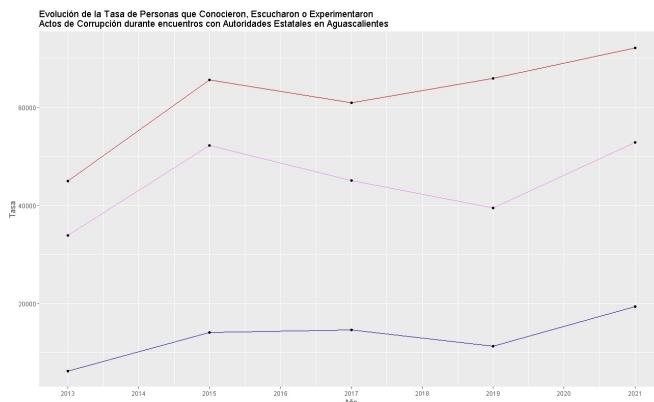
Los otros dos indicadores se refieren al número de quejas por presuntos hechos violatorios de derechos humanos (línea azul en la Figura 4), y el número de recomendaciones hechas por el organismo público de derechos humanos a alguna autoridad del nivel estatal (línea negra en la Figura 4). En promedio, en el periodo reportado se presentaron 391 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos y se emitieron en promedio 27 recomendaciones a autoridades estatales.

Figura 4. Evolución de cuatro indicadores de derechos humanos en Aguascalientes, 2013-2020



Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Evolución de la tasa de personas por cada 100 000 habitantes que escuchó, conoció o experimentó actos de corrupción en servicios públicos estatales



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, los datos sobre casos de corrupción al interactuar con autoridades estatales nos plantean una imagen más compleja del proceso de democratización similar a la que plantea Giraudy (2013), en su estudio sobre la variación de regímenes en las unidades subnacionales de Argentina y México. Los indicadores que se utilizan son tres: 1) tasa por cada cien mil habitantes de usuarios de servicios públicos estatales que manifiestan haber escuchado que existe corrupción en los trámites estatales que realizaron (ver Figura 5, línea roja); 2) tasa por cada cien mil habitantes de usuarios de servicios públicos estatales que manifiestan haber conocido a alguien que refirió la existencia de corrupción en los trámites estatales que realizaron (ver Figura 5, línea violeta); y 3) tasa por cada cien mil habitantes de usuarios de servicios públicos estatales que manifiestan haber experimentado algún caso de corrupción en los trámites estatales realizados.

El promedio de la tasa de personas que escuchó sobre actos de corrupción es de 61,863, el promedio de la tasa de personas que conoció alguien que refirió actos de corrupción es de 44,682, y la tasa de personas que experimentó algún acto de corrupción es de 13,129. Es posible observar que las tres medidas presentan una tendencia ascendente. Si bien, la medición de la corrupción representa varios retos metodológicos y conceptuales, se decidió utilizar los indicadores de la ENCIG que no se referían a percepción sino a la presencia de actos de corrupción, lo cual es una medida más objetiva y pertinente de corrupción. Adicionalmente, salvo la tasa de experiencias de corrupción correspondiente al año 2013, los demás indicadores cuentan con un nivel de precisión en la estimación alta, y, por tanto, son confiables. La imagen que nos da la Figura 5 es compleja y dado que no hay un tratamiento estadístico de los datos, no existe evidencia estadística que permita hacer afirmaciones. Sin embargo, podemos reflexionar sobre la posible coexistencia en Aguascalientes de un sistema político con una tendencia hacia la democracia en su dimensión de acceso al poder con una dimensión de ejercicio menos

democrática. No obstante, es necesario seguir estudiando con mayor profundidad este fenómeno.

Conclusión

Este capítulo presentó un análisis acerca del proceso de democratización del estado de Aguascalientes. Con base en los resultados de la medición de una EDS, correspondiente a la dimensión del acceso al poder (Giraudy, 2013; Mazzuca, 2010), así como datos sobre la evolución en siete indicadores sobre corrupción y derechos humanos, correspondientes a la dimensión de ejercicio del poder (Giraudy, 2013; Mazzuca, 2010), se ha planteado una imagen contradictoria del proceso de democratización en Aguascalientes.

A partir de la descripción del proceso de democratización de Aguascalientes con base en la revisión de los cambios institucionales que experimentó el estado, es posible observar que la entidad estuvo fuertemente influenciada por los eventos nacionales como las crisis políticas de mediados de los años noventa, lo que llevó a la élite gobernante aguascalentense a plantear posibilidades de cambio político. Aunque también es posible observar procesos particulares que los actores locales tuvieron que resolver, como el caso de la discusión en torno a la distritación a inicios de los años dos mil.

Empero, los datos sobre la EDS y los datos de corrupción y derechos humanos nos proponen una imagen posiblemente contradictoria. Por un lado, los datos sobre democracia electoral nos plantean que Aguascalientes es un estado con tendencia a una mayor democratización. Por otro lado, los datos sobre el ejercicio de poder, principalmente los referentes al tema de corrupción nos plantean una imagen menos halagüeña.

Si bien, los datos sobre corrupción no fueron sometidos a un tratamiento estadístico que permita hacer afirmaciones con mayor seguridad, la imagen que se plantea sobre Aguascalientes no es muy distinta a lo que Giraudy (2013) propone sobre las variaciones de

los regímenes subnacionales no democráticos. De acuerdo con esta autora, la distinción mencionada entre democracia como acceso y democracia como ejercicio permite observar mejor la complejidad a la que pueden llegar los sistemas políticos subnacionales, pues tradicionalmente se pierde de vista que una unidad subnacional puede ser democrática en el acceso al poder, pero autoritaria en el ejercicio de este o viceversa.

En este sentido, es necesario profundizar en la investigación, principalmente en torno a complejizar el modelo de ecuaciones estructurales a partir del cual se identificó la EDS. La utilización de un modelo matemático que funciona con variables latentes abre un abanico de posibilidades para ahora poder probar posibles variables exógenas que expliquen la variable latente de democracia subnacional.

Bibliografía

- Acemoglu, Daron, y Robinson, James A. (2006). *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*. New York: Cambridge University Press.
- Beer, Caroline, y Mitchell, Neil (2006). Comparing nations and states human rights and democracy in India. *Comparative Political Studies*, 39(8), 996-1018.
- Behrend, Jacqueline (2012). Democratización Subnacional: Algunas preguntas teóricas. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 17(2), 11-34.
- Behrend, Jacqueline y Whitehead, Laurence (2016). The struggle for subnational democracy. *Journal of Democracy*, 27(2), 155-169.
- Bratton, Michael, y Walle, Nicolas van de (1992). Popular Protest and Political Reform in Africa. *Comparative Politics*, (24), 419-442.

- Caldera Ortega, Alex Ricardo (2006). *Instituciones y reforma electoral: Un paso a las bases institucionales del cambio político en Aguascalientes. 1947-2004*. Aguascalientes: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- Campos González, Sergio A. (2012). Paradojas de la transición democrática: autoritarismo subnacional en México. *Estudios Políticos*, (27), 21-45.
- Collier, Ruth Berins, y Mahoney, James. (1997). Adding Collective Actors to Collective Outcomes: Labor and Recent Democratization in South America and Southern Europe. *Comparative Politics*, 29(3), 285-303.
- Herrmann, Julián Durazo (2010). Neo-patrimonialism and subnational authoritarianism in Mexico. The case of Oaxaca. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 85-112.
- Fidalgo, Amanda (2021). Subnational Electoral Democracy Scale Dataset. *Harvard Dataverse*, 1,
- Fidalgo, Amanda (2022). How democratic is government really? The impact of subnational regime variation on evaluations of democracy. *Governance*, 35(4), 1077-1094.
- Gallagher, Michael (1991). Proportionality, disproportionality and electoral systems. *Electoral Studies*, 10(1), 33-51.
- Gervasoni, Carlos H. (2005). Poliarquía a nivel subnacional. Aspectos conceptuales y normativos en el contexto de las democracias federales. *Colectión*, 16, 83-122.
- Gervasoni, Carlos H. (2010). A rentier theory of subnational regimes: Fiscal federalism, democracy, and authoritarianism in the Argentine provinces. *World Politics*, 62(2), 302-340.
- Gervasoni, Carlos H. (2011). Democracia, autoritarismo e hibridez en las provincias argentinas: la medición y causas de los régimenes subnacionales. *Journal of Democracy en español*, (3), 75-93.
- Gibson, Edward L. (2007). Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos. *Desarrollo Económico*, 47(186), 163-191.

- Giraudy, Agustina (2013). Varieties of subnational undemocratic regimes: Evidence from Argentina and Mexico. *Studies in Comparative International Development*, 48(1), 51-80.
- Haggard, Stephan, y Kaufman, Robert R. (1997). The Political Economy of Democratic Transitions. *Comparative Politics*, 29(3), 263-83.
- Harbers, Imke; Bartman, Jos, y Van Wingerden, Enrike (2019). Conceptualizing and measuring subnational democracy across Indian states. *Democratization*, 26(7), 1154-1175.
- Hernández Valdez, Alfonso (2000). Las causas estructurales de la democracia local en México, 1989-1998. *Política y Gobierno*, 7(1), 101-144.
- Lijphart, Arend (1995). *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Mazzuca, Sebastián L. (2010). Access to power versus exercise of power re-conceptualizing the quality of democracy in Latin America. *Studies in Comparative International Development*, 45(3), 334-357.
- McMann, Kelly M. (2018). Measuring subnational democracy: toward improved regime typologies and theories of regime change. *Democratization*, 25(1), 19-37.
- Moore, Barrington (1966). *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*. Boston: Beacon.
- Morlino, Leonardo (2011). Democracy, quality. En Bertrand Badie, Dirk Berg-Schlosser y Leonardo Morlino (eds.), *International Encyclopedia of Political Science*. California: SAGE Publications.
- O'Donnell, Guillermo, y Schmitter, Philippe C. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Petrov, Nikolai (2005). Regional models of democratic development. En McFaul, Michael, Nikolai Petrov y Andrei Ryabov (eds.), *Between dictatorship and democracy: Russian post-communist political reform*. Washington: Carnegie Endowment for International Peace.

- Przeworski, Adam; Álvarez, Michael; Cheibub, José Antonio, y Limongi, Fernando (2000). Democracies and dictatorships. En Adam Przeworski, Michael Álvarez, José Antonio Cheibub y Fernando Limongi (eds.), *Democracy and development: political institutions and well-being in the world, 1950-1990*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Przeworski, Adam, y Limongi, Fernando (1997). Modernization: Theories and Facts. *World politics*, 49(2), 155-183.
- Schumpeter, Joseph A. (2003). *Capitalism, socialism and democracy*. Nueva York: Taylor & Francis.
- Sevilla, José Antonio (2021). Democratización subnacional en México, 1988-2020. Su identificación desde el concepto de democracia mínima. *Revista de El Colegio de San Luis*, 11(22), 1-37. <https://doi.org/1021696/rcsl12220211272>
- Sevilla, José Antonio (31 de julio al 3 de agosto de 2019). *Democratización subnacional en México. Una propuesta de medición 2000-2018*. Conferencia en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (pp. 1-34). Nuevo León, México.
- Sevilla, José Antonio (2018). Democratización subnacional: reflexiones acerca de su conceptualización, dimensiones constitutivas y métodos de identificación. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 11(23), 113-142.

Baja California. Una democracia electoral

Víctor Alejandro Espinoza-Valle



Baja California

Introducción

En este trabajo se analiza el proceso de cambios sociales y políticos que culminaron con la primera alternancia política en un Gobierno estatal en la historia contemporánea de México, fruto de la elección del 2 de julio de 1989. En dichos comicios se conformaría también el primer Gobierno dividido del país, ocho años antes que a nivel federal. El triunfo del abanderado del Partido Acción Nacional [PAN], Ernesto Ruffo Appel, llevó a todo tipo de interpretaciones acerca de

las posibilidades de conformación de Gobiernos democráticos en las entidades. Y, efectivamente, el concepto de transición se introdujo en el lenguaje de académicos y políticos. Una hipótesis señalaba que se irían dando alternancias de la periferia al centro. Pronto se demostraría que la realidad era más compleja en el proceso de democratización del país.

El largo proceso de cambio político en México ha sido guiado por sucesivas reformas político-electORALES, que han hecho muy dilatado el camino hacia una democracia sustantiva, que apenas se comienza a vislumbrar. La nuestra ha sido una democracia procedimental en la que destacan los aportes de los casos como el de Baja California, donde en 1992, por ejemplo, se aprobó la primera credencial electoral con fotografía. Pero eso no significa que las experiencias locales puedan calificarse como islas democráticas. La consolidación democrática sustantiva será nacional o no será; sobre todo cuando seguimos observando el poder autoritario que ejercen algunos(as) gobernadores(as).

Desde mi punto de vista, la forma de Gobierno presidencialista ha entrado a una parálisis que pone en riesgo la consolidación democrática que queremos. Hemos llegado a extremos que ponen en riesgo lo alcanzado y que se exemplifican en el llamado reciente al “paro constitucional” de la oposición en el Congreso para impedir toda reforma. Sin un tránsito hacia una nueva forma de Gobierno no puede haber consolidación democrática.

Una democracia electoral

La democracia mexicana no se apega a ninguno de los libretos clásicos de las transiciones exitosas. Ni momentos o fenómenos disruptivos que marcaran con claridad el inicio de un tránsito de un régimen político a otro. Tampoco acuerdos explícitos de las fuerzas políticas para un cambio de rumbo en el añejo sistema presidencialista autoritario.

Según la ideología política profesada, los analistas sitúan el inicio de la dilatada transición mexicana. Para algunos arrancó en 1968; otros aseguran que con la reforma político-electoral de 1977. Otros más, afirman que fue en 1997 con el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas en la jefatura del entonces Distrito Federal o la constitución del primer Gobierno dividido federal. Los más azules aseguran que fue con el triunfo de Vicente Fox Quesada en la elección presidencial del año 2000.

Si tomamos en cuenta el periodo al que refieren los años anteriores estaríamos hablando de un lapso que va de 1968 al año 2000. Muy diferente a lo acontecido en España, país señalado como un ejemplo de una transición exitosa. El acto que marca el inicio de la transición española es la muerte del caudillo Francisco Franco el 20 de noviembre de 1975 y que culmina con la entrada en vigor de la nueva Constitución el 29 de diciembre de 1978.

La gran diferencia respecto a ese caso exitoso y lo acontecido en México es algo que venimos padeciendo a pesar del tiempo transcurrido. La ausencia de acuerdos y negociación entre las fuerzas políticas para establecer un rumbo definido hacia un nuevo régimen político. Hoy, en 2023, lo estamos viviendo nítidamente. Una parálisis legislativa en virtud del fuerte enfrentamiento entre los poderes públicos y la negativa de los partidos políticos opositores a aprobar cualquier iniciativa del poder ejecutivo en una actitud llamada “paro constitucional”.

La única certeza es que los lentos cambios se fueron fraguando por largos periodos y terminaron expresándose en adecuaciones a las reglas electorales que condujeron por un sinuoso recorrido de liberalización política (O'Donnell y Schmitter, 1989; Cansino, 2020). Ante la falta de acuerdos entre las diversas fuerzas sociales y políticas para transitar hacia la democratización del país, la única opción viable provino de los procesos electorales. Pero esa vía particular a la democracia explica también las limitaciones de la transformación institucional y las vulnerabilidades de los Gobiernos emanados de elecciones competitidas. En resumidas cuentas, la fragilidad

democrática mexicana se explica por la imposibilidad de arribar a una consolidación exitosa. Para autores como César Cansino, no podemos hablar de consolidación porque nunca pasamos por la instauración democrática:

Por instauración democrática se entiende, además de la destitución autoritaria, el proceso de diseño, aprobación y puesta en práctica de las nuevas reglas del juego y los procedimientos políticos democráticos. [...] La consolidación democrática depende, entre otras cosas, del adecuado diseño y aprobación de las nuevas normas que han de regular la actividad de nuevo arreglo institucional. (Cansino, 2004, pp. 38-39)

En las experiencias exitosas el proceso culmina con una nueva Constitución. Como vimos, en México no tuvimos ni destitución autoritaria fuerte, ni transformación institucional. De ahí el origen de las incertidumbres no democráticas que asedian el ejercicio del poder y las reivindicaciones de los poderes constituidos y fácticos contra los avances de la democracia procedural y sustantiva.

Al parecer, la única certeza es que el cambio político en México ha sido guiado por las transformaciones a las reglas electorales y, en gran medida, por la organización autónoma de los procesos. La creación del Instituto Federal Electoral [IFE], el 11 de octubre de 1990, inició una nueva época en la historia política nacional. Hasta esa fecha el Gobierno central organizaba y calificaba las elecciones; con ello la legitimidad de los resultados no era un activo de la vida política mexicana. Básicamente a partir de 1988, la dinámica de las reformas ha derivado de manera directa de los resultados electorales. En ese año aciago todas las evidencias apuntan hacia un fraude electoral de gran magnitud; la vía para la legitimación del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) abrevó no solo en los reconocimientos de las primeras alternancias en Gobiernos estatales —de manera destacada estarían los casos de Baja California y Chihuahua—, sino en la creación de un órgano electoral autónomo. El IFE vino a generar una nueva perspectiva

de los procesos electorales de la que hasta entonces se carecía. Al sacar de la égida gubernamental el registro, la organización y la capacitación electoral brindó la certeza que se requería frente a una ciudadanía inexistente o incrédula. Fue un acicate fundamental para la apertura y transformación del régimen de partido hegemónico que se negaba a partir y que entrañaba una contradicción con los cambios operados en la estructura social y con la cultura cívica plural que se venía incubando desde tiempo atrás.

Así, elecciones, reformas y nuevas elecciones representan la tríada del cambio político mexicano. Insisto, no hay en el horizonte nacional ningún otro referente tan señero para explicar las transformaciones del régimen político. Ante la incertidumbre del proceso de consolidación democrática que debería desembocar en un nuevo arreglo institucional, lo que tuvimos fue la regularidad en los procesos electorales (con serios cuestionamientos en 2006). Pero eso no parece suficiente.

El sustento presidencial

Las particularidades del presidencialismo mexicano provinieron de su relación con el partido y el sistema de partido dominante. A diferencia de otras experiencias internacionales, la forma de Gobierno en México se sustentó históricamente en un pacto corporativo, que colocaba en el centro la relación de subordinación del Partido Revolucionario Institucional [PRI] con respecto a la presidencia de la República. La concentración del poder en la institución presidencial fue posible por la subordinación factual de los poderes legislativo y judicial y de los poderes locales a la federación (Córdova, 1977). El poder provenía del cargo, aunque el estilo personal de gobernar (Cosío Villegas, 1974) imprime un sello característico a cada administración. Aun así, el autoritarismo de la forma de Gobierno presidencial obedeció históricamente a la relación presidencia-PRI.

La forma de Gobierno en México, es decir, la forma de articulación de la institucionalidad estatal con los individuos que la sustenta ha sido definida como presidencialista. Esta definición no añade ningún rasgo particular al caso mexicano y puede ser extensiva a otros países con similares formas gubernamentales. Aun si agregamos el calificativo de autoritario, no explicamos las excepcionalidades nacionales. Se ha hecho tradición en el ámbito académico descalificar al sistema presidencial en general considerando las formas en que ha operado históricamente en nuestro país. Para esta visión, el presidencialismo no es compatible con un sistema político democrático. El presidencialismo, se piensa, conduce de manera inevitable a un sistema sin contrapesos para el poder ejecutivo y, por lo mismo, al autoritarismo.

Es decir, aun cuando la Constitución y las leyes secundarias sanctionan un poder ejecutivo fuerte, ello no bastaría para explicar las formas particulares —autoritarias— asumidas por el presidencialismo mexicano a partir de la década de los treinta del siglo pasado. Las bases de sustento hay que buscarlas en el partido oficial y en el sistema de partido de estado. De la relación subordinada del PRI a la presidencia, exemplificada en el hecho de que el presidente de la República era el jefe nato del partido, derivó un sistema que anulaba cualquier tipo de contrapesos a la institución presidencial. Así, los poderes metaconstitucionales, exemplificados con nitidez en la designación de sucesor y en la disciplina corporativa para garantizar la transmisión del poder, en gran medida fueron posibles gracias a la relación presidencia-partido. Y fue una relación de ida y vuelta: el ejecutivo se apoyaba en el partido garantizando su preeminencia sobre los otros poderes, y el partido se perpetuaba como partido de estado en su relación con la institución presidencial. Sin embargo, el sistema corporativo funcionaba como un sistema de intercambio de bienes: económicos, sociales y políticos con los ciudadanos. De ahí su aceptación popular.

La relación centro-periferia

La desmedida concentración del poder en el ejecutivo se apoyó en buena medida en un histórico centralismo. La marginación de “lo local” por el poder central tenía que ver con el estrecho vínculo entre centralismo y presidencialismo. Uno y otro se complementaban. Sin duda, son las causales políticas y económicas las más importantes para la subordinación centralista.

En el primer caso, con la creación del Partido Nacional Revolucionario [PNR]-Partido de la Revolución Mexicana [PRM]-PRI, las posibilidades de que los caudillos locales representaran una amenaza para la estabilidad del sistema quedaron conjuradas. Los caudillos, primero, y los caciques, después, fueron integrados al partido oficial y se les reconocieron cuotas de poder, siempre y cuando acataran la disciplina partidaria. El compromiso quedaría saldado con la garantía de impunidad a los cacicazgos y la carta abierta para proseguir con lucrativos negocios. Si es cierto que “no hay razones sino intereses para militar en el PRI” (Garrido, 1987, p. 72) los intereses de las cúpulas siempre han sido más transparentes.

Si bien el control—político—centralista se garantizaba mediante el partido, y de manera particular a través de sus organizaciones, hay otra vía—dual—igualmente importante para comprender la subordinación de las entidades a la federación: la administración pública central y sus agencias y el manejo de los recursos económicos. Las delegaciones de las dependencias centrales representaban los intereses directos del presidente y del centro a nivel estatal. El Gobierno federal desconcentró recursos humanos y materiales hacia las entidades, con los cuales intervino directamente en la vida local como un poder paralelo al de las autoridades de los estados; en situaciones de alternancia política ello se aprecia con nitidez. Pero es, sin duda, la concentración de los recursos públicos, y el control sobre la forma de su distribución, lo que le confería un poder de excepción al poder ejecutivo federal. Este concentraba los ingresos provenientes de las

entidades y decidía las formas en que se canalizaban. La discrecionalidad en el uso de los recursos públicos era facultad exclusiva del ejecutivo federal. Los presupuestos federales en México fueron una fuente primordial de legitimidad y de control políticos.

El presidente, el poder local y la alternancia política

La herencia de la facultad exclusiva de designación de sucesores en los poderes ejecutivos locales, fuente de continuidad de la forma de Gobierno, se remonta a la Constitución de 1857, según la cual “correspondía al Ejecutivo federal la designación de un gobernador, con la aprobación del Senado” (Martínez y Arreola, 1987, p. 108). Una vez electo el nuevo gobernador,¹ este será el que proponga a la presidencia del país los candidatos locales a puestos de elección popular. Esto garantiza la tranquilidad partidaria local, la rotación de las cuotas de poder para las organizaciones, las retribuciones a los cacicazgos locales y, con ello, la capacidad de gobernabilidad estatal.² La estabilidad del sistema mediante el funcionamiento de las redes se sustentaba en la garantía de que, al obtener la candidatura del partido oficial, el puesto —en disputa— quedaba asegurado. Durante sesenta años fue la regla para las gubernaturas, aunque sería a nivel municipal donde, hacia principios de los años ochenta, empezarían a reconocerse algunos triunfos al PAN.

¹ “Con un ritual semejante al del presidente de la República, los gobernadores llevan el estigma de una designación decidida en el centro de los poderes políticos, es decir, desde fuera del lugar que habrán de gobernar” (Martínez y Arreola, 1987, p. 108).

² “Con la consolidación del partido oficial y su imposición en las entidades federativas —con mayor dificultad en aquellas con fuertes partidos regionales—, [hubo] principios aceptados para que los grupos locales interviniieran en la organización política del país. Los gobernadores resultaron indispensables para la selección de las autoridades que permitieron al Estado la implantación de su normatividad a lo largo y ancho del país. Sin su presencia difícilmente podrían entenderse las elecciones de presidentes municipales, de diputados locales y en menor medida de diputados federales” (Martínez y Arreola, 1987, p. 108).

En 1989 el nuevo Gobierno de Carlos Salinas decidió reconocer la victoria que los candidatos del PAN obtuvieron en las elecciones del 2 de julio en Baja California. Era un atrevimiento insólito en la historia política presidencialista. Se inauguraba una nueva etapa en el proceso de liberalización política de México. Dos de los resultados tangibles de la primera alternancia a nivel estatal fueron, sin duda, la pérdida de la certidumbre electoral y la revaloración del voto como medio de cambio político. En el primer caso, se rompió la regla básica de que los candidatos priistas tenían asegurado el triunfo. En adelante, los precandidatos racionalizarían aún más su decisión de aceptar o no una nominación a algún puesto de elección popular. Ahora se preocuparían por su relación con el electorado, y no solo con los funcionarios del partido, con el gobernador o con el presidente de la República. En el segundo caso, el reconocimiento de los triunfos de la oposición coloca a los procesos electorales en el centro de la vida política. Se revaloriza el voto como instrumento de cambio.

El reconocimiento del triunfo panista encabezado por Ernesto Ruffo Appel se dio sobre la base de una amplia movilización panista antes y durante la jornada electoral de 1989. Sin embargo, como sucedió en 1968, 1971, 1977 o 1983, esa vigilancia electoral no hubiera bastado para conseguir dicho reconocimiento. Se requería la voluntad presidencial para dejar en el camino a la candidata del partido oficial: fue una inversión política que rindió frutos como capital legitimador.³ En realidad, la designación de la candidata del PRI, Margarita Ortega Villa, había seguido la mecánica convencional. El poder ejecutivo federal había decidido su postulación el 27 de marzo de 1989, a través del delegado del PRI en el estado de Baja California (Luis Ducoing). El presidente Carlos Salinas de Gortari citó a quince personajes locales —exgobernadores y empresarios— para que acudieran al día siguiente a Palacio Nacional. Para ello, puso a su

³ A este proceso lo he calificado como “alternancia política acotada” (Espinoza-Valle, 1996).

disposición dos jets de Pemex para el traslado de ida y vuelta. El día 28 de marzo, Salinas les diría:

En estos momentos los tres sectores del PRI en Mexicali están postulando a la senadora Margarita Ortega como candidata a gobernadora del estado, porque el partido no encontró mejor prospecto. Ha ganado cinco elecciones, lo que confirma su condición de mujer honesta, excelente esposa, con una gran carrera política y sin tacha. Al fin tendrán los mexicalenses lo que querían: una persona nativa —de Mexicali—; el partido ha hecho una excelente decisión y por ello quiero pedirles a ustedes, empresarios priistas, nos prometan que apoyarán en todo a la señora candidata.

Efectivamente, a tres mil kilómetros de distancia, en el edificio del PRI estatal, el delegado del Comité Ejecutivo Nacional [CEN] daba a conocer la convocatoria para la elección de los candidatos del tricolor; al tiempo que le pasaban un papel al representante del sector campesino con un nombre escrito: Margarita Ortega Villa. Al escuchar la postulación, los representantes del sector popular y del obrero se unieron a la designación. Se había consumado el destape.⁴

Dada la forma de Gobierno en México, el fenómeno presidencialista en las regiones obliga a analizarlo bajo una perspectiva dual, es decir, ubicando sus particularidades a partir de sus condicionamientos locales y nacionales. Difícilmente se podrían explicar las manifestaciones locales del sistema político sin el factor nacional, y esto es más evidente en las condiciones en que se configura el fenómeno: la preeminencia del Ejecutivo se basa en la anulación de los otros poderes horizontales (legislativo y judicial) y verticales (poderes locales). A la inversa, el conocimiento cabal de nuestra forma de Gobierno exige conocer sus expresiones regionales.

Una de las conclusiones básicas del análisis de la primera experiencia de alternancia política en Baja California es que, después de treinta años de Gobierno panista, el presidencialismo

⁴ Para la crónica de la designación, ver Valderrábano (1990, pp. 63-71).

—autoritario— continuó vigente en la entidad. El desmedido entusiasmo de algunos analistas ante la victoria de la oposición contrasta con los magros resultados en este y otros ámbitos. No podría ser de otro modo: la transición del régimen político será nacional o no será. La buena voluntad de la nueva burocracia política no bastó para desmontar un sistema corporativo, corrupto y excluyente.

Alternancia local y liberalización política

Uno de los componentes esenciales para recorrer el camino de la transición democrática es la alternancia regular de partidos de signo distintos en el Gobierno. Durante más de medio siglo no conocimos la alternancia política en México; fue hasta finales de la década de los ochenta cuando en Baja California se reconoció por primera vez el triunfo de un candidato de oposición a la gubernatura (ver Cuadro 1).⁵ Naturalmente, no fue una noticia menor en el transcurso de nuestra caída en la modernidad.⁶ Fue uno de los grandes logros de la sociedad civil bajacaliforniana y del régimen salinista. Si se analiza la estadística electoral se puede observar que, desde la fundación del PAN en la entidad en 1943, este siempre obtuvo apoyo social y el estado se transformó en bipartidista; además, existía en la ciudadanía una percepción de corrupción en los Gobiernos priistas, sobre todo el que inició con Xicoténcatl Leyva Mortera (1983-1989). A este rechazo hacia la forma de gobernar del PRI, se le sumó un tercer elemento, el candidato Ernesto Ruffo Appel era un político carismático y había ganado la alcaldía del municipio de Ensenada en 1986. Estos componentes propiciaron el escenario para que se diera una alternancia partidista en la entidad.

⁵ “Como dato relevante, conviene señalar que el Partido Laborista, cuyo dirigente principal fue Luis N. Morones, obtuvo dos gubernaturas en 1926. Sin embargo, la de Baja California sería la primera desde la fundación del PNR y del sistema presidencial” (Hernández Chávez, 1993, p. 282).

⁶ La expresión es de Adolfo Gilly (1988).

El fenómeno de alternancia política registrado en diferentes entidades durante la última década ha tenido distintas interpretaciones. Una de ellas, por demás interesante, sostenía que la alternancia local conducía directamente hacia la democratización del sistema político mexicano. Con base en los resultados electorales favorables al PAN, la gestión de los nuevos Gobiernos estatales permitiría construir la democracia sustantiva nacional. Se trataría de un “efecto demostración”, que adicionaría la fuerza local, cercando a la institución central del sistema político: la presidencia de la República. Yemile Mizrahi llamó a este proceso la vía “centrípeta” a la democracia:

La dinámica del cambio político parece moverse desde las regiones hacia el centro. Esta vía, que yo llamo “centrípeta” y que se inicia con la alternancia en el poder en el ámbito local, aunque es gradual, emerge actualmente como una de las vías más factibles y sobre todo estables de cambio político. En un país fuertemente centralizado como México y con una tradición política autoritaria, la introducción de reformas democráticas en el ámbito local y la consecuente revitalización del federalismo surgen como una posible vía de transición política. Este escenario convierte a la esfera local en el ámbito por excelencia para lograr la democratización de la vida política en México. (Mizrahi, 1995)

Cuadro 1. Gobernadores de Baja California, 1989-2027

Gobernador/a	Período de Gobierno	Partido político o coalición	% de votación
Oscar Baylón Chacón (Sustituto)	1989-1989	PRI	
Ernesto Ruffo Appel (primera alternancia a nivel gubernatura)	1989-2005	PAN	52,3
Héctor Terán Terán (falleció a mitad de su mandato)	1995-1998	PAN	49,59
Alejandro González Alcocer (Sustituto)	1998-2001	PAN	
Eugenio Elorduy Walther	2001-2007	Alianza por Baja California (PAN-PVEM)	48,7
José Guadalupe Osuna Millán	2007-2013	Alianza por Baja California (PAN-Panal-PES)	50,43
Francisco Vega de Lamadrid	2013-2019	Unidos por Baja California (PAN-PRD-Panal-PEBC)	47,0
Jaime Bonilla Valdez* (segunda alternancia a nivel gubernatura)	2019-2021	Juntos Haremos Historia (Morena**-PT-PVEM-Transformemos)	50,45
Marina del Pilar Ávila Olmeda	2021-2027	Juntos Hacemos Historia (Morena-PT-PVEM)	48,49

Fuente: Elaboración propia con cifras del IEEBC.

* Bonilla Valdez fue electo para un periodo de solo dos años, para empatar el calendario electoral estatal con el federal.

** Esta fue la primera vez que Morena participó en una elección para renovar la gubernatura del estado.

En el centro, la presidencia; fuera del centro, el presidencialismo

La forma de Gobierno presidencialista sobre determina la estructura política de las entidades. Esta forma específica de articulación entre la institucionalidad estatal y la ciudadanía se reproducía en todo el territorio nacional e imprimía su sello a la dinámica política local. En las entidades federativas la vida política reprodujo la supeditación de los poderes legislativo y judicial al ejecutivo y las prácticas clientelares y patrimonialistas del pacto corporativo. Al respecto puede consultarse (Espinoza-Valle, 1994).

Aún más, la estructura presidencial autoritaria, cuyo signo más ominoso pareciera ser el centralismo, se reproducía en todos los rincones de la geografía política mexicana. No solo en las instancias estatales en su relación con el Gobierno federal, sino en la relación de aquéllas con los ayuntamientos y de estos con sus delegaciones. Un ejemplo que, aunque referido al manejo de los recursos económicos, es ilustrativo de lo anterior y habla del problema estructural al que se enfrentaban los Gobiernos locales, independientemente del partido gobernante y de las buenas intenciones de sus representantes, lo tenemos en Baja California. Una de las principales luchas que abanderó Ruffo como alcalde de la ciudad de Ensenada (1986-1989) fue para lograr el incremento de las participaciones financieras que los Gobiernos municipales recibían del estado. Su demanda rindió frutos, ya que la bancada panista en el Congreso local,

Haciéndose eco de la solicitud que Ruffo presentara el 23 de diciembre de 1988, logró que se aprobara el aumento de las participaciones de un 20 a un 35 por ciento. Así, el 20 de agosto de 1989 era promulgado, mediante su publicación en el Periódico Oficial, el acuerdo respectivo. La medida debía entrar en vigor a partir del 1 de enero de 1990. Lo paradójico del caso es que un mes después de la toma de posesión de Ruffo Appel como gobernador, el 31 de noviembre de 1989, el nuevo Congreso, de mayoría panista, a propuesta del Ejecutivo, derogaría el decreto núm. 172, reduciendo de nuevo las participaciones a un 20 por ciento. Ruffo Appel justificó su decisión en los siguientes

términos: “En caso de que se incrementaran las participaciones a los municipios, el Gobierno estatal no podría conceder aumentos salariales a maestros y burócratas”. Lo cierto es que, independientemente de las filiaciones partidistas, el hecho evidencia las penurias presupuestales a que se ven sometidos los Gobiernos locales para cumplir con las demandas sociales. Se trata de una estructura financiera centralizada y excluyente. Pronto Ruffo comprobó que había pasado de la oposición al Gobierno. (Espinoza-Valle, 1993, pp. 302-305)

La reforma gubernamental impulsada por el ejecutivo federal a partir de los años ochenta incluía programas e iniciativas cuyo objetivo, se decía, era avanzar en la descentralización política y administrativa. Algunos ejemplos demuestran que la desconcentración tuvo como resultado el fortalecimiento del sistema político centralizado. Como sabemos, el poder ejecutivo, el Gobierno, se materializa en su burocracia. A través de las agencias gubernamentales, la federación, y más concretamente el ejecutivo federal, se reserva los recursos necesarios para convertir los egresos presupuestales, satisfactores de las demandas sociales, en incremento de su capital político. Con lo expuesto parece quedar claro que existen constreñimientos estructurales que tienden un cerco a las posibilidades de democratización sustantiva de los Gobiernos estatales. Esto significa que las explicaciones sobre la dinámica de los procesos políticos locales no deben circunscribirse a la llamada política local. Sin los “factores nacionales” difícilmente podemos comprender los fenómenos locales.

Periodo, 2018-2019

En 2018, un Gobierno desgastado y una ciudadanía harta confluyeron para que por primera ocasión y como preámbulo de lo que iba a acontecer en las elecciones locales de 2019, una tercera fuerza ganara las elecciones, así se tratara de comicios federales. El 1 de julio de 2018, los bajacalifornianos que decidieron acudir a las urnas, 52 % en promedio, votaron mayoritariamente por los candidatos de la

coalición Juntos Haremos Historia, integrada por el Movimiento Regeneración Nacional [Morena], Partido del Trabajo [PT] y el Partido Encuentro Social [PES]. Desde luego que esos resultados no pueden explicarse únicamente por la pésima evaluación de las autoridades estatales y municipales encabezadas por el gobernador Francisco “Kiko” Vega de Lamadrid (2013-2019), sino en mucho por el fenómeno Andrés Manuel López Obrador [AMLO]. Lo cierto es que en los tres tipos de comicios (diputados, senadores y presidente), la alianza de Morena ganó con una abrumadora mayoría. Por ejemplo, AMLO ganó con el 63,89 % de los votos, mientras que su más cercano perseguidor, el panista Ricardo Anaya (PAN, Partido de la Revolución Democrática-PRD, y Movimiento Ciudadano-MC) obtuvo el 19,15 % y José Antonio Meade, de la coalición PRI, Partido Verde Ecologista de México [PVEM], apenas recibió el 8,64 % de los sufragios.

En el caso de la elección de las diputaciones, el 58,86 % fueron para la alianza de Morena, seguida por la coalición panista con el 23,36 %, mientras que al PRI (que no fue en alianza) apenas el 9,09 %. Finalmente, en la disputa por la fórmula de las senadurías, el 57,72 % fueron votos para los candidatos de la coalición de Morena, 23,65 % para los candidatos panistas y el 10,38 % para el PRI. Así, la coalición de Morena obtuvo todos los cargos en juego: presidencia de la República, ocho diputaciones de mayoría y los dos escaños en el Senado de mayoría. Para el PAN sería el tercer senador por la vía del “mejor perdedor” (INE, 2023).

Treinta años después de la primera alternancia, el triunfo del movimiento encabezado por AMLO presagiaba el cambio de partido en el poder y el fin de la larga hegemonía del PAN en la entidad. Conviene tener en cuenta la fotografía del mapa político con el que se llegó al proceso electoral de 2019. En primer lugar, el PAN había triunfado en los pasados cinco comicios para gobernador. Al concluir el de Francisco “Kiko” Vega de Lamadrid, se cumplieron treinta años ininterrumpidos de detentar el máximo cargo en la entidad. Desfilaron un total de seis gobernadores panistas (uno más de los electos en virtud de la muerte a la mitad de su ejercicio de Héctor Terán Terán

en 1995). Sin duda el Gobierno más longevo del país después de una primera alternancia en 1989. Esto fue posible porque la ciudadanía bajacaliforniana no percibía como alternativa el regreso del PRI, al menos no al frente del Gobierno estatal (como si sucedió a nivel municipal y en el Congreso local). Tampoco había en la entidad un tercer partido o fuerza política suficientemente competitivo como para hacerle frente al bipartidismo existente.

Además, como producto de las elecciones intermedias de 2016, el PAN gobernaba en tres de las cinco alcaldías: Mexicali, Tijuana y Playas de Rosarito; el PRI lo hacía en Tecate y Ensenada. En virtud de las reglas de paridad de género, los municipios de Tecate y Playas de Rosarito eran gobernados por mujeres. Por el rumbo del Congreso local, los números eran los siguientes: de un total de veinticinco diputados, trece pertenecían al PAN (seis mujeres y siete hombres); cinco al PRI (cuatro hombres y una mujer); uno el PT, uno el PRD (ambas mujeres); dos de Morena; uno de Transformemos; uno de MC, uno del Partido de Baja California, todos hombres estos últimos cinco. En total nueve mujeres y diecisésis hombres.

Para el ciudadano promedio, el sexenio de "Kiko" Vega fue uno de los más corruptos de la historia comparado con las administraciones priistas. Pero en referencia a los cuatro Gobiernos anteriores, destaca por la desmesura de los actos de corrupción. El gobernador no tenía empacho en declarar y justificar sus negocios millonarios en el sector inmobiliario pues para él no hay conflicto de interés entre ser gobernador y empresario, muy exitoso, por cierto. Como empresario, le parecía natural continuar con sus inversiones en bienes raíces y afirmar que desconocía "cuantas propiedades poseo". El conflicto de interés y la corrupción como asuntos naturales y cotidianos permitidos desde su gestión. Todo se conjuntó para que el PAN perdiera en la entidad en 2018 y 2019.

Las relaciones entre los poderes bajo la administración de "Kiko" Vega y durante las encabezadas por gobernadores panistas se caracterizaron por el desequilibrio en sus relaciones. Pese a existir las condiciones para que tanto los poderes legislativo como judicial

guardaran una relación de iguales con el poder ejecutivo, siempre se subordinaron. Los Gobiernos divididos inaugurados en 1989 en la entidad hubieran permitido un trato no subordinado entre poderes. Sin embargo, el contar con la mayoría en el Congreso local, muchas veces absoluta, le permitió al ejecutivo marcar la línea en el poder legislativo. Esto debido a que, a la hora de determinar las candidaturas partidistas, el grupo del gobernador “tenía mano”. Y desde el Congreso se aprobaban los principales cargos en el poder judicial.

Las reacciones ciudadanas ante un Gobierno percibido como corrupto y ante la creciente ola de inseguridad no encontraban una oposición articulada. Además, se conjuntó con el rechazo al Gobierno federal. Sería a través del llamado de organizaciones de la sociedad civil cuando se detona una protesta masiva. Efectivamente, uno de los movimientos sociales que mejor ejemplifica el hartazgo social tanto hacia el Gobierno estatal encabezado por Francisco “Kiko” Vega y respecto al federal de Enrique Peña Nieto, fue el convocado por la organización Mexicali Resiste [MR]. Una de las virtudes de MR fue que supo concitar el interés de los bajacalifornianos en torno a temas muy sentidos. Fueron movilizaciones muy amplias a lo largo de 2017. No se trató de un gremio de trabajadores o de un sector social de la población que reivindicara un tema particular. Tuvieron como eje demandas sociales fundamentales que se enderezaron contra los Gobiernos federal y estatal. En ese sentido se trató de una movilización inédita y que venía a cuestionar la instrumentación de políticas gubernamentales consideradas como perniciosas por el grueso de la población. En un principio las reivindicaciones se circunscribieron a los llamados “gasolinazos” impuestos por el Gobierno federal y a la instalación de la cervecería Constellation Brands en el Valle de Mexicali. Sin embargo, como en todo movimiento social, pronto se extendieron a temas colaterales. Nunca en la historia de la entidad se había movilizado tal cantidad de ciudadanos en los cinco municipios. En una sola marcha salieron a las calles sesenta mil bajacalifornianos para alcanzar el mayor registro de que se tenga memoria. Las

movilizaciones de 2017 evidenciaban el descontento social hacia los Gobiernos federal y estatal (Espinoza-Valle, 2020a).

La ruta electoral

Como lo he demostrado en otros trabajos (Espinoza-Valle, 2018), desde su nacimiento como entidad el 16 de enero de 1952, la historia electoral de Baja California se caracterizó por su pronunciado bipartidismo. Con excepciones en elecciones federales, por ejemplo, en 1988 y 2006, PRI y PAN se repartieron los votos y los cargos de elección. Todo fue tricolor hasta 1989, con un par de excepciones, ambas en el municipio de Ensenada. En 1983 se le reconoce el triunfo a un expriista postulado por el Partido Socialista de los Trabajadores [PST], David Ojeda Ochoa y tres años después al candidato del PAN, Ernesto Ruffo Appel.

En 1989 fue el año de inflexión con el triunfo del candidato panista a la gubernatura, Ruffo Appel. Aunque la candidata del PRI, Margarita Ortega Villa, perdió, el PRI jamás se fue de la entidad en la larga hegemonía panista que duró tres décadas exactamente. Entre ambos partidos se llegaban a repartir más del 90 % de los votos. No aparecía en el horizonte ninguna fuerza política competitiva. Hasta que llegó el fenómeno lopezobradorista que transformó radicalmente el panorama electoral de la entidad. En 2018, los candidatos de Morena triunfaron en los ocho distritos federales de la entidad por amplios márgenes.

A continuación, analizo los resultados electorales de los tres tipos de comicios locales con las series confiables de que disponemos. Presento los datos más generales que nos permiten comprobar lo sustentado con anterioridad y tener un panorama de conjunto sobre la forma en la que se ha comportado la participación ciudadana. Como sabemos, uno de los problemas que presentan los comicios en

la entidad es el elevado abstencionismo que se ha recrudecido en los últimos años pese a la alternancia en los Gobiernos.⁷

Los datos también nos informan cómo se fueron aliando los partidos para obtener más votos y ganar los comicios. A partir de 2001, los candidatos ganadores fueron en coalición. En el Cuadro 2 se presenta la información de las elecciones para gobernador en el periodo 1983-2021. En 1983 fue la última ocasión en que triunfó un candidato priista (Xicoténcatl Leyva Mortera) en la disputa por la gubernatura. Y lo hizo con una alta participación ciudadana (55,37%). Obtuvo el 64,75 % de la votación válida emitida, la más alta para un partido ganador en el periodo analizado. Las siguientes cinco elecciones fueron ganadas por candidatos emanados del PAN. Tres décadas en las que se interrumpió la alternancia en el poder ejecutivo estatal. Contraria a la idea generalizada de que el candidato panista, Ernesto Ruffo Appel, había arrasado en las urnas, lo hizo con un 52,29 % de los votos y en un contexto de baja participación (47,40 %).

Para 1995 el PAN presentó como candidato a Héctor Terán Terán. Fue la elección con la mayor participación del periodo (62,90 %), o si se quiere de menor abstención (37,10 %). Para el panista fueron el 49,59 % de los votos. Seguramente, la alta participación ciudadana en estos comicios se debió a la revalorización del sentido del voto después de la elección disruptiva de 1989 cuando llega el PAN al poder.

⁷ La explicación del fenómeno abstencionista es una de las asignaturas pendientes en el estudio de la democracia política en la entidad. No se trata sólo del fenómeno de la migración y su incidencia, sino de un fuerte hartazgo social frente a la clase política, fundamentalmente, en lo referente a su incapacidad para resolver problemas tan acuciantes como la inseguridad y la corrupción. Sin duda, habrá que analizar los resultados seccionales y distritales y relacionarlos con variables sociodemográficas que nos ayuden a comprender el fenómeno del alejamiento ciudadano de las modalidades tradicionales de participación política (Coutigno, 2018).

Cuadro 2. Comportamiento electoral en la elección de gubernatura en Baja California, 1983-2021

Año de elección	Listado nominal	Participación		Abstención		Ganador			
		Total de votos	%	Total de votos	%	Partido/Coalición o alianza	Votos obtenidos	Votación	
1983	738 111	55,37		408 707	44,63	329 404	PRI	264 646	64,75
1989	815 446	47,40		390 372	52,60	425 074	PAN	204 120	52,29
1995	1 041 587	62,90		655 114	37,10	386 473	PAN	324 901	49,59
2001	1 492 024	36,64		546 692	63,36	945 332	Alianza por Baja California (PAN-PVEM)	266 175	48,69
2007	2 105 102	40,59		854 420	59,41	1 250 682	Alianza por Baja California (PAN-Panal-PES)	430 340	50,37
2013	2 400 501	39,15		939 752	60,85	1 460 749	Unidos por Baja California (PAN-PRD-Panal-PEBC)	441 611	46,99

2019	2 811 075	29,90	840 486	70,10	1 970 589	Juntos Haremos Historia en BC (Morena-PT-PVEM- Transformemos)	425 385
2021	2 919 177	38,29	1 117 714	61,71	1 801 463	Juntos Hacemos Historia en BC (Morena-PT-PVEM)	542 035

Fuente: Elaboración propia. Para las elecciones de 1983 y 1985 los datos fueron tomados de Espinoza-Valle (2018, p. 60). Los datos de las elecciones de 1995 a 2021 corresponden a información del IEEBC, <https://ieebc.mx/resultadoselectORALES/>.

En el año 2001, triunfa por tercera ocasión consecutiva un candidato panista. Se trata de Eugenio Elorduy Walther, pero lo hace bajo una alianza con el PVEM. De nuevo cayó la participación ciudadana de manera pronunciada pasando de 62,90 % a un 36,64 %. Elorduy ganó con el 48,69 % que sumó la Alianza por Baja California. 6 años después, en 2007, la alianza ganadora se transforma y se integra por el PAN, el PES y el Partido Nueva Alianza [Panal]. La coalición postula al panista José Guadalupe Osuna Millán, quien triunfa con el 50,37 % de la votación válida emitida, sobre el candidato priista Jorge Hank Rhon. La participación ciudadana aumentó ligeramente pasando del 36,64 % a un 40,59 %.

En 2013, en la elección más competida de la historia, la coalición Unidos por Baja California, integrada por el PAN, PRD, Panal y el Partido Estatal de Baja California [PEBC], organización política estatal, postulan al panista Francisco Vega de Lamadrid ("Kiko"). Su contrincante sería Fernando Castro Trenti, quien fue postulado por la alianza Compromiso por Baja California, integrada por el PRI, PES, PT y PVEM. El panista recibió el 46,99 % de los votos, mientras que Castro Trenti sumó 44,33 %. Una diferencia mínima en favor de Vega de apenas el 2,66 % (Espinoza-Valle, 2020b, p. 30). Pese a lo competida de la elección, el porcentaje de abstención creció respecto a los comicios anteriores a un 60,85 %.

Los resultados electorales dieron un vuelco en 2019. Se rompió el bipartidismo PAN-PRI. Los candidatos de la alianza opositora Juntos Haremos Historia en Baja California, integrada por Morena, PT, PVEM y el partido local, Transformemos, ganaron todas las posiciones en disputa. Carro completo; un fenómeno que no se veía desde los tiempos gloriosos del PRI. En la gubernatura se impuso Jaime Bonilla Valdez sobre el candidato del PAN, Oscar Vega Marín. Lo interesante es que el amplio triunfo morenista se dio en el contexto del porcentaje abstencionista más alto de la historia política local: 70,10 %. Pocos ciudadanos acudieron al llamado de las urnas (29,90 %). Seguramente, la pandemia por el COVID-19 ayuda a explicar la baja afluencia.

Finalmente, y en medio de una fuerte controversia por el deseo del gobernador de extender su periodo de 2 a 5 años, tuvo lugar la contienda de 2021. De nuevo, todos los candidatos de la alianza Juntos Haremos

Historia en Baja California (Morena/PT/PVEM), se alzaron con el triunfo. Por primera ocasión, una mujer se convirtió en gobernadora: Marina del Pilar Ávila Olmeda, obteniendo el 48,49% de los sufragios. La sorpresa fue que el segundo lugar ya no correspondió a la candidata de la alianza encabezada por el PAN (junto con PRI y PRD), Guadalupe Jones Garay, quien fue relegada al tercer lugar con el 11,62% de los votos. Ese segundo lugar correspondió al candidato del partido local, Encuentro Solidario, Jorge Hank Rhon, quien obtuvo el 31,01% de los sufragios. Nunca había sucedido que un partido que no fuera PAN o PRI se hubiera situado en esa posición. Las novedades incluyeron que se elevó un poco la participación ciudadana en las urnas, alcanzando un 38,29% (en comparación del bajísimo 29,90% de dos años atrás).

En el Cuadro 3 se resume el comportamiento electoral en los ayuntamientos de Baja California. Tanto los resultados de participación o de abstencionismo son muy similares a los presentados en las contiendas para gobernador. Lo interesante de los datos es la composición de las administraciones municipales por fuerzas políticas. En 1998 se eligieron autoridades por primera ocasión en el nuevo municipio de Playas de Rosarito. Hasta entonces, solo se contaba con cuatro ayuntamientos.

Como lo dije anteriormente, las alternancias iniciaron en las alcaldías. En 1983 triunfa David Ojeda Ochoa candidato del PST. Desde ese año se rompe la hegemonía del PRI en los ayuntamientos. En 1986 gana la alcaldía de Ensenada el panista Ernesto Ruffo Appel, como preámbulo a su victoria en la gubernatura en 1989. Como sostuve, pese a los triunfos panistas, el bipartidismo continuó presente hasta el año de 2019. Incluso en el año paradigmático de 1989, PRI y PAN se repartieron por igual dos ayuntamientos: PAN: Ensenada y Tijuana; y PRI: Tecate y la capital Mexicali. La misma historia se repitió a partir de ese año, aunque se dieron constantes alternancias como se puede observar claramente (ver Cuadro 3). Una situación interesante sucedió en la elección intermedia de 2010. La Alianza por un Gobierno Responsable, conformada por PRI-PVEM, ganó las cinco alcaldías en disputa. Un fenómeno que no ocurría desde 1980. Esto también se reflejó en la composición del Congreso local, como lo veremos.

Cuadro 3. Comportamiento electoral, elecciones municipales Baja California, 1983-2023

Año de elección	Participación %	Abstención %	Partido ganador por municipio de votación obtenida				Ayuntamientos gobernados por partido, colación o alianza	
			Ensenada	Mexicali	Tecate	Tijuana	Rosarito	PRI
1983	61,2	38,8	PST	PRI	PRI	PRI		PST
				53,39	54,94	64,12		
							3	1
1986	55,8	44,2	PAN	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN
				55,17	56,79	60,74		
							3	1
1989	45,4	54,6	PAN	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN
				51,10	50,19	45,40		
						45,28		
							2	2
1992	78,5	21,5	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN
				50,01	49,65	46,93	47,81	
							2	2
1995	62,53	37,47	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN
1998	46,31	53,69	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	PRI
				38,75	43,97	44,73	44,47	
							3	2

			PAN-PVEM1	PAN-PVEM1	PRI	PAN-PVEM1	PAN-PVEM1	PAN-PVEM1	PRI
2001	36,37	63,63	38,55	50,19	38,33	46,80	41,82	4	1
2004	33,42	66,58	PAN	PRI-PVEM-PT-PEBC2	PRI-PVEM-PT-PEBC2	PRI	PAN	PRI-PVEM-PT-PEBC2	PAN
2007	39,82	60,18	PAN-Panal-PES3	PAN-Panal-PES3	PAN-Panal-PES3	PAN-Panal-PES3	PRI-PVEM-PEBC4	PRI-PVEM-PEBC4	PRI-PVEM-PEBC4
2010	33,78	66,22	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM	Alianza por un Gobierno Responsable (PRI-PVEM)
			47,01	43,42	58,50	47,32	49,82	5	
2013	39,16	60,84	PRI-PVEM-PT-PES5	PAN-PRD-Panal-PEBC6	PRI-PVEM-PT-PES5	PRI-PVEM-PT-PES5	PAN-PRD-Panal-PEBC6	PRI-PVEM-PT-PES5	PAN-PRD-Panal-PEBC6
2016	32,42	67,58	Alianza PRI-PVEM-PT-Panal	PAN	Alianza PRI-PVEM-PT-Panal	PAN	PAN	PAN	Alianza PRI-PVEM-PT-Panal
			25,07	34,91	31,10	23,43	25,88	3	2

			JHHBC7	JHHBC7	JHHBC7	JHHBC7	JHHBC7
2019	29,75	70,25	52,13	47,21	38,11	42,03	45,29
2021	38,11	61,89	Morena- PT-PVEM8	Morena	Morena- PT-PVEM8	Morena	Morena- PT-PVEM8

Fuente: Elaboración propia. Para las elecciones de 1983 a 1992 los datos fueron tomados de: Consejo Estatal de Población [CONE-PO] (1995). Las elecciones locales en Baja California y su contexto sociodemográfico, (pp. 36-45). Los porcentajes de participación y abstencionismo para las elecciones de 1983 a 1992 fueron calculados a partir de los datos disponibles en Espinoza-Valle (2018, p. 39). Los datos de las elecciones de 1995 a 2021 corresponden a información del IEEBC, <https://ieebc.mx/resultadoselectorales/>. Nota: 2001 Alianza por Baja California (PAN-PVEM); 2004 2 Alianza para Vivir Seguro (PRI-PVEM-PT-PEBC); 2007 3 Alianza por Baja California (PAN-Panal-PES); 2007 4 Alianza para que Vivas Mejor (PRI-PVEM-PEBC); 2013 5 Compromiso por Baja California (PRI-PVEM-PT-PES); 2013 6 Unidos por Baja California (PAN-PRD-Panal-PEBC); 2019 7 Juntos Haremos Historia en Baja California (Morena-PT-PVEM-Transformemos); 2021 8 Juntos Haremos Historia en Baja California (Morena-PT-PVEM).

De nuevo, el cambio sucedió en los comicios de 2019. Carro completo de la coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, que ganó los cinco ayuntamientos. La historia se repitió dos años después. Aunque Morena no fue en alianza en todos los municipios (en Mexicali, Tecate y Playas de Rosarito), en Ensenada y Tijuana encabezó la coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, pero triunfó en todos los ayuntamientos en disputa.

Cuadro 4. Comportamiento electoral elección de diputados locales Baja California, 1983-2021

Año de elección	Listado nominal	Participación %	Abstención %	Conformación del congreso local								Total diputados	
				Partidos con mayoría				Partidos con minoría					
				Partido/escaños				Partido/escaños					
				PRI	PSUM	PPS	PST	PAN	PSUM	PPS	PST		
1983	*	423 306	*					13		1	1	16	
1986	*	370 080	*	PRI	PAN	PSUM	PST					19	
1989	*	415 589	*	14	2	1	1					19	

1992	*	64 078	*	PAN	PRI	PRD			19
		*		8	7	4			
1995	1 041 587	651 418	390 169	PAN	PRI	PRD			26
		62,54	37,46	13	11	2			
1998	1 235 148	573 978	661 170	PAN	PRI	PRD			25
		46,47	53,53	11	11	3			
2001	1 492 024	544 815	947 209	PAN ¹	PRI	PRD	PVEM ¹		25
		36,52	63,48	12	10	2	1		
2004	1 660 041	566 198	1 093 843	PAN	PRI ²	PRD	PVEM ²	PEBC ²	25
		34,11	65,89	12	9	2	1	1	

				PAN	PT ¹¹	PRD	PVEM ¹¹	MC	PRI	PBC	Transfor- me- mos ¹¹	
2019	2 811 075	834 441	1976 63 ⁴	More- na ¹¹								25
		29,68	70,32	13	3	2	2	1	1	1	1	
2021	2 919 177	1 111 165	1 808 012	More- na ¹²	PAN ¹³	PT ¹³	PES	PVEM ¹³	PRI ¹⁴	MC		25
		38,06	61,94	13	3	3	3	1	1	1		

Fuente: Elaboración propia. Para las elecciones de 1983 a 1992 los datos fueron tomados de CONEPO (1995). Las elecciones locales en Baja California y su contexto sociodemográfico CONEPO (1995, pp. 49-90). Los datos de las elecciones de 1995 a 2021 corresponden a información del IEE BC, <https://ieebc.mx/resultados-electORALES/>

* No se cuenta con los datos.

Nota: 2001¹¹ Alianza por Baja California (PAN-PVEM); 2004² Alianza para Vivir Seguro (PRI-PVEM-PT-PEBC); 2007⁷ Alianza por Baja California (PAN-Panal-PES); 2007⁷ Alianza para que Vivas Mejor (PRI-PVEM-PEBC); 2010⁵ Alianza por un Gobierno Responsable (PRI-PVEM); 2010⁶ Alianza por Baja California (PAN-Panal-PES); 2010⁷ Coalición por la Reconstrucción de Baja California (PT-Convergencia); 2013⁸ Coalición Compromiso por Baja California (PRI-PVEM-PES-PT); 2013⁹ Coalición Unidos por Baja California (PAN-PRD- Panal-PEBC); 2016¹⁰ Alianza PRI, PVEM, PT y Panal; 2019¹¹ Juntos Haremos Historia en Baja California (Morena-PT-PVEM-Transformemos); 2021¹² De los trece diputados electos del partido Morena cuatro fueron postulados por la coalición Juntos Haremos Historia en Baja California (Morena-PT-PVEM); 2021¹⁴ Alianza Va por Baja California (PAN-PRI-PRD).

En el Cuadro 4 se presentan los resultados de los comicios y la composición del Congreso local. También se toma, como en los cuadros anteriores, el periodo entre 1983 y 2021. Podemos observar también cómo fue cambiando el número de diputados que han conformado el Congreso. De dieciséis en 1983, pasamos a veinticinco en la actualidad. Como he venido sosteniendo, el año de inflexión es 1989, cuando se da la primera alternancia en el poder ejecutivo estatal. Sin embargo, el otro fenómeno político importante fue la conformación del primer Gobierno dividido en la historia política mexicana, ocho años antes que a nivel federal (1997). El partido del nuevo gobernador no alcanzó la mayoría absoluta de curules. Se llevó nueve de diecinueve.

En la siguiente elección intermedia (1992), el PAN de nuevo no alcanzó el número de curules necesarios para la mayoría absoluta. Obtuvo ocho asientos, mientras que el PRI se llevó siete y el PRD cuatro. Los Gobiernos unitarios regresaron en 1995; aunque de nueva cuenta en 1998 se conformó un Gobierno dividido. En 2001 se tuvo un Gobierno unitario y a la siguiente elección (2004) regresó el Gobierno dividido. Tres años después, en 2007, se conformó de nuevo un Gobierno unitario y fruto de las siguientes dos elecciones (2010 y 2013) regresaron los Gobiernos divididos.

En 2016, resultado de los comicios intermedios, el PAN se alzó con la mayoría absoluta de los asientos (13). E, indiscutiblemente, en las dos últimas elecciones (2019 y 2021) la conformación de los Gobiernos unitarios tiene lugar con el mayor número de asientos de la alianza que conforma el Gobierno de Morena en la entidad (17 y 17). Esto nos habla de la afluencia de votos recibidos por el partido político que se identifica con el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

A manera de cierre: la democracia no se agota en los procedimientos

Si de algo nos informa la historia política de Baja California es que la forma de Gobierno determina en gran medida el tipo de régimen

político que vive nuestro país. La mayoría de las dinámicas políticas y sociales tienen que ver con la forma de Gobierno presidencialista. Esa es la matriz para entender la democracia o el autoritarismo mexicanos. La democracia sustantiva será nacional o no será. El discurso académico durante muchos años señalaba que podía arribarse a la “democracia” en una o algunas entidades. Una especie de islas democráticas, aunque el régimen político nacional continuara por la senda del autoritarismo.

Ese fue el caso bajacaliforniano. El triunfo en 1989 de Ernesto Rufo Appel, abanderado del PAN, fue festejado como la llegada de la democracia a la entidad. Años después, en 2000, la victoria de Vicente Fox Quesada sería anunciada con bombo y platillo como la culminación democrática nacional. La realidad ha sido otra. Me refiero a lo que podríamos llamar una democracia sustantiva. Lo que muchos festejaron fue una alternancia o cambio de partido en el poder que no agota la democratización de un país o al menos no lo explica. Efectivamente, una alternancia puede ser fundamental para un proceso de liberalización de un régimen, y, sobre todo, para entender el cambio político o la democracia política basada en los procedimientos.

La nuestra ha sido preferentemente una democracia procedimental. Con ser fundamental, la democracia sustantiva requiere otros cambios para poder hablar de un proceso de consolidación. Al respecto podemos tomar una definición clásica del politólogo Robert Dahl. Dice el autor: “Cuando un país avanza desde un Gobierno no democrático a otro democrático, los tempranos arreglos democráticos se convierten gradualmente en prácticas, que a su debido tiempo desembocan en instituciones” (Dahl, 1999, p. 98). En México, como vimos, esos arreglos tempranos o acuerdos entre las fuerzas políticas, nunca existieron.

Para el autor, las instituciones requeridas son seis: “Cargos públicos electos; elecciones libres, imparciales y frecuentes; libertad de expresión; fuentes alternativas de información; autonomía de las asociaciones y ciudadanía inclusiva” (Dahl, 1999, p. 99). Si las tomamos

una a una, resulta evidente que hasta 2018, la democracia mexicana se ha circunscrito a una democracia política procedimental.

Las dos primeras instituciones se han construido en las últimas dos décadas: cargos públicos electos y elecciones libres, imparciales y frecuentes. El resto, son seriamente cuestionables o datan de los últimos cuatro años. No hubo libertad de expresión y menos fuentes alternativas de información. Hasta la llegada de las redes sociales, los medios tradicionales de comunicación (prensa, radio y televisión) pertenecían a los monopolios de la comunicación y no permitían la pluralidad. Aún hoy, dichos medios se resisten a cambiar y siguen siendo utilizados por los poderes fácticos. Respecto a la autonomía de las asociaciones, muchas de ellas son financiadas y orientadas por partidos políticos o grupos de poder interesados en hablar en nombre de la llamada “sociedad civil” e imponer sus intereses. Finalmente, respecto a la ciudadanía inclusiva, poco a poco, se garantizan los derechos de las minorías y grupos tradicionalmente marginados: indígenas, mujeres, migrantes, personas con capacidades diferentes, personas LGBTIQ+, etcétera. Son luchas de décadas que no han culminado.

La democracia sustantiva aún se sigue construyendo en el país. La idea de que había culminado con la llegada de Vicente Fox al Gobierno retrasó el reloj de los cambios que requería nuestro país. Como lo demuestra el caso de Baja California, la alternancia política a nivel local no significaba poder construir una “isla democrática” en medio de un país autoritario. La democracia sustantiva será nacional o no será. Lo contrario era más factible: cacicazgos locales radicalmente autoritarios. Esto debido a la forma de Gobierno presidencialista que se reprodujo en todas las entidades, convirtiendo a los gobernadores en amos y señores de su territorio.

Es necesario discutir si requerimos transitar hacia otra forma de Gobierno, por ejemplo, semi presidencialista, que permita avanzar hacia la consolidación de una democracia poliárquica (Dahl, 1999, p. 105). Nos encontramos ante una profunda paradoja: el presidencialismo es cuestionado por inhibir la división de poderes; sin

embargo, la única vía para avanzar en las reformas constitucionales que el país requiere es que el partido del presidente cuente con la mayoría calificada en el Congreso. Sobre todo, ante una oposición política partidista cuyo único proyecto es impedir que el proyecto del Gobierno en turno avance. Es necesario que el partido en el poder arrase en las urnas para garantizar los cambios.

Uno de esos cambios constitucionales es la reforma al poder judicial. Como sabemos, se trata de una cirugía mayor a un poder profundamente corrompido y que impide la lucha contra la corrupción y la violencia que azotan a nuestra sociedad. Y no se trata simplemente de proponer la elección pública de jueces o magistrados, sino de modificar a fondo las formas del ejercicio de la justicia mexicana. El problema que sin mayoría calificada en el Congreso resulta imposible. La oposición y gran parte de la academia se quejan del autoritarismo presidencial; sin embargo, en las actuales circunstancias, solo con un sistema de partido dominante es posible hacer avanzar la democracia. Esa es la paradoja profunda de nuestra circunstancia nacional.

¿Cómo destrabar este *impasse*? Quizá transitando a una forma de Gobierno en la que quien obtenga la mayoría en el Congreso designe al jefe de Gobierno; y el jefe de estado —presidente de la República— sea electo (Espinoza Toledo, 2020, p. 75). Se trata de un sistema semi-presidencial con un poder bicéfalo, pero que permitiría instaurar un proyecto de Gobierno transformador. Urge un gran acuerdo de las fuerzas políticas para transitar a otra forma de Gobierno y con ello consolidar nuestra democracia y, a la manera de las transiciones exitosas, promulgar una nueva Constitución. La pregunta es: ¿los partidos políticos mexicanos algún día actuarán más allá de las coyunturas electorales?

Bibliografía

- Cansino, César (2004). *El desafío democrático. La transformación del estado en el México postautoritario*. México: Cuadernos de Metapolítica/Centro de Estudios de Política Comparada.
- Cansino, César (2020). *Democratización y liberalización*. [Primera edición en formato digital]. México: Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática-Instituto Nacional Electoral.
- Consejo Estatal de Población [CONEPO] (1995). *Las elecciones locales en Baja California y su contexto sociodemográfico*. México: CONEPO.
- Córdova, Arnaldo (1977). *La formación del poder político en México*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Cosío Villegas, Daniel (1974). *El estilo personal de gobernar*. Ciudad de México: Joaquín Mortiz-Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- Coutigno Ramírez, Ana Claudia (2018). Cultura política ciudadana y abstención electoral en el municipio fronterizo de Tijuana. *Estudios Fronterizos*, (19), e007. <https://doi.org/1021670/ref.1807007>
- Dahl, Robert A. (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.
- Espinoza Toledo, Ricardo (2020). *Sistemas parlamentario, presidencial y semi-presidencial*. [Primera edición en formato digital]. México: Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática-Instituto Nacional Electoral.
- Espinoza-Valle, Víctor Alejandro (1993). *Reforma del estado y empleo público. El conflicto laboral en el sector público de Baja California*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Espinoza-Valle, Víctor Alejandro (1994). Interrogantes de la transición. *Cuaderno de Nexos*, (71), *Nexos*, (197), 11-13.
- Espinoza-Valle, Víctor Alejandro (1996). Alternancia y liberalización política. El PAN en el Gobierno de Baja California. *Frontera Norte, El Colegio de la Frontera Norte*, 8(16), 21-35.

Espinoza-Valle, Víctor Alejandro (2018). *La alternancia interrumpida. Dos décadas de elecciones en Baja California*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León / La Quincena.

Espinoza-Valle, Víctor Alejandro (2020a). Desafección y resistencia. La irrupción de Mexicali Resiste. En Juan Carlos Domínguez Virgen y Alejandro Monsiváis Carrillo (coords.), *Democracias en vilo. La incertidumbre política en América Latina*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Espinoza-Valle, Víctor Alejandro (2020b). La batalla por la gubernatura de Baja California. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 4(23), 14-46.

Garrido, Luis Javier (1987). Un partido sin militantes. En Soledad Loaeza y Rafael Segovia (comps.), *La vida política mexicana en la crisis*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Gilly, Adolfo (1988). *Nuestra Caída en la Modernidad*. México: Joan Boldó i Climent.

Hernández Chávez, Alicia (1993). *Federalismo y gobernabilidad en México*. México: El Colegio de México / Fideicomiso de las Américas/Fondo de Cultura Económica.

Instituto Estatal Electoral de Baja California [IEEBC] (s. f.). *Resultados Electorales*. IEEBC. <https://ieebc.mx/resultados-electorales/>

Instituto Nacional Electoral [INE] (2023). *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones*: INE. <https://siceen21.ine.mx/home>

Martínez Assad, Carlos, y Arreola Ayala, Álvaro (1987). El poder de los gobernadores. En Soledad Loaeza y Rafael Segovia (comps.), *La vida política mexicana en la crisis*. Ciudad de México: El Colegio de México. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-vida-politica-mexicana-en-la-crisis/>

Mizrahi, Yemile (1995). Democracia, eficiencia y participación: los dilemas de los Gobiernos de oposición en México. *Política y Gobierno*, 2(2), 177-205.

O'Donnell, Guillermo, y Schmitter, Philippe C. (1989). *Transiciones desde un Gobierno autoritario. Tomo 4. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.

Ramírez Bahena, Raúl (2019). Los derechos humanos en Baja California. *La Quincena*, (181), 18-21.

Valderrábano, Azucena (1990). *Historias del poder. El caso de Baja California*. México: Grijalbo.

Las democracias subnacionales: el caso de Baja California Sur

José Antonio Beltrán Morales



Baja California Sur

Introducción

En el proceso de democratización de México, mismo que ocurrió a ritmos y alcances diferenciados entre lo nacional y lo subnacional, diversos factores han contribuido para darle forma a las prácticas políticas e instituciones gubernamentales que han sido particulares en cada orden y espacio público. Por ello, estudiar este proceso desde

las experiencias subnacionales, en este caso el de Baja California Sur, ofrece escenarios de mayor comprensión de esta etapa, permanentemente en construcción, de la vida contemporánea de México.

Como se señala en el proyecto que dio fruto a esta publicación colectiva de experiencias locales de este proceso de democratización, es necesario diferenciar entre una democracia procedural y sus logros político-institucionales (elecciones libres, competitivas y justas, así como alternancias partidistas) y una democracia más robusta, sustantiva, en la que los derechos políticos, económicos y sociales de todas las personas que están suscritos en nuestra Constitución general de la República, como en las específicas de cada entidad federativa, estén protegidos y garantizados y que su disfrute se provea en condiciones de igualdad.

A lo largo de este capítulo, se describe y analiza el proceso en cuestión en Baja California Sur, para lo cual se desarrollan diversas etapas o procesos locales a fin de apuntalar la discusión inicial. Se destaca la apertura democrática con las primeras elecciones municipales (en 1971) en el territorio sur de Baja California, posteriores a la cancelación de estas en los territorios federales con la reforma a la Constitución de 1928. Se expone una breve reseña de la conversión de territorio de la federación a entidad federativa. Asimismo, se destacan las experiencias democratizadoras locales en la conformación del Congreso local y de los Gobiernos municipales. Al mismo tiempo, se desarrolla lo relativo a las diferentes alternancias electorales en la gubernatura del estado, destacando a los principales actores en un entorno de mayor competencia y pluralidad política.

Marco teórico conceptual

Para describir y analizar la idea de democratización, enfoque cognitivo-metodológico, que es columna vertebral de este capítulo, hay que remitirse a las investigaciones fundacionales realizadas, en los años ochenta, por Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence

Whitehead, quienes preconciben a la democracia como un proceso que consta de tres etapas, a saber: liberalización, democratización y consolidación.

Los politólogos O'Donnell y Schmitter (1991) entienden la transición como el “intervalo que se extiende entre un régimen político y otro” (O'Donnell y Schmitter, 1991, p. 19). La transición, entonces, es el periodo en donde funcionan reglas, instituciones y actores, tanto del antiguo régimen como del nuevo que se pretende diseñar y sustituir. Este proceso, coinciden la gran mayoría de estudiosos del sistema político mexicano, inició con la liberalización impulsada por las reformas constitucionales y legales de 1977 provocando, con ello, un intenso proceso de democratización.

La pretensión de todo proceso reconocido de democratización implica que los actores, instituciones, prácticas y reglas asuman que la liberalización, en este caso, conduciría a la instauración de un régimen democrático. Y, por democracia se podría entender, desde la perspectiva de Robert Dahl (2009), aquella donde puede ejercerse el debate amplio y elevado, así como la extensa participación en condiciones de igualdad. Los principales indicadores que considera Dahl para tal propósito son: 1) libertad de asociación; 2) libertad de voto; 3) libertad de expresión; 4) derecho de los líderes políticos a competir por el poder; 5) elegibilidad para desempeñar un cargo público; 6) más de una fuente de información; y 7) elecciones libres, competitivas y justas, fundamentalmente.

Por su parte, al respecto Przeworski (1995) considera que una democracia debe asegurar la incertidumbre de resultados en un ambiente de presencia y participación de fuerzas políticas que compiten por el poder político, promoviendo sus valores e intereses.

Dicho lo anterior, Jiménez Valtiérrez (2021) afirma que todo proceso de democratización ha dado inicio cuando hay evidencia sobre un “[...] proceso de solución temporal en el cual se diseñan y comienzan a funcionar, sin la garantía de que perduren, algunas de las estructuras, procedimientos, dimensiones, principios, normas, actores e instituciones que caracterizan a las democracias” (Jiménez, 2021,

p. 21). Justo en ese trayecto se inscribió México a finales de los años setenta, con actitudes, intensidad, actores, reglas, prácticas, instituciones y resultados diferenciados entre lo nacional y lo subnacional.

La democratización, por su parte, para Sevilla

[...] es el proceso de cambio mediante el cual un país llega a ser un régimen democrático o se vuelve más democrático; es dinámico (no siempre es ascendente; a veces hay períodos de estancamiento o retrocesos), a largo plazo (se observa en un periodo considerable) y es complejo (pues requiere la intervención de muchos actores e instituciones en diferentes niveles de acción). (Sevilla, 2022, p. 9)

Indudablemente que la democratización va acompañada de la liberalización. Con esto, se llevan a cabo reformas que posibilitan una mayor y más efectiva inclusión de otros actores, lo cual implica, necesariamente, la distribución de facultades y atribuciones y, como consecuencia de ello, se limita y disminuye el poder que algunas figuras o instituciones tienen y se da paso a un eventual proceso de afianzamiento de instituciones democráticas (O'Donnell y Schmitter, 1991).

Mientras a nivel local ya se venían observando importantes avances por empujar hacia elecciones más competitivas y democráticas, sobre todo en los años ochenta y noventa, a nivel federal las tendencias no fueron, necesariamente, apuntando en un sentido e intensidad similar a lo visto en las entidades federativas. Es decir, en este proceso de transición han coexistido, al menos, dos niveles de interacción: lo nacional y lo subnacional. Al respecto de esta dinámica se ha dicho:

[...] las unidades subnacionales tendrán sus propias instituciones para acceder y ejercer el poder en sus territorios, pero no tienen una libertad total para ello, ya que el tipo de régimen que ostente el nivel nacional influirá en los límites de acción del subnacional; así, si el régimen nacional es autoritario, los regímenes subnacionales no pueden ser totalmente democráticos. Y a la inversa, si el régimen nacional es democrático, los regímenes subnacionales no pueden ser

completamente autoritarios. (Gervasoni, 2005, p. 94; citado en Sevilla, 2022, p. 10)

El proceso de democratización de México ocurrió a ritmos y alcances diferenciados entre lo nacional y lo subnacional. Una pluralidad de factores ha contribuido para condicionar las prácticas políticas e instituciones que han sido particulares en cada orden y espacio público. Por ello, estudiar esta etapa desde las experiencias subnacionales permitiría una mayor comprensión de la vida contemporánea nacional.

Apertura democrática desde las primeras elecciones municipales

La vida municipal en Baja California Sur, en su categoría de territorio federal, se vio interrumpida entre 1928 y 1971. Durante ese tiempo la organización político-administrativa se estructuró a partir de siete delegaciones, cuyos responsables eran designados por el gobernador del estado mientras que la gubernatura del estado era nombrada por el presidente de la República. El 31 de diciembre de 1928 se expidió el decreto contenido la Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales, mismo que en su artículo 113 dispuso la conversión de los municipios en delegaciones de Gobierno. Los territorios afectados fueron los Distritos Norte y Sur de la Baja California y el Territorio de Quintana Roo (Reyes Silva, 2006).

Para dar forma a esa restauración de la organización municipal en el hasta entonces territorio, el 20 de febrero de 1971 se publicó en el Diario Oficial de la Federación [DOF], el decreto mediante el cual se especificó el contenido de la Ley Orgánica del Territorio de Baja California Sur, reglamentaria de la base 2.^a de la fracción VI del artículo 73 constitucional (Reyes Silva, 2006).

Del mismo modo, el decreto publicado en 1928 suprimió los municipios para crear las delegaciones de Gobierno. Esta nueva

disposición en su artículo 4 los reinstalaba y llevarían por nombre Mulegé, Comondú y La Paz. Adicionalmente, en el mismo DOF del 20 de febrero de 1971, se publicó la Ley Electoral del Territorio de Baja California Sur en la que se establecía en su artículo 1 la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en las elecciones ordinarias y extraordinarias de los ayuntamientos (Reyes Silva, 2006). Complementariamente, en el artículo 6, se estableció que los organismos responsables de las elecciones serían la Comisión Electoral del Territorio, los Comités Electorales Municipales, los delegados electorales municipales, la Delegación del Registro Nacional de Electores y las Mesas Directivas de Casilla.

Conforme a lo dispuesto por la Ley Electoral, del 1 al 7 de octubre se llevaría a cabo el registro de planillas para los cargos de presidente, síndico, regidores y suplentes. Y el segundo domingo de noviembre se efectuarían las elecciones en los tres municipios de la entidad. En el Cuadro 1 pueden observarse los principales resultados por partido político y municipio. Como era de esperarse, el otrora partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional [PRI], ganó de manera muy holgada las tres alcaldías en disputa. Los partidos que compitieron por esos espacios de representación fueron el Partido Popular Socialista [PPS], el Partido Acción Nacional [PAN] y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana [PARM].

Cuadro 1. Elecciones de ayuntamientos en el Territorio de Baja California Sur, 1971

Municipio	PAN	PRI	PPS	PARM	NR	Válidos	Nulos	Total
La Paz	0	4 968	0	0	1 869	6 837	663	7 500
Comondú	59	4 474	18	5	37	4 593	0	4 593
Mulegé	172	17 768	104	71	3	18 118	212	18 330
Porcentaje	0,76%	89,44%	0,40%	0,25%	6,27%	97,12%	2,88%	100%
Total	231	27 210	122	76	1 909	29 548	875	30 423

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones [CEDE] de la UAM-Unidad Iztapalapa.

Este ejercicio democrático local fue el antecedente más próximo de la recuperación de la vida electoral doméstica que impactaría en los procesos políticos posteriores que decantaron en la conversión de territorio a entidad federativa, en las elecciones del Congreso Constituyente, así como en las primeras elecciones para la gubernatura y para la primera legislatura.

La elección del Congreso Constituyente, de la primera gubernatura y de la primera legislatura

Los comicios para elegir al Congreso Constituyente de la entidad se llevaron a cabo el primer domingo de noviembre de 1974 y los resultados confirmaron las condiciones típicas de la competencia en un sistema de partido hegemónico. Baste con observar los porcentajes de votos en favor del PRI en los distritos III y IV, por citar un par de ejemplos (ver Cuadro 2). El Constituyente sudcaliforniano estuvo integrado solo por legisladores del PRI. El PAN y el PPS participaron de forma testimonial en ese proceso. La Constitución Política de la entidad se decretó y entró en vigor el 15 de enero de 1975.

Cuadro 2. Elecciones para Congreso Constituyente. Baja California Sur, 1974

Distrito	PAN	Porcentaje	PRI	Porcentaje	PPS	Porcentaje
I	880	12,3%	5 744	80,3%	189	2,6%
II	797	11,0%	5 944	82,0%	171	2,3%
III	NR	-	3 483	99,5%	18	0,5%
IV	NR	-	4 581	97,4%	27	0,6%
V	190	4,7%	2 815	79,7%	671	16,6%
VI	NR	-	2 516	70,4%	876	24,5%
VII	221	4,7%	4 087	87,0%	48	1,0%
Total	2 088	6,0	29 170	83,5	2 000	5,7

Fuente: Elaboración propia con datos de Coronado (1993).

La primera legislatura local (1975-1978) estuvo conformada por ocho congresistas, siete de ellos electos por el principio de mayoría relativa y uno por el método denominado diputado por partido, antecedente de la representación proporcional. Las diputaciones de mayoría relativa se las adjudicó el PRI, entre estas una mujer, y al PPS le correspondió la diputación por el método referido (ver Cuadro 3). Baja California Sur inauguró su vida parlamentaria partiendo de la inclusión del voto de minorías políticas, en este caso del PPS. Esa misma composición se mantuvo por las dos primeras legislaturas.

Cuadro 3. Elecciones para la primera legislatura local de Baja California Sur, 1975

Distri- to	PRI	Porcen- taje	PPS	Porcen- taje	NR	Válidos	Nulos	Total
I	8 003	88,4 %	659	7,3 %	1	8 663	389	9 052
II	7 473	79,3 %	1 494	15,9 %	3	8 970	448	9 418
III	3 639	99,7 %	12	0,3 %	0	3 651	0	3 651
IV	4 172	83,4 %	702	14,0 %	0	4 874	128	5 002
V	4 525	84,1 %	363	6,7 %	0	4 888	495	5 383
VI	3 081	89,9 %	231	6,7 %	0	3 312	116	3 428
VII	4 237	87,8 %	432	9,0 %	2	4 671	153	4 824
Total	35 130	86,2 %	3 893	9,5 %	6	39 029	1 729	40 758

Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE.

Para competir por la primera elección de gobernador en la entidad, los partidos que postularon competidores solo fueron el PRI y el PPS. El PAN aún no contaba con una presencia importante en la entidad y no se presentó a las elecciones. Las elecciones se celebraron el 2 de marzo de 1975 y a las cinco semanas siguientes, Ángel César Mendoza Arámburo (del PRI) rindió protesta como el primer gobernador constitucional del naciente estado de Baja California Sur, quien había obtenido el 93,6% de los votos (ver Cuadro 4). Mendoza Arámburo también fue registrado como candidato por el PPS. El primer gobernador de la entidad fue electo con el 100 % de los sufragios.

Cuadro 4. Elecciones para la primera gubernatura de Baja California Sur, 1975

Dis-trito	PRI	Porcen-taje	PPS	Porcen-taje	NR	Válidos	Nulos	Total
I	8 655	93,3%	467	5,0%	0	9 123	155	9 278
II	8 840	92,6%	467	4,9%	4	9 312	235	9 547
III	3 668	99,8%	5	0,1%	0	3 674	4	3 678
IV	4 685	93,2%	291	5,8%	0	4 977	51	5 028
V	4 927	90,6%	286	5,3%	0	5 214	227	5 441
VI	3 344	94,1%	130	3,7%	0	3 475	79	3 554
VII	4 567	94,8%	158	3,3%	2	4 728	89	4 817
Total	38 686	93,6%	1 804	4,4%	6	40 503	840	41 343

Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE.

En la siguiente sección se hará referencia a las primeras experiencias democratizadoras locales considerando la conformación del Congreso local desde 1975 a 2021, tomando en cuenta tres diferentes periodos de análisis. También se hará lo propio para las elecciones de los Gobiernos municipales para los mismos períodos.

Experiencias democratizadoras desde la conformación del Congreso del estado y los Gobiernos municipales

En un trabajo ya publicado, se destaca que el proceso de democratización de Baja California Sur se estructuró en tres períodos o etapas: de 1975 a 1990 al que se le denominó de hegemonía no competitiva; el de 1993 a 2008, que lleva por nombre hegemonía competitiva y, a partir de 2011, se le llama de pluralidad competitiva (Beltrán, 2017). Con el propósito de organizar la información y el análisis que se ofrece en esta sección del capítulo, se parte de dicha periodización. Se llegó a esa consideración teniendo en cuenta el comportamiento electoral, la variación en las preferencias, así como las condiciones particulares de la competencia electoral local.

Conformación del Congreso del estado, 1975-2021

Periodo de hegemonía no competitiva, 1975-1990

Hasta 2021, se han elegido doscientos setenta y cinco legisladores locales tanto por mayoría relativa como por representación proporcional. De estos, ciento cuatro han sido bajo las siglas del PRI; sesenta y uno por el Partido de la Revolución Democrática [PRD]; cincuenta y siete por el PAN; diecinueve por el Movimiento Regeneración Nacional (Morena); diez por el Partido del Trabajo [PT] y veinticuatro por otras fuerzas políticas (ver Cuadro 5). Estos cinco partidos concentran poco

más del 91% de todas las diputaciones al Congreso local desde 1975. El restante 9% se distribuye en otras diez distintas opciones partidistas. En 2008, por primera ocasión, un partido político local, el hoy denominado Partido de Renovación Sudcaliforniana [PRS] obtuvo una diputación al Congreso del estado. Lo hizo, en aquel entonces, bajo las si-glas del Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana [MRPS].

Cuadro 5. Conformación del Congreso local. Partidos con mayor representación en Baja California Sur, 1975-2021

Partido	Diputaciones	Proporciones
PAN	57	20,7%
PRI	104	37,8%
PRD	61	22,2%
Morena	19	6,9%
PT	10	3,6%
Suma	251	91,2%
Otros	24	8,8%

Fuente: Elaboración propia con datos de la página web del Congreso local de Baja California Sur.

En la historia política sudcaliforniana únicamente este partido y el Partido Humanista de Baja California Sur [PHBCS], ambos con registro local, han tenido presencia legislativa en el Congreso local.

La distribución por sexo de los integrantes del poder legislativo local para el lapso de 1975 a 2021 considera que el 72,7% han sido hombres y el 27,3% mujeres. Sin embargo, si se observa entre los períodos de análisis sugeridos, se encuentran registros que sugieren que el impacto positivo de las reformas en materia de paridad en la postulación a candidaturas a cargos de elección popular ha contribuido, de manera importante, a una conformación más igualitaria del Congreso local, sobre todo en el periodo denominado de pluralidad competitiva.

Cuadro 6. Distribución por sexo del Congreso local de Baja California Sur, 1975-2021

	1975-1990	1993-2008	2011-2021	1975-2021
Hombres	91,7 %	76,5 %	51,2 %	72,7 %
Mujeres	8,3 %	23,5 %	48,8 %	27,3 %
Suma	100,0 %	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos de la página web del Congreso del estado de Baja California Sur.

En el Cuadro 6 se aprecia cómo su conformación ha ido cambiando a lo largo de los años observados. Mientras que entre 1975-1990, la proporción de mujeres era de apenas 8,3 %, para el periodo 2011-2021 ya es cercana al 49,0 %; y, señaladamente, en las dos últimas legislaturas el porcentaje de mujeres ha superado el 57 %. Muestra de la trascendencia de las reformas en materia de paridad, pero también de cambios en el comportamiento y competencia electoral, ya que un buen número de mujeres llega al poder legislativo local habiendo ganado en un distrito uninominal y no solo por la vía de la representación proporcional.

Como se pudo observar en la Cuadro 3, la elección inaugural del poder legislativo en la entidad ocurrida en 1975 no hizo más que expresar las condiciones de la competencia y de hegemonía del PRI, que caracterizaba el contexto nacional previo a la reforma electoral de 1977.

El Congreso del estado en sus primeros quince años (1975-1990) estuvo integrado mayoritariamente por el PRI en todas sus legislaturas. En el Cuadro 7 se observa que, durante el periodo llamado de hegemonía no competitiva, solo este partido obtenía triunfos en los distritos uninominales y de los setenta y dos legisladores electos, el 82 % pertenecían a este partido. En este periodo cuatro partidos integraron el poder legislativo de la entidad.

Cuadro 7. Conformación del Congreso local de Baja California Sur, 1975-1990

Partido	Leg. I	Leg. II	Leg. III	Leg. IV	Leg. V	Leg. VI	Total	Proporción
PAN	0	0	1	2	2	3	8	11,1%
PRI	7	7	8	10	12	15	59	81,9%
PPS	1	1	0	0	0	0	2	2,8%
PSUM	0	0	1	1	1	0	3	4,2%
Total	8	8	10	13	15	18	72	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del CIND-e de la UABCs.

Los comicios de febrero de 1993, en los que se eligió la VII Legislatura al Congreso local, presentaron una situación inédita para los ciudadanos sudcalifornianos. Marina Garmendia, al respecto, afirma que “[...] de acuerdo con los resultados oficiales proporcionados por la Comisión Estatal Electoral, el PAN ganaba ocho de los quince distritos electorales y tres de los cinco ayuntamientos: La Paz, Comondú y Loreto. La gubernatura quedaba en manos del PRI [...]” (Garmendia, 1996, p. 137).

Así, en 1993, y en circunstancias nunca vistas, inició un nuevo periodo en la historia político-electoral de la joven entidad. Tuvieron que transcurrir dieciocho años para que, por primera vez, un partido distinto al PRI pudiera ganar un distrito uninominal en una elección para integrar el Congreso. Después de cincuenta y nueve distintos procesos electorales locales el partido hegemónico conoció la derrota en estas instancias. A partir de entonces, la distribución y la conformación del Congreso del estado adquirió otra fisonomía, producto de una naciente e intensa competitividad electoral.

Periodo de hegemonía competitiva, 1993-2008

Hubieron de transcurrir solo menos de veinte años después de la conversión de territorio a estado de la federación, y de dominio

político del PRI, para que este partido tuviera una seria competencia por el poder político local. A la elección de la séptima legislatura se le recordará como el punto de quiebre en la historia electoral de Baja California Sur. Adicionalmente, marca el surgimiento de un nuevo periodo de la vida comicial con mayores índices de competitividad y con triunfos electorales por partidos distintos al tricolor. A este periodo se le conoce como de hegemonía competitiva.

Cuadro 8. Conformación del Congreso del estado Baja California Sur, 1993-2008

Partido	Leg. VII	Leg. VIII	Leg. IX	Leg. X	Leg. XI	Leg. XII	Total	Proporción
PAN	8	6	4	2	1	2	23	19,3%
PRI	7	11	5	6	2	2	33	27,7%
PAS	0	0	0	1	0	0	1	0,8%
PVEM	0	0	0	1	0	0	1	0,8%
Panal	0	0	0	0	0	2	2	1,7%
MRPS	0	0	0	0	0	1	1	0,8%
PRD	0	1	12	11	16	14	54	45,4%
PT	0	2	0	0	2	0	4	3,4%
Total	15	20	21	21	21	21	119	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del CIND-e de la UABCs.

Entre 1993 y 2008 se eligieron ciento diecinueve legisladores, de los cuales treinta y tres correspondieron al PRI; veintitrés al PAN y cincuenta y cuatro al PRD. Tan solo nueve diputados fueron electos por otros partidos, de los cuales cuatro fueron postulados por el PT; dos por el Partido Nueva Alianza [Panal]; uno por el Partido Alianza Social [PAS]; uno por el Partido Verde Ecologista de México [PVEM] y uno por el partido local, entonces denominado, MRPS (ver Cuadro 8).

Como se describe en el referido cuadro, ya las proporciones de cada partido —sobre todo del PRI— representados en el Congreso del estado, experimentan sensibles cambios. El PRD sumó el 45,4 % de las diputaciones, en tanto que el PRI pasó del 82,0 % al 27,7 %. Mientras el PAN tuvo un ascenso de ocho puntos porcentuales de un periodo a otro. En este periodo, el número de partidos que accedieron al poder legislativo sudcaliforniano se duplicó al pasar de cuatro a ocho.

A diferencia de la integración del Congreso durante el periodo de hegemonía no competitiva, el cambio en la dinámica de la competencia electoral y la incursión de nuevos actores partidistas, ahora en el periodo de hegemonía competitiva, se advierte una composición más plural, al menos en apariencia. De este tema se reflexionará en los siguientes párrafos.

Periodo de pluralidad competitiva, 2011-2021

El tercer periodo, al que se le denomina de pluralidad competitiva, presenta una característica inédita para la vida política local, señaladamente en el año que inicia este lapso. En la elección de 2011 la alianza que se adjudicó la gubernatura (PAN-PRS) ganó en solo uno de los cinco municipios (Comondú) que integran la entidad, y contó con nueve de los veintiún diputados al Congreso, apenas el 42,8 % de los asientos. Esta alianza postuló al perredista, Marcos Covarrubias, y en ese proceso de ruptura del partido del sol azteca, un buen número de candidaturas panistas se vieron beneficiadas.

Un hecho similar sucedió en 1999 cuando una escisión del PRI facilitó la postulación de Leonel Cota como abanderado perredista, mismo que le puso fin a la hegemonía tricolor en la entidad, ya que desde entonces este partido no ha podido ganar la gubernatura. Ya ha transcurrido casi un cuarto de siglo. El PRI ganó los municipios de La Paz y de Loreto, en tanto el PRD hizo lo propio en Los Cabos y Mulegé. Este escenario no tuvo precedente hasta esa fecha, ya que la composición del poder político se transformó en forma sustantiva.

En el Cuadro 9 se observa la composición del Congreso del estado para este periodo. Se aprecia la forma como ha ido generándose una arena política de mayor pluralidad en su interior. Ahora ya son once partidos los que han formado parte de este cuerpo colegiado. La evidencia señala que, durante el periodo de hegemonía no competitiva predominaba el PRI, durante la etapa denominada de hegemonía competitiva controlaba la vida parlamentaria el PRD en disputa con el PRI, mientras que en el periodo de pluralidad competitiva la disputa se da entre el PAN y Morena.

Cuadro 9. Conformación del Congreso del estado de Baja California Sur, 2011-2021

Partido	Leg. XIII	Leg. XIV	Leg. XV	Leg. XVI	Total	Propor-ción
PAN	7	15	1	3	26	31,0 %
PRI	6	3	1	2	12	14,3 %
PRD	4	1	1	1	7	8,3 %
Morena		1	9	9	19	22,6 %
PT		1	1	4	6	7,1 %
PRS	2		1	1	4	4,8 %
PH			1		1	1,2 %
PES			6		6	7,1 %
Conver-gencia	1				1	1,2 %
FXM				1	1	1,2 %
Panal	1				1	1,2 %
Total	21	21	21	21	84	100,0 %

Fuente: Elaboración propia con datos del CIND-e de la UABCs.

En este periodo de análisis destaca el hecho de que los cinco partidos mayormente representados en el Congreso local disminuyeron su cuota de participación al aglutinar el 78,0 % de los asientos parlamentarios, mientras que en los dos periodos previos este porcentaje superaba el 93,0 %. Es decir, en el periodo de pluralidad competitiva el 22,0 % de los espacios legislativos se dispersó entre partidos políticos distintos a los referidos (ver Cuadro 10).

Cuadro 10. Conformación del Congreso local en proporciones por periodo y por partidos con mayor representación en Baja California Sur, 1975-2021

Partido	1975-1990	1993-2008	2011-2021
PAN	11,1 %	19,3 %	31,0 %
PRI	81,9 %	27,7 %	14,3 %
PRD		45,4 %	3,0 %
Morena			22,6 %
PT		3,4 %	7,1 %
Suma	93,0 %	95,8 %	78,0 %
Otros	7,0 %	4,2 %	22,0 %

Fuente: Elaboración propia con datos del CIND-e de la UABCs.

En lo que se refiere a las elecciones para renovar los Gobiernos municipales, la dinámica y la pauta en el comportamiento electoral ha sido similar a lo revelado en los comicios para elegir a las diputaciones locales. Por ello, es importante observar y analizar qué ha sucedido en el proceso de democratización en este ámbito de la disputa por el poder político.

Elecciones de Gobiernos municipales, 1975-2021

Como se señaló al inicio de este capítulo, la vida municipal en Baja California Sur estuvo cancelada desde 1928 hasta 1971 cuando se llevaron a cabo los comicios para elegir a los primeros ayuntamientos. No obstante, el territorio de Baja California Sur cambió de estatus en 1974 y sus primeras elecciones para la gubernatura se celebraron en 1975. Motivo por el cual, el análisis de las elecciones de Gobiernos municipales será a partir de 1977 y hasta 2021; y se considerarán los mismos períodos utilizados en el numeral anterior.

Desde 1977 al 2021 en la entidad se han realizado sesenta y nueve distintas elecciones a fin de renovar los ayuntamientos y solo cinco partidos han gobernado en este orden de Gobierno. A lo largo de ese tiempo el partido que más triunfos ha tenido es el PRI con treinta; el PRD suma diecisiete; el PAN quince; Morena seis y el Panal solo una (ver Cuadro 11). Al analizar el número de alcaldías ganadas en cada uno de los períodos que se plantean, se observan hallazgos interesantes que podrían fortalecer algunas conjeturas ya expuestas en este trabajo en relación con el proceso de democratización local.

Cuadro 11. Elecciones municipales ganadas por partido político en Baja California Sur, 1975-2021

Partido	Elecciones ganadas	Proporciones
PAN	15	21,7 %
PRI	30	43,5 %
PRD	17	24,6 %
Morena	6	8,7 %
Panal	1	1,4 %
Total de elecciones	69	100,0 %

Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE.

Periodo de hegemonía no competitiva, 1975-1990

Durante este periodo se llevaron a cabo diecinueve elecciones y todas las ganó el PRI, además con márgenes de victoria que superaron los 80 puntos porcentuales, en promedio. Si bien competían otros partidos políticos, como el PAN, el Partido Revolucionario de los Trabajadores [PRT] y el Partido Demócrata Mexicano [PDM], ninguno tuvo la fuerza suficiente para enfrentar al otro rora partido hegémónico. Más aún, las dos tercera partes de todas las elecciones municipales ganadas por el PRI a lo largo de cuarenta y cuatro años de elecciones de este tipo, ocurrieron durante el periodo denominado de hegemonía no competitiva. En efecto, de sus treinta victorias, diecinueve fueron en los primeros quince años como entidad federativa, según se puede observar en el Cuadro 12.

Cuadro 12. Elecciones municipales ganadas por partido político en Baja California Sur, 1975-1990

Partido	Elecciones ganadas	Total	Proporciones
PAN	0	15	0 %
PRI	19	30	63,3 %
PRD	0	17	0 %
Morena	0	6	0 %
Panal	0	1	0 %
Suma	19	69	

Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE.

El predominio tricolor en la entidad, tanto en elecciones al Congreso local como para la conformación de ayuntamientos que mantuvo durante este periodo, empezó a palidecer en las primeras luces del periodo denominado de hegemonía competitiva. Otro actor, aunque

proveniente de una escisión priista local, irrumpió en el escenario político a partir de 1999.

Periodo de hegemonía competitiva, 1993-2008

Esta época se inaugura con la que fue, quizás, la más relevante elección local en la historia política de Baja California Sur. Las condiciones de competencia de manera gradual ya se habían empezado a modificar en elecciones distritales y municipales; sin embargo, la presencia de carismáticos liderazgos escindidos del PRI que migraron al PAN aceleró de manera vertiginosa la pauta de competencia. Por vez primera, el partido hegemónico encontró rival capaz de competirle de manera importante en los comicios de 1993. El PRI pierde, por primera ocasión, elecciones municipales y distritales. Esta coyuntura electoral marcaría el rumbo del destino del tricolor en la entidad, ya que solo seis años después sería derrotado por el PRD en las elecciones para la gubernatura y, desde entonces, no ha vuelto a ganarla, habiendo transcurrido casi un cuarto de siglo.

Esta condición de alternancia registrada en la entidad pudiera ser explicada por el proceso permanente de vaciamiento y mudanza de una buena parte de la militancia priista hacia otras fuerzas políticas, incluyendo el PAN. Es decir, cuadros dirigentes, líderes sociales, empresarios, estructuras de movilización y militantes tricolores no solo han migrado al PRD o, más recientemente, a Morena. No obstante, el PRI no ha dejado de competir por la gubernatura, aunque en la más reciente elección (en 2021) se sumó al PAN, PRD y los partidos locales PHBCS y PRS, para conformar la alianza Unidos Contigo. Esto es, por vez primera en la corta historia electoral local de la entidad el tricolor no compitió con una candidatura única.

En la elección de 1993 el PAN ganó ocho de los quince distritos electorales en la elección de diputaciones locales; tres de los cinco municipios y su candidato a la gubernatura, Crisóforo Salido, perdió por poco menos de diez puntos porcentuales. El blanquiazul tuvo la

mayoría de los votos en los municipios de La Paz, capital del estado, en Comondú y en Loreto, recién estrenado como municipalidad.

En este periodo se realizaron treinta diferentes elecciones municipales, de las cuales el PAN ganó seis; el PRI nueve y el PRD la mitad de ellas. En los comicios municipales realizados entre 1993 y 2008 la distribución del poder político para la conformación de ayuntamientos ya conoció a otros ganadores (ver Cuadro 13), y se sostuvo el declive priista. Como se aprecia en el Cuadro 13, el dominio perredista en las elecciones municipales fue casi absoluto en el periodo de hegemonía competitiva, ya que, de todas sus victorias, en todos los procesos electorales realizados más del 88% sucedieron en este lapso. En el siguiente periodo solamente ha ganado en dos ocasiones.

El partido del sol azteca supo capitalizar la mudanza de antiguos priistas hacia sus filas; sin embargo, no supo afianzar una escuela de cuadros propios en virtud de su marcado pragmatismo político y ello le impidió impulsar militancia formada en su propia organización, no obstante, su predominio electoral se robusteció en este periodo.

Cuadro 13. Elecciones municipales ganadas por partido político en Baja California Sur, 1993-2008

Partido	Elecciones ganadas	Total	Proporciones
PAN	6	15	40,0 %
PRI	9	30	30,0 %
PRD	15	17	88,2 %
Morena	0	6	0,0 %
Panal	0	1	0,0 %
Suma	30	69	

Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE.

El predominio electoral del PRD que mantuvo, prácticamente, las mismas ganancias que tenía el PRI durante el periodo de hegemonía competitiva, se visualiza una diferencia sustancial: los porcentajes de votación del partido del sol azteca promedian el 45% en todos los tipos de elección local. Es decir, los dividendos son muy similares a los del otrora partido hegémónico, pero con la mitad de las proporciones de votos. Lo anterior puede explicarse a partir del diseño del sistema electoral mismo que no generó los incentivos suficientes, mediante reformas o modificaciones a la legislación, para modificar la fisonomía de la competencia y la manera como se integra, sobre todo, el poder legislativo.

Periodo de pluralidad competitiva, 2011-2021

Otra alternancia, pero ahora por la ruta del PAN, producto de otra escisión del grupo gobernante, marcó el inicio del periodo llamado de pluralidad competitiva. Marcos Covarrubias exdiputado federal y exalcalde votado por el PRD, presumió presiones y diferencias políticas irreconciliables con el oficialismo local de ese entonces y, aprovechando la coyuntura, el PAN en alianza con el local PRS, lo postularon a la candidatura a la gubernatura que habría de disputarse el primer domingo de febrero de 2011, cuyo periodo sería por cuatro años y seis meses derivado de las reformas a la Constitución política local a fin de homogenizar el calendario electoral con los procesos federales.

En este lapso se han realizado veinte distintos procesos electorales municipales y el partido con el mayor número de triunfos ha sido el PAN con casi la mitad, le sigue Morena con seis; el PRI y el PRD con dos cada uno y, finalmente, el Panal con uno. Como se observa en el Cuadro 14 ya son cinco las organizaciones partidistas que participan en la distribución del poder. Recordemos que en el periodo de hegemonía no competitiva solo el PRI obtenía triunfos en estas demarcaciones y en el siguiente, el de hegemonía competitiva, ya eran tres protagonistas.

Cuadro 14. Elecciones municipales ganadas por partido político en Baja California Sur, 2011-2021

Partido	Elecciones ganadas	Total	Proporciones
PAN	9	15	60,0 %
PRI	2	30	6,7 %
PRD	2	17	11,8 %
Morena	6	6	100,0 %
Panal	1	1	100,0 %
Suma	20	69	

Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE.

En este periodo se consolidó la presencia panista en la entidad, ya que, de sus quince elecciones municipales ganadas, entre 2011 y 2021 suma el 60,0 % de todos sus triunfos. Del mismo modo, que el PRI y el PRD ven reducida, de manera muy significativa, su participación en la distribución de los triunfos municipales.

Aunque Morena había postulado en 2015 candidaturas a cargos locales, incluyendo a la gubernatura con el hoy gobernador del estado, Víctor Castro, su presencia fue solo testimonial. Sin embargo, en las elecciones intermedias locales de 2018 y en el contexto de una candidatura presidencial fuerte, sumado a las migraciones de perredistas y priistas locales hacia el debutante partido guinda en las elecciones presidenciales, fueron preparando el camino para una nueva alternancia en la gubernatura en 2021.

Alternancias partidistas en la gubernatura del estado

La primera elección de gubernatura se celebró el primer domingo de marzo de 1975 y, habiendo una única candidatura postulada, la del priista Ángel César Mendoza Arámburo, respaldada por el PPS (ver

Cuadro 4). Esa fue la hoja de ruta de la competencia electoral por la gubernatura de Baja California Sur hasta 1987: una presencia muy importante del PRI y sus candidaturas, aunado a una participación incipiente y, en ocasiones, testimonial de los partidos de oposición, señaladamente el PAN. Esto definió, por señalar algunos elementos, un escenario de elecciones no competitivas en la entidad. En la Gráfica 1 se aprecian los márgenes de victoria de las candidaturas a la gubernatura desde 1975 a 2021 y da cuenta de la manera como se han ido modificando las pautas de competencia.

Gráfica 1. Márgenes de victoria en elecciones de gubernatura en Baja California Sur, 1975-2021



Fuente: Elaboración propia con datos del CIND-e de la UABCs.

En Baja California Sur se han celebrado nueve elecciones a la gubernatura del estado, en las tres primeras, los márgenes con los que el PRI ganaba los comicios eran significativamente altos, aunque en gradual y paulatino descenso. Entre 1975 y 1987 este indicador disminuyó casi treinta puntos porcentuales. Para 1987 ya había una mayor presencia de las candidaturas panistas, sin embargo, su caudal de votos seguía siendo mínimo como para poder competir contra el tricolor.

Cuadro 15. Elecciones de gubernatura ganadas y alternancias por partido político en Baja California Sur, 1975-2021

Partido	1975-1990	1993-2008	2011-2021	Total
PAN	0	0	2	2
PRI	3	1	0	4
PRD	0	2	0	2
Morena	0	0	1	1
Alternancias	0	1	2	3

Fuente: Elaboración propia con datos del CIND-e de la UABCs.

La conformación del poder político local empezó a cambiar de fin de los años 80 y de actores protagonistas a partir de la coyuntural elección de 1993. Esta puede ser considerada como un parteaguas en la historia política de la entidad. La Gráfica 1 fortalece esta aseveración. Después de esta elección las diferencias en el porcentaje de votos entre el partido ganador y el segundo lugar promedian diez puntos porcentuales. Fuera de rango se ubica la elección de 1999, la de la primera alternancia, cuando ganó la gubernatura por el PRD el expriista Leonel Cota Montaño, por casi diecinueve puntos de diferencia al oficialista de aquel entonces, Antonio Manríquez.

Del total de elecciones a la gubernatura del estado que se han realizado desde 1975, el PRI ha ganado cuatro; el PAN dos; el PRD dos y Morena una (Cuadro 15). Una primera conjetura de estas condiciones del juego democrático podría ayudar a afirmar que conforme se incrementa la competitividad se incrementan las probabilidades de que el PRI pierda las elecciones, ya que las tres alternancias ocurridas en la entidad se han sucedido en los períodos de hegemonía competitiva.

Cuadro 16. Elecciones de gubernatura con márgenes de victoria, competidores y participación en Baja California Sur, 1975-2021

	1975	1980	1987	1993	1999	2005	2011	2015	2021
Mar- gen de victo- ria	91,7%	83,0%	68,8%	9,6%	18,6%	9,3%	6,8%	9,6%	6,1%
Com- peti- dores	PRI	PRI- PAN	PRI- PAN	PRI- PAN	PRD- PRI	PRD- PRI	PAN- PRI	PAN- PRI	Morena- PAN
Parti- cipa- ción	55,20 %	53,8%	56,8%	61,9%	66,9%	52,9%	60,5%	53,0%	49,4 %

Fuente: Elaboración propia con datos del CIND-e de la UABCs.

Un elemento recurrente que ofrece la visualización del cuadro anterior (Cuadro 16), es que el competidor más activo por la gubernatura ha sido el PRI. En efecto, en todos los procesos electorales, excepto el más reciente en 2021, este partido había protagonizado la competencia local. Una posible explicación sería el proceso de vaciamiento electoral del PRD y del propio PRI para nutrir la militancia y las candidaturas del más reciente protagonista en la competencia por la gubernatura. Morena empezó a integrar cuadros locales y capacidad de movilización de estructuras electorales que en años previos eran capital político del perredismo y del petismo, sobre todo en la zona sur de la entidad.

La de 2021 es la elección con mayores niveles de competitividad, 6,1 %, pero la de menor porcentaje de participación ciudadana, ya que, por primera vez en la historia electoral de la entidad, acudió a votar menos del 50 % del listado nominal de electores.

Una regularidad que se encuentra en las distintas alternancias en la gubernatura de la entidad es que una vez acontecida, el partido sucesor gobierna por dos periodos consecutivos hasta que sucede una nueva: el PRD extendió su periodo de 1999 a 2011; el PAN de 2011 a 2021 y, actualmente, gobierna Morena hasta 2027. Esta regularidad podría explicarse, probablemente, por el proceso de mutación de los partidos referido anteriormente, cuyo impulso y estancia en el poder puede llegar a consolidar, temporalmente, métodos de control clientelar a través de los liderazgos populares y provocar arreglos con los principales grupos de poder económico, principalmente en la zona sur de la entidad, señaladamente en la región de Los Cabos. Y, ese fuelle, ha alcanzado para gobernar dos periodos seguidos. Desde luego, esta regularidad debería ser sujeta a un análisis más riguroso en posteriores investigaciones.

Hasta esta sección del capítulo se ha dado cuenta del proceso de hegemonía, transición y alternancia en los distintos órdenes y cargos de elección popular en la entidad. Se planteó la periodización de dicho proceso teniendo como hilo conductor los niveles de competitividad y de cambio en la pauta electoral local. A lo largo de los casi cincuenta años, desde que Baja California Sur se sumó al pacto federal, la distribución del poder político pasó de una fisonomía prácticamente monocromática a un ambiente de mayor colorido. El Congreso local pasó de ser un espacio reservado para un único emblema político a convertirse en una arena de mayor discusión y debate en un entorno de pluralidad.

Los municipios han tenido experiencias de mando gubernamental bajo la conducción de los principales partidos políticos. La gubernatura de la entidad ha estado a cargo de cuatro distintas organizaciones partidistas en menos de medio siglo. Esta dinámica en un tiempo relativamente corto no es típica en la gran parte de las entidades. Esta característica local bien podría explicarse considerando, en parte, lo ya expuesto en líneas atrás. Sin embargo, otro factor que podría sumarse es lo relativo a la

percepción de que los sudcalifornianos son una ciudadanía, en general, ampliamente informada sobre el acontecer político de su comunidad, lo cual contribuye a formar personas con un mayor nivel de actitud de crítica al *statu quo*. Una investigación realizada por Graziella Sánchez Mota (1996), a finales de los noventa así lo sugiere.

Otro aspecto que conviene tener en cuenta es el número de cargos públicos a elegir en la entidad. En la más reciente elección local, la de 2021, se pusieron en juego tan solo ochenta espacios: la gubernatura; las veintiún diputaciones locales (dieciséis de mayoría relativa y cinco de representación proporcional), y las cinco alcaldías que conforman la entidad y sus respectivas regidurías. Con lo que el tamaño de la élite política que, pretende participar de la distribución del poder político, propicia o es un incentivo para ver la disputa política de una forma más pragmática y menos programática. De esa manera, dos de las tres alternancias (1999 y 2011) han provenido de rupturas en el grupo gobernante. La de 2021, tendría otras explicaciones. A pesar de lo anterior, es pertinente realizar un análisis empírico a fin de conocer si el desempeño de la democracia sudcaliforniana es solo sobresaliente en cuestiones procedimentales o, en realidad, las prácticas democratizadoras han sido suficientes para construir un espacio político más robusto.

Comentarios finales

A lo largo del presente capítulo se pudo constatar el intenso proceso de democratización de Baja California Sur. No obstante ser la entidad más joven de la República, junto con Quintana Roo, en menos de cincuenta años de su incorporación al pacto federal ha conocido a cuatro distintos partidos políticos al frente de la gubernatura de la entidad y, desde hace casi un cuarto

de siglo, el PRI no ha podido recuperar la titularidad del poder ejecutivo local.

Una serie de reformas a la Constitución y a la legislación secundaria, así como una constante modificación a la dinámica electoral, principalmente, se han conjugado para propiciar un entorno que ha podido darle cauce a este dinámico proceso. Sin embargo, en materia de representación política la entidad no ha podido superar el modelo preponderantemente mayoritario que fue heredado por el sistema de partido hegemónico y esa es una asignatura más que pendiente en el diseño político institucional de Baja California Sur. Baste con observar la conformación de las legislaturas XI y XIV, en tiempos del PRD y del PAN, respectivamente.

En efecto, el poder legislativo local se conforma con veintiún diputaciones, dieciséis de la cuales son electas por el principio de mayoría relativa y cinco por el principio de representación proporcional, con lo cual un solo partido político podría contar con el 76,2 % de la representación parlamentaria, hecho que ocurrió en 2002. Cumple con el mandato de la constitucional de preservar el modelo de sistema mixto, pero distorsiona la representación y beneficia significativamente al partido más votado. El reto es confeccionar un sistema representativo equilibrado entre ambos modos de escrutinio.

No obstante, como se comentó a lo largo del texto, la entidad ha podido incorporar avances muy significativos en materia de paridad en la conformación del Congreso local, en las dos más recientes legislaturas se ha contado con mayor presencia de mujeres que de hombres. Actualmente, el 80 % de los municipios son gobernados por mujeres, pero en la integración del poder ejecutivo aún quedan espacios que podrían ser coordinados por mujeres, ya que su incorporación ha sido orientada más a cargos intermedios que a cargos directivos superiores.

En el proceso de democratización experimentado por México, como se comentó al inicio de este capítulo, que ocurrió a

ritmos y alcances diferenciados entre lo nacional y lo local, diversos factores han contribuido para darle forma a las prácticas políticas e instituciones gubernamentales que han sido particulares en cada orden, espacio público y región. Por ello, estudiar este proceso desde las experiencias subnacionales, en este caso particular el de Baja California Sur, así como cada una de las entidades federativas, ofrece escenarios de mayor comprensión de esta etapa de la vida contemporánea de México, permanentemente en construcción. De ahí la pertinencia y relevancia de esta obra colectiva.

Bibliografía

Almada, Rossana, y Beltrán Morales, José Antonio (2013). El sol azteca su-dcaliforniano: ¿Una nueva hegemonía? En Jorge Cadena-Roa y Miguel Armando López Leyva (coords.), *El PRD: orígenes, itinerario, retos*. México: Instituto de Investigaciones Sociales/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Ediciones Ficticia, Colección Café de Altura. Humanidades y Ciencias Sociales.

Anexo Estadístico de la pobreza en México, 2016-2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx

Beltrán Morales, José Antonio (2017). Baja California Sur, entre la hegemonía, la alternancia y la pluralidad: una caracterización. En Juan Poom Medina y Eduardo Manuel Trujillo Trujillo (coords.), *20 años de alternancia electoral en el noroeste de México*. México: Instituto Nacional Electoral.

Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones [CEDE] de la UAM-Unidad Iztapalapa. <https://cede.itz.uam.mx/>

Centro de Información y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma de Baja California Sur [CIND-e de la UABCs]. (s. f.).

Congreso del estado de Baja California Sur (s. f.). <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/integrantes-de-las-legislaturas>

Coronado, Eligio Moisés (1993). *Constitución y Constituyentes Sudcalifornianos 1974-1975*. México: Gobierno del estado de Baja California Sur.

Dahl, Robert A. (2009). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE] (s. f.). <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>

Garmendia G., Marina (1996). Un Gobierno dividido fugaz. En Alonso Lujambio (ed.), *Poder Legislativo: Gobiernos divididos en la federación mexicana*. Ciudad de México: UAM / IFE / CNCPYAP.

Guillén Vicente, Alfonso (1990). *Baja California Sur: sociedad, economía, política y cultura*. México: Biblioteca de las Entidades Federativas /UNAM.

Jiménez Valtiérrez, Jorge (2021). *Democratización de México*. Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.

O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe C. (1991). *Transiciones desde un Gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.

Przeworski, Adam (1998). *Democracia y mercado: reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Madrid: Cambridge University Press.

Reyes Silva, Leonardo (2006). *Historia del municipio de La Paz*. México: XII Ayuntamiento de La Paz.

Sánchez Mota, Graziella (2003). La vida política en Baja California Sur en la segunda mitad del siglo XX. En Edith González Cruz (coord.), *Historia General de Baja California Sur. II. Los procesos políticos*. México: CONACYT-SEP-UABCs-IIH-UNAM / Plaza y Valdés.

Sánchez Mota, Graziella (1996). *Los partidos políticos y el comportamiento electoral en el estado de Baja California Sur*. México: SEP-UABCs.

Sevilla, José Antonio (2021). Democratización subnacional en México, 1988-2020. Su identificación desde el concepto de democracia mínima. *Revista de El Colegio de San Luis*, 11(22), 1-37. <https://doi.org/1021696/rcls112220211272>

Campeche: democracia y partidos de oposición antes de la alternancia

Manuel Martiñón Velázquez



Campeche

Introducción

Hasta 2021, Campeche se contaba entre las entidades federativas en las que el Partido Revolucionario Institucional [PRI] aún gobernaba de manera ininterrumpida, lo que para muchas opiniones era indicativo de una democracia ausente. Por ende, si la alternancia finalmente llegaba a la gubernatura, se decía, la democracia también arribaría al estado, lo

que no es del todo cierto. En realidad, esta entidad federativa fue escenario de una democratización que desde hace cuatro décadas comenzó en lo local, en la que los partidos políticos de oposición han jugado un papel fundamental. Su insistente participación en unas elecciones que parecían nunca ganar, la conformación de una base electoral cada vez más amplia y la confianza que depositaron en las normas e instituciones electorales que se constituyeron sobre la marcha, propiciaron que dicho proceso tuviera lugar.

En este tenor, el presente capítulo tiene como propósito dilucidar acerca del proceso de democratización por el que atravesó el estado de Campeche a partir del análisis del impacto que los partidos opositores tuvieron en las elecciones y de las limitantes que les impidieron materializar la alternancia desde tiempo atrás. Para ello, este escrito se estructura en cuatro apartados. En el primero se da cuenta de la importancia que desde la teoría política se le ha otorgado a la presencia y constancia de la oposición para la instauración y sostenimiento de la democracia. En el segundo, se presenta un esbozo de la evolución de los partidos opositores en el régimen político mexicano, que servirá como introducción al análisis de este mismo proceso, pero en el entorno subnacional y local del estado de Campeche, lo cual será la materia del tercer apartado. En el cuarto, se discute sobre el papel, los aportes y las carencias que han caracterizado a la oposición en la historia político electoral de Campeche. Cierro con unas conclusiones a manera de pregunta.

Los partidos de oposición en la democracia y la democratización

Los partidos opositores se constituyen en un elemento fundamental para los regímenes democráticos, tanto para su instauración como en lo que respecta a su sostenimiento. Por un lado, cuando en los autoritarismos la élite en el poder pretende iniciar un proceso controlado de liberalización con el fin de reforzar o renovar la legitimidad de su posición y del orden que dirigen, los opositores son los encargados de movilizar

la inconformidad y aspiraciones latentes de los sectores sociales no alienados, que esperarían que la transformación anunciada fuera más allá de los límites impuestos (Schedler, 2003 y 2016; Huntington, 1994, p. 22). Esto, mediante el llamado a participar en las elecciones convocadas por el régimen a pesar de las trampas e inequidades con las que este las contamina; o bien, en protestas populares que refuercen la acción electoral o exijan un cambio profundo en el orden de las cosas (Schedler, 2003 y 2016).

En cualquier caso, la intención es acumular la fuerza electoral y política suficiente para forzar que los órganos de representación se abran al pluralismo, los gobernantes limiten su actuar represivo y los cambios institucionales sean más profundos (Schedler, 2003). En el mejor de los casos, se busca invertir la relación de fuerzas, desplazar a las élites políticas autoritarias de los cargos en que se ejerce el poder político y dar paso a la instauración gradual de las democracias (Huntington, 1994, p. 136; Schedler, 2003).

Ahora bien, una vez que se instaura la democracia, se espera que las élites gobernantes permitan y promuevan que los ciudadanos formulen y manifiesten sus preferencias políticas de manera libre y sin que su origen y contenido sean motivo de tratos discriminatorios (Dahl, 2013, p. 14). Ello implica que se concedan abiertamente, se apliquen públicamente y se garanticen plenamente las libertades de asociación, expresión y voto; la elegibilidad para el servicio público, el derecho de los líderes políticos a buscar el apoyo ciudadano; la diversidad de fuentes de información; la celebración de elecciones libres e imparciales, y la existencia de instituciones que garanticen que la política dependa de los votos y demás formas de expresión de las preferencias ciudadanas (Dahl, 2013, pp. 14-15). Asimismo, requiere que el mayor número posible de personas esté facultado para participar en el control y discusión de la política del Gobierno, es decir, que tenga voz dentro de un sistema de debate público (Dahl, 2013, p. 15).

De este modo, se garantiza el funcionamiento de las reglas de la mayoría y *pro tempore*, es decir, que no existan mayorías ni minorías permanentes, tampoco élites que se enquisten en el poder ni grupos que pierdan

siempre, ni mucho menos una mayoría que aplaste a las minorías (Dahl, 2008, p. 173; Linz, 1998, p. 227). Asimismo, se posibilita la existencia de un pluralismo de partidos que cumpla con las funciones de expresión y canalización de los intereses, demandas y aspiraciones de los distintos sectores de la sociedad, de cuya deliberación y consenso se desprenden las decisiones y políticas que generarán beneficios colectivos (Sartori, 2005, pp. 47-49, p. 61, pp. 64-66, p. 103).

En este marco, los partidos opositores son los encargados de recoger, enarbolar y conciliar la inconformidad, el disenso y los posicionamientos minoritarios que subsisten en la sociedad; coadyuvar con el Gobierno en la toma de decisiones; controlar, exigir cuentas y hacer responsables de su gestión a los partidos gobernantes; ampliar los alcances de la participación electoral y ciudadana; impulsar la innovación de las formas de hacer política y promover la rotación de las élites en el poder (Loaeza, 1997, p. 98; Mizrahi, 1995; Oñate, 1997, pp. 263-264; Reveles, 2006: pp. 66-67, p. 75). Con todo ello, contribuyen a resolver pacíficamente los conflictos, garantizar la estabilidad, buen funcionamiento y evolución del régimen; mantener el equilibrio entre los intereses representados; consolidar los valores, prácticas e instituciones democráticas; e incrementar la confianza y la lealtad en el orden institucional, nada de lo cual implica adoptar un posicionamiento acrítico con respecto al orden de cosas (Loaeza, 1997, p. 98; Mizrahi, 1995; Reveles, 2006, p. 69, p. 72 y p. 75).

Lo hasta aquí dicho se constituye en un conjunto de trazos teóricos que permitirán comprender de mejor manera el papel jugado por los partidos opositores en la construcción de la democracia mexicana y, en particular, de una democracia subnacional como es la del estado de Campeche.

La oposición en el camino hacia la democracia en México

Durante buena parte del siglo XX, la democracia en México no fue más que una declaratoria formal del carácter del régimen político que se instauró después de la Revolución, ya que en la realidad se trató de un

autoritarismo que concentró el ejercicio del poder político en la presidencia de la República y en un partido oficial hegemónico que primero llevó por nombre Partido Nacional Revolucionario [PNR] para luego mutar a Partido de la Revolución Mexicana [PRM] y, finalmente, convertirse en el PRI actual (Valdés, 2017, pp. 68-70). Ambas figuras encarnaron las pretensiones de representatividad social del Estado mexicano y, por ende, fungieron como los únicos y legítimos dignatarios de los intereses colectivos, el centro de referencia de una coherencia social mínima, y el núcleo generador y concentrador de la organización política de la sociedad (Loaeza, 1991, p. 392). Sociedad que fue concebida como un todo heterogéneo, salvo en lo que respecta a su participación en la política, que se esperaba fuera unánime (Loaeza, 1991, p. 392).

Para la élite política posrevolucionaria, el partido y el presidente serían depositarios de los diversos intereses de la sociedad, razón por la cual era innecesario fomentar el desarrollo de un pluripartidismo que cumpliera dicho fin (Loaeza, 1991, pp. 392-393). No obstante, ello no impidió la existencia de ciertas organizaciones políticas independientes que, se decía desde el poder, enarbolaran los intereses de la minoría que rechazaba los principios revolucionarios y democráticos del régimen (Loaeza, 1991, p. 393). Precisamente, esta fue la función que desempeñaron los partidos de oposición hasta los años sesenta, momento en el que la sociedad mexicana comenzó a complejizarse, haciendo que cualquier intento de homogeneización fracasara (Loaeza, 1991, p. 393).

Durante este tiempo, el régimen celebró elecciones pluripartidistas de manera continua e ininterrumpida, en las que, sin embargo, predominó la inequidad en las condiciones de competencia para que el partido oficial ganara siempre y, de todas formas, la oposición no tuviera oportunidad alguna de vencerlo, y la alternancia en los cargos de representación popular ni siquiera estuviera contemplada como una posibilidad real (Sartori, 2005, p. 282, p. 286 y p. 288). Aun así, los partidos opositores continuaron presentándose en cada contienda, buscando aprovechar las limitadas oportunidades de movilización e impugnación que les conferían y, con ello, poder incidir en las futuras disputas por las reglas del juego (Schedler, 2016, p. 22).

Al respecto, cabe señalar que la estrategia de dominio electoral implementada por el partido oficial no fue del todo infalible. De vez en vez, fue necesario anular alguna elección notoriamente fraudulenta e incluso reconocer algún triunfo opositor para garantizar que el descontento popular de la emergente ciudadanía no desestabilizara el orden político (Arreola, 1984; Rodríguez, 2009). Más tarde, las dinámicas económicas y los procesos de cambio social obligaron al Gobierno y al partido hegemónico a impulsar una serie de reformas electorales que permitieran la representación política real y efectiva de la diversidad de intereses, demandas y preferencias presentes en la compleja sociedad mexicana, para lo cual se incorporó el principio de representación proporcional como método de asignación de una parte de los escaños legislativos y de los cargos en los ayuntamientos a los partidos opositores (Loaeza, 1991; Valdés, 2017).

De este modo, los partidos opositores lograron tener una presencia continua en las instancias legislativas y del Gobierno local, lo cual les permitió acrecentar el caudal de votos obtenidos, desafiar a las estructuras y prácticas autoritarias, garantizar que las elecciones fueran más competitivas, transparentes y justas y, con ello, sentar las bases para la instauración de los valores, prácticas e instituciones democráticas (Loaeza, 1991, p. 393; Merino, 2003; Mizrahi, 1995, p. 178; Valdés, 2017). Cabe señalar que la velocidad, consistencia y efectos de este actuar varió de estado a estado, lo que derivó de los distintos devenires históricos, las diversidades regionales y culturales, y las desigualdades socioeconómicas (Loaeza, 1991, p. 391).

En este tenor, las reformas electorales en Campeche se replicaron algunos años después de que fueran aprobadas en el nivel federal y, como solía suceder, su incidencia en la arena electoral se vio más limitada. Así, por ejemplo, al considerar los seis conjuntos de reformas implementadas entre 1996 y 2009 con el fin de crear y fortalecer los órganos locales de administración y justicia electorales, se observa que con ninguno se logró que estos gozaran de una autonomía y profesionalización plenas y que, en cambio, la designación y labor de consejeros y magistrados padeciera de distintas formas de control, presión e injerencia por parte de

los partidos y el gobernador, lo que redujo la calidad de las elecciones y la confianza ciudadana en ellas (Méndez, 2013; Torrico y Valderrama, 2013; Vadillo, 2000, pp. 114-115).

Aun así, los partidos opositores lograron abrirse paso y fisurar el predominio político y electoral del PRI, que terminó por desmoronarse una vez que la clase política se fracturó, el empresariado campechano se rebeló contra los designios del Gobierno estatal y la ciudadanía comenzó a castigar a sus representantes a través de su voto.

Campeche: elecciones, opositores y una lenta democratización

Primer acto. De la inexistencia al desafío

En Campeche los partidos de oposición no existieron en plenitud durante buena parte del siglo XX, ni siquiera como partidos ornamentales. Primero, porque durante las décadas de los años veinte y treinta los cargos de representación popular fueron monopolizados por el Partido Socialista Agrario del Sureste, que fue después absorbido por el entonces PRM (Franco, 2000; Gantús et al., 2015, pp. 196-217).

En 1939, Héctor Pérez Martínez se convirtió en el primer gobernador electo bajo las siglas del PRM, y también pasó a la historia como el primero en ser impuesto por un presidente de la República desde el término de la Revolución Mexicana (De la Torre, 2021, p. 22). Para la sucesión de 1943, el presidente Manuel Ávila Camacho designó como candidato (e inminente gobernador) a Eduardo Lavalle Urbina, quien fue el primer Gobierno sexenal y el último que enarboló al partido renombrado por Lázaro Cárdenas (De la Torre, 2021, p. 23; Gantús et al., 2015, pp. 221-222). En 1946, el partido oficial fue rebautizado como PRI; en 1949, fue electo el primer gobernador priista, Manuel Jesús López Hernández, y en 1958 se fundó el comité estatal del Partido Acción Nacional [PAN], lo que significó el fin de la época en la que el partido de la Revolución contendía contra sí mismo en cada elección, aunque ello no implicó que la contienda electoral fuera realmente competitiva, dado que hasta 1994 los candidatos priistas

obtuvieron inalcanzables cantidades de votos (Gantús et al., 2015, p. 220; Vadillo, 2000, p. 88).

A raíz de la reforma electoral de 1977 y de las subsecuentes modificaciones legales realizadas en los códigos electorales de los estados, el pluralismo de partidos fue legal y legítimamente reconocido como componente esencial de la democracia que nacía de las entrañas del orden autoritario (Franco, 2000). Tal suceso permitió el registro de una pléyade de partidos minoritarios que comenzaron a participar en los distintos procesos electorales, tanto federales como subnacionales y locales. De este modo, partidos como el Auténtico de la Revolución Mexicana [PARM] y el Popular Socialista [PPS] acompañaron al PAN y al PRI en las boletas electorales de Campeche (Franco, 2000).

Por sí mismos, estos nuevos partidos no eran capaces de competir más que por unos escasos votos. No obstante, el PPS logró la repentina hazaña de vencer al PRI en la elección del ayuntamiento de Tenabo en 1979, lo que fue auspiciado por el exgobernador Carlos Sansores Pérez y las ambiciones políticas que lo llevaron a movilizar a su clientela electoral para que votara en contra del partido oficial (Franco, 2000; Romero, 1997). Dicho triunfo no fue reconocido legalmente, ni siquiera en la historia oficial de las elecciones de Campeche (Franco, 2000), pero signó el comienzo discreto de un cambio político profundo.

A principios de los años ochenta, el Congreso estatal aprobó las reformas que incorporaron la representación proporcional como principio electivo de una fracción tanto de las diputaciones locales como de las regidurías de los ayuntamientos de Campeche (Franco, 2000). Por esta vía, los partidos de oposición, el PAN y el Partido Socialista de los Trabajadores [PST], en un primer momento, tuvieron acceso a las instancias legislativas y de Gobierno local, rompiendo su composición monocromática y logrando tener una presencia mínima, pero constante ante el electorado (Franco, 2000). Hacia finales de esta misma década, los porcentajes de votación del partido oficial se ubicaron por debajo del 80% para nunca volver a superar ese umbral. En tanto, los votos de los opositores comenzaron a incrementarse lentamente.

En 1991, la elección por la gubernatura contó con la participación de dos candidaturas opositoras, la de Rosa María Martínez Denegri, por el PARM, y la de Marco Curmina, por el Partido de la Revolución Democrática [PRD] (Abud, 1995, p. 103). Ambos eran expriistas cercanos a Carlos Sansores, que dejaron el partido oficial por la manera en que este estaba siendo conducido. En el caso de Martínez Denigri se trató, además, de una lideresa magisterial con gran presencia en las localidades rurales y una importante base de apoyo popular, rasgos que la dibujaban como una potencial amenaza para el orden de cosas prevaleciente (Franco, 2000, p. 103; Abud, 1995, p. 103; Romero, 1997; Vadillo, 2000, pp. 109-110). No obstante, al final de la jornada no hubo ninguna sorpresa y el PRI ganó todos los cargos en disputa con una cómoda ventaja.

En las elecciones municipales de 1994, el partido oficial volvió a hacerse de la mayoría de los votos y del total de los ayuntamientos. Pero, esta vez, el PAN y el PRD habían conseguido un significativo porcentaje de votos en las localidades urbanas y rurales, respectivamente, que, si bien los dejó muy lejos de cualquier posibilidad de victoria, marcó el comienzo del fin del dominio electoral priista (Abud, 1995, pp. 105-106; Vadillo, 2000, pp. 127-134).

En gran medida, estos cambios en las tendencias del voto fueron consecuencia de la deficiente atención que los Gobiernos de Abelardo Carrillo Zavala (1986-1991) y Salomón Azar García (1991-1997) dedicaron a las problemáticas económicas, sociales y medioambientales que se agravaron a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XX; así como de las rupturas al interior de la clase política priista que tuvieron lugar a partir de la asunción del sector tecnocrático del PRI y el desplazamiento de los sectores tradicionales que durante décadas habían ocupado los cargos de representación popular y de toma de decisiones (Vadillo, 2000). Ambas dinámicas se profundizarían con el pasar de los años; y, a partir de 1997, se manifestarían con gran fuerza en las urnas.

Segundo acto. Del desafío a la realidad

En 1991, el giro tecnocrático llegó a Campeche con la unción de Salomón Azar García como gobernador, quien con el respaldo de Luis Donaldo Colosio (presidente nacional del PRI en esa época) y Carlos Salinas de Gortari, entonces presidente de la República, prometió modernizar al estado tanto en lo político —desmantelando el poderío que aún conservaban los caciques—, como en lo económico y social —redirigiendo las inversiones y el gasto público— (Gantús et al., 2015, p. 238; Vadillo, 2000, pp. 57-58, pp. 135-137). No obstante, gran parte de su esfuerzo fue para construir un emporio empresarial, el del Grupo Azar, que llegó a predominar en varias actividades económicas a expensas del estado, así como para afianzarse como el vértice de todas las decisiones políticas (Vadillo, 2000, p. 76, p. 99, pp. 140-141).

Tales ambiciones lo confrontaron tanto con un sector del empresariado, que demandaba una mínima intervención del estado en el mercado, como con los viejos liderazgos y grupos del PRI, en especial con Carlos Sansores y sus condiscípulos, a los que desplazó de las posiciones de poder, todo lo cual se sumó a la creciente inconformidad ciudadana (Vadillo, 2000, pp. 98-99, p. 103 y pp. 140-146). Para 1997, estas tensiones llegaron a un punto de ruptura, lo que derivó en el fortalecimiento de los partidos opositores.

Por un lado, los empresarios inconformes con el Gobierno de Azar se habían acercado ya al PAN, con el que coincidieron en la necesidad de anclar en el desarrollo regional la modernización de la economía, eliminar las formas autoritarias de hacer política e impedir la intervención de la federación en las decisiones que solo le competían al estado (Vadillo, 2000, p. 135). Como consecuencia, muchos de esos empresarios comenzaron a ocupar los cargos directivos del partido y a ser postulados como candidatos a los distintos cargos de elección popular (Vadillo, 2000, p. 111). Por otra parte, varios priistas agraviados por el autoritarismo de Azar terminaron renunciando al partido e integrándose a los partidos de oposición, principalmente el PARM y el PRD (Vadillo, 2000, pp. 62-64,

p. 137, pp. 143-147). Al hacerlo, llevaron consigo a las clientelas que forjaron a lo largo de su trayectoria y, con ellas, los votos que en una época anterior sostuvieron la hegemonía del PRI (Escamilla, 2001, pp. 132-133; Vadillo, 2000, pp. 105-106 y p. 121).

Así, el PAN, el PRD y el PARM comenzaron a construir su base electoral en prácticamente todas las circunscripciones de la entidad, en Carmen, sobre todo, pero también en Champotón y en las localidades rurales (Vadillo, 2000, pp. 123-134). Frente a ello, la fuerza electoral del PRI se vio severamente socavada y los estrechos márgenes de victoria hicieron su aparición, lo que modificaría por completo el panorama electoral de Campeche.

Tercer acto. De la realidad democrática y la disputa por los votos

En 1997, el PRI campechano afrontó las primeras elecciones real y altamente competitivas de la historia, mientras que el PRD y el PAN obtuvieron porcentajes de votación nunca vistos y sus primeros triunfos en las urnas. En la contienda por la gubernatura, Antonio González Curi se enfrentó a la perredista Layda Sansores Sanromán y al petista Guillermo Del Río Ortegón, expriistas los dos, hija y cercano colaborador de Carlos Sansores, respectivamente (Vadillo, 2000, pp. 146-147). El resultado final arrojó una mínima ventaja de seis puntos porcentuales en favor del priista y un alud de impugnaciones judiciales y movilizaciones contra el presunto fraude electoral que le cerró la puerta de la victoria a la candidata perredista (Escamilla, 2001, p. 132; Gantús et al., 2015, pp. 238-239).

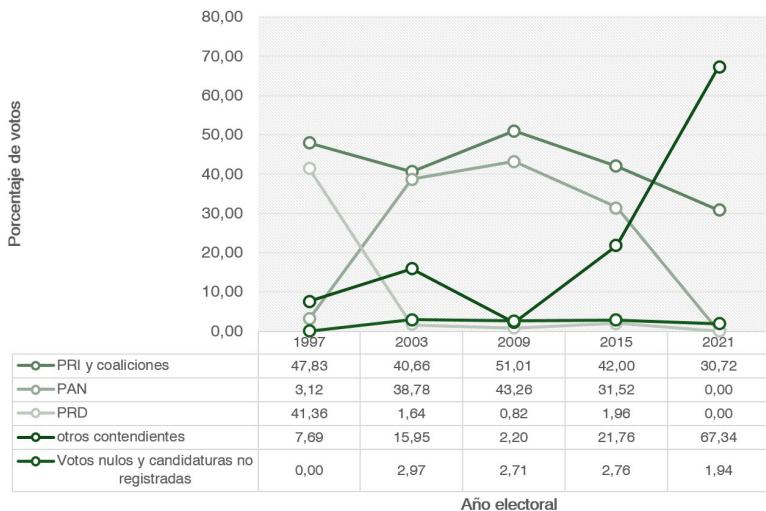
Como se observa en la Figura 1, después de esa histórica elección ningún triunfo del PRI volvió a ser fácil de conseguir. En 2003, el candidato oficialista Carlos Hurtado se impuso con un pequeñísimo margen de victoria (equivalente al 1,88 % de los votos) frente al candidato-empresario panista Juan Carlos del Río González; en 2009 el priista Fernando Ortega superó por 7,75 % al candidato del PAN, Mario Ávila Lizárraga, además de que logró la mayoría absoluta de los votos; y en 2015 Alejandro Moreno Cárdenas, postulado por el PRI y el Partido Verde Ecologista de

Méjico [PVEM], amplió a 9,31% los puntos porcentuales de ventaja sobre el panista Jorge Rosiñol Abreu.

Es de mencionarse que, entre 1997 y 2009, la concentración de votos fue mayor al 80% de la votación total emitida, lo que da cuenta de una disputa por la gubernatura predominantemente bipartidista y una virtual irrelevancia del conjunto del resto de partidos. En 2015, Layda Sansores, esta vez postulada por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), consiguió una votación de 17,82% y un muy lejano tercer lugar, aunque con ello logró romper el esquema de competencia. Finalmente, en 2021 la misma Sansores Sanromán se alzó con la victoria, pero con un porcentaje de votación mucho menor al conseguido por sus homólogos priistas, y un margen de victoria muy estrecho no solo frente al segundo lugar, que fue ocupado por el candidato del partido Movimiento Ciudadano [MC], Eliseo Fernández Montufar, sino también con respecto al tercero, que fue para el oficialista Christian Castro Bello, postulado por la coalición antimorenista conformada por el PRI, PAN y PRD.¹ Los otros partidos, PVEM, Partido Encuentro Social [PES], partido Redes Sociales Progresistas [RSP] y partido Fuerza por México [FXM] apenas consiguieron 2,35% de la votación total emitida.

¹ Por esta razón, en la Figura 1 los porcentajes de votación de estos partidos se sumaron al del PRI y coaliciones. Por su cuenta lograron una votación de 2,91% y 0,61%, respectivamente.

Figura 1. Porcentajes de votación en las elecciones por la gubernatura



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del estado de Campeche [IEEC].

Por último, es pertinente señalar que entre los electores de Campeche el voto nulo (y el voto para candidaturas no registradas) fue una alternativa poco recurrida, lo que sugiere un involucramiento profundo en la competencia electoral, fuertes expectativas en la consecución del cambio de rumbo a través de los partidos políticos, o bien, una muy efectiva movilización clientelar. Por otra parte, desde 2009 el PRI compite por la gubernatura en alianza con los partidos minoritarios, los cuales le retribuyeron muy poco en votos; pero en 2021 optó por hacer equipo con sus otrora rivales más votados, el PAN y el PRD, lo que derivó en el porcentaje de votación más bajo jamás obtenido y en el extraordinario éxito electoral de Morena y MC.

Cuadro 1. Distritos² ganados por los partidos³ en las elecciones para la gubernatura

Distrito	1997	2003	2009	2015	2021
I. Campeche	PRD	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	MC
II. Campeche	PRD	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	MC
III. Campeche	PRD	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	MC
IV. Campeche	PRD	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	MC
V. Campeche	PRI	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	MC
VI. Campeche	PRD	PRI	PRI-Panal	PRI-PVEM	MC

² A lo largo del periodo analizado, el Congreso estatal realizó varias modificaciones en los límites territoriales y ubicaciones de los distritos locales. Es el caso de los siguientes distritos:

- VII, que entre 1997 y 2009 tuvo su cabecera en la capital, en 2012 y 2015 pasó a ser compartido entre Campeche y Tenabo, y en 2018 y 2021 correspondió a Tenabo solamente;
- XIII, el cual se ha ubicado sólo en Escárcega, pero que en 2006 y 2009 se extendió a algunas secciones de Carmen;
- XIV, con cabecera en Candelaria, pero que en 2006 abarcó secciones de Escárcega y en 2009 algunas de Carmen;
- XV, ahora asentando en Champotón, pero que en 1997 fue compartido con Calakmul, y en 2006 y 2009 con este y Escárcega;
- XVI, con cabecera en Champotón y, en 2021, en Seybaplaya, de hecho, en 2000, 2003 y 2018 se asentó en este último territorio cuando aún era una Junta Municipal perteneciente a Champotón;
- XVII, que se ubica en Hopelchén pero que, en 1997, 2006 y 2009 incluyó algunas partes de Calakmul;
- XVIII, el que se encuentra representada población de Hecelchakán, pero que en 2012 y 2015 también comprendió a secciones electorales de Calkini;
- XIX, con sede en Palizada, pero que en 2012 y 2015 fue compartido con Carmen; y
- XX, que de 1997 a 2009 se asentó en la zona norte del estado, representando al electorado de Tenabo, en la zona norte del estado, y desde 2012 se ubica en el sur del estado, siendo compartido primero por Escárcega, Calakmul y Hopelchén, para luego ser exclusivo de Calakmul.

³ PRI = Partido Revolucionario Institucional; PRD = Partido de la Revolución Democrática; PAN = Partido Acción Nacional; PRD-PT-Convergencia = Coalición por el Bien de Todos; PRI-Panal = Coalición Unidos por Campeche; PRI-PVEM = Coalición Compromiso por Campeche; PAN-MC = Coalición por Campeche al Frente; PRI-PVEM-Panal = Coalición Campeche para Todos; PAN-PRI-PRD = Coalición Va por Campeche; Morena-PT = Coalición Juntos Haremos Historia en Campeche.

VII. Tenabo	PRI	PRI	PRI-Panal	PRI-PVEM	PAN-PRI-PRD
VIII. Carmen	PRD	PAN	PRI-Panal	PAN	Morena-PT
IX. Carmen	PRD	PAN	PRI- Panal	PAN	Morena-PT
X. Carmen	PRD	PAN	PRI- Panal	PAN	Morena-PT
XI. Carmen	PRD	PAN	PRI- Panal	PAN	Morena-PT
XII. Sabancuy*	PRI	PRI	PRI- Panal	PAN	Morena-PT
XIII. Escárcega	PRI	PAN	PRI- Panal	PRI-PVEM	MC
XIV. Candelaria	PRI	PAN	PAN	PAN	Morena-PT
XV. Champotón	PRD	PAN	PRI- Panal	PRI-PVEM	Morena-PT
XVI. Seybaplaya	PRI	PRI	PRI- Panal	PRI-PVEM	Morena-PT
XVII. Calkiní	PRI	PAN	PRI-PAN	Morena	MC
XVIII. Hopelchén	PRI	PAN	PAN	PRI-PVEM	PAN-PRI-PRD
XIX. Hecelchakán	PRI	PRI	PAN	PRI-PVEM	MC
XX. Palizada	PRI	PRI	PRI-Panal	PRI-PVEM	Morena-PT
XXI. Xpujil**	PRI	PRI	PRI-Panal	PRI-PVEM	Morena-PT

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEC.

* Junta Municipal ubicada en el territorio de Carmen.

** Xpujil es la cabecera municipal de Calakmul.

Ahora bien, el Cuadro 1 permite apreciar varios aspectos en torno a la manera en que el conjunto de partidos opositores se ha confrontado con el PRI. En primer lugar, se observa que estos no tuvieron la misma capacidad para captar sufragios que para ganar distritos en las contiendas por la gubernatura, ya que de los veintiún distritos locales que componen a la entidad, el PRI (solo y en coalición) ganó más de la mitad en cada elección e, incluso, en 2009 se quedó con

dieciocho de ellos, lo que representa el 85,71 %. En segundo lugar, la fuerza opositora tendió a recaer en un solo partido. El PRD fue el único que ganó distritos en 1997, lo mismo que el PAN en 2003 y 2009. En 2015, el PAN y Morena se repartieron los distritos no priistas, aunque en una clara desproporción en favor del primero (seis contra uno). Un tercer aspecto para destacar es que la oposición no logró fundar bastiones que le proveyeran de un apoyo electoral permanente. Ganó distritos que luego el PRI recuperó y no volvió a perder, como ocurrió en los de la capital; y hubo algunos lugares en los que nunca pudo hacer nada contra el partido oficial. Solo los distritos con cabecera en Carmen y Candelaria fueron mayoritariamente ganados por los partidos opositores entre 1997 y 2015, urbanos la mayoría de estos.

Por último, cabe señalar que en 2021 la oposición incrementó notablemente sus triunfos y se diversificó. Fueron dos partidos y no uno solo los que obtuvieron la mayoría de los votos, mientras que la coalición priista perdió en distritos que había retenido por casi veinte años (los de Campeche, sobre todo) y otras más que nunca había perdido, como el distrito VII, con cabecera en la zona norte de la capital, y el distrito XVI, que hoy día representa al electorado del novísimo municipio de Seybaplaya.

Como se observa en la Figura 2, los partidos de oposición también han logrado hacerse de más del 50 % de los votos emitidos en las elecciones legislativas celebradas desde 1997, salvo en 2012, cuando un inusual incremento en los votos nulos y una ligera mejoría en el desempeño electoral de la coalición oficialista hicieron que la fuerza opositora se redujera a 48,87 %. Adicionalmente, es posible apreciar que el porcentaje de votación del PRI disminuyó sostenidamente entre 1997 y 2006, cayendo a 36,46 % en esta última elección. En 2009 y 2012, las coaliciones priistas consiguieron mejorar su desempeño en las urnas, pero sin siquiera llegar a captar la mitad de los votos. En 2015, la votación oficialista se redujo al nivel de 2006 y, en las elecciones de 2018 y 2021 no equivalió ni a la tercera parte de la votación total emitida en cada ocasión.

En las dos primeras elecciones del periodo analizado, el porcentaje de votación del PRI superó por más de diez puntos porcentuales al de su más cercano competidor; en 2003, 2006, 2009 y 2015, el PAN cerró la distancia y casi igualó los votos obtenidos por las candidaturas oficialistas; y en 2012 y 2018 la diferencia de votos volvió a ampliarse. El resto de los partidos desempeñó un papel insignificante en las competencias electorales previas a 2015, pero a partir de las elecciones de este último año y en las dos siguientes, su fuerza electoral se incrementó sustancial y sostenidamente. En particular, fue Morena el que rompió con la dinámica bipartidista de las elecciones legislativas, al quedarse con el 11,1%, 29,60% y 35,12% de la votación total emitida en los últimos tres procesos electorales, respectivamente. En 2021, MC consiguió el 23,07% de los votos, quedando así desplazados el PAN, el PRD y el PRI.

Figura 2. Porcentajes de votación en las elecciones legislativas



Fuente: Elaboración propia con datos del IEEC.

En cuanto a distritos ganados, el Cuadro 2 muestra que el buen desempeño electoral de la oposición no fue suficiente para derrotar al PRI, ya que en general este mantuvo su número de victorias por arriba de quince, lo que equivalió a más del 70 % de las diputaciones por el principio de mayoría relativa. Hasta antes de 2012, el mejor desempeño de la oposición había sido en 2006, cuando ganó en siete distritos, pero a partir de 2015 este número fue sistemáticamente superado hasta alcanzar dieciséis en 2021, equivalente al 76,19 % del total, lo que ha implicado la pérdida del control del Congreso estatal por parte del PRI.

De igual manera, el PAN fue el opositor que en más ocasiones derrotó al PRI en la disputa por las diputaciones de mayoría relativa. Hasta 2012, solo el PRD (solo y en coalición) lo había acompañado en esa hazaña. En 2015, Morena amplió el sistema de partidos al triunfar en un distrito (el XVII, con cabecera en Calkiní); tres años después agregó siete más a su cuenta, específicamente los de Carmen y alrededores, que tenían una tradición más o menos extensa de voto opositor; y en 2021 se quedó con once, los cuales se sumaron a los cinco que obtuvo MC en la capital, refrendando los que había ganado en 2018 en coalición con el PAN y arrebatarán al PRI el Distrito IV, uno de sus bastiones históricos.

Por último, es pertinente señalar que los distritos en los que más veces ha ganado un partido de oposición se ubican en Carmen y Champotón, mientras que en el resto del territorio el PRI siguió dominando e, incluso, en los distritos VI y VII permaneció imbatible (ambos se ubican en el norte de la capital).

Cuadro 2. Distritos ganados por los partidos en las elecciones legislativas

Distrito	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2021
I. Campeche	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	PVEM	PAN-MC	MC
II. Campeche	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	PAN	PAN-MC	MC
III. Campeche	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-PNA	PRI-PVEM	PVEM	PAN-MC	MC
IV. Campeche	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-Panal	MC
V. Campeche	PAN	PRI	PRI	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-Panal	Morena
VI. Campeche	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-Panal	PAN-PRI-PRD
VII. Tenabo	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-Panal	PAN-PRI-PRD
VIII. Carmen	PRI	PAN	PAN	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	PAN	Morena	Morena
IX. Carmen	PRD	PAN	PAN	PRI	PRI-PNA	PRI-PVEM	PAN	Morena	Morena
X. Carmen	PRD	PAN	PAN	PAN	PRI-PNA	PRI-PVEM	PAN	Morena	Morena
XI. Carmen	PRD	PAN	PRI	PAN	PRI-PNA	PRI-PVEM	PRI-PVEM	Morena	Morena
XII. Sábancuy	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-PNA	PAN	PAN	Morena	Morena
XIII. Escárcega	PRI	PRI	PAN	PRD-PT-Conv.	PRI-PNA	PRI-PVEM	PRI-PVEM	Morena	MC

XIV. Candela- ria	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI- PNA	PRI- PVEM	PAN	PRI- PVEM- Panal	PAN- PRI- PRD
XV. Cham- potón	PRD	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI- PVEM	PRI- PVEM	Morena	Mo- rena
XVI. Sey- baplaya	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-Pa- nal	PRI- PVEM	PRI- PVEM	PRI- PVEM- Panal	Mo- rena
XVII. Calkiní	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI-Pa- nal	PRI- PVEM	More- na	PRI- PVEM- Panal	Mo- rena
XVIII. Hopel- chén	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI- PVEM	PRI- PVEM	PRI- PVEM- Panal	PAN- PRI- PRD
XIX. Hecel- chakán	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI- PVEM	PRI- PVEM	PRI- PVEM- Panal	PAN- PRI- PRD
XX. Palizada	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI-pna	PRI- PVEM	PAN	PRI- PVEM- Panal	Mo- rena
XXI. Xpujil	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI- PVEM	PRI- PVEM	PRI- PVEM- Panal	Mo- rena

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEC.

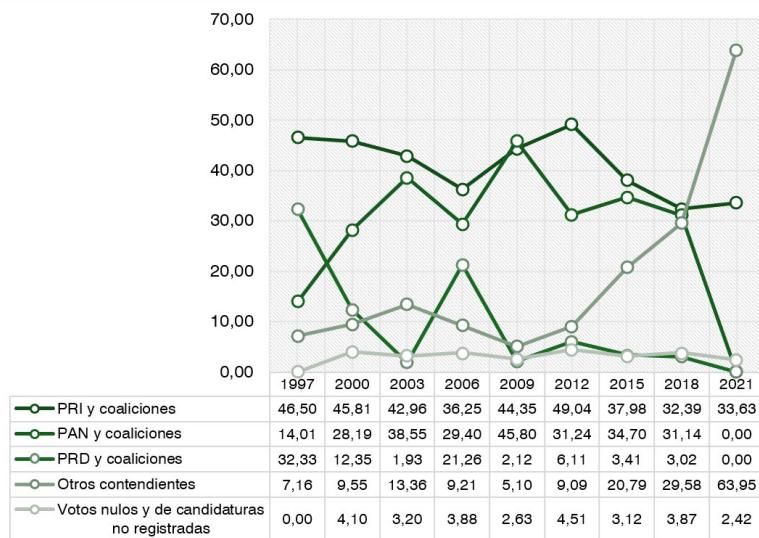
En lo que respecta a las elecciones municipales, la Figura 3 muestra que la disputa por los votos entre el partido oficial y los partidos opositores tendió a ser un poco más equilibrada, lo que en parte fue auspiciado por una proporción ligeramente mayor de votos nulos que restó fuerza al conjunto de los contendientes. En 2006, 2015, 2018 y 2021 la oposición logró convencer a seis de cada diez campechanos para que dejaran de votar por el PRI, lo que en el marco de las últimas tres elecciones mencionadas da cuenta de una continua

consolidación del sistema de partidos, mucho más marcada y (al parecer) más cristalizada que en los procesos electorales anteriores.

Como ocurrió en las otras elecciones revisadas, de entre el conjunto de partidos opositores solo uno fue capaz de hacerle frente al PRI en la disputa por los votos. En 1997, este papel fue desempeñado por el PRD y, entre los años 2000 y 2015, lo fue por el PAN. En 2006, los triunfos opositores fueron obra de las candidaturas panistas y de la coalición izquierdista, conformada por el PRD, PT y el partido Convergencia. El resto de los partidos no rebasó el umbral del 10 % de los votos en los sucesivos procesos electorales, salvo en 2003, cuando el partido Convergencia tuvo un desempeño positivo, sorpresivo y efímero gracias a la segunda candidatura a la gubernatura de Layda Sansores, quien en esa ocasión contó bajo sus siglas y las de otras organizaciones políticas.

En 2015 y 2018, el sistema de partidos municipales comenzó a diversificarse, debido sobre todo a la aparición y rápida consolidación de Morena como opción partidista, notablemente mejor que el partido oficial y el PAN, cuyos porcentajes de votación presentaron un descenso importante que no hizo más que reafirmarse en las elecciones siguientes. En 2021, Morena y MC encabezaron las preferencias de los votantes que no deseaban votar por la coalición oficialista.

Figura 3. Porcentajes de votación en las elecciones municipales



Fuente: Elaboración propia con datos del IEEC.

Ahora bien, el Cuadro 3 permite apreciar que la capacidad de la oposición para ganar municipios demoró algunas elecciones en hacerse notoria, ya que en 1997 y 2000 obtuvo solo un triunfo. El primero de ellos estuvo a cargo del PRD y tuvo lugar en Champotón, el tercer municipio más poblado de Campeche y terruño de la familia Sansores. El segundo, fue obra del PAN y se dio en el segundo municipio más urbanizado y económicamente activo del estado, Carmen. De 2003 en adelante, alrededor de la mitad de las elecciones municipales (cinco o seis de las once) fueron ganadas por el PAN, y de manera excepcional por la coalición izquierdista (en 2006).

Sin embargo, es de anotarse que la mayoría de los triunfos opositores no fue refrendada en la elección siguiente, sino que el PRI logró rehacerse del control de ayuntamientos de manera inmediata. Las excepciones han sido Carmen, el primer bastión del PAN que perduró hasta 2009; Candelaria, el único municipio que este mismo

partido ha ganado en más elecciones que el ahora expartido oficial (en 2021 aportó el 65,41% de los votos obtenidos por la coalición oficialista); y la capital, Escárcega y Hecelchakán, en los que los opositores han sido en una ocasión reemplazados por otro opositor y no por el PRI, aunque ello no le impidió recuperar el ayuntamiento y ganar un buen número de las subsecuentes competencias (como en Champotón y Tenabo).

En 2015, el bipartidismo que imperaba se rompió gracias al triunfo de Morena en Calkiní, que hasta entonces figuraba como un semi bastión del PRI. En 2018, el PAN sufrió un duro revés y apenas consiguió dos victorias, pero el lugar que dejó fue ocupado por Morena y el Partido Encuentro Social [PES]. En 2021, esta tendencia de recambio partidista se acentuó, en gran medida por el influjo de la política nacional, en la que Morena se ha ido constituyendo como un partido predominante desde la elección presidencial de 2018 y, también, porque los opositores han optado por dejar atrás sus diferencias ideológicas y programáticas para intentar hacerle frente, lo que, sin embargo, les ha dejado importantes derrotas en las urnas y en las instancias legislativas.

Asimismo, fue consecuencia de la decisión del PAN de dejar atrás su historia como el opositor más combativo y votado para volverse aliado irrestricto del PRI, lo que no fue bien visto por los sectores del electorado que desde dos décadas atrás ya no se identificaban con el partido oficial, los cuales optaron por retirarle el respaldo en las urnas y dárselo a Morena y MC⁴, quienes triunfaron en seis de los trece municipios en los que hoy día se divide el territorio de Campeche.

⁴ En 2006, bajo el nombre de partido Convergencia, fue aliado del PRD y el PT, y en 2018, ya como MC, lo fue del PAN, al que en ese momento le aportó una mínima cantidad de votos. En 2021, pues, este consiguió sus primeras victorias por sí mismo en unas elecciones de Campeche.

Cuadro 3. Municipios ganados por los partidos

Municipio	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2021
<i>Campeche</i>	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PAN-MC	MC
<i>Calkiní</i>	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI-Panal	PRI-PVEM	Morena	PRI-PVEM-Panal	PAN-PRI-PRD
<i>Carmen</i>	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI-Panal	PRI-PVEM	PAN	PRI-PVEM-Panal	Morena
<i>Champotón</i>	PRD	PRI	PAN	PRI	PRI-Panal	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-Panal	Morena
<i>Hecelchakán</i>	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI-PVEM	PAN	PES	PAN-PRI-PRD
<i>Hopelchén</i>	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-Panal	PAN-PRI-PRD
<i>Palizada</i>	PRI	PRI	PRI	PRD-PT-Conv.	PRI-Panal	PRI-PVEM	PAN	PRI-PVEM-Panal	PAN-PRI-PRD
<i>Tenabo</i>	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-PVEM	PRI-PVEM	Morena	PAN-PRI-PRD
<i>Escárcega</i>	PRI	PRI	PAN	PRD-PT-Conv.	PRI-Panal	PRI-PVEM	PRI-PVEM	Morena	MC

<i>Calakmul</i>	PRI	PRI	PRI	PRD- PT- Conv	PRI- Panal	PRI- PVEM	PAN	PRI- PVEM- Panal	Morena
<i>Candelaria*</i>	-	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI- PVEM	PAN	PAN- MC	PAN- PRI- PRD
<i>Dzitbalché*</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	Morena
<i>Seybaplaya*</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	PAN- PRI- PRD

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEC.

* El municipio de Candelaria fue fundado en una porción del municipio de Carmen, en 1998, durante el Gobierno de Antonio González Curi. Por su parte, los municipios de Dzitbalché y Seybaplaya se crearon en 2019, asentándose en el territorio de las juntas municipales del mismo nombre que pertenecían a Champutón y Calkiní, respectivamente (Martíñon, 2020, p. 73).

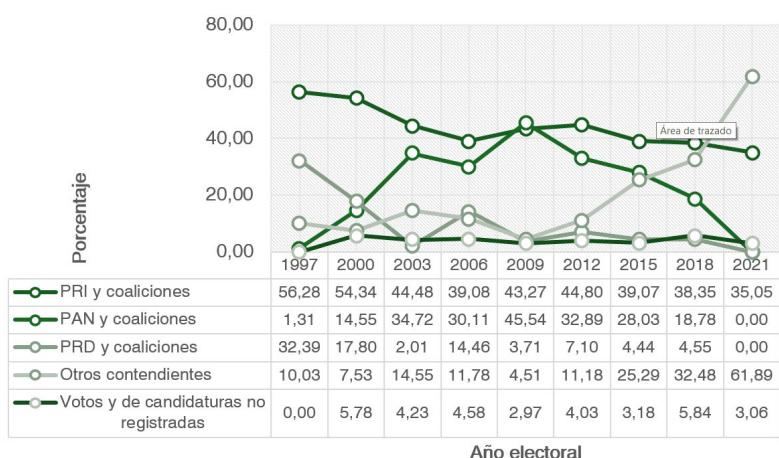
En Campeche existe un cuarto nivel de representación política, electoral y partidista que es el de las Juntas Municipales, el cual remite a las circunscripciones menores en las que se dividen los municipios y a las autoridades auxiliares de los ayuntamientos que las presiden (Martíñon, 2020, p. 73). Como muestra la Figura 4, en estas elecciones, las más locales de todas, el predominio del PRI todavía subsistió hasta 2003 cuando su porcentaje de votación cayó por debajo del 50 %. En 2009 y 2012 mostró una muy pequeña tendencia al alza en la captación de votos, pero en 2015 el PAN en solitario obtuvo más sufragios que él y desde 2018 ambos partidos han sufrido un sostenido descenso en su porcentaje de votos, de manera más evidente en el caso del mencionado partido opositor.

Además, en este tipo de elecciones el nivel de concentración de los votos en los dos punteros tendió a ser menor en comparación con

otras elecciones, debido a que rara vez se ubicó por arriba del 80 % de la votación total emitida. Tal tendencia da cuenta de una virtual búsqueda de nuevas opciones de representación propiciada por la no identificación de los intereses de líderes y votantes con el PRI y el PAN (Vadillo, 2000). En 2009, la contienda entre estos dos partidos se polarizó, dejando fuera de cualquier posibilidad de triunfo a los demás. Pero, a partir de 2012, los terceros partidos volvieron a la senda del triunfo, obteniendo cada vez mejores porcentajes de votación y logrando que en 2021 seis de cada diez campechanos los prefirieran.

Por último, cabe señalar que también el desencanto por los partidos políticos ha sido mayor en este nivel de competencia, ya que, en 2000, 2003, 2006, 2012 y 2018 el porcentaje de votos nulos se ubicó por arriba del 4 %, una cifra más alta que el umbral mínimo de votación que los contendientes deben cruzar para mantener el registro y acceder a los cargos de representación proporcional.

Figura 4. Porcentajes de votación en las elecciones de juntas municipales



Fuente: Elaboración propia con datos del IEEC.

Ahora bien, el Cuadro 4 permite apreciar que la mayor fortaleza tanto del PRD y el PAN como del resto partidos no fue suficiente para impedir que el PRI siguiera ganando la mayoría de las contiendas ni recuperando la mayoría de las juntas municipales que había perdido en la elección anterior. Más aun, en muchas de las juntas municipales subsiste un sistema de partido predominante o incluso hegemónico, dado que ningún opositor ha sido capaz de vencerlo (o casi nunca lo ha hecho), ni siquiera en 2021. Las excepciones han sido las juntas de Pomuch, en Hecelchakán, donde el PAN había constituido un mini bastión que luego fue tomado por MC en 2021; y Centenario, en Escárcega, en el que los triunfos de tres partidos y una coalición opositora distintos han superado en número a los del PRI.

Cuadro 4. Juntas municipales ganadas por los partidos

	Junta municipal	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2021
Pich (Campeche)	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI-Panal	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PAN-MC	PAN-PRI-PRD	
Tixmucuy (Campeche)	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-Panal	MC	
Alfredo V. Bonfil (Campeche)	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-Panal	PAN-PRI-PRD	
Hampolol (Campeche)	PRI	PRI	PVEM	PRI	PAN	PRI-PVEM	PES	Morena	PAN-PRI-PRD	
Becal (Calkiní)	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI-Panal	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-Panal	PAN-PRI-PRD	
Nunkní (Calkiní)	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI-Panal	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-Panal	MC	
Dzibilché* (Calkiní)	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-Panal	PRI-PVEM	PRI-PVEM	Morena Panal	PRI-PVEM-Panal	
Atasta (Carmen)	PRD	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-PVEM	PAN	PRI-PVEM-Panal	Morena	

Sabancuy (Carmen)	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-Panal	PRI-PVEM	PAN	PRI-PVEM- Panal	PAN-PRI- PRD
Candelaria* (Carmen)	PRI	-	-	-	-	-	-	-	-
Felipe Carrillo Puerto (Champotón)	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM- PNA	PRI-PVEM- PRD	PAN-PRI- PRD
Seybaplaya* (Champotón)	PRI	PRI	PRI	PVEM	PRI-Panal	PRI-PVEM	PRI-PVEM	Morena	-
Hool (Champotón)	PRI	PRI	PRI	PRD-PT- Conv.	PAN	PAN	PRI-PVEM	PRI-PVEM- Panal	PAN-PRI- PRD
Sihochac (Champotón)	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-Panal	PRI-PVEM	PRI-PVEM- Panal	Morena	Morena
Pomuch (Hecelchakán)	PT	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN-MC	MC
Bolonchen de Rejón (Hopechén)	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI-Panal	PRI-PVEM	PRI-PVEM- Panal	MC	PAN-PRI- PRD
Dzibalchén (Hopechén)	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM- Panal	PAN-PRI- PRD
Tinún (Tenabo)	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI-Panal	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM- Panal	PAN-PRI- PRD

Constitución (Calakmul)	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM- Panal	Morena
Centenario (Escárcega)	PRI	PRI	PAN	PRD-PT- Conv.	PRI-Panal	PAN	PRI-PVEM	PRI-PVEM	Morena
Mamantel (Carmen)	-	-	-	PRI	PAN	PRI-PVEM	PAN	PAN	PAN-PRI- PRD
Ukum (Hopelchén)	-	-	-	-	-	-	-	-	PAN-PRI- PRD
División del Norte (Escárcega)	-	-	-	-	-	-	-	-	PAN-PRI- PRD
Miguel Hidal- go y Costilla (Candelaria)	-	-	-	-	-	-	-	-	PRI-PVEM- Panal
Monclova (Candelaria)	-	-	-	-	-	-	-	-	PAN-PRI- PRD

Fuente: Elaboración propia con datos del IEBC.

* Las juntas municipales de Candelaria, Dzitbalché y Seybaplaya desaparecieron una vez que se decretó la creación de los municipios que hoy llevan su nombre.

Las limitantes de la oposición y la alternancia que no llegó

Como se ha podido apreciar en el apartado anterior, desde 1997 los partidos de oposición se han consolidado como representantes de los intereses, demandas y expectativas que no encuentran cabida en el PRI, ni en su plataforma ni en sus candidaturas ni en su forma de hacer política. En conjunto, los votantes que prefirieron sufragar por cualquier otro partido se constituyeron en mayoría y, como tal, se hicieron notar en cada elección, salvo en las correspondientes a las juntas municipales, donde esta manifestación tardó un poco más en darse, y en los procesos electorales de 2009 y 2012, cuando bajo la égida de los candidatos a la gubernatura, Fernando Ortega Bernés, y a la presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, en ese orden, el entonces partido oficial recuperó la confianza de algunos sectores del electorado. Misma que se diluyó a partir de 2015, provocando que los porcentajes de votación del PRI volvieran a caer, pero ahora de manera más estrepitosa que antes.

El problema con los partidos opositores es que la fuerza electoral que conjugaron no les fue suficiente para derrotar al PRI contundentemente. Por un lado, sus bases de apoyo se caracterizaron por estar dispersas en todo el territorio estatal, lo que los colocó en desventaja frente a los reservorios de votos que el partido oficial estableció mientras ocupó una posición hegemónica dentro del sistema de partidos subnacional y se identificó con el Gobierno, las obras públicas y el gasto social (Vadillo, 2000). Por otra parte, el arrastre de los partidos opositores no derivó en la solidificación de las preferencias de los votantes, sino que estas se mantuvieron volátiles, fragmentadas y, como tales, facilitaron que el voto duro priista tomara la ventaja.

Así, es posible comprender que solo en Carmen haya habido triunfos recurrentes de la oposición y que el partido oficial mantuviera bastiones intocados lo mismo en distritos periféricos que en varios de la capital, y que la alta competitividad de las elecciones haya sido más una consecuencia de la confrontación entre liderazgos y de

los sucesos coyunturas que las circundaron (como las crisis económicas y las elecciones presidenciales), que una demostración de la constancia de la oposición para mejorar su participación en la arena electoral.

Aunado a lo anterior, el que los partidos opositores no fueran capaces de retener los distritos, municipios y juntas municipales que con mucho esfuerzo ganaron, devela una rápida pérdida de la confianza que los votantes les depositaron, ya sea por la ineficacia de sus acciones gubernamentales y de representación política, o bien, por la falta de institucionalización de las organizaciones partidistas.

Respecto al primer punto, llama la atención que, por ejemplo, en solo dos ocasiones de once posibles el partido de oposición que llevó la alternancia a un municipio logró refrendarse en las urnas de la elección inmediatamente posterior a aquella en la que logró dicha hazaña: el PAN en Carmen (2003) y Candelaria (2009). En siete municipios el PRI volvió a presidir el ayuntamiento y en el restante, Escárcega, la coalición compuesta por el PRD, PT y Convergencia sustituyó al PAN (en 2006), para ser rápidamente desalojada tres años después por la coalición priista. Lo mismo sucede con las juntas municipales y los distritos, aunque en estos últimos sería pertinente indagar en los motivos por los que la distritación se ha modificado de manera más o menos frecuente, las consecuencias que esto ha tenido en la distribución de los votos opositores, y si no se ha tratado de un clásico caso de *gerrymandering* que, a juzgar por los resultados poco afortunados para las candidaturas no priistas, bien pudo ser un método efectivo para mantener bajo control la disputa por el Congreso local por un largo tiempo (ver la nota 3 a pie de página).⁵

Ahora bien, entendiendo a la institucionalización como el proceso mediante el cual el mantenimiento del partido y la formación

⁵ Vadillo (2000, pp. 47-48) afirma que la creación de los municipios de Escárcega y Candelaria en 1990 y 1998, respectivamente, respondió a las demandas de los pobladores que radicaban en los respectivos territorios, pero también fue un instrumento de legitimación de los Gobiernos de Azar García y González Curi. Así que la manipulación de los límites distritales no sería algo fuera de la realidad.

de lealtades organizativas se convierten en el fin primordial de todos los miembros que lo componen (Panebianco, 2009, pp. 115-116), el segundo aspecto que hay que considerar remite a las deficiencias en la consistencia y coordinación que los partidos opositores mostraron entre una elección y otra. Era común que los porcentajes de votación dependieran de factores externos, como la concurrencia de elecciones, la personalidad de los candidatos a la gubernatura y a la presidencia de la República y las clientelas electorales de los liderazgos carismáticos venidos de otros partidos. También, que las estrategias y recursos de campaña se vuelquen hacia candidaturas de familiares, *outsider* o expriistas que terminan en fracaso, en detrimento de las que recaen en militantes con trayectoria o líderes sociales reconocidos.

Ejemplo de lo anterior son las significativas votaciones que el PRD (en 1997), Convergencia (en 2003) y Morena (en 2015 y 2021) han recibido cuando Layda Sansores fue su candidata a la gubernatura, y el estrepitoso fracaso que el PAN experimentó en 2006 al ganar tan solo dos elecciones municipales después de que en 2003 lo había hecho en seis, este último fue el mejor resultado de toda la historia hasta el día de hoy y que, claro, fue conseguido a la sombra del liderazgo de Juan Carlos del Río González, el candidato albiazul que más cerca estuvo de convertirse en gobernador (Martíñon, 2020, pp. 111-112; Romero, 2021). También lo son la fallida postulación de Heberto Brown Cámara, expriista “experimentado” al que el PAN le apostó todo para conservar la alcaldía de la capital en 2012 y que, sin embargo, obtuvo una ínfima cantidad de votos; o el comportamiento de quien fuera el eterno dirigente del PRD campechano, Abraham Bagdadi Estrella, quien lo mismo ha repartido candidaturas entre familiares que desconocido a los candidatos que ganaron las elecciones municipales en 2006, a los que jamás volvió a ver, recibir ni oír (De la Torre, 2012; Martíñon, 2020, p. 88; Santana, 2012 y 2018).

Asimismo, la diversidad de posturas ideológicas e intereses que cohabitaron al interior de los partidos de oposición no pudo ser conciliada ni aprovechada en aras de un mejor desempeño electoral,

gubernamental ni legislativo, sino que fue el pretexto para buscar controlar la dirigencia, los comités municipales y las candidaturas, con la consecuente exclusión de los otros grupos internos. Así, fueron cosa de todos los días las ásperas disputas entre expriistas y exmiembros de los viejos partidos de izquierda al interior del PRD, razón por la cual este partido captó una pobre cantidad de votos en todas las elecciones en las que participó, con excepción de las de 1997 y 2006; al igual que entre neopanistas carmelitas y panistas tradicionales afincados en la capital, cuya pugna llegó a niveles extremos después de 2009 y terminó por impactar negativa e irreversiblemente en sus porcentajes de votación a partir de 2015 (Vadillo, 2000; De la Torre, 2012). Por supuesto, el resto de los partidos opositores (ni siquiera Morena) han estado exentos de estas problemáticas, sobre todo si se han nutrido de expriistas, expanistas y experredistas (González, 2021; Proceso, 2006; Vadillo, 2000).

Dado este conjunto de dificultades, es posible comprender por qué la alternancia demoró veinticuatro años en arribar a la gubernatura de Campeche. La pregunta en torno a las razones por las que finalmente tuvo lugar la alternancia en las elecciones de 2021, puede de responderse señalando que existen al menos tres factores que la hicieron posible: 1) la traición del PAN para con su propia historia como opositor del PRI; 2) la rápida consolidación del partido Morena como partido mayoritario, auspiciada por el liderazgo carismático de Andrés Manuel López Obrador [AMLO]; y 3) la erosión de las bases de apoyo del PRI, generada por las acusaciones de malversación de recursos públicos, abuso de autoridad y nepotismo que pesaron sobre Alejandro Moreno Cárdenas (electo como gobernador en 2015, cargo al que renunció en 2019). Esta erosión se profundizó por la salida masiva de liderazgos y clientelas inconformes con la manera de actuar al interior del PRI, que decidieron integrarse a Morena y respaldar la candidatura de Layda Sansores Sanromán (Barboza, 2021; Santana, 2017, 2018 y 2021).

No es de sorprender, pues, que el hartazgo ciudadano causado por la falta de resultados y la reproducción de las viejas prácticas

antidemocráticas haya llevado a los electores a castigar al PRI y a su inusitado aliado, el PAN, y a darle una oportunidad a los partidos emergentes, específicamente a Morena y a MC. No obstante, el éxito electoral de estos dos partidos radicó, en gran medida, en los mismos personajes de siempre. Ejemplo de ello son la propia Layda Sansores, expriista, y Eliseo Fernández Montufar, expanista, quienes ocuparon los dos primeros lugares en la contienda por la gubernatura y, como tales, no garantizan grandes cambios en las formas de gobernar, hacer política y ser oposición (Santana, 2021; Romero, 2021).

Como conclusión, ¿qué sigue para Campeche?

La democracia procedural llegó a Campeche gracias a los cambios legales e institucionales que el régimen autoritario instrumentó para extender su estancia en el poder, y que los partidos opositores aprovecharon para que tuvieran una incidencia más allá de lo planeado (Valdés, 2017). Pero también estuvo auspiciada por el pluralismo partidista que las disidencias y rupturas al interior de la clase política priista coadyuvaron a forjar. Gracias a este conjunto de elementos, las competencias electorales se tornaron realmente competitivas, el PRI perdió por lo menos una vez en todos los municipios y distritos electorales (y en la mayoría de las juntas municipales), y la alternancia se postró en la gubernatura en las recientes elecciones de 2021.

No obstante, el funcionamiento de los procedimientos democráticos básicos es solo un requisito necesario, pero no suficiente para instaurar una democracia plena. Como menciona Merino (2003, pp. 29-30), esto último requiere que el pluralismo partidista se refleje en la disposición de los actores políticos para deliberar e incluir activamente a la ciudadanía con el fin de construir consensos y establecer acuerdos que de verdad provean de beneficios colectivos a la ciudadanía, lo cual no es fácil de lograr considerando que las

instituciones políticas fueron ideadas para el Gobierno de una sola persona, un solo partido y una sola visión de las cosas.

Este proceso deliberativo que sucintamente se describe no se reduce a la conformación de coaliciones partidistas, que si bien puede ser un mecanismo para el impulso de agendas públicas amplias, en México han terminado por convertirse en símbolo tanto de la imperiosa obsesión de los dirigentes para salvaguardar sus propios intereses a costa de hacerse aliados de sus adversarios, como de la carencia de líneas programáticas claras, reales y originales que definen, diferencien y revaloren a las organizaciones que dirigen (Arreola, 2018, pp. 23, 28). Tampoco es posible promoverlo si las contiendas electorales son solo el trampolín para ejercer el poder por el poder y no la oportunidad para confrontar y evaluar propuestas de política pública o de mejora del Gobierno y la representación política (Arreola, 2018, p. 28).

Del mismo modo, las alternancias en los cargos de representación popular son fundamentales para distribuir y controlar el ejercicio del poder, además de ofrecer oportunidades para mejorar los procesos de Gobierno, pero no por sí mismas (Bolívar, 2013, p. 35). En realidad, requieren acompañarse de cambios profundos en la estructura política, los mecanismos de toma de decisiones, las relaciones interinstitucionales y el proceder de los propios actores (Cedillo, 2008, p. 123).

En Campeche (y en el país en general), la democratización de las elecciones ha estado lejos de ser el principal motor de esos cambios políticos adicionales y, en cambio, ha sido el motivo para que los opositores perdieran de vista las funciones de representación, vigilancia e innovación que debían desempeñar, lo que quedó de manifiesto con la pérdida de la mayoría de los cargos a los que recién habían accedido; la obsesión por reciclar a los viejos liderazgos en vez de promover el desarrollo de nuevos cuadros partidistas; su conversión en cómplices, compadres y usufructuarios de las prácticas antide-mocráticas, y su incapacidad para mantener la unidad y la lealtad

en torno a los fines que, se supone, perseguían como organizaciones políticas partidarias.

Hoy que la oposición logró convertirse en Gobierno, el cambio de rumbo y una nueva conducción política para Campeche todavía están pendientes. Si acaso, la más destacada (y preocupante) diferencia con respecto a la época del PRI imbatible, ha sido que la nueva vieja clase política está muy despreocupada por respetar y mejorar la legalidad y la institucionalidad que le permitieron llegar a la gubernatura. El espionaje telefónico, el reparto de prebendas y castigos a los medios de comunicación y la impunidad que permea las conductas poco éticas del equipo cercano de la gobernadora así lo sugieren (García Soto, 2023).

En el fondo, nada parece haber cambiado con la alternancia, o más bien, cambiaron para no cambiar nada. Pero en tanto la democracia no deje de ser buscada, construida y reforzada a través del libre ejercicio del voto, siempre habrá una posibilidad de que las cosas sean diferentes.

Bibliografía

Arreola Ayala, Álvaro (1984). Elecciones municipales. En Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México. Evolución y Perspectivas*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

Arreola Ayala, Álvaro (2018). La sucesión presidencial: impactos y expectativas en la democracia mexicana. En Álvaro Arreola Ayala y Raúl Trejo Delarbre (coords.), *La transición presidencial. México 2018*. Ciudad de México: Orfila.

- Barboza Sosa, Roberto (12 de mayo de 2021). Campeche: arrecia disputa y perfila final entre tres. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/estados/2021/5/12/campeche-arrecia-disputa-perfila-final-entre-tres-357200.html>
- Bolívar Meza, Rosendo (2013). Alternancia política y transición a la democracia en México. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 6(12), 33-53. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4741417.pdf>
- Cedillo Delgado, Rafael (2008). ¿Alternancia electoral o alternancia política? Una revisión de los municipios de Chiautla, Isidro Fabela y Ozumba en el Estado de México (2000 y 2003). *Espacios Públicos*, 11(23), 118-139. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67611217006.pdf>
- Dahl, Robert A. (2008). *La democracia y sus críticos*. México: Paidós / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Dahl, Robert A. (2013). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Téc-nos.
- De la Torre Morín, Vladimir (9 de julio de 2012). Crisis internas destrozan al PAN. *El Expreso de Campeche*. <https://expresocampeche.com/notas/2012/07/09/crisis-internas-destrozan-al-PAN/>
- De la Torre Morín, Vladimir (2021). *El cuarto piso. El poder en Campeche 1985-2021*. México: Nueva Época.
- Escamilla Cadena, Alberto (2001). El proceso electoral en Campeche: de la hegemonía a la competitividad. En Manuel Larrosa Haro (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.
- Franco Moo, José Crisanto (2000). *El sub-régimen político de Campeche en el contexto de la transición a la democracia en México (1977-2000)*. [Tesis de maestría]. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Gantús Inurreta, Fausta; Alcalá Ferráez, Carlos, y Villanueva, Laura (2015). *Campeche, historia breve*. México: El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica.

García Soto, Salvador (25 de enero de 2023). Layda Sansores: la espía que resultó espiada. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/salvador-garcia-soto/layda-sansores-la-espia-que-resulto-espiada>

González, Christian (10 de agosto de 2021). Elecciones 2021: se viene “la metamorfosis política” en Campeche. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/estados/2021/2/11/elecciones-2021-se-viene-la-metamorfosis-politica-en-campeche-267140.html>

Huntington, Samuel P. (1994). *La tercera ola. La democratización en el siglo XX*. Buenos Aires: Paidós.

Instituto Electoral del estado de Campeche [IEEC] (s. f.). *Estadísticas electorales*. <http://www.ieec.org.mx/Estadisticas>

Loaeza, Soledad (1991). Los partidos y el cambio político en México. *Revista de Estudios Políticos*, (74), 389-403. <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/16695repne074378.pdf>

Loaeza, Soledad (1997). Gobierno y oposición en México. El Partido Acción Nacional. *Foro Internacional*, 37(1), 97-114. <https://forointernacional.col-mex.mx/index.php/fi/article/view/1457/1447>

Martíñon Velázquez, Manuel (2020). *Las elecciones municipales en Campeche. Dinámicas sucesorias y predominio priista, 1997-2018*. [Tesis de maestría]. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Méndez, Irma (2013). Los órganos de administración electoral y la calidad de las elecciones locales en México: un análisis de los institutos electorales estatales. En Irma Méndez y Nicolás Loza (coords.), *Instituciones electorales, opinión pública y poderes políticos locales en México*. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede México.

Merino, Mauricio (2003). *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Mizrahi, Yemile (1995). Democracia, eficiencia y participación: los dilemas de los Gobiernos de oposición en México. *Política y Gobierno*, 2(2), 177-205. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/562/670>

Oñate, Pablo (1997). Los partidos políticos. En Rafael del Águila (ed.), *Manual de ciencia política*. Madrid: Trotta.

Panebianco, Angelo (2009). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza.

Proceso (28 de abril de 2006). Nueve expriistas de Campeche se suman a Nueva Alianza. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/217154/nueve-expriistas-de-campeche-se-suman-a-nueva-alianza>

Reveles Vázquez, Francisco (2006). Oposición y democratización: tres enfoques. *Estudios políticos*, 8(8), 59-79. https://www.redalyc.org/articulo_oa?id=426439536004

Rodríguez Wallenius, Carlos (2009). *Luchas municipalistas en México. Acciones ciudadanas por la democracia y el desarrollo delegacional*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco/Juan Pablos Editor.

Romero, Jorge Javier (1 de marzo de 1997). Campeche y el viejo PRI. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=8237>

Romero, Jorge Javier (14 de abril de 2021). Campeche. Enredos de familias. *Nexos*. <https://federalismo.nexos.com.mx/2021/04/campeche-en-redos-de-familias/>

Santana, Rosa (5 de abril de 2012). PRI postula a ex panista y PAN a expriista para alcaldías de Campeche. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/303462/pri-postula-a-expanista-y-PAN-a-expriista-para-alcaldias-en-campeche>

Santana, Rosa (13 de febrero de 2017). Acusan ante PGR a Moreno Cárdenas por “apología del delito, fraude y amenazas”. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/474273/acusan-ante-pgr-a-moreno-cardenas-apologia-del-delito-fraude-amenazas>

Santana, Rosa (29 de junio de 2018). La red de candidaturas en Campeche bajo el sello del gobernador Alejandro Moreno. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/540864/la-red-de-candidaturas-en-campeche-bajo-el-sello-del-gobernador-alejandro-moreno>

Santana, Rosa (5 de junio de 2021). Campeche camina hacia la alternancia. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/6/5/campeche-camina-hacia-la-alternancia-265325.html>

Sartori, Giovanni (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

Schedler, Andreas (2003). Democratización por la vía electoral. *Foro Internacional*, 43(174), 822-851. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/download/1700/1690>

Schedler, Andreas (2016). *La política de la incertidumbre en los regímenes electorales autoritarios*. México: Fondo de Cultura Económica.

Torrico, Mario y Valderrama, César (2013). Justicia electoral y calidad de las elecciones en los estados de la República mexicana: un análisis del diseño de los tribunales electorales estatales. En Irma Méndez y Nicolás Loza (coords.), *Instituciones electorales, opinión pública y poderes políticos locales en México*. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede México.

Vadillo López, Claudio (2000). *Campeche. Sociedad, economía, política y cultura*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Sociales-UNAM.

Valdés Zurita, Leonardo (2017). *Reformas electorales en México. Consecuencias políticas (1978-1991)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Chiapas: la democracia que no *fue* y la democracia que *es*

María del Carmen García Aguilar y Jesús Solís Cruz



Chiapas

Introducción

Pensar la política en Chiapas en clave de democracia liberal representativa nos sitúa en un terreno pantanoso, no solo porque su realidad concreta, leída como “tiempo social”, recurrentemente es tensada por un orden político presentista, incapaz de resolver y negociar los términos de sus conflictos internos, sino también porque

la democracia representativa, como institución misma de la política, registra una multiplicidad de dislocaciones que abren intersticios para purgar el mismo campo procedural, ya no se diga sus fundamentos. Este capítulo registra tanto la particularidad de los elementos constitutivos de la democracia representativa en Chiapas, como sus escenarios problemáticos que la hacen igual y diferente a su matriz nacional, formalmente republicana.

El primer apartado es una lectura que conjuga hechos, acontecimientos e imaginarios que definen el “retraso” del caminar democrático de Chiapas, respecto a los procesos de democratización nacional que culminan, a través de reformas electorales y de los andamiajes institucionales, en la formalización del tránsito de un partido único a un sistema pluralista, activado por la igualdad de la ciudadanía en su derecho a votar y ser votado. Se sostiene, a la luz de las evidencias, que dicho retraso es producto de la relación entre el entramado institucional nacional y la dinámica sociohistórica de la sociedad local que, decantada en la representación democrática, define no solo las tensiones concretas de cara a su lógica prescriptiva, sino las lógicas mismas del dominio social y político, en tanto parte de un todo local-nacional.

El segundo apartado está referido al campo tensional de los fines de la representación, esto es, el ejercicio de Gobierno, cuyo poder decisinal decanta en políticas públicas que acercan la relación entre gobernante y gobernado. Analiza la paulatina exclusión de la “cuestión social” de la agenda de los Gobiernos local-federal, desvelando la infranqueable distancia entre realidad social y Gobierno. El tercer apartado aborda la crisis de la representación política a través de las experiencias de tres regiones de la entidad que en los últimos años han estado definidas por la violencia y la conflictividad política: Altos, Selva-Norte y Fronteriza, un escenario que conjuga lo viejo y lo nuevo de la representación democrática, recuperando las acciones y hechos de la sociedad y la ciudadanía en el campo político, que no pocas veces opera desde cauces distintos o desde los bordes del orden instituido.

El capítulo termina con una reflexión sobre el cometido que cruza el libro como conjunto, esto es, estableciendo lo igual y lo diferente de la representación política de la entidad chiapaneca, cometido que implica la contextualización de viejas-nuevas realidades que trastocan los términos de la sobre determinación de los poderes nacionales de antaño, en tanto mandatos de la materialización relacional entre centro y periferia, y la construcción simbólica e imaginaria “nacional” sobre su sociedad.

Reformas electorales, partidos políticos, ciudadanía y elecciones

¿Qué significa Chiapas en el concierto regional-nacional?

Brevemente indiquemos que la entidad está integrada a la región Sur Sureste de México, formada por los estados de Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán; posee una superficie de 238 904 kilómetros cuadrados y una población que entre 1960-1980 pasó de 2,5 a 5,9 millones de habitantes, para registrar 7,1 millones en 1990, 11,1 millones en 2010 y 13,03 en 2020. Históricamente su economía ha estado definida por el subdesarrollo y, en época reciente, junto con Campeche y Quintana Roo definida por su integración al circuito turístico transnacional; como conjunto regional, registra un crecimiento continuo de su sector terciario en el Producto Interno Bruto [PIB]: de representar el 25 % en 1960 pasó a 54,3 % en 2000 y a 61,5 % en 2015. En este marco, la entidad chiapaneca se significa no solo por poseer el 32 % del territorio y el 43,4 % de la población regional, sino también por ser el estado más fronterizo del sur mexicano con 660 kilómetros limítrofes con Guatemala.¹ En atención a su extensión territorial, su-

¹ Chiapas “se conformó a partir de una negociación con Guatemala en 1824 y su frontera fue definida cincuenta y ocho años después al calor de los conflictos de 1842 y 1882 en torno a la incorporación del Soconusco a Chiapas que concluye con la re-

perior a los 75 000 kilómetros cuadrados, Chiapas ocupa el décimo lugar en el conjunto de las entidades federativas del país (Villafuerte, 1998; Fábregas y González, 2014).

La economía chiapaneca de las últimas tres décadas se ha definido en contradicción con el desarrollo nacional, esto es, una prolongada crisis de su agricultura alimentaria a costa de un nuevo patrón de productos para el mercado y un silencioso extractivismo, que ha iniciado con la concesión de una porción significativa de su territorio a empresas mineras. Una consecuencia negativa de lo anterior se visibiliza en la expulsión creciente de la población rural, ante la cerrazón de toda expectativa local de sobrevivencia y reproducción social. A ello se suma la ausencia de procesos de industrialización endógena o integrada regionalmente, y el carácter internacional y estratégico de la entidad que, como frontera sur, asume no solamente iniciativas como el Plan Puebla-Panamá y el Tratado de Libre Comercio de las Américas, sino su conversión en una frontera internacional de tránsito “irregular” (Villafuerte, 2004).

Este cuadro estructural de la entidad chiapaneca, no se explica sin la violencia simbólica, política y social nacional que entraña relaciones de dominio. Desde el lenguaje y sus formas, imponen un universo de sentido de lo que es y debe ser Chiapas y su sociedad. La intemporalidad de su tiempo social la dibujan, ayer como hoy, como una sociedad fragmentada y racializada, incapaz de emparejarse con las exigencias del cambio social y el progreso, a tono con las exigencias de la modernización; por ello su exclusión de los impulsos de la industrialización del país. Es, no obstante, una construcción simbólica articulada a las lógicas de dominio “legítimo” del Estado mexicano, pero su perversión deviene de esos atributos raciales convertidos en “incapacidad” de cambio social, atributos que dotan de “soberbia” a la pléthora de gobernantes y funcionarios federales y locales.

nuncia de Guatemala a los derechos que juzgue sobre los territorios de Chiapas y el Soconusco” (Fábregas y González, 2014; Villafuerte y García, 2021, p. 9).

Este es el escenario material y simbólico en el que la democracia representativa, como modelo de orden político, opera en Chiapas; una sociedad que no solo es incapaz de sostener o superar las aporías del mismo modelo de representación liberal-democrático, sino también de hacer suya la acción y práctica política del disenso y consenso que le corresponde jugar a su ciudadanía. Sin duda en la habilitación del primero, y la habilitación —desde la diferencia—, del segundo, pesa el atraco ideológico de la integración política al “todo nacional”, desdibujando su inverso, que paradójicamente se traduce en la lucha por el reconocimiento de ser parte de ese todo nacional.

Preguntémonos ahora: ¿qué es la democracia representativa en Chiapas? La respuesta podría iniciarse con una pregunta inversa: ¿qué no es la democracia representativa en Chiapas? Con la que estaríamos optando por una perspectiva de lo concreto que permite un análisis distanciado del orden instituido para, desde la dialéctica político-social, registrar la incompletitud y sus límites aporéticos tensados por una pluralidad de relaciones concretas que la trasciende y le hace ser lo que no es.

Paradójicamente, esta minúscula porción, la de la representación, es hoy la forma hegemónica de la política, misma que transita, en las primeras dos décadas del siglo XXI, por una crisis de proporciones no alcanzadas en el pasado inmediato, y cuya explicación exige no solo la incorporación de la porción de lo real que la define, sino también el porqué de la continuidad de la pregunta sobre qué es la democracia, cuyas respuestas nos coloca recurrentemente en la tensión entre teoría y realidad, mediada por la dimensión procedimental de los procesos electorales. Desde la teoría de la democracia liberal, la diferencia socioespacial, en tanto proceso de democratización, se analiza desde la comparación referencial (Sartori y Morlino, 1999).

En tanto su sustento es la igualdad política, en la figura del ciudadano, la representación se internaliza en los procesos y efectos de la democracia como forma de Gobierno y de sociedad, lo que explica la importancia de su desarrollo conceptual de cara a su despliegue

fáctico. En tanto orden político a instituir, su recorrido cíclico pasa de los procesos de liberalización a los de la transición y, de esta, a la consolidación para aterrizar en las tareas de su calidad (Beetham, 2005; Morlino, 2005). El abordaje de la democracia implica asumir los nuevos desafíos generados por el entorno de la globalización, teóricamente problematizados como posdemocracia o contrademocracia (Salazar, 2014; Rosanvallon, 2015), que pone en jaque al nodo de la misma representación, y a sus actores, los partidos políticos y los gobernantes que actúan en abierta contradicción con sus fundamentos y su cometido de Gobierno democrático.

Podría sostenerse que el sinuoso camino de la democracia representativa en Chiapas obedece a problemas de déficits de origen en el que ocupa un lugar privilegiado el concepto de “subversión de derechos”, en el sentido amplio del término. La vastedad de sus déficits legal-normativo, ya entrado el segundo tercio del siglo XX, solo fue posible minarlos, que no superarlos, por la exigencia de su correlato con la normativa electoral nacional. El carácter constitucional de las reformas electorales dota de legalidad y legitimidad al juego electoral, operadas por los órganos e instituciones responsables de llevarlas a buen término. Sin embargo, las reformas electorales definen y producen tensiones paradójicas que derivan tanto de su naturaleza sistémica como de su carácter dinámico e instituyente.

En un régimen autoritario, las reformas electorales no son bienvenidas; en México, el recurrente triunfo electoral del Partido Revolucionario Institucional [PRI], partido de estado, las hizo inviables durante más de seis décadas del siglo XX. No obstante, la reforma de 1977 que expidió la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales [LFOPPE], abrió paso a reformas con el propósito de construir un “régimen democrático”. Sus estudiosos han registrado la pausada secuencia de reformas de apertura, liberalización y transición. Entre las más importantes destacan las reformas de 1990 que creó el Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales [Cofipe]; la de 1996 que mandató la supresión del poder de decisión del ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobernación [SEGOB] y

la creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF], afianzadas ambas con las reformas de 2007 (Pereyra y Wolenberg, 1988; IFE, 1996).

Poco tiempo después, en el marco del denominado Pacto por México (2012), que articuló las reformas estructurales del neoliberalismo global con el orden democrático representativo, bajo el supuesto de dar fin a la larga y afanosa transición y consolidación del orden democrático mexicano, se registró la reforma político-electoral de febrero de 2014 (Cárdenas, 2014; López, s. f.).

¿Qué le dicen estas reformas a Chiapas?

Las reformas electorales, sin distingo de las particularidades históricas materiales y sociopolíticas que les define, se traducen en la simetría constitucional entre la sede nacional y las subsedes estatales. En Chiapas la incorporación de las reformas nacionales, en su Carta Magna, se concretizaron hasta prácticamente los años noventa del siglo pasado. Esto en función de sus tiempos políticos, marcados por el recurrente triunfo electoral del PRI, de manera que las mismas no eran preocupación de la élite política, ni de los gobernantes en turno, tampoco de los partidos políticos y de la ciudadanía. Por ejemplo, se registra que la figura de “diputado de partido” se instituye en Chiapas en la reforma de 1974, cuando en el país dicha figura se había instituido en la reforma federal de 1963; de igual manera, los requisitos inalcanzables del sistema de lista votadas en una circunscripción plurinominal no permitieron a los partidos políticos de oposición acceder a las diputaciones plurinominales, sí al ensanchamiento del partido dominante. Este espectro lleva a sostener que el “régimen autoritario” en Chiapas se extendió sin sobresaltos hasta 1988, cuando en la votación presidencial, el candidato del PRI obtuvo la votación más alta registrada en el país: 89.9 % de los votos emitidos (Gómez-Tagle, 1990).

Dada la crisis nacional de credibilidad de la elecciones de 1988 y de inmediato la emergencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional [EZLN] en 1994, las reformas electorales toman el sentido de urgencia, visibles en las realizadas a nivel local en diciembre de 1988, que tuvieron que ver con la renovación de los poderes; la de octubre de 1990, con la modificación de la asignación de diputados de representación proporcional; la de 1994 con la expedición de una nueva ley electoral, que reestructuró a los organismos electorales estatal, distrital y municipal, estableciendo también cambios en la integración de la Comisión Estatal Electoral, e indicando que la organización de las elecciones es una función que se ejerce por los ciudadanos y los partidos políticos (Ley Electoral del estado de Chiapas, 1994). La reforma de 1995 derogó la Comisión Estatal Electoral y creó el Consejo Estatal Electoral [CEE], como órgano autónomo público, integrado por “consejeros ciudadanos”. En atención a las características geográficas y a la necesidad de que la población indígena tuviera acceso a la representación ante el Congreso local, la reforma de 1995 redistricta el territorio chiapaneco en veinticuatro distritos, sosteniendo diecisésis diputados electos por el sistema de representación proporcional.

Las reformas locales en el nuevo siglo XXI buscaron sincronía con las del orden federal: en octubre de 2000 se extinguió el CEE y se creó el Instituto Electoral del estado de Chiapas [IEE], para con la reforma de 2007 extinguirlo y crear el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana [IEPC]. En noviembre de 2011 se estableció que el “consejero presidente” del IEPC sería electo en sesión del mismo Consejo General, por la mayoría de los votos de sus integrantes. Recordemos que el mandato de ciudadanizar al Instituto Federal Electoral [IFE] ocurrió en el plano federal con la reforma de 1996, misma que se tradujo en el retiro formal de la representación del poder ejecutivo en el Consejo General del IFE (IEPC, Chiapas, 2010).

El propósito de toda reforma electoral es el fortalecimiento del sistema de partidos y tornar a la ciudadanía en el nodo de la representación democrática. En Chiapas, el aparente fortalecimiento del

sistema de partidos se contiene hasta las elecciones de 1988: el poder omnímodo del PRI y la fragmentación partidista, definen un voto monopolizado. Por ejemplo, en la elección intermedia de 1961 y las tres elecciones presidenciales que van de 1964 a 1976, fue posible observar en la entidad el registro del Partido Acción Nacional [PAN] y el PRI, el primero con un mínimo de votos y el segundo prácticamente con la captación de la totalidad de votos; también fue posible observar el registro de otros partidos, sin embargo, estos o no obtenían ningún voto o el número de estos era insignificante. La fragmentación del sistema de partidos en el país ocurrió en las elecciones presidenciales de 1982 y 1988, en la primera se registraron once partidos y en la segunda nueve. Cabe indicar que, en la última, el partido opositor con mayor fortaleza a nivel nacional, el Partido de la Revolución Democrática [PRD], en Chiapas obtuvo setecientos diecinueve votos, insignificantes frente a la copiosa votación que logró el PRI, ya referida antes (Gómez-Tagle, 1990).

En las elecciones federales de 1994, los partidos contendientes se redujeron a cuatro: PRI, PRD, PAN y el Partido del Frente Cardenista para la Reconstrucción Nacional [PFCRN] y en la elección de 2000 el sistema estuvo formado por once partidos, solos o acuerpados en dos coaliciones: Alianza para el Cambio, formada por el PAN y el Partido Verde Ecologista de México [PVEM], y Alianza por México, liderada por el PRD con el Partido del Trabajo [PT] y Convergencia por la Democracia [CD]. En las elecciones locales a la gubernatura en el año 2000 se registraron once partidos, de los cuales ocho se coalicionan bajo el liderazgo del PRD, cuyo triunfo dio paso, al igual que en el plano nacional, a la primera alternancia política en la entidad.

El domingo 20 de agosto de 2000 se llevaron a cabo las elecciones en el estado de Chiapas para renovar al titular del poder ejecutivo en la entidad, para ello se integró, como decíamos, una coalición opositora denominada Alianza por Chiapas, liderada por el PRD, y conformada por el PAN, PT, PVEM, CD, Partido de Centro Democrático

[PCD],² Partido Alianza Social [PAS] (de ascendencia sinarquista) y el Partido de la Sociedad Nacionalista [PSN], impulsando la candidatura del político chiapaneco, expriista y quien apenas un año antes se había afiliado al PRD, Pablo Salazar Mendiguchía, que ganó los comicios con el 52,7% de la votación. El segundo puesto de la contienda le correspondió al priista, Sami David David, con el 46,9 %.

La primera alternancia en Chiapas acuerpó a partidos y a organizaciones sociales cuyo fin común era la derrota del PRI, un partido al que ya no le era posible existir a nivel nacional sin el uso de la violencia, manido a una cultura política recurrentemente debilitada por la pérdida de la fuerza de las masas corporativizadas, y el debilitamiento del estado por la exigencia de la apertura económica, hasta decantar en su derrota electoral en las elecciones de 2000. Políticamente la alianza ganadora en Chiapas estuvo integrada por las fuerzas sociales de oposición al partido de estado, cuyo crecimiento político fue posible al definirse por sujetos políticos democráticos; por ello, el PRD fue el partido que les aglutinó. La crisis y la soledad política del PRI fue visibilizada por la misma alianza electoral, pero le antecedían el levantamiento del EZLN y la ingobernabilidad de la sociedad local durante prácticamente las últimas dos décadas del siglo pasado, en cuyo lapso transitaron seis gobernadores, dos formalmente electos y cuatro gobernadores interinos (Cuadro 1).

² El PCD tuvo su registro como partido político nacional de 1999 a 2000, y fue fundado por Manuel Camacho Solís.

Cuadro 1. Gobernadores de Chiapas, 1988-2024

Gobernador	Periodo	Partido político	% de votación
José Patrocinio González Blanco Garrido	1988-1993	PRI	89,08
Elmar Setzer Marseille (Interino)	1993-1994	PRI	
Javier López Moreno (Interino)	1994-1994	PRI	
Eduardo Robledo Rincón	1994-1995	PRI	50,50
Julio César Ruiz Ferro (Interino)	1995-1998	PRI	
Roberto Albores Guillén (Interino)	1998-2000	PAN	
Pablo Salazar Mendiguchía (primera alternancia en la gubernatura)	2000-2006	PRD Alianza por Chiapas	52,70
Juan Sabines Guerrero	2006-2012	PRD Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT-Convergencia)	46,98
Manuel Velasco Coello (segunda alternancia en la gubernatura)	2012-2018	Compromiso por Chiapas (PVEM-PRI-Panal)	67,14
Williams Osvaldo Ochoa Gallegos (Provisional)	2018-2018	PRI	
Manuel Velasco Coello (Sustituto)	2018-2018	PVEM	
Rutilio Escandón Cadenas (tercera alternancia en la gubernatura)	2018-2024	Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES)	39,08

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del estado.

La coyuntura socialmente favorable dio paso a la continuidad de un Gobierno perredista en el periodo 2006-2012, pero esta continuidad fue truncada hasta convertirse en su reverso. El gobernador electo en 2006 no solo no era un político perredista sino también un Gobierno no progresista; su misión, fiel a su identidad priista, pareció ser la de la destrucción de la fuerza política alcanzada por la dirigencia y militancia perredista. No es un hecho menor que la amenaza y la violencia fáctica del gobernador Juan Sabines Guerrero, se diera en prácticamente todos los confines de la vida pública estatal, incluyendo la exigencia a perredistas, en actividad pública y social, de su cambio al PVEM o al PRI, so pena de perder el trabajo político e institucional y el apoyo público dado a los dirigentes de organizaciones sociales locales.

La violencia vertida a lo largo del mandato sabinista a correligionarios y no, se recrudeció conforme se acercaban las elecciones de 2012, acciones que anunciaban ya la segunda alternancia en la entidad; posible por un escenario de abierta confrontación entre los partidos aliados en el poder, el PRI, el PVEM, y demás fuerzas de la oposición partidistas y sociales. Las amenazas, con sentido vengativo, a exfuncionarios, líderes y militantes, opuestos al poder de Sabines Guerrero en el proceso electoral, se judicializaron, hasta derivar en una orden de aprehensión al exgobernador Salazar Mendiguchía por el delito de “homicidio doloso”—la muerte de veintidós bebés— ocurrida entre noviembre de 2002 y enero de 2003 en el municipio de Comitán, Chiapas (Mandujano, 2011).

La segunda alternancia en el Gobierno de Chiapas (2012-2018) la abanderó Manuel Velasco Coello, bajo la alianza partidista nacional PRI-PVEM. Fue una alternancia que, a diferencia de la primera, mancomuna los intereses del PRI y el PVEM nacional y local, con la fuerza suficiente para encarar los conflictos y pugnas poselectorales de los partidos opositores. Las elecciones intermedias de 2015 reafirmaron el poder alcanzado por ambos partidos, que como la de 2012, se definieron como las elecciones más perniciosas de la historia local, por el deliberado comportamiento antidemocrático de cara a la

reforma jurídico-política nacional de 2014. En las elecciones de 2015 en Chiapas el dinero, la amenaza y el miedo trasgredieron no solamente el mandato de la no injerencia de los poderes locales, sino los derechos mismos de la ciudadanía, copada de información mediática y de propaganda materializada en infinidad de productos con los eslóganes de los partidos en el poder, sin obviar la compra directa del voto.

El desarrollo de las dos primeras alternancias políticas en Chiapas, se caracterizaron por el dominio del poder centralista, en un contexto en el que los partidos políticos (PAN / PRD-PVEM / PRI-PRD) se definieron electoralmente por los intereses partidarios, esto es, por un realineamiento que transitó de la confrontación nacional PRI vs. PAN, y local PAN vs. PRD, a una confrontación, en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), entre PAN vs. PRD, para llegar, en un nuevo relevo en el poder en 2012 al triunfo del PRI a nivel nacional y del PVEM en el local. En la práctica política ello se tradujo en tensiñados arreglos cupulares, visibles en el profundo desprecio del partido entonces gobernante (2006-2012) a los que eran oposición, y en el extraño comportamiento de la dirigencia nacional del PRD, para abanderar en la elección local de 2006 un acérrimo priista como Juan Sabines Guerrero. Con respecto a la coalición entre PRI y PVEM, su carta de naturalización político-ideológico deriva del origen de este último, bajo los auspicios de Salinas de Gortari, que lo convirtieron en el sustituto del PRI, a sabiendas de que este difícilmente logaría recuperar su poder en Chiapas. En otros términos, el PVEM en Chiapas sustituyó al PRI como partido único, o en coalición con este cuando no alcanzaba los triunfos electorales esperados. A lo anterior, añadimos el hecho de que la presencia del EZLN ya no permitió la reactivación electoral del PRI en el espacio local.

Es posible sostener que la gubernatura de Velasco Coello, portador de esta segunda alternancia, se tradujo en el fortalecimiento del PVEM local prolongando el juego político-electoral hacia líderes, dirigentes y miembros de su partido en el ejercicio de su administración. No obstante, su mirada política estuvo orientada a ser partícipe

activo en las estrategias políticas nacionales impulsadas por el presidente Enrique Peña Nieto, lo que reafirmó, con más precisión institucional, el alineamiento partidista ya dibujado por los Gobiernos de Vicente Fox (2000-2006) y Calderón, en los que la democracia representativa ejerció una función paradójica: dotar de poder a las instituciones y órganos electorales jurídico-político para definir los términos del orden político nacional, pero a costa de la exclusión deliberada de la ciudadanía. Este fue el modelo elitista de la representación política que el Gobierno de Velasco Coello y su partido, el PVEM, asumieron para Chiapas, decantado en un Gobierno desastroso, antidemocrático, igual o peor que el Gobierno que le antecedió.

La tercera alternancia para Chiapas, al igual que para el conjunto del país, se produjo con el partido Movimiento Regeneración Nacional [Morena]. Irrumpe con la misma proyección política de las alternancias anteriores, desencadenando tensiones que ponen en juego la posibilidad de concretar el cambio anunciado en las urnas en 2018, con la promesa de generar cambios para alcanzar un horizonte democrático.

¿Cómo leer esta tercera alternancia en Chiapas? De manera sintética, a continuación, ofrecemos una respuesta volcada hacia la democracia representativa desde Chiapas. El hecho concreto es la entrega de la gubernatura en manos del PVEM, al nuevo gobernador electo del partido Morena. Si el triunfo irrefutable de Morena en la presidencia del país y los poderes legislativos resultó incomprensible para un sistema de partidos nacional, definidos como el vector estratégico del orden político mexicano, en Chiapas, el tamaño de su impacto nos obliga, al menos, a repensar la recurrente estrategia aliancista, largamente establecida por los principales partidos (PRI, PAN) con partidos emergentes (como el PVEM) durante prácticamente los últimos doce años, a la que Morena ha también acudido para asegurar posiciones de dominio.

Los resultados de las elecciones del Congreso local 2018-2024 permiten registrar la fuerza electoral alcanzada por el PVEM, PRI y partidos locales afines a estos. No obstante, los resultados de las

elecciones del Congreso local no lograron un triunfo unívoco. De un total de cuarenta escaños, los partidos Morena, PT y Partido Encuentro Social [PES] ganaron dieciocho; PVEM, PRI y Partido Nueva Alianza [Panal] catorce; PAN y PRD una curul cada uno. A los partidos locales Mover a Chiapas y Chiapas Unido les correspondieron dos al primero y cuatro al segundo (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Congreso del estado de Chiapas, 2018-2021

Partido político	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total
Movimiento Regeneración Nacional	6	4	10
Partido Verde Ecologista de México	5	3	8
Partido Revolucionario Institucional	2	3	5
Mover a Chiapas (partido local)	1	1	2
Chiapas Unido	3	1	4
Partido del Trabajo	4	1	5
Partido Acción Nacional		1	1
Partido de la Revolución Democrática		1	1
Partido Nueva Alianza		1	1
Movimiento Ciudadano			0
Partido Encuentro Social	3		3
Candidatos independiente			0
Totales	24	16	40

Fuente: Elaboración propia con datos de la página del Congreso de Chiapas, <https://web.congresochiapas.gob.mx/>

Igual comportamiento registraron las elecciones municipales. De un total de ciento veinticuatro municipios Morena ganó veintinueve, e igual número el PVEM, dos partidos afines al PVEM ganaron

veintiséis municipios, el PRI logró ganar dieciocho municipios, el PAN cuatro y el PRD siete. Sin embargo, en las elecciones intermedias de 2021 los resultados fueron totalmente favorables a Morena, habida cuenta de que el PVEM registró alianza electoral con Morena. De las cuarenta diputaciones del Congreso local, treinta y un escaños le correspondieron a la coalición Morena-PVEM. De igual manera, de un total de ciento veintitrés ayuntamientos, Morena y sus aliados ganaron en conjunto sesenta y nueve ayuntamientos: Morena veintisiete, PVEM treinta y cinco y PT siete; el PRI y el PRD ganaron veintiuno municipios y el PAN ninguno; ocho partidos restantes no alcanzaron ningún ayuntamiento (IEPC, Computo 2021, Resultados).

En las elecciones federales intermedias de 2021, con la integración del PVEM a la alianza morenista los triunfos se repitieron: nueve diputaciones federales para Morena, tres para el PVEM y uno para el PT. El mismo comportamiento de triunfo registra la elección de sus candidatos de mayoría relativa al Senado (ambos de filiación del PVEM, hoy de Morena). La hegemonía y legitimidad que alcanza Morena no está en duda, pero está tensada por los triunfos del PVEM como partido único y en alianza con otros partidos.

Sin duda, esta tercera alternancia nacional-local ha significado la crisis del sistema y subsistema de partidos políticos y de las mismas instituciones electorales, el tamaño de esta responde al tamaño de los alcances proyectados por el poder instituido de reducir el poder de prácticamente toda la vida política nacional al sistema de representación democrática, formalmente definida por la alternancia de 2000.

En la entidad chiapaneca ha sido visible el traslado de votos del PRI al PVEM, del PRD a Morena y del PVEM a Morena. Indiquemos también que en los últimos cuatro años continúa el traslado de gobernantes y representantes populares y dirigentes del PVEM a Morena. Fue el caso, en 2019, de la renuncia de veintiún alcaldes electos en 2018 bajo distintas siglas partidistas para sumarse a la 4T (Mariscal, El Financiero, 22 de octubre de 2019).

El transfuguismo, propio del debilitamiento del subsistema de partido local, se reactiva, pero en el contexto del triunfo de Morena se traduce en un realineamiento electoral, esto es, una modificación regional y estadística en las preferencias electorales (Panebianco, 1990; Bravo, 2012). En tanto comportamientos emergentes es difícil una precisión conceptual, por lo que, a la luz de los hechos, pensamos que ambos conceptos (transfuguismo y realineamiento electoral) no alcanzan a explicar la experiencia concreta del PVEM y su líder máximo en Chiapas, Manuel Velasco Coello, y su élite local, representada por los senadores y diputados federales de dicho partido.

Persiste en ellos la identidad partidista del Partido Verde, al igual que su estrategia aliancista cupular y local; no obstante, el triunfo de Morena le ha implicado no solo el debilitamiento de las fuentes mediáticas y de los discursos posverdad que definen su práctica política, que hoy localmente se reduce por el debilitamiento de una partidocracia, hecha Gobierno, sino también por la contradicción que le suscita la identidad ideológica y práctica de Morena. El otro hecho que está tensando al PVEM y sus dirigentes locales es la reactivación política de las fuerzas de oposición (la irrupción del silencio político), mismas que para mantener sus activos están asumiendo prácticas y comportamientos políticos cercanos a los idearios de Morena, que tienden a procesos de movilidad política y al tránsito de dirigentes y políticos con función de Gobierno y de representación a Morena. La incursión de dirigentes del PVEM y de otros partidos en el Gobierno aliancista, es riesgoso porque se abren márgenes para políticos que portan esa cultura patrimonialista y autoritaria que puede devenir en detrimento del poder instituido de Morena.

El balance de largas décadas de reformas electorales, dicen todo y a la vez nada del actual escenario político-social local de la representación democrática. Con respecto a la controvertida reforma político-electoral de 2014, el desaseo de las elecciones intermedias de 2015 ejemplificó que el mando centralizado del órgano electoral, el Instituto Nacional Electoral [INE], no se traduce en la desvinculación de los poderes locales —gobernadores y legisladores— en la que los

procesos electorales tienen lugar. La teoría y el mandato no pueden doblegar a una realidad política por decreto, por lo que definirse como “una autoridad especializada en la materia”, cuyos principios de actuación: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, no dejan de ser, a la luz de los procesos electorales posteriores a la reforma, un discurso ideológico.

En Chiapas, la crisis del modelo de la representación democrática y sus desafíos no solamente se restringen a la “nueva” estructura electoral, a sus dimensiones técnico-procedimentales y al ritual del poder que de ellos emana, sino también a su mestizaje con el autoritarismo que activa prácticas políticas antidemocráticas, que despojan los contenidos de conceptos como transición, alternancia y democratización que no es privativo de Chiapas, pero lo son sus excesos.

El desafío para la sociedad local es la autodesignación de “sujeto ciudadano” dotada de capacidad real para ser tal, capacidad que no solo entraña la dotación de armas e instrumentos jurídicos ciudadanos para el cumplimiento de derechos y obligaciones, inexistente en la reforma político-electoral de 2014 (Cárdenas, 2014, p. 60; López, 2014), sino también de dos vectores que bien pueden definir la historicidad de la representación democrática en esta entidad sureña. El primero, referido al “Gobierno democrático” que, más allá de toda semántica populista que desvela una asunción partidista explícita, se traduce en el cometido constitucional del estado de encarar los problemas que afectan a la sociedad, producto de las tensiones entre desigualdad, segregación e injusticia social, definida sintéticamente en “la cuestión social”; el segundo, refiere a las condiciones socioespaciales en la que se despliegan los procesos electorales, actualmente dominadas por la violencia, que dislocan aún más las precarias condiciones de los procesos electorales.

Principio y fin de la democracia electoral: una forma de Gobierno

Cuando hilamos la relación entre democracia y Gobierno, inevitablemente pensamos que en Chiapas esta relación se encuentra mediada por los conceptos de pobreza y justicia, esto es, por el imperativo de la erradicación de la primera y por ser vector consustancial a la democracia, la segunda. No obstante, en términos de su articulación fáctica, la democracia representativa, particularmente en las últimas dos o tres décadas, atiende con exclusividad su estructura sustentada en enunciados normativos y procedimentales, propios de un fuerte modelo político democrático, obviando la dimensión político-contextual y de poder que la hace posible o imposible. De igual manera, la justicia se asume como una noción de principios, contenidos en un constitucionalismo, y no de las condiciones concretas que desvelan su inexistencia. La democracia en tanto constitucional, como forma de Gobierno, no puede eludir dichos conceptos, aun cuando sostenga haber superado la primera, en virtud del principio igualitario político que lo supone.

¿Y qué decir de la democracia en Chiapas ante ambos conceptos? Su largo caminar, al menos desde la segunda mitad del siglo pasado, ha sido en paralelo al recrudecimiento de la pobreza estructural y existencial, por lo que ayer como hoy la colocan como la primera entidad más pobre de México, realidad que trae consigo la ausencia de justicia y de democracia en su cometido de “buen Gobierno”, reducido al campo incierto de las políticas públicas y de políticas de “combate a la pobreza” con sentido sexenal y mediático. Las estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] 2018-2020 registran cambios que no alteran su gravedad: la pobreza pasa de 78 % en 2018 a 75,5 % en 2020; la pobreza extrema pasa del 30,6 % al 29 %, respectivamente. La población “no pobre” y “no vulnerable” apenas representa, en el último año, el 6,8 % y 7,1 %, respectivamente (CONEVAL, 2020). Subrayemos que

hablamos de una población joven, en tanto cerca del 60 % tiene menos de treinta años (Villafuerte y García, 2021).

La historia de la economía y los estudios sobre los términos de su inserción en la globalización neoliberal están bien documentados y hacen referencia a indicadores que proyectan la continuidad de su subdesarrollo. Desde los ochenta el debilitamiento de las políticas agropecuarias y la desincorporación del sistema paraestatal del sector impactaron a la agricultura campesina y a la producción de granos básicos de manera negativa; se redefinió un nuevo patrón productivo y, con abierto signo de “masa”, la imparable terciarización de su economía. Su rostro oscuro es político, una cerrazón por inhibir la concreción del sujeto político ciudadanizado, cuyo déficit de conciencia, obedece a la exclusión e inequidad sistémica de las variables materiales y subjetivas que lo hace posible. Con estos déficits el nodo de partida de la democracia, la de la ciudadanía, no solamente la deslegitima, sino la hace inexistente.

En el presente, este déficit primario que define a Chiapas pierde su particularidad frente a una realidad nacional que tiende a emparejarse o acercarse con sus indicadores de desigualdad e inequidad social. Tiene de suyo, como indica Cordera (2020), el que el Estado mexicano y sus élites hayan optado por el “vaciamiento de la política democrática”, al “despojarla de todo referente a las relaciones sociales, la desigualdad y la pobreza de masas”. En esta tesitura, si esta precarización social expresa el sentido político y social de la democracia como ejercicio de “buen Gobierno”, las interrogantes giran en torno a si la democracia puede ser otra cosa que no sean los predicados de la teoría liberal, para desde ahí saber que es, y preguntarnos si debe y puede ser otra cosa.

Indica Cordera (2020) que el sustento de la democracia es el estado y el sustento de este es la sociedad, que comprende la economía y el mercado. Situadas ambas preguntas para México, en un entorno de orden global-neoliberal, el estado no supone su extinción o debilitamiento, sino lo opuesto. Su legitimación ya no es social porque, en tanto “estado de la economía” (Mercado, 2005), cancela el ideario

y el ejercicio político-normativo de “los derechos fundamentales y la protección social que impulsó la creación de los estados de bienestar durante la segunda posguerra” (Cordera, 2020, p. 27). Como correlato sistémico de este nuevo paradigma sistémico, se exige que las reformas electorales no solo sostengan los principios liberales de la representación política marcados por Schumpeter (1984), sino también concretice la nulificación de todo principio de democracia social. El Pacto por México (Presidencia de la República, 2012), no deja de ser fina estampa de la articulación política-mercado, hoy visibilizada con el desparpajo del cinismo discursivo y práctico. La síntesis de Cordera es precisa:

A más de tres décadas de que iniciara la “gran transformación” mexicana hacia una economía de mercado globalizado, y del arranque de la ronda reformista político-electoral, se impone preguntarse por el estado de nuestra nación. Sin duda alguna, nuestro tránsito ha sido de una historia de claroscuros, avances y retrocesos y encalles: transcurso en el que lo único que se ha mantenido prácticamente incólume es nuestro malhadado rostro social. Nefasta presencia, agresivo mentís, no solo para el flanco económico sino la credibilidad y la gobernanza. (Cordera, 2020, p. 33)

En Chiapas el presente de este “malhadado” rostro social, acuerpado desde la violencia simbólica de la racialización, devenida desde su normalización subjetiva en un desprecio étnico-social y en el poder soberbio del Estado mexicano y de sus élites, alcanzó sus límites, al mancomunarse la crisis del COVID-19, la crisis económica y la pobreza con sentido de muerte. Como acontecimiento la pandemia devino en una tormenta perfecta, que puso al descubierto lo que los poderes instituidos no quieren que veamos, esclareciendo lo que en el orden político parece confuso (García, Villafuerte y Villafuerte, 2021). La medición de la desigualdad e inequidad, vertida en la pobreza, la falta de empleo formal, los bajos salarios y los déficits de bienestar social, son vergonzantes para Gobierno y sociedad; colapsa su sentido de “normalidad” y amenaza con disruptiones contenidas

discursivamente en el “equilibrio” entre disenso y consenso, de nuestro orden político democrático (Rancière, 2019).

Los desastrosos indicadores de la cuestión social de México, y en Chiapas, devienen de una multicausalidad, entre ellas las reducciones presupuestales, como producto de los recortes fiscales, decisiones que tienden a estar por encima de la magnitud concreta de las necesidades sociales vitales; y la decisión por fines sistémicos de inhibir la participación del Estado y alentar la privatización de los servicios sociales como la salud, la vivienda, la educación y la infraestructura social de los espacios urbanos. Debe insistirse que ambas causas son decisiones políticas en las que el Estado mexicano asume el “fallecimiento” de la cuestión social de la agenda pública, fallecimiento que se internaliza en el mismo sistema de representación democrática, priorizando tareas como el control y regulación de las contradicciones que amenazan el quiebre mismo de la representación, una tarea técnica operativa sin dañar la legalidad política alcanzada.

No obstante, dos causas que hoy también definen la exclusión de la cuestión social en la construcción y desarrollo de la representación política, es la imparable corrupción de funcionarios públicos y políticos situados en los órganos parlamentarios y de Gobierno, y el crecimiento sostenido del endeudamiento público. En el país y en particular en Chiapas, este tema, como realidad concreta, lesiona el ejercicio de la democracia representativa. Con certeza se sabe de los desfalcos, con fines de enriquecimiento personal y de alterar los procesos electorales favoreciendo a sus respectivos partidos, cometidos por los exgobernadores Juan Sabines y Manuel Velasco Coello. Sin embargo, es tan compleja la maraña de los funcionarios y políticos involucrados y las formas y destino de lo hurtado, que la aplicación de la ley generalmente se pierde en el camino.

La perenne disociación entre representación electoral y ejercicio de Gobierno ha gestado en la sociedad y ciudadanía chiapaneca tres tipos de comportamientos entrelazados, estos son: indiferencia, subversión y conflicto. El primero obedece a la frase centralista hecha cultura política: “la elección del gobernador, de los diputados

federales y de los senadores, son del presidente”, frase que ha inhibido la apropiación simbólica del espacio público nacional destinado a la lucha electoral. El segundo, la subversión, es más complejo porque su desarrollo tiende a una ineludible bifurcación: el descreimiento de la representación política por poseer una alternativa política devenida del pensamiento socialista y de la teología de la liberación, en los años setenta y ochenta, y la respuesta violenta estatal aduciendo el mal del comunismo, que propició el giro hacia la democracia en la vertiente de los derechos humanos y los derechos fundamentales. Una segunda vertiente de subversión corresponde a los que, siendo partidarios de la representación, asumen la lucha electoral, pero trasgrediendo las reglas político-normativas que lo instituyen. Es este comportamiento, hoy normalizado, el que define el presente y futuro de la crisis del orden democrático de Chiapas.

El conflicto político, ¿el suicidio del deber ser agonístico de la democracia?

El análisis del conflicto político, situado en el marco de la representación democrática, tiende a su confusión si no establecemos el carácter de la realidad política que lo produce y que permita identificar la permisibilidad o la tensión conceptual de la democracia y de los procesos de democratización. Como hemos indicado, en Chiapas la mediación conflictiva entre democracia y democratización está recurrentemente cruzada, tanto por las tensiones lógicas de su estructura interna como modelo de orden político, como por factores externos devenidos de su experiencia histórico-social, no necesariamente consustancial a la democracia, pero sí definitoria en el alcance de su despliegue democratizador. Chiapas es una sociedad cada vez más fragmentada, al sentido racial y clasista que la define, se suman las diferencias socioespaciales rural-urbano, y la multiplicidad de diferencias producidas por la internalización de las transformaciones sociales (estructura ocupacional, ingresos, movilidad

social, migración). La democracia como modelo formal de orden no devino de un origen histórico-social, su sentido lo impuso el Estado mexicano, interiorizando en el correr del siglo XX una cultura política sustentada en una República constitucional democrática, cuyo proceso, sostiene paradójicamente el sentido de su certidumbre y no su contrario, por la tesis discursiva de la disminución paulatina de un régimen autoritario que formalmente debe combatir (Schedler, 2004).

En tanto tiene de suyo la deseabilidad de su proyección de orden presente y futuro, las tensiones y el conflicto en la sociedad, sujetas en su despliegue, son inevitables y no necesariamente bajo la regla del equilibrio entre disenso y consenso (Rancière, 2019). Sin embargo, si bien es visible el carácter hegemónico del orden democrático, en tanto la sociedad mayoritaria asume cercanías y distancias, siempre sujeta a las transformaciones y cambios de los contextos y escalas socioespaciales más amplias, también es cierto que en su dinámica sociopolítica alberga un bagaje social e identitario de organización político-social distante de este, no exenta de los cambios y transformaciones más amplias.

En este escenario, los problemas del presente de la democracia representativa en Chiapas arriban a nuevas tensiones que irrumpen el carácter dicotómico de antaño. Los conflictos y las violencias políticas que hoy vive una porción importante del territorio estatal, y de la sociedad, son expresiones que difícilmente pueden ser verificadas en los procesos procedimentales de la representación, para desde ahí su prescripción y proyección futura. Por la multiplicidad de los conflictos y los arrebatos de violencia con sentido de muerte que hoy le caracterizan, el nodo tensional, a manera de hipótesis, no es el modelo de orden democrático sino la crisis contextual, que altera y manipula los elementos que lo configuran, por su no correspondencia con el presente vivido. No obstante, alternancia, competencia y pluralismo partidista son, a nivel formal, tendencias institucionalizadas.

Un breve ejercicio analítico de las elecciones de ayuntamientos, en los dos últimos procesos comiciales en tres distritos locales

(distritos IV, X y XXI) que a la vez comprenden regiones representativas en la entidad porque problematizan y desafían los marcos institucionales y discursivos de la representación política en Chiapas, permiten identificar esta lectura. Las regiones son: Selva-Norte, Fronteriza y Altos, y las características que destacan y comparten son: I) alternancia, competencia y pluralismo partidista; II) recurrencia de conflictos y violencia política; y III) instauración en años recientes, en municipios con población mayoritariamente indígena, de sentimientos antipartidista y reclamación o establecimiento de nuevos procedimientos para la elección de autoridades municipales (de sistemas de partidos al de usos y costumbres). Se componen estas regiones-distritos de la siguiente manera: Distrito IV (Selva Norte) está integrado por los municipios de Chilón, San Juan Cancuc, Sitalá y Yajalón; Distrito X (Fronteriza) lo conforman los municipios de Frontera Comalapa, La Independencia y la Trinitaria; Distrito XXI (Altos), formado por los municipios de Chalchihuitán, Chenalhó, Larráinzar, Mitontic, Ochchuc, Pantelhó, Tenejapa, Aldama y Santiago El Pinar.

Revisemos el comportamiento electoral por región. En la elección de 2018, en los municipios que integran el distrito IV, los resultados fueron los siguientes: en Chilón el partido ganador fue Morena con 18 423 votos, le siguió en votación el PVEM con 17 963 votos; en San Juan Cancuc ganó el PVEM con 5 459 votos, seguido de Morena con 2 987; en Sitalá ganó el partido Mover a Chiapas con 3 067 votos seguido de Nueva Alianza con 2 854 votos, y en Yajalón el partido ganador fue el PVEM con 9 272 votos seguido de Morena con 6 815 votos (IEPC, Resultados Proceso Electoral Ordinario 2017-2018).

Un comportamiento electoral similar se registró en los municipios que integran el distrito X: en Frontera Comalapa el partido ganador fue Chiapas Unido con 5 684 y le siguió en captación de votos el PRI con 5 535; en la Independencia ganó el PVEM con 14 863 votos seguido en la preferencia electoral por el PRI que registró 6 667 votos; en la Trinitaria ganó el PRI con 17 933 sufragios y logró el segundo

lugar en captación de votos el PVEM con 15 009 votos (IEPC, Resultados Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018).

El distrito XXI además de estar integrado por un mayor número de municipios (nueve en total) muestra, a nivel formal, una mayor pluralidad en la competencia partidista; un rasgo a destacar toda vez que la región se había caracterizado en el pasado por el dominio conditivo del PRI (Sonnleitner, 2012). Registra también como característica que el número de electores es pequeño y que las diferencias en votos entre el partido ganador y el segundo en preferencia sean en la mayoría de los casos de apenas unos cientos, incluso en algunos casos el número de votos nulos es mayor que los que dan los márgenes al ganador.³ Adelante abundaremos sobre estas y más particularidades del proceso comicial, ahora referiremos a los resultados electorales del proceso 2018.

Los registros dan cuenta de lo siguiente: en el municipio de Chalchihuitán el partido ganador fue el PAN con 2 735 votos y le siguió en votación el PRI con 2 364 votos; en Chenalhó el partido ganador fue el PVEM con 7 252 sufragios y le siguió en captación el PRI con 6 397; en el municipio de Larráinzar el partido ganador fue el PRI con 5 791 y su competidor más cercano fue el PVEM, que logró captar 4 169 votos; en Mitontic el partido ganador fue el PVEM con 2 585 votos, seguido por el PRI con 1 676 votos; en Tenejapa el partido ganador fue el PVEM con 5 091 votos seguido del partido Mover a Chiapas con 4 556 votos; en el municipio de Pantelhó el PRD obtuvo el triunfo con 4 632 votos y su competidor más cercano fue el PVEM que logró 2 991 votos; en Aldama el partido ganador fue el PRI con 1 403 votos y le siguió en competencia el PVEM con 1 128 votos (IEPC, Proceso Electoral Local Ordinario 2017-018).

Los municipios de Oxchuc y Santiago El Pinar, también pertenecientes al distrito XXI registraron particularidades en este proceso comicial. En Oxchuc, desde el anterior proceso electoral local para

³ Son los casos de Chalchihuitán, Chenalhó, Larráinzar, Mitontic, Aldama y Tenejapa (IEPC, Resultados Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018).

renovar el ayuntamiento, en 2015, los partidos contendientes perdedores de la elección se inconformaron por los resultados electorales, derivando esta inconformidad en un conflicto que alcanzó altos niveles de violencia entre los actores políticos en disputa (excandidatos a la presidencia municipal, líderes de partidos políticos y comunitarios), imposibilitando el ejercicio de Gobierno en la localidad y alcanzar acuerdos entre los mismos actores políticos; encauzó la situación hacia un movimiento reclamante de reconocimiento a la autodeterminación indígena misma que en el año electoral 2017-2018 aún se encontraba en proceso de solución en los tribunales del país (Cosh, 2021).

En Santiago El Pinar los hechos de violencia registrados durante el proceso electoral llevaron a la anulación de este, al establecimiento de un Concejo Municipal y a la celebración de elecciones extraordinarias en el mes de noviembre de 2018, en el que resultó electa Sebastiana Rodríguez del PT; destaca el hecho de que los votos nulos fueron mayores de los que recibió el partido ganador, de igual manera que el total de votos emitidos fue casi el doble de la lista nominal. Chalchihuitán fue otro municipio con inconsistencias similares: el número de votos nulos (4 432) fue de casi el doble de los que recibió el partido ganador (2 735) y el total de votos emitidos (13 401) superó la lista nominal (10 620) (IEPC, Resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y el Proceso Electoral Extraordinario 2018). Como resultado del proceso extraordinario resultó ganadora Sebastiana Rodríguez, abanderada del PT. Destaca de los resultados de las votaciones que sea mayor el número de votos nulos (1 898) que los que recibió el partido ganador (1 312), otra inconsistencia en este municipio es que el total de votos emitidos (4 026) haya sido casi el doble de la lista nominal (2 324) (IEPC, Resultados Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018).

Para este distrito en particular, por último, hay que destacar la inestabilidad política posterior a la entrada en funciones de los nuevos ayuntamientos. Fueron los casos de Chalchihuitán municipio en el que la alcaldesa fue destituida acusada de corrupción, nombrado

después un Concejo Municipal y posterior a este una nueva presidenta municipal (León, 2019). El segundo caso fue el de Pantelhó, municipio en el que el alcalde electo fue acusado de homicidio, destituido del cargo en 2020 y nombrada presidenta municipal la síndica quien concluyó el cargo, acusada de corrupción, lo anterior en medio de una creciente crisis de seguridad en el municipio que habría de profundizarse en los siguientes dos años (Henríquez, *La Jornada*, 20 de noviembre de 2021).

En relación con el proceso electoral 2018, en general, es importante destacar que concluidos estos y conocidos los resultados en los que Morena ganó la presidencia de la República y la gubernatura de Chiapas, se registró, como hemos referido antes, desde las alcaldías un alineamiento partidista entre los poderes federales y estatal. En el año 2019, veintiún alcaldes renunciaron a los partidos con los que lograron el triunfo y se afiliaron a Morena; discursivamente declararon sumarse al proyecto de la Cuarta Transformación (4T). De las regiones que acá nos ocupa, destaca que los tres municipios pertenecientes a la región fronteriza: Frontera Comalapa, la Independencia y La Trinitaria, se sumaron a Morena.

El proceso electoral local de 2021, en lo formal, no observó grandes variaciones con el proceso anterior inmediato. Podría decirse, a la luz de los datos oficiales, que transcurrió en los marcos de normalidad democrática. Aún más, si usáramos como valores positivos de mediación de la calidad de la democracia, los registros de competencia, pluripartidismo y alternancia, nos arrojaría que estamos ante una vigorosa democracia electoral toda vez que en los resultados generales para ayuntamiento, por ejemplo, Morena perdió alcaldías y fue superado por el PVEM: en 2018 Morena, sumando los ayuntamientos que se alinearon posteriormente, obtuvo cincuenta y un ayuntamientos mientras que en 2021 solo registró veintiocho; el PVEM, por su parte, en 2018, registró veintiséis ayuntamientos bajo su signo y en 2021 a treinta y seis. Es decir, recambios políticos que se valorarían positivamente.

En los distritos-regiones que hemos venido analizando, a la vista de los resultados, el proceso parece no registrar grandes divergencias con el trienio anterior. En el distrito V, en el municipio de Chilón hubo continuidad partidista al haber ganado de nueva cuenta Morena, sobreponiéndose, como en la anterior contienda, al PVEM; en San Juan Cancuc, el PRI, que en el proceso comicial de 2018 había tenido una baja votación (1 296 votos), en 2021 obtuvo una rotunda victoria con 11 590 votos, teniendo como contendiente más cercano a Morena con 2 983 sufragios; en Sitalá ganó Morena con 4 810 votos, una votación nutrida si se tiene en cuenta que en el proceso de 2018 este partido, en este municipio, obtuvo ochenta y siete votos; en el municipio de Yajalón el PVEM repitió la victoria, teniendo como contendiente más cercano a Morena (IEPC, *Computo 2021, Resultados*).

En el distrito X, los municipios que se aliaron a Morena después del proceso electoral de 2018, en el del 2021 confirmaron la preferencia por este partido al haber ganado de manera contundente los ayuntamientos de La Independencia y La Trinitaria. En La Independencia Morena obtuvo 19 218 y su contendiente más cercano fue el Partido Chiapas Unido con 1 756 votos; en tanto que en La Trinitaria Morena obtuvo 29 592 votos y le siguió en captación de votos el PVEM con 8 617 votos. En el municipio de Frontera Comalapa no se pudo realizar el proceso comicial por amenazas de violencia, esto tanto en elecciones ordinarias como extraordinarias. El mismo IEPC reconoció y denunció el ambiente de violencia asociado al crimen organizado en el municipio, que imposibilitaron la realización plena del proceso (Mandujano, *Chiapas Paralelo*, 2 de abril de 2022). Aunque en los registros oficiales el PVEM obtuvo la mayor votación, en los hechos el Congreso del estado instaló un Concejo Municipal para el periodo 2021-2024 (IEPC, *Cómputo 2022*).

El distrito XXI, a la vista de los resultados, muestra continuidades, pero también cambios, alternancia y pluralidad política-partidista. En el municipio de Chalchihuitán, el PAN que ganó el ayuntamiento en el proceso de 2018, registró una profunda caída al haber recibido únicamente 72 votos, y Morena, que en 2018 había recibido

164 votos, en el proceso de 2021 se situó como partido gobernante con 4 228 votos. Los municipios de Chenalhó y Larráinzar mostraron continuidades partidistas en el proceso 2021; en el primer municipio el PVEM ganó una vez más el ayuntamiento, teniendo como rival cercano al PRI, en tanto que en el segundo municipio el PRI repitió la victoria y le siguió en competencia el PVEM. El caso del municipio de Mitontic es interesante: en el proceso de 2021 ganó el ayuntamiento el partido Fuerza por México [FXM] (una formación política creada en 2019 a nivel nacional, que perdió el registro al año siguiente) con 1 415 votos, el PVEM que había sido Gobierno en el trienio que se concluía, perdió representatividad al únicamente recibir 80 votos, en tanto, el PRI se sostuvo como rival de los partidos ganadores. Interesante también porque fue una candidata con un nuevo partido quien ganó el ayuntamiento. En Tenejapa, el partido Mover a Chiapas que había disputado fuertemente el ayuntamiento al PVEM en 2018 logró la victoria en 2021 con 8 938 votos, su contendiente más cercano fue Morena, y el PVEM, antes Gobierno, registró una drástica caída en la captación de votos (1 045). En el municipio de Aldama, que ha tenido una competencia bipartidista (PRI/PVEM) en los últimos dos procesos electorales, se registró el relevo en el poder local del PRI por el PVEM. En Santiago el Pinar, que en el proceso de 2018 registró fuertes conflictos y hechos de violencia política, en el proceso 2021 fue prácticamente absoluto el triunfo del PVEM con 2 237 votos, casi la totalidad de los sufragios emitidos: 2 323 (IEPC, Cómputos 2021, Resultados).

Los municipios de Oxchuc y Pantelhó, pertenecientes al distrito XXI, siguieron una ruta distinta al resto de los municipios en el proceso electoral 2021. En Oxchuc, que después del conflicto poselectoral de 2015 abrió una vía, no exenta de conflictos y violencia política, hacia el reconocimiento institucional a la autodeterminación indígena, lograron sus promoventes, entre finales de 2018 y principios de 2019, los últimos procedimientos requeridos por ley y con ello la formalización del reconocimiento a la libre determinación para elegir a sus autoridades, según sus propios usos y costumbres (Cosh, 2021).

Este logro no los eximió, sin embargo, de pugnas faccionales que han mantenido el municipio, en distintos momentos, en la imposibilidad del ejercicio de Gobierno y de una convivencia social y política pacífica. En Pantelhó, en el marco del proceso electoral local, ocurrió la aparición del grupo armado autodenominado autodefensas del pueblo El Machete. Manifestando inconformidad con los resultados del proceso, el grupo demandó la anulación de las elecciones en el municipio (Henríquez, *La Jornada*, 18 de julio de 2021), y denunció la participación del candidato ganador en actividades del narcotráfico. Posicionado como actor político, el grupo armado a partir de su irrupción reconfiguró en su totalidad el campo político institucional.

El ayuntamiento electo, en estas circunstancias, no tomó posesión, renunció y derivado de la mesa de negociación (se sobrentiende que entre ciudadanos afectos al grupo armado y las autoridades del Gobierno estatal) se nombró un Concejo Municipal (Boletines del Congreso Chiapas, LXVII legislatura), a nivel discursivo se declaró que la elección de este Concejo se haría por la vía de los usos y costumbres. Este Concejo, a primera vista, parecía tener la anuencia del grupo armado El Machete, sin embargo, un año más tarde el presidente concejal denunció públicamente las presiones a las que fue sometido por los dirigentes del grupo armado para firmar su renuncia al cargo, la intromisión de estos mismos dirigentes en los asuntos de Gobierno del municipio, al tiempo que se deslindó de las acusaciones de desaparición de personas, de la que han sido señalados como responsables los integrantes del grupo armado desde su irrupción pública (*Chiapas Paralelo*, 21 de junio de 2022).

Tres elementos presentes en el caso de Pantelhó se registran también en los casos de Oxchuc, Chilón y Sitalá, estos son: violencia, corrupción política asociada al narcotráfico, y como antítesis y recurso en la contestación de los dos anteriores, la reclamación a la autodeterminación indígena. El caso de Oxchuc lo hemos referido ya. Es el único municipio de Chiapas que ha logrado por la vía legal el reconocimiento a la autodeterminación. Aunque esta vía fue valorada por los impulsores, y por las autoridades gubernamentales

como una forma de gestionar y resolver el conflicto político en la coyuntura poselectoral de 2015, hoy esta ha mostrado sus límites para contener la violencia política, agravándose incluso al denunciarse el involucramiento en la disputa política grupos armados vinculados al narcotráfico (Trabajo de campo, noviembre de 2022). Los casos de Chilón y Sitalá tienen diferencias importantes con los antes referidos y también algunas coincidencias relevantes. En cuanto a las diferencias es de destacarse el proceso de organización política. Aunque en el año 2017 comunidades de ambos municipios iniciaron el proceso legal para solicitar el cambio en el sistema de elección de sus autoridades, previo a las elecciones locales de 2018, la organización política tiene una larga historia en región Selva Norte, relacionada con la labor magisterial, pastoral y política de la iglesia católica a través de la denominada Misión Bachajón (Arellano, 2022). Esto les ha dado una identidad particular a los movimientos promoventes de la autodeterminación indígena, porque en la base sitúan no solo la idea de la ancestralidad (que ha sido usado discursivamente en otros casos en la entidad) sino la de resistencia y liberación, enmarcados en acepciones religiosas y políticas liberales (Morales, 2005).

No exenta de tensiones y conflictos al interior de las comunidades reclamantes del reconocimiento a la autodeterminación, la solicitud ha avanzado afianzando la noción de sujetos de derechos de los reclamantes, denunciando (y en esto es coincidente con los casos referidos de Oxchuc y Pantelhó) vicios y desvíos en la práctica política institucional local (conflictos y componendas político-partidista, corrupción y colusión de autoridades locales con el crimen organizado), y en lo jurídico despejando la ruta que el mismo procedimiento legal demanda (Mendoza, 2021). En relación con esto último, hay que señalar que en marzo de 2020 el organismo local electoral a través de su Comisión Permanente de Participación Ciudadana confirmó la existencia de un sistema normativo indígena en el municipio de Chilón, y se instruyó a la secretaría técnica de esta comisión continuar con los trabajos para el cambio en el sistema de elección de autoridades municipales. Sin embargo, este proceso se detuvo. El caso

de Sitalá, simultáneamente presentado con Chilón, para esa misma fecha registraba retrasos en el proceso, y por causa de la pandemia por COVID-19 y nuevos requerimientos del IEPC la concreción del cambio en el procedimiento de elección de autoridades de Chilón, hasta junio de 2021 (Ocasión de una nueva elección de autoridades municipales en la entidad), se encontraba detenida (Mendoza, 2021).

Reflexiones sobre los escenarios de la democracia representativa en Chiapas

A diferencia de Robert Dahl quien en su libro *La democracia y sus críticos* (1992) bosqueja un tipo de sociedad con “democracia avanzada”, en el presente difícilmente encontraremos autores que proyecten pensar en un escenario similar. El dominio del capital y su equivalente en el criterio ideológico, dominado por el lenguaje del dinero y del mercado, propio de un exacerbado individualismo posesivo, está haciendo trizas a la democracia como forma de orden político representativo, no se diga de sus valores y principios éticos fundantes; su crisis pareciera terminal.

Esta lectura de crisis, situada en nuestro país, se registra también en los altos porcentajes de desconfianza de la ciudadanía. Con respecto a otras instituciones y organizaciones políticas, en 2013 en el *Informe País* la confianza hacia los partidos políticos y los diputados no superaba el 20 % en el nivel de confianza de los ciudadanos (INE, 2015, p. 128); en 2020 la Encuesta Nacional de Cultura Cívica [ENCUCI] registra que únicamente el 2,5 % de los encuestados mayores de quince años manifestó tener plena confianza en los partidos políticos, 19,3 % algo de confianza, 38 % poco de confianza y 38,4 % nada de confianza (INEGI-ENCUCI, 2020). En la encuesta referida, para los estados de Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, los resultados sostienen la tendencia nacional: el 74,8 % de los encuestados manifestó tener poca y nada de confianza a los partidos políticos.

¿Cómo pensar la salida de esta crisis de representación política desde Chiapas, en tanto parte de un todo nacional, cuando tiene detrás de sí, la vastedad de déficits de origen?

La crisis y las transformaciones que hoy definen a la democracia representativa en sus escalas contextuales más amplias estrechan de entrada todo margen para pensar a la democracia local desde lo que teóricamente es su deber ser y desde las proposiciones hipotéticas que explican su concreción socioespacial situada. No obstante, aun con la incorporación de diversas teorías críticas que deconstruyen con sentido prescriptivo el concepto mismo de democracia y la experiencia histórica de esta en Chiapas que la hace inaprensible, se asume la tarea de su análisis. La razón no es un hecho menor: como orden hegemónico, su legitimidad política se traduce no únicamente en una lucha por el poder político, desde el voto popular, sino también en sostener sin sobresaltos su naturaleza prescriptiva, esto es, una dialéctica que define los alcances y límites de un modelo de orden político instituido e instituyente desde sí mismo.⁴

En esta perspectiva, sin perder la ruta analítica de los procesos de democratización propuesta por Schedler (2004), una primera exigencia, desde un enfoque prospectivo, es colocarnos en las dimensiones empírico-concretas, esto es, la experiencia histórico-social en tanto “frontera interior” del despliegue azaroso de un orden político dado, cuyas tensiones de medición temporal recuperan la lectura retrospectiva del mismo. Esta propuesta se fortalece con la exigencia epistemológica de la teoría crítica, misma que pondera con sentido estratégico la analítica de la coyuntura, esto es, una realidad cuyo movimiento oscila entre las tensiones de lo dado y el dándose (Zemelman, 2003).

La segunda exigencia de esta lectura relacional posibilita identificar los problemas de los elementos constitutivos de la democracia

⁴ “[...] cuando se utiliza la palabra democracia, también se pretende generar efectos y tener consecuencias en cursos de acción concretos. Éste es el carácter político del concepto: es el escenario de una lucha por significar el pasado, organizar el presente y abrir historias posibles para el futuro” (González, s. f.).

representativa en su escala local, un espacio social como Chiapas, que, si bien no auto centra su desarrollo político, este no se explica sin las dinámicas e inercias de su dinámica interna que produce el carácter periférico que le define. En el capítulo hemos dado cuenta no solo de las profundas distancias entre la democracia como orden político y la realidad, distancias que produce, más allá de las incertidumbres consustanciales de este, tensiones estructurales y subjetivas que debilitan o nulifican normativas imperativas que tensionan las dimensiones del consenso, el disenso, y de la justicia, acompañadas del reverso autoritario, paradójicamente, apelando el mismo orden democrático.

Dos problemas no menores para un pensamiento de democracia posible en Chiapas tienen que ver con los nuevos rostros de la violencia política, visibles no solo en los procesos electorales sino también en el ejercicio de Gobierno. Como hemos referido en el apartado tres del capítulo, esta violencia en tierras indígenas dista de las violencias políticas de antaño, pues el control sobre el territorio y la sociedad local exige el dominio de todo lo que concierne a ambos, por ello la violencia se define dualista. Recuperando a Simmel (2004), la sociedad local ha perdido o está perdiendo su capacidad de autotrascendencia, destruyendo los espacios de sociabilidad que configuran experiencias relationales y vinculatorias dotadas de un relativo poder para definirse a sí mismos y a los otros. El control del narcotráfico de estos microespacios y la resistencia por segmentos sociales residentes de estas comunidades es ya una realidad vivida, no obstante, la lucha electoral y el triunfo de candidatos adheridos a estos, es la estrategia perfecta, y el dinero lo hace posible.

El otro problema alude a las transformaciones contemporáneas de la sociedad local, al sentido dado a los procesos electorales, en el que los partidos y sus referentes políticos e ideológicos se diluyen en una sociedad ya fragmentada, para tornarse en disputas directas por el control no solamente de las elecciones locales, procesos que culminan en el trastocamiento del ejercicio de Gobierno, sino del territorio en su acepción amplia. Hoy no es difícil aseverar que

las confrontaciones violentas ya no son solo entre la comunidad y fuerzas externas, sino también inter e intracomunitaria. Sin duda, las causales son múltiples, pero debe ponderarse la emergencia de individuos y élites locales dotados de un poder material y social que les da capacidad para, más temprano que tarde, alterar la ontología de lo social. Es, vale decir, una alteración que se forja desde las contingencias, un hacer social que es también político, sostenido por el presentismo que hoy acuerpa el vivir con y desde la mercantilización de la vida toda, independiente de todo sentido identitario y comunitario.

Los dramáticos y vergonzosos impactos de estas nuevas violencias es que no solo producen el desplazamiento despavorido de población, inhabilitando toda relación social constructiva de las comunidades, sino también el silencio de las autoridades que se traduce en inacción política, pero también en la proyección de su “normalidad”. El desplazamiento forzado es hoy una realidad sostenida y solapada por Gobierno y sociedad. A la luz de la realidad social de Chiapas, el despojo de la política democrática de todo referente histórico-social desvela el carácter pueril de la llamada democratización mexicana; su despliegue no fue social, sí partidista, instituida desde el derecho como fuerza de ley. No obstante, paradójicamente, fue Chiapas quien truncó al viejo régimen en la figura del partido de estado, para traducirse localmente como una de sus contradicciones iniciales, en una violencia políticamente judicializada, salvo su reducción a los estrechos marcos del orden público.

No es para sorprenderse entonces que las contradicciones sociales encuentren en las nuevas violencias salidas más prometedoras, que las que ofrece un poder político incapaz de sostenerse legítimamente a sí mismo. Como suele predecirse en las escalas de realidad social más amplia, en Chiapas la proyección del futuro político ya no puede descartar el suicidio del deber ser agonístico de la democracia representativa.

Bibliografía

- Arellano Nucamendi, Mauricio (2022). *Mujeres campesinas Tseltales y luchas por la sostenibilidad de la vida en la Selva Norte de Chiapas*, México. [Tesis de doctorado]. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.
- Bravo Ahuja Ruiz, María Maricela (2012). *Realineamiento electoral y alternancia en el poder ejecutivo en México, actualizado con los resultados electorales de 2010*. Ciudad de México: FCPyS-UNAM / Ediciones Gernika.
- Beetham, David (2005). Calidad de la democracia: el Gobierno de la ley. *Metapolítica*, 8(39), 89-97.
- Boletines, Congreso del Estado de Chiapas (2022). LXVIII Legislatura, <https://web.congresochiapas.gob.mx/comunicacion-social/boletines/849-congreso-nombra-concejos-municipales-en-teopisca-y-pantelho>
- Cárdenas Gracia, Jaime (2014). Una crítica a las reformas político-electoral de 2014 —constitucionales y legales— y una referencia específica a la democracia participativa que regulan. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, (6), 39-72.
- Chiapas Paralelo* (21 de junio de 2022). <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2022/06/gobierno-concejal-de-pantelho-se-deslinda-y-acusa-a-los-machetes-de-diversos-delitos/>
- Código Electoral del Estado de Chiapas 1988. (1994). En *Historia del Congreso del Estado de Chiapas*, (pp. 369-412). [Tomo III]. Chiapas, México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. [CONEVAL] (2020). *Estadísticas de pobreza en Chiapas*, <https://www.coneval.org.mx>
- Cordera Campos, Rolando (2020). *Democracia y cuestión social: otra vuelta de tuerca*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Cosh Pale, Manuel (2021). *Contrademocracia en los Altos de Chiapas. Crisis de representación y respuestas sociales emergentes*. [Tesis de doctorado]. México: CESMECA-UNICACH / Universidad de Alicante.
- Dahl, Robert A. (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.

Diario Oficial de la Federación (20 de febrero de 2014). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política electoral.*

Fábregas, Andrés, y González Ponciano, Ramón (2014). La frontera sur México-Guatemala, Guatemala-México: 1983-2013. *Frontera Norte* [en línea], 26(3), 7-35.

García Aguilar, María del Carmen y Solís Cruz, Jesús (2021). *La elección presidencial de 2018 en Chiapas. Desafíos y horizontes posibles con la Cuarta Transformación. Vuelta de Tuerca. Aproximaciones críticas sobre el proceso electoral 2017-2018 y primeros atisbos de la Cuarta Transformación en Chiapas y en México.* México: UNICACH / ODEMCA.

García Aguilar, María del Carmen, Villafuerte, Adriana y Villafuerte Daniel (2022). La tormenta perfecta: crisis por la COVID-19 y crisis económica. Desafíos para pensar escenarios desde las ciencias sociales. En Carlos de Jesús Gómez- Abarca (coord.), *Pandemia. Crisis y estrategias de contención en México y Centroamérica.* México: UNICACH / CESMECA / ODEMCA.

González López, Felipe (s. f.). *La democracia como concepto sociopolítico.* https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=438bcf92-e508-f139-c503-e0e3e47a4741&groupId=252038

Gómez-Tagle, Silvia (1990). Las estadísticas electorales de la Reforma política. *Cuadernos del CES*, 34. México: El Colegio de México.

Henríquez, Elio (18 de julio de 2021). *La Jornada*, <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/18/estados/autodefensas-de-chiapas-piden-anular-eleccion-municipal-de-pantelho/>

Henríquez, Elio (10 de noviembre de 2021). Desafuercan al alcalde de Pantelhó, Raquel Trujillo Morales. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/10/estados/desaforan-al-alcalde-de-pantelho-raquel-trujillo-morales/>

Loaeza, Soledad (7 de mayo de 2015). La insolencia del partido verde. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2015/05/07/opinion/02lap>

Instituto Federal Electoral [IFE] (2014). *Historia del Instituto Federal Electoral.*

Instituto Nacional Electoral [INE] (2015). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. México: INE / El Colegio de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica [ENCUCI]*. <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Resultados [IEPC] (2010). *Proceso Electoral Chiapas, 2010*. https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/nw_historico/archivos/memorias/memoria2010/pdf/memoria2010.pdf

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Resultados [IEPC] (s. f.). *Proceso Electoral Local ordinario 2017-2018*. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/elecciones-2017-2018>

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Resultados [IEPC] (s. f.). *Resultados Proceso Electoral Local Extraordinario 2018*. <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/extraordinaria-chiapas/>

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Resultados [IEPC]. (s. f.). *Cómputos 2021, Resultados*. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/proceso-electoral-local-ordinario-2021>

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Resultados [IEPC]. (s. f.). *Cómputos 2022, Resultados*. <https://computos2022.iepc-chiapas.org/ayuntamientos.php>

León, Luz María (22 de julio de 2019). Crean Concejo Municipal de Chalchihuitán tras meses de agresiones contra pobladores. *Rompeviento*. <https://www.rompeviento.tv/crean-concejo-municipal-de-chalchihuitan-tras-meses-de-agresiones-contra-pobladores/>

López Galván, Ángel (s. f.). *Claroscuro de la reforma político-electoral en México y su impacto en la democracia* (pp. 83-102). https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimoquinto/xv-cep-mencion1.pdf

Mandujano, Isaín (4 de agosto de 2011). Ejecutan orden de aprehensión contra el exgobernador de Chiapas. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2011/8/4/ejecutan-orden-de-aprehension-contra-el-exgobernador-de-chiapas-por-la-muerte-de-22-bebes-90331.html>

Mandujano, Isaín (2 de abril de 2022). Suspenden elecciones extraordinarias en Comalapa y Honduras de la Sierra. *Chiapas Paralelo*. <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2022/04/suspenden-elecciones-extraordinarias-en-comalapa-y-honduras-de-la-sierra/>

Mariscal, Ángeles (22 de octubre de 2019). *El Financiero*, <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/21-presidentes-municipales-de-chiapas-se-afilan-a-morena/>

Mendoza Zárate, Gabriel (2021). La lucha por el reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de las comunidades Tseltales de Chilón y Sitalá. En Xochitl Leyva Solano, Lola Cubells y Júnia M. Trigueiro de Lima (coords.), *Sistemas normativos y prácticas autonómicas del pueblo Tseltal de Chilón y Sitalá*. México: CLACSO-ITESO-Cooperativa Editorial Retos-Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez/CEDIAC.

Mercado, Pedro (2005). El proceso de globalización, el Estado y el derecho. En Guillermo Portilla (coord.), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*. Madrid: Universidad Internacional de Andalucía/Akal.

Morlino, Leonardo (2005). Calidad de la democracia. Notas para su discusión. *Metapolítica*, 8(39), 37-53.

Pacto por México (s. f.). <http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2012/12/Pacto-por-Mexico-TODOS-los-acuerdos-pdf>

Panebiando, Angelo (1990). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza.

Pereyra, Carlos, y Woldenberg, José (1988). El proceso democratizador en México. *Argumentos*, (5), 33-50.

Rancière, Jacques (2019). *Disenso. Ensayos sobre estética y política*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Rosanvallon, Pierre (2015). *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Editorial Manantial.

Salazar Carrión, José Luis (2014). *¿Democracia o posdemocracia? Problemas de la representación política en las democracias contemporáneas*. México: Editorial Fontamara.

- Sartori, Giovanni, y Morlino, Leonardo (comps) (1999). *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid: Terramar Ediciones.
- Schedler, Andreas (2004). La incertidumbre institucional y las fronteras borrosas de la transición y consolidación democrática. *Estudios Sociológicos*, 22(1), 25-52.
- Schumpeter, Joseph A. (1984). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Ediciones Folio.
- Simmel, Georg (2004). *Intuición de la vida. Cuatro capítulos de metafísica*. Argentina: Ediciones Terramar.
- Sonnleitner, Willibald (2012). *Elecciones chiapanecas: del régimen posrevolucionario al desorden democrático*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF]. (2011). *Proceso Electoral. Manual de Participantes*. https://www.te.gob.mx/sites/default/files/avisos/2013/09/manual_proceso_electoral_federal_pdf_79772.pdf
- Villafuerte Solís, Daniel y García Aguilar, María del Carmen (2021). *Los avatares de Chiapas*. México: UNICACH / Juan Pablos Editor.
- Villafuerte Solís, Daniel (1988). Interrelaciones económicas y sociales en la frontera sur de México. *Comercio Exterior*, 48(4), 314-323.
- Villafuerte Solís, Daniel (2004). *La frontera sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla Panamá*. México: Plaza y Valdez / UNAM-IISE.
- Zemelman, Hugo (2003). *Hacia una estrategia de análisis coyuntural. En Movimientos sociales y conflicto en América Latina* (pp. 151-164). Buenos Aires: CLACSO.

Chihuahua: de alternancias (competitividad) y bipartidismo a nuevos escenarios políticos, 1983-2021

René Torres-Ruiz y José Eduardo Borunda Escobedo



Chihuahua

Introducción

Las elecciones en México han tenido una gran cantidad de variantes, sobre todo desde que comienza el proceso de liberalización y transición a la democracia en el país. En medio de esto, es posible sostener que el estado de Chihuahua representa una tierra precursora de la

alternancia en el poder ejecutivo estatal, en el Congreso local y en los municipios que componen la entidad. También puede establecerse que fue en esta entidad donde se dan primeramente algunos importantes desplazamientos de las fuerzas políticas tradicionales y se construyen nuevas alianzas políticas que, recientemente, rompieron con el bipartidismo dominante que había prevalecido en la entidad durante gran parte del tramo final del siglo XX con la férrea competencia entre el Partido Revolucionario Institucional [PRI] y el Partido Acción Nacional [PAN]. Esta lucha entre dos partidos, tan característica de este estado limítrofe, inicia cuando el PRI tuvo sus primeros descalabros en algunos municipios durante los albores de los años ochenta.

En este contexto, a Chihuahua la podemos ubicar como una de las entidades federativas de la República mexicana, que primero se embarcó en el prolongado y complejo proceso de transición a la democracia experimentado por el país con posterioridad a la reforma electoral de 1977, que abrió el sistema de partidos y marcó el sistema mixto de representación (Aziz, 2003, p. 5). Es, en este estado fronterizo, donde se da la segunda alternancia a nivel de la gubernatura en el país en el año 1992 y donde se experimentan alternancias en los municipios y en la conformación del Congreso local. Es, en Chihuahua, donde se aprecia también de manera adelantada al resto de los estados un crecimiento y posterior consolidación de una fuerza opositora, en este caso el PAN, y que constituye, o esa podría ser una lectura, un antecedente de lo que muy pronto comenzaría a ocurrir ya no solo en esta entidad, sino en todo México, ciertamente con ritmos diferenciados y respondiendo a las dinámicas y cadencias propias de cada estado, de cada municipio, pero Chihuahua (junto con Baja California, que alternó en la gubernatura en 1989), digámoslo así, fue precursora del cambio político que, en su totalidad, México viviría a partir de finales de los años setenta y principios de los ochenta hasta ya entrados los años dos mil.

No obstante, hay una particularidad de este periodo transicional que vivió México y que quizá no ha sido suficientemente reconocido

y estudiado: las alternancias en el plano subnacional.¹ Al principio, las alternancias registradas en municipios y gubernaturas o incluso en los congresos locales (que en ocasiones implicaban Gobiernos divididos), si bien se veían con buenos ojos y como aspectos alentadores de un cierto progreso en la política nacional, no fueron suficientes para poner de acuerdo a observadores y analistas de la vida política mexicana en cuanto a que, en efecto, se estaba avanzando en la implantación de la democracia en nuestro país. Este reconocimiento de que México prosperaba en verdad para alcanzar la democracia representativa se dio hasta que el PAN derrotó en las urnas al PRI en las elecciones presidenciales de 2000. Es probable que postergar esta aceptación haya sido resultado de una larga tradición presidencialista. Rogelio Hernández reflexiona sobre este asunto, y nos dice:

La alternancia se convirtió en lo más apreciado [en México], pero no en su sentido más preciso, sino en su manifestación más visible. A pesar de que esa consecuencia y su inseparable complemento, que es el pluralismo, fueron evidentes en México en congresos locales, municipios, Gobiernos estatales, desde 1989 [e incluso mucho antes, como nos muestra el Estudio introductorio en este volumen], y en el congreso federal, desde 1997, no se reconoció ningún avance sustutivo hasta que el PRI perdió la Presidencia de la República en el año 2000. Puede comprenderse que se sobreestimara esta alternancia a causa de la fuerte tradición presidencialista del país, pero, al sobrevalorarla, se dejó de lado el profundo cambio que se había producido en los estados y, por extensión, en la política nacional. (Hernández, 2017, p. 956. Los corchetes son nuestros)

Así transcurrieron casi treinta años (1989-2018) de cambio político, de alternancias en distintos niveles, de pluralidad partidista (con la

¹ Aportaciones muy valiosas a este vacío de la literatura politológica mexicana son el libro coordinado por René Valdivieso. *Gobiernos locales y alternancia en Puebla: 1990-2000*, aparecido en 2004; y el de Orlando Espinosa Santiago. *La alternancia política de las gubernaturas en México*, publicado en 2015.

presencia de tres partidos mayoritarios), de una secuencia de reformas electorales que marcaron y dieron carta de naturalización a la democracia procedural mexicana en construcción; hasta que, en 2018, se experimentó un viraje inesperado. Hubo un desgaste progresivo de los partidos políticos nacionales y una crisis de representación muy aguda, que favorecieron la aparición en la escena política de una nueva fuerza político-partidista: el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que llegó al poder presidencial apenas cuatro años después de haber obtenido su registro oficial como partido nacional, marcando una gran ruptura del electorado con los partidos tradicionales tanto en la entidad (PAN y PRI) como en el plano federal (PRI, PAN y el Partido de la Revolución Democrática-PRD). Esto impulsó un voto ciudadano en favor del cambio político, permeando de lo nacional a lo local.

Esto es, de acuerdo con lo sostenido en estas primeras líneas, podemos decir que en México se han registrado dos grandes cambios políticos en los últimos cuarenta años. El primero, como ya se dijo, se da a partir de los tardíos años setenta cuando, desde lo local, el país comienza a advertir procesos de alternancias y triunfos opositores en municipios, congresos locales y gubernaturas hasta llegar al centro y conquistar la presidencia de la República; mientras que el segundo cambio representó un triunfo a nivel de la titularidad del poder ejecutivo federal por parte de una nueva fuerza opositora (Morena), luego de lo cual esta empieza a obtener una serie de victorias en los estados, los municipios y las legislaturas locales. De este modo, el primer cambio político que México vivió hacia finales del siglo XX fue de la periferia al centro (*centrípeto*); y, el segundo cambio se registró, ya en el siglo XXI, teniendo una direccionalidad del centro hacia la periferia (*centrífugo*). Dos procesos de transformación que corrieron en sentidos opuestos y que, además, ostentan una gran diferencia, una contraposición decisiva: el primero fue gradual y parsimonioso (hasta flemático, podríamos decir); el segundo fue (o ha sido) rápido y disruptivo.

Ahora bien, estos dos cambios impactaron a todos los estados del país (antes o después), y Chihuahua no fue la excepción; pero podríamos argumentar que, en las entidades norteñas, estas transformaciones (sobre todo las originadas por el segundo cambio político) fueron aún más llamativas (y sorpresivas), ya que en esta región la ciudadanía no se caracterizaba por simpatizar con la izquierda, predisposición que se mantuvo más o menos vigente durante el primer proceso de cambio político, pero que viró drásticamente con el segundo cambio, cuando Morena fue capaz de dar la batalla —de manera muy firme— en aquellos estados o municipios que claramente propendían hacia la derecha (al PAN) o hacia el centroderecha (al PRI); sobre todo hacia ese PRI que era resultado del arribo al poder de la nueva clase política tecnocrática en los años ochenta, que le cambió el rostro al viejo partido de la Revolución, llevándolo del nacionalismo revolucionario a un conservadurismo proclive a defender con furor el modelo neoliberal.

El PRI, que había dominado el escenario político-electoral chihuahuense colocándose consistentemente en los primeros puestos, con el arribo de Morena se situó en un cuarto lugar en 2021 en lo referente a las elecciones para gobernador. En esta coyuntura la geografía electoral del estado de Chihuahua pasó de un color monocromático y/o bicolor a un espectro geográfico de diversas tonalidades con triunfos regionales que marcan las grandes diferencias ideológicas, económicas, culturales y sociales de un comportamiento electoral que ha evolucionado en el ambiente local, y que deja ver a una sociedad cambiante, compleja, caracterizada, hoy día, por la necesidad de mostrar diversas manifestaciones culturales, políticas y sociales.

Las preguntas que consideramos pertinentes y que trataremos de responder en este capítulo son: ¿cuál ha sido el comportamiento electoral en las distintas elecciones de gobernador en Chihuahua? ¿Cómo se han dado las diversas alternancias en el poder ejecutivo? ¿Ha existido competitividad? ¿Cómo se ha desarrollado el bipartidismo en esta entidad y por qué razón ha sucedido así? ¿Por qué razón se rompe recientemente el bipartidismo en esta entidad?

Para alcanzar los objetivos propuestos, hemos dividido este capítulo en ocho apartados. El primero de ellos revisa a grandes pasos las categorías analíticas que guían estas reflexiones. La segunda parte, da cuenta de una breve panorámica del estado y de los antecedentes político-electorales que caracterizan el proceso de transición a la democracia en esta entidad. El tercer apartado está dedicado a describir y explicar la primera alternancia en la gubernatura, cuando el PAN se alza con la victoria en 1992. En la cuarta sección abordamos el periodo 1998-2016, que se distingue por una segunda alternancia en el Gobierno del estado con el triunfo priista y su continuidad al lograr hilvanar tres victorias consecutivas en los comicios destinados a renovar la gubernatura. La quinta parte trata sobre la tercera alternancia (en 2016), en la que el PAN retorna al poder luego de tres sexenios gobernados por el PRI. La sexta y antepenúltima sección examina los comicios más recientes de la entidad en el año 2021, cuando el PAN nuevamente gana la gubernatura, rompiéndose en esa ocasión con bastante claridad el bipartidismo prevaleciente en Chihuahua desde, por lo menos, 1986. Esta tendencia bipartidista se desvanece, entre otras cosas, por el debilitamiento del PRI y por la aparición de Morena, enviando hasta un cuarto lugar al otrora partido hegemónico. En el séptimo apartado examinamos la distribución de los ayuntamientos por partido político y la composición de las legislaturas durante el periodo 1983-2021. Cerramos con unos apuntes finales.

La hoja de ruta: categorías y conceptos

La supremacía del PRI se consolidó como partido hegemónico² durante la etapa posrevolucionaria en México, y el estado de

² El sistema de partido hegemónico ha sido descrito de la siguiente manera: “[...] el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia *de facto*. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternancia; no

Chihuahua no fue la excepción. La lucha por la democracia en el país comenzó más claramente en 1968 con el movimiento estudiantil y siguió en los años setenta, ochenta y noventa, como parte de la tercera ola democratizadora que se extendió por varias regiones del mundo (Huntington, 1994). La democracia, entendida como la voluntad de la ciudadanía para transmitir el poder de manera pacífica (Aziz, 1990), tuvo en México, y en otras latitudes, una etapa conocida como transición a la democracia. La hipótesis que se planteó para el caso mexicano en esa década fue la de la ruptura entre el poder institucionalizado y la representación ciudadana donde no había una eficiente y eficaz (y auténtica) representación de los gobernantes respecto a los gobernados (Borunda, 2023). Una de las inquietudes actuales es si esta premisa sigue vigente en los estados o en las regiones del país o si logrará superarse.

El estudio de la democracia en los años ochenta implicó un reconocimiento de los sistemas democráticos y no democráticos. El principal objetivo era medir el grado de avance en que se encontraba la transición de un régimen autoritario a un proceso de liberalización-democratización (Morlino, 1986) hasta llegar a la consolidación democrática (Cansino, 1998). Quedando pendiente un dilema: la evaluación de la consolidación democrática, que no fue considerada como objeto de estudio (Schmitter, 1991). Y hay que añadir otro aspecto, desde este enfoque se privilegió, claramente, los aspectos electoral y procesal de la democracia, que, en sí, desde luego, no son equivalentes a democracia, sino simplemente algunas de sus variables.

Dicho lo anterior, definamos algunos conceptos que nos serán de utilidad para describir y explorar el proceso de transición a la democracia que se dio en el estado de Chihuahua en las últimas décadas. Lo primero que queremos explicitar, siguiendo la huella de Guillermo O'Donnell (2003), es que un régimen político se conforma por:

puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no" (Sartori, 2000, pp. 276-277).

[...] patrones, formales e informales, y explícitos o implícitos, que determinan los canales de acceso a las principales posiciones de Gobierno, las características de los actores que son admitidos y excluidos de tal acceso, los recursos y las estrategias permitidos para lograrlo, y las instituciones a través de las cuales ese acceso ocurre y desde las cuales, una vez logrado, son tomadas las decisiones gubernamentales. (O'Donnell, 2003, p. 36)

Otro concepto clave en nuestro planteamiento es el de régimen democrático, que consiste en:

[...] que el acceso a las principales posiciones de Gobierno se logra mediante elecciones que son a la vez limpias e institucionalizadas y en el que existen, durante y entre esas elecciones, diversas libertades —habitualmente llamadas “políticas”— tales como las de asociación, expresión, movimiento y de disponibilidad de información no monopolizada por el estado o por agentes privados. (O'Donnell, 2003, pp. 36-37)

Una precisión. En un régimen democrático los partidos políticos son el principal canal institucional de acceso a las posiciones de Gobierno mediante elecciones,³ que deben ser “competitivas, libres, igualitarias, decisivas e inclusivas, y aquellos que votan son los mismos que tienen derecho a ser electos: son ciudadanos/as políticos/as” (O'Donnell, 2003, p. 40. Con cursivas en el original). Es menester aclarar las cinco características mencionadas, para que unas elecciones sean, en efecto, democráticas:

Si las elecciones son competitivas, los individuos enfrentan al menos seis opciones: votar por el partido A, votar por el partido B, no

³ Decimos que los partidos son el principal canal (no el único) porque en años recientes han surgido en diversos países las candidaturas independientes o ciudadanas, que pueden ser definidas “como aquellas mediante las que ciudadanos autónomos se postulan a cargos de elección popular sin pertenecer a un partido y sin contar con su respaldo, emprendiendo una serie de actos proselitistas para promocionarse por sí mismos en busca del sufragio popular, ejerciendo de esa manera su derecho a ser votados” (Torres-Ruiz, 2018, p. 33).

votar, votar en blanco, emitir un voto inválido o adoptar algún procedimiento que determine al azar cuál de las precedentes opciones realizar. Además, los (al menos dos) partidos que compiten deben tener posibilidad razonable de hacer conocer sus opiniones a todos sus (reales y potenciales) votantes. Para ser una elección democrática, ella debe también ser libre, en el sentido de que los ciudadanos no deben sufrir coerción, al menos al tomar su decisión de voto y al votar. Para que la elección sea igualitaria, todos los votos deben pesar lo mismo, y deben ser contados de ese modo sin fraude, independientemente de la posición social, de la afiliación política o de cualquier otra característica de cada uno. Por último, las elecciones deben ser decisivas, en varios sentidos. Primero, los vencedores pasan a ocupar los puestos gubernamentales que disputaron. Segundo, esos gobernantes, basados en la autoridad atribuida a esos puestos, pueden de hecho tomar las decisiones que un sistema democrático legal/constitucional normalmente autoriza. Tercero, esos gobernantes terminan sus mandatos en los términos y/o bajo las condiciones estipuladas por ese mismo sistema. [...] Como consecuencia de los procesos históricos de democratización en los países iniciadores [los localizados en el cuadrante noroccidental del mundo, más Australia y Nueva Zelanda] y de su difusión a otros países, la democracia ha adquirido otra característica, la inclusividad: el derecho a votar y a ser votado rige, con pocas excepciones, para todos los miembros adultos de un país. (O'Donnell, 2003, pp. 40-41. Los corchetes son nuestros)

Este tipo de elecciones implica que los participantes (incluidos los Gobiernos, desde luego) pueden perder o ganar, y esto parece ocioso decirlo, pero no lo es, quienes participan deben aceptar los resultados les sean favorables o no; claro, siempre y cuando se cumplan las condiciones ya sugeridas en torno a las elecciones. “Esta es una característica específica —nos dice O'Donnell (2003, p. 41)— de un régimen democrático, o democracia política [...]”.

Por otro lado, una transición democrática es, según argumentan O'Donnell y Schmitter “el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. [...] Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el comienzo del proceso de disolución del régimen autoritario,

y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia” (O’Donnell y Schmitter, 2010, pp. 27-28). Estos autores afirman que el proceso transicional en un país da inicio cuando los gobernantes que detentan el poder autoritariamente deciden modificar las reglas político-institucionales, brindando a la ciudadanía y a la oposición política y social ciertas garantías para ejercer derechos individuales y grupales. Así, da comienzo el proceso de liberalización (O’Donnell y Schmitter, 2010, p. 28).

Siguiendo a Cansino (2000), digamos que este proceso de liberalización y transformación es conducido por las élites políticas del régimen autoritario, quienes pretenden perdurar y prevalecer, por lo que se adaptan a las nuevas condiciones antes que cambiar. Un rasgo propio de este proceso es que los grupos gobernantes manejan los tiempos y establecen las pautas del cambio, pero los resultados de esas transformaciones van a *contrario sensu* de lo esperado o deseado por el Gobierno. Es cierto que las prácticas liberalizadoras no representan un riesgo o una amenaza grande e inminente para el régimen, por lo menos al principio, sin embargo, con el correr del tiempo y de los acontecimientos tienden a crecer, se institucionalizan y, por esa razón, los costos efectivos y percibidos para revertirlas se incrementan considerablemente. Esta particularidad es el vínculo entre la liberalización y la democratización (O’Donnell y Schmitter, 2010, p. 29). Por su parte, en un proceso de democratización la negociación se concibe como el acuerdo efectivo entre los diversos actores políticos para la transformación del régimen, lo que se traduce en acuerdos reales y positivos con miras a la eliminación de las tendencias autoritarias que han dominado en una determinada comunidad política (Cansino, 2000). La democratización comienza “con la salida de un régimen autoritario [...] [y] está completa cuando todos los actores políticos importantes aceptan (de buena o mala gana) que el proceso electoral se ha convertido en el ‘único juego en la ciudad’ para reasignar puestos públicos” (Whitehead, 2011, pp. 46-47). No obstante, este mismo autor nos dice que la democratización es un proceso de largo aliento, no lineal y de final incierto (Whitehead, 2011, p. 55). En sus

propias palabras: “La democratización es un proceso que consiste en el movimiento hacia un resultado que ni es estable por completo ni está enteramente predeterminado [...] [es] de largo plazo y de final abierto” (Whitehead, 2011, p. 53 y p. 55).

Así, el principio de democracia detallado por ciertos autores señala que una de las condiciones de la democracia en el mundo occidental es la celebración de elecciones, que permitan, además de los elementos ya referidos, la posibilidad real de un cambio del partido político en el poder, es decir, que exista la probabilidad de la alternancia en el poder político (Dahl, 2009; Przeworski, 1995, p. 14; Przeworski, 2010, pp. 189-190). Este distintivo democrático, la alternancia, se define como “aquella situación en que la titularidad del Gobierno la ocupa una persona o planilla que pertenece a un partido o grupo político diferente al que tenía el cargo en el periodo inmediato anterior” (Valdivieso, 2004, p. 43). Además, siguiendo los pasos de Sartori, podríamos precisar lo siguiente:

El término de alternación [el autor florentino usa este sinónimo de alternancia] se debe extender de forma flexible, en el sentido de que implica la expectativa, más bien que el hecho real del traspaso del Gobierno. O sea, que alternación no significa, sino que el margen entre los dos partidos principales es lo bastante estrecho, o que la expectativa de que el partido en la oposición tiene una oportunidad de echar al partido gobernante es lo bastante creíble. (Sartori, 2000, p. 235. Los corchetes son nuestros)

Reconozcamos que, en México,

[...] la alternancia en el poder fue vista como el punto crítico al que llevaría el proceso de aumento de la competitividad electoral. Este proceso se produjo en forma secuencial, como un impulso desde la periferia hacia el centro (Zaid, 1987). Esta “vía centrípeta” de la transición, como la define Mizrahi (1995, p. 186), consistió en progresos electorales por parte de los partidos de oposición que les permitió acceder lenta, pero acumulativamente al Gobierno de los estados. (Reynoso, 2011, p. 213)

Lo que recién hemos descrito hace alusión a que la alternancia está estrechamente ligada a la competitividad (como veremos en este texto) y también apunta a un nivel de Gobierno distinto al nacional: el subnacional. Nivel que forma parte de un país y, por tanto, encuentra sus limitaciones en ese otro nivel al que está adherido (o en el que está inserto). Pero en lo concerniente a un proceso de transición a la democracia también tiene (el nivel subnacional) sus propias características y tiempos. Así, podemos entender este proceso democratizador subnacional como una convergencia con la democratización prometida en el plano nacional; y, al mismo tiempo, como una profundización democrática en vez de un cambio de régimen (Behrend y Whitehead, 2016, p. 157 y p. 162).

Para terminar este apartado, solo nos falta definir la categoría bipartidismo. Esta hace referencia a un sistema de partidos políticos en el que únicamente dos de ellos (o dos coaliciones políticas) están en condiciones efectivas de competir por los espacios de poder político, sobreviniendo, en efecto, que en todas las elecciones realizadas en una determinada comunidad política uno de estos dos partidos o coaliciones alcanza el Gobierno, mientras que el otro ocupa el segundo lugar en las preferencias ciudadanas, constituyéndose oficialmente en oposición. Además, el partido ganador está dispuesto a gobernar solo y la alternancia o la rotación en el poder es una expectativa creíble (Sartori, 2000, pp. 232-244).

Con la exposición de estos conceptos y categorías analíticas debemos paso, entonces, a la descripción, explicación y al estudio y análisis pormenorizado del caso de Chihuahua en su proceso de transformación política hacia la democracia procedural.

Breve panorámica del estado, cambio legal e institucional y antecedentes político-electorales

Chihuahua se encuentra localizado en la región noroeste de México, colindando con los Estados Unidos al norte (Nuevo México y Texas) y

con los estados de Coahuila al este, Durango al sur, Sinaloa al suroeste y Sonora al oeste. Cuenta con una extensión territorial de 247 455 km², que lo coloca como la entidad más extensa del país. Su capital es la ciudad homónima, y Ciudad Juárez su ciudad más poblada. El estado de Chihuahua tiene sesenta y siete municipios, nueve distritos electorales federales y veintidós distritos electorales estatales. Su actividad económica principal es la industria manufacturera de exportación, por lo que recibe una fuerte inversión extranjera para su impulso. También cuenta con múltiples maquiladoras que le permiten erigirse como la quinta economía estatal y el primer exportador manufacturero en el país. Este es un breve retrato de la entidad que estudiaremos en su proceso de cambio político.

Así, el objeto de esta primera parte es revisar, sucintamente, cómo se dio en Chihuahua el proceso de ajuste al sistema jurídico-institucional en materia comicial, aspecto que permitió, poco a poco, que ciertos derechos fueran ganando terreno en la entidad: los derechos a votar, a ser votado, a participar en partidos y en el Gobierno, a acceder a cargos públicos, a asociarse y a reunirse con fines políticos. En esta sección del trabajo también abordaremos las primeras alternancias experimentadas en la entidad a nivel de los municipios. Asimismo, examinaremos lo ocurrido en las elecciones para gobernador, que tuvieron lugar en 1986 y que marcaron, de alguna manera, la vida política de los chihuahuenses debido, entre otras cosas, a un fraude orquestado por el Gobierno priista para impedir que el PAN se hiciera con la gubernatura. Este fenómeno de alternancias que se presentó en Chihuahua antes que en otros estados de la República representa un preludio de la transición democrática en México. Esta situación comenzó en 1983 y se instaló como una práctica corriente en este estado norteño, con una característica: esas alternancias se daban, en lo fundamental, entre dos partidos: PRI y PAN, lo que constituyó un bipartidismo que acompañó durante largo tiempo las distintas contiendas político-electorales desarrolladas en el estado, agrietando así la supremacía que el PRI había impuesto a lo largo de los años.

La historia de una pronunciada transfiguración en el ámbito electoral y partidista comienza en México con la reforma electoral instrumentada por el Gobierno de José López Portillo en 1977, que ideó Jesús Reyes Heroles cuando era titular de Gobernación. Con esta amplia reforma se desencadena el proceso de liberalización del régimen político y, consecuentemente, un progresivo reconocimiento de los derechos cívico-políticos de la ciudadanía en el plano nacional y en cada uno de los estados que integran la Federación. Las reglas del juego se fueron ajustando a un nuevo ordenamiento electoral que le dio sustento a la legitimidad del poder en México (Merino, 2001).

En Chihuahua, lo que existía en materia electoral institucional y legalmente hablando, antes de esta reforma, era la Junta de Vigilancia Electoral Estatal, creada en 1950 con el propósito de vigilar las elecciones, lo que se establecía en el Código Administrativo del Estado. En aquel entonces la Junta era presidida por el secretario general de Gobierno, es decir, dependía directamente del poder ejecutivo estatal. En 1965 se cambia el nombre de la Junta por el de Comisión Estatal Electoral, siguió siendo presidida por un comisionado del poder ejecutivo. Con las reformas de 1974 y 1977 se mantuvo el control de la presidencia por parte del ejecutivo. Pero, en 1989, la Comisión adquiere su autonomía, su condición de permanente y su propia personalidad jurídica, de acuerdo con la recién aprobada Ley Electoral del Estado. El presidente de la Comisión continuó siendo nombrado por el gobernador del estado (ver IEECH, <https://ieechihuahua.org.mx/antecedentes>).

Como un paso importante hacia la ciudadanización del órgano electoral (en consonancia con la tendencia impuesta en el plano federal), en 1992 el gobernador designa a ocho consejeros ciudadanos. Y, en 1994, se crea el Consejo Estatal de Elecciones que tiene, entre sus funciones, organizar, dirigir y vigilar los comicios. Con esa reforma los representantes de los partidos dejaron de tener voto en el órgano electoral. Una variante significativa es que los miembros integrantes del Consejo serían propuestos por el ejecutivo y designados por el Congreso local. En 1997, como resultado de la reforma constitucional

federal en materia electoral de 1996, se creó el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, que goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propios, bajo los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia. Posteriormente, en 2014, con una nueva reforma político-electoral con la que se renovó el sistema electoral nacional, se crea el Instituto Nacional Electoral [INE] en sustitución del Instituto Federal Electoral [IFE], y ello deviene en una serie de modificaciones en el plano subnacional, afectando a los institutos electorales locales en cuanto a sus facultades, integración y nombramiento de sus órganos superiores de dirección. A partir de esta reforma, los consejos generales de los institutos locales (denominados Organismos Públicos Locales Electorales-OPLES) se integran por seis consejeros y un consejero presidente. Su designación y remoción corre a cargo del Consejo General del INE (ver IEECH, <https://ieechihuahua.org.mx/antecedentes>).

Ahora bien, en paralelo a estas reformas electorales, puede decirse que fue en los estados, como en el caso de Chihuahua, donde el proceso mexicano de transición a la democracia comienza. Es, en el nivel subnacional o en las regiones, donde esto se registra con mayor claridad, ya que el PRI reconoce el triunfo del PAN para la gobernatura en 1992 y, mucho antes, había aceptado los triunfos panistas en los principales municipios chihuahuenses en los comicios celebrados en 1983.⁴ El reconocimiento de estos triunfos electorales fue, en parte, por la crisis de legitimidad del poder público y del partido político en el poder frente a una emergente discusión sobre la ciudadanización de la democracia mexicana ante el debilitamiento paulatino que tuvo el PRI (Cansino, 1998). Proceso que continuó en los años noventa y los dos mil, cuando el PRI pierde varias gubernaturas,

⁴ No obstante, conviene mencionar que la primera alternancia en el estado de Chihuahua se da en el municipio de Ascensión, en 1959, donde el PAN derrota al PRI. Y, el segundo triunfo municipal ocurre en 1974 cuando el PAN gana en Ojinaga, un municipio al norte del estado, que se encuentra a orillas del río Bravo en la frontera con los Estados Unidos (Zepeda, 2010, p. 11).

presidencias municipales y congresos locales en diversas entidades y, finalmente, es derrotado por el PAN en la contienda por la presidencia de la República en el año 2000, con lo que la lucha democrática por el poder tuvo un impulso importante en el país, lográndose con ello la primera alternancia en el Gobierno federal.

No obstante, hay que subrayar que la actitud adoptada por el PRI de cara a los triunfos de la derecha y la izquierda partidista, que iniciaron en los años ochenta, fue claramente diferenciada en favor de la derecha, aunque quizás esto no solamente ocurrió en esta etapa transformadora, sino que fue un rasgo político-cultural más o menos continuo a lo largo de la historia política del país. Al respecto, Bassols y Arzaluz nos dicen: “La respuesta política [en este caso del PRI-Gobierno] ante los triunfos de la oposición parece tener un signo similar en todas las épocas: las opciones de derecha eran respetadas mientras que la izquierda recibía duros embates” (Bassols y Arzaluz, 1996, p. 110. Los corchetes son nuestros). Este fenómeno ocurrió en el país de manera muy pronunciada si tomamos como referente los comicios de 1988, después de los cuales el presidente ilegítimo Carlos Salinas (1988-1994) tuvo “la determinación de no permitir un solo triunfo electoral al PRD, por eso se habla de alternancias selectivas y controladas” (Aziz, 2017, p. 27). Si bien esto no fue necesariamente así todo el tiempo, es decir, no siempre desde el régimen se aceptaron los triunfos de la derecha. El ciclo transformador en Chihuahua da cuenta de ello, como veremos enseguida.

Lo sucedido en esta entidad puede considerarse de gran importancia porque la lucha por la democracia sirvió de ejemplo a nivel nacional e internacional (Aziz, 1996), precisamente, por la alternancia política, que se generó como paradigma y como un componente relevante en la descomposición del sistema político mexicano, partiendo de los años ochenta con los primeros triunfos electorales de la oposición y el paulatino retroceso del partido de estado. En el caso de Chihuahua, la alternancia fue posible por las reformas electorales y porque ciertos actores tuvieron un papel protagónico en movimientos sociales, que surgieron y se articularon para reivindicar las

victorias que el PAN había obtenido en las urnas y el PRI le negaba por la fuerza. Así, empresarios, medios de comunicación, Iglesia católica, se suman a los tradicionales actores sociales y al PAN o a otros partidos, para oponerse a las arbitrariedades y cerrazón de una clase gobernante que desea mantener el poder a toda costa. La derecha, en este periodo y en este territorio, fue el actor principal en el impulso a la democracia. Así, la participación ciudadana jugó un papel importante en el proceso democratizador (Merino, 2001).

Los procesos electorales en México cambiaron notablemente durante los últimos cuarenta años. Antes de 1988 era predecible el triunfo del PRI en las urnas. Este partido contaba con una estructura nacional que le permitía tener presencia en todo el territorio, con ciertas regiones en donde era imposible ganarle una regiduría, una diputación o un ayuntamiento, no se diga una gubernatura. En una de esas regiones, en el estado fronterizo de Chihuahua, es donde se fraguó la segunda alternancia política del país a nivel gubernatura que ayudó a romper con la hegemonía priista, ya que en 1992 ganó el Gobierno del estado el candidato del PAN. Y, antes de eso, podemos señalar que es en Ciudad Juárez donde se observa un cierto grado de evolución en el comportamiento electoral, el desarrollo de la cultura de la legalidad en materia comicial, el establecimiento de un marco jurídico electoral, el cambio en la cultura política y la evolución del sistema político desde una de sus regiones más emblemáticas: el norte del país (Borunda, 2008). Esto se dio en Ciudad Juárez con el triunfo del panista Francisco Barrio, quien se convirtió en el primer presidente municipal de la oposición en esta ciudad.

A pesar de que este tema no es el objeto del presente capítulo, es ineludible observar y referirnos a uno de los fenómenos sociales y de violencia más vergonzosos que han acompañado el acontecer nacional en las últimas décadas: los “feminicidios”⁵ de miles de mujeres en Ciudad Juárez. Mujeres asesinadas o desaparecidas, que, cuando

⁵ Radford y Russell (2006) definen el feminicidio como “el asesinato misógino de mujeres por ser mujeres”.

aparecen, están muertas, han sido mutiladas o estranguladas, torturadas, vejadas. Estos hechos, conocidos en el imaginario popular como las “muertas de Juárez”, comienzan a exteriorizarse ante los ojos de una ciudadanía atónita y aterrorizada, por lo menos, desde 1993 (año en que inicia la documentación y registro de feminicidios en esta ciudad); y han sido cometidos, como decíamos, en la localidad mexicana fronteriza de Ciudad Juárez. Hasta enero de 2022 se contabilizan 2 376 mujeres asesinadas y 282 desaparecidas. Por supuesto, estos brutales episodios de violencia, además de ensangrentar a la sociedad, la sumen en un espiral de miedo, zozobra e incertidumbre, construyen un entorno inquietante y propician un sentimiento generalizado de inseguridad, que afecta todos los ámbitos de la vida pública y privada de las personas, incluyendo, no podría ser de otra manera, los procesos políticos, electorales y partidistas.

Volvamos a lo que nos convoca en este texto. Decíamos que la hegemonía en el subsistema de partidos del estado de Chihuahua se rompió en 1983, cuando el PRI perdió los principales municipios en las elecciones intermedias, al renovarse los 67 ayuntamientos. Entre las conquistas del PAN se encontraban Chihuahua (donde se ubica la capital), con la candidatura de una figura emblemática del panismo nacional, Luis Álvarez,⁶ quien se convirtió en presidente municipal de la capital estatal con un contundente 66,21% de la votación. El PAN también obtuvo victorias en el municipio de Juárez con Francisco Barrio (donde se localiza la ciudad más poblada del estado: Ciudad Juárez), Delicias, Hidalgo del Parral, Camargo, Meoqui y Casas Grandes (ver Cuadros 1 y 2). “A partir de las elecciones de 1983 el PAN se convierte en una importante fuerza política capaz de disputarle al PRI su hegemonía, y los empresarios se tornan actores críticos en la organización y el fortalecimiento electoral de este partido” (Mizrahi, 1998b, p. 133). A estos triunfos panistas, que representaban

⁶ Oriundo de Camargo, Chihuahua, y quien había sido postulado en 1956 por la convención estatal del PAN como candidato a gobernador de Chihuahua (resultando derrotado); y, dos años después, fue candidato presidencial por Acción Nacional en los comicios de 1958.

disonancias frente al acontecer nacional de aquellos tiempos, se les llamó “sorpresa electoral” (Aziz, 2017, p. 26). Y, en efecto, fue algo inesperado para propios y extraños, una *rara avis* que, constituyó, a la vez, un indicio de que algo comenzaba a transformarse en el terreno electoral, y el inicio de la transición política en México.

Cuadro 1. Distribución de ayuntamientos por partido, elecciones 1983

Partido	Votos	% de votación	Ayuntamientos
PAN	191 570	44,93	7
PRI	202 775	47,56	57
Partido Popular Socialista [PPS]	5 652	1,33	1
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana [PARM]	0	0,00	0
Partido Demócrata Mexicano [PDM]	744	0,17	0
Partido Socialista Unificado de México [PSUM]	6 786	1,59	1
Partido Socialista de los Trabajadores [PST]	11 885	2,79	1
Partido Revolucionario de los Trabajadores [PRT]	166	0,04	0
No registrados	0	0,00	---
Total de votos válidos	419 578	98,42	---
Votos nulos	6 752	1,58	---
Total de votos emitidos (participación)	426 330	44,70	---

Fuente: Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones de la Universidad Autónoma Metropolitana [CEDE-UAM], <https://cede.izt.uam.mx/wp-content/uploads/2022/07/MPAL83-3.pdf>

Algo que puede apreciarse en el Cuadro 2 es que hubo en 1983 seis muy claros triunfos alcanzados por el PAN en los siguientes municipios: Chihuahua, Juárez, Delicias, Hidalgo del Parral, Camargo y Meoqui, registrándose un margen de victoria [MV] muy amplio (mayor al 15%), lo que convierte a estos comicios en poco competitivos. Solamente en el ayuntamiento de Casas Grandes se dio una cerrada elección, al registrarse un MV de apenas 3,57% en favor del ganador. Todos estos municipios tienen gran importancia en el estado de Chihuahua, de ahí la relevancia del triunfo panista.

La tendencia registrada en Chihuahua en cuanto a que la oposición iba conquistando, poco a poco, triunfos en los municipios era resultado de la amplia reforma política de 1977 con la que se dieron cambios en la conformación de la Cámara de Diputados federal y en los porcentajes de votación obtenidos por los partidos opositores en las distintas elecciones presidenciales posteriores a ella. Esta reforma, en efecto, no acabó con la hegemonía priista a nivel nacional, “pero hizo posible que los partidos volvieran al terreno de la representación política, tratando nuevamente de ganar espacios mediante votos. Y a la vez, su acceso a las cámaras de diputados y a los Gobiernos locales los convirtió en interlocutores obligados del régimen” (Merino, 2003, p. 67).

Cuadro 2. Ayuntamientos ganados por el PAN, elecciones 1983

Ayunta-miento	Votos	% de votación para el candidato del PAN	Candidato	Partido y porcentaje de votación del segundo lugar	MV
Chi-huahua	49 853	66,21	Luis H. Álvarez	PRI 29,16 %	37,05 %
Juárez	81 881	60,57	Francisco Ba-rrío Terrazas	PRI 37,99 %	22,58 %
Delicias	12 080	64,75	Horacio González de las Casas	PRI 28,72 %	36,03 %
Hidalgo del Parral	9 558	59,33	Gustavo Villa-rreal Posada	PRI 27,14 %	32,19 %
Camargo	5 696	55,31	Carlos Agui-lar Camargo	PRI 38,70 %	16,61 %
Meoqui	3 026	57,34	Sergio Raúl Mata Lazo	PRI 38,64 %	18,7 %
Casas Grandes	1 350	50,68	Senobio Maesse Martínez	PRI 47,11 %	3,57 %

Fuente: CEDE-UAM, <https://cede.itz.uam.mx/wp-content/uploads/2022/07/MPAL83-3.pdf>

De este modo, la reforma del 77 “[...] abrió la esfera de los municipios. [...] Además, subrayó la posibilidad y creó un incentivo para buscar el acceso a los puestos de elección desde la política local y regional de México: de la periferia al centro” (Merino, 2003, p. 67). Precisemos: “La Reforma Política de 1977 provocó que la alternancia surgiera como un fenómeno nacional, disperso, fragmentado, regionalizado y en porcentajes modestos, ya que en el periodo de 1977-1988, a nivel municipal, la oposición le ganó al PRI solo ciento dieciocho elecciones en cuatro ciclos electorales” (Luque, 2010, citado en Soto, 2012,

p. 80). En efecto, los datos anteriores pueden interpretarse en el sentido de que eran muy escasas las victorias de la oposición a nivel municipal considerando como punto de partida la reforma señalada y hasta el año 1988, pero también sugieren que este hecho representó un componente significativo para impulsar el proceso de apertura y democratización del sistema político mexicano que, durante décadas, hegemonizó el PRI. Después de la reforma del 77, la oposición iría ganando espacios desde la periferia hasta llegar, en el año 2000, al centro mismo del poder político en México: la presidencia de la República (conquistada por el PAN). Este, pensamos, es un rasgo característico del largo y difícil proceso de cambio político experimentado en el México contemporáneo.

Sin embargo, quizá valdría la pena subrayar que las alternancias en los Gobiernos municipales después del caso de Chihuahua en 1983, efectivamente encontraron durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) ciertas resistencias, debido a que el Gobierno pensó que no convenía hacer coincidir el proceso de apertura político-electoral con el de la crisis económica derivado de las políticas de austeridad, ya que ello podría desencadenar derrotas escalonadas del PRI en las urnas (Aziz, 2017, p. 27). Un ejemplo de esto, que muestra la cerrazón priista, lo encontramos en las polémicas elecciones de 1986 en Chihuahua, cuando el PRI retuvo el poder ante las acusaciones de fraude electoral que años más tarde fue llamado el fraude “patriótico” (Comas, 1986).

Esta imposición desencadenó una fuerte inconformidad ciudadana, originando una serie de acciones de protesta por parte del panismo y de sus seguidores, así como movimientos y prácticas sociales que, en su conjunto, fueron conocidas como el “Verano Caliente” (Pineda, 2020, p. 39). Como parte de estas acciones, en aquel ya distante año de 1986, Luis H. Álvarez encabezó una resistencia civil muy significativa a raíz del fraude perpetrado por el PRI en ese estado, “integrándose [...] el Movimiento Democrático Electoral (PAN, PSUM y PRT), apoyado por la jerarquía católica y el empresariado” (Zepeda, 2010, p. 11). Para contextualizar, conviene mencionar que en aquel

año Francisco Barrio Terrazas, quien se había desempeñado como presidente municipal de Juárez de 1983 a 1986, realizó una exitosa campaña electoral para participar en la contienda por la gubernatura de Chihuahua, ganando los comicios. Sin embargo, el Gobierno priista se negó a reconocer su triunfo (Torres-Ruiz, 2019, pp. 89-90). En aquella ocasión,

[...] el Gobierno efectuó el “fraude patriótico” contra el PAN en las elecciones para la gubernatura del estado de Chihuahua, argumentando (en voz del entonces secretario de Gobernación, Manuel Bartlett) que era imposible reconocer el triunfo opositor porque ello “abría las puertas a tres enemigos históricos de México: la Iglesia, los Estados Unidos y los empresarios”. (Borjas Benavente, 2003, p. 152)

Frente a estos acontecimientos el alcalde de Chihuahua con licencia, Luis Álvarez, inició el 1 de julio de 1986 una huelga de hambre que mantuvo por espacio de cuarenta días, exigiendo respeto al voto ciudadano en favor del candidato panista. Esta práctica de desobediencia civil⁷ no prosperó porque el PRI, finalmente, no reconoció el triunfo del PAN; pero representó un suceso relevante en la lucha por democratizar el sistema político mexicano (y de la entidad) (Torres-Ruiz, 2019, p. 90). Fue el comienzo de nuevos tiempos.

Pero conviene preguntarse, ¿qué permitió, además de lo ya reseñado, el desarrollo de esta coyuntura? Algunos hechos arrojan luz sobre esta interrogante. Lo primero, es apuntar que en el país existían algunos factores que despertaban la inquietud o el malestar ciudadano frente al Gobierno priista de Miguel de la Madrid, dado que, entre enero y febrero de 1986, se detonó una dramática caída de los precios del petróleo, instalando a México frente a la agudización de la crisis económica (Gilly, 1986, p. 14), que ya arrastraba de tiempo atrás y que tuvo efectos muy negativos sobre la población en general, incluyendo la del norte del país. Además,

⁷ Ya el candidato Francisco Barrio, previendo el fraude que cometería el PRI, había llamado a implementar la desobediencia civil durante la campaña, que formaba parte del repertorio de las *prácticas gandianas* de resistencia civil activa.

el Gobierno federal gozaba de un alto descrédito al no haber sido capaz de enfrentar con solvencia la crisis humanitaria ocasionada por el terremoto de 1985 en el entonces Distrito Federal. Esta fallida actuación ante la tragedia por parte del Gobierno delamadridista tuvo fuertes repercusiones a nivel nacional y terminó afectando al PRI. En el plano local, los dos principales brazos de la estructura corporativa priista, la Confederación de Trabajadores de México [CTM] y la Confederación Nacional Campesina [CNC], atravesaban por un fuerte divisionismo interno que colocó al partido en una situación de franca debilidad donde seguramente el voto obrero y el “voto verde” no fueron tan abundantes (Krauze, 1986, p. 41). Estas dos atmósferas, tanto la nacional como la estatal propiciaron una mayor competitividad electoral en Chihuahua.

Cuadro 3. Votación para la gubernatura de Chihuahua, elecciones 1986

Partido político	Votos	% de votación	MV entre el partido ganador y el partido competidor inmediato
PAN	231 742	36,72	
PRI	394 442	62,51	25,79 %
PARM	2 151	0,34	
PDM	0519		
PPS	2 149		
Cand, no registrado	00000		
Votos Nulos	00000		
Votación Total	631 003		
% de participación	48,83		
Lista nominal	1 292 090		

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Electoral Mexicano [SIEM], 2023.

Los resultados oficiales de 1986 pueden observarse en el Cuadro 3 e indican, ya desde entonces, con bastante claridad, la presencia de un bipartidismo dominante: PAN-PRI. Lo cual puede constatarse ya que el tercer lugar de esa elección apenas obtuvo el 0,34 % de la votación. Otro dato para destacar es la presencia del PARM y el PPS, partidos que se definían a sí mismos de izquierda; pero entre el imaginario colectivo y político se les identificaba como partidos satélites del PRI. El PPS pierde su registro federal definitivamente en 1997, la elección de 1995 fue la última en la que participa en esta entidad. El PARM, por su parte, pierde su registro federal en 2000 e interviene por última ocasión en unas elecciones de Chihuahua en 1995 (Torres-Ruiz, 2023, pp. 94-95).

En 1992, las elecciones de gobernador dieron un vuelco, reconociendo el Gobierno federal el triunfo del candidato panista, lo que provocó la primera alternancia en la entidad, consecuencia de la participación ciudadana en las urnas y la necesidad de una legitimidad del Gobierno federal en turno ante las presiones del extranjero por los resultados de las elecciones “controversiales” federales de 1988.

La primera alternancia en la gubernatura

En 1992 se experimenta la primera alternancia en la gubernatura de Chihuahua. Francisco Barrio, que ya había contendido por este cargo seis años atrás, como ya referimos, finalmente logra la victoria y el PRI se la reconoce. “El triunfo del PAN en 1992 fue percibido por la mayoría del electorado como la reivindicación de una cuenta pendiente” (Mizrahi, 1996, p. 58). Los resultados electorales en favor del PAN fueron claros (ver Cuadros 4 y 5).

Cuadro 4. Votación para la gubernatura de Chihuahua, elecciones 1992

Partido político	Votos	% de votación	MV entre el partido ganador y el partido competidor inmediato
PAN	386 948	51,16	6,83%
PRI	335 303	44,33	
PRD	10 470		
PARM	1 033		
PCDP	17 725	2,34	
PFCRN	2 811		
PPS	2 002		
Cand. no registrado	0		
Votos Nulos	0		
Votación Total	756 292		
% de participación	62,2		
Lista nominal	1 215 550		

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal Electoral Chihuahua [IEECH], <https://ieechihuahua.org.mx/atlas>, y del SIEM, 2023.

Algunas de las razones que permitieron este primer Gobierno de oposición en Chihuahua son, entre otras, que Francisco Barrio tenía un fuerte reconocimiento y presencia entre el electorado local porque, en la memoria colectiva, permanecían los episodios ocurridos en 1986. Barrio era considerado también una persona carismática, aunado a que su contrincante en 1992, Jesús Macías, era un hombre sin la popularidad necesaria para competir (Pineda, 2020, p. 40). Otro aspecto por considerar es que en las elecciones de 1992 “el asunto central que dividía al electorado era el tema de la democracia y el autoritarismo, expresado en el apoyo o el rechazo al PRI” (Mizrahi, 2000, p. 195). Es decir, era una especie de referéndum en

donde el pueblo chihuahuense debía decir: PRI sí o PRI no; claramente ganó la segunda opción. Igualmente, pudo haber influido en el reconocimiento de esta victoria panista, el hecho de que las elecciones de 1992 se dieran en la etapa final de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio [TLC], que México sosténía con Canadá y Estados Unidos, y, ante este escenario, el Gobierno del presidente Carlos Salinas estaba consciente que había, en ese momento, mayor observación extranjera sobre la política nacional (Lau, 1992, p. 23, citado en Pineda, 2020, p. 40). Además, Salinas requería del apoyo del PAN en el Congreso de la Unión para sacar adelante esta iniciativa, que constituía la parte neurálgica de su proyecto político.

Cuadro 5. Gobernadores de Chihuahua, 1986-2027

Gobernador	Periodo de Gobierno	Partido político	% de votación
Fernando Baeza Meléndez	1986-1992	Candidatura común (PRI-PARM)	61,17
Francisco Barrio Terraza (primera alternancia a nivel gubernatura)	1992-1998	PAN	49,83
Patricio Martínez García (segunda alternancia a nivel gubernatura)	1998-2004	PRI	49,30
José Reyes Baeza Terrazas	2004-2010	Coalición Alianza con la Gente (PRI-PVEM-PT)	56,57
César Duarte Jáquez	2010-2016	Coalición Compromiso con Chihuahua (PRI-PVEM-PT-Panal)	55,49

Javier Corral Jurado (tercera alternancia a nivel gubernatura)	2016-2021	PAN	39,74
María Eugenia Campos Galván	2021-2027	Coalición Nos Une Chihuahua (PAN-PRD)*	42,46

Fuente: Elaboración propia con cifras del IEECH.

* En estas elecciones contendió Morena por segunda ocasión para la gubernatura, alcanzando un 32,76 % de la votación, enviando al PRI hasta el cuarto lugar, con lo que se rompió el bipartidismo tradicional en la entidad.

Un aspecto más a considerar en el triunfo panista es el hecho de que Francisco Barrio se haya entrevistado con Salinas, para comprometerlo a que se respetaran los resultados electorales y se procediera con transparencia ante los comicios, exigencia que Salinas aceptó, lo que terminó beneficiando al contendiente del PAN (Lau, 1992, p. 24). Este suceso fue interpretado como una “concertación”⁸ de Barrio con Salinas, práctica común de los priistas y panistas por aquellos años (Pineda, 2020, p. 41). Al mismo tiempo, con esos comicios se refrenda el bipartidismo en la entidad (el tercer lugar alcanzó únicamente el 2,34 % de los votos) y se constituyen elecciones competitivas porque el MV entre el PAN y el PRI es de 6,83 % (ver Cuadro 4). El PAN y el PRI mantuvieron esta condición política en el plano estatal, sin permitir la llegada de un tercer actor en discordia. La izquierda no tenía gran presencia en la región norte del país, lo cual fue una constante hasta el triunfo de Morena en 2018.

El otro señalamiento que podemos hacer al examinar los comicios hasta aquí reseñados es que una alta participación ciudadana estaba relacionada con la derrota del PRI, ya que el voto “clientelar” con el que se movilizaba a la militancia priista en cada

⁸ Término empleado por Eisenstadt (2004), para referirse a los acuerdos políticos extra institucionales y extralegales, que el PRI utilizaba en los años ochenta y noventa para reconocer las victorias electorales de la oposición, principalmente del PAN.

una de las jornadas comiciales, era menor al número de ciudadanos que se manifestaban contra el partido hegemónico. El PAN supo aprovechar esa participación y ganar así, consecuentemente, elecciones en algunos municipios clave de la entidad durante algunas décadas y también la gubernatura en 1992. Por aquellos tiempos, aparecían nuevos partidos políticos, todos identificados y definidos con la izquierda ideológica, fue el caso del PRD, del Partido del Comité de Defensa Popular [PCDP] (un partido local) y del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional [PFCRN], que se sumaban al PARM y al PPS.

Para cerrar este apartado, señalemos que después de este primer Gobierno de alternancia vinieron algunos más. A partir de 1992 Chihuahua comienza a experimentar cambios de partido político a nivel de la gubernatura (ver Cuadro 5). Pero llama la atención que, a pesar de haberse distinguido la administración de Francisco Barrio por el impulso a la modernización económica, el combate a la corrupción, la honestidad en el manejo de los recursos públicos y por haber tenido una buena aprobación ciudadana no haya podido mantener el Gobierno seis años después, cuando en 1998 el PRI recupera la titularidad del poder ejecutivo en la entidad (Pineda, 2020, p. 42; Aziz, 2000, p. 33). Explicaremos este hecho en el siguiente apartado.

El regreso del PRI al poder y su continuidad, 1998-2016

Seis años después, en 1998, el PRI recuperó la gubernatura, lo que significó el regreso del sistema hegemónico de Gobierno que perduró hasta el año 2016 cuando el PAN gana por segunda ocasión el Gobierno del estado y logra mantenerse en el poder en 2021. La tesis de que el PAN no sabía gobernar —y por esa razón pierde las elecciones de 1998— es retomada por algunos autores, que describen que existe un largo proceso de aprendizaje en las tareas de gobernar (Aziz, 2000). Pero también es cierto que “el Gobierno

panista de Barrio fue muy polémico porque todo el tiempo se enfrentó al viejo régimen, sobre todo por el conflicto que se generó entre el Gobierno y el magisterio [...] hecho que los llevó a perder las elecciones intermedias" (Aziz, 2017, pp. 34-35). Como una causa más de la derrota panista en 1998, Mizrahi (2000, p. 195) argumenta que el "voto retrospectivo" ejerció una fuerte influencia sobre la preferencia electoral, ya que "la mayoría de la gente reprobó la gestión del Gobierno [de Francisco Barrio] en el asunto considerado como el problema más grave del estado [la política de seguridad pública]".

En 1998, los resultados electorales anunciaron una disminución en la participación ciudadana en cinco puntos porcentuales respecto a la elección anterior (ver Cuadro 6). El número de personas inscritas en el listado nominal aumentó en 500 000, pero en los datos oficiales solo acudieron a votar 300 000 electores más, lo que representa únicamente un 60 % más de los nuevos electores que se dieron de alta en el padrón electoral. Estos comicios también reforzaron el bipartidismo, dado que el tercer lugar (el PRD) solo logró el 5,36 % de los sufragios emitidos. Estos resultados confirmaban que la izquierda partidista tenía una presencia marginal en Chihuahua y, en general, en los estados del norte del país. Además, gracias a que el MV entre el partido ganador y el partido competidor inmediato fue de 7,95 % se configuraron elecciones competitivas, tal como había ocurrido seis años atrás.

El PRI tuvo una victoria que lo situó, nuevamente, como la primera fuerza política a nivel estatal. Los partidos políticos identificados como "satélites" del PRI (PARM y PPS) perdieron, como ya vimos, sus respectivos registros estatales en las elecciones anteriores inmediatas y para esta ocasión surgió un nuevo partido: el Partido Verde Ecologista de México [PVEM] (Cuadro 6). El PVEM ha permanecido en alianzas partidistas-electorales con el PRI, el PAN y más recientemente con Morena.

Cuadro 6. Votación para la gubernatura de Chihuahua, elecciones 1998

Partido político	Votos	% de votación	MV entre el partido ganador y el partido competidor inmediato
PAN	416 888	41,35	
PRI	497 025	49,30	7,95 %
PRD	54 112	5,36	
PCDP-PT	10 343		
PVEM	9 314		
Cand, no registrado	508		
Votos Nulos	19 951		
Votación Total	1 008 141		
% de participación	57,09		
Lista nominal	1 765 994		

Fuente: Elaboración propia con información del IEECH, <https://ieechihuahua.org.mx/atlas>

Los niveles de participación en los tres procesos electorales de gobernador observados hasta aquí fueron los siguientes y respondieron, quizá, a las incidencias que a continuación enumeramos. De una votación baja en 1986 (48,83 %) sube a una “alta participación” en 1992 (62,2 %) y desciende de nuevo en 1998 (57,09 %). Lo que puede haber ocurrido con la participación en el estado de Chihuahua durante este periodo es que en 1986 aumenta la participación si la comparamos con los comicios intermedios de 1983, donde se registró un 44,70 % de participación. Este aumento puede interpretarse como resultado de una mayor competencia electoral (algo novedoso en el estado), por lo que la gente tuvo mayores incentivos para votar; pero después del “fraude patriótico” ocurrido en 1986 se presentó un fuerte desánimo entre el electorado que lo desmotivó ante las bajas expectativas de

que las elecciones se respetarían por parte del Gobierno. De hecho, la baja participación en Chihuahua se presentó en los comicios presidenciales de 1988, alcanzando solo el 40,3 % de votantes, mientras que en las elecciones locales de 1989 fue de 35,2 %. En esos momentos la ciudadanía de la entidad estaba desencantada y consideraba que el PRI-Gobierno vulneraría los comicios y adulteraría el derecho al voto, por eso decidió replegarse. En 1992 creció la participación porque nuevamente había visos de una mayor competitividad y, además, en 1990 se había llevado a cabo una reforma electoral que estimuló las esperanzas ciudadanas frente a las elecciones y el comportamiento gubernamental (Mizrahi, 1998b, p. 134).

Las lecciones (y causas) que podrían desprenderse del regreso del PRI al Gobierno de Chihuahua, según Pineda (2020, p. 44), pueden establecerse en tres grandes rubros: 1) no es suficiente para ganar una elección tener un buen Gobierno y dar buenos resultados en el ejercicio de las responsabilidades administrativas (como sucedió, en lo general, con el Gobierno del panista Barrio), sino que deben tenerse, además, sólidas estructuras partidistas que permitan competir y ganar comicios (el PAN no las tenía, estaban en construcción); 2) siempre es posible recuperar espacios perdidos en elecciones (nunca se pierde para siempre). El PRI lo pudo hacer exitosamente, no solo en los comicios para elegir gobernador, sino también en las elecciones intermedias de 1995, cuando este partido recuperó la mayoría en el Congreso local y algunos de los municipios más importantes del estado;⁹ y 3) la contienda política de 1998 ratificó el afianzamiento del

⁹ Respecto a estas elecciones intermedias, Mizrahi (1998c, p. 74) señala varios aspectos interesantes: "En 1995 el PRI recuperó las principales ciudades del estado, con la excepción de Ciudad Juárez. Si comparamos la votación en términos absolutos en las elecciones municipales de 1992 y 1995, observamos que la votación por el PAN decreció 14 359 votos mientras que la del PRI aumentó 42 145 votos. Sin embargo, mientras que la votación por el PAN decreció en casi 7 puntos porcentuales (de 49,5 % a 42,7 %), la votación por el PRI se mantuvo casi igual en términos relativos, es decir de 49,3 % en 1992 a 49,9 % en 1995. Lo que aumentó fue, por un lado, la votación por otros partidos políticos, pasando de 1,14 % de la votación total en 1992 a 7,3 % en 1995. Por otro lado, también aumentó la abstención, pasando de 43 % en 1992 a 49,3 % en 1995. De estas cifras se puede concluir que, si bien la votación por el PAN cayó, los votos panistas

bipartidismo que estaba presente en la entidad, aspecto que no desaparecería hasta los comicios de 2021, con la irrupción de Morena como fuerza política dominante a nivel nacional y sus efectos sobre lo subnacional, incluso en aquellos estados norteños de la República donde la izquierda, tradicionalmente, no tenía fuerza electoral ni amplio respaldo popular.

Después del triunfo priista en los comicios de 1998, todo el aparato estatal se reavivó, borrando “las huellas del panismo (hubo reactivación corporativa-magisterial, reducción de la transparencia, concentración de decisiones, cercos informativos). [...] [Fue] como si nunca hubiera existido una alternancia” (Aziz, 2017, pp. 34-35).

Las elecciones para gobernador de 2004 se caracterizaron por tener una fuerte polarización entre dos alianzas políticas que, dicho sea de paso, es una práctica (la de construir alianzas o coaliciones) que se ha dado en las entidades desde el inicio del proceso de democratización política en México y que ha podido observarse cada vez con mayor frecuencia (Reynoso, 2011, p. 79); incluso entre aquellos actores que ocupaban los polos extremos en el espectro ideológico (izquierda-derecha). Este fue el caso de la coalición Todos Somos Chihuahua,¹⁰ conformada por el PAN y el PRD, que además sumaron al partido Convergencia, impulsando la candidatura de Javier Corral Jurado y quedando en un segundo lugar en los resultados electorales. En el otro sentido, se encontraba la Alianza con la Gente, que aglutinó al PRI, PVEM y al Partido del Trabajo [PT], llevando a la gubernatura de la entidad a José Reyes Baeza Terrazas, quien había sido alcalde de la capital del estado y diputado federal. Con este triunfo se

no necesariamente se fueron hacia el PRI sino más bien hacia otros partidos políticos y hacia la abstención. Es decir, la victoria del PRI puede entenderse como el resultado de una pérdida de votantes del PAN más que como un incremento sustancial de los votos por el PRI”.

¹⁰ Esta estrategia aliancista también la llevaron a cabo el PAN y el PRD en diez estados durante la primera década de los años dos mil: Chiapas (2000), Yucatán (2001), Colima (2003), Oaxaca (2004), Durango (2010), Hidalgo (2010), nuevamente Oaxaca (2010), Sinaloa (2010) y Puebla (2010) (Reynoso, 2011, p. 95).

daba continuidad a los Gobiernos priistas en el fronterizo estado de Chihuahua.

En aquella oportunidad, el PRI refrendó la gubernatura, debido, en lo esencial, a que el senador panista Javier Corral empleó una estrategia muy combativa y beligerante, de confrontación y descalificación permanentes hacia el gobernador saliente Patricio Martínez García, quien ciertamente se caracterizó durante su mandato por favorecer la represión hacia la sociedad civil. Con esta postura ríspida asumida por Javier Corral lo que hizo fue ignorar prácticamente durante toda la contienda a su real competidor, Reyes Baeza (Pineda, 2020, p. 45). Esta actitud fue percibida por un buen número de electores como inapropiada y desalentadora, poco prometedora para contar con un buen Gobierno, lo que llevó a los chihuahuenses a no votar por el representante de Acción Nacional (Schmidt, 2004, pp. 15-25).

Cuadro 7. Votación para la gubernatura de Chihuahua, elecciones 2004

Partido político o coalición	Votos	% de votación	MV entre el partido ganador y el partido competidor inmediato
Todos somos Chihuahua (PAN-PRD-Convergencia)	410 835	41,40	
Alianza con la gente (PRI-PVEM-PT)	561 353	56,56	15,16 %
Cand. no registrado	139		
Votos Nulos	20 015		
Votación Total	992 342		
% de participación	44,15		
Lista nominal	2 247 678		

Fuente: Elaboración propia con información del IEECH. <https://ieechihuahua.org.mx/atlas>

Estos comicios también dejaron en claro que las dos fuerzas políticas con verdaderas posibilidades de competir y ganar el Gobierno del estado eran el PAN y el PRI. En ese sentido, se constataba el bipartidismo como una tendencia iniciada en 1986, cuando, como ya vimos, el PAN muy posiblemente ganó la contienda electoral de aquel año, ante lo que sobrevino el fraude priista para conservar el poder. De no haberse dado este, Chihuahua hubiese sido el primer estado de la República en vivir una alternancia a nivel de la gubernatura.

La participación electoral bajó en comparación con el anterior proceso de 1998, de 57,09 % pasó a 44,15 % (ver Cuadro 7). La tesis según la cual una baja participación ciudadana en el estado de Chihuahua daba el triunfo a los Gobiernos emanados del PRI se repite en 2004. Los niveles de participación tienen una “baja” respecto a 1998, en este caso fueron trece puntos porcentuales.

La contienda de 2004 no tuvo como centro la evaluación del Gobierno por parte de la ciudadanía, porque de haber sucedido esto quizá el resultado habría sido otro. El PRI en la campaña se concentró, más bien, en posicionar la imagen pública de su candidato y catapultarlo a la gubernatura. En esa coyuntura, hubo también una manifiesta debilidad del PAN que se desgastó frente al amplio electorado, lo que se materializó como una ausencia (o casi) de contrapesos. Las inercias prevalecieron y el PRI se vio beneficiado aun sin haber hecho un buen papel al frente de la administración durante el sexenio 1998-2004. Ya en el poder, Reyes Baeza (2004-2010) tuvo un errático desempeño en el Gobierno. El país, a partir de 2006 con el arribo a la presidencia de la República de Felipe Calderón (2006-2012), se sumió en una profunda crisis de seguridad, golpeando particularmente al estado de Chihuahua, que en esos años lo situó como el más violento y peligroso del país (Aziz, 2017, p. 37).

Frente a este sombrío panorama se pensó que Acción Nacional tendría buenas posibilidades de retomar el poder en las elecciones de 2010, pero no ocurrió así. Ese año, el PRI repitió el triunfo ahora con la candidatura de César Duarte Jáquez, quien había sido en dos ocasiones diputado federal. La coalición Compromiso con Chihuahua

integrada por el PRI, PVEM, PT y el Partido Nueva Alianza [Panal] logró imponerse en los comicios para gobernador con el 55,49 % de las preferencias ciudadanas, mientras que el candidato del PAN, Carlos Borruel Baquera, alcanzó el 39,14 % de la votación (ver Cuadro 8). De modo que volvieron a ser elecciones no competitivas dado que el MV entre el partido ganador y el partido competidor inmediato fue de 16,35 %.

Este triunfo representó el tercero consecutivo para el PRI en la gubernatura después de la primera alternancia donde ganó el PAN. Y confirmó que el estado volvía a ser un bastión importante del PRI en el norte del país. La participación siguió decayendo hasta un 41,41 %, lo que podría ratificar, en efecto, el supuesto de que a menor participación ciudadana más probabilidades tenía el PRI de obtener la victoria en los comicios. Hay que destacar que la baja participación pudo haber respondido, en el caso de Chihuahua, a la predominancia de un partido político aunado a la pronunciada inseguridad pública que acompañaba la vida en prácticamente todo el estado, con especial atención en Ciudad Juárez, donde los feminicidios seguían ocurriendo todos los días (Favela, 2012, p. 304). Así, después de su etapa transformadora y de impulso a la democracia representativa, podría afirmarse que la historia política de Chihuahua entró, durante el periodo que estamos describiendo, a una fase altamente preocupante y delicada: “la de la violencia y la muerte” (Aziz, 2017, p. 38). Con lo que se hace

[...] evidente que los altos niveles de inseguridad pública tienen un impacto importante en las conductas que los ciudadanos desarrollan en entidades como la fronteriza Chihuahua. Las conductas cotidianas, la continua migración por inseguridad, los comportamientos respecto a los otros, todo ello se ve afectado por la inseguridad pública, ya sea en su modalidad de crimen organizado o en su modalidad de feminicidios. Estos fenómenos de anomia social tienen un impacto significativo en las conductas y formas de hacer de los chi-

huahuenses, las cuales se traducen y traslucen también en sus comportamientos político-electorales.¹¹ (Favela, 2012, p. 309)

Cuadro 8. Votación para la gubernatura de Chihuahua, elecciones 2010

Partido político o coalición	Votos	% de votación	MV entre el partido ganador y el partido competidor inmediato
PAN	423 579	39,14	
Candidatura común (PRI-PT-PVEM-Panal)	600 436	55,49	16,35 %
PRD	21 608		
Cand. no registrado	1 108		
Votos Nulos	35 255		
Votación Total	1 081 986		
% de participación	41,41		
Lista nominal	2 612 623		

Fuente: Elaboración propia con información del IEECH. <https://ieechihuahua.org.mx/atlas>

Como venimos diciendo, otro aspecto relevante de esa elección fue el margen de victoria entre el primero y segundo lugar, incrementándose este respecto a las elecciones previas. Mientras que en 1998 la diferencia de votos entre el PRI y el PAN fue de 80 137 (con un MV de 7,95 %), convirtiendo a estos comicios en competitivos; en 2004 alcanzó los 150 518 sufragios (con un MV de 15,16 %), que colocaban a estas elecciones como no competitivas; y en 2010 se registra un

¹¹ En medio de este ambiente de violencia un indicador que muestra esto con bastante nitidez es el crecimiento de los índices de abstencionismo en las elecciones para gobernador: en 1998 fue de 42,9 %; en 2004 aumentó a 55,2%; y en 2010 se incrementó aún más hasta alcanzar el 58,6% (Aziz, 2017, p. 38).

deferencial de 176 857 votos, lo que equivale a un MV de 16,35 %, también bajo la condición de no ser comicios competitivos (ver Cuadro 8). Esta elección también refrendó la presencia del bipartidismo en el estado.

En conclusión, de 1998 a 2010 la participación tuvo una tendencia a la baja que pudo haber favorecido al PRI para alcanzar tres triunfos seguidos. En este mismo periodo el MV se incrementó progresivamente, lo que habla de una disminución en los niveles de competitividad. En este periodo habría que considerar el debilitamiento o desgaste que el PAN experimentó y lo llevó a ser poco competitivo, por lo menos en lo que se refiere a las elecciones para renovar la gubernatura. Sin embargo, en los municipios y el Congreso local continuó teniendo triunfos y buena presencia (ver Cuadros 11 y 12).

Ahora bien, en lo concerniente al Gobierno de Duarte podemos establecer que se caracterizó por los excesos en el uso de los recursos públicos, en la corrupción, en el despilfarro, en carísimos viajes al extranjero que no tenían ninguna relación o justificación con las labores oficiales del gobernador o su familia. También se le acusó de nepotismo (varios de sus familiares ocuparon cargos públicos durante su mandato) y de asociación delictuosa y peculado por 96,6 millones de pesos. Una vez que terminó su Gobierno, y debido a varios señalamientos en su contra, se fugó y se autoexilió en Estados Unidos. Finalmente, el 8 de julio de 2020 fue capturado en Miami, Florida. Este escenario puso la mesa para el retorno del PAN al Gobierno del estado, registrándose la tercera alternancia en Chihuahua en las elecciones de 2016.

La tercera alternancia en el Gobierno del estado, 2016-2021

En 2016, contra todos los pronósticos de las casas encuestadoras, el PRI perdió por segunda ocasión el poder ejecutivo en el estado de Chihuahua. En esta oportunidad enarbolando la candidatura de Enrique Serrano Escobar, cobijado por la alianza Por el Camino Seguro,

conformada por el PRI, PVEM, PT y Panal, partidos que decidieron aliarse por segunda vez en torno a un candidato a gobernador, obteniendo el 30,74 % de los sufragios. Por su parte, el PAN alcanzó la victoria en solitario con la segunda candidatura al Gobierno del estado de Javier Corral, quien consiguió el 39,74 % del respaldo ciudadano (ver Cuadro 9).

Cuadro 9. Votación para la gubernatura de Chihuahua, elecciones 2016

Partido político, coalición o candidatura independiente	Votos	% de votación	MV entre el partido ganador y el partido competidor inmediato
PAN	508 077	39,73	9 %
Coalición Por el Camino Seguro (PRI-PVEM-PT-Panal)	393 020	30,73	
PRD	28 663		
MC	34 644		
Morena	30 211		
José Luis Barraza González (Candidato independiente)	237 849	18,60 %	
Cand. no registrado	4 062		
Votos Nulos	42 107		
Votación Total	1 278,633		
% de participación	48,37		
Lista nominal	2 643,565		

Fuente: Elaboración propia con información del IEECH. <https://ieechihuahua.org.mx/atlas>

El PAN tuvo una nueva oportunidad de regresar al poder y Chihuahua vivía así su tercera alternancia en la gubernatura, lo cual pudo haber respondido no solo al mal desempeño de Duarte y sus excesos, sino a la pérdida de credibilidad y legitimidad del presidente priista Enrique Peña Nieto (2012-2018), a consecuencia de dos hechos que marcaron su sexenio: la matanza de Ayotzinapa y el caso de la Casa Blanca (ambos ocurridos en el tramo final de 2014), que se convirtieron en las dos principales crisis políticas de su Gobierno y en los detonantes del acelerado deterioro de su imagen, afectando las percepciones ciudadanas en las diversas entidades del país y, por añadidura, los resultados electorales en los niveles estatal y local.

Nuevamente, se confirmó la presencia del bipartidismo. Sin embargo, alguien podría argumentar que estos resultados transgredían, en cierta medida, el bipartidismo histórico de la entidad, aunque el tercer contendiente (bastante aventajado) no fuera un partido propiamente, sino un candidato independiente, José Luis Barraza González. Pero esta tendencia bipartidista contó con la variante de que el PAN en esta ocasión recuperaba el terreno perdido en los pasados dieciocho años y de que los comicios volvían a ser competitivos, ya que el MV entre el primero y segundo lugar fue de 9% y el tercer puesto logró casi una quinta parte de la aceptación ciudadana. En esta reyerta electoral fueron varios los factores que determinaron la victoria de Acción Nacional, entre ellos, la incontrolable violencia que permeaba la vida cotidiana de la ciudadanía, una corrupción rampante por parte de los Gobiernos priistas, sobre todo del saliente Gobierno de Duarte; y también, contó la presencia inesperada de un candidato independiente, el ya mencionado empresario conservador José Luis Barraza González, quien alcanzó el 18,60 % de los votos y atrajo muchas de las preferencias que antes iban a dar al PRI.

A nivel estatal, los partidos PRD, MC y Morena, en conjunto, no alcanzaron los 100 000 votos, sin embargo, la figura novedosa de un “candidato independiente”, tuvo un momento disruptivo al obtener poco más de 237 000 votos en la elección para gobernador. Eran los tiempos en que todavía las candidaturas independientes generaban

interés. Esto produjo que la participación aumentara en el año 2016 con respecto al 2010. Igualmente, hay que resaltar que estas fueron las primeras elecciones en Chihuahua donde participó Morena, que muy pronto, como sucedería en casi todo el territorio nacional se convertiría en la fuerza política predominante, dando la batalla incluso en entidades en las que antaño la izquierda no era capaz de competir.

2021: ¿cambio o continuidad?

Los resultados electorales de 2021 nos indican que la competitividad electoral cambió de actores, sustituyendo a uno que ocupó prácticamente toda la escena de los procesos electorales en el estado de Chihuahua, el PRI. La habitual alternancia entre el PRI y el PAN sufrió un cambio significativo. En 2021 la historia fue otra. El escenario cambió. Ciertamente, el PAN ganó la gubernatura por un buen margen, pero no derrotó únicamente a su viejo adversario, el Revolucionario Institucional, es más, este ni siquiera obtuvo el segundo lugar, ni el tercero. Esta vez, hubo otro contrincante: Morena, una fuerza política relativamente nueva capaz de crecer apresuradamente en la entidad debido, entre otras cosas, a tres grandes fenómenos nacionales que impactaron el plano subnacional: 1) la descomposición y desgaste del sistema de tres grandes partidos tradicionales (PRI, PAN y PRD), surgido en 1989 a causa de los fraudulentos comicios de 1988, y que se descarriló en 2018 con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador [AMLO] y Morena; 2) un realineamiento político que llevó a un éxodo masivo de los electores priistas hacia Morena, consecuencia de que los consensos y posicionamientos ideológicos cambiaron y los sistemas de intereses de los diferentes sectores sociales se transformaron, modificando los patrones de votación en todo el país (Torres-Ruiz, 2022, p. 143); y 3) la persistencia del principal liderazgo morenista (AMLO), con un discurso básico, pero incisivo, radical, y que logró penetrar exitosamente en el electorado, siendo capaz de tener

presencia competitiva en prácticamente todas las entidades del país, inclusive, como ya señalamos, en aquellas donde habitualmente la izquierda no congregaba simpatías.

La aparición de Morena y la potencia mostrada por esta agrupación en la atmósfera político-electoral chihuahuense provocó el deslizamiento político del PRI hasta un cuarto lugar. La candidata priista se retiró de la contienda, dejando el paso libre al PAN para fortalecer su triunfo en el Gobierno del estado. Por otra parte, en esta elección el nivel municipal tuvo un tono multicolor en los sesenta y siete municipios. Es decir, hubo ayuntamientos ganados por el PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, Morena, MC y Panal; ocho partidos se hicieron presentes ganando por lo menos un municipio. El espectro pluralista se mostró a lo largo y ancho del estado (ver Cuadro 11). Lo cual constituye, sin duda, un escenario político inédito para la entidad, una escena de pluralismo democrático que no sabemos si llegó para quedarse o más adelante dará un nuevo vuelco.

Cuadro 10. Votación para la gubernatura de Chihuahua, elecciones 2021

Partido político o coalición	Votos	% de votación	MV entre el partido ganador y el partido competidor inmediato
Coalición Nos Une Chihuahua (PAN-PRD)	576 176	42,87	9,78 %
Coalición Juntos Hacemos Historia en Chihuahua (Morena-PT-NACH)	440 672	33,09	
PRI	95 792		
PVEM	20 549		
MC	155 918	11,49	
PES	14 363		

RSP	4 562		
FPM	0		
Cand. no registrado	466		
Votos Nulos	44 346		
Votación Total	1 343 698		
% de participación	46,42		
Lista nominal	2 894 376		

Fuente: Elaboración propia con información del IEECH. <https://ieechihuahua.org.mx/atlas>

El MV en estos comicios volvió a establecer una mediana competitividad, ya que el PAN superó a su más cercano competidor con el 9,78% (ver Cuadro 10). Lo que cambió fue el actor. Morena sustituyó al PRI, pero la contienda volvió a ser, como desde 1986 (con la excepción de 2016) entre dos fuerzas políticas; y un tercer figurante muy alejado de la verdadera competencia. Por otro lado, la participación electoral descendió en relación con los comicios inmediatos anteriores para gobernador, quedándose en apenas el 46,42% de ciudadanos que decidieron votar. Ante estos contextos de participación ciudadana, los resultados electorales nos indican que cada proceso electoral es diferente, que los actores principales pueden cambiar y que el futuro democrático es incierto por la maleabilidad de la percepción ciudadana o por acontecimientos que puedan presentarse tanto en el plano nacional como en el local.

El PAN dominó claramente la escena electoral en la contienda de 2021 no solo por los datos que hemos mostrado, sino porque ganó cuarenta y siete de los sesenta y siete municipios (mientras que Morena tuvo doce, MC cinco y el PRI, sorprendentemente, se quedó tan solo con tres). Esta contundente victoria también se aprecia porque Acción Nacional, con su candidata a gobernadora María Eugenia Campos Galván y su coalición Nos Une Chihuahua, integrada con el PRD, obtuvo 576 176 sufragios, equivalente al

42,87 % de la votación, y el segundo lugar, Juan Carlos Loera de la Rosa, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia en Chihuahua, consiguió 444 634 votos, lo que representó el 33,09 % del apoyo ciudadano; MC llegó a 155 918 votos (11,49 %) y el PRI cayó insospechadamente hasta el cuarto lugar con apenas 95 792 sufragios (7,06 %). Estos resultados arrojan un hecho relevante, Chihuahua eligió por primera vez en su historia a una mujer como gobernadora. También muestran que en la entidad el bipartidismo sostenido desde 1986, desapareció, y surgió en su lugar una nueva composición del sistema de partidos local, más plural, multipartidista (Cuadro 10), que habremos de esperar a la siguiente elección para saber cómo se comporta y si se confirma o no. Empero, este hecho no elimina del todo la propensión hacia la cimentación de un binomio competitivo en el sistema electoral y de partidos en el estado, ya que esta reyerta comicial volvió a ser, en lo fundamental, protagonizada por dos fuerzas políticas (PAN y Morena, acompañados por actores secundarios).

Una consideración que podemos hacer con lo expuesto hasta el momento, es que en Chihuahua se vivió, desde 1986 hasta las elecciones de 2021, una transición desde un partido hegemónico, pasando por un partido dominante y luego por un bipartidismo muy consistente hasta llegar, gradualmente, a un multipartidismo con una presencia aún de dos grandes fuerzas políticas (PAN y Morena), pero con un cambio en los protagonistas, por lo menos, esto se aprecia si hacemos caso al comportamiento electoral que se ha dado en la elección para el Gobierno del estado. Esta nueva realidad política experimentada en Chihuahua arribó en el año 2021 y aún es muy temprano para saber si permanecerá un largo periodo o muy pronto dará un nuevo viraje, y, en todo caso, hacia qué dirección. Algo similar está ocurriendo en el país y en diversas entidades con la presencia del obradorismo y de su partido Morena que, como actores políticos, han crecido de manera acelerada en los últimos tiempos ganando distintas contiendas electorales en diversos niveles de representación, mientras que los partidos

antño mayoritarios (léase PRI, PAN y PRD) han entrado en un franco declive que tampoco se sabe bien a bien dónde terminará. Aunque ya hay algunas pistas de esto con la pérdida de registro nacional por parte del PRD en los comicios de 2024.

Distribución de los ayuntamientos y composición de las legislaturas por partido político o coalición, 1983-2021

En esta sección veremos cómo se distribuyeron los ayuntamientos entre los distintos partidos políticos contendientes a lo largo del periodo que hemos estudiado, y también la repartición de curules en el Congreso local durante estos mismos años. En términos generales, revisando los números se constata que en Chihuahua hubo competitividad en las elecciones para la gubernatura, las diputaciones y ayuntamientos. También observamos un bipartidismo consistente a partir de 1983 y hasta 2018. Luego, a partir de 2021, el panorama político-electoral cambia con la incursión de Morena.

Distribución de los ayuntamientos

De las catorce elecciones que se han celebrado en Chihuahua donde estuvieron en disputa 938 presidencias municipales, el PRI ganó en solitario 471, equivalente al 50,21 % del total de municipios, y el PAN obtuvo 193, igual a 20,57 %. Porcentajes que sumados dan un robusto 70,78 % del total de ayuntamientos ganados por estos dos partidos. A su vez, el PRI alcanzó en distintas elecciones, integrando diversas candidaturas comunes o coaliciones, 184 victorias municipales, correspondiente al 19,61 % del total de ayuntamientos. El PAN, mientras tanto, conquistó veintiséis municipios en distintas elecciones en las que conformó coaliciones o candidaturas comunes con otros partidos, lo que equivale al 2,77 %, que sumado con el porcentaje del PRI da 22,38 %. Si adicionamos los dos porcentajes

totales tenemos un 93,16 % de municipios ganados por estos dos partidos durante el periodo que nos ocupa, ya sea compitiendo en solitario o coaligados (Cuadro 11). Si vemos a cada partido por separado y hacemos la sumatoria de sus porcentajes en cada modalidad, tenemos que el PRI obtuvo el 69,82 % de las victorias a nivel municipal y el PAN el 23,34 %.

Las cifras anteriores son elocuentes y nos dicen dos cosas, fundamentalmente. La primera, confirma el bipartidismo prevaleciente en la entidad durante los años que hemos examinado. Esta particularidad se presenta más frecuentemente en el nivel municipal que en la gubernatura. La segunda, habla de que, aunque hubo, en efecto, un binomio partidista más o menos consolidado, el escenario político-electoral de este estado norteño también se caracterizaba (pudiendo ser contradictorio) por contar, durante ciertos periodos de tiempo, con un partido predominante capaz de ganar una elección tras otra; dándose esto, sobre todo, en el plano de las disputas para renovar la gubernatura. La “alternación”, como la nombra Sartori (o alternancia), es la clave de la mecánica bipartidista (Sartori, 2000, pp. 234-235), que se repetía con mayor periodicidad a nivel municipal y menos en el Gobierno del estado.

La tercera fuerza en este tipo de elección fue el PRD, partido que solo obtuvo dieciséis victorias en municipios a lo largo de este periodo, en tanto que la cuarta fuerza la detentó el novel partido Morena con trece municipios gobernados, después de haber participado únicamente en tres elecciones. La quinta fuerza la encontramos en Movimiento Ciudadano, que alcanzó once victorias en los ayuntamientos. De manera que queda de relieve la enorme superioridad que el PRI y el PAN impusieron en las distintas competencias electorales a nivel municipal desarrolladas en Chihuahua durante el proceso de transición a la democracia.

Cuadro 11. Distribución de los ayuntamientos de Chihuahua por partido político o coalición, 1983-2021

Partido Político	Número de ayuntamientos ganados										Total				
	1983	1986	1989	1992	1995	1998	2001	2004	2007	2010	2013	2016	2018	2021	Total
PAN	7	1		13	9	18	14		18	23	13	29	19	193	
PRI	57	65	67	54	56	47	47					31	21	26	471
PPS	1	1													
PARM															
PDM															
PSUM	1														
PST	1														
PRD			1			2	2	1		2		5	3	16	
PT				1							1		1		
Coalición PAN-PRD						4								4	
PVEM							1	1			1	1	3		
Convergencia/MC									1			4	2	5	
											11				

Coalición PAN-PRD-Convergencia				20				
Coalición PRI-PT-PVEM				43				43
Coalición PRI-PT				1				1
Coalición PRI-PVEM				1				1
Coalición PRI-Panal				47				47
Coalición PRD-Convergencia				1				
Cand. Común PAN-PRD				1				1
Coalición PRI-PVEM-Panal				36				36
Coalición PRI-Panal				5				5
Cand. Común PAN-PT				1				1
Cand. Común PRI-PT-Panal				5				5
Cand. Común PRI-PVEM-Panal				22				22
Cand. Común PRI-PRD-PT-Panal				3				3

Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-UAM. <https://cedeitzt.uam.mx/wp-content/uploads/2022/07/MPAL83-3.pdf>. También con información del IEECH.

Composición de las legislaturas

Entretanto, ¿qué ocurrió en este mismo periodo en lo referente a la composición del Congreso local? Habiendo estado en disputa catorce legislaturas, de la LIV a la LXVII, y en juego cuatrocientos seis curules, el balance arrojado es que el PRI consiguió en solitario ciento cuarenta curules y el PAN ciento veintidós. Mientras que en coalición con distintas fuerzas políticas el PRI ganó cincuenta y ocho espacios legislativos. Por su parte, el PAN, en una sola coalición que dispuso en las elecciones de 2004, alcanzó trece diputaciones. Esto es, sumando las distintas diputaciones el PRI logró, ya sea en solitario o en coalición, ciento noventa y ocho; al tiempo que el PAN, en este mismo rubro, consiguió ciento treinta y cinco. En términos absolutos esos son los resultados: ciento noventa y ocho para el PRI vs. ciento treinta y cinco para el PAN. En números relativos el tricolor tuvo 48,76 % del total de diputaciones en tanto que el blanquiazul 33,25 %. Visto de otra manera, entre los dos partidos alcanzaron el 82,01 % de los espacios disponibles en el Congreso local. Un indicador que nos habla, nuevamente, con bastante contundencia, de la presencia de un bipartidismo en la entidad. Es más, en el ámbito legislativo esta característica del sistema de partidos chihuahuense es todavía más concluyente, que cuando vemos las cifras relativas a la gubernatura del estado o a los municipios.

Cuadro 12. Comparativo de la composición de las legislaturas de Chihuahua por partido político o coalición, 1983-2021

Partido político o coalición	Legislaturas										Mayoría relativa/Representación proporcional				
	LV-1983	LV-1986	LV-1989	LVII-1992	LVIII-1995	LIX-1998	LX-2001	LXI-2004	LXII-2007	LXII-2010	LXIV-2013	LXV-2016	LXVI-2018	LXVII-2021	Totales
PAN	4/0	0/2	1/3	10/5	3/4	6/6	6/5		7/5	2/4	4/3	16/0	9/2	12/3	122
PRI	9/0	14/0	17/5	8/3	15/0	16/2			13/1	4/1	5/0	1/3	2/3		140
Coalición PPS-PFCRN				0/0											0
PPS	0/0	0/0		0/0											0
PARM			0/0	0/0		0/1									1
PDM	0/0	0/0													0
PSUM	0/0	0/0													0
PFCRN						0/0	0/0								0
PST	0/0	0/0													0

PRT	0/0	0/0										0
PRD			0/1	0/1	0/3	0/2			0/2	0/1	0/1	0/0
PCDP		0/1	0/0	0/1	0/0							2
PT			0/0	0/0	0/2		0/1	0/2	0/2	0/2	1/1	1/0
PVEM			0/0	0/0	0/0		0/1	0/1	0/1	0/2	0/1	0/0
Candidaturas comunes												0
PT-PCDP			0/0									
Coalición PAN-PRD-Convergencia							5/8					13
Coalición PRI-PT-PVEM							17/3					20
Coalición PRI-Panal							15/3					18
Coalición PRD-Convergencia							0/1					1
Coalición PRI-PVEM-Panal							7/0	5/0				12
Candidatura común PRI-PRD							1/0					1
Coalición PRI-PT							7/0					7
CONVERGENCIA/MC							0/0	0/1	0/1	2/0	0/2	6

PSN				0/0								0
PAS				0/0								0
Panal					0/1	0/2	1/2	0/1				7
Morena							0/2	5/3	7/3			20
Partido Encuentro Social							0/1	4/0				5
Candidatura independiente							0/0					0
Partido Encuentro Solidario										0/0		0
NACH										0/0		0
FXM										0/0		0
RSP										0/0		0
Total	13	16	28	28	24	33	33	33	33	33	33	406

Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-UAM. <https://cede.iztuam.mx/wp-content/uploads/2022/07/MPAL83-3.pdf>

También con información del IECH.

Finalmente, digamos que, a partir del triunfo panista en la gubernatura en 1992, con la primera alternancia, y hasta 2021, hubo en Chihuahua solamente un Gobierno dividido¹² en este lapso. En 1992, el PAN obtiene la gubernatura y la mayoría en el Congreso, pero la pierde en 1995 frente al PRI (primer y único Gobierno dividido). En 1998, el PRI retorna al Gobierno del estado y gana la mayoría congressional, ratificándola en 2001. En los comicios de 2004 la gubernatura es para el PRI y también el Congreso (en coalición), manteniendo la mayoría en la Cámara de Diputados local en 2007. En 2010, el tricolor nuevamente se alza con la victoria en el Gobierno estatal y, apoyado en una coalición, obtiene la mayoría de las diputaciones, que logra conservar en 2013 con diversas alianzas. En 2016, el PAN triunfa en los comicios para renovar el Gobierno del estado y se impone en las elecciones legislativas, manteniendo esta mayoría en las elecciones intermedias de 2018. Mientras que, en 2021, el blanquiazul repite en la gubernatura y gana de nuevo la mayoría en el Congreso local. Así que en Chihuahua los Gobiernos divididos no fueron una constante en el proceso de transición a la democracia, como si lo fueron en el plano federal y en varios estados del país.

Apuntes finales

Los procesos electorales en Chihuahua han tenido alternancias tanto en el plano estatal como en el municipal, en este último comenzaron primero (en 1983) y en lo concerniente a la gubernatura en 1992, experimentando hasta la fecha tres alternancias en este nivel. En 1986, en una votación muy reñida entre el PAN y el PRI se dio un fraude gubernamental para imponer en el Gobierno al candidato priista, pero a pesar de ello desde ese momento la entidad registró

¹² El término se refiere a la situación política que se desarrolla en un régimen con división de poderes donde el titular del poder ejecutivo pertenece a un partido distinto al que ostenta la mayoría de los miembros que integran el poder legislativo.

un bipartidismo estable en todos los niveles de competencia electoral. Algo para destacar es que ese binomio partidista se hizo presente más asiduamente en el ámbito legislativo. Otro elemento relevante de estos acontecimientos es que fue en Chihuahua donde se inician tiempos nuevos, tiempos de cambio en cuanto a las contiendas comiciales. El PAN se constituyó en una fuerza política apta para contender con el PRI y pelearle puestos de representación. La transición a la democracia en México comienza en ese estado de manera muy clara a nivel municipal y avanzó dificultosamente en la esfera del Gobierno estatal.

Así, el PAN y el PRI dominaron la escena político-electoral durante largos años y dejaron de lado a la alternativa de izquierda, que no pudo competir exitosamente durante el periodo abordado en el presente capítulo, sino hasta el 2021, año en que apareció Morena y se posicionó como la segunda fuerza política en el estado, mandando hasta un cuarto sitio al otrora partido casi único. En esa coyuntura, la geografía electoral de la entidad se transformó para dar cabida a un nuevo escenario de pluralidad y al ocaso del bipartidismo tradicional. De modo que lo que tenemos en Chihuahua es un proceso que caminó de un partido hegemónico a un bipartidismo donde, en ciertas ocasiones, se destacaba la presencia de un partido dominante (el PRI) porque la competitividad entre PAN y PRI descendía; y luego, pasó a un multipartidismo que se mostró en las más recientes elecciones de 2021.

En los comicios de 2021 el PAN no perdió la gubernatura, pero encontró un recio competidor en Morena —acicateado por el obradorismo, desde luego—, que ese mismo año le arrebató al PAN el Gobierno de Baja California Sur y se impuso al PRI en Sonora (y antes, en 2019, Morena había derrotado al PAN en Baja California después de que este gobernara ese estado por espacio de treinta años). En Tamaulipas el PAN también perdió con Morena en los comicios para renovar la gubernatura en 2022. En tres de esas reyertas comiciales (Baja California Sur, Sonora y Tamaulipas), el PRI, PAN y PRD fueron en alianza; y la izquierda se posicionó en el norte del país como

nunca. Chihuahua resistió como bastión de la derecha, pero será interesante ver qué ocurre hacia adelante, si el PAN es capaz de gobernar bien en ese estado y conservar el poder en 2027 o Morena sigue creciendo y logra imponerse también en este reducto norteño.

Podríamos decir, además, que el abstencionismo en la entidad ha sido más o menos consistente, posicionándose arriba del 50 %, con excepción de 1992 y 1998, cuando se registra un 37,80 % y un 42,91 %, respectivamente; y, por otro lado, se da una mayor competitividad, dado que el MV en 1992 fue del 6,83 % y en 1998 de 7,95 %. Estos datos sugieren que a mayor participación mayor competitividad y, por tanto, mayores probabilidades de que cualquier contendiente alcance el triunfo, tal como ocurrió en los comicios para renovar la gubernatura de 2016 y 2021, donde la participación subió a 48 % y 46 %, respectivamente, y el MV rondó el 9 %, ganando un partido distinto al PRI. No obstante, es cierto que la participación electoral en Chihuahua ha sido históricamente baja, lo cual “puede atribuirse a que los chihuahuenses no creen en los procesos electorales como una alternativa para mejorar sus condiciones de vida” (Puente, 2014, p. 209). Esta aseveración, un tanto polémica, habría que pensarla y estudiarla más detenidamente, porque, en realidad, podría ser una paradoja, ya que, como hemos mencionado, es en Chihuahua donde se inicia en el país el proceso de transición a una democracia electoral.

Después de haber revisado la historia política en materia electoral del estado de Chihuahua durante el periodo 1983-2021, es posible afirmar que se observa un bipartidismo competitivo en ciertos tramos y alternancias recurrentes tanto en el Gobierno del estado como en municipios, al igual que una fuerte competencia en la integración del Congreso. Por otro lado, después de 2021 hay nuevos escenarios políticos y los partidos tradicionales no gozan de muy buena salud en esta entidad. Si bien el PAN logró la victoria en la reciente elección para la gubernatura eso no garantiza que se mantenga competitivo en futuras ocasiones. El PRI, por su parte, se ha visto envuelto en un descenso vertiginoso en lo estatal y en lo federal, que lo puede llevar a la extinción (tal como ocurrió con el PRD);

mientras que Morena sigue mostrando, en los niveles federal, estatal y municipal, un crecimiento sostenido y amplias posibilidades de ganar elecciones, incluso en la franja norte del territorio nacional. Así, nuevos vientos soplan y cruzan la frontera del río Bravo y abren un escenario desconocido, de pronóstico reservado. En estos momentos es difícil determinar la posible evolución o expectativa respecto al desenlace del proceso democratizador en Chihuahua. Es la democratización, en efecto, como nos sugiere Whitehead (2011), un proceso en movimiento, inestable, de largo plazo y de final incierto.

Bibliografía

- Aziz Nassif, Alberto (1990). *Incertidumbre y democracia en México*. México: CIESAS.
- Aziz Nassif, Alberto (1996). *Territorios de alternancia: el primer Gobierno de oposición en Chihuahua*. México: CIESAS.
- Aziz Nassif, Alberto (2000). *Los ciclos de la democracia*. México: UACJ / CIESAS.
- Aziz Nassif, Alberto (coord.) (2003). *México al inicio del siglo XX, democracia, ciudadanía y desarrollo*. Ciudad de México: CIESAS / Miguel Ángel Porrúa.
- Aziz Nassif, Alberto (2017). Apuntes sobre Chihuahua: de la insurgencia electoral a la violencia, 1983-2012. En Juan Poom Medina y Eduardo Manuel Trujillo Trujillo (coords.), *20 años de alternancia electoral en el noroeste de México*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Bassols Ricárdez, Mario, y Arzaluz Solano, Socorro (1996). Gobiernos municipales y alternancia política en ciudades mexicanas. *Frontera Norte*, 8(16), 103-124.

- Behrend, Jacqueline, y Whitehead, Laurence (2016). The struggle for subnational democracy. *Journal of Democracy*, 27(2), 155-169. <https://muse.jhu.edu/article/614525>
- Borjas Benavente, Adriana (2003). *Partido de la Revolución Democrática. Estructura, organización interna y desempeño público. 1989-2003*. Ciudad de México: Ediciones Gernika.
- Borunda Escobedo, José Eduardo (2008). *Ciudadanía, modernización y derechos políticos: el caso de Ciudad Juárez*. Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Borunda Escobedo, José Eduardo (2023). Participación ciudadana y poder institucionalizado. *Revista DOXA*, 13(25), 2-21. 10.52191/rdojs.20233.11
- Cansino, César (1998). Nuevos escenarios de la transición democrática. En César Cansino (coord.), *Después del PRI: las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. Ciudad de México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Cansino, César (2000). *La transición mexicana. 1977-2000*. Ciudad de México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Comas, José (8 de julio de 1986). Las elecciones en Chihuahua, sinónimo de fraude. *El País*. https://elpais.com/diario/1986/07/09/internacional/521244016_850215.html
- Dahl, Robert A. (2009). *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Espinosa Santiago, Orlando (2015). *La alternancia política de las gubernaturas en México*. Puebla: BUAP / Fontamara.
- Eisenstadt, Todd A. (2004). *Cortejando a la democracia en México: estrategias partidarias e instituciones electorales*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Favela, Alejandro (2012). Chihuahua, la elección donde se Refrendan las Tendencias. En Manuel Larrosa Haro y Javier Santiago Castillo (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2010*. México: Senado de la República-Instituto Belisario Domínguez.

- Gilly, Adolfo (1986). México: crisis y modernización del capitalismo. *Nueva Sociedad*, (82), 14-22.
- Hernández Rodríguez Rogelio (2017). Reseña del libro de Orlando Espinosa Santiago, La alternancia política de las gubernaturas en México (2015). México: Fontamara. *Foro Internacional*, LVII, 4(230), octubre-diciembre, 955-961.
- Hernández Sampieri, Roberto (2014). *Metodología de la investigación*. Estados Unidos: MC Graw Hill.
- Huntington, Samuel P. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Krauze, Enrique (1986). Chihuahua, ida y vuelta. *Vuelta*, (115), junio, 32-43.
- Lau Rojo, Rubén (1992). Lecturas electorales del 92. *Cuadernos del Norte*, (número especial), diciembre.
- Luque, José Manuel (2010). *Transición y alternancia en México y sus entidades*. Red de Investigación sobre Calidad de la Democracia en México. <http://www.democraciaenmexico.org/sinaloa/jose-manuel-luque-rojas/141-transicion-y-alternancia-enmexico-y-sus-entidades.html>
- Merino, Mauricio (2001). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Merino, Mauricio (2003). México: la transición votada. *América Latina Hoy*, (33), 63-72.
- Mizrahi, Yemile (1995). Democracia, eficiencia y participación: los dilemas de los Gobiernos de oposición en México. *Política y Gobierno*, 2(2), 177-205.
- Mizrahi, Yemile (1996). ¿Administrar o gobernar? El reto del Gobierno panista en Chihuahua. *Frontera Norte*, 8(16), 57-80.
- Mizrahi, Yemile (1998a). *Voto retrospectivo y desempeño gubernamental: las elecciones en el estado de Chihuahua*. Chicago: CIDE.
- Mizrahi, Yemile (1998b). Las elecciones en Chihuahua. En Manuel Larrosa Haro y Leonardo Valdés (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.

- Mizrahi, Yemile (1998c). Las elecciones de 1995 en Chihuahua. En Manuel Larrosa Haro y Leonardo Valdés (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1995*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.
- Mizrahi, Yemile (2000). La alternancia política en Chihuahua: el regreso del PRI. En Víctor Alejandro Espinoza-Valle (coord.), *Alternancia y transición política. ¿Cómo gobierna la oposición en México?* México: El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdés.
- Morlino, Leonardo (1986). Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis. *Revista Española de Investigación Sociológica*, (35), 7-62. <https://doi.org/10.5477/cis.reis.35.7>
- O'Donnell, Guillermo (2003). Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos. En Guillermo O'Donnell, Osvaldo Iazzetta y Jorge Vargas Cuilléll (comps.), *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]/Homo Sapiens Ediciones.
- O'Donnell, Guillermo, y Schmitter, Philippe C. (2010). *Transiciones desde un Gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pineda Jaimes, Servando (2020). *El sistema político en Chihuahua. Orígenes y estructura*. México: Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
- Przeworski, Adam (1995). *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Przeworski, Adam (2010). *Qué esperar de la democracia: límites y posibilidades del autogobierno*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Puente Romero, Génesis (2014). Proceso electoral Chihuahua 2013. En Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles Vázquez (coords.), *Los estados en 2013. La nueva configuración político-electoral*. México: Instituto Electoral del Distrito Federal/Universidad Nacional Autónoma de México/Ediciones La Biblioteca/Tecnológico de Monterrey.

- Reynoso, Diego (2011). *La estrategia dominante. Alianzas electorales en los estados mexicanos, 1988-2011*. Buenos Aires: Teseo / FLACSO Argentina.
- Russell, Diana E., y Radford, Jill (eds.). (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sartori, Giovanni (2000). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schmidt, Samuel (2004). *Experiencias y reflexiones. Las elecciones en Chihuahua 2004*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Schmitter, Phillippe C. (1991). La cuarta onda de democratizaciones. En Carlos Barba, José Luis Barros Horcasitas y Javier Hurtado (coords.), *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Soto Zazueta, Irvin Mikhail (2012). Determinantes de la alternancia política en México, 1980-2009: un análisis econométrico a nivel de estados. *CONFINES*, 8(15), 77-98.
- Torres-Ruiz, René (2018). México y las candidaturas independientes: ¿aparición democrática o simulación? *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 11(23), 31-64.
- Torres-Ruiz, René (2019). *La senda democrática en México. Origen, desarrollo y declive del PRD, 1988-2018*. México: Ediciones Gernika.
- Torres-Ruiz, René (2022). Flujos y reflujo de la democracia en el México moderno. En René Torres-Ruiz y Darío Salinas Figueredo (coords.), *Crisis política, autoritarismo y democracia*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores / CLACSO.
- Torres-Ruiz, René (2023). Los partidos “satélites” PPS, PARM y PFCRN en las elecciones presidenciales, 1988-2000. En René Torres-Ruiz (coord.), *Los partidos políticos en México a través de las elecciones presidenciales, 1988-2018. Treinta años de contiendas políticas*. Ciudad de México. Orfila / Universidad Iberoamericana.
- Valdivieso Sandoval, René (coord.) (2004). *Gobiernos locales y alternancia en Puebla: 1990-2000*. México: BUAP / Conacyt / Instituto de Administración Pública de Puebla / Universidad de Oriente-Centro Estatal de Desarrollo

Municipal de Puebla/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.

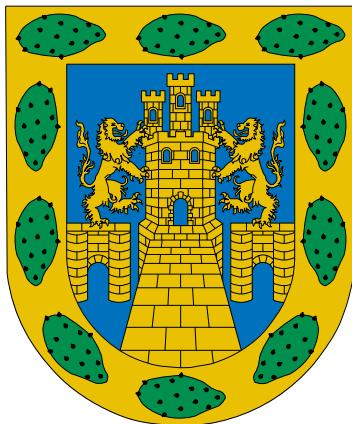
Whitehead, Laurence (2011). *Democratización. Teoría y experiencia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Zaid, Gabriel (1987). *La economía presidencial*. México: Vuelta.

Zepeda Bustos, Carmen Silvia (2010). Violencia y política electoral en Chihuahua. *El Cotidiano*, (164), 11-18.

Democracia y procesos políticos en la Ciudad de México, 1997-2021

Héctor Tejera Gaona



Ciudad de México

Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo realizar un recuento de más de dos décadas en la dinámica político-democrática de la Ciudad de México [CDMX], exponiendo cómo se ha configurado la estructura

política que le caracteriza, sus efectos en el proceso electoral, así como en el desempeño de los Gobiernos locales y la administración central.

El mayor avance del país en cuanto a la profundización y ampliación de los derechos, así como al combate de la pobreza, se ubica en la capital del país; particularmente, a partir del triunfo del Partido de la Revolución Democrática [PRD] en 1997 (Álvarez, San Juan y Mejorada, 2006; Bauer y Worth, 2001). Pero la democracia se evidencia en el contenido de las prácticas políticas mediante las cuales el partido que gobierna construye sus consensos, implanta políticas públicas y se relaciona con la ciudadanía (Beetham, 2013). También en las percepciones que ella tiene en cuanto a cómo debe desenvolverse un Gobierno democrático (Paley, 2002). Por ello puede destacarse que, en contraste a los avances innegables en el marco del desarrollo social, también existen escollos producto de la consolidación de una élite política que ha obstaculizado la profundización de la democracia y la participación ciudadana (Alvarado y Davis, 2003; Álvarez, 2006; Tejera, 2016). En las dos décadas y media de administraciones de izquierda, particularmente a nivel de los Gobiernos locales (delegaciones y ahora alcaldías), los integrantes de dicha élite se han disputado el control político mediante el manejo patrimonialista de los recursos públicos y manteniendo limitada las posibilidades de participación ciudadana; además, por omisión o comisión, la corrupción ha imperado y, a menudo, dañado no solamente el erario público, sino las condiciones de vida de los habitantes ante el embate de la informalidad, el capital inmobiliario, y la primacía de una estrategia asistencialista y clientelar para resolver los problemas de desarrollo (Auyero, 2001). No obstante, hasta 2015, la mayoría de los capitalinos continuaron votando por el PRD.

A diferencia de lo que plantean Przeworski et al. (2000), la permanencia en el poder de un partido durante diversos períodos electorales no es, por sí misma, un indicador de mayor o menor democracia política. En todo caso, el contenido democrático de un régimen se define por las formas de ejercicio del poder que

propician dicha permanencia; es decir, las prácticas políticas que le otorgan consenso entre los votantes (Auyero y Lauren, 2007; Balbi y Boivin 2008) o, en todo caso, el contenido impreso al ejercicio de la dominación. Para indagar cómo ella se ejerce, hay que examinar el contenido de las prácticas mediante las cuales la élite busca reproducir y fortalecer la estructura política. Por eso, para caracterizar la democracia que existe en la CDMX, se ha adoptado un enfoque procesual (Sztompka, 1991), buscando mediante este, penetrar en las relaciones políticas en contextos locales, profundizando en los vínculos entre Gobierno central, Gobiernos locales (delegaciones y ahora alcaldías), facciones políticas (Belloni y Beller, 1996) y redes político-territoriales.

Los resultados presentados provienen de diversos estudios etnográficos que hemos realizado sobre campañas proselitistas; el análisis del desempeño y devenir de diversas formas de organización formal de la representación ciudadana (comités vecinales y ciudadanos, y actualmente consejos de participación comunitaria); entrevistas a la ciudadanía, funcionarios y legisladores, comparando entre la información obtenida (Creswell, 2007; Gerring, 2008); consulta hemerográfica y de portales de internet de actores políticos, ubicación, funcionamiento y formas de negociación de diversas redes políticas y líderes de facciones partidarias; y, finalmente, la generación de información georeferenciada de resultados electorales asociada a índices de desarrollo social [IDS].¹ Ha sido una labor obviamente inacabada de más de dos décadas de investigación individual y de colectivos de investigación en diferentes lugares y contextos (Marcus, 2001), pero mediante sus resultados se han unido algunas piezas del rompecabezas del funcionamiento político de la CDMX.

¹ Estoy en deuda con el Dr. Jaime Ramírez Muñoz y con el Centro de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México, por su apoyo para generar los mapas que acompañan este capítulo.

La organización de las relaciones políticas en la CDMX

Son tres los factores que han influido en la configuración de los procesos políticos de la capital del país y de las particularidades con las cuales se implanta la democracia. El primero, una tradición opositora cuyos trazos electorales se expresan desde los años sesenta del siglo pasado, particularmente como resultado de la disponibilidad de información. Desde dicha década, a pesar de la hegemonía priista, el Partido Acción Nacional [PAN] obtenía hasta un 20 % de las votaciones; el Partido Comunista [PC] un 9,3 %, y se mostraba la mayor abstención electoral del país (Gómez-Tagle, 2000; Becerra, 2005). Sus comienzos desde los años treinta del siglo XX provienen de las influencias que impulsan los sectores social, cultural y gremial que mostraron una postura crítica al incipiente sistema político gubernamental (Vaughan, 2001), además del contrastante desarrollo educativo, cultural y económico (Emmerich, 2005) de la capital en comparación al resto del país. Destacadas investigadoras de los procesos electorales y de la dinámica política de la Ciudad de México, como son Silvia Gómez-Tagle (2000) y Lucía Álvarez (2006), muestran que la dinámica citadina impulsó las luchas por la profundización de la democracia.

Se perfila desde ese entonces un comportamiento político electoral capitalino condensado en torno al rechazo al Partido Revolucionario Institucional [PRI], el cual se acompaña del fortalecimiento de la sociedad civil, no solamente a causa de sucesos como el sismo de 1985, sino la consolidación del movimiento urbano popular (Tamayo, 1999), el estudiantil de 1987, el electoral de 1988, así como el magisterial de 1999 (Álvarez, 2009; Alonso, 1986). A lo anterior se suma la crisis económica y política que inicia a fines de 1994 cuya expresión electoral en la CDMX desemboca en la elección de Cuauhtémoc Cárdenas como jefe de Gobierno en 1997. A partir de ese año dicha tradición opositora se manifiesta abiertamente a través del voto. Antes de esos comicios el PRD no tenía influencia en la Ciudad de México,

de suyo porque no había elecciones en la capital del país (Nickson, 1995), más que para diputados federales y presidente de la República. En ese año, las candidaturas para la Asamblea Legislativa y la jefatura de Gobierno abren las vías para la democratización electoral de la CDMX.

Dicha tradición no solo incorpora el sufragio por los partidos de izquierda, sino también al mostrado por aquellas zonas con IDS² medio y alto (Bolvitnik, 2011), las cuales han votado pertinazmente por el PAN. Por esta razón, que el PRD haya sido el partido predominante desde 1997 hasta 2018, con una fuerte caída a partir de 2015, no significa que la capital no muestre otras expresiones de rebeldía política. Existen corredores electorales que votan tradicionalmente por el PAN, ubicados en las demarcaciones Benito Juárez-Álvaro Obregón; Miguel Hidalgo-Cuajimalpa y Coyoacán-Tlalpan. Dichos corredores se mantendrán relativamente estables hasta las elecciones de 2012 cuando manifiestan cambios a la baja en su comportamiento electoral. En la Miguel Hidalgo, donde se había votado por doce años por un jefe delegacional panista, triunfa el PRD; en el caso de la Benito Juárez —que como se sabe contiene la denominada “laguna azul”, porque ahí se encuentra el enclave panista más consistente—, la diferencia entre PAN y PRD es de solamente cuatrocientos noventa y ocho votos en favor del primero en la elección de ese año. El caso de Cuajimalpa es particular, porque a partir de 2012, ha estado en manos del PRI y dominado por un grupo encabezado por un personaje que controla el poder político en la demarcación y gobierna nuevamente, ahora como alcalde (2022).

El otro factor que matiza las relaciones políticas en la Ciudad de México es la interinfluencia entre el reiterado apoyo electoral ciudadano que recibe el PRD durante veinte años, con las características que adquiere la organización de ese partido. Como se sabe, algunos autores sostienen que surge como una federación que suma

² Con base en la clasificación del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evaluúa Ciudad de México).

personalidades políticas y académicas, líderes partidarios y muy diversas agrupaciones de izquierda, a los que se ensambla el movimiento urbano popular y social (Reveles, 2004; Martínez, 2005; Pivron, 1999). Se afirma que el hormigón que ensambla a sus integrantes es formar un partido que cuente con registro electoral, y sostenemos que, igualmente, para muchos dirigentes urbanos su integración es deseable porque aumenta su capacidad para negociar bienes y servicios con el Gobierno.

Lo importante para este capítulo, es resaltar que la formación del PRD no diluye los liderazgos ni las organizaciones que lo integran, sino que, por el contrario, las consolida. Se ha sostenido que lo anterior estuvo propiciado por el ejercicio carismático de Cárdenas, el cual debilita la cohesión institucional (Hilgers, 2008); favoreciendo el surgimiento de facciones políticas con capacidad para negociar espacios (Bruhn, 1997); aun cuando Vivero (2008) razona que los triunfos electorales de este partido propician su institucionalización. El hecho es que en la medida en que la capital se convierte en el reducto electoral y político de ese partido, dichas facciones se fortalecen, particularmente si cuentan con estructura político-territorial.

Las organizaciones del movimiento urbano popular apoyan el proselitismo de Cárdenas para jefe de Gobierno, quien ofrece a sus líderes candidaturas a diputaciones locales y federales, así como puestos en el Gobierno central, a cambio de que lo apoyen en su candidatura. Este candidato gana holgadamente la elección de 1997 y con ello se abren las condiciones para que los líderes de dichas organizaciones se fortalezcan política y electoralmente (Frutos, 2002; Bruhn, 2012; Martínez, 2004). Más aún, en la medida en que el PRD triunfa reiteradamente en la capital del país, dichos líderes consolidan su control sobre este partido, ya que utilizan a los integrantes de las organizaciones para que acudan tumultuosamente a votar por ellos como candidatos a puestos de representación popular, o como delegados en la estructura partidaria interna. Contar con redes político-territoriales de carácter clientelar se convierte en el componente estratégico para garantizarse votos; por lo que las redes

son fomentadas por las aspiraciones políticas y económicas de sus dirigentes. El PRD se transmuta paulatinamente de un partido de izquierda, a una estructura de poder que pierde interés por la democratización de la ciudad. Múltiples funcionarios del Gobierno central y de las administraciones locales, así como legisladores locales y federales, se caracterizan por ejercer de forma clientelar y patrimonialista los recursos públicos para patrocinar las redes que encabezaban, así como para enriquecerse (Peters, 2005).

Fue en ese entonces cuando se fundan las “casas de atención ciudadana” a cargo de cada diputado local, que han sido desde ese entonces subvencionadas con el presupuesto público y empleadas frecuentemente para ampliar las adhesiones vecinales. Además, por lo que se refiere a la democracia participativa, con algunas excepciones, muchos de ellos hicieron lo posible por limitar los derechos y la participación ciudadana. La única experiencia en que se proporcionó cierto poder a la ciudadanía, fue la basada en la Ley de Participación Ciudadana [LPC] de 1998, en la que se otorgaba a los comités vecinales electos en 1999 poder de representación e influencia sobre las decisiones de los Gobiernos locales. Dichas elecciones estuvieron matizadas por la intervención partidaria, por lo que después de la experiencia pasaron diez años antes de que hubiese nuevamente elecciones vecinales, pero entonces con una LPC reformada y acotada y, en consecuencia, con una participación ciudadana que, desde entonces, es del 10 % en promedio de la lista nominal. En la reforma a la LPC de 2019 se pretende otorgar mayor influencia a la Asamblea Vecinal que a los Consejos de Participación Ciudadana [Copacos], propósito incipiente y con resultados discordantes.

La competencia entre facciones políticas al seno del PRD y por ampliar sus redes clientelares para consolidarse, es el tercer factor que configura las relaciones políticas en la Ciudad de México, así como las particularidades de la gestión pública (Shore, 2010). Las pugnas intrapartidarias entre facciones se expanden al ámbito administrativo, en el cual se compite por puestos públicos que faciliten redireccionar recursos para la formación y consolidación de redes

clientelares. Las posibilidades de que, cobijada bajo el manto del PRD, una élite política se apropié del control de la CDMX se explica, al menos en parte, a causa del debilitamiento de los movimientos sociales y de la sociedad civil y, en contrapartida, el fortalecimiento de las diversas facciones políticas bajo la bandera de defensa de la democracia y empleo de un repertorio discursivo basado en lo “social”; mientras que el autoritarismo, la corrupción y el control de la participación ciudadana prevalecen en muchas de las políticas públicas, particularmente a nivel de los Gobiernos locales. Por lo demás, las desgastantes pugnas entre dichas facciones mediante las cuales se busca el control de la estructura partidaria, así como los puestos de elección popular y cargos en la administración local y central de la CDMX, propician prácticas ilegales en las votaciones internas y la profundización de las confrontaciones que desprestigian al PRD entre la ciudadanía; confrontaciones aprovechadas por sus contrincantes para reafirmar que sus integrantes “son violentos”. Se pretenden entonces que los aspirantes sean electos mediante encuestas, pero la pugna por cuotas y espacios políticos provoca que rápidamente se transgreda el acuerdo.

El dominio político territorial de la CDMX

Las organizaciones político-territoriales tienen un papel importante en la configuración de la democracia realmente existente en la CDMX. Destaca su predominio en la definición de los resultados electorales en las zonas más desfavorecidas. Existen también organizaciones de la “sociedad civil” promovidas por funcionarios públicos de segundo nivel que las impulsan para solicitar recursos a instituciones nacionales e internacionales, así como enmascarar el proselitismo antes de los períodos electorales. Debido a su importante papel en el ascenso político y económico de sus dirigentes, otros aspirantes a integrarse a la esfera de la política han formado organizaciones con influencia en espacios limitados como un barrio o fracción de

una colonia. Sus representantes se desempeñan como intermedios, buscando consolidar la adhesión de sus integrantes mediante la gestión de gasto social o construcción de vivienda (Montambeault, 2011). También con base en proyectos comunitarios o autogestivos, de abasto popular, promoviendo faenas y trabajo comunitario. Sus líderes son emprendedores políticos que negocian con otros ya consolidados el apoyo político a sus redes. Proliferan como consecuencia de los crecientes obstáculos para participar en la política de la CDMX, producto de la confrontación entre facciones políticas que han endurecido las posibilidades de integración y participación amplias en la política ciudadana. Algunos de estos emprendedores se inician buscando clientelas al capitalizar una trayectoria burocrática de segundo o tercer nivel en los Gobiernos locales, pero la cual les permite gestionar recursos. También algunos integrantes de los órganos de representación ciudadana (comités y ahora llamados Comités de Participación Comunitaria-Copacos) pretenden obtener el consenso vecinal para que se les apoye en sus pretensiones políticas; sin embargo, su derrotero es menos exitoso y difícilmente rebasan el ámbito de algunas calles, o de exiguos grupos vecinales.

El éxito desigual en la expansión político-territorial de las organizaciones propicia su diferenciación entre aquellas de primero (locales), segundo (que abarcan varias colonias o una demarcación), y tercer nivel (con presencia en varias demarcaciones). Los líderes de estas últimas encabezan frecuentemente las facciones políticas (autodenominadas tribus) del PRD y, como se ha dicho, emplean su presencia territorial para garantizarse espacios decisarios en ese partido (Cadena-Roa y López Leyva, 2012). En otro espacio (Tejera, 2016), se ha mostrado gráficamente que la estructura política de la CDMX se caracteriza por una organización piramidal en cuya base se distribuyen múltiples redes que entablan alianzas horizontales entre ellas y, al mismo tiempo, se agrupan verticalmente al vincularse con líderes extraterritoriales quienes se encuentran integrados a las facciones políticas partidarias, en un proceso afín al descrito por Pansters (1997).

Es difícil sustentar que muchos de los líderes de las organizaciones político-territoriales han estado comprometidos con un partido de izquierda, por más que este significado sea ambiguo; se integraron al PRD porque este les abrió posibilidades para fortalecer sus demandas de bienes y servicios (Bolos, 1995), pero al poco tiempo se percataron que les otorgaba posibilidades de ascenso político y económico. En todo caso, pasaron rápidamente de los incentivos ideológicos a los materiales (Panebianco y Trinidad, 1990), y consideraron a ese partido como una agencia de colocaciones. Se asociaron a este porque el grueso del voto ciudadano lo consolidó como el principal en la capital del país, convirtiéndolo en el ámbito por excelencia de disputa política entre ellos. Bajo su manto las relaciones políticas se caracterizaron por la construcción de alianzas entre dirigentes de fracciones y líderes de redes clientelares locales; alianzas dúctiles, coyunturales y dependientes de beneficios futuros tanto para dirigentes como los integrantes de sus organizaciones. Constantemente se entablaron alianzas nuevas y se deshicieron otras, sin que la estructura política que imprimió su lógica organizadora a las relaciones políticas en la CDMX se modificara sustancialmente.

El PRD fue trampolín político y, simultáneamente, bajo su protección, se nutrió con recursos a las organizaciones. Se integra la expansión territorial con el fortalecimiento organizacional, el manejo de recursos públicos y el incremento del capital económico y político. Este proceso imprime características particulares a las campañas electorales del PRD de 2000 hasta 2018. La etnografía muestra cómo los candidatos del PRD no asumen su identidad partidaria más que en pocos casos; en general, se refugian en las identificaciones clientelares particulares que han promovido y que se reconocen bajo las banderas y colores de vestimenta que han asignado a las organizaciones que dirigen. Este fenómeno es una de las causas subyacentes al desgaste en el seno de ese partido; una estructura política integrada por organizaciones con identificaciones político-clientelares particulares (Aguilar, 2012; Giménez, 2000), aun cuando se añada al PRD, le imprime a este una identidad partidaria disgregada entre

múltiples organizaciones que actúan a nivel de la política local (Goren, 2005). Resguardadas en el parasol del PRD, pero siendo partidariamente débiles y personalizadas, al momento en que ese partido inicia su decadencia, esta se precipita por la huida de parte importante de sus organizaciones.

El proceso político descrito se atenuó durante varios años y no fue evidente para muchos analistas, porque mientras el PRD fue el partido cohesionador de las aspiraciones de los líderes de las organizaciones y de la élite política existente en la Ciudad de México, no se hizo obvia la fragmentación identitaria que le caracterizaba. La presupuesta identidad partidaria enmascaró una pléyade de múltiples identificaciones asociadas a personajes políticos, por lo que una parte del voto a la izquierda —más que expresar el apoyo a un partido— enuncia la adhesión a ciertos líderes. Durante el periodo en que el PRD fue partido predominante, hubo votos producto de la tradición opositora de población capitalina; y, otra, de aquel sufragado por las organizaciones político-territoriales. Los resultados electorales fueron una expresión del consenso ciudadano con el desempeño de los Gobiernos de este partido, pero también producto de alianzas y entre facciones y líderes locales de redes político-clientelares.

El pragmatismo disolvió rápidamente las bases “partidarias” del PRD, por parte de quienes consideraron que el movimiento de Andrés Manuel López Obrador [AMLO] garantizaba mayores posibilidades políticas; lo cual se facilitó por la coalición que ese partido estableció con el PAN para las elecciones de 2018 en la Ciudad de México. En todo caso, desde que Nueva Izquierda [NI] comenzó a controlar el PRD en 2014, muchos líderes cambiaron de partido para postularse en las elecciones de 2015. La fragilidad de la identidad partidaria no se hizo evidente entre los dirigentes del PRD hasta que este se debilitó electoralmente y, actualmente, este proceso se ha difuminado en el Movimiento Regeneración Nacional [Morena]; pero el proceso de constitución identitaria persiste en la medida en que las organizaciones territoriales continúan vinculadas a relaciones

patrón-cliente. Mas adelante se expone el efecto que la existencia de dichas organizaciones tuvo sobre las elecciones de 2021.

La proliferación de organizaciones modifica la *performance* (Alexander, 2004; Díaz Cruz, 2017) de los rituales electorales. En las campañas electorales de 1997, en mítines como el cierre de campaña de Cárdenas, asisten organizaciones urbanas y grupos políticos, pero su presencia se disuelve entre el conjunto de los ciudadanos presentes. Los asistentes participan de una organización simbólico espacial simple integrada por el templete, donde se agrupan los líderes de esa confederación partidaria llamada PRD, y abajo, en la explanada del Zócalo, los simpatizantes y los grupos de apoyo; pero en 2012 la organización del espacio es más compleja. En el inicio de campaña de Miguel Ángel Mancera como candidato a jefe de Gobierno, participa un espectro multicolor de ellas, que muestran así sus identificaciones en torno a un líder, todas sujetas al principio político de “cuánto tienes, cuánto vales”. Además de un templete al frente del Monumento a la Revolución, se dispuso una pasarela para que el candidato recorriera la plaza de la Revolución saludando a los integrantes con banderas y vestimentas policromas. Desde el día anterior, algunos de sus miembros aislaron espacios para ubicarse lo más cercanamente posible al nuevo ungido por el poder, aun antes de los comicios —lo cual fue un efecto de la reiterada votación ciudadana que recibía el PRD—, para hacer palmario su apoyo al candidato. Se asiste entonces a un “ritual de confirmación” (Abélès, 1988; Cohen, 1979) propio a los sistemas políticos de partido dominante (Dunleavy, 2010; Greene, 2007). Los discursos que anteceden al del candidato, reafirman los datos etnográficos en cuanto a que ya se le considera triunfador de la contienda electoral. Es más, quienes intervienen se dirigen a este como si hubiera ganado, no la jefatura de Gobierno, sino la presidencia de la República, en un acto que recuerda vívidamente las campañas presidenciales del PRI (Lomnitz y Lomnitz, 2004; 2019); que en realidad expresa la consolidación de una élite y estructura políticas que reproducen prácticas y discursos propios a las congregaciones corporativas (Burnier, 1994).

Resulta difícil evaluar el cierre de campaña del PRD a la jefatura de Gobierno en el 2018, ya que al Ángel de la Independencia acuden integrantes de la coalición PAN-PRD, e incluso Ricardo Anaya, candidato a la presidencia, interviene en dicho cierre. Muchas organizaciones territoriales ya han emigrado hacia Morena para ese momento. Al mismo tiempo, el material gráfico obtenido en el cierre de campaña de AMLO en el Estadio Azteca permite afirmar que muy pocas organizaciones se desenmascararon como tales.

El debilitamiento del PRD y la expansión electoral de Morena a partir de 2018

Cuatro elementos propician el desgaste del PRD como partido. El primero son las elecciones internas de 2014 donde la facción de NI, se convierte en la corriente predominante ocupando la mayoría de las posiciones y desplazando a las facciones opositoras, particularmente a Izquierda Democrática Nacional [IDN] (ahora Movimiento Nacional por la Esperanza).³ La investigación etnográfica realizada en ese entonces evidencia que NI procura diluir las dirigencias locales y centralizar el mando de las organizaciones urbanas, logrando controlar ese partido, pero no a las organizaciones territoriales vinculadas por alianzas. En realidad, la búsqueda del predominio partidario de NI torpedea la débil cohesión existente, ya que múltiples organizaciones territoriales distribuidas en diversas demarcaciones de la Ciudad de México comienzan a apoyar a Morena. La mencionada proclividad de NI por centralizar las decisiones y subsumir a las organizaciones locales aviva el deterioro electoral de este partido en los comicios de 2015. Los perredistas marginados por esta facción contienden por otros partidos políticos en las elecciones de ese año.⁴

³ NI obtiene 171 de los consejeros nacionales, mientras que IDN 52; Alternativa Democrática 50; y Foro Nuevo Sol, 28 consejeros.

⁴ El caso de Iztacalco es un ejemplo donde el dirigente de Unidad y Renovación [UNyR], desaparecida como tal en 2014 y fusionada con IDN, busca la jefatura de

Por ejemplo, pierde el apoyo de organizaciones como las de Tlalpan, lo que favorece que Morena gane en 2015, además, tres de los seis diputados federales. Igualmente, en cuatro demarcaciones más (Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Tláhuac y Xochimilco) se impone Morena en las elecciones, y la “izquierda moderna,” como se auto promueven los integrantes de NI, mantiene seis demarcaciones, lo cual señala el momento en que el PRD comienza a perder el predominio político en la capital.

El segundo elemento es el desempeño de Mancera como jefe de Gobierno, cuyo consenso de un 64% de los votos obtenidos en la elección de 2012 se desgasta rápidamente por su política cercana al Gobierno federal; abierto apoyo al desarrollo inmobiliario; agresiva política de privatización; alianzas con el capital privado en proyectos como los parquímetros; privatización de radares de control de la velocidad límite; pretensión de imponer el “corredor Chapultepec” y el Centro de Transferencia Modal [Cetram] Chapultepec; la corrupción e ineficacia de su gabinete (después de las elecciones de 2015 tiene que cambiar a varios de ellos); así como su renuencia a impedir la podredumbre de los Gobiernos locales que disponen impúdicamente del presupuesto,⁵ para propiciar el control político-electoral de las organizaciones urbanas locales (Tejera, 2015). El deterioro de la ciudad se hace patente durante esta gestión. Sosteniendo que no pertenece al PRD (aunque obtiene en 2018 una senaduría plurinominal por la coalición PAN-PRD-MC), Mancera azuza la debacle perredista en la Ciudad de México.

El tercer elemento es la escisión partidaria de la facción encabezada por López Obrador a partir de 2012 y la coalición que integra con el Partido del Trabajo [PT] y Movimiento Ciudadano [MC], la cual

legacional en 2015 por Movimiento Ciudadano y pierde. Vinculado a Morena en las elecciones de 2018 contiene nuevamente y gana la alcaldía.

⁵ Un ejemplo de las prácticas empleadas por las delegaciones para fortalecer su influencia política mediante el control de redes clientelares, así como enriquecer a los jefes delegacionales y la administración cohesionada en torno de ellos, puede verse en el estudio en la demarcación de Coyoacán de 2009 a 2019, realizado por Tejera y Rodríguez (2022).

propicia la sangría del PRD, señaladamente a partir de 2015. El avance de partidos como el PRI en Cuajimalpa y Milpa Alta no se hubiera impedido aun sumando los votos del PRD y Morena, incluso cuando una alianza entre ambos sí hubiera permitido mantener Magdalena Contreras. En las elecciones de ese año, Morena desposeyó 1 989 secciones electorales (un 45 %) al PRD, de las 4 835 ganadas en 2012.

El cuarto elemento es la coalición del PRD con el PAN para las elecciones del 2018, que resultó muy costosa en términos electorales y organizacionales. Ella ahondó el declive electoral del partido del sol azteca en la capital del país. En la etnografía realizada durante las elecciones de 2018 se evidenció que su asociación con el PAN estimuló su derrota, porque en la CDMX ambos partidos siempre fueron visualizados como rivales tradicionales por un electorado más informado que en el resto del país, donde habían contendido unidos en otras elecciones. El triunfo de Morena se vislumbra desde dos meses previos a los comicios, por lo que el PRD endurece las campañas “defendiendo sus territorios” donde impide el proselitismo electoral de Morena y el PAN. Esto se traduce en un incremento de la violencia electoral por parte de redes partidarias ligadas a organizaciones territoriales, a las cuales se suma la actividad de los Gobiernos locales por obstaculizar las campañas de otros partidos. En la medida en que el PRD se transformó en un partido que se mantuvo reiteradamente en el poder, se fueron ampliando los márgenes para la partidización del ejercicio gubernamental, y la impunidad ante la corrupción. Como se ha afirmado, la alianza con el Gobierno federal y el deterioro de la ciudad, acompañado por las expectativas que abrió la candidatura de López Obrador para 2018, precipitaron su caída como partido. Ciertamente, muchos de quienes participaron de dichas prácticas se encuentran ahora en Morena.

Las coaliciones partidarias que se integraron en 2018 transgredieron las fronteras significativas de la ciudadanía para distinguir entre diferentes partidos (Ruparelia, 2015, Pridham, 1986). En la etnografía realizada (Tejera, 2019) se constata que la coalición Por México al Frente, integrada por el PAN, PRD y MC —fue identificada

rápidamente con proyectos políticos diferentes— de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT y PES). Este último partido no le significaba demasiado, por lo que la mayoría de los votantes dejaron pasar el tema; sumado a que los candidatos hicieron énfasis en la figura y propuestas de López Obrador como estrategia concertada de campaña, esperando que el voto en cascada los beneficiara. En términos generales las coaliciones generaron expectativas entre los partidos no ajustadas a las perspectivas de los votantes.

En el periodo de 2018 a 2021 los líderes de las organizaciones político-territoriales persiguieron integrarse a Morena, pero encontraron que los cuadros partidarios de Morena buscaban modificar las relaciones políticas, fortaleciendo nuevas lealtades a través de becas y apoyos de diferentes tipos, por lo cual no entablaron alianzas con los líderes tradicionales. Lo anterior significó un esfuerzo por construir una nueva estructura política sobre la cual se tuviera más control. Ese propósito ha sido una estrategia de López Obrador desde que fue jefe de Gobierno del Distrito Federal. Su experiencia en ese periodo y sus aspiraciones políticas lo llevaron a impulsar una estructura política alternativa basada en la acción de las Brigadas del Sol, muchos de los integrantes de estas provenían de la Coordinación de Participación Ciudadana del Gobierno central. Había dos escollos a superar: el primero, la sorpresa de ganar la jefatura con una diferencia del 5% de los votos (39% contra 34%) y perder seis delegaciones que quedaron en manos de la Alianza PAN-PVEM; el segundo, que las organizaciones territoriales hayan adquirido mayor fuerza en el periodo de Cuauhtémoc Cárdenas, y tuvieran la capacidad de poner en jaque la gobernabilidad de la ciudad. Incluso Rosario Robles, que le sustituyó en la jefatura, cuando renunció para hacer campaña en 1999, reclamó a dichas organizaciones una tregua sosteniendo que sus demandas serían atendidas, pero que el Gobierno no tenía la capacidad de hacerlo simultáneamente.

Dichas brigadas fueron importantes para impulsar los proyectos sociales del jefe de Gobierno; proyectos que le otorgaron parte del

consenso para salvar los escollos que Vicente Fox colocó en su camino a la candidatura.

Sin embargo, la propia desorganización interna de Morena, que no acaba de consolidarse como partido, no cuajó lo suficiente como para impulsar un movimiento más ciudadano e independiente de la estructura política prevaleciente en la CDMX. La pretensión obradorista debilitó la relación entre dicha estructura político-territorial, digamos tradicional, y los grupos de Morena. La intención de generar una nueva fuerza política independiente de las alianzas no tuvo los resultados electorales esperados (Carrillo, 2021). Hubo una gran confianza entre candidatos de diferentes alcaldías y diputados locales y federales de que la figura de AMLO contaba todavía con la influencia suficiente como para movilizar electoralmente a amplios grupos de la población (Pantoja, 2021), pero los resultados electorales los desengañaron (Corona, 2021; Fuentes 2021; Martínez, 2021). Hubo entonces un cambio en la estrategia, básicamente porque se acercaban las elecciones de 2024, y ahora se ha implantado una política pragmática, dirigida a fortalecer las adhesiones ciudadanas mediante la formación de clientelas sólidas, sin desechar del todo las alianzas con los liderazgos tradicionales, pero pretendiendo impulsar una estructura política paralela que no requiera de estos y permita garantizar tanto la gobernabilidad de la ciudad (Dean, 1999), como el predominio electoral en las próximas elecciones.

El desenvolvimiento democrático de la CDMX ha estado acompañado de contrastes y contraposiciones producto de las características que adquirió la apertura que significó que en ella pudieran celebrarse elecciones para jefe de Gobierno (una figura limitada de gobernador) y de diputados locales a partir de 1997. Como se propone en las páginas iniciales de este capítulo, a la par de que algunos grupos del PRD insertos en el Gobierno y el legislativo fomentaron una política social y de derechos; se propició la creciente influencia de grupos que velaban solamente por sus propios intereses, primero como facción política partidaria, y luego como parte de la élite que se consolidó y que tuvo su expresión más evidente a partir de 2012. Es

en el Pacto por México, con el Gobierno de Enrique Peña Nieto, el momento en que dicha élite se expresa claramente como un sector que busca consolidar su poder. Su reivindicación más importante fue dotar a la ciudad de una Constitución propia, la cual más allá de su contenido, fortaleciera la presencia de dicha élite en la capital. Si se analiza esa Constitución, puede encontrarse que en ella los partidos políticos afianzan su poder, porque las reglas del juego democrático ya no son parte de un reglamento basado en principios generales, sino que retoman procedimientos y derechos generales contenidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales [Cofipe] y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales [Legipe] en el artículo 27 con el propósito de consolidar sus beneficios, como el derecho de recibir financiamiento público y privado. En ella se establece, además, que la mitad de los diputados locales (treinta y tres) serán electos por representación proporcional (art. 29, fracción 2), lo que otorga a los partidos una mayor capacidad de designar directamente a quienes participarán del legislativo local con las consecuencias negativas que ello significa sobre la representación política democrática. Además, se dispone el principio de reelección por un periodo consecutivo. En fin, el fortalecimiento de los partidos independientemente de la ciudadanía.

El contexto y la dinámica de elaboración de la Constitución rebasa el propósito de este texto. En otro espacio (Alvarado y Tejera, 2019) se ha realizado una evaluación de la paradoja de que haya sido redactada acotando la participación ciudadana. Baste mencionar que los preceptos contenidos en ella sobre el tema han sido desvirtuados en las leyes reglamentarias. No obstante, la reflexión sobre la democracia de la CDMX requiere de una mención especial en cuanto a la Ley de Participación Ciudadana aprobada en 2019. Las figuras de democracia directa, como es el caso del plebiscito, iniciativa ciudadana, consulta ciudadana y revocación de mandato se mantuvieron con requisitos similares a los establecidos en anteriores leyes de participación. El temor de la clase política a que los ciudadanos, los partidos o las organizaciones, pudiesen emplear estas figuras para cuestionar

el desempeño gubernamental impulsó que se impidiera que los ciudadanos participaran de decisiones sustantivas mediante requisitos difíciles de cubrir. Se modificó la forma de participación en el presupuesto participativo para garantizar que los ciudadanos no fueran apabullados por las organizaciones territoriales, implantando un procedimiento de elección de Copacos que obstruye el control de un solo grupo sobre estos, y se le otorgó a la Asamblea Ciudadana el poder de decisión final. En realidad, el Gobierno de la CDMX pretendió romper con ello el control de los comités por parte de grupos de interés que obstaculizan las acciones de los Gobiernos central y locales, propiciando con ello su fragmentación, lo que evidentemente disminuye la capacidad de estos consejos de influir en las decisiones de las alcaldías. Pero hasta ahí.

La participación ciudadana ha quedado acotada a decidir sobre presupuestos magros (por más que se enaltezca que pueden llegar al 4 % del total del presupuesto de las alcaldías, como establece el Artículo 116 de la LPC), y proyectos muy específicos para su colonia, sin realmente tener ascendiente sobre las decisiones sustantivas que afectan su vida cotidiana y el desarrollo de sus condiciones de vida. Esa es la participación actual, por lo que difícilmente puede proclamarse que se tiene una ampliación democrática de la participación ciudadana. Lo que queda a los vecinos es resistirse a consultas como la celebrada el tres de diciembre de 2022 en la CDMX sobre desarrollo territorial, impulsada por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva [IPDP], a la que en múltiples colonias los vecinos no asistieron por falta de conocimiento o interés, y en otras de plano la rechazaron por miedo a que implicara un cambio de uso del suelo. La etnografía realizada por el colectivo de investigación indica que los resultados de dicha consulta fueron, en el mejor de los casos, magros. Los “servidores de la ciudad”, promotores contratados por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, recibieron todo tipo de reclamos.

A manera de conclusión: las próximas elecciones y la democracia

¿Hacia dónde se dirige la democracia de la CDMX? Después de las elecciones de 2021 hubo afirmaciones, como las del presidente del PAN, en cuanto a que los resultados mostraban que los ciudadanos de la capital quieren cambiar al actual Gobierno y su forma de hacer política, ya que se ganaron seis alcaldías en las elecciones de 2021 (Atayde, 2021), aunque olvidó mencionar que en los estados del país Morena triunfó en la mayoría de las candidaturas a gobernador y algunos de los congresos locales.

Desde la perspectiva del periódico *El País*, crítico con López Obrador, los resultados mostraron el descontento de los habitantes de la CDMX con el presidente ante la pandemia y la crisis económica (asociada o no a ella). Ahora bien, en esas elecciones se combina una alta votación al PAN con la baja participación de quienes usualmente sufragan por la izquierda. El comportamiento electoral por sección en la CDMX se mantiene relativamente similar a otras elecciones, pero la intensidad (participación y número de votos) en favor del PAN propicia que las secciones ganadas se incrementen de seiscientos sesenta y cuatro a mil trescientos sesenta y dos (más del doble). El mapa multidifundido en que se distingue a la ciudad partida en dos, hace referencia a las alcaldías, pero en un nivel más fino de análisis, como es el de las secciones electorales, se constata que los territorios partidarios se mantienen relativamente estables, con evidente alternancia en las zonas donde usualmente ha existido competencia electoral. Ahí, en esta ocasión dominó el PAN; aun cuando en ámbitos donde influyen más las redes territoriales y el apoyo popular, los candidatos locales de Morena triunfaron. Por eso en la Cámara de Diputados local este partido obtiene treinta y un legisladores mientras que el PAN diecisiete (contando los plurinominales).

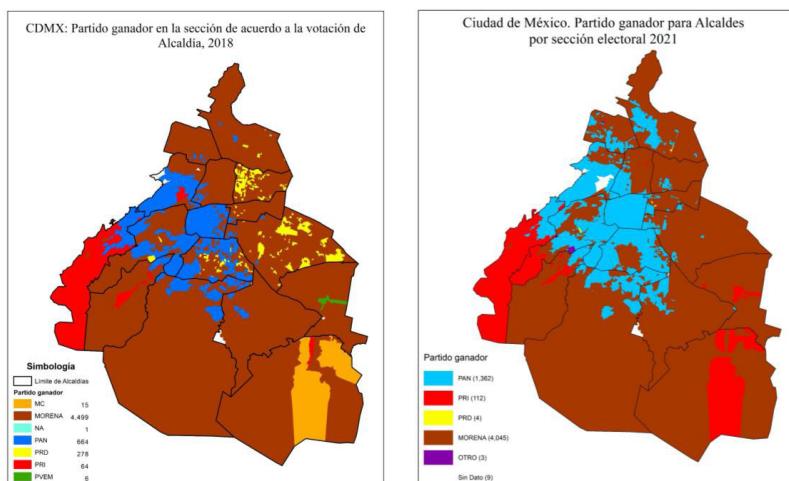
El presidente de la República sostuvo que el resultado fue definido por la ofensiva en redes sociales y la incursión de información falsa

(Carrillo, 2021). Estas pueden haber influido, aunado a que la adhesión a AMLO no se mantuvo en los mismos niveles de popularidad y expectativas que cuando era candidato, ya que el poder desgasta. Pero habría que sumar que, como ya han experimentado otros políticos de la CDMX, particularmente los jefes delegacionales, las becas y apoyos disminuyen su eficacia electoral con el paso del tiempo, transformándose en derechos desligados de adhesiones clientelares. Lo anterior, potenciado por la crisis sanitaria y económica que afectaron profundamente al país y a la ciudad. Pero estas circunstancias no indican un cambio partidario en la CDMX. Abstenerse, o votar por la oposición, son procesos distintos en el comportamiento electoral ciudadano. El PRI fortaleció su presencia política en esas elecciones porque hay sectores de izquierda que pueden votar coyunturalmente por ese partido. Lo que deseo destacar es que la clase media repudió mayoritariamente al presidente de la República mediante el voto, lo cual tuvo un efecto político en cuanto a quién administra las demarcaciones citadinas.

El cotejo entre las secciones ganadas en 2018 y 2021 por los diferentes partidos en las zonas en que usualmente triunfan PAN y Morena, muestra que estas se han conservado relativamente estables (ver Gráfica 1). La intensidad del voto de los simpatizantes del PAN encubre lo anterior en 2021, porque ella propició que ganara varias alcaldías —aunque en algunas de ellas se llevaron la sorpresa de que votaron por el PAN y ahora los gobiernan alcaldes perredistas, como es el caso de Cuauhtémoc y Tlalpan, como resultado de la Alianza—, y algunos han tomado este parámetro para sostener un cambio en las preferencias partidarias. En beneficio de la claridad del planteamiento, en la Gráfica 2 se muestran dos mapas: el primero compara cuál fue el partido ganador en 2018 en las secciones ganadas por el PAN en 2021. Del mismo se desprende que, en realidad, las zonas usualmente ganadas por ese partido mantienen su tendencia tradicional y se amplía a zonas específicas de Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Xochimilco, que ya han mostrado alternancia en otros años. Lo significativo en ellas, reiteramos, es la intensidad del voto

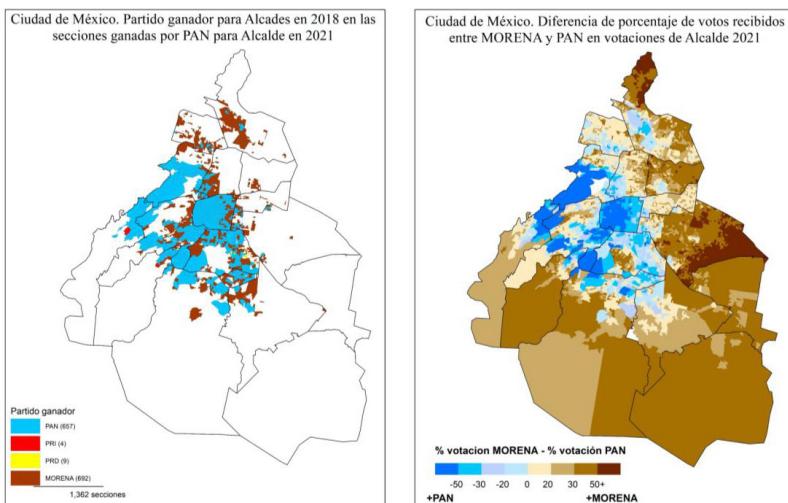
que se manifiesta en el segundo mapa de dicha Gráfica, que exhibe la diferencia de porcentaje de votos recibidos entre Morena y PAN en las votaciones de 2021. Ahí se muestran las zonas intensamente panistas y aquellas cuyas secciones fueron ganadas por el abstencionismo que marcó la diferencia de votos a nivel de las alcaldías. Las cuentas alegres del presidente del PAN estuvieron sustentadas en el número de alcaldías obtenidas en 2021, pero su afirmación de que los ciudadanos de la capital sufragaron por otro partido tiene un sustento empírico dudoso.

Gráfica 1. Mapas comparativos del comportamiento electoral por sección. Votación para alcaldes 2018-2021



Fuente: IECM. Datos por sección electoral en la CDMX 2018 y 2021.

Gráfica 2. Mapas comparativos del comportamiento electoral por sección. Secciones ganadas por el PAN en 2021 en que triunfó otro partido en 2018, y diferencia de porcentaje de votos entre Morena y PAN en 2021



Fuente: IECM. Datos por sección electoral en la CDMX, 2018 y 2021.

Lo importante a destacar es que, como se ha dicho, AMLO y su equipo más cercano ha mostrado la tendencia a generar una estructura política alternativa, y puede sostenerse que al ganar Morena la presidencia y la CDMX, mantuvo la estrategia de apartar de las decisiones sobre la ciudad a la estructura política arriba descrita. Pero las elecciones de 2021 obligaron a modificar parcialmente este propósito. Durante las elecciones de ese año, se siguió la campaña de una candidata de Morena a alcalde y en una de las entrevistas con ella se le consultó sobre la razón por la cual no ha establecido alianzas con los líderes territoriales. La respuesta fue contundente: “porque son muy corruptos”. La cuestión es que el día de los comicios dichos líderes obstaculizaron que habitantes de pueblos y comunidades asistieran a votar, uno de los ingredientes que influyó en la baja participación

ciudadana, y la candidata perdió la elección. Procesos como el descrito, amplían la perspectiva sobre el ejercicio de la democracia en la capital del país, mostrando la dinámica de las prácticas políticas, que matizan su implantación en contextos locales; particularmente cuando grupos de interés pretenden negociar el poder político, forzando alianzas para conservar la estructura política prevaleciente en la metrópoli; estructura que, como se ha expuesto, fue alimentada por más de veinte años por el vínculo Gobierno-partido que se estableció en la capital del país y, particularmente, producto de formas particulares de ejercer la competencia política que configuraron el desempeño en la administración y la gestión pública.

Como se ha dicho, posteriormente a las elecciones de 2021 se cambiaron los responsables de la política social en la CDMX, y se estableció una estrategia pragmática en cuanto a la organización de clientelas, haciendo algunas concesiones a los liderazgos tradicionales. Se ha proseguido la estrategia de impulsar una estructura política alternativa a aquella actualmente existente, pero enfatizando prácticas que, se piensa, pueden garantizar el triunfo electoral en 2024. La moneda está en el aire.

Bibliografía

- Abélès, Marc (1988). Modern Political Ritual: Ethnography of an Inauguration and Pilgrimage by President Mitterrand. *Current Anthropology*, 29(3).
- Aguilar, Mariflor (2012). Hacia una política de las identificaciones. En Elisabetta di Castro y Claudia Lucotti (coords.), *Construcción de identidades*. Ciudad de México: Juan Pablos Editor/UNAM.

- Alexander, Jeffrey (2004). Cultural Pragmatics: Social Performance between ritual and strategy. *Sociological Theory*, 22(4).
- Alonso, Jorge (1986). Introducción. En Jorge Alonso (coord.), *Los movimientos sociales en el Valle de México*. México: CIESAS.
- Alvarado, Arturo y Davis, Diane E. (2003). Participación democrática y gobernabilidad en la Ciudad de México: el reto del PRD en la transición política. *Estudios Sociológicos*, 21(1), 135-166.
- Alvarado, Arturo y Tejera Gaona, Héctor (2021). La Constitución de la Ciudad de México, la ciudadanía y la participación. *Argumentos*, 3(94), 13-33.
- Álvarez, Lucía (2006). *Participación ciudadana y construcción de ciudadanía en la Ciudad de México. Elecciones y ciudadanía en el Distrito Federal*. Ciudad de México: Colección Sinergia, Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Álvarez, Lucia (2009). *Distrito Federal: sociedad, economía, política y cultura*. Ciudad de México: CEIICH-UNAM.
- Álvarez, Lucía; San Juan, Carlos, y Sánchez Mejorada, Cristina (coords.) (2006). *Democracia y exclusión: caminos encontrados en la Ciudad de México*. Ciudad de México: UNAM/UAM/UACM/Plaza y Valdés.
- Atayde, Andrés (7 de junio de 2021). Va por CDMX se consolida como la fuerza ganadora en CDMX. *Al Momento*. <https://almomento.mx/va-por-cdmx-se-consolida-andres-atayde/>
- Auyero, Javier (2001). *La política de los pobres: las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Manantial.
- Auyero, Javier y Lauren, Joseph (2007). Introduction: politics under the ethnographic microscope. En Joseph Lauren y Javier Auyero, *New perspectives in political ethnography*. New York: Springer.
- Balbi, Fernando Alberto, y Boivin, Mauricio (2008). La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y Gobierno. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 7-17.
- Becerra, Pablo Javier (2005). De la posrevolución a nuestros días, 1923-2003. En Gustavo Emmerich (coord.), *Las elecciones en la ciudad de México (1376-2005)*. Ciudad de México: IEDF/UAM.

- Beetham, David (2013). *The Legitimation of Power*. New York: Palgrave Macmillan.
- Belloni, Frank P. y Beller, Dennis C. (1996). The Study of Party Factions as Competitive Political Organizations. *Political Research Quarterly*, 29(4), University of Utah,
- Bolos, Silvia (1995). Presentación. En Silvia Bolos (coord.), *Actores sociales y demandas urbanas*. Ciudad de México: Plaza y Valdés/UIA.
- Boltvinik, Julio; Berrios Navarro, María del Pilar; Cardozo Brum, Myriam Irma; Canto Chac, Manuel, y Sánchez Almanza, Adolfo (2011). *Índice de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal delegación, colonia y manzana*. Ciudad de México: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Bruhn, Kathleen (1997). *Talking on Goliath: the emergence of a new left party and the struggle for democracy in México*. Pennsylvania: Penn State University Press.
- Burnier, Delysa (1994). Constructing political reality: language, symbols, and meaning. *Politics*, 47(1), 239-253.
- Bruhn, Kathleen (2012). El PRD y los movimientos populares en el Distrito Federal. En Jorge Cadena-Roa y Miguel Armando López Leyva (coords.), *El PRD: orígenes, itinerario y retos*. México: IIS-UNAM/CEIICH-UNAM.
- Cadena-Roa, Jorge y López Leyva, Miguel Armando (2012). Introducción. En Jorge Cadena-Roa y Miguel Armando López Leyva (coords.), *El PRD: orígenes, itinerario y retos*. Ciudad de México: IIS-UNAM/CEIICH-UNAM.
- Carrillo, Emmanuel (7 de junio de 2021). AMLO acepta derrota en CDMX; afectó la crítica de los medios, reprocha. *Forbes*.
- Castañeda, Diana (2013). *Abajo Rosendo, arriba Adrián (¿o cuál era ese candidato?). Votar rojo en vez de amarillo. Etnografía de una campaña electoral en Cuajimalpa, Distrito Federal*. [Tesis de Licenciatura]. México: Facultad de Antropología/UAEM.
- Cohen, Abner (1979). Antropología política: el análisis del simbolismo en las relaciones de poder. En José Llobera (ed.), *Antropología política*. Barcelona: Anagrama.

Corona, Salvador (5 de abril de 2021). Hay que renovar la esperanza en Tlalpan, dice Osorio. *El Universal*.

Creswell, John (2007). *Qualitative inquiry and research design: choosing among five approaches*. California: SAGE Publications.

Dean, Mitchell (1999). *Governmentality, power and rule in modern society*. Londres: SAGE Publications.

Díaz Cruz, Rodrigo (2017). Iconoclasia, performance y la opacidad de la presencia. *Alteridades*, 27(54), 13-26. <https://alteridades.itz.uam.mx/index.php/Alte/article/view/903>

Dunleavy, Patrick (2010). Rethinking dominant party systems En Matthijs Bogaars y Françoise Boucek (eds.), *Dominant political parties and democracy. Concepts, measures, cases and comparisons*. New York: Routledge.

Emmerich, Gustavo (2005). Introducción. En Gustavo Emmerich (coord.), *Las elecciones en la ciudad de México (1976-2005)*. México: IEDF/UAM.

Frutos, Moisés (2002). *La participación del movimiento urbano popular en el proceso de cambio político en el Distrito Federal (1986-1997)*. [Tesis de maestría]. Ciudad de México: FLACSO México.

Fuentes, David (2021). “Tlalpan se cansó del abandono morenista”: Alfa González. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/tlalpan-se-canso-del-abandono-morenista-alfa-gonzalez>

Geertz, Clifford (1973). La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa.

Gerring, John (2008). Case selection for case-study analysis: qualitative and quantitative techniques. En Janet M. Box-Steffensmeier, Henry E. Brady y David Collier (eds.), *The Oxford handbook of political methodology*. Oxford: Oxford University Press.

Giménez, Gilberto (2000). Materiales para una teoría de las identidades sociales. En José Manuel Valenzuela Arce (coord.), *Decadencia y auge de las identidades*. México: El Colegio de la Frontera Norte / Plaza y Valdés.

Gómez-Tagle, Silvia (2000). Nuevas formaciones políticas en el Distrito Federal. En Silvia Gómez-Tagle y María Eugenia Valdés (eds.), *La Geografía del poder y las elecciones en México*. México: Plaza y Valdés.

- Goren, Paul (2005). *Party identification and core political values*. Tempe: Arizona State University.
- Hilgers, Tina (2008). Causes and consequences of political clientelism: Mexico's PRD in comparative perspective. *Latin American Politics and Society*, 50.
- Lomnitz, Alberto, y Adler Lomnitz, Larissa (2009). La teatralidad de las campañas electorales del PRI en México, un estudio de caso. En Marianne Braig y Anne Huffschmid (eds.), *Los poderes de lo público: debates, espacios y actores en América Latina*. Frankfurt / Madrid: Vervuert Verlagsgesellschaft. <https://doi.org/10.31819/9783964566157-016>
- Lomnitz, Larissa; Salazar, Rodrigo, y Adler, Ilya (2004). *Simbolismo y ritual en la política mexicana*. Ciudad de México: UNAM / Siglo XXI Editores.
- Marcus, George (2001). Etnografía en / del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 111-127.
- Martínez, María (2004). La representación política y la calidad de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(4), 661-710.
- Martínez, Mario (2021). Se asoma Morena a debate en CDMX; pierde bastiones clave, según datos del IECM. *La Silla Rota*.
- Martínez, Víctor (2005). *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática [PRD] 1989-2004*. Ciudad de México: Plaza y Valdés.
- Montambeault, Françoise (2011). Overcoming clientelism through local participatory institutions in México: What type of participation? *Latin American Politics and Society*, 53(1).
- Murray Li, Tania (2007). Governmentality. *Anthropologica, Canadian Anthropology Society*, 49(2).
- Nickson, R. Andrew (1995). *Local government in Latin America*. Boulder: Lynne Rienner.
- Paley, Julia (2002). Toward an anthropology of democracy. *Review of Anthropology* (31), 469-496.

- Panebianco, Angelo, y Trinidad, Mario (1990). *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pansters, G. Wil (1997). *Citizens of the pyramids: essays on mexican political culture*. Thelas: Amsterdam.
- Pantoja, Sara (6 de junio de 2021). Tras emitir su voto, en medio de un tumulto, Sheinbaum exhorta a los ciudadanos a salir a votar. *Proceso*.
- Peters, Guy (2005). Gobernanza y burocracia pública: ¿nuevas formas de democracia o nuevas formas de control? *Foro Internacional*, 45(4), 585-598.
- Pivron, Anne (1999). Anatomía de un partido de oposición mexicano: la estructura del juego político en el Partido de la Revolución Democrática (1989-1997). *Estudios sociológicos*, 17(49), 239-272.
- Przeworski, Adam; Álvarez, Michael; Cheibub, José Antonio, y Limongi, Fernando (2000). *Democracy and development; political institutions and well-being in the world, 1950-1990*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Reveles Vázquez, Francisco (2004). Fundación e institucionalización del PRD: liderazgos, fracciones y confrontaciones. En Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido de la Revolución Democrática: los signos de la institucionalización*. México: UNAM / Gernika.
- Ruparelia, Sanjay (2015). *Divided we govern: coalitions politics in modern India*. Oxford: Oxford University Press.
- Shore, Cris (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (10), 21-49.
- Sztompka, Piotr (1991). The theory of social becoming: an outline of the conception. *The Polish Sociological Bulletin*, 96(4), 269-279.
- Tamayo, Sergio (1999). Del movimiento urbano popular al movimiento ciudadano. *Estudios Sociológicos*, 17(50), 499-518.
- Tejera Gaona, Héctor (2019). Coaliciones políticas y comportamiento electoral en la Ciudad de México: las elecciones de 2018. *Alteridades*, 29(57), 9-22. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2019v29n57/TejeraG>

Tejera Gaona, Héctor (2015). *Participación ciudadana y estructura política en la Ciudad de México*. Ciudad de México: Gedisa.

Tejera Gaona, Héctor (2016). *“La gente no sabe por quién vota; tiene que hacerlo así porque así se hace”: estructura política, identificaciones clientelares y procesos electorales en la Ciudad de México*. Ciudad de México: Gedisa/UAM-Unidad Iztapalapa.

Tejera Gaona, Héctor y Rodríguez Domínguez, Emanuel (2022). Economía extractiva en una alcaldía de la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 84(4), 1011-1045.

Vaughan, Mary Kay (2001). Transnational processes and the rise and fall of the mexican cultural state. En Anne Rubenstein, Eric Zolov, Gilbert M. Joseph (eds.), *Fragments of a golden age: the politics of cultures in Mexico since 1940*. Durham: Duke University Press.

Vivero, Igor (2008). *Desafiando al sistema la izquierda política en México: evolución organizativa, ideológica y electoral del Partido de la Revolución Democrática (1989-2005)*. México: UAEM / Miguel Ángel Porrúa.

Coahuila: la democracia en pausa

María del Rosario Varela Zúñiga



Coahuila

Introducción

La democracia como sistema de organización política suele analizarse desde dos grandes enfoques, por un lado, la concepción minimalista o procedural, que atiende los aspectos relativos a los cuales un grupo que aspira a gobernar debe seguir para llegar al poder mediante un sistema de elecciones pautadas y reglamentadas; y, por otro, la concepción maximalista o sustantiva, que amplía su mirada

sobre las condiciones de Gobierno y gobernabilidad que prevalecen por efecto del ejercicio del poder.

Desde la concepción minimalista, la democracia es un arreglo en el que los gobernantes son seleccionados por las personas a través de elecciones competitivas, pero también pueden ser removidas para dar pauta a nuevas expresiones políticas —alternancia en el poder—. En esta concepción los principales elementos a estudiar son los partidos, las elecciones y sus resultados en un determinado sistema de reglas (sistema electoral). Un aspecto clave que hay que distinguir en esta concepción, es que el mecanismo de recambio de gobernantes —las elecciones— sea competitivo, de manera que permita la circulación de las distintas expresiones políticas y no se perpetúe en el poder el mismo grupo o ideología política-partidista. En este sentido, la alternancia es uno de los requisitos de la democratización de un sistema político. Coahuila no ha pasado por la etapa de alternancia política, distinguiéndose en el entorno nacional por la prolongación del dominio priista.

En este capítulo se aborda la situación de la democracia en el estado de Coahuila desde el enfoque minimalista, proponiéndose dar cuenta de la dinámica electoral, a efecto de agregar comprensión al proceso de cambio político que el país está experimentando en los últimos años en que se diversifican las opciones políticas que la ciudadanía tiene para elegir a sus representantes —con la expectativa real de que lleguen al poder—, superando la etapa del partido predominante que caracterizó gran parte de la historia política de México. En este sentido, se hace un análisis sobre la elección y continuismo del Partido Revolucionario Institucional [PRI] en la gubernatura del estado.

En la primera parte del capítulo se contextualiza la situación actual de la democracia, alternancia y cambio político en el México actual para posteriormente ocuparse de la genealogía del poder en el estado de Coahuila en la que se hace una breve reseña de los gobernadores ubicados en el periodo de 1990-2017, como parte del contexto electoral precedente de dominio del PRI en el poder ejecutivo.

Asimismo, se particulariza en la elección del actual gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, la que ocurre en 2017, un año antes de la elección presidencial de Andrés Manuel López Obrador [AMLO], y que por lo mismo se sitúa al margen del cambio que experimentó México en 2018. En una segunda parte se analiza al Congreso de Coahuila como espacio de dominio y sobrerepresentación del PRI, así como los mecanismos utilizados por este para mantener su mayoría en el Congreso local. Por otro lado, también se analiza el comportamiento electoral del PRI en el ámbito municipal, identificando los centros de poder político-electorales del estado y el dominio que han tenido los partidos en las dos últimas elecciones municipales, enfatizando en la pérdida electoral del Partido Acción Nacional [PAN].

El capítulo también analiza el comportamiento electoral de los partidos estatales, significando la importancia que tiene en la dinámica de la competencia electoral estatal un partido local, el Partido Unidad Democrática de Coahuila [PUDC]. Al final, se realiza el análisis del proceso electoral 2023 caracterizado por rupturas y alianzas partidistas inéditas en el estado, en donde por primera vez ocurrió la alianza PRI-PAN-Partido de la Revolución Democrática-PRD mientras la alianza Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo [PT] y el Partido Verde Ecologista de México [PVEM] no se concretó dividiéndose la oposición en tres frentes.

Democracia, alternancia y cambio político en el México actual

En el actual contexto de cambio político en que se encuentra México, la alternancia en el poder del recientemente formado Morena que sustituye al veterano PRI, forma parte ya del proceso de democratización de las estructuras políticas de nuestro país. Sin embargo, aunque la alternancia parezca ser uno de los requisitos de la democratización del sistema político, según Bovero (2020), la alternancia no es una condición suficiente ni necesaria para la democracia, ya que

puede haber democracia sin alternancia, y alternancia sin democracia; lo que importa en todo caso, es la posibilidad concreta de que ello ocurra. En este sentido, Bovero identifica un conjunto de mecanismos institucionales que deben estar estructurados de tal manera que puedan producir decisiones políticas con el máximo consenso y con la mínima imposición, saber, las reglas del juego, el sistema electoral, la configuración de los poderes públicos, así como sus funciones y relaciones recíprocas (Bovero, 2020, p. 9).

Pero más que en las elecciones, el acento se pone en la calidad de las elecciones, esto es, en las condiciones sustanciales y necesarias que aseguren procesos electorales que legitimen el cambio de poder (y el ejercicio de este). Se torna necesario, entonces, que el sistema electoral, es decir, el mecanismo que sirve para transformar los votos en representación política cuente con características tales que garanticen efectivamente la libre participación de la ciudadanía, la igualdad del voto de todos y cada uno de los ciudadanos y que el sufragio sea universal, es decir, que todos los hombres y mujeres mayores de edad cuenten con el derecho de voto. Estas condiciones —que pudieran parecer formalistas y con naturales al sistema democrático—, no devienen por sí mismas, pues, ¿cuándo y en qué condiciones podemos hablar de una libre participación de los ciudadanos? ¿Cuándo de igualdad de votos? ¿Cómo se garantiza que los votos se traduzcan en una efectiva representación política? Respecto a la libre participación de los ciudadanos Bovero refiere que cada voto debe ser resultado de una decisión individual, libre de condicionamientos materiales y morales que podrían anular la posibilidad y la capacidad misma de selección de los individuos, pero ¿cómo garantizar esto en una sociedad como la mexicana que ha estado bajo la égida de un partido que ha validado el clientelismo y la compra de votos como recurso para mantenerse en el poder?

Pese a las condiciones precarias de democracia, en los últimos años México ha experimentado un proceso intenso de alternancia y cambio político en el que el PRI, emblemático partido del régimen

político mexicano ha perdido casi todas las gubernaturas de las entidades federativas. La actual fase de alternancia política —con un presumible giro a la izquierda— es protagonizada por Morena y su líder, AMLO y sucede a la fase de alternancias —con acento en la derecha—, que llevó a cabo en lo fundamental el PAN en el ámbito subnacional desde finales de los años ochenta del siglo XX con la elección del panista Ernesto Ruffo Appel, como gobernador del estado de Baja California. Esta fase es continuada en el ámbito federal por el mismo PAN a partir del año 2000 con la elección de Vicente Fox Quesada como presidente de México.

El PRD también tuvo un importante papel en la etapa de alternancias políticas, que ocurrieron en el plano subnacional gobernando importantes estados, entre ellos, la capital del país (el Distrito Federal, hoy Ciudad de México).

Pero sin lugar a duda la actual fase de alternancias políticas es, con mucho, la de mayor intensidad a grado tal que ha desplazado al antiguo partido dominante imprimiendo nuevas características a la interacción de los partidos y a la dinámica electoral, reconfigurando con ello el sistema de partidos prevaleciente en México en los últimos treinta años. De acuerdo con Espinoza y Navarrete (2018), Morena ha sido el mejor partido en su primera participación electoral (2015) al obtener 8,37% de la votación, superando la alcanzada por otros partidos en similar situación; así, desde su primera elección a nivel nacional, Morena mostró capacidad para atraer las preferencias del electorado, logrando la cuarta posición en la captación nacional de votos y una bancada de 36 escaños: quince de mayoría relativa [MR] y veintiuno de representación proporcional [RP] en la Cámara de Diputados.

Aunque en la elección de nueve y doce gubernaturas en 2015 y 2016, respectivamente, Morena no ganó ninguna, Espinoza y Navarrete (2018) calificaron de “sorprendente” el porcentaje de votos y el coeficiente de desempeño electoral de Morena, y advirtieron sobre su potencial crecimiento en los estados de Campeche, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Zacatecas y Quintana Roo. Este potencial

se concretó en el proceso electoral de 2018, con la coalición Juntos Haremos Historia, integrada por Morena, el PT y el Partido Encuentro Social [PES], que ganó cinco estados de la República: Chiapas, Tabasco, Veracruz, Morelos y Ciudad de México, asestando una fuerte derrota al PRI, PAN y PRD. Este último había gobernado la Ciudad de México desde 1997, al igual que el estado de Morelos, mientras Veracruz —cuarto estado más poblado de México— estaba en manos del PAN, lo mismo que Tabasco, Chiapas era gobernado entonces por el PRI.

En las elecciones estatales de 2021, Morena, en coalición con el PVEM y el PT (Juntos Hacemos Historia) ganó otros once estados: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Zacatecas y Tlaxcala. Siete de estos estados eran gobernados por el PRI, dos por el PAN y uno por el PRD. Es decir, en apenas seis años Morena sumó dieciséis entidades bajo su Gobierno y avanzó hacia el norte, una región en la que aún no contaba con las preferencias del electorado.

En las elecciones de 2022, de seis estados en juego Morena ganó cuatro: Quintana Roo, Oaxaca, Hidalgo y Tamaulipas (y con este último siguió avanzando en el norte). Es decir, en menos de un sexenio Morena sumó veinte estados bajo su Gobierno (veintidós, si se consideran Morelos y San Luis Potosí, en manos de sus aliados, el PES y el PVEM).

En contraste, el PAN, histórico partido de oposición al PRI y actor principal de la alternancia política de la primera fase, actualmente gobierna solo en cinco estados: Chihuahua, Guanajuato, Yucatán, Querétaro y Aguascalientes (en este último a través de la alianza PRI-PAN-PRD). Los dos estados restantes, Nuevo León y Jalisco, son gobernados por Movimiento Ciudadano [MC], un partido que en la coyuntura de la alternancia política ha aprovechado el resquebrajamiento del PRI, PAN y PRD, para tratar de posicionarse como una alternativa diferente. En la elección de 2015 este partido logró una votación de 6,09 %.

Por su parte, el partido “revolucionario” [PRI] hasta antes de las elecciones estatales de 2023 solo mantenía dos posiciones, una en el centro (el Estado de México) y otra en el norte (Coahuila). Ambos estados política y electoralmente importantes, ya que el primero posee la mayor cantidad de habitantes; y, por ende, también la mayor lista nominal (más de 12 000 000 de ciudadanas/os), en contraste la lista nominal de Coahuila asciende a poco más de dos millones; no obstante, es un enclave del PRI en el norte, volviéndose casi un ícono de la resistencia priista.

La genealogía del poder: los gobernantes priistas de Coahuila, 1993-2017

En Coahuila Miguel Ángel Riquelme es el continuador del régimen de poder establecido por los hermanos Moreira, pero de sus predecesores Miguel Ángel Riquelme Solís ha sido el que con menos votación ha llegado al cargo de Ejecutivo del estado. En el Cuadro 1 se puede advertir la votación de la elección de gobernantes priistas desde mediados de la década de los noventa del siglo pasado. El primer gobernador de este periodo fue Rogelio Montemayor Seguy (1993-1999), quien ganó la gubernatura con más del sesenta por ciento de la votación. Vale mencionar que una vez que terminó su periodo de Gobierno Montemayor Seguy se convirtió en director de Petróleos Mexicanos [PEMEX], siendo acusado de desviar recursos públicos desde ese puesto para la campaña de Francisco Labastida, cargos de los que finalmente fue exonerado (Méndez, 2006). En 2019 renunció al PRI en rechazo al proceso de elección de Alejandro Moreno a la presidencia del partido (Redacción *Es Noticia Hoy*, 2019).¹

¹ Rogelio Montemayor estuvo activo en la candidatura de Manolo Jiménez en el proceso electoral 2023.

Cuadro 1. Relación de gobernadores en el estado de Coahuila según porcentaje de votación, 1993-2017

Nombre	Periodo	Porcentaje de votación	Cargo desempeñado anteriormente
Rogelio Montemayor Seguy	1/12/1993 - 30/11/ 1999	62,4 %	Senador por Coahuila (1991-1993)
Enrique Martínez y Martínez	1/12/1999 - 30/11/2005	59,5 %	Diputado al Congreso de la Unión (1997-1999)
Humberto Moreira Valdés	1/12/2005 - 4/01/2011	57,6 %	Presidente municipal de Saltillo (2003-2005)
Jorge Torres López	4/01/2011 - 30/11/2011	Interino	Secretario de Desarrollo Social de Coahuila (2010-2011)
Rubén Moreira Valdés	1/12/2011 - 30/11/2017	58,7 %	Diputado al Congreso de la Unión (2009-2011)
Miguel Ángel Riquelme Solís	1/12/2017 - 30/11/2023	34,17 %	Presidente municipal de Torreón (2014-2016)

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Electoral de Coahuila (IEC, 2023b).

A Rogelio Montemayor Seguy le sucedió en el cargo Enrique Martínez y Martínez (1999-2005), quien llegó a la gubernatura con casi el 60 % de la votación. Aunque su administración no tuvo el grado de excesos de sus sucesores sí se vio ensombrecida por la mala construcción de un distribuidor en la ciudad de Torreón de cuya obra se dijo que sería el “eje de la infraestructura vial del estado de Coahuila para el nuevo milenio” y que duraría cien años. Al representar un grave riesgo —hubo varios accidentes con consecuencias fatales—, tuvo que ser derruido en el sexenio de Humberto Moreira, su sucesor. Aunque en un principio este prometió que no habría impunidad sobre lo mal construido de la obra, la Secretaría de Finanzas presidida por Jorge Torres López clasificó como información reservada los

cheques entregados a la constructora Begasa durante la administración de Enrique Martínez (Fuentes, 2006).² Adicionalmente, Humberto Moreira amenazó con represalias a quien quisiera escudriñar en los costos de esa inversión pública: “el que quiera un ‘tiro’ con Enrique, primero se lo va a tener que aventar conmigo” (González, 2016). En el contexto regional la advertencia era principalmente hacia los panistas que cuestionaban la rendición de cuentas.

Durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto, Enrique Martínez se desenvolvió como secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cargo desde el cual a la postre se le involucró en la red de corrupción de la “Estafa Maestra”.³

A Enrique Martínez y Martínez lo sucedió en la titularidad del ejecutivo estatal Humberto Moreira (2005-2011) quien obtuvo la gubernatura con casi el 58 % de la votación. El periodo de Humberto Moreira coincidió con el sexenio de Felipe Calderón y la “guerra contra el narco”, que este emprendió como parte de la política de seguridad interna. Esta política tuvo particulares expresiones en Coahuila (recuérdese la Matanza de Allende de 2011, como una muestra del terror que vivía entonces Coahuila,⁴ además de los cientos de desapariciones, secuestros, y homicidios dolosos). También dejó una considerable deuda pública —más de treinta y seis mil millones de pesos—, justificada en documentos falsos y obras sin pagar; véase al respecto el reclamo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (Guardiola, 2014).

Humberto Moreira renunció al cargo en el último tramo de su Gobierno para irse a presidir el PRI, pero tuvo que abandonarlo para

² Para seguir ahondando en el tema ver: “DVR: los costos de la impunidad y la incompetencia” en *Vanguardia*, 2016.

³ Actualmente, su hijo, Enrique Martínez Morales, integra el equipo de Miguel Ángel Riquelme como secretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

⁴ En la actualidad existen numerosas notas periodísticas que refieren este hecho, ver, por ejemplo, la nota de Juan Paullier en el *Diario BCC Mundo*, de octubre de 2016 (que, a su vez, remite la investigación realizada por Sergio Aguayo, académico de El Colegio de México: “En el desamparo. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010), y Allende, Coahuila (2011)” (Paullier, 2016).

enfrentar acusaciones de malversación de fondos públicos; y, a la postre, expulsado del PRI; aunque posteriormente fue exculpado de los cargos. Esta circunstancia y el asesinato de su hijo mayor en el periodo de su hermano Rubén Moreira, hicieron una pausa en su carrera política —se fue a España a estudiar un doctorado presuntamente financiado por dos empresas—. La popularidad de Humberto Moreira contrastó con sus excesos en el ejercicio del poder. En la elección de 2017 quiso retomar su carrera política postulándose para diputado por un partido local, aunque con resultados infructuosos (*El Norte*, 2017).

El lugar de Humberto Moreira lo tomó como gobernador interino Jorge Torres López (enero 2011-noviembre 2011), quien había sido secretario de Finanzas y secretario de Desarrollo Social en el periodo de Humberto Moreira. También fue presidente municipal de Saltillo. Actualmente, purga una condena de tres años en los Estados Unidos por distintos delitos relacionados con el lavado de dinero de los que se declaró culpable al haber admitido realizar transacciones financieras a los Estados Unidos, para ocultar los sobornos que recibió a cambio de contratos de construcción de carreteras para el estado de Coahuila (*Expansión Política*, 2021).

Al periodo de terror de Humberto Moreira —tras el interinato de Jorge Torres López—, le siguió el periodo de su hermano Rubén Moreira (2011-2017) quien obtuvo casi el mismo porcentaje de votos que su hermano. En el periodo de Rubén Moreira lógicamente no hubo rendición de cuentas sobre la deuda pública, pues además del lazo filial el PRI tenía mayoría en el Congreso y una oposición débil.

En 2016 cercano el final de la administración de Rubén Moreira parecía terminarse también la etapa del Moreirato⁵ de funestos resultados para la población coahuilense; en este contexto, el PRI se alistaba a la sucesión del nuevo gobernante. La selección —anticipada— del partido recayó en Miguel Ángel Riquelme Solís, presidente

⁵ Los dos periodos de Gobierno de los hermanos Humberto Moreira (2006-2011) y Rubén Moreira (2012-2017).

municipal de Torreón (2014-2016), cuyo mandato interrumpió para atender la candidatura. La carrera política de Miguel Ángel Riquelme Solís —pasante de ingeniero en sistemas computacionales en programación por el Instituto Tecnológico de la Laguna—⁶ escaló al lado de los hermanos Moreira. Así, de modestos cargos en el partido y en la administración pública municipal, en el primer trienio de Gobierno de Humberto Moreira se convirtió en diputado local (2006-2008); y, posteriormente, fue diputado federal en la Legislatura LXI (2009-2012), cargo al que solicitó licencia para incorporarse al gabinete de Rubén Moreira como secretario de Desarrollo Regional. En 2015 fue nombrado por Rubén Moreira secretario de Desarrollo Social,⁷ desplazando a Martha Laura Carranza,⁸ quien fue enviada a la Secretaría de la Mujer. Esta Secretaría se considera de menor rango, pues regularmente se le asigna un presupuesto mínimo; en contraparte, la Secretaría de Desarrollo Social se ha convertido en un escaparate y una plataforma política desde la cual se construyen las candidaturas a gobernador debido al manejo de los programas sociales y al contacto (clientelar) que se hace con la población beneficiaria. Durante el segundo tramo del Gobierno de Rubén Moreira, Miguel Ángel Riquelme fue electo presidente municipal de Torreón (2014-2016), y faltando un año para concluir su mandato (de cuatro años), solicitó licencia para competir por la gubernatura del estado.

⁶ De acuerdo con datos del Sistema de Información Legislativa de la Cámara de Diputados (Cámara de Diputados, 2012).

⁷ En el periodo del anterior gobernador Enrique Martínez y Martínez del PRI (2000-2005) fue coordinador regional de la Laguna de la Secretaría de Desarrollo Social del estado; de 2007 a 2008 fue subsecretario de Desarrollo Social en la secretaría de Desarrollo Regional de Coahuila y de 2008 a 2009 encargado del despacho de la secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna del Gobierno de Coahuila. Esta secretaría fue creada en el periodo de Humberto Moreira y tenía una fuerte presencia en el municipio de Torreón gobernado entonces por el PAN, quien inició una controversia constitucional contra el poder legislativo y ejecutivo del estado por considerar que dicha secretaría invadía las funciones del Gobierno municipal. Sin embargo, el fallo le fue adverso (SCJN, 2008).

⁸ Martha Laura Carranza era del equipo del exgobernador Rogelio Montemayor Seguy, que se fue desarticulando al término de su mandato.

Al margen del cambio: la elección del gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís en 2017

Coahuila se ha substraído a los procesos de alternancia política ocurridos a nivel nacional, situación que se explica por diversos factores, uno de los cuales es que la elección de Miguel Ángel Riquelme fue en 2017, un año antes de la alternancia federal lograda por AMLO en 2018, lo que mantuvo al estado al margen de la influencia del movimiento de Morena y el obradorismo, que para entonces no era aún dominante. Es importante detenerse en el proceso en el que fue electo Miguel Ángel Riquelme por el signo de debilidad institucional que presentó esta elección. Riquelme fue postulado por la coalición irónicamente llamada Por un Coahuila Seguro integrada por el PRI, el PVEM, Partido Nueva Alianza [Panall], y cuatro partidos locales formados durante las administraciones de los hermanos Moreira como parte del falso multipartidismo que crearon en sus administraciones y que, en la práctica, le servía al PRI para asegurar una mayoría calificada en el Congreso local. Estos partidos fueron el Partido Joven [PJ],⁹ Partido Campesino Popular [PCP], el Partido Socialdemócrata Independiente [PSI], y el Partido de la Revolución Coahuilense [PRC] (IEC, 20 de diciembre de 2016). El Cuadro 2 muestra los resultados de este proceso electoral en comparación con la votación del proceso electoral de 2011 (elección de Rubén Moreira), en la que el PRI ganó con 688 796 votos y alcanzó un porcentaje de votación de 58,7%, mientras en 2017 (elección de Miguel Ángel Riquelme) su votación se redujo a 482 874 votos, es decir, 205 922 votos menos, bajando su porcentaje a 34 %.

⁹ El Partido Joven postuló al exgobernador Humberto Moreira como diputado plurinominal, quien tenía intenciones de regresar a la política estatal después de su defenestración como presidente del CEN del PRI. Esto fue interpretado como una manera de buscar un fuero para evitar ser juzgado por las irregularidades en que incurrió durante su mandato (*El Norte*, 2017). Sin embargo, el PJ no obtuvo la votación mínima necesaria, por lo que en 2018 el IEC finiquitó su existencia (junto con los demás partidos creados durante el Moreirato) (IEC, 2018).

Cuadro 2. Votación comparada para la elección de gobernador en Coahuila en 2011 y 2017 según partido político, coalición o candidatura independiente

2011			2016-2017		
Votación válida emitida: 1 173 169			Votación válida emitida: 1 241 613		
	Votación obtenida	% votación válida	Candidatura, partido y coalición	Vota-ción obtenida	% votación válida
PAN Guillermo Anaya Llamas (Coalición Coahuila Libre y Seguro PAN/PUDC)	422 296	35,9	PAN Guillermo Anaya Llamas (Alianza Ciudadana por Coahuila PAN/UDC/PES/PPC)	388 211	31,26
			Votación total coalición	452 014	36.4
PRI Rubén Moreira candidatura común con los partidos locales SDC, Panal, PPC y PVEM)	688 796*	58,7	PRI Miguel Ángel Riquelme Solís Por un Coahuila Seguro (PRI, PVEM, Panal, Partido Joven, Partido Campesino Popular (PCP), Partido Socialdemócrata Independiente (PSI) y Partido de la Revolución Coahuilense [PRC])	424 334	34,17
			Votación total coalición	482 874	38,8

			Morena Santana Armando Garza Tijerina	151 657	12,21
			Resto de votación	182 921	14,7

Fuente: Elaboración propia con información de los acuerdos del Consejo General del IEC para declarar la pérdida de registro de diversos partidos locales (IEC, 2018) y la estadística de las elecciones de 2011 del IEC sobre la elección de gobernador (IEC, 2011).

* La votación y el porcentaje corresponden solo a los partidos y no a las coaliciones.

Su triunfo fue muy cuestionado por un presumible exceso de gastos de campaña, cargo del que fue exonerado en una polémica decisión de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF] a solo una semana de la fecha de toma de protesta.¹⁰ Con seguridad la baja cantidad de votos obtenida por Miguel Ángel Riquelme mostraba el rechazo de la población a las administraciones de los hermanos Moreira, pero también se explicaba por la presencia de una nueva opción política que, por primera vez, participaba en las elecciones locales: Morena, que obtuvo un buen desempeño, pues recibió 151 657 sufragios, lo que representó el 12,2% de la votación total válida (ver Cuadro 2). A la merma de votos de la coalición encabezada por el PRI también contribuyó la votación del candidato independiente, Javier Guerrero, que obtuvo más de 100 000 votos.¹¹

En resumen, la elección de gobernador 2017 fue la primera en que el PRI experimentó una reducción sensible en sus niveles históricos de votación pues ganó con un porcentaje menor al 35%. A ello contribuyeron las nuevas opciones políticas que tenía el electorado

¹⁰ Para un pormenorizado análisis al respecto ver el artículo de Francisco Zorrilla (2017).

¹¹ Javier Guerrero es un expriista de larga carrera política que, en anteriores ocasiones, había buscado infructuosamente la candidatura a gobernador y competido en la contienda interna contra Humberto Moreira y también contra Miguel Ángel Riquelme. En 2018, un año después, coordinó en Coahuila la campaña presidencial de López Obrador.

coahuilense. Así, además del expriista Javier Guerrero como candidato independiente, se encontraba el candidato de Morena, Armando Guadiana Tijerina, otro expriista que había desempeñado diversos cargos públicos en el estado, acérrimo crítico de los Moreira por el endeudamiento público que estos causaron al estado. Armando Guadiana era también empresario minero y taurino al que los hermanos Moreira “castigaron” con una legislación antitaurina que lesionó sus negocios (*Agencia Reforma*, 2015).¹² Del lado del PT se abrió otro frente opositor que postuló a José Ángel Pérez, un exmilitante del PAN que había desempeñado varios cargos públicos, entre ellos el de presidente municipal de Torreón en el periodo 2006-2009. A la postre, José Ángel Pérez declinó en favor de Guadiana Tijerina. De manera unísona Guillermo Anaya, José Ángel Pérez y Armando Guadiana denunciaron irregularidades en el triunfo de Miguel Ángel Riquelme y, por primera vez, había en el escenario político coahuilense la sensación de que el PRI iba en declive. Pero esto era solo una impresión momentánea, pues en los subsiguientes procesos electorales el PRI se repuso con creces.

La coalición encabezada por el PRI compitió con la coalición del PAN Alianza Ciudadana por Coahuila, integrada por el Partido Encuentro Social [PES] y los partidos locales Unidad Democrática de Coahuila [PUDC] y el Partido Primero Coahuila [PPC] (IEC, 20 de enero de 2017). De todos los partidos estatales el PUDC es el más antiguo y consolidado, aunque con presencia localizada en la región fronteriza del norte —principalmente en el municipio de Acuña—. Este partido regularmente obtiene votaciones superiores al 4%. El PPC era también un partido local surgido en el contexto del Moreirato. Tenía influencia política sobre todo en la Región Laguna, al sur del estado. En 2017 esta alianza le redituó

¹² Entre amparos y controversias jurídicas la cuestión de la prohibición de la actividad taurina se prolongó y escaló hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN]. Para profundizar en el análisis ver Ríos (2017). Lo contradictorio es que anteriormente el gobernador Humberto Moreira había creado en Saltillo un Museo de la Cultura Taurina (que aún sigue abierto).

al PAN más de 60 000 votos, los que aunados a los obtenidos por el PAN sumaron 388 211 votos (ver Cuadro 2), lo que la hizo competitiva frente a la coalición del PRI. La coalición encabezada por el PAN inicialmente también estaba integrada por el PRD, sin embargo, al final este se separó (IEC, 26 de enero de 2017). Como parte del contexto, se menciona que la entonces candidata del PRD, Mary Thelma Guajardo tiene una estrecha relación con los Moreira.¹³

El candidato de la coalición por el PAN, Guillermo Anaya Llamas, representaba a uno de los grupos políticos al interior del partido en la Región Laguna. Había sido diputado local y federal, además de senador y también presidente municipal de Torreón, uno de los dos principales municipios de Coahuila.¹⁴ A diferencia del PRI, el PAN se vio menos afectado por la primera elección de Morena, ya que solamente experimentó una reducción de cuatro puntos porcentuales en su votación —contra veinte puntos el PRI—. En la elección de 2017 el PAN también disminuyó su distancia electoral respecto a la primera fuerza política, pues mientras en la elección de gobernador de 2011 el PRI sacó al PAN una ventaja de 266 500 votos, en la elección de 2017 esa ventaja se redujo a solo 36 123 sufragios. Esta elección fue en la que el PAN presentó mayor capacidad de competencia electoral (ver Cuadro 2).

¹³ La maniobra de convencimiento del PRI muestra la calidad y cantidad de recursos que tiene este partido en su posición hegemónica para imponer condiciones de competencia y posibilidades de triunfo. El IEC ha sido otro espacio de dominio del PRI, sin embargo, el análisis de este órgano electoral requiere su propio lugar.

¹⁴ El perfil profesional de Anaya Llamas es de licenciado en derecho con una maestría en derecho corporativo. Se le llegó a relacionar con Héctor Villarreal “El Grande”, por el vínculo familiar de su hermana, casada con el hermano de dicho personaje. Esta cuestión ha pesado sobre la imagen de Guillermo Anaya, máxime que el asunto se mantiene vigente debido a que en el reciente juicio en contra del exsecretario de seguridad Genaro García Luna, Héctor Villarreal compareció como testigo.

El Congreso de Coahuila como espacio de dominio y sobrerepresentación del PRI

El Congreso local es otra arena de competencia electoral importante que ha estado en poder del PRI, aunque con una representación moderada del PAN como partido de oposición (en ocasiones muy cuestionado por la connivencia entre ambos). El Congreso de Coahuila se integra por diecisésis diputaciones de mayoría relativa [MR] y nueve de representación proporcional [RP]. Regularmente las diputaciones de MR las tiene el PRI, mientras que el PAN solo alcanza diputaciones de RP, aunque en ocasiones también ha ganado algunos distritos electorales, sobre todo, en el municipio de Torreón.

Dada su importancia demográfica, Torreón y Saltillo concentran ocho de los diecisésis distritos electorales y los demás se distribuyen en los restantes treinta y seis municipios. El PRI mantiene la mayoría en el Congreso local pues regularmente obtiene no solo las posiciones de MR, sino también accede a las de RP, a través de otros partidos que difieren del PRI solo en el nombre, ya que son una extensión de este. Esta maniobra política fue llevada a cabo particularmente durante el Moreirato, afectando la representatividad política de otros partidos de oposición. En efecto, en los convenios de coalición con sus aliados, el PRI les pasaba generosos porcentajes de su (copiosa) votación a efecto de que alcanzaran el porcentaje necesario para tener derecho a diputaciones de RP. Con ello aumentaba artificialmente el número de partidos con derecho a diputaciones de RP, lo que disminuía la probabilidad de que los partidos que habían obtenido mayores porcentajes de votación avanzaran a una segunda o tercera ronda de asignación de cargos pues estos se terminaban en la primera ronda.

Esta situación se presentó en la integración de la LX y LXI legislaturas en 2011 y 2014, respectivamente.¹⁵ En la elección de 2014 la situación llegó a tal punto que el número de partidos con derecho a diputaciones de RP excedió al número de diputaciones por asignar (diez partidos y únicamente nueve puestos). En el convenio de coalición el PRI asignó al PVEM 3,7 % de la votación total válida; al Panal, Partido Social Demócrata [PSD] y PPC el 3,5 %; al PRC el 2,5 % al PJ y al PCP el 2 % (IEC, 9 de abril de 2014). Con estos porcentajes se aseguraba que los partidos coaligados pasaran el umbral mínimo de votación (incluso arriba del 2 %).

Aún más, el convenio estableció que en el distrito II el candidato ganador se contabilizaría como diputado de RP al grupo parlamentario del PSD; el ganador del distrito VIII al PPC; el del distrito IX al PVEM, y el del distrito X al Panal. Los tres restantes distritos (XII, XV y XVI) serían para el grupo parlamentario del PRI. Es decir, el PRI “sacrificaba” algunos distritos de mayoría pasándolos a los partidos aliados para tener derecho a que se le asignaran diputaciones de RP, pero en realidad ganaba más escaños, ya que las diputaciones de mayoría otorgados a sus aliados en la práctica también serían suyas.

En el 2014, los términos del convenio de coalición del PRI fueron impugnados por el PAN y el Partido Progresista [PRO] —un partido estatal creado por el PAN en un intento fallido de propiciar condiciones de competencia electoral parecidas a las del PRI—, alegando diversos aspectos, entre ellos una ilegal transferencia de votos; la imposibilidad de los partidos políticos con registro condicionado para participar coaligados, además de la militancia partidista de los candidatos postulados por la coalición parcial. Esta impugnación fructificó solo parcialmente debido a que el código electoral local no prohibía los aspectos demandados.

¹⁵ En el artículo “Las elecciones de Coahuila 2011”, publicado en la revista *El Cotidiano*, doy cuenta del proceso electoral de 2011 en el que se pusieron en práctica los convenios de coalición que permitieron la sobrerepresentación del PRI en el Congreso coahuilense (Varela, 2012).

No obstante, en el SM-JRC-2/2014 y su acumulado el TEPJF sí hizo una significativa acotación al considerar que los candidatos debían militar en el partido político al que representaran; lo anterior en virtud de que el PRI estaba compitiendo con militantes “prestados” a los partidos coaligados. El TEPJF consideró que no era válido que en una coalición se decidiera que los suplentes de las fórmulas de candidatos a diputados pertenecieran a un partido distinto al de los propietarios, por lo que ordenó al Consejo General que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral [INE] constatara dicha militancia, y modificara el acuerdo de registro de la coalición, para efecto de que se tuviera por establecido que, en caso de resultar ganadora la fórmula de la que tales militantes formaban parte, se estimaría que la curul de mayoría relativa representaría al PRI en el Congreso local, y se contabilizaría a este partido para efectos de la asignación de diputados de RP (TEPJF, 2014).¹⁶

Sin embargo, aunque el convenio se modificó, la asignación de diputados de MR realizada por el organismo local favoreció al PRI. Así, no obstante que la coalición formada por este partido ganó los dieciséis distritos electorales de MR, el IEC solo le reconoció catorce posiciones, por lo que al no obtener el máximo de diputaciones se le asignaron diputaciones de RP. El PAN impugnó la asignación realizada por el IEC, pues aun cuando este partido tenía el 23 % de votación solo le tocaría una diputación de RP, pues las nueve posiciones se agotarían en la primera ronda de distribución debido al número de partidos con derecho a cargos de RP (TEPJF, 2014).

¹⁶ Conviene mencionar que, en un intento de salvar la situación, los candidatos cuya militancia estaba en investigación renunciaron de súbito al PRI y se afiliaron a los partidos que los postulaba. Esta estrategia fue infructuosa, pues, aunque el instituto electoral local sí les dio su constancia de mayoría como candidatos de los otros partidos, el PAN impugnó ante el TEPJF, que los contabilizó en favor del PRI, con lo que este partido alcanzó su tope máximo de diputados.

Cuadro 3. Votación y asignación de diputados en la elección de 2014, según partido político

Lista nominal: 2 017 017 Votación total: 798 619 Porcentaje: 39,5 Votación válida: 766 573 Porcentaje: 38,0				
Partido	Votos	%		Diputaciones
PAN	176 837	23,07		4 RP
PRI	454 833	59,3		16 MR
PUDC	47 950	6,22		1
PRD	26 156	3,39		1
Partidos coaligados con el PRI	Votación propia	Incremento de votación por el convenio		
PVEM	6,073	0,79	5,17	1
PPC	11 405	1,49/	5,61	1
PSDC	1 135	0,15/	4,27	1

Fuente: Elaboración propia con información del IEC (13 de julio de 2014), y el TEP-JF (2014).

El Cuadro 3 muestra los resultados de la elección de 2014, en la que algunos de los partidos aliados al PRI lograron una diputación de RP pese a que por sí mismos no obtuvieron el umbral mínimo de votos (2 %), sin embargo, su votación se incrementó sustantivamente con los sufragios que el PRI les transfirió según los términos del convenio.

En la elección de diputaciones locales de 2014 se realizaron dos asignaciones de diputaciones de RP, una por el organismo local —que fue impugnada por el PAN— y otra por el TEPJF, para compensar la subrepresentación del PAN, adoptando un criterio de compensación

constitucional.¹⁷ Los datos de asignación de diputados de RP corresponden a la reasignación que hizo el TEPJF (TEPJF, 2014). En este sentido, reasignó tres diputaciones más de RP al PAN, pues en la primera asignación realizada por el organismo local solo se le había dado una, lo que lo ponía por debajo del mínimo de representación permitida en la constitución. También al PUDC, que tuvo 6,22 % de votación, se le asignó solamente una diputación de RP.

La práctica de pasar votos a los partidos coaligados por parte del PRI se mantuvo vigente durante el Moreirato y en la elección de 2017 el PRI intentó llevar a cabo la misma maniobra, pero las condiciones no eran las mismas pues la reforma constitucional federal de 2014 había incrementado el umbral mínimo de votación al 3 % y había establecido máximos y mínimos de representación política para los partidos políticos. No obstante, la constitución local mantenía aún el 2 % de umbral mínimo, lo que ocasionó diferendos y sendas impugnaciones de los diversos partidos por la asignación de diputaciones de RP.

Cuadro 4. Votación y asignación de diputados en el proceso electoral 2016-2017 y proceso electoral 2020 según partido político

	2016-2017			2020		
	Votos	%	Diputaciones	Votos	% V. V.	Diputaciones
	Lista nominal: 2 063 808 Votación total: 1 256 828 Porcentaje: 60,8 Votación válida: 1 223 891 Porcentaje: 59,3			Lista nominal: 2 220 746 Votación total: 875 947 Porcentaje: 39,4 Votación válida: 848 604 Porcentaje: 38,2		
PAN	366 325	29,93	6 MR y 3 RP	86 612	9,89	3 RP

¹⁷ Conviene aclarar que la reforma constitucional estableció un máximo y un mínimo de sobre y subrepresentación política, sin embargo, debido a que el proceso electoral de Coahuila ya estaba en curso no aplicaba aún dicha normatividad.

PRI	432 642	35,34	7 MR y 3 RP	436 635	49,85	16 MR
Morena	134 810	11,01	2 RP	170 854	19,51	4 RP
PUDC	48 954	4,00	3 MR	31 106	3,55	1rp
PRD	37 445	3,06	1 RP	13 710	1,57	0
PVEM	32 780	2,68	0	25 916	2,96	1*

Fuente: Elaboración propia con información del IEC/CG/190/2017 (IEC, 19 de octubre de 2017) y SM-JRC-21/2017 (TEPJF, 2017). Para el proceso electoral de 2020 se consultó la página de estadísticas del IEC: Resultado de la elección de diputados locales del estado de Coahuila (IEC, 2020a) y el EC/CG/136/2020 (IEC, 2020b).

* El PVEM alcanzó una diputación debido a que en la conversión a votación válida su porcentaje de votación subió a 3,05 %.

Fue nuevamente el TEPJF (Sala Monterrey) quien definió la asignación de diputaciones de RP después de dos asignaciones previas realizadas por el IEC y el Tribunal Electoral de Coahuila en un difrendo que implicó analizar la constitucionalidad del artículo 33 de la Constitución local. La Sala Regional Monterrey concluyó que el procedimiento de asignación utilizado por el Tribunal Electoral de Coahuila no había sido el correcto al no examinarse en cada etapa los límites de sobrerepresentación e hizo una nueva asignación de diputaciones de RP (SM-JRC-21/2017 y acumulados) (TEPJF, 2017). El Cuadro 4 muestra la votación de los partidos y la asignación de diputaciones según la resolución de la Sala Regional de Monterrey para la integración de la LXI Legislatura de Coahuila. Esta fue la última legislatura en la que el PAN logró una buena representación política. En el mismo Cuadro se integra la votación obtenida por los partidos en la elección de 2020, en la que se puede apreciar la recuperación del PRI, el ascenso de Morena, el desplome del PAN, la extinción del PRD y la sobrevivencia del PVEM.

Con esta decisión el TEPJF terminaba un sistema de sobrerepresentación del PRI que estuvo vigente durante el Moreirato y que definió los resultados de la elección del Congreso local y ayuntamientos,

mermando la calidad de la democracia electoral. Como efecto inmediato de esta decisión, la Legislatura LXI —vigente en los primeros tres años de Gobierno de Miguel Ángel Riquelme— se distinguió por ser una en la que el PRI no tuvo un dominio claro, ya que únicamente tuvo diez diputaciones, siete de MR y tres de RP, frente a nueve del PAN (seis de MR y tres de RP). Por primera vez, el PUDC obtuvo diputaciones de MR (tres), mientras que Morena alcanzó dos diputaciones de RP, y el PRD una.

No obstante, en la elección de 2020 —en plena pandemia—, el PRI obtuvo el 50 % de la votación, logrando nuevamente las diecisésis diputaciones de MR. Esta elección fue “huérfana”, esto es, no coincidió con ningún otro proceso electoral, lo que regularmente disminuye la votación ciudadana y obra en favor del PRI, dado que el dominio territorial y la red clientelar de este partido le permiten sacar a su militancia a votar, a diferencia del resto de los partidos que no tienen esta misma capacidad.

La geografía política electoral municipal en el estado de Coahuila

El estado de Coahuila tiene una población de 3 146 771 habitantes, de los cuales 1 583 102 son mujeres y 1 563 669 hombres. Su lista nominal es de 2 313 192 ciudadanas/os. La distribución de la población en el espacio territorial es muy irregular a lo largo de sus treinta y ocho municipios; así, más de la mitad de la población se concentra únicamente en dos, Torreón y Saltillo, este último capital estatal.

La jerarquización demográfica municipal se puede advertir en la ordenación de los municipios en cuatro bloques de competitividad que establece el Código Electoral del estado en el artículo 17, para que los partidos lleven a cabo la paridad de género vertical y horizontal en las presidencias municipales (IEC, 2021). Así, en el primer bloque se encuentran los municipios con menor población (hasta 10 000 habitantes); en esta categoría están trece municipios (de los cuales seis

no llegan a 2 000 habitantes), representando solamente el 1,42 % de la población estatal. En el bloque dos están los municipios de 10 001 hasta 40 000 habitantes, que suman once municipios y representan el 6,92 % de la población total. En el bloque tres se ubican los municipios de 40 001 hasta 100 000 habitantes y reúne a siete municipios que representan más del 15 % de la población total. Y, finalmente, el bloque cuatro, con siete municipios de más de 100 000 habitantes que concentran más del 75 % de la población. En este bloque se encuentran los municipios de Torreón y Saltillo, con más de 700 000 y 900 000 habitantes, respectivamente, y que por sí solos albergan a la mitad de la población (ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Bloques de competitividad municipal en el estado de Coahuila

No. de bloque	Municipio	Población 2020
Primer bloque: municipios hasta 10 000 habitantes	Abasolo	1 022
	Juárez	1 584
	Candela	1 643
	Lamadrid	1 764
	Hidalgo	1 735
	Guerrero	1 643
	Sacramento	2 471
	Escobedo	3 047
	Progreso	3 239
	Nadadores	6 539
	Villa Unión	6 188
	Sierra Mojada	6 744
	Morelos	7 928
Total municipios y porcentaje de población	13	45 547= 1,45 %

Segundo bloque: de 10 001 hasta 40 000	Jiménez	9 505
	Ocampo	9 642
	General Cepeda	11 898
	Zaragoza	13 135
	Cuatro Ciénegas	12 715
	Viesca	20 305
	San Buenaventura	24 759
	Allende	23 056
	Arteaga	29 578
	Castaños	29 128
	Nava	33 129
	Total municipios y porcentaje de población	11 216 850 = 6,91 %
Tercer bloque: de 40 001 hasta 100 000 habitantes	San Juan de Sabinas	32 260
	Parras de la Fuente	44 472
	Francisco I. Madero	59 035
	Sabinas	64 811
	Múzquiz	71 627
	Ramos Arizpe	122 243
	Frontera	82 409
Total municipios y porcentaje de población	7	476 857 = 15,20 %
Cuarto bloque: mayor a 100 000	San Pedro de las Colonias	101 041
	Matamoros	118 337
	Acuña	163 058
	Piedras Negras	176 327
	Monclova	237 951
	Torreón	720 848
	Saltillo	879 958

Total municipios	7	2 397 520 = 76,44 %
Total municipios	38	3 136 774

Fuente: IEC/CG/081/2021.

El cuarto bloque es el más competitivo pues ahí se asientan los principales centros de población de las diferentes regiones. Torreón, San Pedro y Matamoros se ubican en la Región Laguna (sur); Saltillo en el sureste, y Piedras Negras, Monclova y Acuña en el norte. En este sentido, los partidos cuyos triunfos se ubiquen en el cuarto bloque serán los que dominen políticamente en el estado.

En el ámbito municipal el PRI ha tenido un buen desempeño en prácticamente todos los bloques poblacionales, salvo en algunas elecciones en que este dominio le ha sido disputado por el PAN —y últimamente por Morena—. En este sentido, la elección de 2016 fue un descalabro para el PRI, pues, aunque ganó veintisiete municipios, el PAN y el PUDC le disputaron tres municipios importantes en el bloque cuatro —de mayor densidad poblacional—, a saber: Acuña, Monclova y Torreón. No obstante, tuvo buena cobertura territorial municipal, además de ganar Saltillo.

En esta ocasión la coalición parcial Por un Coahuila Seguro encabezada por el PRI perdió frente a la coalición integrada por el PAN siete puntos porcentuales. Esta racha perdedora a nivel municipal ya la trajo el PRI desde la elección de 2013 (después de la defenestración de Humberto Moreira como presidente nacional del PRI) (Ramos, 2017). En 2013, el PRI ganó veintinueve municipios —de treinta y ocho que tiene el estado—, pero perdió Saltillo, y aunque conservó Torreón —segundo municipio más poblado—, lo hizo con un escaso margen que logró solo con los votos que le dieron los partidos coaligados.¹⁸ Era esta la primera vez que el PRI se encontraba en este predicamento.

¹⁸ En el artículo “Elecciones municipales en el estado de Coahuila 2013: ¿el declive del Partido Revolucionario Institucional?”, doy cuenta de las particularidades de este proceso electoral (Varela, 2014).

En la elección municipal de 2018¹⁹ la disputa en el bloque cuatro se exacerbó, ya que el PRI perdió tres municipios, dos frente a Morena y uno con el PAN, por lo que solo se quedó con Saltillo. En esta elección el PRI perdió ocho municipios, cinco ante el PAN y tres con Morena, quedándose con dieciocho municipios ubicados, principalmente, en los bloques uno y dos —de escasa población—. Esta pérdida de votos del PRI a nivel municipal también se explica por la coincidencia con la elección federal de 2018 donde AMLO ganó la presidencia de la República, lo que influyó en las preferencias del electorado.

Cuadro 6. Comportamiento electoral del PRI en los distintos cargos de elección popular, 2017-2020

Año/elección	% de participación	Cargos	Votos	% de votos	Resultados
2017	60,5	Gobernador	424 334	34,17	Gobernador
	60,7	Diputaciones	432 642	35,34	7 diputados de MR y 3 de RP
	60,04	Ayuntamientos	380 784	30,8	28 municipios Saltillo y Piedras Negras
2018	63,02	Ayuntamientos	470 020	34,5	18 municipios mantuvo Saltillo
2020	39,44	Diputaciones	436 635	49,85	16 diputados MR

¹⁹ En el estado de Coahuila el periodo de ejercicio de la presidencia municipal desde 2005 era de cuatro años. En 2017 se eligieron ayuntamientos para un año a efecto de igualar el calendario electoral.

2021	57,8	Ayuntamientos	531 931	40,8	26 municipios; cinco en el bloque cuatro, incluyendo Sal- tillo, Torreón y Piedras Negras
------	------	---------------	---------	------	--

Fuente: Elaboración propia con información del IEC/CG/90/2017; IEC/CG/01/2018; TEPJF SM-JRC-21/2017 y acumulados; IEC proceso electoral 2017/2018²⁰ IEC/CG/136/2020; IEC/CG/081/2021 (IEC, 2017). Para las planillas electas en la elección de 2018 ver (IEC, 2018).

En este contexto, la elección municipal de 2021 fue una bocanada de oxígeno para el PRI, al ganar más de seis puntos porcentuales en su votación, y veinticinco municipios, cinco de ellos en el bloque cuatro, quedándose con los dos municipios más importantes: Saltillo y Torreón. Además, recuperó competitividad en el tercer bloque, con lo que se posicionó en los cuatro bloques poblacionales. En este sentido, se puede decir que el comportamiento electoral del PRI, a partir de la participación de Morena, ha ido de menos a más (ver Cuadro 6).

De más a menos: el comportamiento electoral del PAN

Durante mucho tiempo el PAN fue la segunda fuerza electoral del estado, pero en los últimos años ha sido desplazada por Morena a la tercera posición —más recientemente, en la elección de 2023, se fue a la cuarta—. Aunque en las elecciones de 2017 el PAN no resultó particularmente afectado por la participación de Morena, en los siguientes procesos electorales su votación ha ido disminuyendo estrepitosamente. En efecto, en 2017 en la elección de gobernador²¹ la coalición encabezada por el PAN, Alianza Ciudadana por Coahuila

²⁰ Ver IEC (2017).

²¹ En esa ocasión el PAN fue en coalición con los partidos PAN-UDC-PES-PPC, encabezada por Guillermo Anaya Llamas.

(PAN/UDC/PES/PPC) sacó una importante votación quedando a menos de cinco puntos porcentuales de la votación del PRI (IEC, junio de 2017). Esta situación, más el dictamen del INE sobre el rebase del tope de campaña del candidato priista Miguel Ángel Riquelme Solís, pusieron en duda el triunfo legítimo de este y abrió la posibilidad de anular la elección, ya que la reforma electoral federal de 2014 previó que cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primer y segundo lugar fuera menor al 5 % de votos existían elementos objetivos y materiales para acreditar el rebase de gastos y, por ende, la anulación. Pero como ya se mencionó antes, finalmente el TEPJF concluyó que no había existido tal rebase.

Por su parte, en la elección de diputados en 2017 el PAN obtuvo el 29,93 % de la votación —lo que le redituó en seis diputados de MR y tres de RP—, pero en la elección de diputados de 2020 sacó apenas una tercera parte de la votación obtenida en 2017, lo que determinó que se quedara solo con tres diputaciones de representación proporcional (ver Cuadro 7).

Cuadro 7. Comportamiento electoral del PAN, 2017-2021

Año/ elección	% participación ciudadana	Votos del PAN	% de votos del PAN	Resultados
2017				
Gobernador	60,5	388 211	31,26	-----
Diputaciones	60,7	366 325	29,93	6 diputados MR y 3 RP
2020				
Diputaciones	39,44	86 612	9,89	4 diputados (RP)

Fuente: Elaboración propia con información del IEC/cg/190/2017 (IEC, 19 de octubre de 2017); TEPJF SM-JRC-21/2017 y acumulados (TEPJF, 2017); y IEC/CG/136/2020 (IEC, 25 de octubre de 2020).

En ascenso: el comportamiento electoral de Morena

La votación de Morena en los procesos electorales para gobernador y diputaciones de 2017 y 2020 ha ido en ascenso, lo que le permitió posicionarse como segunda fuerza electoral en la entidad. Así, en la elección de gobernador —en lo que fue su primera incursión electoral— Morena obtuvo 12 % de votación —nada desdeñable para un partido debutante— mientras en la elección de diputados logró 11 %, lo que le redituó en dos diputaciones de RP en el Congreso. En la elección de diputados de 2020, en plena pandemia, Morena elevó su votación a más del 20 %, permitiéndole tener cuatro diputaciones de RP (ver Cuadro 8).

Cuadro 8. Comportamiento electoral de Morena, 2017-2020

Año/ elección	Cargos	% Participación ciudadana	Votos	% de votos	Resultados
2017	Goberna- dor	60,5	151 657	11,99	-----
	Diputacio- nes	60,7	134 810	11,01	2 diputados
2020	Diputacio- nes	39,44	170 854	20,13	4 diputados (RP)

Fuente: Elaboración propia con información del IEC/cg/190/2017 (IEC, 19 de octubre de 2017); TEPJF SM-JRC-21/2017 y acumulados (TEPJF, 2017); y IEC/CG/136/2020 (IEC, 25 de octubre de 2020).

El reajuste de los partidos estatales: la sobrevivencia del PUDC

Después de la reforma electoral de 2014, que incrementó al 3 % el umbral mínimo de votación y la competencia electoral que introdujo Morena en la elección de 2017, el sistema estatal de partidos en el estado de Coahuila se desestructuró. Aparte del PRI, Morena y el PAN, el resto de los partidos nacionales prácticamente no tienen presencia en el estado. Así, en la última elección para diputados (2020), el PVEM obtuvo 2,96 % de votación, porcentaje que incrementó al 3 % al considerarse solo la votación válida, lo que le permitió alcanzar una diputación de RP. El PRD apenas obtuvo 1,57 % de votos y el PT sacó 1,92 % de votación, mientras que MC logró 1,35 % (IEC, 2020).

En la actualidad, únicamente existe un partido político estatal, el PUDC (mejor conocido en la región como “la UDC”).²² Este partido se originó en un movimiento sindicalista de la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM] y en 1996 obtuvo su registro como partido local (Medina, 2015). Su presencia se focaliza en la región norte del estado, sobre todo en el municipio fronterizo de Acuña de donde es originario su fundador, Evaristo Pérez Arreola, padre del actual líder del PUDC, Lenin Pérez Rivera. Aliado en un principio con el PRI, el PUDC pasó posteriormente a ser aliado del PAN con quien mantuvo una relación de mutua conveniencia, pues esta alianza le permitía obtener posiciones en el Congreso, y al PAN extender su representación formal en la región norte.

Sin embargo, en el contexto de la integración de la coalición PRI-PAN-PRD, el líder de UDC se alejó del PAN y en la elección de la última legislatura el PUDC ya no fue en alianza con el PAN. Lo anterior enfrió la relación entre ambos partidos. De hecho, en la pasada LXIV Legislatura federal Lenin Pérez Rivera fue diputado por el PAN y en la LXV Legislatura quiso reelegirse por Morena, sin embargo,

²² En la elección de diputados de 2020 participaron otros tres partidos locales, sin embargo, no alcanzaron el umbral mínimo de votación.

al no haber “renunciado” al PAN (las comillas obedecen a que Lenin Pérez argumentó que nunca había militado en el PAN por lo cual no tenía que renunciar a ese partido) no pudo reelegirse, ya que era postulado por un partido diferente. En el escenario estatal ambos partidos han resentido este rompimiento, pues en 2020 el PUDC solamente tuvo una diputación de RP y el PAN tres. La votación de este partido y sus resultados políticos pueden apreciarse en el siguiente Cuadro 9.

Cuadro 9. Comportamiento electoral del PUDC, 2017-2020

Año/elección	Cargos	% de participación ciudadana	Votos	% de votos	Resultados
2017	Gobernador	60,5	39 599	3,18	-----
	Diputaciones	60,7	48 954	4,00	3 diputados MR
2020	Diputados	39,44	31 106	3,55	1 diputado RP

Fuente: Elaboración propia con información del IEC/CG/190/2017 (IEC, 19 de octubre de 2017); TEPJF SM- JRC-21/2017 y acumulados (TEPJE, 2017); y IEC/cg/136/2020 (IEC, 25 de octubre de 2020).

Epílogo: la elección de 2023 entre rupturas y alianzas partidistas inéditas

El proceso electoral para elegir la gubernatura y el Congreso del estado en 2023 se caracterizó por rupturas y alianzas partidistas obligadas por la fuerza competitiva de Morena, que modificó el modelo de competencia electoral bipartidista que prevaleció en Coahuila bajo la égida del PRI y el PAN. Los resultados políticos de este partido (el PAN) en los procesos electorales anteriores lo obligaron a sobrevivir

mediante una alianza con el PRI y el PRD,²³ quienes integraron la (irónicamente llamada) Alianza Ciudadana por la Seguridad. Esta alianza fue totalmente inédita en Coahuila pues si bien en el ámbito nacional estos partidos ya habían formado la coalición Va por México, en el proceso electoral de 2021 en Coahuila (elección de presidencias municipales) el PAN no la estimó necesaria (*Latinus*, 2020). Sin embargo, para 2023 la dirigencia estatal panista consideró que las condiciones diferentes ameritaban ir en coalición (*El Diario de Coahuila*, 2022).

No obstante, al interior del PAN la alianza fue cuestionada y de hecho ocasionó renuncias de su militancia, como la del coordinador de la fracción parlamentaria del PAN en el Congreso de Coahuila, Rodolfo Walss Auriolles,²⁴ quien renunció al PAN el 30 de junio de 2022. En su cuenta de Twitter, antes de renunciar, divulgó lo siguiente:

No acepto ni siquiera como posibilidad una alianza con el PRI porque los cimientos de esta son el silencio y la confabulación. La unión se está construyendo sobre el fango de la corrupción de los últimos 16 años de Gobiernos priistas en Coahuila y está basada en la premisa de que, para lograrla, el PAN no solo tiene que callar ante esas corruptelas, sino defenderlas, asumiéndolas por tanto como si fueran propias. Eso para mí no es alianza, sino complicidad delictiva y, de hecho, la ley no le llama alianza le llama de otra manera: asociación delictuosa. (Walss, 2022)

En un contexto de la probable candidatura del entonces secretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, el PRI también tuvo desprendimientos de militantes y personajes en puestos clave, como la del diputado federal por el distrito VI (Torreón), Shamir Fernández, quien renunció aduciendo que con la actual dirigencia nacional

²³ Aunque el PRD ya no tenía registro local.

²⁴ Anteriormente el PAN ya había experimentado otras renuncias, como la del senador Fernando Zalazar, quien incluso fue candidato a presidente municipal de Torreón por Morena en el proceso electoral municipal de 2021 (aunque quien terminó siendo el candidato final fue su padre debido a situaciones aparentemente irregulares en su registro).

(al mando de Alejandro Moreno), se había perdido la oportunidad de que el PRI se reinventara como instituto político (Cámara de Diputados, 2022).

Del lado de Morena, al contrario, no se logró concretar la alianza con el PVEM y el PT,²⁵ por lo que compitió solo, llevando como candidato a Armando Guadiana, que ya había contendido en la elección para gobernador en 2017 frente a Miguel Ángel Riquelme. Su postulación despertó la inconformidad de una parte de la militancia de Morena que prefería a Ricardo Mejía Berdeja, y quien en pleno desacato con la dirigencia nacional renunció a su cargo como secretario de seguridad, postulándose como candidato del PT. Al respecto, conviene recordar que Morena más que un partido es un movimiento social que aún no logra encauzar procesos institucionalizados de competencia interna por lo que las diferencias afloran fácilmente —a diferencia del PRI donde regularmente opera la disciplina de partido—.

Por otro lado, el PUDC y el PVEM conformaron la alianza Rescatamos Coahuila con Lenin Pérez Rivera como candidato a gobernador (INE, 2023). Esta alianza pareció más un ardid en colusión con el del PRI para seguir dividiendo el voto de la oposición, ya que el PVEM ha sido su aliado histórico en el ámbito local, por lo que no ha acompañado las alianzas que a nivel federal ha hecho su dirigencia nacional con Morena. Sin embargo, el PVEM tiene una presencia raquítica en el estado por lo que al PRI le era más redituable prescindir de él para que abriera otro frente opositor con el PUDC —que tampoco había logrado concretar una alianza con Morena—, para dividir aún más la votación opositora.²⁶ La coalición de estos dos partidos “bisagra” estuvo muy alejada de las alianzas rentables que ambos partidos suelen hacer al lado de partidos grandes y que regularmente les reditúa en buenos resultados.

²⁵ A diferencia de la alianza política de facto que el PUDC, Morena y el PT lograron en 2021 para la elección de ayuntamientos.

²⁶ El PUDC intentó aliarse también con MC, pero este partido no participó en la contienda para gobernador, solamente para diputaciones.

En este contexto, el PRI llegó fortalecido a la competencia electoral de 2023 pues además de su dominio territorial y su capacidad de organización y redes clientelares se enfrentaba a una oposición dividida en tres frentes, Morena, con Armando Guadiana, el PT con Ricardo Mejía Berdeja, y la coalición del PUDC y PVEM con Lenin Rivera. No obstante, faltando únicamente tres días para la elección, los presidentes de las dirigencias nacionales del PT y el PVEM acompañados por el dirigente de Morena, dieron una rueda de prensa para anunciar que sus partidos se sumaban al proyecto de Morena.

Rumbo al centenario del PRI

Con una participación ciudadana de 56,3 %, la mayoría del electorado coahuilense decidió ratificar la permanencia del PRI en el poder ejecutivo, al obtener el candidato Manolo Jiménez 734 604 votos,²⁷ contra 276 711 de Armando Guadiana su más próximo competidor (ver Cuadro 10).

Cuadro 10. Votación por partido político y coalición en la elección para gubernatura de Coahuila y Congreso local en el proceso electoral 2023

Votación por cargos	Coalición PRI-PAN-PRD			Morena	PT	Coalición PUDC-PVEM	
Gobernador							
Total coalición	734 604					77 815	
Partidos	PRI	PAN	PRD			PUDC	PVEM
Votos por partido	62 4024	81 526	29 054	276 711	178 888	42 355	35 460

²⁷ El dato corresponde a la votación por coalición.

%	46,4	6,06	2,1	21,3	13,3	3,15	2,6
Diputaciones							
Total votos coalición	694 472			----	----	101 586	
Votos	583 879	83 029	27 564	354 480	117 573	41 698	59 888
	590 174	88 967	30 875	Igual	Igual	42 333	60 523
%	43,36	6,17	2,05	26,32	8,73	3,1	4,45
	44,98	6,78	2,35	27,02	8,96	3,23	4,61

Fuente: Elaboración propia con información de la página de estadísticas del IEC (2023a y 2023b).

* Nota: Los datos resaltados en negritas indican la diferencia de votos para los partidos coaligados, no así en los casos de Morena y el PT que fueron solos (en estos solo cambia el porcentaje de votación).

La distancia entre la votación de la coalición PRI-PAN-PRD y Morena fue de más de treinta puntos lo que se explica por la división de la oposición. Sin embargo, la elección de 2023 en el estado de Coahuila no puede analizarse refiriéndose solo al plano estatal, pues su dinámica estuvo influenciada por el proceso electoral de 2024. En este contexto, bastante se ha especulado acerca de una posible negociación entre las dirigencias del PRI y Morena para “ceder” el estado de Coahuila al PRI a cambio del Estado de México a Morena. Pero más que una negociación pactada y deliberada, se trata, quizás, de un pragmatismo político pues ante el casi inevitable triunfo del PRI los partidos jugaron sus propias estrategias de posicionamiento.

Al margen de la certeza y veracidad de la encuesta en la que resultó electo Armando Guadiana como candidato de Morena, lo cierto es que este fue un candidato, por lo menos incómodo, que, ante la posibilidad de otro competidor con mayores probabilidades de triunfo, dispersó a la militancia de Morena-Coahuila. Al parecer la dirigencia de Morena no hizo esfuerzos por unir a la oposición en torno al candidato Guadiana. Ante el virtual triunfo de Manolo

Jiménez la dirigencia morenista quizá sopesó la conveniencia de, o bien ir solo, o contraer compromisos con otros partidos y compartir los escasos triunfos que pudiera tener en el Congreso. Sus anteriores aliados —el PT y el PUDC— ahora traían sus propios candidatos. No fue sino hasta escasos días de la jornada electoral que las dirigencias del PT y PVEM manifestaron adherirse al proyecto de Morena —en aras de mantenerse unidos para la elección de 2024—. Esta adhesión, sin embargo, fue solamente declarativa, pues el dirigente del PT dejó claro que la decisión no tenía efectos legales y que la elección se quedaba en “manos de la ciudadanía coahuilense”. Adicionalmente, los partidos no notificaron al IEC ninguna modificación a los respectivos convenios y los candidatos tampoco declinaron en favor de Guadiana.

Con su adhesión tardía a Morena el PT jugó un doble juego, por un lado, afianzó su presencia política y electoral en el estado con la candidatura de Ricardo Mejía —dado el apoyo que este tenía de una parte de la militancia de Morena y del voto anti-PRI—, y también aseguró su presencia en la elección de la presidencia de México en el 2024 como aliado de Morena. Lo anterior ante un electorado que a su vez se sintió traicionado por las dirigencias nacionales de Morena y el PT, por lo que decidió seguir apoyando a Ricardo Mejía, quien ante el rechazo de Andrés Manuel López Obrador se fortificó en su base popular anunciándolo como un movimiento social estatal.

Pero aun cuando la oposición se hubiera unido el triunfo del PRI en la gubernatura igual hubiera ocurrido —aunque con una diferencia menor—. Sin embargo, en la elección de diputaciones la unión de Morena, PT, UDC —y eventualmente el PVEM—²⁸ sí hubiera evitado que el PRI ganara todos los distritos de MR pues hubo distritos en los que los votos opositores superaron a los de la coalición del PRI-PAN (particularmente los distritos I y III, ubicados en el norte del estado).

²⁸ Difícilmente este partido se hubiera aliado a un partido con capacidad de competirle al PRI.

En este contexto, el PT incrementó sensiblemente su votación, pues de no tener registro pasó a ser tercera fuerza política en la entidad con el 13 % de los sufragios (elección de la gubernatura), convirtiéndose en la tercera fuerza electoral, desplazando al PAN al cuarto lugar al obtener este menos de la mitad de los votos que el PT. No obstante, en la elección de diputaciones la votación del PT bajó a poco más del 8 %, por lo que solo obtuvo una diputación de RP en el Congreso.²⁹ La votación del PT en la elección de gobernador se debió, sin duda, a la figura de Ricardo Mejía Berdeja y al rechazo de la candidatura de Armando Guadiana.

El PVEM jugó el mismo doble juego, pero le adicionó otro más: mantener su estrecha relación con el PRI local al prestarse a dividir al voto opositor con su alianza con el PUDC; este, a su vez, llevó hasta el final su candidatura aun cuando el PVEM ya había anunciado que no iba con él. El PUDC apenas rebasó el 3 % de la votación por lo que también alcanzó una diputación de RP. En cuanto al PVEM en la elección de la gubernatura apenas logró obtener 3 000 votos más que en el proceso electoral 2016-2017, mientras en la elección de diputaciones obtuvo una mayor votación, lo que le permitió obtener una posición de RP.

Al PAN y al PRD la alianza con el PRI les resultó ventajosa pues con una bajísima votación obtuvieron diputaciones de MR, así, el PAN con una votación del 6 %, tuvo cinco diputaciones de MR, y el PRD con una votación de apenas 2 % obtuvo dos diputaciones de MR. No obstante, el PAN tiene una posición disminuida en el estado, y en el Congreso su voz se debilitó por su connivencia con el PRI. Sin duda, este último partido fue el mayor beneficiado, pues se quedó con la gubernatura y once diputaciones (nueve de MR y dos de RP), aunque en la práctica, también cuentan en su favor las cinco diputaciones del PAN y las dos del PRD, con lo que tendrá una cómoda mayoría en el Congreso local.

²⁹ Para obtener información sobre la asignación de diputaciones de RP ver el Acuerdo IEC/CG/170/2023.

En este contexto, Ricardo Mejía Berdeja se apresta a mantener la movilización popular que logró en torno a su candidatura. Por lo pronto, ya manifestó que va a impugnar la elección aduciendo que fue un proceso en donde no hubo condiciones democráticas para ejercer el voto libre, secreto e informado, sin presiones, ya que hubo compra de votos, entrega de despensas, intimidación y amenazas en contra de trabajadores (prácticas usuales del PRI) lo que a su parecer le permitió obtener al PRI entre 250 000 y 300 000 votos. Asimismo, acusó al IEC de complicidad por no haber realizado ninguna acción para impedir la compra de votos (Morales, 2023). Adicionalmente, denunció la actuación abusiva de la policía estatal acusándola de perseguir y hostigar a sus cuadros. Similar situación fue denunciada en los medios televisivos por el dirigente nacional de Morena quien dijo que algunos militantes habían sido secuestrados ante la nula intervención de la fiscalía del estado. Sin embargo, de parte de Morena no se ha anunciado ninguna impugnación al proceso electoral.

Posterior a la elección, Coahuila ha pasado a ser ejemplo nacional de las consecuencias de que Morena llegue dividido (con sus aliados) al proceso electoral de 2024. Los resultados de 2023 ratificaron el continuismo del PRI, el que irónicamente llegará a su centenario de la mano del gobernador más joven en la historia de Coahuila. En la actualidad, este estado del norte del país es el único de la República mexicana que aún no ha pasado por una alternancia a nivel de la gubernatura. Parafraseando a Bovero se puede decir que, de acuerdo con los resultados electorales, en Coahuila prevalece la “anomalía” del PRI como un aspecto incongruente de la democracia y del cambio político que actualmente experimenta el país.

Bibliografía

Agencia Reforma. (21 de agosto de 2015). Callan Olés en Coahuila. *El Diario MX*. https://diario.mx/Deportes/2015-08-21_c79433d0/callan-oles-en-coahuila/

Bovero, Michelangelo (2020). *Democracia, alternancia, elecciones*. México: Instituto Nacional Electoral. https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CM11_baja.pdf

Cámara de Diputados (18 de agosto de 2022). Shamir Fernández informa su renuncia al PRI y se declara diputado sin partido. *Notilegis*. <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/shamir-fernandez-informa-su-renuncia-al-PRI-y-se-declara-diputado-sin-partido>

El Norte (9 de junio de 2017). Se queda Moreira sin diputación... y sin fuero. *El Norte*. <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1134987&md5=53a0cbf51db036cab3b9d93b1f2da92c&ta=0fdf-bac11765226904c16cb9ad1b2efe>

Espinoza Toledo, Ricardo, y Navarrete Vela, Juan Pablo (2018). El desempeño electoral de Morena (2015-2016). *Intersticios Sociales*, (15), 241-271. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n15/2007-4964-ins-15-241.pdf>

Expansión Política (24 de junio de 2021). Exgobernador interino de Coahuila es condenado a 3 años de prisión en EU. *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/06/24/exgobernador-interino-de-coahuila-es-condenado-a-3-anos-de-prision-en-eu>

Fuentes de la Peña, Javier (24 de enero de 2006). Transparencia inexistente. *El Siglo de Torreón*. <https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2006/transparencia-inexistente.html>

Guardiola, Magda (21 de mayo de 2014). IP exige a Coahuila liquidar adeudo de Humberto Moreira. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/ip-exige-a-coahuila-liquidar-adeudo/>

González, Edgar (2 de marzo de 2016). Se las verá conmigo quien ataque a Enrique Martínez y Martínez: Humberto Moreira. *Vanguardia*. <https://>

vanguardia.com.mx/coahuila/3096478-se-las-vera-conmigo-quien-ataque-enrique-martinez-y-martinez-humberto-moreira-NAVG3096478

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (2011). *Estadísticas. Resultados de Gobernador por Municipio*. <https://www.iec.org.mx/v1/index.php/estadisticas>

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (9 de abril de 2014). *Convenio de Coalición parcial Todos Somos Coahuila PRI-PVEM-PNA-PSDC-PPC-PJ-PRC-PCP*. Saltillo, Coahuila. México. https://www.sefinfoahuila.gob.mx/sistemas/iepc/proceso/2014/pdf/CONVENIO_COALICION.pdf

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (13 de julio de 2014). *Acuerdo número 56/2014. Cómputo estatal para elegir a los integrantes del Congreso de Coahuila*. México. https://www.sefinfoahuila.gob.mx/sistemas/iepc/memoria/acuerdos/2014/pdf/ACUERDO_SESION_13_JULIO.pdf

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (20 de diciembre de 2016). *Convenio de coalición. Proceso electoral 2016-2017. PRI-VEM-PNA-SI-PJ- PRC-PCP. Convenio de Coalición PRI, PVEM, NA, SI, PJ, PRC y PCP*. México: I. E. Coahuila, Ed. <http://www.iec.org.mx/v1/images/procesoElectoral/62.1%20Convenio%20de%20Coalici%C3%b3n%20pri,%20pvem,%20na,%20si,%20pj,%20prc%20y%20pcp.pdf>

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (20 de enero de 2017). *Convenio de Coalición Alianza Ciudadana por Coahuila*. <https://www.iec.org.mx/v1/images/procesoElectoral/CONVENIO%20COALICI%C3%93N%20ALIANZA%20CIUDADANA%20POR%20COAHUILA.PDF>

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (26 de enero de 2017). *Coalición Alianza Ciudadana por Coahuila Convenio modificatorio al de coalición presentado ante el consejo general del instituto electoral de Coahuila el día 20/01/2017 que presentan los partidos políticos Acción Nacional Unidad Democrática de Coahuila*. México. <http://www.iec.org.mx/v1/images/procesoelectoral/64.1%20convenio%20pan,%20udc,%20ppc%20y%20pes.pdf>

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (junio de 2017). *Estadísticas procesos electorales. Elección de diputados locales proceso electoral 2016-2017*. <http://www.iec.org.mx/v1/index.php/computos-por-casilla>

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (19 de octubre de 2017). *IEC/CG/190/2017. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante el*

cual se da cumplimiento a la sentencia definitiva SM-JRC-21/2017 y acumulados de fecha 13 de octubre de 2017 dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal y por el que se realiza la asignación de diputados por el principio de representación proporcional a integrar la legislatura del congreso del estado para el periodo 2018-2020. <https://www.iec.org.mx/v1/archivos//acuerdos/2017/190.-%20IEC.CG.1902017.%20Acuerdo%20cumplimiento%20a%20la%20SM-JRC-21-2017.pdf>

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (junio de 2017). *Acta de cómputo de entidad federativa Gobernador Coahuila*. México. http://www.iec.org.mx/v1/images/computos/acta_computo_gobernador_entidad/acta_comp_est_gob.pdf

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (13 de enero de 2018). *IEC/CG/003/2018. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante el cual se declara la pérdida de registro del partido político denominado Partido Joven*, <http://www.iec.org.mx/v1/archivos/acuerdos/2018/IEC.CG.0032018.%20Acuerdo%20mediante%20el%20cual%20se%20declara%20la%20perdida%20de%20registro%20como%20partido%20político%20local%20del%20PJ.pdf>

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (2020). *Estadísticas. Resultado de la elección de diputados locales del estado de Coahuila 2020*. <http://www.iec.org.mx/v1/index.php/estadisticas>

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (25 de octubre de 2020). *EC/CG/136/2020. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, para integrar la legislatura del congreso del estado para el periodo 2021-2023*. México. <http://www.iec.org.mx/v1/archivos//acuerdos/2020/IEC.CG.1362020.%20Acuerdo%20relativo%20a%20la%20asignación%CC%81n%20de%20diputaciones%20por%20el%20principio%20de%20representación%CC%81n%20proporcional%20del%20PEL%202020..pdf>

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (2023a). *Estadísticas. Resultados de gobernador por municipio*. <https://www.iec.org.mx/v1/index.php/estadisticas>

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (2023b). *Estadísticas. Resultados de diputados por municipio*. <https://www.iec.org.mx/v1/index.php/estadisticas>

Instituto Electoral de Coahuila [IEC] (11 de junio de 2023). *IEC/CG/170/2023 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional para integrar la legislatura del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2024-2026.*

Instituto Nacional Electoral [INE] (19 de enero de 2023). *Aprueba autoridad electoral local de Coahuila dos coaliciones para la elección de la gubernatura y diputaciones locales de mayoría relativa.* Central Electoral. <https://centralectoral.ine.mx/2023/01/19/aprueba-autoridad-electoral-local-de-coahuila-dos-coaliciones-para-la-eleccion-de-la-gobernatura-y-diputaciones-locales-de-mayoria-relativa/>

Latinus (23 de diciembre de 2020). PAN Coahuila le hace el feo a Va Por México; rechaza ir en alianza con el PRI. *Latinus.* <https://latinus.us/2020/12/23/PAN-coahuila-va-por-mexico-rechaza-alianza-PRI/>

Medina Zapata, José Juan (25 de enero de 2015). *Evaristo Pérez Arreola y la concertación democrática. Territorio de Coahuila y Texas.* <http://www.territoriodecoahuilaytexas.com/noticia/evaristo-perez-arreola-y-la-concertacion-democratica/23572/>

Méndez Ortiz, Alfredo (2 de noviembre de 2006). Llegó a su fin el Pemexgate con la exoneración de Montemayor. *La Jornada.* <https://www.jornada.com.mx/2006/11/02/index.php?section=politica&article=021n2pol>

Morales, Lizeth (13 de junio de 2023). Ricardo Mejía impugnará resultados por presunta compra de votos en elecciones de Coahuila 2023. *Infobae.* <https://www.infobae.com/mexico/2023/06/13/ricardo-mejia-impugnara-resultados-por-presunta-compra-de-votos-en-elecciones-de-coahuila-2023/>

Paullier, Juan (10 de octubre de 2016). México: así ocurrió la brutal y olvidada masacre de Allende, una de las más sangrientas de Los Zetas. *BBC Mundo.* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37614215>

Przeworski, Adam (1997). Una defensa de la concepción minimalista de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología,* 59(3), 3-36. <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistamexicanadesociologia/1997/vol59/no3/2.pdf>

Ramos, Rolando (27 de abril de 2017). Humberto Moreira, fuera del PRI. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Humberto-Moreira-fuera-del-PRI-20170427-0018.html>

Redacción Es Noticia Hoy (25 de junio de 2019). Renuncia Rogelio Montemayor al PRI. *Es Noticia Hoy*. <https://esnoticiahoy.com/2019/06/24/renuncia-rogelio-montemayor-al-PRI/>

Ríos García, Oscar Leonardo (7 de diciembre de 2017). La constitucionalidad de las corridas de toros: ¿cultura o violencia? *Nexos*. <https://eljuegodela-corte.nexos.com.mx/la-constitucionalidad-de-las-corridas-de-toros-cultura-o-violencia/>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF] (22 de mayo de 2014a). *SM-JRC-2/2014 y su acumulado*. https://www.te.gob.mx/EE/SM/2014/JRC/2/SM_2014_JRC_2-397325.pdf

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF] (19 de septiembre de 2014b). *Expedientes: SM-JRC-14/2014, SM-JDC-239/2014, SM-JDC-240/2014 Y SM-JDC-241/2014, acumulados*. México, <https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SM-JRC-00014-2014>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF] (13 de octubre de 2017). *SM-JRC-21/2017 y acumulados*. <https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SM-JRC-00021-2017>

Vanguardia (2 de marzo de 2016) DVR: los costos de la impunidad y la incompetencia. *Vanguardia*. <https://vanguardia.com.mx/coahuila/3127738-dvr-los-costos-de-la-impunidad-y-la-incompetencia-LTVG3127738>

Varela Zúñiga, María del Rosario (2014). Elecciones municipales en el estado de Coahuila 2013: ¿el declive del Partido Revolucionario Institucional? En Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles Vázquez (coords.), *Los estados en 2013. La nueva configuración político-electoral*. México: Ediciones La Biblioteca.

Varela Zúñiga, María del Rosario (2012). Elecciones en Coahuila 2011. *El Cotidiano*, (171), 57-67. <https://www.redalyc.org/comocitar.ox?id=32523116006>

Walss Auriolles, Rodolfo [@RodolfoWalss] (30 de junio de 2022). No estoy de acuerdo con la alianza PAN-PRI y por congruencia hoy presenté mi

renuncia al PAN. Escribí un documento explicando [Tweet]. X. <https://twitter.com/rodolfowalss/status/1542567235113345032>

Zorrilla, Francisco (28 de noviembre de 2017). La incertidumbre en la fiscalización electoral. Caso Coahuila. *Nexos*. <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/la-incertidumbre-en-la-fiscalizacion-electoral-caso-coahuila/>

Alternancia, entre los cambios y retrocesos políticos en Colima

María Gabriela Gildo de la Cruz



Colima

Introducción

La política en el estado de Colima se mueve con la ley del péndulo, a través de negociaciones con diversos actores que representan distintos sectores sociales, los cuales conjuntan prácticas tradicionales que aún incluyen el corporativismo, el clientelismo, el “chapulineo”, caciquismo; y se entrelazan con algunas formas

democráticas. La jornada electoral y las reformas políticas en la materia son las más evidentes, dado que se sirven de los debates políticos para anunciar algún programa o acción importante, aunque estos incluyan denostaciones entre los candidatos(as) a puestos de elección popular.

El proceso de democratización en el estado se puede decir que emerge con la llegada al poder de Griselda Álvarez Ponce de León (1979-1985) y la puesta en marcha del Plan Colima, rompiendo con ello la hegemonía masculina en el poder a nivel subnacional y dando una cara de profesionalismo al ejercicio público a través de la planeación. Las décadas de los años setenta y ochenta sirvieron de interfaz entre una lucha constante del centro nacional y el regionalismo, caracterizado por los políticos formados en la capital del país y los que han hecho carrera política en la entidad sin necesidad de salir de ella. La competitividad electoral se da en los procesos electorales de 1994, a nivel de ayuntamientos y representación en el Congreso local, en donde el Partido Acción Nacional [PAN] muestra una verdadera oposición política al Partido Revolucionario Institucional [PRI], aunado a una alta volatilidad en el voto y, consecuentemente, una politización social. Las estrategias del PAN, su vinculación con el sector empresarial, asociado a la participación de los políticos en función dentro de las contiendas, provocaron tres elecciones extraordinarias para gobernador, dos anuladas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF] en 2003 y 2016 y otra más en 2005, por la muerte del titular del ejecutivo estatal, que mostraban la debilidad del PRI, dado que sin los votos que sumó por los partidos en alianza, su hegemonía hubiera terminado antes de junio de 2021.

La alternancia partidista en el año 2021 parecería ser una etapa de consolidación democrática en la entidad, sin embargo, el clima de violencia generado un año después muestra incertidumbre. Cabe señalar que la alternancia también se combina con un porcentaje bajo de participación ciudadana en la contienda: 53,42 %, el de menor presencia de electores registrado en Colima.

El proceso democrático en el estado muestra avances y tropiezos, que evidencian que no se produce de manera automática por una alternancia partidista, dado que existen problemas estructurales de diverso orden, inseguridad, desigualdad social, entre otros, en donde los partidos políticos tradicionales persisten en la lucha por el poder político. Lucha que ha incluido la presencia del crimen organizado, debido a la ubicación geográfica de la entidad en el pacífico mexicano, con un puerto marítimo estratégico y la vecindad con los estados de Jalisco y Michoacán.

En este sentido, el presente texto parte de la premisa de que el regionalismo encontró en el populismo la opción política para que la clase política tradicional, reclutada por mecanismos diversos que van del amiguismo y compadrazgo, hasta el ejercicio de la política de forma profesional (que permite la continuidad en cargos administrativos y de representación, indistintamente del partido que representa), siga en el poder, afianzando sus nexos no solo con la federación, sino con otros actores informales, vinculados particularmente al crimen organizado, produciendo una democracia débil. Para lo cual, se toman las elecciones para el cargo de gobernador como categoría de análisis. De tal manera, que el presente capítulo se divide en seis partes: 1) un marco teórico; 2) la democracia emergente; 3) la competitividad electoral; 4) las elecciones extraordinarias; 5) el recuento de los daños; y 6) la alternancia partidista.

Marco teórico conceptual

Los estudios sobre regímenes políticos giran en torno al poder, su ejercicio, conservación, pero sobre todo se enfatiza su distribución, mismo que es establecido a través de reglas

[...] que determinan los canales de acceso a las principales posiciones de Gobierno, las características de los actores que son ad-

mitidos y excluidos de tal acceso, los recursos y las estrategias permitidos para lograrlo, y las instituciones a través de las cuales ese acceso ocurre y, una vez logrado, son tomadas las decisiones gubernamentales. (O'Donnell, 2007, p. 30)

Principalmente, nos referimos al régimen democrático que se distingue por garantizar que los espacios gubernamentales sean ocupados a partir de procesos electorales competitivos y que tienen lugar en un contexto de libertades políticas (O'Donnell, 2007, p. 30).

En este sentido, los procesos de democratización han adquirido vigencia al establecer los prerrequisitos de la democracia, los cuales no se dan de forma lineal, sino que depende de las reglas existentes, que incluyen las normas morales, la costumbre, o reglas meramente operativas. Lo que produce una serie de adjetivos de acuerdo con el caso de estudio, o bien indicando su calidad democrática. Sin problematizar en las tipologías que se distinguen, podemos señalar que la literatura coincide con la existencia de elecciones competitivas, partidos políticos, la participación ciudadana como expresión de la voluntad e instituciones que califiquen esa voluntad general.

Con base en lo anterior, el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

En este precepto se condensa la estructura del poder político, al que cabe añadir, basado en un sistema presidencial.

La evolución que ha tenido el sistema político, si bien ha sido impulsado por las reformas político-administrativas a nivel federal, como síntoma de la apertura política que siguió a los procesos

locales, algunos marcados por el realineamiento electoral, otros con alternancias, en donde la preferencia partidista se ubicó más en la estrategia pragmática antes que ideológica, evidenció la necesidad de observar el mapa político electoral de manera particular. En este sentido la historia política del terruño, de la patria chica, de la política en el plano subnacional, queda enmarcada por una serie de elementos que dan sustento al marco normativo federal, en convivencia con formas de legitimidad tradicional que encuentran un equilibrio de poder, para preservar la existencia de los grupos políticos “regionales”, los cuales son representados por aquellos políticos que se han quedado en la entidad sin tener necesidad de salir de ella.

El proceso político que se desarrolla para analizar el caso de Colima queda representado por las elecciones para gobernador, pieza clave que sustenta el desarrollo de la democracia en la entidad. Coincide al tiempo de presentarse este capítulo en que la democracia se abre a la igualdad de género, con la primera mujer gobernadora en el país (1979) y cierra con la primera alternancia en la gubernatura (2021) con otra gobernadora, ambas nacidas en otras tierras, haciendo política previa experiencia en el Congreso de la Unión, una como senadora y otra como diputada federal, y que a su vez coincide con un alto nivel de abstencionismo, ligado a la intervención del Gobierno central y, a su vez, al rechazo de una buena parte de la población, en virtud de la presencia del Gobierno nacional.

La democracia emergente

El aspecto de la democracia política se encuentra asociada con la cantidad de opciones que tiene el elector para poder elegir entre partidos políticos que tengan realmente la capacidad y oportunidad de competir en las elecciones. Evidentemente, la democracia se da en diversos planos, no solamente el político; sin embargo,

este permite perfilar los valores que deberán asociarse a la visión ideológica-pragmática que el partido tenga para ser Gobierno. Asimismo, es importante destacar el tránsito de una democracia masculina a una incluyente en donde a la mujer se le permitiera no solo votar, sino también ser votada. Justamente esto se da en México con la primera gobernadora en el país, la entonces senadora por el estado (1976-1979), la Mtra. Griselda Álvarez Ponce de León, quien sería gobernadora para el sexenio 1979-1985.

Griselda Álvarez, representó un cambio de paradigma social, estimulado por las fuerzas del progreso, que advertían “una democracia mutilada de hombres solos”, si bien, ya había mujeres ocupando cargos de elección en el país, ella se convierte en un símbolo de igualdad del hombre y la mujer. A ella le corresponde de una generación de tabúes propios de los sexos, donde la cultura establecía el rol de la mujer: “Por esos tiempos se les pedía a los maridos permiso para trabajar” (Álvarez, 1992, p. 46). Sus años de estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], coinciden con el movimiento estudiantil de 1968 en México, evento que quizá hace eco en ella para incursionar de otra manera en la vida política. Asimismo, su trayectoria de vida coincide con la coyuntura de pluralidad política en el país, la reforma de 1977, que abre la participación a las minorías mediante el principio de la representación proporcional.

Su paso por la administración pública federal, con cargos directivos en la Secretaría de Educación Pública [SEP], la Secretaría de Salubridad y Asistencia [SSA], en el Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS], así como en el Senado de la República, no solo sirvieron para acrecentar su carrera política, sino la hizo conoedora de la problemática social existente en el país. Ella también militó en el PRI. Además, sus estudios como normalista y en letras españolas, le permitieron constituir sus propias redes intelectuales y políticas, con diversos círculos: familiares, amigos, compadres, políticos, que, acompañado del hecho de que su bisabuelo el general Manuel Álvarez Zamora, fue el primer gobernador del

estado de Colima en 1857, y su padre, Miguel Álvarez García, también gobernador en 1919-1923, marcaron en su mente la idea de que la política no debería de tener sexo.

Esas redes de poder llevaron a Griselda Álvarez a cuestionar a diversos actores sobre su posibilidad de ser gobernadora de Colima, incluido el propio presidente de la República, José López Portillo (1976-1986).

A todos llegue con la misma perorata, palabras más, palabras menos, que si el país necesita expresar ya una democracia homogénea generalizada en el tratamiento de los seres humanos con una verdadera igualdad; que si la problemática de los estados de la República es diferente (se tiene que comenzar con los de menor dificultad, ya que algunos de ellos por su extensión territorial reducida, menor número de habitantes, bajo nivel de oposición partidista, etc., son más fáciles de gobernar; que si tengo un currículum de siete cuartillas a renglón seguido y comprobado; que si conozco los problemas de mi entidad; que si he fundado en el estado y en diferentes épocas el Centro de Acción Social Educativa en la ciudad de Colima, el Centro de adiestramiento y Capacitación para Obreros, el Centro de Seguridad Social para el Bienestar Familiar en Tecomán, el de Peña Colorada, el de la ciudad de Colima, el Fideicomiso Hotelero en Manzanillo, etc.; que si tengo deseos de servir al pueblo; que si no tengo problema familiar; que si [...]. (Álvarez, 1992, p. 84)

El peso del Comité Ejecutivo Nacional [CEN] del PRI, tuvo su última palabra y con el beneplácito de los tres sectores, Griselda Álvarez se convertía en la candidata del partido a la gubernatura del estado. Asimismo, el peso de la federación fue decisivo para su postulación, mismo que se hizo evidente al permitirse una interpretación jurídica a la constitución del estado, que indicaba en el artículo 51 el “ser ciudadano colimense por nacimiento y estar en plenitud de sus derechos”, para ejercer el cargo de gobernador. Ella era oriunda de Jalisco. Por lo que, aplicándose la constitución federal, se daba la posibilidad de ocupar el cargo, al señalarse ser:

“ciudadano mexicano por nacimiento y nativo de él o con vecindad no menor de cinco años, inmediatamente anteriores al día de la elección” (artículo 115, de la constitución de 1917).

Las elecciones de julio de 1979 daban como triunfadora a Griselda Álvarez, con el 90,3 %, para el PAN el 8,2 % y el Partido Revolucionario de los Trabajadores [PRT], el 1,4 %. Aunque las cifras de participación parezcan abrumadoras, solo correspondieron al 48,8 %, el abstencionismo se dio en 51,2 %. Estos porcentajes muestran un fraccionamiento no solo “al interior del PRI, entre la cúpula nacional y la local [...]” (Gildo, 2017, p. 12), sino también en la sociedad, que manifestaba su rechazo a las decisiones centrales. Esto nos permite explicar cómo la sociedad había ya entrado en un proceso de polarización en términos comunitarios, en donde “se pertenece a ella automáticamente, quiérase o no. Se nace en una comunidad, no se escapa a ella [...]” (Duverger, 2012, p. 154). Lo contrario se traduce en lo extranjero, extraño, forastero.

La gobernadora Álvarez, en 1983, puso en marcha el Plan Colima (1983-1988), modelo político que ordena de manera racional los objetivos y estrategias para solucionar los desequilibrios en el estado, producidos por “el desarrollo desigual entre los distintos sectores de la economía, entre las distintas regiones o municipios que integran el estado y en la distribución de ingresos” (De la Rosa, 1983). Para lo cual era necesario posicionar a Manzanillo como “principal puerto internacional para la comercialización y los servicios” (Plan Colima, 1983, p. 8).

Mediante dicho documento la entidad quedó estrechamente vinculada con la federación, por la reciente enmienda al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que permitió la creación del Sistema Nacional de Planeación Democrática [SNPD] y, en consecuencia, se aprobó la Ley Nacional de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo (PND, 1983-1988) del coterráneo de Álvarez, el presidente Miguel de la Madrid Hurtado. En dichos dispositivos legales quedó enmarcada “la obligación del estado de promover la participación y la cooperación

social y gubernamental en todas las cuestiones referentes al desarrollo municipal y regional" (Rodríguez, 1999, p. 231). Con ello se establece una coordinación entre los tres niveles de Gobierno, el involucramiento de los sectores social y privado en la planeación, mediante las llamadas consultas populares y un proceso de descentralización, promovido desde el PND: el fortalecimiento del federalismo, la promoción del desarrollo regional, y la vigorización de la vida municipal.

No obstante, se trata de una centralización descentralizada (Rodríguez, 1999) en tanto que, en la planeación, se encontró un método para hacer del centralismo un principio para organizar a estados o municipios, desde los programas de las dependencias federales. Así, los planes de desarrollo "asumieron un importantsimo lugar en el discurso político de la ascendente tecnocracia" (Bolio y Ramírez, 1988, p. 139).

Para las elecciones de julio de 1985, el PRI no solo manifestó su apoyo a quienes hacían su trayectoria política en la entidad sin salir de ella, sino que también a quién representaba a la federación mediante las directrices del Plan Colima. De tal manera, que su candidato a la gubernatura para el periodo 1985-1991, fue Elías Zamora Verduzco, alcalde de Manzanillo (1983-1985).

Cabe señalar que la elección para la gubernatura en 1985 se da en alianza con el Partido Popular Socialista [PPS]. Si bien la jornada electoral se celebraba con la participación de otros candidatos a la gubernatura, provenientes de diferentes partidos, aún en esos años su porcentaje de votación fue bajo, por lo que no significaban una competencia a la hegemonía del PRI. Zamora Verduzco se convierte en gobernador, alcanzando un 87,5 % de la votación. El regreso de los políticos locales hizo que la participación de la ciudadanía en las elecciones fuera mayor, en esa elección se registró un 61,4 %, es decir, 12,6 % más respecto a ocasiones anteriores a 1979.

La elección a la gubernatura en 1991 es un indicativo más de esa lucha del centro con la región, la cual queda de manifiesto en

la elección interna del PRI. En esos años la dirigencia partidista debía de presentar a la sociedad y a la militancia su carácter democrático al interior del partido mediante las denominadas “candidaturas de unidad”, con el propósito de celebrarlo con dos candidatos, a través del voto directo, universal y secreto de los militantes del partido. En esta elección participaron cuatro candidatos, el senador Roberto Anzar Martínez (1988-1991), el expresidente municipal de Colima, Carlos Vázquez Oldenbourg (1983-1985), el presidente municipal de Colima en ese momento, Carlos de la Madrid Virgen (1989-1991) y la diputada federal Socorro Díaz Palacios (1988-1991).¹ La estrategia de la “unidad” fue que tanto Anzar como Vázquez, apoyarán la candidatura de Carlos de la Madrid, afianzando con ello el regionalismo, frente al centro nacional, que era representado en este caso por Díaz Palacios. A decir del historiador Pablo Serrano (1992), la elección interna es una lucha entre “tejones contra chilangos”, “un reino provincial contra el centro nacional”.

El ganador de la votación interna fue De la Madrid, que logró el 57,7 %, contra 42,3 % que consiguió Socorro Díaz. Asimismo, Carlos de la Madrid se convertiría en el gobernador del estado (1991-1997), logrando el 66,77 % de los sufragios emitidos.

Este regionalismo, también calificado como provincialismo colimense, hizo que el gabinete estuviera conformado por personas que representaban los diferentes grupos que llevaron al poder a De la Madrid. Este regionalismo propio de Colima se reflejaba en los cuadros medios, con “poco ‘callo’ (o experiencia) política, muy jóvenes y con poca preparación profesional en lo que hacen” (Serrano, 1992, p. 72). Esto ocasionó que, en el primer año de su gestión, el nuevo gobernador cambiara a su equipo de Gobierno. Además, también la federación hizo una disminución

¹ En 1988, Díaz Palacios presidió el acto formal en el que Carlos Salinas de Gortari protestó el cargo de presidente de la República ante el Congreso de la Unión.

presupuestal, lo que generó la supresión de plazas y la liquidación de organismos locales como la Junta de Caminos del Estado.

Al igual que en el ámbito federal, el PRI mantenía su hegemonía, si bien en la legislatura local la oposición tenía representación, esta era por la vía plurinominal. La situación cambió con las elecciones intermedias de 1994, en donde el PAN obtuvo la presidencia municipal de Coquimatlán. Con este triunfo también se abrió la posibilidad para que los partidos minoritarios obtuvieran diputaciones de mayoría, en esta elección el PAN logró uno por esta vía (ver Cuadro 1).

Más que competitividad partidista, lo que se presentó en esta jornada y en anteriores fue el “paracaídismo político”, es decir, el acomodo de candidatos en distritos que no corresponden al suyo y que, por lo tanto, no se está familiarizado ni con los habitantes ni con los problemas. Esta situación ya había sido advertida en los casos de los municipios de Comala, Villa de Álvarez, pero sobre todo en Coquimatlán, es decir, la situación de pérdida de votos para el PRI, ya había sido advertido por propios y extraños, más, sin embargo, no se modificaron las designaciones de los candidatos del PRI, ni en esta elección, ni en las subsiguientes. (Gildo, 2017, p. 13)

La competitividad electoral

El aspecto de la competencia electoral muestra alternativas políticas que se van arraigando en la sociedad, pero también sirve de indicador de compromisos o acuerdos entre los diferentes actores sociales. Si bien hemos indicado que, en la elección de 1994, el PAN muestra su capacidad de ser competencia para el partido hegemónico, también hay que señalar las estrategias partidistas que se realizan con la federación para llevarlas a cabo dentro de un marco de institucionalidad con tintes de pluralismo político, lo cual queda de manifiesto por medio del acuerdo de Los Pinos

celebrado en enero de 1995, entre los principales partidos, PAN, PRI, Partido de la Revolución Democrática [PRD] y el Partido del Trabajo [PT], con el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León. De tal manera, que los cambios en el sistema político no se dan abruptamente, en virtud de legitimarse por las normas y reglas compartidas entre ellos.

En este sentido, las elecciones de 1997 presentan una posibilidad de inaugurar un bipartidismo en la entidad. Si bien el PAN no consigue ganar la elección de gobernador, muestra su alto grado de competitividad dado que en esta elección la diferencia con el PRI fue de 8 432 votos, es decir, un 4,24 % con respecto al ganador. En la jornada anterior (1991), el PAN había alcanzado 13,26 %, mientras que, en 1997, obtiene el 37,25 %, casi triplica su porcentaje, mostrándose esto en el resto de los cargos de elección popular. En el Congreso local, de los veinte curules que lo componen, logra siete diputados (cinco de mayoría y dos de representación), mientras que el PRI, aunque mantiene la mayoría esta es relativa (siete de mayoría y tres de representación), en tanto el PRD obtiene tres (de representación). Respecto a los diez ayuntamientos que tiene Colima, el PAN logra afianzar su fuerza en Coquimatlán y conquista, por primera vez, los municipios de Comala, Manzanillo y Villa de Álvarez. De igual forma, en el Congreso de la Unión también empieza a tener representatividad.

La posición del partido en términos ideológicos es importante, en virtud de que el PAN conseguía su fuerza por el principal sector social que lo cobijaba, el empresarial, además de fortalecerse por el sector juvenil, “el factor que modifica la volatilidad del voto es el crecimiento del padrón electoral” (Gildo, 2017, p. 14). Cabe señalar que, Fernando Moreno Peña, dejaría la rectoría de la máxima casa de estudios de la entidad, la Universidad de Colima, para convertirse en candidato del PRI, que ya había representado como diputado federal (1973-1979), previo a la conformación de un grupo importante en el estado, el denominado “grupo universidad”.

Si bien la Universidad de Colima goza de un alto nivel de confianza en la sociedad local, Moreno Peña significaba las prebendas concedidas en sexenios anteriores a los miembros de dicho grupo, por lo que parte de la sociedad colimense desplazó su voto a otros candidatos. Además, el recorte de personal en la administración pública del estado, realizado por su antecesor, aún causaba malestar social, por lo que el pobre resultado comicial para el partido en el Gobierno también representó una desaprobación al periodo inmediato a la elección.

Con el distintivo de su administración a través del Gobierno dividido, se fortaleció el marco institucional democrático, destacando la reforma de 1999 al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en donde se amplía a cualquier mexicano la posibilidad de ser gobernador, teniendo para ello una residencia en el estado al menos de “doce años anteriores al día de la elección”; y, consecuentemente, se reforma el Código Electoral del Estado, que además estableció la disminución de la edad de 21 a 18 años para ser diputado o munícipe. De igual manera, se incorporan las figuras de democracia directa: plebiscito, referéndum e iniciativa popular, mediante la publicación de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima, también promulgada en 1999.

A principios de 2002, se introducen otras formas de participación política en el estado: las agrupaciones políticas a través de asociaciones ciudadanas. Esta participación se dio mediante la constitución de la Asociación por la Democracia Colimense [ADC], de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del Código Electoral.² Ello permitió la participación de la ADC en los comicios del año 2003, logrando un escaño por el principio de la representación proporcional en el Congreso local, así como dos regidurías,

² Actualmente queda estipulada su normatividad en el artículo 92 del referido código.

además de su participación en coalición para las elecciones extraordinarias para el cargo de gobernador (2003 y 2005).³

Elecciones extraordinarias

En la jornada electoral de 2003 los principales contendientes fueron, por parte del PRI, Gustavo Vázquez Montes, mientras que el PAN repitió con el candidato anterior a la gubernatura, Enrique Michel Ruiz. Asimismo, participaron el PRD, la ADC, entre otros. En el caso de los dos primeros contendientes estaban concluyendo su periodo en cargos de elección, Vázquez Montes como diputado local y Michel Ruiz como alcalde de la capital del estado, Colima. Los resultados electorales dieron el triunfo al PRI, al lograr una votación de 41,6 % (similar a los resultados de 1997, que fue de 41,4 %); el PAN obtuvo 34,2 % (inferior al 37,2 % obtenido en 1997). Mientras que el PRD, consiguió 15,8 % y la ADC, logró un 3,7 % (IEE Colima). Sin embargo, el TEPJF decidió anular el triunfo priista debido a la intromisión de Moreno Peña como gobernador, quien utilizó recursos públicos para favorecer la candidatura de Vázquez Montes.

La estrategia para llevar a cabo la elección extraordinaria por parte de los partidos políticos fue la formación de coaliciones. Adicionalmente, el PAN cambió a su candidato por el diputado federal por el Distrito I, Antonio Morales de la Peña, debido a que el anterior contendiente había perdido ya su candidatura a la gubernatura en dos ocasiones anteriores. Por su parte, Vázquez Montes seguiría siendo el candidato del PRI, dada su experiencia política en el estado, dos veces diputado local (1994-1997 y 2000-2003) y

³ En 2003 formó una coalición con el PAN y el PRD en favor de Antonio Morales de la Peña. En 2005 acompañó la coalición Locho me da Confianza, con el PAN, apoyando al candidato Leoncio Morán Sánchez.

presidente municipal de Tecomán (1997-2000), además de su trayectoria como docente.

La alianza que arroparía a Morales de la Peña quedó conformada por el PAN-PRD-ADC, y fue denominada Todos por Colima. En tanto, el PRI, PT y Partido Verde Ecologista de México [PVEM] conformaron la Alianza con Gustavo Vázquez Montes. Mientras se realizaba la contienda se designó al secretario de Educación, Carlos Flores Dueñas, como gobernador interino del estado (noviembre-diciembre de 2003).

Con el resultado de la elección extraordinaria se puede observar la importancia de los partidos, principalmente el peso que le otorgaron al PAN, por parte del PRD y la ADC. Sin embargo, esto no fue suficiente, ya que nuevamente el PRI obtuvo el triunfo alcanzando el 51.6 % de la votación, mientras que la alianza llevada a cabo por el PAN se quedó con el 47.7 %. El número de votos que hicieron la diferencia para el triunfo de dicha elección fue la registrada en el municipio de Tecomán.⁴ En la elección de julio, el PAN obtuvo la alcaldía de dicho municipio, no así los dos distritos electorales que lo conforman, los cuales quedaron en manos del PRI, ocupando uno de ellos Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

El triunfo de Vázquez Montes y todo el trabajo que se desarrolló para llevarlo a la gubernatura poco duró, dado que falleció

[...] el 24 de febrero de 2005 en un accidente aéreo de regreso de una reunión en la Ciudad de México. En estas circunstancias el secretario general de Gobierno, Arnoldo Ochoa González, fue nombrado Gobernador Interino (febrero-abril), en tanto se convocan a nuevas elecciones para elegir al gobernador sustituto (2005-2009). (Gildo, 2017, p. 17)

Nuevamente, el proceso electoral extraordinario se definió mediante las alianzas, representadas por el presidente municipal de

⁴ En la elección de julio de 2003, el PRI obtiene 15 852 votos, en diciembre logra 21 845 sufragios (IEE Colima).

Colima, Leoncio Morán Sánchez y el diputado Local, Jesús Silverio Cavazos Ceballos, cuyos periodos en su cargo, en ambos casos, concluían hasta el 2006. En el caso del primero la alianza se conformó por el PAN y la ADC, con el nombre Locho me da Confianza; la segunda alianza la integraron el PRI, PT y PVEM, y se denominó Para que vivas Mejor. El PRD no presentó candidato. La alianza conformada por el PRI nuevamente consiguió el triunfo con una mínima diferencia, al obtener el 51,5 % ante el 47,6 % de la alianza encabezada por el PAN.

Para las elecciones de 2009, la forma de presentarse en los comicios seguiría siendo mediante las coaliciones formadas a partir de los partidos con mayor número de votos. Así, se presenta el PRI junto con el Partido Nueva Alianza [Panall]; y el PAN, con la ADC. En el caso de la primera, el representante sería Mario Anguiano Moreno, presidente municipal de Colima (2006-2009) y exdiputado local de la LIV Legislatura (2003-2006), en donde fuera compañero de Silverio Cavazos. En el caso del PAN, queda como candidata Martha Sosa Govea, también con trayectoria política en la entidad, principalmente representando el municipio de Manzanillo, y siendo la primera munícipe mujer en el trienio 1997-2000, así como senadora en la LX y LXI Legislatura. De acuerdo con los resultados proporcionados por el Instituto Electoral del Estado de Colima [IEE Colima], el PRI ganó la gubernatura con el 49,2 %, frente al 44,8 % de la otra coalición. Si bien también participó el PRD en conjunto con el Partido Socialdemócrata [PS], su votación fue mínima al igual que la obtenida por el partido Convergencia.

Como habíamos señalado, desde el año 1997 el PAN logra ser un partido con fuerza política en el estado, alternándose presidencias municipales y curules en el Congreso local, por lo que las fuerzas ideológicas en la entidad seguían siendo centrípetas. Dicha posición se mantiene en un centro izquierda (Reynoso, 2016), conducido por el PRI, lo que le había permitido aún en estos años no tener distanciamiento con cada uno de los sucesores a la gubernatura. La política en la entidad seguiría en correspondencia

con los lineamientos generales que la federación señalaba, aunque fueran de distinta ideología.

El recuento de los daños

Paralelamente al avance de los partidos opositores a la hegemonía del PRI se ha dado la paridad de género dentro de las reformas electorales a nivel federal y, en particular, en 2014 al Código Electoral del Estado de Colima, así como la inclusión de los jóvenes y la figura de las candidaturas independientes para participar en las contiendas electorales.

Como en cada jornada, los partidos eligen sus propios métodos de selección de candidatos, en donde las cúpulas partidistas finalmente dan su beneplácito. Para la elección de junio de 2015, el PRI se decantó por Ignacio Peralta Sánchez, quien fuera subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes desde el 2012 y que previamente había sido secretario de Fomento Económico de Colima de 2004 a 2009 (es decir, durante los periodos de dos gobernadores: Gustavo Vázquez y Silverio Caizazos); y, posteriormente, presidente municipal de Colima en el periodo 2009-2012. Cabe señalar que compitió en alianza con el PVEM y el Panal. Por su parte, el PAN eligió en esa ocasión a Jorge Luis Preciado, senador en la LXII Legislatura (2012-2015). Además, participaron Movimiento Ciudadano [MC, antes Convergencia]; el PRD; PT; el Partido Humanista [PH]; el Partido Encuentro Social [PES] y Movimiento Regeneración Nacional [Morena], un nuevo partido que había obtenido su registro apenas en 2014.

Al igual que las dos jornadas anteriores el resultado electoral fue cerrado, dando una diferencia de 503 sufragios en favor del PRI con respecto al PAN, una diferencia del 42 %, con 119 437 votos para el primero y 118 934 votos para el segundo, lo que llevó al recuento de voto por voto. La alianza conformada por el PRI logró obtener la gubernatura, ya que capitalizó el 35,04 %, que, sumado

a los votos provenientes de los otros partidos coaligados, alcanzó el 39,82 %.

Dado el empate técnico y la participación del secretario de Desarrollo Social en el estado, Rigoberto Salazar Velasco, que desvió recursos para la campaña del candidato priista, el PAN debió presentar un recurso de anulación de la elección, cuestión que fue realizada por parte del TEPJE. A diferencia de la elección de 2003 participaron seis candidatos, el PT, se unió a la coalición formada por el PRI.

Si bien los debates se habían hecho presentes en las anteriores elecciones, el que se desarrolla para el 2015, muestra otros tintes de la guerra política entre los candidatos. Además de los problemas económicos se incluyó en los debates el tema de la delincuencia organizada. Aquí, el candidato del PAN señaló a su oponente del PRI, una crítica hacia lo que había sucedido en torno a los últimos cuatro gobernadores priistas en la entidad:

Fernando Moreno Peña, baleado por cuatro tiros por el crimen organizado⁵ [...] Gustavo Vázquez se le cayó el avión, por un acto de corrupción le dieron un avión viejo, vendiéndoselo como si fuera nuevo, Silverio Cavazos⁶ fue asesinado afuera de su casa por

⁵ Sin llegar a causarle la muerte.

⁶ En febrero de 2008, *Proceso* publicó “Las huellas del narco”, donde describe “un enfrentamiento con armas de alto poder en un negocio de automóviles, donde murieron tres personas y una resultó herida, evidenciando la presencia del narcotráfico en la entidad. Ante este hecho el gobernador Silverio Cavazos y el diputado priista Luis Gaitán Cabrera, presidente de la Comisión de Gobierno Interno, señalaron que eran hechos aislados y que Colima seguía siendo “el estado más seguro del país”. Ante esta versión, la publicación indica que en Manzanillo han sido descubiertos cuantiosos cargamentos de droga, especialmente cocaína y pseudoefedrina, en 2007 “se detectó un embarque de 235 toneladas de cocaína, que ha sido considerado el mayor aseguramiento de esa droga en la historia que, según la Procuraduría General de la República [PGR], tenía como destino Estados Unidos”. Entre otros actores que evidenció la problemática se encuentra “El diputado panista Jorge Octavio Íñiguez Larios manifestó que los recientes asesinatos constituyen ‘un foco no amarillo, sino de alerta para el Gobierno del estado, para que intensifique la vigilancia y (los narcos) no encuentren en Colima un paraíso para asentarse, pues sabemos que están operando en la entidad’. Sobre el fenómeno del presunto lavado de dinero, sostuvo: ‘Se habla de mucha

el crimen organizado⁷ [...] Mario Anguiano Moreno [...] no pasó la prueba del polígrafo y su secretario general de Gobierno ahora presidente del PRI [...] Rogelio Rueda reprobó el examen de control y confianza. [...] Vamos a ver si Arnoldo Ochoa se atreve a hacer un examen de control y confianza ahora que intenta despojar de sus tierras a muchos campesinos, tierras que no le pertenecen [...] Nacho Peralta [...] hay un video [*anonimus*] que circula a nivel nacional en el que te acusan de tener vínculos con el narcotráfico [...] quien está financiando verdaderamente la campaña del PRI... señor narcocandidato [...]. (Preciado, 2016)

A pesar del descrédito como estrategia de campaña entre los candidatos, la elección extraordinaria de enero de 2016 indicó de acuerdo con los resultados oficiales, el triunfo del PRI, obteniendo su candidato 118 772 votos con el 43,23%; el PAN 108 604 sufragios, equivalente a 39,53%; MC 33 237, un 12,09%; mientras Morena alcanzó 2 246 votos, lo que representó el 0,81%; y Encuentro Social, 1 217 votos, con un 0,44%.

Un aspecto que debemos destacar fue la pérdida de curules en el Congreso local por ambas vías para el PRI. En las anteriores elecciones había logrado ganar más. En la jornada de 2015, la LVI-II Legislatura (compuesta de veinticinco diputados) el Revolucionario Institucional ocupó seis de mayoría y dos de representación proporcional, mientras que el PAN consiguió diez y tres, respectivamente, con lo cual el PRI quedó representado por ocho escaños, el PAN por trece, mientras que el resto de los partidos: PT, PVEM, MC y Panal obtuvieron un curul cada uno, por la vía plurinominal (ver Cuadro 1).

gente que llega y compra ranchos, aparecen propiedades de la noche a la mañana; hemos visto cómo a últimas fechas han proliferado lotes con venta de carros de lujo que llaman la atención; el Gobierno debe tomar acciones enérgicas para dar muestras de que efectivamente le preocupa esta situación'. Abundó que 'a veces hay empresas que son del dominio público que son lavaderos, sobre todo del ramo automotriz, mucha gente lo comenta y la autoridad al parecer no hace nada'. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2008/2/25/colima-las-huellas-del-narco-23184.html>

⁷ El 21 de noviembre de 2010, Silverio Cavazos fue ejecutado.

Cuadro 1. Composición del Congreso del estado de Colima, 1991-2021

Partido	Legislatura												LX 2021-2024															
	1991-1994			LII 1994-1997			LIII 1997-2000			LIV 2000-2003			LV 2003-2006			LVI 2006-2009			LVII 2009-2012			LVIII 2012-2015			LIX 2015-2018			
	M	RP	M	RP	M	RP	M	RP	M	RP	M	RP	M	RP	M	RP	M	RP	M	RP	M	RP	M	RP	M	RP	M	RP
PRI	12	2	11	1	7	3	12	1	11	2	9	4	10	4	7	3	6	2							3	4	1	
PAN	2	1	4	5	2	4	4	4	5	4	7	3	4	3	6	2	10	3						2	2	1		
PRD	2	2	3	3	3	2	2	2				1	1		1	1												
PDM	1																											
PFCRN	1	1																										
PT							1					1		1		1		1		1	5				1			
ADC								1																				
PVEM																	1		1		1				2			
Panal												2	1	2	1			1		1								
MC																			1		1				2			
Morena																			6	1	10							
PES																			4						1			
FXM																										1		
Subtotal	12	8	12	8	12	8	16	9	16	9	16	9	16	9	16	9	16	9	16	9	16	9	16	9	16	9		
Total	20	20	20	20	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25			

Fuente: Elaboración propia con datos del IEE Colima. M= Mayoría. RP= Representación proporcional

Cuadro 2. Composición de los ayuntamientos del estado de Colima, 1991-2021

Ayunta- miento	1994- 1997	1997- 2000	2000- 2003	2003- 2006	2006- 2009	2009- 2012	2012- 2015	2015- 2018	2018- 2021	2021- 2024
Armería	PRI	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PRI	PVEM	Morena	Morena
Colima	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PRI	PAN	MC	PRI	
Comala	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	
Coquimatlán	PAN	PAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	Morena
Cuauhimoc	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	PAN	PAN	PAN
Ixtlahuacán	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI	PRI	Morena	PES
Manzanillo	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	PAN	Morena	Morena
Minatitlán	PRI	PVEM	PRI	PVEM						
Tecomán	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	Morena	Morena
Villa de Álvarez	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	MC	PRI

Fuente: Elaboración propia con datos del IEE Colima.
 2006, coalición PRI-PVEM./2009, coalición PAN-ADC y PRI-Panal./2012, coalición PRI-Panal./2015, coalición PRI-PVEM-Panal, solo en algunos municipios: Coquimatlán, Cuauhimoc, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez./2018, coalición Morena-PT-PES; PAN-PRD; PRI-PVEM./2021, coalición PAN-PRI-PRD, Va por Colima; Morena-Panal, Juntos Haremos Historia.

A diferencia de otros sexenios, en la administración de Peralta Sánchez, el tema de inseguridad se hizo más notorio, no solo por el impacto que generaba en materia de seguridad nacional, sino también por el papel que había desempeñado el gobernador al ser secretario de Fomento Económico de Colima de 2004 a 2009 (cubriendo parte de dos sexenios de los gobernadores Gustavo Vázquez y Silverio Cazavos). Periodo que también coincide con la etapa del crimen organizado⁸ en México, con la llamada alternancia en el poder en el año 2000, consistente en el “desplazamiento de los actores que sustentaban las redes de contubernio. Ruptura de las antiguas reglas. Esto no implica menor corrupción, sino un mayor grado de impredecibilidad en las relaciones entre crimen organizado y funcionarios públicos” (Astorga, 2002, citado en Flores, 2009, pp. 165-166).

En ese sentido, el estudio de Nicolás Loza denominado “Intervención del crimen organizado en elecciones locales” indica que del “2006 a 2012 el país experimentó una espiral de violencia con secuelas en muy distintos ámbitos, entre ellos [...] el electoral” (Loza, 2016, p. 303). En entidades como Colima el alcance del crimen organizado se encontraba ya instalado en los municipios por debajo del 50 %. Lo anterior, señala el autor, corresponde a los resultados de la Encuesta a expertos en política estatal en México, 2001-2012 (Eepemex), además de contrastarse los datos con el Índice de Desarrollo Democrático de la Fundación Konrad Adenauer [IDD-FKA], como indicador de calidad de las democracias en los treinta y dos estados de la República. Con las dimensiones del índice se asocia la intervención

⁸ Por crimen organizado se entiende: “[...] un sistema de relaciones sociopolíticas durables, caracterizadas por el establecimiento de redes clientelares de cooperación entre criminales profesionales y funcionarios públicos; y que persigue el propósito de obtener ganancias económicas mediante el desarrollo de diversas actividades ilícitas, apoyadas, en última instancia, por el uso de la violencia. Se trata de relaciones clientelares donde el patrón y el cliente pueden ser indistintamente funcionarios o criminales de acuerdo con las condiciones sociopolíticas que imperan en el medio en el cual se desarrolla el vínculo y pueden articularse por medio de una amplia variedad de estructuras organizativas en mayor o menor grado jerarquizadas” (Flores, 2009, p. 88).

del crimen organizado en la elección de gobernador, para el caso de Colima, al igual que los estados de Michoacán, Sinaloa y Veracruz;

[...] experimentan altos niveles relativos de injerencia del crimen organizado en la elección de sus gobernadores y exhiben también democracias subnacionales de baja calidad. Se trata de estados que experimentaron operativos federales al tiempo que presenciaron un incremento de la violencia criminal [...]. (Loza, 2016, p. 318)

Esta penetración se da en una entidad tranquila, pero que geográficamente se encuentra en el Pacífico, ruta usada como conexión entre Sudamérica y Estados Unidos. En 2016 fueron veintiséis las incautaciones de droga que hizo la Marina, es decir, el triple que en 2015. De ellas, veinticuatro fueron en el Océano Pacífico y dos en el Golfo de México. De estas, doce ocurrieron en Colima; cinco en Chiapas; tres en Oaxaca; tres en Guerrero; una en Baja California; una en Yucatán, y una más en el Puerto de Veracruz (Vela, 2017).

En paralelo al aumento del crimen organizado, también desde 2016 la entidad encabeza el índice per cápita de homicidios en México, sobre todo de mujeres. En noviembre de 2018, el diputado Francisco Javier Rodríguez García, presentó el posicionamiento del PAN, ante la comparecencia del gobernador Peralta Sánchez, por el tercer informe de labores, señalando que

[...] existían los elementos para iniciarle juicio político al gobernador y calificaba su gestión como “el tres de tres: [...] indolencia, muerte y corrupción”. “Colima ha destacado durante el Gobierno de Ignacio Peralta porque se ha convertido en un valle de muerte [...] de violencia y hasta feminicidios”. Las calles parecen banco de sangre. Las mujeres asesinadas, los niños sin padres, los jóvenes en las garras de las drogas [...] qué vergüenza, señor gobernador.⁹ (Negrete, 2018)

⁹ Entre otras cuestiones el diputado en cuestión indicó que “la Auditoría Superior de la Federación [ASF], señaló irregularidades al gobernador del estado, en el gasto federalizado por un monto superior a los 447 millones de pesos, donde se presume un perjuicio a la Hacienda Pública Federal. [...] Asimismo, detalló [...] que están señalados 10 millones de pesos, en la obra de remodelación de la Unidad Deportiva Morelos;

Aunado a estas problemáticas, Peralta Sánchez se enfrentó a graves problemas financieros que lo llevaron a solicitar al presidente Andrés Manuel López Obrador [AMLO], su respaldo para ajustar el acuerdo fiscal,¹⁰ mediante el factor de distribución. El argumento era que la entidad entregaba a la federación los recursos correspondientes y a cambio recibía muy poco, aspecto que se combinó con la crisis sanitaria por el COVID-19 (donde Colima fue uno de los primeros en imponer el cierre de negocios y escuelas). La escasez de recursos llevó al Gobierno a incurrir en falta de pago a los trabajadores de diversas áreas de la administración estatal.

El sexenio de Peralta Sánchez cerraba de manera negativa. La “nueva normalidad” mostró a Colima como una entidad feminicida. Los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] en cuanto a carpetas de investigación y el número de víctimas, indicaban que, de enero a diciembre de 2020, el estado ocupó el segundo lugar a nivel nacional. En marzo de 2021, el periódico *Excélsior* señalaba que Colima era la entidad en donde la violencia contra las mujeres había aumentado de manera exponencial. De 361 delitos registrados en 2016, para 2020 pasaron a 4 904, un incremento del 1 258 %. Las indagatorias por violencia familiar se dispararon de 203 a 4 338 entre un año y otro.

Acorde a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de 2020 (ENSU, 2020-IV) la población colimense de dieciocho años o más se sintió insegura en su ciudad, esto es, en un 71,8 %. Además, la Red de Desaparecidos en Colima, A. C., contabilizó en el estado de

179 millones por no comprobar el pago de un proyecto ejecutivo para el Complejo de Seguridad Judicial; 112 millones por haber desviado del FONE para nómina de honorarios y comisionados; 20 millones por haber pagado a 474 empleados que no fueron localizados” (Negrete, 2018).

¹⁰ Gobernadores como Jaime Rodríguez “El Bronco”, de Nuevo León (independiente), Miguel Riquelme de Coahuila (PRI); y Francisco García Cabeza de Vaca de Tamaulipas (PAN), dieron origen a la Alianza Federalista, pretendiendo la revisión de la distribución de los recursos para el Presupuesto de Egresos del año 2021, con la finalidad de obtener mayores recursos para sus respectivos estados.

2017 a agosto de 2021, 1 700 personas desaparecidas (portal Facebook de Red de Desaparecidos en Colima, A. C.).

El 25 de junio de 2020, Rolando Ramos, presentó un reportaje para el diario *El Economista* titulado “Colima, un pequeño estado con altos niveles de crimen: InSight”, señalando que:

[...] la fragmentación de la escena criminal choca con la inestabilidad política que arrastra no solo a miembros de los carteles, sino también a civiles y figuras públicas, y que Colima ha votado por un partido político distinto en cada una de las tres últimas elecciones presidenciales y ha pasado por ocho gobernadores en los últimos veinte años. [...] Colima ha alcanzado una especie de meseta en este altísimo nivel de violencia. No es claro si se trata de violencia por el crimen organizado o de violencia política, o de una combinación de ambas [...]. (Ramos, 2020)

Estas problemáticas ubican a la entidad en el lugar treinta y cinco de las ciudades más inseguras, de acuerdo con el *Ranking* 2020 del Consejo Ciudadano por la Seguridad Pública y Justicia Penal A. C., “con una tasa de 41,10 homicidios por cada cien mil habitantes” (Solan, 2020). De tal manera, que en el *Ranking* de Consulta Mitofsky, capítulo gobernadores y gobernadoras de México, aprobación ciudadana septiembre 2021, boletín 24, se indica que, de los mandatarios con menor aprobación a nivel nacional, Colima se encuentra en la posición número 30 de 32, con el 36,6%, dos posiciones más arriba que Nayarit, con el 35,2 %, y Tamaulipas con el 34,2 %. La aprobación nacional promedio era de 50,7% (Consulta Mitofsky, 2021).

Todo lo anterior va generando un ambiente negativo hacia el gobernador en turno y a su partido, abriendo la posibilidad de una alternancia en la gubernatura, que sumada a las reformas electorales y a los resultados de la elección presidencial de 2018 hace que Morena cambie el panorama en el estado. Pues por primera vez obtiene representación en el estado, con cuatro ayuntamientos y siete diputados locales (seis de mayoría y uno de representación proporcional).

Alternancia, inseguridad

Toda vez que el IEE Colima establece el calendario de la jornada electoral rumbo a las elecciones de 2021, los partidos debían emitir la convocatoria para la celebración de sus procesos internos y enviar al Consejo General el método de selección elegido; las candidaturas comunes; financiamiento; periodos de campaña, etcétera. Cabe señalar que estos procesos internos deberían de cubrir los principios de paridad y la cuota de jóvenes, al postular 50 % de candidaturas para cada género; diputaciones de representación proporcional y plantillas de ayuntamientos en listas alternadas, que además debía presentar la paridad horizontal en ellos; postular jóvenes entre 18 y 30 años en al menos el 30 % de las candidaturas de diputados y ayuntamientos. De tal forma, que cada partido diseñara sus estrategias rumbo a la jornada electoral de junio.

Las candidaturas tendrían, entonces, un nuevo rostro, mujeres que representarían mayoritariamente a los partidos dado que Morena, ya con la mayoría en el Congreso local, en alcaldías, así como una senaduría y diputados en el Congreso de la Unión, daría la pauta para que los partidos opositores siguieran el ejemplo. Así, Morena y el Panal presentaron a su candidata —elegida mediante una encuesta— ante sus militantes y simpatizantes, llevando a Indira Vizcaíno Silva a representar la coalición denominada Juntos Hacemos Historia. Cabe señalar que Vizcaíno se desempeñó como secretaria de Desarrollo Social en Colima de 2016 a 2017, durante el periodo del gobernador saliente. Además, cuando fue seleccionada como candidata estaba por concluir su cargo como diputada federal en la LXIV Legislatura (2018-2021), y había sido presidenta municipal de Cuauhtémoc por el PRD (2012-2015).

En el caso del PRI formó alianza con sus antiguos adversarios: el PAN y el PRD, quienes conformaron la coalición Va por Colima. Para la elección de la candidata en común cada uno de los partidos (con excepción del PRD) postuló a su representante. Por el PAN fue la

exsenadora Martha Sosa Govea, mientras que el PRI postuló a Mely Romero Celis, que también mediante una encuesta se convertiría en la candidata de esta coalición. Al igual que Nacho Peralta, estuvo en la administración federal del entonces presidente de la República, Enrique Peña Nieto, como subsecretaria de Desarrollo Rural (2016-2018). También había sido diputada local en la LVI Legislatura (2009-2012) y senadora de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión (2012-2016).

En tanto, los antiguos aliados del PRI, el PT y el Verde Ecologista trataron de formar una coalición sin llegar a formalizarla, dado que no lograron negociar adecuadamente el reparto de las candidaturas, con excepción de la de gobernador con el senador Joel Padilla Peña. Sin embargo, no se concretó dado que el candidato de la coalición pertenecía al PT y, por la cuota de género, el partido se vio obligado a postular a una mujer: Aurora Cruz Alcaraz. Mientras que el Verde Ecologista candidateó a Virgilio Mendoza Amezcua, quien fuera presidente municipal de Manzanillo por el PAN en 2006-2009 y 2012-2015, y diputado federal por la vía plurinominal con el PVEM.

Movimiento Ciudadano, nuevamente, presentó por tercera vez a Leoncio Morán Sánchez, quien era presidente municipal de la capital del estado. En los casos del Partido Encuentro Solidario [PES], Redes Sociales Progresistas [RSP] y Fuerza por México [FXM], no podían formar alianzas electorales, dado que la ley los imposibilitaba a ello porque eran nuevas organizaciones políticas. En el caso del PES no registró candidatura, mientras que RSP reconoció a Evangelina Bañuelos Rodríguez como su candidata y FXM postuló a la diputada federal Claudia Yáñez Centeno, quien en la jornada electoral de 2018 había participado bajo el emblema de Morena.

El comportamiento del electorado se da de manera racional, el PRI ya no mostraba signos de sensibilidad a los problemas sociales, constatando que el “primer factor que influye en la estimación del comportamiento efectivo de cada partido no son las promesas sobre el futuro expresadas en su campaña, sino su comportamiento durante el período inmediatamente anterior” (Downs, 2011, p. 97). El debate

entre los contendientes mostró esta premisa en tanto las propuestas se contrastaron por organismos externos a los partidos, para cotejar la información que presentaron, tal como lo desarrolló Verificado Colima, A. C.

Además del clima de inconformidad social provocado principalmente por la inseguridad, las elecciones intermedias de 2018 para renovar el Congreso local y los ayuntamientos dieron a Morena un fuerte respaldo social. El PRD, había dejado de representar a la izquierda en el estado, no así la figura más importante del perredismo, Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, padre de Indira Vizcaíno, que, a diferencia de él, ella sí pudo convertirse en presidenta municipal de Cuauhtémoc por el PRD (2012-2015).

Cabe mencionar que de acuerdo con la trayectoria política de Indira Vizcaíno, reportado en el Sistema de Información Legislativa [SIL] de Gobernación, se registraba que era miembro del PRD en 2017, así como coordinadora estatal de organización de Morena en ese mismo año, aunque previo a ello, en 2016, colaboró en la campaña del candidato a gobernador del PRI en la elección extraordinaria, lo cual coincide con las negociaciones que se hicieron con los diferentes grupos y actores políticos en la entidad, dado que como indícamos Vizcaíno se desempeñó como secretaria de Desarrollo Social de Colima de 2016 a 2017, durante el Gobierno del estado encabezado por Ignacio Peralta Sánchez. En 2018, se convierte en diputada federal en la LXIV Legislatura por Morena.

Previo a la elección se habló del PRIMOR, es decir, de que no habría ningún cambio, dadas las interacciones entabladas por el PRI y Morena. A ello se suma una hipótesis planteada por un analista político en el estado, Carlos Maldonado Villaverde, que a dos meses de la elección indicaba, entre otras cosas, que a partir de la amistad que hacen

[...] Mario Delgado, Nacho Peralta, Bernardo Santana y Rubén Pérez Anguiano. [...] Nacho llega a ser secretario de Desarrollo Económico y presidente municipal de Colima, en tanto Mario Delgado asume

la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, posición de enorme poder y responsabilidad, desde donde mantiene comunicación constante con su querido amigo de los años mozos. [...] Cuando viene la elección de Nacho Peralta como gobernador y se gana con un poco más de quinientos votos, lo que lleva a la recordada anulación, el amigo de Nacho, Mario Delgado, ofrece apoyo desde el partido en el que aún militaban (antes de pasar a ser “morenistas”), el PRD. Así, Indira Vizcaíno encabeza la red Amarillos por Nacho, la que aporta mil cuatrocientos setenta y tres votos el día de la elección. Esto, desde luego, es lo que ella dijo. [...] Sea cierto o no, el flamante Gobernador de Colima la nombra “secretaria de Desarrollo Social”, nombramiento que no es equivalente al peso específico de su apoyo, pues hubo al menos 16 redes ajenas al PRI y conocidas que aportaron muchos más votos. Pero hay que tomar en cuenta que la amistad con Mario Delgado elevaba a otro nivel sus posibilidades.

[...] Ponerla en la Secretaría desde donde se hace política social, colocab a Indira, muy escasa de otros méritos, en la palestra de los posibles sucesores en la elección 2021. ¿Fue un error de Nacho o lo hizo intencionalmente, a sabiendas de que sería la antesala de la gubernatura? No tengo idea, pero sí está claro que de ahí acuerda con Mario Delgado la salida de Indira para ser Delegada del Gobierno Federal (o superdelegada, como se le dice a quienes asumen esa posición). A partir de ese momento, su papá, Arnoldo Vizcaíno, empieza a cambiar su posición a recalcitrante antinachista, manera de deslindar a su hija de la tutela de su protector. [...] Ya como presidente de su partido, Mario Delgado le allana el camino para la candidatura, a pesar de que Indira no estaba afiliada a Morena, y que —como Claudia Yáñez demostró— la “encuesta” fue una mera simulación, excusa para legitimar a quien Mario Delgado quería como candidata. Del otro lado, PRI-PAN-PRD parece que juegan a dejar sola a su candidata. [...] En esta feria de ambiciones, la única conclusión es que Indira está tan comprometida con el PRI que su actuación como gobernadora (en caso de que gane) será matizada por un priismo del más dinosaúrico que conozcamos. Ya aprendimos que López Obrador construyó su gabinete con individuos que ya ni el PRI quería, que Alí Babá envidiaria tal gabinete y espero que aprendamos que Colima no merece una

colección de lo peor que en política haya pasado. El poder retrógrado y destructor de la Cuarta Transformación ya ha sido demostrado, su vinculación con el viejo PRI y sus peores elementos también. (Maldonado, 2021)

De acuerdo con el resultado de la elección local, el triunfo a la gubernatura lo obtuvo la morenista Indira Vizcaíno Silva con el 32,92 % de la votación (ver Cuadro 3). En el Congreso local, ya con el reparto de curules por partido, Morena logró diez diputaciones de mayoría; el PRI cinco (cuatro de mayoría y un plurinominal); el PAN dos y uno, respectivamente; el resto de los partidos quedaron representados por plurinominales, el PVEM y MC obtuvieron dos; PES, FXM y PT, uno cada uno. Respecto a las diez alcaldías Morena se convirtió en primera fuerza al obtener cuatro ayuntamientos, dos para el PRI, dos al PAN y uno al PVEM, al igual que PES. Si bien Morena obtuvo predominancia en la entidad, el PES se adjudicó una votación favorable, para ser su segunda contienda en el estado, lo que evidencia el llamado “voto de péndulo”.¹¹

¹¹ Podemos considerar como “voto de péndulo”, aquellos desplazamientos en la preferencia electoral de una elección a otra, por cambio de circunstancias, sobre todo cuando los partidos han participado previamente en coaliciones o siguiendo al candidato que ha transitado de un partido a otro. Así, en 2018, el PES hizo alianza con Morena junto con el PT, y en 2021 fue como partido político individual, lo que permitió que aquellos votos que logró capitalizar en la anterior contienda se desplazaran hacia él, sobre todo al lograr un ayuntamiento en 2021.

Cuadro 3. *Resultados a gobernador del estado de Colima, 1991-2021*

Partido	Elección ordinaria									
	1991		1997		2003		2009		2015	
	votos	%	votos	%	votos	%	votos	%	votos	%
PAN	16 734	13,77	74 250	37,25	69 180	34,28	121 8501	44,80	118 934	39,65
PRI	84 794	66,77	82 680	41,48	83 995	41,62	137 5302	50,56	119 4375	39,82
PRD	11 897	9,36	31 659	15,88	32 042	15,88	5 6613	15,88	5 878	1,96
PFCRN	4 686	3,69	1 259	0,63						
PRT	1 537	1,21								
PT	1 202	0,94	910	0,46	2 890	1,43			5 307	1,77
PPS	675	0,53	666	0,33						38 897
PVEM			1 062	0,53						13,08
PDM			1 765	0,89						
PSN					203	0,10				
MP							584	0,29		
FC								1 316	0,65	
ADC									7 619	3,77

MC			1 5214	0,56	35 841	11,95	56 186	18,90
Morena					3 819	1,27	99 4067	33,44
PH					1 843	0,61		
PES					2 481	0,83		
RSP							2 734	0,92
FXM							6 307	2,12
Total	126 990	199 305	201 838	272 010	299 926		297 446	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEE Colima.

* Los totales suman los votos no registrados y los nulos.

PFCRN=Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. PRT=Partido Revolucionario de los Trabajadores. PSN=Partido de la Sociedad Nacionalista. MP=Méjico Posible. FG=Fuerza Ciudadana. PPS=Partido Popular Socialista. PDM=Partido Demócrata Mexicano. ADC=Asociación Democrática Colimense. PES=Partido Encuentro Solidario. RSP=Redes Sociales Progresistas.

FXM=Fuerza por México.

1. Votos en alianza PAN-ADC. 2. Votos en candidatura común PRI-Panal. 3. Votos en candidatura común PRD-PSD. 4. Antes Convergencia. 5. Votos por candidatura en coalición PRI-PVEM-Panal. 6. Votos por candidatura en coalición PAN-PRI-PRD. 7. Votos por candidatura en coalición Morena-Panal.

Según la plataforma “Rendición de cuenta y resultados de fiscalización” del Instituto Nacional Electoral [INE], los gastos de campaña para la elección de gobernador en 2021

[...] fue de 37 648 643 pesos. En primer lugar, está Indira Vizcaíno Silva, de Morena, con 9.7 millones de pesos en gastos de campaña. Enseguida está Virgilio Mendoza, del PVEM, con 8 millones de pesos, Leoncio Morán, de Movimiento Ciudadano, con 7,5 millones de pesos y Mely Romero, de Va por México (PRI-PAN-PRD), con 4,5 millones de pesos, siguiendo los partidos más pequeños. (*Serenpida, 2021*)

Con estos resultados Vizcaíno Silva se convertía en la segunda mujer en gobernar la entidad y ser, a su vez, la gobernadora más joven en el país. Pero, sobre todo, lo que destaca con este triunfo de Morena, es que se acabó con la hegemonía que, desde 1949, había establecido el PRI. Ahora el escenario nacional manifestaba el predominio de Morena, ya que en junio de 2021 había obtenido once de las quince gubernaturas en disputa. Al respecto, Fernando García Ramírez escribía el 5 julio de 2021, en *El Financiero*:

Los narcos controlaban “territorio”, ahora controlan estados y municipios. El presidente lo sabe; lo saben los militares. Parecen estar de acuerdo con tolerar narcoestados. Las elecciones del 6 de junio no fueron limpias. Los estados del Golfo de Cortés (Colima, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California) se pintaron de Morena con ayuda del narco.¹² (García, 2021)

¹² Continúa la nota señalando que “en múltiples casos secuestraron a los operadores de los partidos de oposición, a sus representantes de casilla, amenazaron a candidatos; a unos los obligaron a retirarse de la contienda, a otros a suspender su campaña. En ningún caso alguno de los candidatos de Morena declinó su nuevo cargo a pesar de la mancha de origen. [...] Los narcos no ‘se portaron bien’ como afirmó el presidente el 7 de junio. Asesinaron a más de cuarenta candidatos durante la campaña. Los grupos criminales operaron un fraude con la anuencia del Gobierno. Lo sabe la oposición. Lo sabe también la sociedad que vive en esos estados. Lo sabe el director de la CIA, que estuvo en México poco antes de las elecciones. Y por lo tanto lo sabe Kamala Harris, que llegó a México un día después de los comicios: en una franja de estados ganó el partido del Gobierno con apoyo del crimen organizado. Estados Unidos sabe que México tolera esa situación. Que tolera también que, en Michoacán y Guerrero,

Esta vinculación por parte de la gobernadora electa con el crimen organizado fue una constante. Entrevistada por Fernando del Collado en el programa *Tragaluz*, el 4 de julio de 2021, se le cuestionó sobre su vinculación con el crimen organizado, el número de propiedades que tenía; su relación con el Gobierno federal; el desfalco de \$100 000 000 en el municipio de Cuauhtémoc cuando fue alcaldesa; la compra de un predio de Altozano; los gastos anticipados de campaña en donde pesa la impugnación de los panistas sobre la elección; la entrega de despensas a cambio de votos, interrogantes que solo planteó el entrevistador.

Por otra parte, Miguel Ángel Vargas, de *Estación Pacífico.com*, entrevistó al director del Observatorio Nacional Ciudadano [ONC], Francisco Rivas, quien señaló que, como organismos de la sociedad civil, invitó a todos los candidatos para gobernador en el país y a los candidatos de las primeras alcaldías y municipios y de las áreas metropolitanas más pobladas a que se sumaran a un proyecto para presentar su propuesta de seguridad, a lo que Colima no contestó. Además, Indira Vizcaíno, ya como gobernadora, no presentó una estrategia de seguridad ante la recomendación de los expertos de elaborarla y sustentarla en un diagnóstico local que estableciera “[...] qué grupos delictivos operan, en qué negocios delictivos operan, quiénes son sus aliados dentro del Gobierno, dentro de las empresas, dentro de los medios de comunicación” (Rivas, 2021).

De tal forma, no habría que esperar hasta noviembre de 2021, que entrara en funciones la gobernadora, para conocer el ambiente de violencia e inseguridad que reinaba en la entidad, el cual se aceleró en enero de 2022, con una serie de acciones violentas que sembraron mayor incertidumbre entre la sociedad, violencia generada por el

estados productores de droga, el narco se haya involucrado en las elecciones. Saben que el gobernador de San Luis Potosí está relacionado con el narco. En los medios de comunicación esta nueva situación no ha prendido las alarmas. Finalmente, si el Gobierno (Ejecutivo y Fuerzas Armadas) ya tomó la decisión de no combatir a los grupos criminales, poco o nada puede hacer la sociedad. Se trata, no hay que minimizar este hecho, de los grupos criminales más poderosos del mundo. Más sanguinarios [...]” (García, 2021).

crimen organizado a partir de un enfrentamiento entre grupos delictivos al interior del Centro de Reinserción Social [CERESO], originando una serie de balaceras en la zona conurbada de Colima-Villa de Álvarez, que llevó a difundir en la sociedad mensajes de “toque de queda”. Mientras tanto, las autoridades fueron incapaces de explicar la situación de emergencia que vivía el estado; a pesar de que los recién instados “Diálogos por la transformación de Colima”, habían sido puestos en operación para informar de manera permanente a la sociedad sobre las actividades que el Gobierno realizaba en materia de seguridad y las estrategias implementadas por la federación, la policía estatal y municipal. Paradójicamente, sería la gobernadora quien encabezaría dichos diálogos. Sin embargo, sus actividades eran más protocolarias que otra cosa, como ocurrió en la ceremonia cívica desarrollada por motivo de la conmemoración del 105 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917; o cuando se reunió con funcionarios federales y alcaldes en el foro por la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por las gobernadoras de la Cuarta Transformación [4T].

Por otro lado, y aunque se abrieron los foros virtuales para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, las estrategias quedaron vinculadas a los programas federales, sobre todo aquellos que están cargados de asistencialismo y que son ejecutados en la entidad como prioridad del Gobierno, tal es el caso de las becas a las personas con discapacidad.

Aún restan casi cuatro años para que concluya la presente administración y no hay indicios claros de las estrategias a seguir que podrían, eventualmente, abonar a la democracia. Por el contrario, en la entidad continúa registrándose una falta de autoridad política y una ausencia de liderazgo social capaces de cohesionar a los diversos sectores sociales, que han sido tocados de manera muy importante por el clima de violencia. Esto también se presenta en el ámbito universitario, donde únicamente se dan muestras de posicionamientos en sus propias vías institucionales, pero no una actitud más enérgica, crítica y propositiva en relación con lo que está ocurriendo en el

estado, lo que evidenciaría la construcción de lazos de solidaridad y cooperación entre los actores políticos a nivel subnacional. Mientras tanto, el crimen organizado influye cada vez más en las decisiones públicas de Colima.

Al cierre de este capítulo, el 20 de febrero de 2023, Colima lidera la lista de ciudades más violentas en el mundo con “una tasa de 181,94 homicidios por cada 100 000 habitantes”, de acuerdo con el *Ranking 2022* del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A.C. Dicha tasa es la tercera mayor registrada desde 2009, fecha en que inicia dicho *Ranking* de las cincuenta ciudades (de más de 300 000 habitantes) más violentas del mundo.

El récord de la tasa de homicidios lo tiene Juárez, cuando en 2010 alcanzó los doscientos veintinueve homicidios por cada cien mil habitantes. Como se indicó hace un año, pero respecto a Zamora, la tasa de Colima se aproxima a las tasas que prevalecieron en Medellín, Colombia, entre finales de los años ochenta y principios de los noventa, debido a la “guerra” de Pablo Escobar y sus compinches contra el Estado colombiano, para impedir su extradición a Estados Unidos. De las quince ediciones anuales de este *ranking*, en nueve la ciudad más violenta del mundo ha sido mexicana (esto es, en los años 2008, 2009, 2010, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). [...] La situación de las urbes de México es el resultado de políticas fallidas aplicadas en lo que va del siglo, que ha consistido en tolerar la violencia de los grupos criminales y la existencia misma de sus milicias privadas, que desafían el monopolio del Estado sobre la violencia. Pero la peor de esas políticas es la vigente, la del presidente Andrés Manuel López Obrador: “abrazos, no balazos”. No existe antecedente en el mundo de un Gobierno nacional —como hoy ocurre en México— que haya adoptado como política de seguridad pública la de dar manos libres a los criminales para que ejerzan violencia y encima lo proclame abiertamente. Por el contrario, en los países que no han seguido políticas complacientes con los criminales, ha habido progresos notables. Las ciudades de Guatemala y El Salvador siguen fuera del *ranking*. [...] De las cincuenta ciudades, veinte presentan tasas por encima de

la tasa promedio de 52,11 homicidios por cada cien mil habitantes [...]. (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A. C., 2023)

El comparativo que hace el Consejo Ciudadano con la ciudad de Medellín es muy significativo, sobre todo si observamos que en 1990 esta ciudad colombiana tenía 1 641 341 habitantes, mientras que todo el estado de Colima registra una población de 731 391 en 2022. Los problemas que tiene la entidad no corresponden a una ciudad tan pequeña.

Comentarios finales

Colima por su dimensión territorial ha sido un laboratorio en materia electoral, la primera mujer gobernadora que va posicionando las acciones afirmativas para la representatividad de las minorías en puestos de elección y con ello el avance que se cristaliza en la construcción de la democracia en materia de paridad, cuota de género y jóvenes, permitiendo avanzar en el aspecto sustantivo de esta.

Aunado a las acciones afirmativas, la pluralidad política es representada por partidos políticos nacionales en conjunto con asociaciones políticas y con aquellos partidos que, al no lograr el porcentaje nacional, pero sí los porcentajes locales necesarios siguen compitiendo por el poder, dando con ello las relativas alternancias en los ayuntamientos, diputaciones y, en 2021, incluso en la gubernatura.

El ejercicio democrático se ha cristalizado, de manera constante, con la participación ciudadana en los comicios, tanto así que en el estado se han tenido en las últimas dos décadas siete gobernadores (incluida la presente), dos de ellos de forma interna. Al mismo tiempo, la sociedad ha participado en tres jornadas extraordinarias, dos por anulación por parte del TEPJF y una por

la muerte de un gobernador. Parecería que en la práctica la sociedad colimense se va habilitando en el ejercicio del voto; paradójicamente, el abstencionismo se ha ido acrecentando con el correr del tiempo.

Lo que se advierte en la entidad son umbrales mínimos de la democracia, derechos fundamentales que muestran que los cambios en el sistema político no se otorgan de manera abrupta, en virtud de legitimarse por normas y reglas compartidas entre los actores políticos. Esto forma parte de la competitividad política que se presenta desde 1994, que muestra también un PRI que negocia el acomodo de sus candidaturas en distritos y/o ayuntamientos que no corresponden al suyo, por lo que los habitantes no están familiarizados con esas mismas candidaturas, y estas, a su vez, no conocen los problemas de las comunidades a las que buscan representar, lo que va ocasionando la lenta agonía del PRI. Culminando con la alternancia que hereda un regionalismo estrechamente ligado a la federación.

La falta de autoridad política hace que un estado como Colima, con Manzanillo, donde se ubica su puerto marítimo, se convierta en un espacio donde el crimen organizado influye sobre las decisiones políticas, dado que no hay voluntad política para erradicarlo. La sociedad parece normalizar la violencia, pero la realidad en que vive se traduce en un miedo intrínseco, sabe que sale de casa, pero no cuándo regresará. Este temor fomenta, entre otras cosas, una cultura basada en una idea providencial, donde se espera que el Estado reparta bienes (dinero, salud, educación, etcétera) a través de programas asistenciales. Sumando todo ello a una débil democracia en la entidad.

Bibliografía

- Álvarez, Griselda (1992). *Cuesta arriba. Memorias de la primera gobernadora*. México: Fondo de Cultura Económica/Universidad de Colima.
- Astorga, Luis (2002). The field of drug trafficking in Mexico. En *Globalization, drugs and criminalization. Final research report on Brazil, China, India and Mexico*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127644>
- Bolio, Jorge y Ramírez, José (1988). *Colima. Planificación centralista y crisis local*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Cámara de Diputados. *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A. C. (2023). *Ranking 2022 de las ciudades más violentas del mundo. México prosigue insuperable... en violencia urbana*. <https://geoenlace.net/seguridadjusticiaypaz/webpage/boletin.php>
- Consulta Mitofsky (2021). Capítulo gobernadores y gobernadoras de México. *Boletín 24*. file:///C:/Users/HP-Laptop/Downloads/RankMITOSKY_GobernadoresMX_Sep21.pdf
- De la Rosa, Alfredo (1983). El plan Colima equilibrará la economía / Entrevisitado por Esteban Cortés. *Diario de Colima*. <http://www1.ucol.mx/hemeroteca/pdfs/230983.pdf>
- Downs, Anthony (2011). Teoría económica de la acción política en una democracia. En Albert Batlle (ed.), *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel.
- Duverger, Maurice (2012). *Los partidos políticos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Estado de Colima (1992). *Plan Estatal de Desarrollo 1992-1997*. Colima: Gobierno del estado de Colima.
- Flores, Carlos (2009). *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. Ciudad de México: Publicaciones de la Casa Chata.

Instituto Electoral del Estado de Colima [IEE Colima] (s. f.). *Abstencionismo en las elecciones locales*. <https://ieecolima.org.mx/resultados%2091-12/2015/abstencionismo.htm>

Código Electoral del Estado de Colima (s. f.). *Resultados oficiales elecciones locales* http://www.ieecolima.org.mx/leyes/codigo_electoral_nuevo2014.pdf /ieecolima.org.mx

García, Fernando (5 de julio de 2021). Narcoestados. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/fernando-garcia-ramirez/2021/07/05/narcoestados/>

Gildo de la Cruz, María Gabriela (2017). Balances y perspectivas del régimen político de Colima. En Marcela Bravo (coord.), *Política y elecciones en México. Nuevas historias regionales 1980-2015*. México: UNAM / La Biblioteca.

Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y Gobierno Constitucional de Colima (1983). *Plan Colima*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto.

Proceso (25 de febrero de 2008). Colima, las huellas del narco. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2008/2/25/colima-las-huellas-del-narco-23184.html>

Loza, Nicolás (2016). Intervención del crimen organizado en elecciones locales y calidad de las democracias subnacionales en México, 2001-2012. En Nicolás Loza e Irma Méndez (coords.), *Poderes y democracias. La política subnacional en México*. Ciudad de México: FLACSO México / IEDF.

Maldonado Villaverde, Carlos (14 de mayo de 2021). Genealogía de una candidatura. *Diario de Colima*. <https://diariodecolima.com/noticias/opinion/2021-05-14-maldonado-dice>

Negrete, Juan (9 de noviembre de 2018). Fracción panista califica la administración de Peralta Sánchez, “como una vergüenza”: Paco Rodríguez. *Desde la Curul 26*. <http://curul26.com/?p=12812>

O'Donnell, Guillermo (2007). Hacia un Estado de y para la democracia. En Rodolfo Mariani (coord.), *Democracia / Estado / ciudadanía: hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*. Estados Unidos: PNUD.

Preciado, Jorge (2016). *Debate por Colima elección extraordinaria 2016*. México: Instituto Nacional Electoral. <https://www.youtube.com/watch?v=51vir-doIXE8>

Ramos, Rolando (25 de junio de 2020). Colima, un pequeño estado con altos niveles de crimen: InSight. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Colima-un-pequeno-estado-con-altos-niveles-de-cri-men-InSight-20200625-0160.html>

Reynoso, Diego (2016). Polarización, diferenciación y alternancia en el espacio político subnacional mexicano. En Nicolás Loza e Irma Méndez (coords.), *Poderes y democracias. La política subnacional en México*. Ciudad de México: FLACSO México / IEDF.

Rivas, Francisco (2021). ¿Qué recomendaciones da a Indira el Observatorio Nacional Ciudadano para atender inseguridad en Colima? Entrevistado por Miguel Ángel Vargas. Estación Pacífico.com. <https://estacionpacifico.com/2021/11/07/que-recomendaciones-da-a-indira-el-observatorio-nacional-ciudadano-para-atender-inseguridad-en-colima/?fbclid=IwAR0wHvJcbBOMOXyjaKS3GqyVwIIP4RhIAJAzIe8m3td6w7cEvsGcEkW-i7g>

Rodríguez, Victoria (1999). *La descentralización en México. De la reforma municipal a solidaridad y el nuevo federalismo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa [SIL] (s. f.). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

Serrano, Pablo (1992). Un reino provincial contra el centro nacional. *Eslabones*, (3).

Serendipia (2021). *Gastos de campaña de candidatos a gobernador*. <https://serendipia.digital/elecciones-2021/gastos-en-campana-de-candidatos-a-gobernador-en-2021/>

Solano, Karina (21 de marzo de 2021). Colima, entre las ciudades más violentas del mundo. *Meganoticias*. <https://www.meganoticias.mx/zacatecas/noticia/colima-entre-las-ciudades-mas-violentas-del-mundo/237113>

Vela, David (7 de marzo de 2017). El Pacífico, la ruta favorita del narco para llevar drogas a EU. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/el-pacifico-la-ruta-favorita-del-narco-para-llevar-drogas-a-eu/>

El proceso de democratización en el estado de Durango

Claroscuros y oportunidades

Edgar Alán Arroyo Cisneros



Durango

Introducción

En este trabajo se tiene como propósito reflexionar en torno al proceso de democratización que ha vivido el estado de Durango, que no ha estado exento de vicisitudes y que, desde luego, no se puede tildar categoríicamente como algo acabado o ya dado en automático; hacerlo

sería un error de proporciones mayúsculas que a nada práctico conduciría en la realidad, más allá del populismo y/o de la demagogia.

Las democracias que han podido ser tildadas de “consolidadas” tienen numerosos retos que afrontar, todos ellos de carácter permanente, por lo que, aunque sería una obviedad decir que las democracias en transición tienen complejidades todavía mayores frente de sí, en muchas de las ocasiones se suelen dejar de lado —como si de una discusión estéril se tratara— con todo el detimento que ello provoca. De hecho, uno de los argumentos centrales que se habrá de verter en este capítulo es que la transición a la democracia no entraña la consolidación *per se*, ya que esta representa un acontecimiento que tiene múltiples condiciones de posibilidad y circunstancias *sine qua non* que aún no se ponen de manifiesto, al menos en un sentido lato.

Si bien es cierto que la dinámica social y el cambio político en la entidad de Durango guardan ciertos paralelismos con lo acontecido en el plano federal, no menos cierto resulta el hecho de que se trata de procesos con su propio ritmo, tiempos, espacios y contextos. La vida política local tiene que pensarse a la luz de lo que acontece en la Federación, pero sin dejar de tener puesto el énfasis en lo interno y siempre en conexión con el Estado de derecho.

Así pues, el trabajo empieza con una serie de reflexiones acerca de lo que significa o debe significar la democratización en contextos locales, habida cuenta de los elementos de diversa índole que se entreveran y convergen en los sistemas políticos de cada entidad federativa, donde el influjo del federalismo cooperativo aún no ha echado raíces desde la perspectiva del deber ser, pues las relaciones intergubernamentales distan mucho de ser las idóneas.

Una vez hecho lo anterior, se habrá de examinar el *statu quo* en términos políticos que impera en 2023 y cómo es que ha sido un reflejo o no de la mecánica propiamente dicha del camino democrático en Durango, que, desde luego, se condicione también por elementos de tipo social, económico, político y de otras categorías igualmente relevantes. En los albores del presente sexenio y todavía en lo que

pudiera llamarse la luna de miel con el electorado, el nuevo Gobierno no tiene fácil el cumplimiento de las demandas ciudadanas, lo cual debe tenerse en cuenta si hablamos en términos de expectativas y resultados e, igualmente, si se pone en la mesa de análisis la crisis de representación que se vive a nivel global y que a algunas personas las lleva a preferir sistemas autocráticos en lugar de aquellos genuinamente democráticos.

Enseguida, se distingue entre una tricotomía de concepciones democráticas: la democracia formal, la democracia sustancial y la democracia de calidad, mostrando con indicadores prácticos y elementos empíricos lo que acontece en la entidad, apuntalando el argumento de que hay cosas positivas por rescatar, pero otras que no lo son tanto si es que vislumbramos y desmenuzamos la realidad social. Luego de ello se anotan diversos retos y desafíos que se presentan en el estado para hablar de una verdadera democracia, los cuales, en todo caso, dependen de una composición multifactorial y de una decisiva contribución de todos los intervenientes, actores y factores sociales, desde la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales hasta las autoridades e instituciones como tales.

Por último, se esbozan algunos planteamientos conclusivos que invitan al lector a que formule su propia opinión, ya sea que pertenezca o no a Durango, pues tanto los aspectos favorables como los que no lo son se comparten en perspectiva comparada, partiendo siempre de la coyuntura de cada entidad y de su interiorización propia.

Democratización en contextos locales

Antes de abordar la democratización en contextos locales, es menester conceptualizarla de manera muy breve. Por ella se puede entender la conversión de un sistema no democrático a uno que sí lo es, con categorías como las que veremos más adelante en el apartado dedicado a la democracia formal y a la democracia de calidad. Hay que

distinguirla de la “transición a la democracia”, pues como el primer vocablo indica, esta fórmula lingüística se refiere al tránsito de un sistema autoritario o autocrático a uno democrático; es decir, la democratización es el destino mientras que la transición es el camino.

Por otro lado, la alternancia implica que un partido político diferente al que está en el poder asuma el mismo en una elección determinada. Mientras tanto, la consolidación democrática es un estado de cosas ideal donde los elementos que caracterizaban a un sistema autocrático o autoritario ya no están presentes.

Hechas las anteriores aclaraciones conceptuales, hablemos ahora de cómo los procesos de transición a la democracia nunca son fáciles, sencillos ni unidireccionales; antes bien, tienen componentes heterogéneos y sumamente diversos, mismos que complican su debido anclaje. Si lo anterior tiene verificativo en el ámbito federal, la problemática se acentúa en el caso de sus elementos periféricos, esto es, las entidades federativas en el caso específico de México, cada una de ellas con su propia realidad, dinámica y sociedad. Y si además sumamos el tercer orden de Gobierno en nuestro país que es el municipal, mismo que no es menos importante que el federal o estadual, se obtiene como consecuencia que el ciclo de democratización tendrá vaivenes a veces inevitables.

Para decirlo en términos un poco más claros cuantitativamente hablando: el proceso federal mexicano de transición a la democracia es uno solo, pero el mismo queda incompleto si no se pone en la balanza o en la ecuación a los treinta y dos casos locales que conviven y subsisten en cuanto tales, en los que la gobernanza y los derechos humanos conforman un binomio sumamente poderoso para derribar cualquier vestigio de autoritarismo en la escala local (Arroyo Cisneros et al., 2018; Arroyo Cisneros et al., 2020). En esta tesisura, hablar de democratización en un estado federal es poner en contexto sus múltiples coordenadas regionales, geopolíticas, culturales y de otra índole. Por un lado, el estado federal puede avanzar en términos más o menos sostenidos hacia la democratización, pero en el plano

local ello se ralentiza por circunstancias como las que se acaban de referenciar.

El federalismo en México, al menos en clave electoral, ha pasado por la estación del “feudalismo”, valga la expresión (Arroyo Cisneros, 2019, p. 263). En México, una vez que se tuvo la primera alternancia en el año 2000 con la victoria del panista Vicente Fox Quesada, mientras se vivía un proceso más o menos sostenido de transición a la democracia en el caso federal, en lo local la situación era diferente dependiendo de cada estado, pues aunque unos pudieran experimentar a su modo la democratización y las bondades de la diversidad política, en otros había un caldo de cultivo para la emergencia de autoritarismos regionales y un empoderamiento exacerbado de los primeros mandatarios, sobre todo de los de procedencia distinta al Partido Acción Nacional [PAN] —particularmente los de extracción priista, mismos que aprovechaban que eran mayoría entre los gobernadores—.

A causa de lo anterior, los gobernadores acumularon un poder insospechado del cual todavía hay ciertos rasgos. La expresión que se indicaba con anterioridad, “feudalismo”, expresa esta conversión de dichos gobernantes en señores feudales de sus propios territorios (Aguilar Camín y Castañeda, 2010), por lo que muchos de los vicios del sistema de partido hegémónico-único, que se daban con mayor o menor presencia en el poder central desde 1929 hasta el ya señalado año 2000, se reprodujeron en las entidades federativas, igual con mayor o menor peso específico.

En este sentido, podemos hablar de lo que Carpizo (1978) identificó como las facultades metaconstitucionales del poder ejecutivo durante dicho periodo de tiempo, por un lado, así como las causas de fortaleza de dicha rama del poder público, por el otro, a efecto de examinar cómo se presentaron en las realidades políticas de los estados, ya sea por coyuntura o como un hecho derivado del enorme poder acumulado por los gobernadores o señores feudales locales. Las primeras de ellas consistieron en lo siguiente:

- Jefatura real del Partido Revolucionario Institucional [PRI].
- Designación de su sucesor.
- Designación de los gobernadores de las entidades federativas.
- Remoción de los gobernadores a través del procedimiento que la Constitución establece y que otorga al Senado la facultad de declarar, cuando hayan desaparecido todos los poderes de un Estado, que ha llegado el momento de nombrarle un gobernador provisional.
- Actuación como árbitro de las principales disputas obrero-patronales.

Como puede identificarse, estas facultades metaconstitucionales del presidente de la República fueron asimiladas en su esencia por los gobernadores y adaptadas al contexto particular y específico de estos. Como ya se había dicho, estas circunstancias se maximizaron entre 2000 y 2012 en los estados donde el partido en el poder era distinto al PAN. Efectivamente, los gobernadores emanados del PRI se convirtieron, al menos temporalmente, en las figuras centrales de sus estados y, por ende, de las estructuras partidistas, con un amplio poder de decisión respecto a los candidatos de su partido para las siguientes elecciones —desde sus posibles sucesores hasta el hecho de poder “palomear” o dar el visto bueno en las candidaturas para ayuntamientos y diputaciones locales—, si bien es cierto que en muchos de ellos la alternancia propiciaría cambios en esta dinámica.

A su vez, las causas de fortaleza del poder ejecutivo fueron las que a continuación se enuncian:

- Era el jefe del partido predominante, integrado por las grandes centrales obreras, campesinas y profesionales.
- El debilitamiento del poder legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores eran miembros del partido predominante.

- La integración, en buena parte, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por elementos políticos.
- La institucionalización del ejército.
- La fuerte influencia en la opinión pública a través del control que tenía respecto a los medios masivos de comunicación.
- La concentración de recursos económicos en la Federación.
- Las amplias facultades constitucionales y extra constitucionales de las que gozaba.
- La determinación de todos los aspectos internacionales en los cuales intervenía el país.
- El Gobierno directo de la región más importante del país, el extinto Distrito Federal, hoy Ciudad de México.
- Un elemento psicológico, consistente en la aceptación del papel predominante del presidente.

Guardadas las proporciones, elementos como la dirección real del partido en el poder —e incluso de partidos satélites aliados—, tener congresos locales a modo, influir de manera muy marcada en la constitución del poder judicial estatal —pues justo como se acaba de ver, la existencia de un poder legislativo afín trae consigo que prácticamente todas las propuestas de nombramiento sean aprobadas, incluyendo las magistraturas de los tribunales superiores y demás órganos de impartición de justicia—, o la capacidad de controlar a un sector importante de los medios de comunicación a través de la publicidad oficial hablan de cómo los gobernadores amasaron gran poder, aunque sin reales posibilidades de extenderse las siete décadas que gobernó ininterrumpidamente el PRI a nivel federal.

2012 supuso otro cambio en el tablero político con el regreso del PRI al poder federal, con una extensión de la especie de virreinatos que había traído consigo el feudalismo, pero, además, con una

tendencia cada vez más clara hacia la alternancia en los distintos órdenes de Gobierno, dándole un poder específico a órganos emergentes y cada vez más trascendentales como la Conferencia Nacional de Gobernadores [CONAGO], como especie de alianza por parte de los primeros mandatarios locales.

2018, mientras tanto, puede configurarse como la sacudida más fuerte que ha vivido el sistema político mexicano desde la caída del PRI en el año 2000, pues la llegada al poder de un partido de izquierda que algunos consideran radical como es el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), a partir de una figura controvertida, pero sumamente popular como es el actual presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador [AMLO], simple y sencillamente no pasó desapercibida al tratarse de un luchador social carismático que pudiera rayar en el populismo, con un discurso antisistema que, al menos teóricamente, asedia los privilegios, la corrupción y el despilfarro de recursos. Poco a poco, Morena ha ido logrando más triunfos locales a pesar de tener poco tiempo de haberse constituido formal y legalmente como partido político nacional en el año 2014. En menos de una década, Morena y sus aliados gobiernan ya 22 de las 32 entidades federativas en México, incluyendo la Ciudad de México. Este acontecimiento, por sí mismo, ha transformado la dinámica de las relaciones entre el poder federal y los poderes locales, los cuales cada vez están más vigilados, aunque no por ello exentos de tropelías. Sigue habiendo, definitivamente, mucho por hacer desde este plano para avanzar frontalmente en la democratización local.

En pleno año 2023, no se puede hablar de una homogeneidad en cuanto al manejo que cada gobernador haga tanto de las facultades metaconstitucionales como de las causas de fortaleza ya referidas, según se indicaba con anterioridad. Sin embargo, las pulsiones autoritarias pueden estar a la orden del día si no se cuenta con barreras de contención efectivas a partir de la edificación de una genuina sociedad civil y de un asociacionismo que, salvo contadas y honrosas excepciones, sigue haciendo falta en el ámbito de las entidades federativas.

Además de lo anterior, el Estado federal desde una óptica más amplia tiene numerosas áreas de oportunidad que impactan en elementos de la democracia sustantiva, empezando por la satisfacción o no de los derechos humanos en general y de los derechos sociales en particular, tales como el derecho a la educación, el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho al agua o el derecho a la protección de la salud, los cuales se han potenciado en cuanto a sus déficits por virtud de la pandemia COVID-19, cuyos efectos todavía estamos experimentando. En todo ello, el desarrollo de cada estado está igualmente diferenciado y debe ser analizado caso a caso y momento a momento.

En efecto, el federalismo cooperativo no termina de asentarse como es debido en espacios como el nuestro, lo cual redunda en que los sistemas de distribución de competencias en materias como las ya descritas sigue teniendo debilidades que impactan en la vida cotidiana de las y los ciudadanos, todo ello en detrimento de la calidad de la democracia a la cual aspiramos legítimamente como sociedad.

Es por lo hasta aquí abordado que la democratización en contextos locales requiere de muchos estudios a profundidad para evaluar regionalmente su impacto y diagnosticar las áreas de oportunidad que al respecto se pudieran poner de manifiesto. Cualquiera que sea el caso, no debe perderse de vista que la democracia local es también la democracia del estado federal, por lo que en esta visión amplia tendría que apuntalarse y dimensionarse su trascendencia tanto teórica como práctica.

2016: la primera alternancia en la gubernatura de Durango

Para hablar de la elección de 2016 en Durango, en la cual se dio la primera alternancia en la gubernatura del estado, es primero menester hacer referencia a la elección que tuvo verificativo seis años antes, es decir, en 2010. En dicho año se dio una competencia electoral

sumamente reñida, tal y como lo indican los resultados oficiales, según los cuales, Jorge Herrera Caldera, candidato del PRI y a la postre ganador de la contienda, obtuvo un 46,5 % de la votación y derrotó a José Rosas Aispuro Torres, abanderado del PAN, Partido de la Revolución Democrática [PRD] y Convergencia, ya que este consiguió un 44,6 % de los sufragios (Cuadro 1).

Cuadro 1. Gobernadores de Durango, 2010-2028

Gobernador	Periodo de Gobierno	Partido político	% de votación
Jorge Herrera Caldera	2010-2016	PRI	46,50
José Rosas Aispuro (primera alternancia en la gubernatura)	2016-2022	Unidos por Ti (PAN-PRD)	46,06
Esteban Villegas Villarreal. (segunda alternancia en la gubernatura)	2022-2028	Va por Durango (PRI-PAN-PRD)	53,78

Fuente: Elaboración propia con cifras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana [IEPC Durango].

Aispuro Torres, un sexenio más tarde, se convertiría finalmente en el titular del poder ejecutivo en la entidad, pero para ello tuvo que renunciar al partido en el que desarrolló hasta ese momento toda su carrera política, es decir, el PRI (ver Cuadro 1). Alcalde de Durango capital en el periodo 2001-2004, gozaba de una popularidad creciente, pero siempre se especuló que no formaba parte del círculo cercano del entonces gobernador Ismael Hernández Deras (2004-2010), quien preferiría como su sucesor a Herrera Caldera, exsecretario de Finanzas en la entidad y también expresidente municipal.

Esta elección fue sumamente controvertida no solo por el altísimo grado de competencia y que terminó decidiéndose por menos de dos puntos porcentuales, sino porque estuvo, según algún sector de

la opinión pública, bajo sospecha de fraude o, en todo caso, de una gran cantidad de irregularidades que pudieron haber afectado la equidad en la contienda. Una vez que se celebró la jornada comicial, y tras los primeros resultados que empezaron aemerger del Programa de Resultados Electorales Preliminares [PREP], la situación política fue bastante tensa, al punto de que los simpatizantes de Aispuro Torres desarrollaron marchas muy numerosas en las principales avenidas de Durango capital. Todo ello desembocó en la impugnación del proceso y en que su validez quedara en las manos de los jueces electorales.

Finalmente, y a pesar de la crispación social, las autoridades jurisdiccionales en materia electoral terminaron validando el triunfo de Herrera Caldera, específicamente con el fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acaecido el 12 de septiembre de 2010. Cabe mencionar que, en su resolución, las y los magistrados de este órgano condenaron el robo con violencia de algunas urnas en la elección, así como los disparos con arma de fuego que tuvieron verificativo el día de los comicios. Incluso señalaron que hubo algunas violaciones sustanciales, pero que ellas no fueron generalizadas en la entidad ni tampoco determinantes para alterar el resultado de la elección.

Ahora bien, en 2016 se repetiría un escenario de alta competencia electoral, aunque no al punto de lo que aconteció seis años antes. Aispuro Torres, después de haber alcanzado una senaduría por el principio de primera minoría en el año 2012, se convirtió en una figura política relevante a nivel nacional en el PAN, pues en la Cámara alta llegó a desempeñarse como vicepresidente de la Mesa Directiva, ello en 2015. Asimismo, conservaba muy buena parte del capital político acumulado en la elección de 2010 y, como ya se dijo, algún sector representativo de la sociedad duranguense consideraba que esa jornada había sido sumamente irregular. En este sentido, el PAN y el PRD lo convirtieron de nueva cuenta en su abanderado para la jornada comicial que tendría lugar el 5 de junio de 2016. Su principal contrincante sería Esteban Villegas Villarreal, candidato del PRI, del

Partido Verde Ecologista de México [PVEM], del Partido Nueva Alianza [Panal] y del Partido Duranguense, y quien seis años después se convertiría en el gobernador de Durango.

Sin embargo, y como ya se adelantaba, en 2016 las condiciones fueron favorables para que Aispuro Torres consiguiera un 46,06% de la votación y Villegas Villarreal un 42,40 %. Aunque la distancia no fue tanta, fue lo suficientemente amplia como para que no hubiera necesidad de judicializar el proceso, por lo que las impugnaciones fueron menores.

Otro acontecimiento político de gran trascendencia que se dio a partir de la llegada de Aispuro Torres a la gubernatura fue que el estado experimentaría por vez primera el fenómeno de los Gobiernos divididos, pues el Congreso del estado quedó conformado mayoritariamente en la LXVII Legislatura por el PRI. En efecto, este partido consiguió nueve curules, por ocho del PAN, dos del PRD, dos del PVEM, dos del Panal, uno del Partido del Trabajo [PT] y uno del Partido Duranguense. En el plano federal, los Gobiernos divididos empezaron a vivirse desde el sexenio del presidente Vicente Fox, como una muestra de que la ciudadanía no deseaba entregarle un cheque en blanco al gobernante en turno, y aunque ello desencadenó múltiples problemas de índole práctica a los que no estaba acostumbrado el sistema político mexicano, fue algo saludable y una muestra de madurez tanto cívica como democrática por parte de los sufragantes. Como no podía ser de otra manera, este fenómeno empezó a manifestarse también en el ámbito de las entidades federativas como Durango.

Por virtud de lo anterior, al no contar con la mayoría en el Congreso, el poder ejecutivo se vio en la imperiosa necesidad de llegar a acuerdos con el legislativo, y sobre todo con la oposición que recaía en un partido sumamente experimentado como el PRI, que incluso vetó algunas propuestas de nombramientos de Aispuro Torres, por ejemplo, en el caso de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia.

En retrospectiva, la elección de 2016 fue histórica, ya que terminó con la hegemonía del PRI en Durango. El PAN ya había obtenido el triunfo en la capital en los años ochenta, como también sucedió, por ejemplo, en dos ocasiones en los años noventa con el PT. Sin embargo, la primera magistratura había pertenecido al PRI, y de hecho Durango fue uno de los últimos estados que perdió dicho partido político después de haberlo gobernado por décadas. Desde luego, la elección de 2010 tuvo mucho que ver con la gestación de esta alternancia y con el hecho de que la sociedad reclamara nuevos colores partidistas para el Gobierno de la entidad. El hartazgo ciudadano, las sospechas de corrupción o de enriquecimiento ilícito de algunos miembros de la clase gobernante sin duda fueron factores que abonaron en la decisión del electorado, pero, sobre todo, la necesidad de respirar aires frescos como es natural en democracia.

La elección de gobernador en 2022 y la actual situación política en Durango

En el año 2023, el estado de Durango atraviesa una situación de tensa calma en el ambiente político. En la más reciente elección para elegir gobernador del estado, llevada a cabo en 2022, el PRI logró recuperar la titularidad del poder ejecutivo local, producto de su alianza con los gobernantes PAN y PRD —aunque el primero es el que tuvo un mucho mayor peso en la conformación del Gobierno, derivado de que el PRD no solo a nivel local sino en todo México cada vez más ha perdido protagonismo—.

Efectivamente, y según las cifras oficiales reportadas por las autoridades locales —de forma específica por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana [IEPC]—, la alianza Va por Durango, representada por Esteban Villegas Villarreal, obtuvo casi un 54 % de los votos emitidos, ganando por un sobrado y amplio margen a la coalición Juntos Hacemos Historia en Durango, integrada por Morena, el PT y el PVEM, cuya candidata fue Marina Vitela Rodríguez, quien

logró un 39 % de los sufragios. Muy abajo quedaron Movimiento Ciudadano [MC] y su candidata Patricia Flores Elizondo, con apenas un 4 % de la votación total emitida.

En general, el proceso electoral puede considerarse como tranquilo y con saldo blanco, sin mayores contratiempos. Transcurrió, en efecto, con normalidad, a pesar de que el resultado final fue mayor al que pronosticaban algunas casas encuestadoras; incluso, algunas de ellas se equivocaron rotundamente al señalar que ganaría la candidata de Morena solo por el hecho de pertenecer al partido político del presidente López Obrador. Lo cierto es que el electorado decidió darle otra oportunidad al PAN en alianza con el otro dominante PRI. Según los arreglos a los que llegaron las cúpulas de ambos partidos a nivel nacional, la candidatura para el caso de Durango correspondería al PRI, quien veía en Villegas definitivamente a su activo con mayor arrastre popular, derivado del buen caudal de votos que había obtenido seis años antes.

En el caso de los ayuntamientos, la correlación de fuerzas quedó más paritaria, aunque con cierta ventaja para Va por Durango, si bien es cierto que no en todos los treinta y nueve municipios que tiene el estado concurrieron unidos PRI, PAN y PRD. Por partido político, ya con los resultados finales, los ayuntamientos quedaron repartidos de la siguiente manera:

Cuadro 2. Distribución de ayuntamientos por partido en Durango, elección 2022

Partido político	Número de ayuntamientos obtenidos
PRI	9
Morena	15
PAN	6
MC	1
PT	1
PVEM	2
PRD	5

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEPC.

PRI, PAN y PRD, entonces, consiguieron veinte de los treinta y nueve ayuntamientos con los que cuenta la entidad, es decir, más de la mitad, incluyendo los tres más importantes por su densidad poblacional, su situación socioeconómica y su contexto geopolítico: Durango, Gómez Palacio y Lerdo. En Durango capital, José Antonio Ochoa Rodríguez de Va por Durango obtuvo un 49,89 % de los votos frente al 31,70 % de su más cercano perseguidor, Alejandro González Yáñez de Juntos Hacemos Historia en Durango. En Gómez Palacio, Juana Leticia Herrera de Va por Durango logró el 55,48 % de la votación frente al 39,02 % del segundo lugar, Betzabé Martínez Arango de Juntos Hacemos Historia en Durango. En Lerdo, Homero Martínez Cabrera, también de Va por Durango se alzó con el triunfo al haber conseguido un 50,06 % de los sufragios, frente al 43,39 % de la candidata de Juntos Hacemos Historia en Durango, Sanjuana Teresa González Alvarado.

Esta elección fue *sui generis* a nivel nacional, pues fue de las pocas excepciones en las que Morena y sus aliados no obtuvieron el triunfo a nivel local. En efecto, de seis gubernaturas en disputa, Morena y los partidos que le acompañaron ganaron cuatro (Hidalgo, Quintana

Roo, Oaxaca y Tamaulipas), mientras que la oposición consiguió las dos restantes (Aguascalientes y Durango).

Por lo que respecta al Congreso local, la jornada comicial más reciente tuvo verificativo en el año 2021. Ya con los resultados oficiales sancionados por la autoridad electoral, se configuró el siguiente mapa de repartición de las veinticinco curules en el parlamento estatal:

Cuadro 3. Integración del Congreso local en Durango, elección 2021

Partido político %	Escaños de mayoría relativa	Escaños de representación proporcional	Escaños totales
Morena (31,88 %)	3	4	7
PRI (23,40 %)	5	3	8
PAN (18,14 %)	4	2	6
PVEM (6,85 %)	0	1	1
MC (4,32 %)	0	0	0
Redes Sociales Progresistas [RSP] (3,69 %)	0	0	0
PT (3,10 %)	1	0	1
PRD (2,19 %)	2	0	2
Partido Encuentro Solidario [PES] (1,59 %)	0	0	0
Fuerza por México [FXM] (1,35 %)	0	0	0
Partido Duranguense [PD] (0,62 %)	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEPC.

Esta conformación congresual es un reflejo insoslayable de los Gobiernos divididos, pues se dio todavía en el anterior sexenio, por lo que, aunque los partidos gobernantes tienen una mayoría en el poder legislativo local, con dieciséis de veinticinco diputaciones no les alcanza para que dicha mayoría sea calificada en aras de procesar nombramientos y otro tipo de decisiones que constitucionalmente requieren las dos terceras partes del propio Congreso local. Por esta razón, la concertación, el diálogo, el acuerdo y la negociación son herramientas imprescindibles para que puedan prosperar las políticas y planes de Gobierno.

Es bajo este panorama que asume entonces el poder el priista Villalobos Villarreal, quien además afronta la primera etapa de su sexenio con un relativamente poco margen de maniobra, ocasionado por una profunda crisis financiera que padece el estado, lo cual incluso produjo desencuentros con el anterior gobernador, José Rosas Aispuro Torres, no obstante que este fue postulado en 2016 por el PAN y el PRD —partidos que continúan en el poder aunque el mayor número de espacios en la administración ha sido para el PRI— y realizó la mayor parte de su carrera política como miembro del PRI. De hecho, como ya se dijo, fue candidato a la gubernatura por vez primera en 2010 al haber renunciado a su militancia priista, perdiendo por dos puntos porcentuales ante el candidato oficial Jorge Herrera Caldera, en una elección muy cerrada y discutida.

Ya se comentó que Durango escapó a una inercia nacional donde el partido del fenómeno político que sigue siendo el presidente AMLO, ha arrasado el mapa electoral hasta el punto de ya poseer la mayoría de las entidades federativas bajo sus colores. Además de que se perfila para retener la primera magistratura en la elección federal venidera de 2024, tal y como lo constata la práctica generalidad de las encuestas que hasta este momento han sido formuladas por reconocidas casas demoscópicas.

En Durango, a pesar de la enorme popularidad de López Obra-dor, Morena no pudo ganar la elección de 2022 por diversos factores, empezando por el hecho de que postuló a una candidata no muy

conocida en todo el estado, no tan carismática ni popular, además de que es oriunda de la zona de la Laguna, específicamente del municipio de Gómez Palacio, el cual presidió, e históricamente los candidatos han hecho su trayectoria política en Durango capital.

El PRI y el PAN regresaron al poder porque lograron zanjar sus diferencias a nivel nacional y local y se dieron cuenta de que solo unidos podrían contener la avalancha morenista. Efectivamente, en una elección a tercios muy probablemente el partido de López Obrador hubiera logrado el triunfo, por lo que el cálculo político e incluso matemático fue efectivo. A final de cuentas, también tiene que ver el hecho de que Durango no es precisamente un bastión de AMLO, pues es uno de los estados en los cuales goza de menor popularidad, razón por la cual no resulta suficiente con que un candidato abandere a Morena para que automáticamente gane una elección determinada.

En otro orden de ideas, y como uno de los estados que no son gobernados por Morena, es clave para Durango la relación de coordinación y, acaso todavía más importante, de cordialidad y armonía política para temas como la gestión de recursos financieros, mismos que se dan a cuentagotas en un escenario de recesión económica en los hechos a nivel global, así causada por la pandemia COVID-19, además de que la ya llamada “austeridad republicana” ha sido un eslogan de López Obrador desde que compitió por vez primera por el poder ejecutivo federal en el año 2006.

Según se decía al inicio de este punto del capítulo, en Durango se vive una tensa calma política, pero la misma definitivamente habrá de modificarse en 2024 por la sucesión presidencial y porque habrá también una renovación del Congreso local, que puede traer una nueva correlación de fuerzas que quizá cambie lo que hasta ahora ha sido un Gobierno sin mayores aspavientos por parte de la oposición en el estado. Un año después, en 2025, los ayuntamientos también habrán de ser renovados, por lo que la agenda electoral se situará en espacios diferentes en donde la participación ciudadana será, una vez más, puesta a prueba como uno de los reflejos de lo que es la democracia formal, tema del que se hablará en el próximo apartado. En

todo ello, por supuesto, no debe perderse de vista la preponderancia que deben adquirir, con mayor rotundidad, tanto la democracia sustancial como la democracia de calidad.

Democracia formal: el caso de Durango

La democracia formal consiste, según la conocida fórmula de Bobbio (1986), en un conjunto de reglas del juego relativas a quién y cómo decide. Esto abarca, desde luego, las normas constitucionales, legales, reglamentarias y de otra índole acerca del acceso a los cargos de elección popular, de la constitución de los partidos políticos y de la estructuración de otros instrumentos de democracia directa, distintos a la renovación del poder ejecutivo y del poder legislativo.

La democracia formal se construyó de manera paulatina, tanto por las decisiones del electorado en las urnas, como por la dinámica política nacional y los distintos procesos institucionales que tuvieron verificativo en ciertos momentos específicos. En ello destaca, por ejemplo, el proceso de reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango del año 2013, en la cual se tuvo una amplia convocatoria a los más diversos sectores públicos, privados, sociales, económicos, universitarios, culturales, intelectuales y de otra índole, y aunque el producto final no fue perfecto, el diálogo e intercambio de ideas sin duda fue sumamente fructífero para la vida política en la entidad.

¿Quién decide? Esta pregunta se puede responder en clave institucional, por lo que, bajo ese crisol, son los depositarios del poder público los tomadores de decisiones; sin embargo, desde luego que es la sociedad, esto es, todas las mujeres y hombres, la que tiene el derecho primigenio de decidir un asunto colectivo en particular. Ahora bien, ¿cómo se decide? En tratándose de los depositarios del poder público, a través de las facultades, atribuciones y obligaciones que la ley les confiere, mientras que, en el caso de la ciudadanía, ello se da

por conducto del derecho de sufragio activo, es decir, el voto como herramienta democrática por excelencia.

Uno de los parámetros más viables para la evaluación tanto cuantitativa como cualitativa de la democracia formal es el nivel de participación ciudadana en las jornadas comiciales. Dado que, aunque la Constitución local de Durango prevé en su artículo 59 otros instrumentos de democracia participativa como el plebiscito, el referéndum, la consulta popular, la iniciativa popular y la revocación de mandato, los mismos no han tenido verificativo, por eso es por lo que el análisis debe darse únicamente a partir de lo acontecido en las elecciones para renovar gubernatura, ayuntamientos y Congreso estatal. Así las cosas, en las cinco más recientes jornadas comiciales que se han dado en Durango, los niveles de participación ciudadana han sido los siguientes:

Cuadro 4. Niveles de participación ciudadana en Durango, elecciones 2016-2022

Año de la elección	Instituciones que se renovaron	% de participación ciudadana
2022	Gubernatura y ayuntamientos	51,52
2021	Cámara de Diputados y Congreso local	42,68
2019	Ayuntamientos	45,08
2018	Presidencia de la República, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y Congreso local	63,42 (a nivel federal)
2016	Gubernatura, ayuntamientos y Congreso local	56,76

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEPC.

Los anteriores datos hablan de que la participación de la ciudadanía duranguense en los procesos electorales podría ser mucho mejor de

lo que en realidad es. Los niveles de participación ciudadana, como es posible apreciar, son ciertamente bajos, incluyendo las dos elecciones más recientes para renovar la gubernatura —que implica, obviamente, el cargo público más trascendente en la entidad federativa—, por lo que es de llamar la atención el poco interés que lleva aparejado. De este modo, el abstencionismo sigue siendo un actor protagónico elección tras elección, lo cual resulta indicativo del desencanto ciudadano con el sistema político y, por ende, con la democracia. La crisis de representación política es un lamentable fenómeno que se suscita a escala planetaria y que impacta en mayor o menor medida a cada Estado nacional y a sus distintas regiones. Entraña, además, una falta de involucramiento con los asuntos colectivos directamente proporcional a la (ausencia de) participación, lo cual erosiona la calidad democrática.

Siguiendo un patrón relativamente generalizado en México, las elecciones intermedias en Durango suelen ser todavía menos atractivas que aquellas en las que se renueva el poder ejecutivo, lo cual también se deja ver en el Cuadro 4. Desafortunadamente, la cultura política es otro tema que debe trabajarse con urgencia bajo un ángulo de interacción entre gobernantes y gobernados, entre representantes y representados; imprimirle un toque unidireccional no ayudaría a calibrar la brecha tan amplia que se ha ido ampliando vertiginosamente.

Un tema más a considerar es el de la frecuencia con la que se llevan a cabo las elecciones —ya sea federales o estatales— y cómo repercute esto en el ánimo del electorado local para salir a las urnas. Las reformas electorales que se han suscitado en los últimos años a nivel local se puntualizan enseguida:

- 3 de julio de 2014: reforma de la ley electoral local para homologarla con la reforma federal del 10 de febrero de 2014, la cual introdujo temas como la reelección y fortaleció la paridad de género.

- 15 de febrero de 2015: se estructuró la figura de la candidatura común.
- 29 de junio de 2017: se legisló el tema de la elección consecutiva y el apoyo ciudadano necesario para la figura de las candidaturas independientes.

A partir de lo dicho, el calendario de las próximas cinco jornadas cimiciales —que se celebrarán, por cierto, en lo que resta de la década—, quedará de la siguiente manera:

- 2024: renovación de la presidencia de la República, del Senado, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Congreso del estado.
- 2025: renovación de los ayuntamientos.
- 2027: renovación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Congreso del estado.
- 2028: renovación del Gobierno del estado y de los ayuntamientos.
- 2030: renovación de la presidencia de la República, del Senado, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Congreso del estado.

Se tiene, entonces, que hay dos años consecutivos de elecciones por uno sin ellas, lo cual genera más dudas en la población por falta de resultados auténticos de sus gobernantes y representantes. Si en un periodo de seis años hay cinco elecciones para un elector, esto puede conducir a un agotamiento generalizado aliado al desinterés.

Ahora bien, al menos desde un punto de vista teórico o si se quiere especulativo, las dos elecciones menos atractivas que se avizoran en el futuro cercano son las de 2025 y 2027, aunque el comportamiento del electorado será un tema digno de tener en cuenta en aras de profundizar en la participación ciudadana de la que se ha hablado en este punto del trabajo. Por lo visto, este es un problema con el que

hay que lidiar en aras de su resolución, pues de una mayor satisfacción de las y los ciudadanos para con su sistema democrático depende un avance frontal, integral, significativo y multifactorial que impulse una mejor institucionalidad, así como el desenvolvimiento de una sociedad proactiva.

Otro factor para tener en consideración cuando hablamos de democracia formal es la evaluación y calificación de la vida institucional, es decir, la que tiene que ver con el funcionamiento de las ramas del poder público y de los órganos constitucionales autónomos. Sin embargo, como incide en algunos puntos de la democracia de calidad, dejaremos el análisis de estos aspectos para el siguiente subtema.

Democracia sustancial y democracia de calidad: el caso de Durango

Como ha explicado Ferrajoli (1995, 1999, 2011, 2013, 2019a, 2019b, 2020), no es lo mismo la democracia formal que la democracia sustancial. Como ya se decía en el apartado anterior, la democracia formal se refiere a quién y cómo toma las decisiones en una determinada sociedad, mientras que la democracia sustancial está destinada a indagar “qué” es lo que se puede decidir o, con mayor énfasis, “qué no” se puede decidir. Mientras que la visión formal de la democracia se relaciona más con los procedimientos, la óptica sustancial se asocia propiamente con los contenidos. No se trata de menospreciar a la primera en beneficio de la segunda, pues ambas apuntan a una convergencia del todo necesario para el óptimo desarrollo de las colectividades.

Sin embargo, sí es menester enfatizar que la visión sustancial y de contenidos de la democracia no ha sido estudiada sino hasta hace apenas pocas décadas, por lo que se torna imperiosamente necesario colmar tal déficit. En este sentido, no hay contenidos más importantes para la democracia que los derechos fundamentales, las

libertades públicas, la dignidad y el desarrollo vital de cada persona, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Por otro lado, Morlino (2005, 2013, 2019) ha diseñado desde hace tiempo una sugerente teoría acerca de la democracia de calidad, perspectiva que guarda diversos paralelismos con la democracia sustancial. Una democracia de calidad tiene tres características generales y cinco “dimensiones de variación”, que se verán a continuación con una referencia al caso de Durango.

Sus características generales son:

1. Se trata de regímenes con una amplia legitimación, estables por esa virtud (se da una calidad con respecto al resultado). En Durango, la democracia a grandes rasgos se encuentra legitimada, aunque ello se pone en entredicho al traer a colación datos como los que veíamos en el anterior subtema, los cuales tienen que ver con la no muy alta cifra de participación ciudadana en las jornadas comiciales. En efecto, si una porción significativa del electorado no acude a su cita con las urnas, en realidad dicha legitimación sufre una erosión que se da poco a poco, por lo que esta es una llamada de atención que no se puede perder de vista.
2. La ciudadanía, las asociaciones y las comunidades que integran estos sistemas gozan de libertad e igualdad por encima de los mínimos (se da una calidad con respecto al contenido). Este punto en particular también se cumple al menos en la superficie, pero son de nuevo los datos concretos los que permiten una mayor ilustración al respecto, según se observará un poco más adelante. Gozar de libertad e igualdad parece algo automáticamente dado en la contemporaneidad, pero en realidad no siempre es así; el examen, así pues, debe tener una mayor amplitud.
3. Los ciudadanos de una buena democracia tienen el poder de controlar y evaluar si el Gobierno trabaja por la igualdad y la libertad como valores, con pleno respeto a las normas vigentes (se da una calidad respecto al procedimiento). La evaluación del

Gobierno, aunque existente, suele reducirse a la arena electoral. Los ejercicios e instrumentos de control del poder pueden estar presentes, por ejemplo, a través de mecanismos de democracia directa establecidos incluso con rango constitucional, pero si no son llevados a la práctica simple y llanamente no tienen una utilidad muy amplia, ya que una cuestión es la validez de las normas jurídicas, esto es, su existencia en cuanto tal, y una muy diferente es la eficacia de las mismas, es decir, su cumplimiento efectivo, el cual debe acompañarse mediante políticas públicas reales, normas programáticas, líneas, planes, programas de acción y medidas gubernamentales que no sean conductos para la demagogia o el populismo.

Mientras tanto, las dimensiones de variación son:

1. *Rule of law* o respeto a la ley. Por lo general, puede hablarse de que hay una cultura de la legalidad más o menos extendida en Durango, por lo que el cumplimiento de la ley se da de forma también más o menos generalizada. Sin embargo, un poco más adelante se pondrán sobre la mesa de análisis algunos indicadores empíricos y datos duros para observar si dicho respeto a la ley se traduce o no en una institucionalidad robusta. El respeto a la ley forma parte de una auténtica cultura de la legalidad, de un imperio de las normas y de un Estado de derecho donde se cumple con las reglas jurídicas no solo por temor a las sanciones, sino porque ello se traduce en un ejercicio abierto y fuerte de ciudadanía.
2. *Accountability* o rendición de cuentas. La rendición de cuentas, como se verá en el siguiente apartado, referido a los principales retos que se pueden observar para completar el proceso de democratización, es uno de los pilares del estado constitucional y democrático de derecho contemporáneo. En un enfoque práctico, la rendición de cuentas se ejerce a través de instrumentos como los informes de Gobierno y de resultados que las autoridades

todavía están acostumbradas a brindar como si de una celebración se tratara y no del escrutinio ciudadano, parlamentario y de diversos órganos constitucionales autónomos. Claro está que lo dicho no es privativo de la entidad, por lo que requiere de estrategias que trasciendan sus fronteras. Y es que a través de la rendición de cuentas se vigila, se evalúa y se evidencia el comportamiento de los depositarios del poder público. En el plano electoral, también se da a través de la reelección, ya mandatada constitucionalmente por el texto máximo de la nación desde la reforma de 2014 para el caso de legisladores y ayuntamientos, bajo ciertas modalidades y tiempos particulares.

3. *Responsiveness* o reciprocidad, es decir, la capacidad de respuesta que genera satisfacción de la ciudadanía y la sociedad civil en general. Quizá este elemento salte a la vista como una asignatura pendiente en términos de democracia cualitativa en la entidad. Lo anterior es así porque la interacción, el diálogo, la deliberación y el intercambio de puntos de vista entre gobernantes y gobernados se da solo a través de hechos aislados; debería ser la excepción y no la regla, pero desafortunadamente suele ocurrir justo lo contrario. La satisfacción ciudadana con la democracia, véase por donde se vea, en realidad es muy poca, porque se asocia con la *praxis* política *per se*, con las triquiñuelas en que incurren tanto la clase política como los partidos políticos y, en general, con los vastos desajustes que hay entre las leyes y sus destinatarios. Esto se constatará con cifras más adelante en el caso particular de Durango, en aras de vislumbrar las posibilidades de mejora que al respecto pueden existir.
4. Respeto pleno de los derechos que pueden ampliarse en la realización de las libertades. Aunque las épocas del feudalismo donde los gobernadores podían hacer y deshacer en sus respectivas entidades federativas ha pasado ya a la historia, al menos en un sentido lato, siempre será importante dimensionar la

realización efectiva de los derechos y libertades como presupuesto de un Estado garante de la dignidad humana. Hay muchas áreas de oportunidad en Durango, al igual que en otros estados, donde se puede mejorar el estado de cosas; por ejemplo, en lo tocante al derecho de acceso a los cargos públicos, el derecho a un buen Gobierno y a una buena administración, la igualdad, el derecho a la no discriminación, el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el conjunto de los derechos sociales, por citar solo algunos ejemplos en donde el texto normativo puede decir una cosa, pero la realidad ser indicativa de algo muy diferente.

5. Progresiva ampliación de la igualdad política, social y económica. Aquí surge otro tópico endeble para hablar de una genuina democratización local en Durango. Si decíamos con anterioridad que la igualdad, el derecho a la no discriminación y el conglomerado de derechos sociales son todavía edificios en construcción, queda claro que ello representa un desafío mayúsculo en miras a una verdadera democracia en el contexto propio de esta entidad federativa.

En lo que sigue, se verán y analizarán algunos indicadores prácticos que nos puedan brindar una mejor idea de las condiciones de la democracia en Durango, más allá del enfoque teórico y eminentemente discursivo. Serán tres las fuentes de información que se utilizarán, todas ellas muy acreditadas, fiables, veraces y confiables: el Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022 del *World Justice Project* (*World Justice Project*, 2022), el Índice de Desarrollo Democrático 2022 de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung en colaboración con otras instituciones (Fundación Konrad Adenauer et al., 2022); y la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG] elaborada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI] (2021).

El Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022 del *World Justice Project* es un referente para hablar empíricamente sobre lo que

opinan las y los ciudadanos acerca de sus sistemas jurídico-políticos. En pocas ediciones se ha convertido en una fuente obligada para medir la calidad del imperio de la ley y de la cultura de la legalidad. A partir de indicadores prácticos, mide la percepción ciudadana —de la ciudadanía en su generalidad, pero también de especialistas en diversas materias— sobre ocho grandes tópicos o factores, como menciona el estudio: 1) límites al poder gubernamental; 2) ausencia de corrupción; 3) Gobierno abierto; 4) derechos fundamentales; 5) orden y seguridad; 6) cumplimiento regulatorio; 7) justicia civil; y 8) justicia penal. En primer término, por lo que hace a la adhesión al Estado de derecho, las treinta y dos entidades federativas obtienen un puntaje reprobatorio, donde 0 implica una adhesión más débil al Estado de derecho y 1 implica una adhesión más fuerte al Estado de derecho. Querétaro obtuvo el primer lugar con un puntaje de 0,49 y Guerrero el último sitio con un puntaje de 0,34; fue 0,41 el promedio de todas las entidades. Algunos de los datos más destacados en relación con Durango son los siguientes:

Cuadro 5. Índice de Estado de derecho en México 2021-2022 del World Justice Project, datos para Durango

Ítem	Posición obtenida por Durango
Puntaje general	6 de 32, con un puntaje de 0,45
Factor 1: límites al poder gubernamental	4 de 32, con un puntaje de 0,47
Factor 2: ausencia de corrupción	17 de 32, con un puntaje de 0,35
Factor 3: Gobierno abierto	11 de 32, con un puntaje de 0,50
Factor 4: derechos fundamentales	12 de 32, con un puntaje de 0,51
Factor 5: orden y seguridad	2 de 32, con un puntaje de 0,64
Factor 6: cumplimiento regulatorio	14 de 32, con un puntaje de 0,38
Factor 7: justicia civil	5 de 32, con un puntaje de 0,41
Factor 8: justicia penal	19 de 32, con un puntaje de 0,35

Fuente: Elaboración propia con base en datos del *World Justice Project*.

El Índice de Desarrollo Democrático, mientras tanto, evalúa justamente eso, el desarrollo de cada entidad federativa en términos de democracia. Esto lo hace mediante cuatro grandes dimensiones: a) democracia de la ciudadanía; b) democracia de las instituciones; c) democracia social; y d) democracia económica. Los resultados generales hacen que los treinta y un estados y la Ciudad de México puedan encuadrar en alguna de las siguientes cuatro categorías: alto desarrollo, desarrollo medio, bajo desarrollo y desarrollo mínimo. Destacan dos entidades que fueron las únicas en obtener el nivel de “alto desarrollo”: Yucatán con una puntuación perfecta de 10.000 y Sinaloa con un puntaje de 7.840. Enseguida, diez entidades, entre las que se encuentra Durango, consiguieron la categoría de “desarrollo medio”: Colima, Ciudad de México, Nayarit, Aguascalientes, el ya referido Durango, Querétaro, Nuevo León, Baja California Sur, Hidalgo y Jalisco. Luego, once estados fueron asignados a la categoría de “bajo desarrollo”: Coahuila, Campeche, Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora, Baja California, Tabasco, Chihuahua, Tamaulipas y Quintana Roo. Finalmente, como democracias de “desarrollo mínimo” se ubicó al resto de entidades, nueve en total: Veracruz, Tlaxcala, Estado de México, Oaxaca, Michoacán, Morelos, Guerrero, Chiapas y Puebla. Sobre Durango vale rescatar la siguiente información:

Cuadro 6. Índice de Desarrollo Democrático 2022, para Durango

Ítem	Posición obtenida por Durango
Ranking en general	7 de 32, con un puntaje de 6.000
Dimensión I: democracia de la ciudadanía	4 de 32, con un puntaje de 5.915
Dimensión II: democracia de las instituciones	7 de 32, con un puntaje de 4.441
Dimensión III: democracia social	16 de 32, con un puntaje de 0.245
Dimensión IV: democracia económica	19 de 32, con un puntaje de -0.128

Desempleo urbano	19 de 32, con un puntaje de 5.556
Población bajo la línea de pobreza	15 de 32, con un puntaje de 6.946
Gasto en salud	14 de 32, con un puntaje de 4.429
Producto Interno Bruto per cápita	20 de 32, con un puntaje de 1.575
Coeficiente de desigualdad de ingresos	20 de 32, con un puntaje de 6.079

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fundación Konrad Adenauer.

El INEGI, a su vez, elabora periódicamente la ENCIG. Es de destacar que este ente público tiene desde 2008 la naturaleza jurídica de órgano constitucional autónomo, por lo que no está subordinado ni depende del poder ejecutivo como acontecía con anterioridad, por lo que la información que brinda puede tildarse de fidedigna. Según el estudio de marras, es factible extraer el siguiente cúmulo de datos para el caso de Durango:

Cuadro 7. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021, para Durango

Ítem	Resultado obtenido por Durango
Población que se sintió satisfecha con la calidad de los servicios públicos básicos y de los servicios públicos bajo demanda	54,9 % de la población, ubicándose en la categoría 2 de 4
Satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios por entidad federativa	86,2 % de la población, ubicándose en la categoría 1 de 4
Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 000 habitantes por entidad federativa	18 399 casos, ubicándose en la categoría 1 de 4
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores: confianza en familiares	88,3 % de la población

Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores: confianza en escuelas públicas de nivel básico	84,2 % de la población
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores: confianza en universidades públicas	76,3 % de la población
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores: confianza en Ejército y Marina	75,4 % de la población
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores: confianza en compañeros de trabajo	75,1 % de la población
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores: desconfianza en Gobiernos municipales	46,7 % de la población
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores: desconfianza en el Ministerio Público	48,9 % de la población
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores: desconfianza en Cámaras de Diputados y Senadores	50,6 % de la población
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores: desconfianza en los partidos políticos	60,9 % de la población
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores: desconfianza en policías	62,6 % de la población

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI.

Con lo visto, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que, aunque hay aspectos positivos de la democratización en Durango, siguen haciendo falta muchos elementos para hablar de una consolidación,

sobre todo en términos de democracia de contenidos y de calidad. En un ángulo de gobernanza y de derechos humanos, esta es una tarea que para nada puede dejarse exclusivamente en manos del Gobierno, pues es la ciudadanía la que debe tomar la batuta y dirigir el proceso en toda su amplitud. Por ejemplo, si tenemos en cuenta lo reportado por el Índice de Estado de Derecho, sus resultados dejan ver relativas fortalezas comparativamente hablando con otras entidades en términos de límites al poder gubernamental, orden y seguridad, así como justicia civil, pero, por otro lado, revelan marcadas debilidades en el resto de los factores evaluados en general. Por tanto, si no hay un equilibrio entre todos los aspectos, no puede hablarse de un imperio real de la ley y, por ende, tampoco de una democracia constitucional cuyo basamento, precisamente, se da en la Constitución y en las normas que de ella emanen.

Llama poderosamente la atención en dicho Índice que todas las entidades prácticamente reproban, por lo que sigue habiendo mucho por hacer para mejorar el cumplimiento de las leyes y, desde luego, los factores de incidencia que plantea el estudio en general.

Destaca, en el caso del Índice de Desarrollo Democrático, que, en los aspectos de democracia de la ciudadanía y democracia de las instituciones, Durango obtiene posiciones altas, pero en democracia social y democracia económica se ubica de media tabla para abajo, por lo que tampoco se consigue un equilibrio en cuanto al desempeño general de la entidad. Es de subrayar el aspecto económico de la democracia, pues además de instituciones electorales, partidos, órganos del poder público y demás temas orgánicos, lo que la ciudadanía desea es un poder adquisitivo decoroso, así como niveles de ingreso dignos, por lo que los resultados que obtiene Durango son ambivalentes al respecto. Históricamente ha sido quizá la entidad del norte del país con menor desarrollo económico, por lo que se torna como un imperativo el revertir dicha situación.

El tema de la confianza en las instituciones también resulta vital y fundamental para escudriñar el nivel de desarrollo democrático de cualquier entidad federativa. Si los partidos políticos son los canales

de comunicación por excelencia entre Gobierno y sociedad, pues buscan acercar a esta al ejercicio del poder público, es sumamente llamativo el nivel tan alto de desconfianza que poseen, lo cual también es aplicable a los representantes en general, en función de la ya referida crisis de representación que se vive a escala global, pero que aquí se puede percibir también con intensidad en el contexto local.

Por último, no se puede dejar de lado el asunto del combate a la corrupción, pues como lo demuestra la encuesta del INEGI, Durango es una de las entidades en donde prevalece una mayor incidencia de actos contrarios a la ética pública. La corrupción es un mal endémico que obstaculiza el tránsito al desarrollo, por lo que ello debe ponerse en la mirada colectiva.

Retos y desafíos para completar el proceso de democratización: de la transición a la consolidación

A partir de lo visto hasta este momento, se hace evidente que ni la alternancia ni la transición bastan para que arribe la democracia por entero. Desde luego, no hay que negarles la importancia debida, pero la consolidación democrática depende más bien del óptimo funcionamiento de las instituciones y de que los derechos y libertades se actualicen en el terreno de la realidad social. La dinámica política o realpolitik, así como la *praxis* partidista, no pueden anteponerse a la verdadera voluntad popular.

Robert A. Dahl (1992, pp. 280-281), una de las voces contemporáneas más autorizadas sobre la teoría democrática, ha puntualizado lúcidamente que las instituciones para una poliarquía son funcionarios públicos electos, elecciones libres, imparciales y frecuentes, derecho a ocupar cargos públicos, libertad de expresión, acceso a fuentes alternativas de información, autonomía de las asociaciones y ciudadanía inclusiva, las cuales tampoco deben quedar fuera de la ecuación.

En el caso mexicano, lo local debe influenciar a lo federal y viceversa. Lo anterior tiene múltiples aplicaciones e interpretaciones, empezando por el hecho y la necesidad de sacar el mayor provecho posible de las mejores prácticas, experiencias y resultados positivos del orden de Gobierno con el cual pretendemos equipararnos o superarnos. Un federalismo que se combine adecuadamente con la gobernanza como horizontalidad en la toma de decisiones puede incrementar la calidad de una democracia constitucional.

Otro tema que tampoco puede pasar desapercibido es el de la dinámica política interna de los municipios en cada entidad federativa, pues ello contribuye significativamente al análisis sobre la evolución democrática local. Como ha asegurado Valadés (1986), el desarrollo municipal es un presupuesto tanto para el federalismo como para la democracia de nuestro país, por lo que la dinámica de cada municipalidad cuenta y bastante.

En general, la transformación democrática de un Estado federal debe observarse a la luz del desarrollo de todos sus elementos periféricos y órdenes de Gobierno, pues dichos elementos aunque estén separados, en realidad están unidos bajo una unidad central, con poderes específicos determinados por el marco constitucional, lo que nos lleva a ubicar al federalismo como un panorama global de la sociedad donde hay una pluralidad de centros de poder y en donde la sociedad civil y la teoría democrática se ponen igualmente de relieve (Sutton: 2002; Levi, 2015; Scott, 2011).

A final de cuentas, es dable estipular cinco grandes desafíos para diseccionar cualitativamente el proceso de consolidación democrática de una entidad federativa, como sería el caso de Durango, los cuales deben observarse a la luz de una visión tanto crítica como propositiva:

1. Derechos humanos y libertades públicas. La democracia debe estar al servicio de las y los ciudadanos, sin duda alguna. Sin derechos y sin libertades, o sin su completa y plena realización,

satisfacción y vigencia efectiva, no puede hablarse de un sistema democrático en toda la extensión de la expresión.

2. Gobernanza. La horizontalidad en la toma de decisiones es uno de los rasgos distintivos de los Gobiernos más modernos y desarrollados del mundo. A pesar de que a nivel global se ha asociado ideológica y praxiológicamente con el neoliberalismo, lo cierto es que, si se lleva a cabo “desde abajo” y bajo una forma contrahegemónica, conlleva el involucramiento de la gran mayoría si no es que la totalidad de los intervinientes, actores y factores sociales, empezando por la sociedad civil.
3. División real de poderes. La división del poder público en las entidades federativas es un asunto de la mayor importancia. Todavía se acostumbra que las y los gobernadores de los estados vean al poder judicial como un coto de su propiedad, y si no fuera porque el electorado en muchas de las ocasiones opta por Gobiernos divididos y por congresos locales distribuidos con distintas fuerzas partidistas, lo mismo sucedería con el poder legislativo. Por ello es por lo que la división de poderes es la decisión política fundamental que mayor vigilancia requiere en los escenarios estaduales.
4. Funcionamiento óptimo de los órganos constitucionales autónomos. Adminiculado con el tema ya visto de la división de poderes, debemos también reivindicar en su justa dimensión el papel de los organismos autónomos, los cuales han venido a renovar, modernizar y transformar el principio clásico cuyas bases fueron sentadas por Locke y Montesquieu, pues al no depender del poder ejecutivo, en donde tradicionalmente se ubicaron, pero tampoco del legislativo ni del judicial, desarrollan y desempeñan atribuciones estratégicas que hoy requieren de una imparcialidad política, técnica y funcional de gran calado. En Durango, la Constitución local contempla en su artículo 130 los siguientes organismos autónomos, mismos que están llamados

a ser factores importantes en la democratización futura: Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Tribunal Electoral del estado de Durango, Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, Tribunal de Justicia Administrativa y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Como no podía ser de otra manera, lo ideal es que cada uno de ellos sean encabezados por perfiles realmente preparados, desterrando los amiguismos, influentismos, compadrazgos e incluso nepotismos que han predominado en México.

5. Transparencia, acceso a la información, fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción. En estos cinco temas encontramos una batería de argumentos en aras del buen Gobierno y la buena administración. Ya se dijo en el subtema anterior que Durango es una de las entidades donde prevalece una mayor cantidad de casos de corrupción, según lo reporta el INEGI, por lo que esto se torna como un problema mayúsculo para el que hay que mejorar la institucionalidad a través de las cinco herramientas ya descritas.

Al final del día, y como se anuncia desde el título del presente capítulo, en Durango hay claroscuros en torno al desarrollo democrático que, sin embargo, representan oportunidades para mejorar la vida pública. Las luces y sombras, dentro de lo que caben, son normales y naturales en los procesos de democratización, pero debe llegar el día donde lo positivo supere, y con creces, a todo vestigio de lo negativo. De cada problema, sin duda alguna, deben surgir propuestas innovadoras para que los derechos fundamentales y no solo los procesos políticos se desdoblen adecuadamente en la sociedad civil. Esta exige, y con razón, que la clase política esté a la altura de una vida pública donde la Constitución y los derechos humanos sean la piedra

de toque. Esa es la real, auténtica y genuina democracia a la que la ciudadanía, definitiva y legítimamente, aspira.

Apuntes conclusivos

Las dinámicas electorales y democráticas locales tienen sus propios tiempos, ritmos y procesos. Ello es indicativo de la complejidad que trae aparejada la democracia, de la cual no es posible hablar ni reflexionar sin hacer una alusión completa a esta heterogeneidad, donde cada agente, actor y factor social pone o no de su parte para que los cometidos colectivos puedan llegar a feliz término a partir de las responsabilidades y deberes de cada uno. Derivado de lo anterior, y teniendo en consideración los hallazgos de la presente investigación, es dable aseverar, sin temor a equivocarnos, que la democracia es un edificio en construcción. Lejos de la perfección y de la plenitud que pueden plantear los más acabados esquemas teóricos, la democracia se enfrenta no solo a sus críticos, parafraseando a Robert Dahl (1992), sino que su principal antagonista es ella misma cuando los interviniéntes sociales no la llevan por el sendero correcto. Lo dicho es aplicable a la democracia de un sistema federal como el mexicano, pero adquiere un mayor relieve cuando se contextualiza en el plano de las entidades federativas, las cuales poseen condiciones internas propias, muchas de ellas como influencia de lo que acontece en el ámbito federal, pero otras tantas que surgen a partir de condicionamientos *sui generis*, los cuales resultan de sus dinámicas internas.

Como se pudo apreciar en este trabajo, la democracia no se puede identificar ni con la transición ni con la democratización ni con la alternancia ni con la consolidación. Aunque se trata de expresiones que guardan varias similitudes, cada una de ellas tiene una identidad propia y no solo es posible sino deseable que puedan examinarse por separado. La luz al final del túnel de la dinámica política debería ser la consolidación democrática, aunque en toda su amplitud constituye más bien una utopía. Sin embargo, lo utópico no debe hacer de

la consolidación democrática algo por lo que se deje de luchar en la cotidianidad.

En una línea argumentativa similar a la del párrafo anterior, aunque son parecidas, tampoco se puede predicar sinonimia de las fórmulas lingüísticas “democracia formal”, “democracia sustancial” y “democracia de calidad”. En el caso de Durango han acontecido situaciones positivas en cada una de ellas, pero sigue habiendo muchas otras cosas por hacer para hablar de una auténtica, verdadera y genuina democracia, por más exigente que ello pueda sonar. A final de cuentas, y siguiendo a Pasquino (2000), la democracia exigente es otra concepción de la democracia que llama poderosamente la atención por virtud de que la principal exigencia es consigo misma. Dicha democracia exigente requiere de un compromiso en todo lo que vale por parte de los depositarios del poder público, gobernantes y representantes, para arribar a condiciones de dignidad humana amplia.

Durango comparte ciertos retos y desafíos con otras entidades federativas cuando hablamos de la transición a la democracia y del ulterior proceso de consolidación democrática. Seguir mejorando la institucionalidad, vigilar minuciosamente la separación de poderes y amplificar en todo lo que vale la garantía efectiva de los derechos fundamentales son las principales asignaturas pendientes en los de-rrerostros de la democracia. Ciertamente, aunque ha habido avances significativos en los últimos años con la alternancia política y la decisión ciudadana de castigar a los partidos políticos que no cumplen votando por otro diferente, la consolidación democrática todavía está lejos, pero al menos ya está en marcha. El involucramiento activo y directo, así como la vigilancia ciudadana en este sentido será vital para que el proceso llegue a buen puerto.

Contribuir con su propia democratización, simple y llanamente, redundaría en una aportación sumamente significativa de Durango al federalismo y a la democracia mexicana, demostrando en los hechos que el adecuado funcionamiento de las instituciones y la salvaguarda material de los derechos humanos y las libertades públicas

es posible a partir del compromiso colectivo, de la responsabilidad social y de una perspectiva de futuro a prueba de catastrofismos y con los pies bien plantados en el presente.

Bibliografía

- Aguilar Camín, Héctor y Castañeda, Jorge G. (2010). *Regreso al futuro*. Ciudad de México: Punto de Lectura.
- Arroyo Cisneros, Edgar Alán; Nevárez del Rivero, Joel Ricardo, y Vázquez Melero, Alejandro (coords.) (2020). *Democracia, gobernanza y Gobiernos locales. Una perspectiva de derechos humanos*. México: Tirant Lo Blanch.
- Arroyo Cisneros, Edgar Alán (2018). *Transición, alternancia y democratización en contextos locales*. México: Tirant Lo Blanch.
- Arroyo Cisneros, Edgar Alán (2019). Federalismo, feudalismo y feudalismo institucional en México. En Daniel J. de la Garza Montemayor, Edgar Alán Arroyo Cisneros, Abraham Hernández y Paz Gerardo Tamez González (coords.), *Democracia, administración pública, federalismo y sistemas políticos locales*. México: Tirant Lo Blanch.
- Bobbio, Norberto (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Carpizo, Jorge (1978). *El presidencialismo mexicano*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Dahl, Robert A. (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Ferrajoli, Luigi (1995). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, Luigi (1999). *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Madrid: Trotta.

- Ferrajoli, Luigi (2011). *Principia iuris. Teoría del Derecho y de la democracia*. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, Luigi (2013). *Democracia y garantismo*. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, Luigi (2019a). *La democracia a través de los derechos. El constitucionalismo garantista como modelo teórico y como proyecto político*. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, Luigi (2019b). *Manifiesto por la igualdad*. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, Luigi (2020). *Iura paria. Los fundamentos de la democracia constitucional*. Madrid: Trotta.
- Fundación Konrad Adenauer et al. (2022). *Índice de Desarrollo Democrático de México 2022*. México: Fundación Konrad Adenauer / PoliLat / Instituto Nacional Electoral / Confederación USEM / Centro de Estudios Políticos y Sociales.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI] (2022). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2022*. Ciudad de México: INEGI.
- Levi, Lucio (2015). Federalismo. En Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (dirs.), *Diccionario de política*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Morlino, Leonardo (2005). *Democracias y democratizaciones*. Ciudad de México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Morlino, Leonardo (2013). *La calidad de las democracias en América Latina. San José: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral*.
- Morlino, Leonardo (2019). *Cambios hacia la democracia. Actores, estructuras, procesos*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Pasquino, Gianfranco (2000). *La democracia exigente*. Madrid: Alianza Editorial.
- Scott, Kyle (2002). *Federalism. A normative theory and its practical relevance*. Nueva York, Londres: Continuum.
- Sutton, Robert P. (2002). *Federalism*. Westport: Greenwood Press.

Valadés, Diego (1986). *El desarrollo municipal como supuesto de la democracia y del federalismo mexicano*. San José: Centro de Asesoría y Promoción Electoral/Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

World Justice Project (2022). *Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022*. Washington: World Justice Project.

Sobre las autoras y los autores

Laurence Whitehead

Investigador principal en el Nuffield College, Oxford, y editor de la serie de libros de Oxford University Press “Oxford Studies in Democratization”. En 2023-2024 fue el presidente rotatorio de la Red Euarolatinoamérica de Gobernabilidad para el Desarrollo (RedGob). Ha publicado extensamente sobre política mexicana y latinoamericana durante muchas décadas. Entre sus publicaciones recientes relacionadas con México se encuentra *Illiberal Practices: Territorial Variance within Large Federal Democracies*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2016, editado conjuntamente con Jacqueline Behrend, con quien también colaboró en el artículo: “Dynasties, Double-Dealings, and Delinquencies: Some Entangled Features of Subnational Politics in Mexico”, en el volumen más reciente de RedGob editado por Mariana Llanos y Leiv Marsteintredet. *Latin America in Times of Turbulence: Presidentialism under Stress*. Londres: Routledge, 2023.

René Torres-Ruiz

Doctor y maestro en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor-investigador en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel II, en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). Miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC). Sus principales líneas de investigación se vinculan con la vida política en México; democracia y ciudadanía; movilización social, cambio político y participación; democracia, neoliberalismo y globalización; así como partidos políticos y sistema electoral. Sus libros más recientes son: *La eclosión democrática. Una crítica a la democracia liberal en tiempos de globalización y neoliberalismo*. Buenos Aires: Prometeo, 2025; *Los partidos políticos en México a través de las elecciones presidenciales, 1988-2018. 30 años de contiendas políticas*. México: Editorial Orfila, 2023; y *Crisis política, autoritarismo y democracia*. México: Siglo XXI Editores/CLACSO, 2022.

Sergio A. Campos González

Doctor en Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Maestro en Asuntos Políticos y Políticas Públicas por El Colegio de San Luis. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Profesor-investigador invitado en el CIDE-Región Centro. Fue investigador asociado en la Universidad Hebreo de Jerusalén en Israel. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel Candidato, en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). Miembro de la

Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP). Miembro de la International Public Policy Association. Sus líneas de investigación se enfocan en el estudio de la implementación de política pública, burocracia a nivel de calle, interacciones Estado-ciudadano. Sus investigaciones se han publicado en revistas como *Governance, Journal of Comparative Policy Analysis*; e *International Review of Administrative Sciences*.

Víctor Alejandro Espinoza-Valle

Doctor y maestro en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Doctor en Sociología Política por la Universidad Complutense de Madrid. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel III, en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Seciht). Presidente de El Colegio de la Frontera Norte (2022-2027). En 2023 fue distinguido con la Cátedra Institucional Jesús Silva Herzog del Programa de Estudios Políticos e Internacionales de El Colegio de San Luis. Ha sido profesor-investigador en la Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Tecnológica de México, Universidad Iberoamericana y en la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidades Xochimilco e Iztapalapa. Fue profesor visitante en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego (2019-2020). Y *Non-Resident Visiting Fellow* en el mismo centro (2020-2021). En 2008 fue profesor visitante en el Instituto México del Woodrow Wilson International Center for Scholars en la ciudad de Washington D.C. Premio Nacional de Administración Pública del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en 1992. Sus libros más recientes son: *El sufragio extra-territorial de las y los mexicanos. Participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia*. San Diego: Center for U.S.-Mexican Studies/Instituto Nacional Electoral, 2021; y *El voto de la diáspora*.

Actores, participación y preferencias políticas durante las elecciones de 2021-2022. México: El Colegio de San Luis, 2025.

José Antonio Beltrán Morales

Doctor y maestro en Políticas Públicas y Administración por la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS). Profesor-investigador Titular “B” de Tiempo Completo Definitivo de la UABCS. Desde 2011 a la fecha cuenta con el perfil PRODEP. Ha publicado más de una veintena de artículos de investigación y capítulos de libro sobre elecciones, democracia y partidos políticos en Baja California Sur. Fue consejero local propietario del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur en los procesos electorales de 2010-2011, 2014-2015 y 2017-2018.

Manuel Martíñon Velázquez

Doctorando en Ciencias Sociales y Políticas en la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Maestro en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. Miembro de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP). Miembro de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (Alacip). Sus líneas de investigación son: elecciones y partidos en los municipios de México; comunicación política, campañas electorales y medios; e Identidades juveniles y consumos culturales.

María del Carmen García Aguilar

Doctora en Ciencias Sociales y maestra en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco. Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investigadora-docente en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel II, en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). Investigadora Emérita por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Entre sus libros publicados destacan: en coautoría con Daniel Villafuerte. *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica* (México: UNICACH/Juan Pablos Editor, 2014; *Violencia y globalización. Reflexiones marginales desde el sur de México y Centroamérica*. México: UNICACH/Juan Pablos Editor, 2019; *Los avatares de Chiapas. Proyectos, conflictos, esperanzas*. México: UNICACH/Juan Pablos Editor, 2021.

Jesús Solís Cruz

Doctor en Antropología Social por El Colegio de Michoacán. Investigador-docente de Tiempo Completo en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Fue director del CESMECA-UNICACH (2017-2021). Cofundador e integrante del Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica (ODEMCA), radicado en el CESMECA. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel I, en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). Autor del libro *Ser Ciudadano. Ser indio. Luchas políticas y formación*

del Estado en Nurío y Tiríndaro, Michoacán. México: COLMICHE/UNICACH, 2012; coordinador y coautor de los libros *Democracias posibles: crisis y resignificación. Sur de México y Centroamérica.* México: ODEMCA-CESMECA-UNICACH, 2016; y *Política y democracia en Centroamérica y México. Ensayos reunidos.* México: ODEMCA-CESMECA-UNICACH, 2019. Autor de artículos y capítulos de libro sobre temas de ciudadanía, democracia, Estado nacional, movimientos indígenas, derechos etnoculturales y cambio cultural en México.

José Eduardo Borunda Escobedo

Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en estudios regionales por El Colegio de la Frontera Norte. Maestro en Administración y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH). Profesor-investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel I, en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). Miembro del Cuerpo Académico Consolidado CA-120 “Política, gobierno y sociedad”. Cuenta con perfil PRODEP. Sus principales líneas de investigación están desarrolladas en el análisis y prospectiva política, democracia, partidos políticos y los estudios electorales como comportamiento e instituciones electorales. Algunos de sus trabajos más relevantes son: “El régimen de los partidos políticos: una explicación teórica, desde la perspectiva de los candidatos independientes (*insiders*), en el contexto de las elecciones locales en México. *Revista Intersticios Sociales*, El Colegio de Jalisco, 2021; coordinador y coautor del libro *La consolidación de la democracia en México. Año 2018: efectos y consecuencias de la alternancia política.* México: El Colegio de Chihuahua, 2021; “Chihuahua: 40 años de alternancia y participación ciudadana”. *Revisita Doxa*, 2023.

Héctor Tejera Gaona

Doctor en Antropología Social. Profesor-investigador Titular “C” en el Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. Director de la revista *Alteridades* desde 2013. Su trabajo reciente se ha centrado en la cultura política, la ciudadanía y los procesos electorales en la Ciudad de México. Es coautor de *Antropología de los gobiernos locales en México*. México: UNAM/Gedisa, 2023 (obra galardonada con el Premio Fray Bernardino de Sahagún del INAH 2024); y coordinador del volumen *¿Quién nos representa? La reconfiguración del poder en las elecciones de 2021*. México: UAM/Juan Pablos Editor, 2022. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel III, en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihi).

María del Rosario Varela Zúñiga

Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio Mexiquense. Maestra en Administración Pública con especialidad en Desarrollo Regional. Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC). Maestra-investigadora perfil PRODEP en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAdeC. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel I, en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihi). Evaluadora en la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO). Subdirectora del Centro de Investigación en Ciencias Sociales de la UAdeC. Cultiva la línea de investigación de procesos electorales, participación política de las mujeres y violencia de género, cuyos resultados han sido publicados en libros, artículos de investigación, y capítulos de libros, y divulgados a través de conferencias y ponencias en

distintos eventos académicos. Sus artículos más recientes: “Saldos de la elección de 2023 en Coahuila: el continuismo del PRI”, *El Cotidiano*, 2023; y “La paridad que no fue: las reformas constitucionales en el Estado de Coahuila y el Estado de México en el marco de la elección del poder ejecutivo 2023”, *Espacios Pùblicos*, 2023.

María Gabriela Gildo de la Cruz

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Colima. Maestra en Ciencia Política y Administración Pública. Licenciada en Ciencia Política. Profesora-investigadora Titular “A” de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima. Docente en la Licenciatura de Administración Pública y Ciencia Política y del Doctorado en Estudios Sociopolíticos para el Desarrollo Glocal, de la misma universidad. Tiene reconocimiento de perfil deseable otorgado por la Secretaría de Educación Pública. Es autora del libro: *El régimen político de Colima en el proceso de modernización 1973-2003* (digital). México: Universidad de Colima, 2004; y coautora de *Poder político y nuevas formas de poder en el contexto global. Un acercamiento al caso de México*. México: Universidad de Colima, 2017. Sus líneas de investigación son: sistema político, poder político, gobernabilidad, partidos políticos y elecciones.

Edgar Alán Arroyo Cisneros

Doctor y maestro en Derecho, especialista en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED). Postdoctorado iberoamericano en Nuevos Retos de la Gobernanza Pública por la Universidad de Salamanca, España. Licenciado en Derecho por el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Máster en Estado de Derecho Global y Democracia

Constitucional por la Universidad de Génova, Italia y la Universidad de Girona, España. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel I, en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). Principales líneas de investigación: democracia constitucional, derechos humanos, derecho constitucional y transformaciones sociales. Libro más reciente: *El derecho fundamental a la protección de la salud en tiempos de crisis*. México: Tirant Lo Blanch, 2024.

La obra *Las democracias subnacionales: miradas desde México. Transformaciones y persistencias del poder político*, consta de tres volúmenes que forman una unidad narrativa, y constituye un esfuerzo colectivo inédito hasta ahora, en la medida que reúne un conjunto de estudios exhaustivos y oportunos de la amplia y diversa gama de procesos de democratización que han tenido lugar en los diferentes estados de la República mexicana. Un libro, como bien dice el profesor Laurence Whitehead —quien escribe el prólogo de esta trilogía—, que representa un correctivo importante a las corrientes aún predominantes de investigación política que, en lo fundamental, destacan las preocupaciones nacionales de arriba hacia abajo, poniendo énfasis en los factores presidenciales y federales, descuidando lo subnacional y sus particularidades, tomando la perspectiva de la Ciudad de México como canónica. Un libro que analiza lo ocurrido en relación con el cambio político en México, pero desde un acercamiento subnacional, regional, observando características y detalles propios de cada entidad federativa, que a la vez nos regala un lienzo variopinto de la nacional



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

